

Jerez de la Frontera
y Sanlúcar de Barrameda
21, 22 y 23 de octubre de 2022

XXVII CONGRESO NACIONAL Y XVIII IBEROAMERICANO DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

XXVII CONGRESO NACIONAL Y XVIII IBEROAMERICANO
DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

ORGANIZADORES

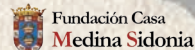


ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
HISTORIA DE LA VETERINARIA

PATROCINADORES



COLABORADORES INSTITUCIONALES



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
HISTORIA DE LA VETERINARIA

**XXVII CONGRESO NACIONAL
Y XVIII IBEROAMERICANO
DE HISTORIA DE LA
VETERINARIA**

© De la presente edición:

Iltr. Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz y Asociación Nacional de Historia de la Veterinaria
cadiz@colvet.es

© De cada una de las comunicaciones:

Sus autores

Edita: Grupo Asís Biomedica SL

ISBN 978-84-09-45255-2

<http://congresohistoriaveterinariacadiz2022.es/>

PALABRAS DE PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS DEL XXVII CONGRESO NACIONAL Y XVIII IBEROAMERICANO DE HISTORIA DE LA VETERINARIA EN CÁDIZ

Con mis palabras quiero manifestar mi agradecimiento personal y el que me traslada cada miembro de la junta del Colegio de Veterinarios de Cádiz, por ser este colegio representante de los veterinarios gaditanos, el elegido para promover la historia de la veterinaria en el desarrollo de este Congreso de Historia de las Ciencias Veterinarias en lengua española.

Hemos asumido la organización de este congreso dado que nuestra provincia, cuya capital es la más antigua de occidente, trimilenaria y con distintas civilizaciones depositadas en los distintos estratos de su suelo, también ha sido como se dice en el campo para avistar las reses, la “veedora” de Columela, pensador y escritor de tratados agronómico y que a través de este Congreso queremos manifestar la relación con la provincia y con la profesión veterinaria.

Este esfuerzo por acoger el Congreso se debe a todo el equipo colegial, mi agradecimiento a todas las personas que han hecho posible este evento, comenzando mi agradecimiento por el personal del propio colegio, Javier, como jefe de administrativos, así como Mariló, Sheila, Carmen y Maritxu que han realizado un trabajo singular y plausible.

Igualmente manifestar en especial, mi agradecimiento a Jesús Fernández Pascual, Secretario de este colegio de Veterinarios de Cádiz, que se ha dejado la piel literalmente y ha trabajado todos los detalles, poniendo el alma que siempre le pone a todo y en especial aquello en lo que cree. ¡Gracias Jesús!

A cada uno de los miembros de la junta directiva Inmaculada, Victor, Alberto y Mario, a nuestros veterinarios colaboradores en este evento, amigos y buenos compañeros como Gonzalo o Francisco.

Tenemos que recordar y felicitarnos por la existencia y permanencia durante nada menos que 175 años de la única facultad de Veterinaria de Andalucía en donde se preparan los futuros profesionales y que este Colegio de Veterinarios de Cádiz tiene una vinculación robusta y continuada con su anterior Decana, que desde aquí le agradezco y le agradecemos su intensa labor durante sus mandatos, y que continúa desde el primer momento con el Decano Manuel Hidalgo, y la vinculación con sus profesores que han sido y siguen siendo formadores de nuestros ya profesionales y con los alumnos de la facultad, que mediante convenios los hemos traído a distintos eventos en nuestra provincia con la intención de que conozcan el mundo profesional que existe una vez que terminan sus estudio.

Así mismo agradecer de primera mano a personas como Joaquín Sánchez de Lollano Prieto como persona que nos animó desde el primer momento, a Evangelina Rodero junto a su padre Antonio Rodero Franganillo, que nos acogieron y facilitaron desde

el primer momento los lugares recónditos para poder dar forma a este congreso, y a cada uno de los miembros de esta Asociación Española de Historia de la Veterinaria que nos han apoyado en cada uno de nuestros titubeos, desde el país Vasco pasando por Soria y por las Academias de Andaluzas. Agradecer la participación activa de los investigadores de todos los ámbitos.

En cuanto al programa , hemos pensado en tres líneas de trabajo , relacionadas , una de ellas a la ciudad donde se va a desarrollar el congreso Jerez de la Frontera, nos referimos al **Caballo** como elemento en la historia, otra de las líneas de trabajo se refiere a la **Almadraba**, otro elemento característico de la provincia y donde Sanlúcar de Barrameda y el ducado de Medina Sidonia tiene un histórico y preponderante papel, y muchos legajos en el archivo que en Sanlúcar de Barrameda está custodiado en Palacio. Y por último y unido a la ciudad de Cádiz, nos encontramos con el hombre y pensador **Columela** que tanto ha aportado y significado para Gades, Gadir, Cádiz.

Como comprenderán un evento de esta naturaleza no hubiese sido posible sin la colaboración y patrocinio de diversas entidades tales como La Casa de S. M. El Rey, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, Universidad de Cádiz, Fundación Casa Medina Sidonia, Fundación Andrés de Ribera, Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, Facultad de Veterinaria de Córdoba, A.M.A., Salsas Cantizano, Elanco, Zoetis, Grupo Asís, organizaciones profesionales del ámbito de veterinario y del sector sanitario.

Con la ayuda de todos ha sido posible la elaboración de este libro de actas que es el ejemplo del esfuerzo colectivo e individual y que nos ha mantenido en jaque hasta el último momento, que recoge todo lo que trataremos durante el desarrollo del mismo.

Solamente desearles un buen Congreso, una buena estancia y los que se queden unos días más, disfruten de todo lo que la provincia les ofrece.

Cristina Velasco Bernal
Presidenta del I.C.O.V. de Cádiz

ÍNDICE

INDICE AUTORES	9
COMITÉ DE HONOR	10
COMITÉ ORGANIZADOR	13
COMITÉ CIENTÍFICO	14
PROGRAMACIÓN	16
PONENCIA DE MESA: EL CABALLO DE JEREZ DE LA FRONTERA, DESDE LOS ALMOHADES A LA ACTUALIDAD	19
EL VINAGRE DE JEREZ A LO LARGO DE LA HISTORIA <i>SHERRY VINEGAR THROUGHOUT HISTORY</i>	36
DATOS SOBRE AUTOCURACIÓN DE LAS AVES EN FUENTES HISTÓRICAS <i>DATA ON BIRD SELF-HEALING IN HISTORICAL SOURCES</i>	42
MODELO CLASTICO DEL CABALLO DE AUZOUX DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE CORDOBA <i>AUZOUX TEACHING MODEL OF A HORSE AT THE CORDOBA FACULTY OF VETERINARY MEDICINE</i>	50
CONSUELO SERRES DALMAU, PRIMERA MUJER DECANA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (UCM). 1793-2019. <i>CONSUELO SERRES DALMAU, FIRST WOMAN DEAN OF THE FACULTY OF VETERINARY MEDICINE AT THE COMPLUTENSE UNIVERSITY OF MADRID (UCM) 1793-2019.</i>	60
EL XIV DUQUE DE MEDINA SIDONIA Y LA CIENCIA VETERINARIA <i>THE DUKE XIV OF MEDINA SIDONIA AND VETERINARY SCIENCE</i>	66
LA INFRAVALORACIÓN VETERINARIA EN LA HISTORIA DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA (III): EL PRIMER PLAN DE ESTUDIOS <i>THE UNDERVALUED VETERINARY IN SPANISH HISTORY (III) THE FIRST STUDY PROGRAMME</i>	76
APORTACIONES A OBRAS PIONERAS DE LA GANADERÍA Y ALBEITERÍA. EL LIBRO DE AGRICULTURA DE AL-AWAN Y EL LIBRO DE LOS CABALLOS. <i>CONTRIBUTIONS TO PIONEERING WORKS ON LIVESTOCK FARMING AND HYPOLOGY. AL-AWAN'S BOOK OF AGRICULTURE AND THE BOOK OF HORSES.</i>	84

EXILIO DE FELIX GORDÓN ORDÁS EN PONTE BARXAS (OURENSE) <i>EXILE OF FELIX GORDÓN ORDÁS IN PONTE BARXAS (OURENSE)</i>	92
PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA VETERINARIA EN CUBA (1890) <i>PROPOSAL FOR THE ESTABLISHMENT OF A VETERINARY SCHOOL IN CUBA (1890)</i>	100
EL “TRATADO GENERAL DE CARNES” DE VENTURA DE LA PEÑA Y VALLE. <i>THE “GENERAL TREATISE ON MEATS” BY VENTURA DE LA PEÑA Y VALLE</i>	110
ALBÉYTARES Y HERRADORES EN EL SIGLO XVIII: APORTACIÓN DE LOS MEMORIALES DEL CATASTRO DE ENSENADA PARA SU CONOCIMIENTO (V). <i>ALBÉYTARES AND FARRIERS IN THE EIGHTEENTH CENTURY: CONTRIBUTION OF THE MEMORIALS OF THE CADASTRE OF ENSENADA FOR ITS KNOWLEDGE (V).</i>	118
CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE MURCIA: ESTUDIO REALIZADO A PARTIR DE NOTICIAS PUBLICADAS EN LA PRENSA LOCAL (1980-1990) <i>THE CREATION AND START-UP OF THE VETERINARY FACULTY OF MURCIA: STUDY CARRIED OUT FROM NEWS PUBLISHED IN THE LOCAL PRESS (1980-1990)</i>	126
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA DURANTE EL PERIODO 1934-1941 <i>ORGANIZATION AND OPERATION OF THE SLAUGHTERHOUSE OF JEREZ DE LA FRONTERA DURING THE 1934-1941 PERIOD</i>	134
FUENTES HISTÓRICAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA VETERINARIA EN LA EDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA. SIGLOS XVI-XX <i>HISTORICAL SOURCES FOR VETERINARY KNOWLEDGE IN THE MODERN AND CONTEMPORARY AGE. 16TH-20TH CENTURIES</i>	140
MOQUILLO CANINO. ASPECTOS HISTÓRICOS Y RECORRIDO EVOLUTIVO. <i>CANINE DISTEMPER. HISTORICAL ASPECTS AND EVOLUTIONARY PATH.</i>	146
MUSEO VETERINARIO DE ALMERIA. UN PASEO POR EL TIEMPO. <i>ALMERIA VETERINARY MUSEUM. A JOURNEY THROUGH TIME.</i>	154
CESÁREO SAINZ NIEVA, VETERINARIO, ALCALDE Y DIPUTADO DE AGRICULTURA EN BIZKAIA <i>CESÁREO SAINZ NIEVA, VETERINARY, MAYOR AND DEPUTY OF AGRICULTURE IN BIZKAIA</i>	164
LA COLECCIÓN DE PATOLOGÍA ANIMAL DE LA AGÈNCIA DE SALUT PÚBLICA DE BARCELONA (ASPB): DE LOS MATADEROS DE BARCELONA A LA EXPOSICIÓN “ALIMENTAR BARCELONA”.	172

THE ANIMAL PATHOLOGY COLLECTION FROM THE BARCELONA PUBLIC HEALTH AGENCY (ASPB): FROM THE SLAUGHTERHOUSES OF BARCELONA TO THE EXHIBIT "ALIMENTAR BARCELONA" ["FEED BARCELONA"]

LA ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA ESPAÑOLA Y SU PROTAGONISMO EN LA PROVINCIA DE JAÉN 178

THE SPANISH NATIONAL VETERINARY ASSOCIATION AND ITS ROLE IN THE PROVINCE OF JAEN

CONSECUENCIAS HISTÓRICAS DEL ERGOTISMO. USO DEL SECALE CORNUTUM EN LA MEDICINA VETERINARIA. 188

HISTORICAL CONSEQUENCES OF ERGOTISM. USE OF SECALE CORNUTUM IN VETERINARY MEDICINE.

LA POESÍA Y LA PROFESIÓN VETERINARIA EN SALVADOR VICENTE DE LA TORRE GONZÁLEZ 196

POETRY AND THE VETERINARY PROFESSION IN SALVADOR VICENTE DE LA TORRE GONZÁLEZ

LA DOCENCIA DE LA ZOOTECNIA 2º Y 3º CURSO EN LA ESCUELA Y FACULTAD DE VETERINARIA DE LEON HASTA 1970. LA FIGURA DOCENTE DE BENIGNO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (LUARCA, ASTURIAS, 1913- LEÓN, 2001) 206

THE TEACHING OF ANIMAL SCIENCE IN THE 2ND AND 3RD COURSES AT THE SCHOOL AND FACULTY OF VETERINARY MEDICINE OF LEON UP TO 1970. THE EDUCATIONAL FIGURE OF BENIGNO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (LUARCA, ASTURIAS, 1913- LEÓN, 2001)

REALIZACIÓN DE UN RECURSO DIDÁCTICO - DIVULGATIVO SOBRE EL EMPLEO DE LAS MULAS EN HISTORIA AGRARIA Y VETERINARIA. 214

REALIZATION OF A DIDACTIC AND INFORMATIVE RESOURCE ON THE USE OF MULES IN AGRARIAN AND VETERINARY HISTORY.

MARTÍN GRANDE, ESPECIALISTA EN CABALLOS DE LA REINA ISABEL II 216

MARTÍN GRANDE, QUEEN ISABEL II'S HORSE SPECIALIST

ÉQUIDOS Y ALBÉITARES A FINALES DEL SIGLO XVIII EN UN MOMENTO CRUCIAL DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 224

EQUINES AND STABLES AT THE END OF THE 18TH CENTURY AT A CRUCIAL MOMENT IN THE DIPLOMATIC RELATIONS BETWEEN SPAIN AND THE UNITED STATES

TRADUCCIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS Y ALIMENTARIAS DE LA EDITORIAL ACRIBIA 232

TRANSLATIONS ON VETERINARY AND FOOD SCIENCES BY EDITORIAL ACRIBIA

ALUMNOS GADITANOS DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE ZARAGOZA (1855 – 1939)	242
<i>THE STUDENTS FROM CÁDIZ OF ZARAGOZA VETERINARIAN FACULTY (1855 – 1939)</i>	
SOBRE LA PROTECCIÓN DE ANIMALES Y PLANTAS EN ESPAÑA REVISIÓN LEGISLATIVA (1883 – 1976)	246
<i>ANIMAL AND PLANT PROTECTIVE ASSOCIATIONS IN SPAIN LEGISLATION (1883 – 1976)</i>	
FILATELIA VETERINARIA EN ESPAÑA: MATASELLOS	256
<i>VETERINARY PHILATELY IN SPAIN: POSTAL CANCELLATIONS</i>	
BIOGRAFÍA Y DERROTEROS PROFESIONALES DE MARTÍN FERNÁNDEZ BARRERO, UN VETERINARIO DE LOS AÑOS DE LA PLÉTORA PROFESIONAL	264
<i>BIOGRAPHY AND PROFESSIONAL CAREER OF MARTÍN FERNÁNDEZ BARRERO, A VETERINARY IN THE TIME OF PROFESSIONAL PLETHORA</i>	
EL ALBÉITAR, MARISCAL Y PROFESOR DE LA ESCUELA DE VETERINARIA FRANCISCO GONZÁLEZ. CONFORMANDO SU BIOGRAFÍA	272
<i>THE ALBÉITAR, MARSHAL AND PROFESSOR AT THE VETERINARY SCHOOL FRANCISCO GONZÁLEZ. SHAPING HIS BIOGRAPHY</i>	
INTERÉS VETERINARIO POR LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN INFECCIOSAS EN LOS ZOOLOGICOS EN EL S.XIX	280
<i>VETERINARY INTEREST IN INFECTIOUS TRANSMISSIBLE DISEASES IN ZOOS IN THE NINETEENTH CENTURY</i>	
EL LEGADO DOCUMENTAL DEL PROFESOR TIBURCIO ALARCÓN Y SÁNCHEZ MUÑOZ (1859-1946). DONACIÓN A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	288
<i>THE DOCUMENTARY LEGACY OF PROFESSOR TIBURCIO ALARCÓN Y SÁNCHEZ MUÑOZ (1859-1946). DONATION TO THE COMPLUTENSE UNIVERSITY OF MADRID</i>	
FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE LA VETERINARIA EN LOS ARCHIVOS ESTATALES: EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL	296
<i>DOCUMENTARY SOURCES FOR THE HISTORY OF VETERINARY MEDICINE IN THE STATE ARCHIVES: THE NATIONAL HISTORICAL ARCHIVE</i>	
EVOLUCIÓN DE LA CABALLERIZA NAPOLITANA DE CARLOS III: SERVICIO DE LA FAMILIA REAL	302
<i>EVOLUTION OF THE NEAPOLITAN STABLES OF CARLOS III: SERVICE OF THE ROYAL FAMILY</i>	
EVOLUCIÓN DE LA CABALLERIZA NAPOLITANA DE CARLOS III: LOS CABALLOS AL SERVICIO DE LA PERSONA	308

*EVOLUTION OF THE NEAPOLITAN STABLES OF CARLOS III:
SERVICE OF THE ROYAL FAMILY*

- 500 AÑOS DEL ARRIBO DE LA GALLINA DOMÉSTICA A AMÉRICA CONTINENTAL
(1522-2022)** 316
*500 YEARS OF THE ARRIVAL OF THE DOMESTIC CHICKEN TO CONTINENTAL
AMERICA (1522-2022)*
- GANADERÍA EQUINA CONVENTUAL EN EL REINO DE CÓRDOBA
DE LOS SIGLOS XVI A XIX** 322
*CONVENT EQUINE LIVESTOCK IN THE KINGDOM OF CORDOBA
IN THE 16TH TO 19TH CENTURIES*
- ANÁLISIS DE LA ZONIMIA EN APODOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS
DURANTE EL SIGLO XVIII EN RUTE (CÓRDOBA)** 330
*ANALYSIS OF DOMESTIC ANIMALS NICKNAMES DURING THE XVIII IN RUTE
(CÓRDOBA)*
- PRIMER CURSO DE HISTORIA DE LA MEDICINA VETERINARIA EN CHILE** 340
FIRST COURSE OF VETERINARY MEDICINE HISTORY IN CHILE
- INTENTOS DE APROVECHAMIENTO ZOOTÉCNICO DE ANIMALES EXÓTICOS
EN LAS COLECCIONES ZOOLOGICAS DE MADRID EN EL SIGLO XIX** 348
*ATTEMPTS AT ZOOTECHNICAL USE OF EXOTIC ANIMALS IN THE ZOOLOGICAL
COLLECTIONS OF MADRID IN THE 19TH CENTURY*
- EL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CÁDIZ A RAMÓN Y CAJAL, 1907** 356
*THE OFFICIAL ASSOCIATION OF VETERINARIANS OF CADIZ TO RAMÓN Y CAJAL,
1907*
- PRESENCIA DE CETÁCEOS EN LAS COSTAS DEL GOLFO DE CÁDIZ Y EL
ESTRECHO DE GIBRALTAR EN EL SIGLO XVIII: DOS TESTIMONIOS GRÁFICOS.** 364
*PRESENCE OF CETACEANS ON THE COASTS OF THE GULF OF CADIZ AND THE
STRAIT OF GIBRALTAR IN THE 18TH CENTURY: TWO GRAPHIC TESTIMONIALS.*
- APUNTES SOBRE LA SAGA EXTREMEÑA DE VETERINARIOS, LÓPEZ** 370
NOTES ABOUT THE SAGA OF VETERINARIANS IN EXTREMADURA, LÓPEZ
- EVOLUCIÓN DE LA VETERINARIA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ EN
LOS ALBORES DEL SIGLO XX: ESTUDIO DE 25 AÑOS DE REGISTROS
Y NOTICIAS EN LOS BOLETINES OFICIALES DE LA PROVINCIA
DE BADAJOZ (BOPB) (1885-1910)** 376
*EVOLUTION OF VETERINARY MEDICINE IN THE PROVINCE OF BADAJOZ
AT THE TURN OF THE 20TH CENTURY: STUDY OF 25 YEARS OF RECORDS
AND NEWS FROM THE OFFICIAL GAZETTES OF THE PROVINCE OF BADAJOZ
(BOPB) (1885-1910)*

OVINOS EN LA ANTIGUA MESOPOTAMIA: LOS ORÍGENES DEL GANADO LANAR Y LA INDUSTRIA TEXTIL DEL III MILENIO A.C.	382
<i>SHEEP IN ANCIENT MESOPOTAMIA: THE ORIGINS OF WOOL-YIELDING LIVESTOCK AND THE TEXTILE INDUSTRY OF THE THIRD MILLENNIUM B.C.</i>	
APORTACIONES A LAS OBRAS PIONERAS DE GANADERÍA Y ALBEITERÍA. LA GANADERÍA EN LOS DOCE LIBROS DE AGRICULTURA DEL GADITANO COLUMELA.	390
<i>CONTRIBUTIONS TO THE PIONEER WORKS OF LIVESTOCK AND ALBEITERIA. LIVESTOCK IN THE TWELVE BOOKS ON AGRICULTURE BY THE GADITAN COLUMELA</i>	
DEDICATORIA DE LA PLAZA DE SAN FRANCISCO DE CIUDAD REAL A LA PROFESIÓN VETERINARIA	398
<i>DEDICATION OF THE PLAZA DE SAN FRANCISCO IN CIUDAD REAL TO THE VETERINARY PROFESSION</i>	
RELACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES	405
RELACIÓN DE COMUNICACIONES EXPUESTAS EN PÓSTER DIGITAL	407
RELACIÓN DE PREMIADOS	409
CONCLUSIONES	410

INDICE AUTORES

A

ALLER GANCEDO, J.M.	256
ALONSO RODRÍGUEZ, J.M.	376
APARICIO TOVAR, M.A.	302, 308,

B

BECERRA RODERO, E.	322,330
BENÍTEZ PRIÁN, N.	288
BUENO SÁNCHEZ, S.	376

C

CABALLERO DE LA CALLE, J.R.	398
CALERO BERNAL, R.	370
CALERO CARRETERO, R	370
CAMARERO RIOJA, F	214, 356
CASTAÑO ROSADO, M.	60
CIFUENTES MARTÍNEZ, J.M	92
CONDE GÓMEZ, D.	92, 100
CUESTA BERTOMEU, I	178, 196

D

DE ALFONSO ALONSO-MUÑOYERRO, M.B.	296
DEHESA SANTISTEBAN, F.L.	164, 242, 246
DÍZ PLAZA, A.	50

E

ETXANIZ MAKAZAGA, J.M.	92, 164, 242, 246
---------------------------	-------------------

F

FERNÁNDEZ PASCUAL, J.	264
FERNANDEZ PRIETO, L.	92
FORÉS JACKSON, P.	60

G

GARCÍA-ESPANTALEÓN ARTAL, M.	42, 280, 288, 348
GATA DÍAZ, J.A.	178, 196
GIL CANO, F.	126,134
GIL CANO, M	134
GLICERIO CONDE MORA, F.	140
GÓMEZ, R.	232
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, A.	50, 84
GONZÁLEZ SERRANO, M.	390

J

JODRA TRILLO, E.	110,
------------------	------

L

LAFUENTE, H.	172
LARA COBO, A.	214
LÓPEZ DURÁN, J.	370

M

MAÑÉ SERÓ, M.C.	76, 272
MÁRQUEZ RUÍZ, M.A.	316
MENDIZÁBAL AIZPURU, J.A.	216
MEZCUA MARTÍN, A.	42
MONTORO ANGULO, V.	214
MORENO LAZO, J.	100
MORENO MILLÁN, M.	390
MUÑOZ ALCÁZAR F.	118, 288

N

NICOLÁS ALONSO, S.	382
--------------------	-----

O

ORDOÑEZ, J.A.	232
---------------	-----

P

PANDELO LOURO, C.	100
PONTE HERNANDO, F.J.	100
PORTELA VÁZQUEZ, A.M.	36
POZA BURBANO, J.	364
POZA TEJEDOR, P.	356, 364
PRIEGO ENCINAS-REY, F.J.	146,154

R

RODERO FRANGANILLO, A.	84, 390
RODERO SERRANO, E.	50, 84, 264, 390
RODRÍGUEZ CASTAÑO, A	60
ROJO VÁZQUEZ, J.	206
ROJO VÁZQUEZ, F.	206

S

SALVADOR VELASCO, A.	66, 76, 216, 272
SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, J.	42, 280, 288, 348
SÁNCHEZ HERRADOR, M.A.	322, 330
SEPÚLVEDA BECKER, N.	340
SEPÚLVEDA TRUAN, G.	340
SERRANO CASTEJÓN, I.	84, 188
SERRES DALMAU, C.	60

V

VILLEGAS GÓMEZ, J.R	264
VILLENA FERRER, J.	214
VIVAS MARTÍN, M.	370
VIVES VALLÉS, M.A.	76, 272

Y

YANES GARCÍA, J.E.	224
--------------------	-----

Z

ZARZOSO, A	172
------------	-----

COMITÉ DE HONOR



Su Majestad la Reina Doña Sofía



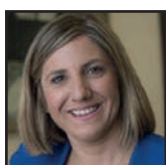
Don Juan Manuel Moreno Bonilla
Presidente de la Junta de Andalucía



Don Víctor Mora Escobar
Alcalde de Sanlúcar de Barrameda



Doña María del Carmen Sánchez Díaz
Alcaldesa de Jerez



Doña Irene García Macías
Presidenta de la Diputación



Don Francisco Piniella Corbacho
Rector Magnífico de la UCA



Don Luis Alberto Calvo Sáez
Presidente de la OCVE



Don Fidel Astudillo Navarro
Presidente de la CACOV



Doña Rosario Moyano Salvago

Ex – decana de la Facultad de Veterinaria de Córdoba



Don Joaquín Sánchez de Lollano Prieto

Presidente de la Asociación Nacional de Historia



Don Arturo Anadón Navarro

Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España



Don Antonio Villatoro Jiménez

Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental



Don Antonio A. Oropesa de Cáceres

Presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias



Doña Liliane Dahlmann Westermayer

Presidenta de la Fundación Casa Medina Sidonia



Don Antonio Rodero Franganillo

Presidente saliente de la Asociación Andaluza de la Historia de la Veterinaria



CASA DE S. M. EL REY

C R E D E N C I A L

Nº 156/2022

Su Majestad la Reina Doña Sofía, accediendo a la petición que tan amablemente Le ha sido formulada, ha tenido a bien aceptar la

PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE HONOR

del «**XXVII CONGRESO NACIONAL Y XVIII CONGRESO IBEROAMERICANO DE HISTORIA DE LA VETERINARIA**», que se celebrará en Jerez de la Frontera (Cádiz) del 21 al 23 de octubre de 2022.

Lo que me complace participarle para su conocimiento y efectos.

PALACIO DE LA ZARZUELA, 31 de mayo de 2022

EL JEFE DE LA CASA DE S.M. EL REY,



SEÑORA PRESIDENTA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CÁDIZ.

CÁDIZ

COMITÉ ORGANIZADOR



Presidenta

Doña Cristina Velasco Bernal

Presidenta del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz



Coordinador

Don Jesús Fernández Pascual

Secretario del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz



Vocal

Don Víctor Jurado Sánchez

Miembro de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Veterinario de Cádiz. Veterinario clínico de Jerez de la Frontera



Vocal

Doña Evangelina Rodero Serrano

Asociación Andaluza Historia de la Veterinaria



Vocal

Don Alberto Portela Vázquez

Vicepresidente de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria (AEHV). Presidente de HISVEGA. Académico de ACVG



Vocal

Don Gonzalo Sánchez Delage

Colegiado del Ilustre Colegio Oficial de Veterinario de Cádiz. Veterinario clínico de Sanlúcar de Barrameda



Vocal

Don Francisco José Bernal Vela

Veterinario A4 IISS DºSº Aljarafe Sevilla Norte SVEA-Consejería de Salud

COMITÉ CIENTÍFICO



Presidente

Don Joaquín Sánchez de Lollano Prieto

Profesor de Historia de la Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid



Secretario

Don Antonio A. Oropesa de Cáceres

Presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias



Vocal

Doña Cristina Velasco Bernal

Presidenta del Colegio de Veterinarios de Cádiz



Vocal

Don Jesús Fernández Pascual

Secretario del Colegio de Veterinarios de Cádiz



Vocal

Don Pedro Poza Tejedor

Asociación Española de la Historia de la Veterinaria



Vocal

Don José Fernández-Salguero Carretero

Catedrático de Tecnología de Alimentos de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Presidente de la Asociación Andaluza de la Historia de la Veterinaria



Vocal

Don Luis Moreno Fernández-Caparrós

Académico de Número Real Academia de Ciencias Veterinarias de España y Miembro de la Asociación Española y matritense de Historia de la Veterinaria



Vocal

Don Francisco José Pérez Escribano

Licenciado en Historia y Veterinaria



Vocal

Don Antonio Villatoro Jiménez

Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental



Vocal

Doña Ana Rodríguez Castaño

Secretaria General de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Presidenta de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario



Vocal

Doña Evangelina Roderó Serrano

Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria

SERVICIO BUS	HORA	ACTIVIDAD
PRECONGRESO		
VIERNES 21 • MAÑANA	11:00 Hotel Jerez	RECEPCIÓN INSTITUCIONAL EN REAL ESCUELA ECUESTRE
		11:30 Visita y espectáculo ecuestre
	12:30 Hotel Jerez	13:00 SESIÓN INAUGURAL SALÓN DE PALACIO REAL ESCUELA *ACOMPAÑANTES: Visita museo de los relojes 12:30 a 13:40
		14:00 APERITIVO JARDINES-PALACIO
CONGRESO		
VIERNES 21 • TARDE	15:45 Hotel Jerez	16:00 SALA ÚNICA/ Jerez Atalaya. ACREDITACIONES
		16:30 Mesa "Cádiz antigua" PONENCIA I D. José María Maestre Maestre " <i>Veterinaria medicina: de Columela a Nebrija</i> "
		16:40 Lectura de comunicaciones 1. NUEVAS APORTACIONES A LAS OBRAS PIONERAS DE GANADERIA, ALBEITERIA Y LA OBRA DEL GADITANO COLUMELA. Antonio Rodero Franganillo 2. OVINOS EN LA ANTIGUA MESOPOTAMIA: LOS ORÍGENES DEL GANADO LANAR Y LA INDUSTRIA TEXTIL DEL III MILENIO A.C. Silvia Nicolás Alonso 3. EL ALBÉITAR, MARISCAL Y PROFESOR DE LA ESCUELA DE VETERINARIA FRANCISCO GONZÁLEZ. CONFORMANDO SU BIOGRAFÍA. M. Cinta Mañé Seró 4. 500 AÑOS DEL ARRIBO DE LA GALLINA DOMÉSTICA A AMÉRICA CONTINENTAL (1522-2022). Miguel Ángel Márquez.
		17:20
		18:00 Receso y visionado de poster
		18:30 Lectura de comunicaciones 1. MODELO CLASTICO DEL CABALLO DE AUZOUX DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE CORDOBA. Ana María González 2. EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE CÁDIZ A RAMÓN Y CAJAL, 1907. Pedro Poza Tejedor 3. MUSEO VETERINARIO DE ALMERIA. UN PASEO POR EL TIEMPO. Francisco Javier Priego Encinas-Rey.
	23:45 Bodegas Lustau	21:00 CENA BODEGA LUSTAU
	SÁBADO 22 • MAÑANA	
SÁBADO 22 • MAÑANA	08:30 Hotel Jerez	09:00 SALA ÚNICA/ Jerez Atalaya. Mesa El caballo ayer y hoy PONENCIA II D. Eduardo Agüera Carmona " <i>El caballo de Jerez. Desde los almohades a la actualidad</i> " *ACOMPAÑANTES: Visita museo de los relojes 9:30 A 11:00
		09:15
		10:00 Lectura de comunicaciones 1. LA DOCENCIA DE LA ZOOTECNIA 2º Y 3º CURSO EN LA ESCUELA Y FACULTAD DE VETERINARIA DE LEON HASTA 1970. LA FIGURA DOCENTE DE BENIGNO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (LUARCA, ASTURIAS, 1913- LEÓN, 2001). Jaime Rojo Vázquez 2. ÉQUIDOS Y ALBÉITARES, A FINALES DEL SIGLO XVIII, EN UN MOMENTO CRUCIAL DE AS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. José Emilio Yanes García 3. GANADERÍA CONVENTUAL EN EL REINO DE CÓRDOBA EN LOS SIGLOS XVI a XIX. Evangelina Becerra Rodero 4. REALIZACIÓN DE UN RECURSO DIDÁCTICO - DIVULGATIVO SOBRE EL EMPLEO DE LAS MULAS EN HISTORIA AGRARIA Y VETERINARIA. Jaime Villena Ferrer.
		11:00 Café y visionado de poster
		11:30 Lectura de comunicaciones 1. FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE LA VETERINARIA EN LOS ARCHIVOS ESTATALES: EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. María Belén de Alfonso Alonso-Muñoyerro. 2. EL LEGADO DOCUMENTAL DEL PROFESOR TIBURCIO ALARCÓN Y SÁNCHEZ MUÑOZ (1859-1946). DONACIÓN A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Manuel García-Espantaleón Artal 3. PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA VETERINARA EN CUBA (1890). Diego Conde Gómez 4. MARTÍN GRANDE, ESPECIALISTA EN CABALLOS DE LA REINA ISABEL II, José Antonio Mendizábal Aizpuru 5. EVOLUCIÓN DE LA CABALLERIZA NAPOLITANA DE CARLOS III: LOS CABALLOS AL SERVICIO DE LA PERSONA. Miguel Ángel Aparicio Tovar
	14:00 COMIDA CONGRESO JARDINES	

	SERVICIO BUS	HORA	ACTIVIDAD
SÁBADO 22 • TARDE		16:00	Mesa Almadrabas ayer y hoy PONENCIA III D. Darío Bernal Casasola <i>EL ATÚN, LA ALMADRABA. SEGURIDAD ALIMENTARIA</i>
		16:50	Lectura de comunicaciones 1. EL VINAGRE DE JEREZ A LO LARGO DE LA HISTORIA. Alberto Manuel Portela Vázquez 2. EL XIV DUQUE DE MEDINA SIDONIA Y LA CIENCIA VETERINARIA. Ángel Salvador Velasco 3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA DURANTE EL PERIODO 1934-1941. Francisco Gil Cano 4. LA POESÍA Y LA PROFESIÓN VETERINARIA EN SALVADOR VICENTE DE LA TORRE GONZÁLEZ. Jaime Ángel Gata Diaz
		18:30	Videos documentales de almadraba. Cortesía de Facultad de Veterinaria-Filmoteca Andaluza
		19:10	Último receso
		19:30 20:00	Mesa Clausura Entrega de premios y homenajes: <ul style="list-style-type: none"> Mejores comunicaciones jóvenes estudiantes Premio al mejor póster Medalla al Mérito Profesional y Participación Colegial del Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz
			*ACOMPAÑANTES: Visita guiada Jerez Monumental atardecer 19:00 a 20:30
	20:30 Sede Atalaya	21:30	CENA HOTEL JEREZ Y PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN DE HISTORIA DE LA VETERINARIA
POSTCONGRESO			
DOMINGO 23 • VISITA SANLÚCAR		9:00	Salida bus del hotel
		10:30	FUNDACIÓN CASA DE MEDINA SIDONIA Visita guiada Palacio de Duque de Medina Sidonia Sala embajadores, intervenciones: <ul style="list-style-type: none"> La historia de la facultad de veterinaria de Córdoba, actos del 175 aniversario Mesa Docente, La asignatura de Historia de la Veterinaria en el Grado de Veterinaria. Comunicación oral: PRIMER CURSO DE HISTORIA DE MEDICINA VETERINARIA EN CHILE. Néstor Sepúlveda Las almadrabas y el archivo de los duques de medina sidonia
		12:30	Visita ilustrada guiada barrio ALTO
		13:30	Visita guiada y APERITIVO bodegas Hidalgo gitana
		14:00	COMIDA EN LAS BODEGAS HIDALGO
		18:00	Salida bus vuelta a hotel Jerez
	18:30	Actividad Libre: atardeceres de ensueño	

El caballo de Jerez de la Frontera, desde los almohades a la actualidad.

(Jerez, octubre de 2022)

Por

Eduardo Agüera Carmona

Introducción.

Es una apuesta personal venir a Jerez a hablar sobre sus caballos, pues como la mayoría sabéis mi principal vertiente ecuestre está relacionada con la Historia de los caballos de Córdoba, sus “Caballerizas Reales” y con “Moratalla”. Sin embargo, a pesar de la idea que tengáis sobre mi procedencia, desde aquí quiero desvelar que el lugar de mi nacimiento fue precisamente en estas tierras de Jerez. Mi padre fue veterinario militar en esta plaza y aquí al cobijo de su tío José Agüera, también veterinario, inició su carrera profesional. Luego el destino lo situó en Córdoba, donde yo mismo también he desarrollado mi vida profesional.

Para cumplir el objetivo que se pretende, quiero abordar la presentación de los caballos de Jerez, como un homenaje a esta tierra por tratarse de una de las zonas del planeta más famosa por los caballos que cría. Esto que me propongo abordar ya lo han acometido otros ilustres ponentes locales como don José de la Cuevas: “los caballos de Jerez” (1955) en aportación a “la semana del caballo” celebrada en 1954, y más recientemente mi amigo Felipe Morenés: “El caballo en la Historia de Jerez” (2021), utilizado como discurso para su ingreso en la Academia de San Dionisio de esta ciudad, o también por lo aportado sobre el tema en el magnífico libro de “Al-Andalus y el caballo” (1995), propiciado por el propio Ayuntamiento de Jerez. Tampoco podemos olvidar, entre otras, las actuaciones de don Álvaro Domecq y Díez, emblemático ecuestre y por todos conocido, por sus iniciativas favorables durante toda su vida con el propósito de incrementar la relación “Jerez y el caballo”; o la de su hijo y amigo, Álvaro Domecq Romero responsable principal de la creación de la Real Escuela de Arte Ecuestre instalada en Palacio de las Cadenas. Y entre ellos tampoco se debe olvidar a su alcalde Pedro Pacheco quien además de llenar la ciudad de esculturas ecuestres logró organizar los IV Juegos Ecuestres Mundiales -Jerez 2002-.

I. Los almohades y sus caballo bereberes.

Los almohades procedentes del Magreb dominaron el al-Andalus entre 1145 y 1232. Los almohades llegaron a Jerez 1146 y dieron un auge inusitado a la ciudad y su entorno. Construyeron las murallas de la ciudad para albergar a 16 000 habitantes .

Los almohades en el bajo Guadalquivir, como buenos conocedores de caballos, criaron excelentes ejemplares. Sin embargo, estos debieron ser numéricamente deficitarios, al menos en lo que se refiere a su necesario empleo en las batallas, pues los almohades (y también los benemerines, 1.244-1.465) trasladaron miles de caballos desde el Magreb.

II. El caballo de la frontera.

Jerez, fue tomada para los cristianos en 1264 por Alfonso X, y dado el lugar estratégico que ocupaba en la frontera cristiano-nazarí 1232-1492 esta ciudad se consolidó como Jerez de la Frontera. La frontera estaba establecida entre Lorca y Algeciras, y ésta no era un límite definido sino que constituía una amplia superficie de más de 30.000km² de terreno que afectaba a los reinos de Murcia, Jaén, Córdoba y Sevilla.

Pues bien, los caballos de las tierras de Jerez, los criados en Sanlúcar y Medina Sidonia, los producidos en la cercana Niebla, jugaron un papel importante en la reconquista de Granada. Estos caballos fueron seleccionados especialmente para ser utilizados en las cabalgadas y fueron los que a la postre acabaron con la frontera cristiano-nazarí, tras la toma de Granada.

¿Pero cómo era el caballo de la frontera?, .

El caballo de la frontera.

En la época que se estableció la frontera cristiano-nazarí, en el Sur peninsular existían dos tipos de caballo bien diferenciados:

- a) *el caballo castellano*, los cuales tras la batalla de las Navas de Tolosa desembarcaron en tierras del Guadalquivir como verdaderos triunfadores. No obstante las exigencias del tipo de combate en este conflicto¹, estos caballos, fueron quedando entre los castellanos llegados al Sur, como signo de ostentación.
- b) Y b) *el caballo del Al Ándalus*, el heredado de los musulmanes acostumbrado a combatir en “torna et fuye” de los jinetes bereberes, con unas prestaciones locomotoras diferentes por ser ágiles, veloces y resistentes que se amoldaban mejor a las cabalgadas y ataques por sorpresa que exigía la frontera para llevar a cabo asiduas incursiones. A este caballo en tiempos de frontera, unos y otros, le llamaban *el caballo morisco*.

El caballo morisco o propiamente caballos andaluz, el caballo del Al Ándalus, o mejor los criados y utilizados por los musulmanes en la Península, a la postre fue el caballo que se impuso, en tiempos de la frontera en la Baja Edad Media en el Sur peninsular. Por cierto, las **Cortes de Alcalá de Henares de 1348**, señalaba lo siguiente: “*Otros y en la frontera todos andan a la gineta, que ninguno no pueda traer caualllo castellano y que teniendo los caualllos ginetes segunt son tenidos, non entre ellos en las huestes nin en las caualgadas a tierra de moros*”. Y a partir de 1390, tras las

¹ La frontera tenía una extensión de unos aproximados 30.000 Km² y salvo algunas batallas convencionales, la guerra se hacía mediante incursiones enemigas: cabalgadas

Cortes de Alcalá, y tras el tropiezo de **Aljubarrota**², mandaron que todos los vasallos del Rey desde Villa Real³ al Sur montaran a “la gineta”.

El caballo morisco o caballo andaluz.

Sería el representado por el “*caballo bereber*”. La trascendencia del caballo bereber en el Al Ándalus está constatado que las tribus bereberes que conformaban los pueblos almorávides y a los almohades, en sus sucesivas invasiones (siglos XII y XIII) a la Península trajeron desde el Magreb miles de caballos.

La monta característica usada por los pueblos del Islam, era la monta a “la gineta”. Esta se caracterizaba por el uso de los estribos cortos, que obligan al jinete a doblar ligeramente las piernas y acondicionar las rodillas junto a una liviana montura (o sillas de montar). De este modo se posibilita dominar el caballo mediante la presión de las rodillas sobre el tronco del mismo. Al conducir el animal con las piernas, el jinete se puede permitir llevar las riendas muy sueltas, facilitando al caballo actuar con mayor libertad de movimientos, en aras de lograr su máxima velocidad y facilidad en el galope.

En este tipo de monta, además, se utiliza un modelo de silla ligera con arzones bajos (silla casi plana) que posibilita al guerrero el giro de su cuerpo sobre la montura, permitiendo al jinete durante la cabalgada una gran movilidad y otras acciones como la de disparar el arco, lanzar jabalinas cortas (azagayas) o incidir con la espada en todas direcciones. Además, para lograr esta libertad de movimientos, tanto del caballo como al jinete, las riendas están montadas con una cabezada que contiene un bocado ligero. Éste (el bocado) opera un escaso sometimiento al équido, lo que le facilita la extensión del cuello y mayor libertad en el animal.

Las cabalgadas.

Para realizar las cabalgadas era necesario y esencial el uso del caballo. Así se valoraba para poner en marcha alguna de estas correrías, era la calidad locomotora de los caballos. Es decir, se necesitaba poseer un caballo ágil, veloz y resistente; más bien, unos avezados jinetes, así como también contar con buenos caballos para su ejecución. En estos casos, a ellos -jinetes y buenos caballos- les iba la vida en el envite, y para salir con bien de aquel peligro provocado, tanto en la puesta en escena como en la posterior huida veloz, dependían del galope y resistencia de sus monturas.

Las incursiones o galopadas se realizaban por ambas partes: musulmanes y cristianos. Se corrían los campos enemigos para saquear bienes y coger cautivos. Es decir se desarrollaban con frecuencia incursiones en campo enemigo, tanto por cristianos que partían desde el lado castellano y hacían penetraciones en el reino de Granada, como por acciones musulmanas procedentes de terreno granadino que cruzaban la frontera e irrumpían en la tierra de castellanos.

Bajo la falsa justificación de debilitar al enemigo, las cabalgadas generalmente tenían como principal finalidad, la apropiación de bienes del otro lado de la frontera. Esta *guerra vergonzante* la refiere Carrizo (1971) de una forma muy contundente, “*eran frecuentes las algaradas y*

² Los portugueses llevaban tiempo comprando caballos en Niebla, e incluso se tienen noticias que a veces obtenían mediante contrabando caballos moriscos para ser utilizados como sementales. Así pues llegado el momento de la batalla de Aljubarrota (1385), los portugueses contaban con una cabaña importante de este tipo de caballos ligeros, los cuales se enfrentaron a los caballos castellanos. El resultado fue tan sorprendente que a partir de entonces los castellanos, dejaron de confiar en el tipo de caballo que utilizaban, para recomendar el uso de los caballos jinetes (morisco).

³ Se refiere a Ciudad Real.

cabalgadas, los robos y cautiverios, la muerte del hombre, los incendios de cosechas y las mil y una tropelías cometidas por los almogávares, de uno y otro lado, personas que habían hecho de la violencia su forma de vida”, por grupos entre cinco y cincuenta jinetes. En algunos casos notorios, se alcanzaban cifras que superaban el ciento de guerreros a caballo. Los grupos pequeños, solían estar conformados por almogávares, o por jinetes de los concejos locales próximos a la frontera, las expediciones mayores, casi siempre eran capitaneadas por caballeros o nobles que habitaban en castillos fronterizos.

Ante estas continuas contingencias, cada reino de Andalucía organizó su propio **cinturón defensivo de fuertes o torres vigías** que controlaban caminos, pasos fronterizos, cauces de ríos y otros parajes. . Además, los pasos naturales y lugares más sensibles de la frontera, contaban con una vigilancia constituida por patrullas de guerreros armados a caballo.

La caballería popular.

La guerra en la frontera se hacía principalmente montado sobre una cabalgadura propia. Ello hacía primordial la participación de los caballeros de gracia (nobles, vasallos y de las Ordenes militares), los caballeros hidalgos (los de las reparticiones) de las ciudades, así como los caballeros de cuantía. Estos debían mantener la cabalgadura y el equipo de guerra (a pesar de la escasa rentabilidad de las supuestas y aleatorias prerrogativas).

Los alardes y otras actividades ecuestres como preparación de caballos y jinetes.

Los alardes se configuraban para reunir preferentemente a la caballería popular, para su atracción, se programaban *ejercicios ecuestres* diversos tales como torneos (juegos de cañas), justas carreras, y ejercicios de guerra. Los *torneos*, eran combates simulados en el que se ejercitaba a este tipo de caballería para mantener en forma a caballeros y caballos. En muchas ciudades en fechas destacadas se organizaban fiestas.

Los *juegos de cañas*, era el torneo o juego ecuestres más practicado en Andalucía. Los caballeros lanzaban desde sus caballos al galope jabalinas de cañas sobre sus adversarios, quienes se protegían enarbolando sus escudos: *“mientras se defienden con la mano izquierda con un escudo de cuero y pican a los caballos con las espuelas corriendo de un lado a otro arrojan con la mano derecha una lanza de caña a los adversarios”* ⁴. Era un juego peligroso en el que menudeaban las caídas de los caballos. Este ejercicio de adiestramiento era habitual en ciudades como Jaén, Morón, Jerez, Alcalá la Real, incluso en la Almería (nazarí, hasta 1489) existía una Plaza de Juegos de Cañas (hoy Plaza de la Constitución).

El relato de las cañas celebradas en Jerez, en 1476 con motivo de la honra tributada por el Rey Fernando a los embajadores del rey de Nápoles, nos puede orientar en su conocimiento sobre la celebración de estos festejos: *“En aquellos días habían ido a Jerez embajadores del rey don Fernando de Nápoles a participar a los reyes, entre otras cosas, del matrimonio de aquél con su prima Isabel, hermana del rey de Castilla. Uno de los festejos con que se dispuso honrarlos fue un juego de cañas entre cuadrillas de escogidos caballeros jerezanos, exactos observadores de las condiciones de este ejercicio en que, después de acometerse y arrojarse mutuamente largas cañas que rebotan en las adargas, los justadores dan vuelta corriendo al palenque y van a reunirse con su respectiva cuadrilla”* (Rodríguez Molina, 2007). Los juegos de cañas, como las corridas de toros, se celebraban con la luz del día, pues llegando el anochecer terminaba la contienda.

⁴ Nieto cumplido M., 1973.

III. Los reyes Católicos y Felipe II.

Las banderías que se daban, como en toda la baja Andalucía, en la ciudad de Jerez con la aristocracia local entorno a los *Villavicencio* -Zuritas y Villacreces- y *Dávila* -López, Vera y Riquel. Ellos, junto a Iñigo López de Carrizosa y luego Pedro Camacho Villavicencio Spínola, Diego Fernández Zurita y otros, ejercieron el poder jerezano y conformaron la aristocracia jerezana de finales del siglo XV y principios del XVI. Estos, los poderosos, los más ricos e influyentes de Jerez, eran a su vez quienes criaban los mejores y más numerosos caballos de aquellas tierras en época Moderna. Otro tanto podemos insinuar sobre Rodrigo Ponce de León, el Marqués de Cádiz, uno de los principales artífices del desarrollo de la guerra de Granada y por tanto de la toma de esta última ciudad peninsular musulmana.

La política de Isabel y Fernando sobre la cría caballar.

La sociedad castellana después de la guerra de Granada, modificó el sentido de sus prioridades, de ahí que muchos de sus súbditos se desprendieran de sus caballos, interesándose a partir de entonces por fomentar la cría de mulos, los cuales, según ellos, para los tiempos que venían les resultaban más provechosos, es decir más útiles y rentables⁵.

Isabel y Fernando ante el temor que aquello provocara una notable reducción de la cabaña caballar, aprobaron en Valladolid el 20 de julio de 1492 una pragmática en la que se recordaba que no debían echar asnos garañones a las yeguas para criar mulas. Cualquiera que esto hiciese perdería el asno y pagaría una fuerte multa. Luego, en Barcelona el 2 de mayo de 1493, los Reyes ampliaron el contenido de aquella pragmática, detallando el uso de las mulas (y mulos) en sus reinos. Los Reyes prohibían a sus caballeros montar en mula, ordenando que ninguno por muy señor que fuese, si no era presbítero u hombre de la Iglesia, cabalgase en mulas, sino que lo hiciese en caballos.

Además, entre las medidas que salvaguardaban al caballo respecto al mulo, se acotaba una zona donde no se podía echar asno a las yeguas. Esta prohibición afectaba en las ciudades y villas al sur del Tajo, con ello se señalaba en sus territorios lo que se denominó "*la raya real*": una línea imaginaria que dejaba al Sur de la misma, las regiones donde existían las mejores yeguas de España, es decir Andalucía, Murcia, Extremadura, y parte de Castilla la Mancha, y ordenaron a los concejos velaran que en sus localidades hubiera caballos "*buenos y de buen cuerpo y casta*" para echar a las yeguas.

Felipe II y su proyecto de mejora del caballo de sus reinos.

De ante mano debe quedar claro que el gran aficionado al caballo y mejor jinete era el padre de Felipe, el Rey Carlos -Carlos V-, quien utilizaba el caballo para la guerra, el transporte, la pompa, así como para otras facetas de su vida. Además siempre transmitió a sus allegados su interés por las buenas castas y sobre los buenos caballos existentes en sus reinos de España. Sin embargo, el trasiego generado por los asuntos de sus gobiernos, en su mayoría urgentes y de inminente solución, hicieron desatender su afición por mejorar la cría caballar de sus reinos.

⁵ Los mulos, además de ser más longevos, frugales y trabajadores, eran muy apreciados para la agricultura y el transporte, hasta el punto que el valor de un muleto de 2.5 años era de hasta cuatro veces el de un potro (salvo ejemplares especiales) de 3-4 años.

Pues bien, Felipe II en 1567 mandó editar una Real cédula donde se desarrollaban las “Instrucciones de las Caballerizas de Córdoba y Yeguas de su Magestad” (20/XI/1567). En la misma se documentaba el funcionamiento que debía presidir la mejora de los caballos de sus reinos. Para cumplimentar su proyecto, pretendía adquirir 1.200 yeguas, para que pastaran y criaran en tierras de Andalucía: 600 en Córdoba, 400 en Jerez y 200 en Jaén. Para el desarrollo de este proyecto nombró caballero mayor a don *Diego López de Haro y Guzmán* como responsable de aquella empresa. Y encargó a la *Junta de Obras y Bosques*, para con fondos de las “*Salinas de las costas de Andalucía*”, solventaran la financiación de las caballerizas que pretendía crear en Córdoba.

Hasta donde estuvo implicado Jerez en proyecto de mejora de los caballos de Felipe II.

En Jerez, por las Actas capitulares del primer semestre de 1572 se conoce la preocupación que despertaba en los miembros de su cabildo la anunciada llegada a aquellas tierras de las yeguas del Rey. Por estas Actas también se infiere que aquel concejo celebró varias reuniones para tratar el tema, el cual no sólo generaba contrariedad entre **los veinticuatro del concejo**, sino que éstos como argucia dilatoria, demoraron intencionadamente el nombramiento de los caballeros diputados del término encargados de intervenir en el señalamiento de las requeridas dehesas. Y como tampoco dicho señalamiento fuera realizado por el corregidor Cristóbal Pacheco, fue el mismo Rey quien eligió y señaló como los lugares más apropiados para alojar a las 400 yeguas previstas, a las dehesas de dos valles de la Sierra de Tempul.

Los jerezanos, entonces, interpellaron abiertamente al Rey sobre los inconvenientes que reportaban el uso de aquellas tierras para alojar sus yeguas. Pues “*la sierra de Tempul*” figuraba como “propios de Jerez”, por lo que argumentaban, entre otras, la pérdida de pastos para el aprovechamiento de los ganados locales. Además advertían que aquellas dehesas estaban rodeadas de tierras señoriales⁶ y las elegidas ocupaban la entrada y salida de la Sierra (Tempul).

Pues bien, en mi opinión, *nunca llegaron a pastar las yeguas del Rey en las dehesas de Jaén, ni tampoco en tierras de Jerez.*

IV. La Cartuja y los franceses.

El esplendor de los caballos de la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensa se debió al esmero que durante los siglos XVII y XVIII tuvieron los padres cartujos con el cuidado y muy especialmente con todo lo concerniente a la selección de los caballos que ellos mismos criaban en la cartuja jerezana.

El siglo XVIII constituyó el momento cumbre de la ganadería cartujana. Sus caballos eran famosos por todo el mundo. El mito o leyenda entre los caballos cartujanos de Jerez hicieron que estos llegaran a nuestros días como caballos singulares y de los más afamados entre los existentes en España. Para prorrogar esta afamada aseveración, muchos ganaderos llevados de su intuición trataron de encontrar su continuidad a partir del siglo XIX en los caballos del Hierro del Bocado.

La suerte de los caballos cartujanos.

⁶ De Medina Sidonia, Arcos, Medinaceli, Alcalá.

Existe la leyenda, incluso escrita (Ruy d'Andrade, 1954; Sanz Parejo, 1992, del Castillo, 1995 y otros), que vincula directamente el caballo cartujano con el caballo del hierro del bocado, e incluso auguran que los Hnos. Zapatas, ganaderos de principios del siglo XIX del término de Arcos de la Frontera, configuraron el hierro que se conoce como del bocado para herrar los caballos, yeguas y potros que adquirieron a los Padres Cartujos de Jerez, cuando éstos fueron desamortizados.

La realidad, sin embargo, parece otra pues la temporalidad de los hechos y la ausencia documental de los mismos la dotan de escasa credibilidad. Al menos así lo clamó con insistencia J.C. Altamirano (2000), quien llegó a negar por completo la referida vinculación, es decir los caballos del hierro del bocado no tienen continuidad con los anteriores caballos cartujanos.

Pues bien, el Foro del caballo español, a la que entonces pertenecía, encargó en los años 2000 a 2002 a Manuel González de Molina, catedrático de Historia Contemporánea y cuya principal línea de investigación era la desamortización eclesiástica, estudiar aquella cuestión. Ello llevó al Prof. González de Molina a investigar "in situ", Archivos municipales de la época de Jerez y de Arcos de la Frontera, Archivos provinciales, Protocolos notariales de la zona y otros documentos, para sacar conclusiones sobre esta controversia.

En **conclusión** y en propias palabras del Prof. González de Molina para el caso, "*en tanto no haya evidencia de que la familia Zapata comprase y conservase, al menos en parte, la yeguada de la Cartuja, las evidencias documentales demuestran que esta desapareció expoliada por algunas partidas del ejército español a primeros de febrero (de 1810). Y el ejército francés hizo el resto*".

De todas formas, a pesar de esta contundente conclusión, quedaría por investigar la procedencia⁷ de la yeguada de Antonio Abad Romanos, -estirpe "romanita"-, quien vendió en 1860 un lote de yeguas como cartujanas, a Juan Pedro Domecq y Lembeye, y también el destino de las 18 yeguas que la Cartuja vendió en 1800 al Conde de Montegil, vecino de Jerez, así como de las otras 9 yeguas vendidas a don Manuel Vicente Chavarría, vecino de Rota, en 1801.

Desde luego que nadie piense que a pesar de las desagradables incidencias sufridas por la yeguada de la Cartuja (constituida por casi trescientas cabezas) desapareciera de la escena ganadera sin dejar rastro, pues a buen seguro que en la zona, tanto en Jerez, en Arcos, como en la misma Cádiz, conocían bien el hierro de los caballos cartujanos y sabían de la fama de calidad de los mismos. Por ello cualquiera de estos ejemplares, habría sido para los ganaderos de la zona objeto de deseo. De ahí que los caballos y potros y también las yeguas, apresados o adquiridos por reventa, debieron ser usados como "reproductores" de otras reatas caballares, aunque difíciles de detectar su posterior recorrido.

Puede, que a partir de estos hechos no se volvieran a marcar más équidos con el hierro de "la campana", pero de lo que si estamos seguros es que por muy adversas que se presentaran las circunstancias para el ganado y para sus nuevos poseedores, los caballos cartujanos siguieron diseminando su calidad por tierras de Jerez.

Los caballos del Hierro del Bocado.

Dicho lo dicho, nos queda tratar sobre *los caballos del hierro del bocado*, que independientemente de que tengan o no continuidad con los caballos cartujanos, se tratan de una

⁷ por si existiese alguna relación de compraventa, cesión o herencia con el Conde de Montegil, o bien Romanos, regidor en su época de Jerez, adquirió a la propia Cartuja la base de su ganadería.

reata equina de calidad, controlada genealógicamente por los propios ganaderos, y por los premios y fama adquiridos por sus ejemplares en la Exposiciones celebradas durante el siglo XIX y el interés de los aficionados de principios del XX, se erigieron como los mejores caballos andaluces de su tiempo.

Ahora bien, asumida la ausencia documental de lo que ha supuesto una generalizada confusión en el mundo ecuestre, debemos tratar sobre la procedencia de este otro hierro (que no es el hierro de la campana de los frailes): el del bocado. Y después, acerca de su posible utilización por otras yeguas a principios del siglo XIX.

El hierro que aludimos –con forma de bocado-, fue el utilizado para marcar su ganado en Arcos de la Frontera por la Compañía de Jesús. Éste es ligeramente diferente al utilizado por la Orden en general, y también por la Compañía en Jerez de la Frontera dado que ellos (la Orden y Jerez) usaban para marcar su ganado un hierro con forma de “bocado”, pero con la incorporación de una cruz en el desveno.

Como muchos conocéis, en 1767 en España se procedió, por Real Orden de Carlos III, a la suspensión de la Compañía de Jesús, quedando sus propiedades incautadas por el Estado. La subasta y adjudicación de estos bienes fueron, en unos casos, encargados a la intendencia de las Temporalidades, y en otros a los propios ayuntamientos del término donde se ubicaba el convento a resolver.

Esto último fue lo ocurrido en Arcos de la Frontera, donde el Ayuntamiento procedió junto a otros bienes a la adjudicación de 86 cabezas equinas que tenía la Compañía en aquel término. Y por lo hallado en el registro de 1770 de Arcos, se adjudicaron a distintos ganaderos locales (Pedro González Caballero, Manuel Ayllón de Lara y a Nicolás Caballero) y foráneos

En Jerez, en el mes de julio de 1767 se inició igualmente la subasta o venta del ganado de la Compañía de Jesús existente en aquel término. Yendo a parar a: 1 potro a don Diego Aranda, 2 caballos padres a don José Villavicencio, 1 caballo a Cristóbal Guerrero, 1 yegua domada a la Marqués de Villapanes (todos ellos vecinos de Jerez) y 6 yeguas a don Mateo Varea vecino de Grazalema, y 1 una yegua a la Marquesa de Miramar. Sin embargo, por una disposición del Consejo de Castilla y También por la presión de Pablo Olavide se suspendió el proceso de venta. El grueso de las yeguas de “los jesuitas”, fue a parar a los colonos que se asentaron en las nuevas poblaciones de Sierra Morena.

No obstante, al parecer el hierro o mejor los hierros, no se vendieron con el ganado, o al menos así parece que sucedió al no hallarse en los registros de ganado de la zona nuevos animales marcados con estos hierros en los años siguientes (a la suspensión de la Orden). Por ello pensamos que los hierros siguieron caminos distintos al del ganado, y que estos fueron adquiridos con posterioridad, bien por venta, por apropiación, u por otros procederes, pero siempre debió resultar su adquisición poco onerosa.

Así en 1809 el hierro del bocado era utilizado en Arcos por Juan Díaz Rodríguez, quien en 1819 ya no lo poseía, como se deduce al estudiar el testamento otorgado por él en aquella fecha (29/septiembre/1819). Como resulta que Juan José Zapata Caro, por aquella época marcaba sus caballos con este hierro, se entiende que Juan José se lo pudo haber comprado (tal vez mediante trato verbal) a Juan Díaz entre 1809 y 1819. Por cierto, la familia Zapata –los hermanos Juan José y Pedro- labraban en 1818, en arrendamiento, la finca de “la Peñuela” perteneciente a la Cartuja de Jerez, así que a buen seguro que sus yeguas pastaron en aquella finca. Este hecho bien pudo ser el origen de la conocida *leyenda sobre los caballos cartujanos y los Zapata*.

Luego, de este hierro no se tienen otras noticias documentales hasta 1859, cuando en el libro de hierros se da cuenta que don Juan José Zapata y Bueno (hijo de Juan José Zapata Caro), traspasa la ganadería y el hierro a don Manuel Romero Huaro (de Jerez). Juan José Zapata hijo, estaba casado con M^a Josefa Romero de Aragón, a la que traemos aquí porque no queda claro el procedimiento por el que hasta final de siglo figurara don Vicente Romero García, como principal propietario de la ganadería de los Zapata, así como del hierro del bocado simple y de otro con una “c” sobre el desveno.

A principio del siglo XX (en 1911), muere don Vicente Romero García, casado con doña Josefa Guaro, quien, según Sanz Parejo (1992), hace de la ganadería de su difunto cuatro lotes. Los cuales vende a don Vicente Llaguno, de México; a don Vicente M. Romero, de Villanueva de la Serena (Badajoz); a don Gabriel Mateos Díaz, de Jerez de la Frontera, y a su sobrina doña Rosario Romero, Vda. de Domínguez (también de Jerez) a la que según el mismo Sanz Parejo también cede o vende el hierro del bocado.

V. Los ganaderos jerezanos del siglo XIX.

Desde 1841, ha existido en Jerez un Depósito de Sementales (de caballos padres) dependiente de Gobernación, aquel fue establecido de orden de la regencia de Espartero⁸. Mas tarde, según el Boletín oficial del Ministerio de Fomento de 1860, el Depósito de aquella época estaba conformado por tres caballos sementales: uno español y otros dos árabes, estos servían a 11.000 yeguas de la provincia. Este mismo boletín (de 1860) señalaba sobre el depósito y los caballos allí utilizados, “no han probado bien los cruzamientos con caballos árabes; se cree preferible el uso de los sementales españoles de buenas formas, escogidos en las ganaderías de mayor crédito”.

En 1854 el ganado caballar de la provincia de Cádiz según Cotarelo (1861) era el siguiente: 27.870 cabezas, de ellas 11.117 yeguas; 304 caballos padres; 2. 5520 potros y 1.984 potras. El número de criadores inscritos en la provincia de Cádiz era de 369. Seguidamente se adjuntan los hierros de los 63 ganaderos de Jerez de la Frontera, algunos de los cuales han llegado hasta nuestros días..

⁸ Dependiente del Despacho de Gobernación, se crearon los Depósitos de sementales de Córdoba, Jaén, Granada, Sevilla, Jerez de la Frontera, Badajoz, Toledo y León.

1. ^o Martínez				5. ^o Morales	6. ^o Villanueva		
Partido de Jerez.		Y	Z	A	G	R	♥
MG	♠	Vbarute	J. Lara	6. ^o Lagula	1. ^o de Escalera	1. ^o Roman	1. ^o de Vega
♁	GG	D. Dominguez	J. Blanco	Orono	2. ^o de Troya	1. ^o Pelaez	J. Estoriz
♁	♁	J. Arango	1. ^o Quijano	1. ^o Carrasco	C. Ribera	1. ^o Jence	Casa Jaque
♁	♁	J. Lopez	Donato Baars and J. Espata	1. ^o Marquez	B. Romero	M. Mares	J. Terral
ME	♁	J. Fontani	6. Castañeda	1. ^o Galvez	Armano	1. ^o Chacon	M. Beute
LA	♁	J. G. Perez	J. Guerrero	1. ^o Saenz	Font	1. ^o Carrasco	Castillo
♁	♁	1. ^o Dominguez	1. ^o Zuleta	♁	SA	1. ^o de Leon	M. Jence
♁	♁	1. ^o Barrero	1. ^o Romero	MP	♁	J. Hernandez	J. Armario
JG	Y	5. ^o Morales	6. ^o Villanueva			W	M. Villanueva

Hierros de los ganaderos de Jerez de la Frontera, extraídos del panel de hierros de Cotarelo (1861), con los que marcaban sus ejemplares.

El Censo equino de España según recuento verificado el año 1865, editado por la Junta General de estadística era de 680.373 cabezas de ganado caballar, 1.025.512 de ganado mular y 1.298.332 de ganado asnal. En concreto sobre al ganado caballar de esta estadística, las primeros cinco provincia eran las siguientes: Sevilla (45.405), Coruña (40.075), Cádiz (32.850), Córdoba (27.625) y Valencia (27.338).

Ahora bien, un hecho trascendente para la Cría Caballar de España, se produjo el 6 de Noviembre de 1864, cuando un gobierno presidido por el General don Ramón María Narváez traspasó las competencias de la Cría Caballar al Ramo de la Guerra, perdiendo desde entonces sus naturales competencias la Dirección General de Agricultura del entonces Ministerio de Fomento.

Premios y exposiciones regionales y nacionales exitosas para los caballos jerezanos.

A partir de 1850 se iniciaron en las principales provincias productoras de equinos, la celebración de exposiciones y certámenes que premiaban a los mejores ejemplares que participaban. Ello magnificó la bondad de los caballos de muchas ganaderías, especialmente las de los ganaderos jerezanos de la época. Así, en estos certámenes, entre otros, triunfaron los caballos “*Volador*” y “*Colegial*” de don Vicente Romero (de Medina Sidonia), y otros ganados perteneciente a Don Luis Gordon, don Fernando García Pérez, don Pedro Guerrero y el Duque de San Lorenzo.

Por su parte, en la Exposición de Sevilla celebrada en 1879, resultó vencedor el caballo “*Inquieto*” de don Pedro Romero y el 2º premio fue para “*Mariscal*” de don José Calero. También resultaron triunfadores, cuatro potros presentados por don Vicente Romero.

Y en la exposición de ganado celebrado en Madrid en 1879, resultó vencedor del certamen don José Calero con su caballo “*Bienmirado*”, un caballo negro de 10 años.

La participación de ganaderos jerezanos en la creación de la yeguada de Moratalla. La refundación del caballo andaluz.

El 26 de junio de 1893, se publicó una Real Orden por el que se creaba la yeguada militar de Moratalla. Los objetivos que se pretendían eran los siguientes: fundar una yeguada, para sacar de ella los productos con que nutrir los depósitos de sementales del gobierno; para que los ganaderos adquiriesen sementales escogidos que regenerasen sus ganaderías; ensayar nuevos cruzamientos, y muy especialmente para reconquistar el caballo andaluz, así como obtener un semillero de razas puras.

Para cumplir estos objetivos se asignó esta misión a la Remonta de Cría Caballar de Córdoba, que utilizaría como explotación la dehesa Moratalla, una finca de dos mil cuatrocientas fanegas ubicada en los términos de Hornachuelos y Posadas situada en la vertiente de Sierra Morena en el margen derecho del Río Guadalquivir y atravesada de norte a sur por el Río Bembézar

De las seis secciones creadas para el desarrollo del proyecto, sin duda, la que más trascendencia tuvo, por las consecuencias que generaron a la Cría Caballar del siglo XX, fue la Sección conformada por las yeguas andaluzas de pura sangre española, a la que únicamente nos vamos a referir al haber constituido **el nuevo núcleo fundacional del caballo andaluz**.

Las 18 yeguas, que las conformaron, fueron vendidas voluntariamente a bajo precio por los ganaderos al ser seleccionadas por una comisión de expertos creada con dicho objetivo. Estas fueron las siguientes⁹:

“*Doraita*”, “*Blandesa*”, “*Cartera*”, “*Pelegrina*”, “*Generala*”, “*Cordobesa*” y “*Portuguesa*”, pertenecientes a **don Francisco Molina (de Córdoba)**,

“*Ofendida*”, de **don Francisco Rioboó (de Montilla, Córdoba)**,

“*Peregrina*” y “*Presidenta*” de **don Gregorio García (de Córdoba)**,

“*Navarra*” y “*Naranjilla*”¹⁰, pertenecientes a **don Pedro Guerrero (de Jerez, Cádiz)**,

⁹ Tomados del Primer Centenario de Yeguada Militar. Córdoba 1893 - Jerez, 1993.

¹⁰ La reseña de esta yegua es la siguiente: *Castaña encendida; alzada, 1,58 m; cruz a encuentro, 0,70 m; anchura de pecho, 0,35 m; longitud desde incisivos a la nuca, 0,70 m; de la nuca al nacimiento de la cola, 2,01 m; de la cruz a la cola, 1,11 m; diámetro torácico, 1,81 m; esternón al casco, 0,84 m. Tiene su cabeza regularmente descarnada y un poco grande; ojos expresivos y grandes; la frente amplia; narices y ollares proporcionados; el cuello algo corto y grueso; espaldas anchas y oblicuas; pechos amplios; brazos y antebrazos robustos; radios huesosos bien colocados; rodillas amplias, tendones aparentes; cascos acopados y correosos; cruz más bien alta y aparente; dorso recto;*

“Miliciana“ y “Princesa” de don Rafael Romero (de Jerez, Cádiz), y

“Moraita II”, “Marianica”, “Morena II” y “Marinera” de la Sra. Vda. de Vicente de los Ríos (de Jerez, Cádiz).

A estas dieciocho yeguas me parece de justicia añadir otras dos, “Manchega” y “Mariposa”¹¹, pues como hemos podido observar por su registro en el Libro genealógico fundacional -1912- del caballo P.R.E), fueron adquiridas en 1894 a don Nicolás Domínguez (de Jerez) y adicionadas al lote.

Así pues, el conjunto refundacional estuvo formado por veinte yeguas andaluzas: diez yeguas pertenecientes a ganaderías cordobesas y otras diez de ganaderos jerezanos.

A la llegada a Moratalla, a cada yegua se le abrió reseña morfológica¹². De estas reseñas se desprenden que 11 yeguas eran de capa torda, 5 castañas y 4 de capa negra. Éstas tenían una alzada cercana a los 1,54 m¹³. Además, se les abrió una hoja genealógica, y también a sus descendencias. Este hecho fue aprovechado para que luego todos ellos figuraran como ejemplares fundadores del libro genealógico del caballo español.

Los dos sementales elegidos para las cubriciones de aquellas yeguas andaluzas fueron los caballos “Burgueño” y “Melena”¹⁴, seleccionados entre los que contaba el Ramo de la Guerra como caballos padres en sus Depósitos de sementales, que habían sido adquiridos con anterioridad a los hermanos Guerrero de Jerez de la Frontera. Estos sementales del Estado, según Miguel y Martínez Baselga, dieron excelentes resultados, porque estaban muy bien enraizados, dando productos uniformes y bien definidos.

Y bien, siempre hemos dado relevancia a Felipe II y a su primer caballero de Córdoba, don Diego López de Haro y Guzmán, en la creación de nuestro caballo, el caballo andaluz. Y hemos validado cómo don Diego había estado trabajando más de treinta años (1567-1598) en las Caballerizas Reales de Córdoba (inmueble y dehesas cordobesas o mejor con caballos padres y yeguas andaluzas seleccionados) en post de lograr un caballo mejor. Para ello, por orden del Rey prudente, su caballero, utilizando un elevado número de yeguas, pero elegidas todas ellas bajo el criterio de una misma persona -don Diego- y el uso continuado de unos sementales seleccionados (por él), mediante prácticas zootécnicas avanzadas para la época, culminó su obra, con la creación del caballo andaluz. Aquel prototipo de caballo, el de Córdoba, luego fue para los ganaderos andaluces el modelo donde ilustrarse y al que acudir como prototipo de “excelencia” para la selección de sus caballos, preservando de este modo el prototipo racial del caballo creado en Córdoba durante más de tres siglos.

costillares arqueados; ancas y caderas, desarrolladas y ancha de vientre; grupa amplia y un poco derrivada; corvejones amplios y un poco acodados; aplomos excelentes. (en el artículo, se acompaña fotografía).

¹¹ Ambas eran de capa torda, y de 1.54m. de alzada. Estas dos yeguas fueron adquiridas a don Nicolás Domínguez por 1.300 pts. cada una de ellas.

¹² Véase, Primer Centenario de la Yeguada Militar (1993).

¹³ De estas tan sólo se apartaban de la norma: *Doraita* (1,52 m), *Ofendida* (1,55 m), *Navarra* y *Naranjilla* (1,58m) y *Moraita II* y *Marianica* (1,66 m).

¹⁴ “Melena”, *Alazán Oscuro*; alzada, 1.70m; cruz a encuentro, 0.81m; anchura de pecho, 0.44m; longitud de incisivo a la nuca, 0.76m; de la nuca al nacimiento de la cola, 1,17; diámetro torácico, 1.34, del esternón al casco, 0.86m. Este caballo, de pura sangre española, es de formas elegantes, movimientos airoso; cabeza pequeña y descarnada; cuello algo corto y grueso; cruz alta; dorso graciosamente ensillado; grupa redonda; piernas rectas; rodillas y corvejones amplios, extremos finos y cascos acopados. Temperamento sanguíneo bien definido. (en el artículo, se acompaña fotografía).

Del mismo modo que tuvo trascendencia aquel hecho producido en Córdoba en el siglo XVI, adquiere relevancia lo acontecido a finales del XIX también en Córdoba: en Moratalla, aunque ahora con un importante lote de ganado de Jerez. Es más, yo diría que la labor desarrollada en Moratalla por Cría Caballar, bajo el gobierno del Arma de Caballería y la colaboración facultativa de sus Veterinarios militares, también resultó de enorme trascendencia para el devenir del caballo español. Pues en Moratalla, como si se repitiera la jugada, se partió de un grupo determinado, tras la selección de las mejores yeguas existentes en Andalucía (concretamente las 20 yeguas elegidas en ganaderías cordobesas y jerezanas) y dos caballos padres también andaluces seleccionados de los propios Depósitos, con los que se configuró otro núcleo fundacional, continuista con el generado en el siglo XVI. Así de nuevo en el crisol de las dehesas cordobesas, se constituyó **-el núcleo refundacional del caballo Pura Raza Española de Moratalla-**.

A este núcleo refundacional y a sus hijos se les abrió carta genealógica constitutiva del primer escrutinio de Stud book de la raza, que en 1912 se convirtió en el libro genealógico¹⁵ de la raza del caballo Pura Raza Español.

En cuanto a los primeros caballos valorados para su inclusión en el libro matrícula del caballo pura raza española, caben destacar a los caballos sementales jerezanos siguientes:

- "Gallardo"* (castaño de 1.60m) de don Manuel Guerrero, valorado en 1910 en 8.000 pts.
- "Pastor"* (tordo de 1.64m.) de don Vicente Romero García, valorado en 6.500 pts.
- "Espartino"* (castaño, de 1.64m.) de Marqués Casa Domecq, valorado en 6.000pts.
- "Emboscado"* (castaño, de 1.60m) de don Vicente Romero García, valorado en 4.000 pts.
- "Carpintero"* (negro de 1.58 m.) de don Vicente Romero García, valorado en 4.000 pts
- "Presidente"* (castaño de 1.64m.) de don Vicente Romero García, valorado en 3.500 pts.

Con posterioridad en el libro genealógico de la raza, se incluyeron otras yeguas y sementales de las ganaderías más celebradas, pertenecientes a don José M^a Romero, don Nicolás Domínguez, don Rafael de Castro, don Eduardo Miura, Srs. Bohorquez hermanos, don José Luis de la Escalera, don Francisco Chica y don Vicente Romero García (tomado del centenario de la creación de la Yeguada militar,1993).

A todos sus ejemplares se les exigió para su inclusión pasar reconocimiento previo con el modelo prefijado -prototipo racial- de los existentes en Moratalla, y aunque luego en el devenir de la raza tuvieron trascendencia otros ejemplares, preferentemente procedentes del hierro del bocado, el ganadero convencional mejoró sus ganaderías con ejemplares (caballos y yeguas) de Yeguada Militar.

Luego ganaderos, funcionarios de este organismo y aficionados, siguieron inscribiendo los ejemplares y respetando los dictados emanados por el órgano director de este libro genealógico en manos de Cría Caballar dirigido por el Arma de Caballería del ejército y a partir del siglo XXI bajo el control de la ANCCE, por lo que el libro se ha convertido en el conductor de la preservación del prototipo de la raza del caballo Pura Raza Española.

VI. El siglo XX, la edad de oro de la relación de Jerez con el caballo.

¹⁵ Abierto por el organismo de Cría Caballar en 1912.

El mundo del caballo en España se desarrolló en el siglo XX, al menos en algo más de su primera mitad, bajo la hegemonía y el gobierno de los militares. El Arma de Caballería del Ejército, era el encargado de dirigir los destinos del caballo y prácticamente nada quedaba fuera de su poder. Ellos dirigían los Depósitos de Sementales, mantenían las yeguas militares, controlaban el libro genealógico del P.R.E. que había sido fundado en 1912 bajo su iniciativa, **y lo más importante regulaban el mercado del mismo mediante la famosa “comisión de compra”**, pues tras el desarrollo de la automoción, el ejército era el principal comprador de caballos. Por todo ello no es de extrañar que la cría caballar siguiera los gustos y dictados de este estamento militar, fomentándose en esta época los cruces con el caballo P.S.I., así como también abundaban la existencia de caballos de dos y tres sangres, raza que eran las preferidas por ellos. No obstante, el principal enemigo del caballo a partir de entonces, sin duda fue el caballo de vapor, el cual día a día mermaba hasta su total sustitución, su uso en el transporte, el trabajo e incluso en la guerra.

Respecto a Jerez de la Frontera, en este siglo -siglo XX-, por las iniciativas desplegadas por su sociedad, la ciudad se hizo merecedora de ser considerado como la verdadera capital del caballo, pues las actividades generadas entorno al caballo, en su intento de recuperación histórica del prestigio de esta especie y el mundo ecuestre, los ganaderos jerezanos y sus líderes locales, jugaron un importante cometido en el engrandecimiento de este papel hegemónico.

Las principales hechos y actividades que hicieron de Jerez durante este siglo el principal foco Ecuestre de España, y catapultaron a la ciudad a constituir su época dorada del caballo en Jerez de la Frontera, entre otros, son las siguientes:

La ubicación en Jerez de los caballos de raza árabe. Y la yeguada militar.

A partir de 1902 se inició por parte de la Dirección de Cría caballar y Remonta la adquisición en el Sur de Rusia de un lote importante de yeguas árabes selectas (*Kadranka*, *Damnieta* y otras) y algunos sementales luego en España emblemáticos (*Wan-Dick*, *Ursus* y otros). Y en mayo de 1905 para completar la Sección y que esta gozara de la máxima calidad racial, se organizó una comisión de adquisición en Oriente, constituida por el comandante de Quinto, el también comandante de caballería Azpeitia, el oficial de administración militar Fernández y el veterinario Viedman. Esta comisión tras recorrer territorios de Turquía, Siria, Mesopotamia y Palestina, adquirió diez caballos y trece yeguas entre 3 y 9 años, los cuales fueron trasladados en los primeros días de noviembre a España.

La mayoría de los caballos adquiridos en Oriente fueron destinados como caballo padres a los depósitos de sementales existentes. Por su parte las yeguas adquiridas entre 1902 y 1912: 49 yeguas. Las 16 procedentes de Siria, 3 adquiridas en Turquía, 27 procedentes del Sur de Rusia, 2 en Egipto y 1 en Beirut. Todas ellas junto a los caballos “*Wan-Dick*”, “*Ursus*” y “*Seanderich*” conformaron la Sección de pura raza árabe de la Yeguada Militar de Córdoba (Moratalla).

Por razones operativas en 1912 la Sección de caballos árabes fue trasladada desde “Moratalla” (Córdoba) a tierras de Jerez. No obstante no fue hasta 1920 cuando por Real orden (15 de julio de 1920), se creó en Jerez la yeguada militar. Así fue como para alojar la Sección de caballos árabes, oficialmente se creó la Yeguada militar de Jerez de la Frontera. Ésta estuvo situada en Zarandilla, una dehesa colindante con el Río Guadalete.

Los ejemplares árabes obtenidos en esta yeguada, a la postre fueron valorados por su extraordinaria perfección y belleza, constituyéndose con ellos el afamado caballo árabe español, también llamado caballo árabe de yeguada militar.

En Septiembre de 1956 se traslada el resto de la yeguada militar, desde la dehesa de Moratalla (Córdoba) al cortijo Vicos de Jerez de la Frontera, quedando el Recreo de San Benito como Centro Entrenamiento y Selección de Reproductores. El Cortijo Vicos, donde actualmente se mantiene la yeguada militar, esta situado en la carretera de Jerez a Arcos (N-324) a la altura del km 18. Es una finca de secano que tiene una extensión de 1.042 ha. En 1964, también pasó a pertenecer a la Yeguada, tras la disolución del Depósito de Remonta de Jerez en el Cortijo Garrapilos, dedicándose desde entonces, esta finca, a la cría de potros selectos y su aprovechamiento agrícola.

La participación exitosa en la gran exposición Iberoamericana de 1929. Y en 1931 la organización de la venta de caballos sementales en el Jockey Club.

Coincidiendo con la exposición Ibero-Americana de Sevilla, el Jokey Club¹⁶ organizó con mucho éxito siete ediciones de carreras, asumiéndola como suya la magna exposición del año 1929. Y como nombres propios de aquel acontecimiento, destacaron, sobre muchos, el inteligentísimo Marqués de Negrón, el Marqués de Domecq y don Pedro Guerrero Lozano.

Ahora bien, seguramente a casi todos le ha pasado desapercibido la trascendencia de aquella programada organización del certamen de Concurso-Venta de sementales, el cual debía celebrarse entre los días del 28 de abril al 11 de mayo de 1931, en el Jockey Club de Jerez de la Frontera. Obviamente el evento fue suspendido tras la proclamación aquel año en España, el 14 de abril, de la 2ª República, así como por el posterior abandono del país del rey Alfonso XIII.

Analizando con perspectiva el acontecimiento, nos parece, que esta organización puede muy bien ser reconocido como precursora sobre lo que luego más tarde en 1954, el entonces alcalde de Jerez don Álvaro Domecq y Díez configuró la Semana del Caballo de Jerez, y más tarde en 1967 otros jerezanos terminaron por denominar a su feria, como la Feria del Caballo de Jerez.

Álvaro Domecq Díez, alcalde de Jerez, organiza en 1954 la semana del caballo.

Para resaltar la importancia del caballo en la ciudad de Jerez, su Alcalde, don Álvaro Domecq Díez, con la colaboración de don Ramón Guerrero González y otros jerezanos, organizaron en el mes de mayo de 1954 la Semana del Caballo de Jerez.

Un evento que por las crónicas y monografías publicadas debió de ser apoteósico. Pues al margen de la exhibición en la plaza de toros la Escuela de Equitación de Viena se inscribe la visita de la misma (presidida por coronel Alois Podhajsky) al Jokey Club. Se celebraron otras actividades ecuestres, como deportes hípicas (concursos hípicas, acoso y derribo, carreras y otros) y exposiciones y venta de sementales y de libros de caballos, aderezadas con conferencias como las de "El caballo Anglo-Hispano", pronunciada por el Marqués de Casa Arizón; "La grandeza de Jerez, sus vinos, sus caballos, sus aficiones y desvelos" por Joseph O'Grove; "El caballo de Polo" por Ignacio Domecq González;; "el caballo de Jerez" por Álvaro Domecq Díez; "La semana del Caballo y el Real Jockey Club" de Bernabé Rico Cortés; "La yeguada Militar de Jerez" de Francisco Quesada; "el caballo en la pintura" por Manuel Olmedo; "los caballos Cartujanos por Antonio León Majón, o "la cola de Caballo" de Diego Moreno Guerrero, y la participación del escritor y poeta José María Pemán. El acto de clausura la presidió don Alberto Martín Artajo, entonces Ministro de Asunto de Exteriores, en una glamurosa Cena en los jardines del Bosque.

¹⁶ Fundado en 1870 por entusiastas ganaderos jerezanos como Garvey, González Soto, Davies, Bertemati y González Hontoria, y otros, crearon el Jockey Club de Jerez, con el objetivo de criar potros, domarlos, para más adelante según su calidad (en aquella época era las carreras el método de testaje de su valía) destinarlos a sementales y mejorar la cabaña jerezana

Desde 1967 la feria de Jerez se denomina como Feria del Caballo.

Para potenciar y hacer más visible la relación de Jerez y el caballo, en 1967, siendo Alcalde Miguel Primo de Rivera, decidió nominar a la Feria de primavera que se celebra en Jerez durante los primeros días de mayo, como Feria del Caballo.

Desde entonces cada mes de mayo, se celebra en las instalaciones del Depósito de Sementales de Jerez, en otras horas Jockey Club de Jerez, así como en otras construcciones anexas patrocinadas por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, la Feria del Caballo. En el mismo, cada año, se otorga y entrega con gran difusión local y nacional el Trofeo Caballo de Oro y el Caballo Campeón de Campeones.

En 1973, Álvaro Domecq Romero con sus espectáculo “como bailan los caballos andaluces” propicia la creación de la Real Escuela de Arte Ecuéstre de Jerez.

En el Palacio del Duque de Abrantes, el Recreo de las Cadenas, se instaló la Escuela. La parte nueva es una recreación del estilo clásico andaluz y alberga boxes, picadero, guarnés, clínica veterinaria y otras dependencias necesarias para el buen funcionamiento de la misma. La escuela, depende del Patronato que la auspicia, en el cual está implicada la Junta de Andalucía. La Real Escuela de Arte Ecuéstre de Andalucía o mejor de Jerez, al margen de haber tenido un gran éxito como embajadora de la ciudad, desde entonces viene funcionando para el aprendizaje de jinetes y otros oficios ecuestres,

Otras importantes acciones entorno al caballo.

En 1983 se instaura en la Finca Fuente de Sueros la yeguada de la Cartuja del Hierro del Bocado.

Y Pedro Pacheco, Alcalde de Jerez; al margen de llenar la ciudad de esculturas ecuestres, organiza los Juegos Ecuestres Jerez 2002.

Y bien, en 1955, José de las Cuevas terminaba su ponencia sobre “los caballos de Jerez” con una lista de ganaderos, que el mismo justificaba “como que no tienen fin”. A esta lista me quiero acoger, pues aunque me pueda dejar los ganaderos más contemporáneos, entiendo se hace justicia a los ganaderos jerezanos que lo dieron todo por el caballo y por el realce de Jerez y el caballo. Así me parece oportuno nominar además del Marqués de Domecq y a don Pedro Guerrero (Hnos. Guerrero), a los Camba, los Perea, los Romero Benítez, los Romero García, los Hnos. Mora Figueroa, don Patricio Garvey, don Guillermo Garvey, Sánchez Remate, Marqués de Villamarta, Gallegos, don José Fernández Piña, don Pedro Guerra, don Fermín y don José Bohórquez, Osborne, don Gabriel Mateos, don Francisco Chica, don José Domínguez Romero, don José García Barroso, don Agustín Blázquez, don Francisco Mier Terán y él mismo termina, etc., etcétera.

En fin, quiero terminar con unos versos del gran poeta y ganadero de la tierra Fernando Villalón, quien en su día dedicó a la campiña de Jerez, y que dice así,

Tu campiña feraz es la paleta
donde un pintor artista encontraría colores
desde el blanco al violeta...
El tono ocre de tu tierra prieta.
todo el verde de tus viñas, el blanco en los primores
de tus casitas blancas que parecen de sal.

Los matices del rojo en el rojo zullal.

Muchas gracias.

EL VINAGRE DE JEREZ A LO LARGO DE LA HISTORIA

RESUMEN

La historia del vinagre de Jerez comienza en el siglo. VII a.c., con la llegada de los fenicios a la comarca trayendo consigo cepas que plantaron en sus tierras albarizas. De su actividad vitivinícola aún hoy se conservan vestigios, como el lagar fenicio del yacimiento del Castillo de Doña Blanca.

Como ocurre en cualquier otra región vinícola de larga tradición, el vinagre ha sido siempre un compañero de viaje del vino. Un compañero temido, por cuanto la acetificación incontrolada y uno de los grandes riesgos del arte vinícola. Sin embargo, desde hace siglos supieron entender que, en ocasiones, cuando la naturaleza elige un camino, lo mejor es plegarse a sus designios. Así, lo que nació como fallo de la naturaleza pronto habría de convertirse en uno de los productos más selectos y apreciados de la bodega: Vinagre de Jerez. Un producto que, paradójicamente, era al mismo tiempo fracaso del bodeguero y uno de sus principales orgullos. Así pasó a ser objeto de culto, descubriéndose como un condimento sin igual, cuya distribución estaba reservada al círculo más íntimo de las familias bodegueras.

El vinagre de Jerez no comenzó realmente a comercializarse hasta el siglo XIX, con la llegada de numerosos comerciantes procedentes de Francia, estos pronto apreciaron su genuino sabor y comenzaron a importarlo al país galo. Actualmente goza de fama y reconocimiento a escala internacional.

SHERRY VINEGAR THROUGHOUT HISTORY

SUMMARY

The history of sherry vinegar begins in the 7th century BC with the arrival of the Phoenicians in the region, bringing with them vines that they planted in their albariza lands. Vestiges of its wine-growing activity are still preserved today, such as the Phoenician wine press at the Castillo de Doña Blanca site.

As in any other wine region with a long tradition, vinegar has always been a traveling companion of wine. A feared partner, due to uncontrolled acetification and one of the great risks of winemaking. However, for centuries they have been able to understand that, on occasions, when nature chooses a path, it is best to bow to its designs. Thus, what was born as a fault of nature would soon become one of the most select and appreciated products of the winery: Sherry vinegar. A product that, paradoxically, was at the same time the winemaker's failure and one of his main prides. Thus, it became an object of worship, discovering itself as a seasoning without equal, whose distribution was reserved for the most intimate circle of the winery families.

Sherry vinegar did not really begin to be marketed until the 19th century, with the arrival of numerous merchants from France, who soon appreciated its genuine flavour and began to import it to the Gallic country. It currently enjoys fame and recognition on an international scale.

El vino y el vinagre tienen una larga historia compartida cuyos primeros vestigios se encuentran en las culturas mesopotámicas y en el antiguo Egipto. El vinagre en su historia milenaria, ha tenido muchas utilidades, desde conservante de alimentos, en cosmética, en medicina, como bebidas refrescantes o como aderezo en la comida.

Hipócrates, el padre de la medicina occidental, recetaba en el siglo IV a C. el vinagre como remedio para curar heridas y tratamiento de enfermedades respiratorias.

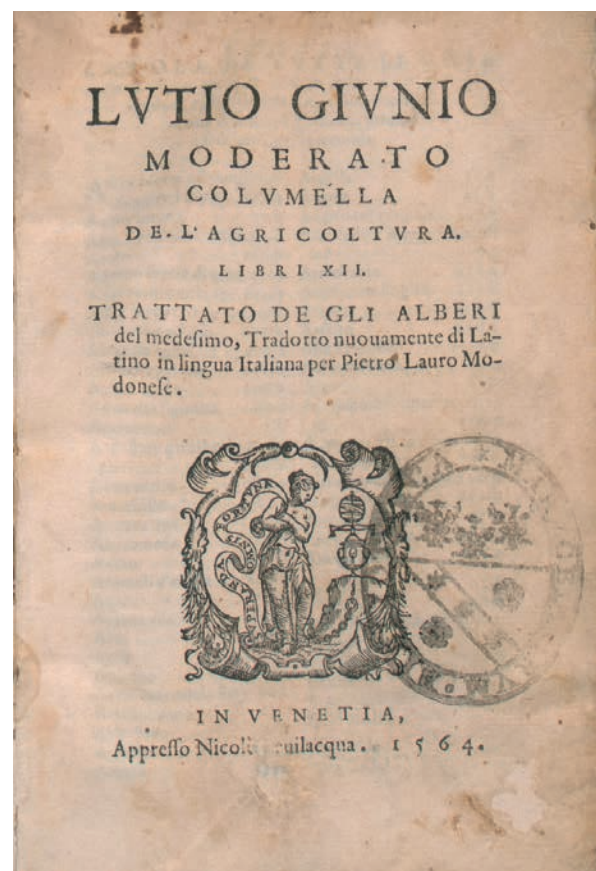
El acético era el ácido más fuerte conocido hasta el descubrimiento del ácido sulfúrico en el siglo VII. Así la conocida leyenda de Cleopatra que desafió a Marco Antonio a la cena más cara de la historia, cuando le ofreció una copa de vinagre de vino en la que la bella faraona había descompuesto una perla de incalculable valor, el acético disolvió el nácar, que no es más que carbonato cálcico cristalizado.

Columela fue un escritor gaditano del siglo I d. C. cuya obra *De re rustica* (*Los trabajos del campo*), se considera una de las más importantes sobre agricultura romana. La obra consta de 12 tomos, en el tercero y cuarto profundiza en los aspectos técnicos de la viticultura romana, incluyendo consejos sobre los tipos de suelo que producen el mejor vino. En el libro duodécimo trata sobre los diversos aspectos de la producción de vino, y en el capítulo V titulado “Modo de hacer vinagre de vino torcido” escribe:

“Para hacer vinagre, echa en cuarenta y ocho sextarios de vino torcido una

libra de levadura, tres onzas de higos secos y un sextario de sal, todo molido y desleído antes en un cuartario de miel clara. Algunas personas echan en la misma porción de vino cuatro sextarios de cebada tostada, cuarenta nueces encendidas, y media libra de yerbabuena verde. Otros caldean unas barras de hierro hasta hacerlas ascua...”

En los tratados de Columela también aparecen recetas romanas elaboradas específicamente con vinagre, como es el moretum, un queso para untar que se elaboraba en un mortero junto a otros ingredientes como el ajo, vinagre, aceite y hierbas aromáticas.



La portada de la obra *De re rustica* escrita por Columela

En las comidas romanas era habitual que se acompañaran de un pequeño cuenco con vinagre, el acetábulo, donde se mojaba el pan para favorecer la digestión.

Además de emplear el vinagre como aderezo, era utilizado como bebida muy común en el mundo griego y romano. Así la posca, una mezcla de agua con vinagre se consumía en las clases más bajas del imperio romano y se extendió hasta el imperio bizantino. El vinagre siguió empleándose en Al-Ándalus en el siglo X y fue mejorándose su elaboración a lo largo de la Edad Media.

Tendría que pasar mucho tiempo hasta que en 1864 Lois Pasteur, definiera el concepto “fermento organizado” como clave en la acetificación, al descubrir el microorganismo *Mycoderma aceti*, que transforma el alcohol del vino en ácido acético. Además descubrió el “método Orleans” que controlaba y favorecía esa transformación, llenando los toneles en cascada, con cantidades equivalentes de vino y vinagre. Posteriormente surgirían otros métodos más rápidos y eficientes, pero usando la misma lógica: control de los factores clave de la reacción como son la temperatura, el oxígeno y el flujo de alcohol.



Traslado del vinagre en bota de roble en los comienzos de Antonio Páez Lobato



Louis Pasteur

VINAGRE DE JEREZ

Los fenicios introdujeron el cultivo de la vid en la península y fundaron los asentamientos más antiguos en el actual Marco de Jerez. El Castillo de doña Blanca, situado entre Jerez y Puerto de Santa María está considerado como la bodega conservada más antigua de occidente.

A pesar de tener una historia milenaria, no fue hasta finales del siglo XVIII cuando se forma la industria bodeguera jerezana y con la actividad vitivinícola apareció el vinagre. Las altas temperaturas de la comarca durante gran parte del año favorecen la acetificación natural de los vinos.



Antonio Páez Lobato considerado por el sector vitivinícola como “el rey del vinagre”

En el siglo XIX, tras la moderna industria bodeguera, los métodos de elaboración del vino de Jerez favorecieron de forma natural la acetificación. Las botas que se picaban de forma natural debían separarse de los vinos y se trasladaban a bodegas escondidas, en las que seguían envejeciendo e intensificando su carácter acético. Su consumo era destinado a los que supieran guardar el secreto, ya que lo consideraban como un error en la producción de la bodega.

Diversas empresas comenzaron a comercializar el vinagre o “vino picado” como solución a un problema de los bodegueros. Pero todo cambio hace un siglo cuando el vinagre de Jerez llegó a

Francia donde lo incorporaron en la alta cocina, convirtiéndose en un ingrediente de gran prestigio culinario.

Su fama crecía a nivel mundial, pero las bodegas de Jerez continuaban considerándolo un fallo en la elaboración de sus vinos excelentes, excepto algunos visionarios, como el jerezano Antonio Páez Lobato, que supieron apreciar su enorme potencial.

Eran los años cuarenta, cuando Páez compra todas las partidas de vinagre que podía. Ya que la inmensa mayoría se exportaba o vendía a granel, generándose el valor añadido fuera de Jerez.

Poco a poco esta tendencia fue cambiando y aparecieron vinagreras altamente especializadas, hasta llegar el momento más técnico al publicarse en el BOJA del 9 de marzo de 1995, el reglamento de denominación de Origen del vinagre de Jerez, convirtiéndose en el primer condimento de España en alcanzar esta protección.

Para obtener un excelente producto debemos partir de una buena materia prima, los viñedos. El clima de la comarca del Jerez es cálido, como consecuencia de su baja latitud, ya que se trata de una de las regiones vinícolas más meridionales de Europa. La zona cuenta con veranos secos y altas temperaturas, lo que provoca una alta evapotranspiración, aunque la cercanía del Océano Atlántico dulcifica y humedece el ambiente. La primavera y el verano, a lo largo de los cuales tiene lugar el ciclo vital de la viña, se ven sometidos a los vientos dominantes conocidos como de Poniente y de Levante. El primero es fresco y húmedo (llega a alcanzarse el 95% de humedad) mientras que el segundo es caluroso y seco (con niveles de humedad en torno al 30%). La temperatura media anual es de 17°C, con inviernos muy suaves en los que rara

vez hiela y veranos muy calurosos, con temperaturas frecuentemente por encima de los 40°C. La zona disfruta de un promedio anual de horas de sol efectivo muy alto, entre 3.000 y 3.200.

El Marco de Jerez presenta horizontes cubiertos de una tierra caliza que en los meses secos resulta deslumbrantemente blanca: la «albariza». Su principal característica desde el punto de vista vitícola es su alto poder retentivo de la humedad, almacenando la lluvia caída en invierno para nutrir la cepa en los meses secos. De estructura hojosa, en los períodos lluviosos la albariza se abre como una esponja, absorbiendo gran cantidad de agua. Posteriormente, con la llegada del calor, las capas superficiales del suelo se compactan, evitando así la evapotranspiración que produce la alta luminosidad de la zona.

La variedad más tradicional es el Palomino siendo la reina indiscutible en el Marco de Jerez. Su identificación con el suelo de albariza, bajo el clima de la zona y cultivada con las técnicas que desarrolla el viticultor, la convierten en elemento de singular importancia para conseguir el mejor Vinagre de Jerez.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez de Sotomayor Rubio, Juan María. *De re rustica* en español íntegramente y por primera vez: *Los doce libros de agricultura que escribió en latín Lucio Junio Moderato Columela*, Madrid, Miguel de Burgos, 1824, 2 vols.

Archivo familiar de Antonio Páez Lobato. Bodegas Páez Morilla.

García Armendáriz, José-Ignacio. *Agronomía y tradición clásica: Columela en España*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1994.

VV.AA. Vinagre de Jerez. El mejor aderezo del mundo. Planeta, 2020.

AUTORES: Álvaro Mezcua Martín¹ (*amezcua@ucm.es*)

Graduado en Biología, Universidad Complutense de Madrid

Manuel García-Espantaleón Artal¹

Graduado en Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid

Nuria Benítez Prian¹

Graduada en Historia, Universidad Complutense de Madrid

Joaquín Sánchez de Lollano Prieto

Historia de la Veterinaria, Sección departamental de Farmacología y

Toxicología, Facultad de Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid

DATOS SOBRE AUTOCURACIÓN DE LAS AVES EN FUENTES HISTÓRICAS

RESUMEN

Las aves han despertado la curiosidad y admiración en el ser humano en todas las épocas. En el caso de algunas especies también han sido objeto de su aprovechamiento productivo u ornamental. De la observación de los comportamientos singulares de estos animales el hombre ha recopilado datos sobre elementos vegetales, minerales o simplemente comportamientos con los que pensaba que se curaban de enfermedades. La presente comunicación incluye una recopilación de estas referencias investigada en una variada gama de fuentes. El estudio forma parte de una línea de investigación que aborda el análisis histórico de la autocuración animal o zoofarmacognosia.

Palabras clave: “Aves”, “Automedicación”, “Zoofarmacognosia”

DATA ON BIRD SELF-HEALING IN HISTORICAL SOURCES

ABSTRACT

Birds have aroused curiosity and admiration in humans throughout the ages. Some species have also been subject to productive or ornamental use. From the observation of the singular behaviors of these animals, the human being has gathered data about vegetable elements, minerals or simply behaviors with which he thought they could cure diseases. This communication presents a compilation of these references investigated in diverse sources. The study is part of a line of research that deals with the historical study of animal self-healing or zoopharmacognosy.

Keywords: “Birds”, “Self-medication”, “Zoopharmacognosy”

¹ Historia de la Veterinaria, Sección departamental de Farmacología y Toxicología, Facultad de Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

El término Zoofarmacognosia hace referencia a la disciplina científica que estudia la capacidad de los animales no humanos de reconocer y utilizar las propiedades medicinales de los recursos del ecosistema que les rodea, ya sean de origen vegetal, animal o mineral. Es considerada como una disciplina científica desde el año 1987 (Ansari et al., 2013), cuando se introdujo el término por primera vez. Esta disciplina analiza, describe e investiga el proceso por el cual los animales seleccionan y usan en su beneficio metabolitos secundarios de plantas y otras sustancias no necesariamente nutricionales para prevenir y tratar trastornos, deficiencias o enfermedades (Villalba & Provenza, 2007).

Desde tiempos prehistóricos, el ser humano ha observado tanto a animales salvajes como domésticos seleccionar fuentes de remedios naturales, lo cual hace pensar que los primeros humanos pudieron empezar a usar esos mismos recursos por observación del comportamiento animal. Los propios animales también pudieron aprender qué plantas u otras sustancias utilizar para automedicarse imitando a otros animales (Huffman, 2003).

PRIMEROS ANTECEDENTES

Posiblemente, algunas de las descripciones más antiguas de las que tenemos constancia en relación a la automedicación de los animales se encuentran en el Libro VIII de la “Historia de los animales” de Aristóteles (Balme, 1991).

Dentro del reino animal, los comportamientos de autocuración de las aves han sido observados y estudiados a lo largo de toda la historia de la humanidad.

Ya en época del Imperio Romano, en el siglo II d.C., el autor Claudio Eliano escribe su obra *De natura animalium* (“Sobre la naturaleza de los animales”), que reúne, en un total de 17 libros, una lista de anécdotas e historias relacionadas con el mundo animal (McNamee, 2011). En él podemos leer:

“Gracias a un misterioso y admirable instinto natural, hasta los ‘irracionales’ se protegen a sí mismos del mal de ojo provocado por hechiceros y brujas. Por ejemplo, he oído a alguien decir que, para prevenir contra la brujería, las palomas torcaces (*Columba palumbus*) picotean los brotes tiernos de laurel (*Laurus nobilis*) y los llevan después a sus nidos como protección para sus polluelos; los milanos (*Milvus sp.*) llevan codeso (*Adenocarpus sp.*); los halcones, llevan ‘picris’ (*Picris hieracioides*); mientras que las tórtolas (*Streptopelia turtur*) llevan frutos de iris (Fam. Iridaceae); los cuervos, llevan sauzgatillo (*Vitex agnus-castus*); pero las abubillas (*Upupa epops*) llevan cabello de Venus (*Adiantum capillus-veneris*); (...) las cornejas (*Corvus corone*) llevan verbena (*Verbena sp.*); (...). Las águilas llevan la piedra que lleva su nombre, que es la ‘piedra del águila’ (aetites). Se dice que esta piedra es buena para las mujeres embarazadas, porque ayuda a evitar el malparto”.

En relación a una de las aves que más se menciona, la golondrina (*Hirundo rustica*), Eliano indica que “también las cucarachas dañan sus huevos; es por eso que las madres protegen a sus polluelos con hojas de apio (*Apium graveolens*) y, al hacerlo, impiden que puedan alcanzarlos”. Esta planta, utilizada habitualmente en alimentación, ha demostrado también potencial como

repelente natural de insectos (Tuetun et al., 2005), lo cual explicaría su posible uso en nidos de algunas aves.

Además, Claudio Eliano afirma que “el mayor don que ofrece la naturaleza a las golondrinas es el siguiente: si se perforan sus ojos con un broche, recuperan la vista”. Esta creencia sobre la capacidad de estas aves para recuperarse de daños en los ojos llevó en la antigüedad a considerar el tratamiento de este tipo de lesiones en seres humanos con sangre de golondrina. De hecho, Aulo Cornelio Celso (25 a. C.–50 d. C.) ya lo mencionaba en su obra “Ocho libros de medicina” (Celso, 1966).

Sobre la golondrina también menciona lo siguiente: “Los polluelos son lentos a la hora de abrir los ojos (...), pero las golondrinas recolectan y llevan al nido una hierba (*Chelidonium majus*, conocida comúnmente como “golondrinera”) y con ella poco a poco comienzan a ver; (...). Los hombres arden en deseo por poseer esta hierba, pero no han conseguido su objetivo todavía”.

Siguiendo con otras aves, describe otra situación en relación a los halcones: “Cuando sufren de los ojos, van directos a un muro de piedra y recogen una lechuga silvestre; después la ponen encima de sus ojos y dejan que el estíptico y amargo jugo entre en ellos, lo cual les asegura salud (...)”.

La lechuga silvestre a la que hace referencia Eliano podría ser *Lactuca scariola*, *L. serriola* o *L. virosa*, conocidas y usadas desde la antigüedad por sus propiedades medicinales y por la producción de látex; en particular, su uso para tratar las úlceras de ojos y su inflamación (Ogunlesi et al., 2008).

En un párrafo titulado “Remedios naturales usados por animales” Eliano indica lo siguiente: “Se sabe que las perdices (*Perdix spp.*), cigüeñas (*Ciconia ciconia*) y tórtolas, cuando les hieren, trituran orégano (*Origanum vulgare*) y, después, poniéndolo en las heridas, curan sus cuerpos y no tienen necesidad alguna del arte médico del ser humano”.

EDAD MEDIA

Las aves también interesarán en épocas más tardías. En la Edad Media tenemos el ejemplo del Bestiario de Aberdeen, del siglo XII d.C. Supone un compendio de descripciones acerca de todo tipo de animales, reales o mitológicos, y surgió como una recopilación de muchas fuentes anteriores, principalmente el Fisiólogo de Berna (Arnott et al., 2010). En este manuscrito se pueden leer algunas observaciones sobre comportamientos autocurativos en aves. Sobre la tórtola se describe lo siguiente: “La tórtola también reviste su nido con hojas de ‘drimia’ (*D. maritima*), en caso de que un lobo ataque sus pollos. Porque sabe que los lobos huyen normalmente de hojas de este tipo”. La ‘drimia’, también conocida como cebolla albarrana, es una planta bulbosa altamente tóxica, pero que también ha sido apreciada tradicionalmente para uso medicinal (Mahboubi et al., 2019). La golondrina aparece nuevamente como representante con una habilidad especial en el arte de curarse: “Si sus pequeños sufren una infección que les lleva a la ceguera o se les pincha en los ojos, tienen una especie de poder sanador con el cual restauran su visión”.

Por otro lado tenemos el “Libro de las utilidades de los animales” (figura 1), de Ibn al-Durayhim (1312-1361 d.C.). En este tratado se incluyen numerosas

descripciones etnozoológicas de la mayoría de animales que se estudian, y también se comentan detalles sobre cómo usaban plantas y otras sustancias de origen natural para protegerse a sí mismos de los parásitos y para tratar ciertas dolencias o enfermedades (Bravo-Villasante et al., 1981). En cuanto a las aves, la especie que más se trata

vuelve a ser la golondrina. En este libro en particular, el autor da un giro a sus capacidades mágicas de sanación: “Cuando el polluelo sufre de dolor, los padres lo curan con una medicina que ellos conocen (se dice que lo curan frecuentemente con madera de cúrcuma). También se dice que, si se pincha el ojo del polluelo con una aguja hasta quedarse ciego, sus padres preparan una medicina para el ojo y este se recupera de su ceguera. Una vez hecho y con ambos ojos recuperados, si se incineran los polluelos sale de ellos una medicina muy útil para la visión borrosa”.

Ibn al-Durayhim explica también que: “Para la hembra de águila es complicado poner huevos, y cuando ocurre, el macho busca una piedra hallada en algunas regiones de la India (que es similar a un huevo de gallina, y en su interior, cuando se agita, puede oírse el sonido del movimiento) y la pone bajo su nido”.

La piedra del águila o aetites es una especie de geoda con pequeños fragmentos de piedra o arena en su interior, y que se mencionan en una gran cantidad de fuentes bibliográficas desde, al menos, Dioscórides alrededor del año 69 d.C. hasta la decimocuarta edición de la obra de Quincey titulada *Pharmacopoeia*, publicada en 1769, entre otros muchos documentos editados entre esas fechas (Bromehead, 1947). En cuanto al uso

por parte de seres humanos, estas geodas constituían amuletos lapidarios obstétricos (Forbes, 1963).

EL LEGADO DE LÁSZLÓ MAGYAR

Para el estudio de las obras escritas principalmente a partir del siglo XVI nos apoyaremos en la figura de László Magyar, quien publicó en 1986 una revisión de tratados buscando los antecedentes del estudio de los hábitos autocurativos de los animales (Magyar, 1986). A continuación, se comentarán algunos de los trabajos que estudió.

En la obra *De occulta philosophia*, escrita en 1531 por Enrique Cornelio Agripa de Nettesheim, se puede leer que las aves conocidas como vanelinos (Fam. Vanellinae) “en caso de hartarse comiendo uvas, se cura a sí mismo con abrotano macho” (*Artemisia abrotanum*) (Agrippa Von Nettesheim, 1898). Estudios recientes confirman las históricamente conocidas propiedades medicinales de esta planta (Ekiert et al., 2021).

Otro manuscrito estudiado por Magyar es el *Ornithologiae libri* (“Libros de ornitología”), de 1613, escrito por el naturalista Ulisse Aldrovandi. En este trabajo se afirma que cuando el ruiseñor (*Luscinia megarhynchos*) se encuentra enfermo, come huevos de hormiga para sanarse. Por otro lado, explica cómo la representación de la cigüeña con una rama de orégano en su pico en los jeroglíficos egipcios sería un símbolo de buena salud (Magyar, 1986).

Magyar encontró múltiples y variadas referencias relacionadas con la zoofarmacognosia en el tratado *De signaturis internis rerum* (“Sobre las signaturas internas”), del alquimista y

profesor de medicina Oswald Crollius, revisado y editado en 1684, después de su muerte. En referencia a las aves, se puede leer que “el águila puede rejuvenecerse descartando su plumaje”, o que “el ibis inyecta agua salada como enema para sí mismo” (figura 2).

Otra fuente del mismo periodo es el “Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles, con la historia y propiedades dellos”, escrito y publicado por Gerónimo Cortés

en 1615 (Cortés Valenciano, 1615). En este tratado la golondrina vuelve a tener especial relevancia como símbolo de automedicación en animales: “Las golondrinas ya todos saben cómo crían en los techos de las casas, y sucede en algunas, que por el mucho humo, ciegan las golondrinas, y luego los padres acuden a buscar la hierba celidonia, con la cual les restituyen la vista más clara y más fuerte que antes; y de aquí han collegido los hombres, que esta hierba es buena para aclarar la vista”.

LOS TRATADOS DE ALBEITERÍA

Por otro lado, entre los diferentes tratados de albeitería escritos en España entre los siglos XVI y XVIII, tenemos los ejemplos de “Libro de Albeyteria” de Fernando Calvo, publicado en 1587 (F. Calvo, 1587) y “Flores de Albeyteria”, del albéitar Martín Arredondo, escrito en 1661 (de Arredondo, 1661).

En el primero de ellos podemos leer la idea ya comentada respecto a las golondrinas: “La Celidonia (...) de esta hierba dice Plinio, que cuando los golondrinos han los ojos quebrados, la madre toma el zumo de aquella hierba, y unta con ello los ojos de sus hijos, y vuelven a cobrar su vista primera, y ven como antes”.

En el tratado de Martín de Arredondo se dedican unas páginas a los distintos comportamientos de autocuración que ha podido observar en diferentes animales. En cuanto a las aves, vuelve a reiterar en la idea de que: “La golondrina nos enseñó la celidonia, curando con ella a sus hijos la vista”, y también que “El clister nos enseñaron la cigüeña y la corneja, las cuales con su pico toman el agua del mar, y se echan su medicina baja. El ave ibis también hace lo mismo, echándose agua con su pico corbo”. Escribe también que “Las purgas nos enseñaron también los animales. El dragón purga con jugo de lechugas silvestres, las palomas torcaces, grajas y mirlas y perdices se purgan con hojas de laurel, las palomas zurañas, tórtolas y gallinas, con la yerba de muro, las ánsares y aves de agua, con la yerba siderita, las grullas y cigüeñas con juncos de laguna”.

CONCLUSIONES

La observación y el registro de los hábitos autocurativos de los animales comenzó hace muchos siglos, siendo Aristóteles probablemente el primero que lo documentó, según la literatura consultada. Las aves, por la curiosidad e interés que han despertado en el ser humano desde el principio, han sido ampliamente estudiadas, y sus comportamientos de autocuración han sido observados y descritos a lo largo de nuestra historia. En la presente comunicación se han analizado diversas y variadas fuentes que atestiguan estos comportamientos en diferentes especies de aves, destacando sobre todo la presencia de algunas como la golondrina. Además, se ha podido ver que algunos de estos comportamientos, a veces como cita literal, se repiten de unos autores a otros ya sean coetáneos o separados

por siglos de historia. Puede ser que estos conocimientos fueran transmitidos de autor en autor siguiendo el principio de autoridad, sin haber encontrado aún explicación empírica a algunas de las anécdotas recopiladas. En muchos otros casos, estudios recientes han podido demostrar los beneficios terapéuticos de ciertos comportamientos, y se siguen descubriendo nuevos ejemplos e investigaciones en zoofarmacognosia de aves cada año, con potenciales aplicaciones directas para el ser humano (Martina et al., 2022).



Página del Libro de las Utilidades de los Animales, con una imagen representando las golondrinas (1990, Biblioteca digital AECID).



Representación de una persona observando a un ibis mientras se practica una lavativa o enema a sí mismo. (Friedenwald & Morrison, 1940)

BIBLIOGRAFÍA

- Agrippa Von Nettesheim, H. C. (1898). Three books of occult philosophy or magic: Vol. Libro I (W. F. WHITEHEAD, Ed.). HAHN & WHITEHEAD.
- Ansari, M. A., Khandelwal, N., & Kabra, M. (2013). A Review on Zoopharmacognosy. *International Journal of Pharmaceutical and Chemical Sciences*, 2(1), 246–253. www.ijpcsonline.com
- Arnott, M., Beavan, I., & Geddes, J. (2010). The Aberdeen Bestiary Project. Aberdeen University, Historic Collections, Special Libraries and Archives. <https://www.abdn.ac.uk/bestiary/ms24>
- Balme, D. M. (1991). Aristotle. History of Animals. Books VII-X- Harvard University Press.
- Bravo-Villasante, C., al Durayhim al-Mawsil, A. ibn M., & Ruiz, C. (1981). El libro de las utilidades de los animales de Ibn Al-Durayhim Al-Mawsili: ms. árabe 898 de la Biblioteca de El Escorial. Edilan.
- Bromehead, C. N. (1947). Aetites or the Eagle-stone. *Antiquity*, 21(81), 16–22.
- Calvo, F. (1587). Libro de Albeyteria, en el qual se trata del Cauallo, y Mulo, y lumento: y de sus miembros y calidades, y de todas sus enfermedades, etc (J. Fernández, Ed.).
- Celso, A. C. (1966). De Re Medica (Los ocho libros de la medicina) (A. Blázquez, Ed.; Col. Obras Maestras). Ibérica S.A
- Cortés Valenciano, G. (1615). Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles, con la historia y propiedades dellos (J. Crisóstomo Garriz, Ed.).
- de Arredondo, M. (1661). Tratado segundo, Flores de albeytería (M. de Quiñones, Ed.).
- Ekiert, H., Knut, E., Świątkowska, J., Klin, P., Rzepiela, A., Tomczyk, M., & Szopa, A. (2021). Artemisia abrotanum L. (southern wormwood)—history, current knowledge on the chemistry, biological activity, traditional use and possible new pharmaceutical and cosmetological applications. In *Molecules* (Vol. 26, Issue 9) . MDPI AG. <https://doi.org/10.3390/molecules26092503>
- Forbes, T. R. (1963). Chalcedony and childbirth: Precious and semi-precious stones as obstetrical amulets. *The Yale Journal of Biology and Medicine*, 35(5), 390.
- Huffman, M. A. (2003). Animal self-medication and ethno-medicine: exploration and exploitation of the medicinal properties of plants. *Proceedings of the Nutrition Society*, 62, 371–381.
- Magyar, L. (1986). Self-curing animals. *Communicationes de Historia Artis Medicinae*, 115–116, 25–34.
- Mahboubi, M., Kashani, M. L. T., & Mahboubi, M. (2019). Squill (*Drimia maritima* L.) and its novel biological activity. *Oriental Pharmacy and Experimental Medicine*, 19(3), 227– 234.
- Martina, C., Krenn, L., Krupicka, L., Yamada, H., Hood-Nowotny, R., Lahuatte, P. F., Yar, J., Schwemhofer, T., Fischer, B., Causton, C. E., & Tebbich, S. (2022). Evaluating Volatile Plant Compounds of *Psidium galapageium* (Myrtales: Myrtaceae) as Repellents Against Invasive Parasitic Diptera in the Galapagos Islands. *Journal of Medical Entomology*, 59(1), 89–98. <https://doi.org/10.1093/jme/tjab183>

- McNamee, G. (2011). *Aelian's On the Nature of Animals*. Trinity University Press.
- Ogunlesi, M., Okiei, W., & Ademoye, M. (2008). Medicinal plants used in treating eye infections in Nigeria. In T. Odugbemi (Ed.), *A textbook of medicinal plants from Nigeria* (pp. 299– 318). University of Lagos Press.
- Tuetun, B., Choochote, W., Kanjanapothi, D., Rattanachanpichai, E., Chaithong, U., Chaiwong, P., Jitpakdi, A., Tippawangkosol, P., Riyong, D., & Pitasawat, B. (2005). Repellent properties of celery, *Apium graveolens* L., compared with commercial repellents, against mosquitoes under laboratory and field conditions. *Tropical Medicine and International Health*, 10(11), 1190–1198. <https://doi.org/10.1111/j.1365-3156.2005.01500.x>
- Villalba, J. J., & Provenza, F. D. (2007). Self-medication and homeostatic behaviour in herbivores: Learning about the benefits of nature's pharmacy. *Animal*, 1(9), 1360–1370. <https://doi.org/10.1017/S1751731107000134>

AUTORES: Ana González Martínez^{1,2,3}
Evangelina Rodero Serrano^{1,2}
Andrés Díz Plaza²

MODELO CLASTICO DEL CABALLO DE AUZOUX DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE CORDOBA

RESUMEN

A principios del siglo XIX un joven estudiante de medicina francés, Louis Auzoux, se interesó por la anatomía, no solo del hombre, sino también de los animales. Su interés por el tema le llevó a la creación de modelos anatómicos fabricados en cartón piedra o papel maché. La peculiaridad de estas piezas es que eran clásticas, se podían desmontar para estudiar la anatomía al detalle. Empezaron a cobrar importancia en las primeras escuelas de ciencias francesas, no tardando demasiado tiempo en extenderse a otros países de Europa. Tras la creación en Córdoba de la Escuela Subalterna de Veterinaria en el año 1847 se comenzó a dotarla de material para la enseñanza de las diversas materias impartidas en el centro. Es ese momento los modelos del Dr. Auzoux tenían un renombre por su utilidad en la docencia, por lo que la entidad cordobesa adquirió progresivamente material suyo, del que ha llegado a nuestros días una totalidad de 44 piezas. De ellas, es un caballo árabe de tamaño casi real la pieza clave de los modelos de Auzoux, siendo uno de los pocos que nos podemos encontrar en el mundo, ya que se fabricaron pocas réplicas. El caballo fue adquirido en el año 1860, pagándose por él una cifra de 1.500 reales de vellón. Fue usado durante décadas en la docencia diaria de la Escuela subalterna de Veterinaria de Córdoba. Se ha realizado una investigación para conocer la existencia de otras copias del modelo equino de Auzoux que han llegado hasta nuestros días, demostrando la singularidad de esta pieza. La peana sobre la que descansa nuestro caballo es diferente, de mayor altura y con ruedas de fabricación moderna, por lo que pensamos que tanto las ruedas como la peana fueron modificadas en algún momento. La aparición de nuevas tecnologías en la docencia hizo que el modelo anatómico del caballo dejara de usarse en la enseñanza de la Escuela. Durante años se ha estado guardando en diferentes dependencias de la Escuela-Facultad hasta que tras su traslado al Campus Universitario de Rabanales a finales del pasado siglo se le buscó un lugar definitivo en el Museo de Anatomía “Profesor José Sandoval Juárez”. El estado de conservación es moderado, aunque las condiciones de almacenamiento que ha tenido durante su estancia en los últimos periodos del edificio situado en la avenida Mediana Azahara le han pasado factura. Por ello, se ha visto recientemente la necesidad de una restauración profunda, siguiendo los pasos de la realizada sobre el caballo de Alfort o Gante.

1 Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria (AAHV)

2 Dpto. de Producción Animal. Universidad de Córdoba (España)

3 agmartinez@uco.es

AUZOUX TEACHING MODEL OF A HORSE AT THE CORDOBA FACULTY OF VETERINARY MEDICINE

ABSTRAC

In the 19th century, a young French medical student, Louis Auzoux, became interested in the anatomy, of man and animals. His interest in the subject led him to create anatomical models made of papier-mâché. The peculiarity of these pieces is that they were classic, they could be disassembled to study the anatomy in detail. They began to gain importance in the first French science schools, not taking too long to spread to other European countries. After the creation in Córdoba of the Subordinate Veterinary School in 1847, it began to be provided with teaching material for the various subjects taught at the center. At this time the models of Dr. Auzoux have a name for their usefulness in teaching, so the Cordovan entity progressively acquired his material, of which a total of 44 pieces have survived to this day. Of these, an almost life-size Arabian horse is the key piece of the Auzoux models, being one of the few that we can find in the world, since few copies of it were made. The horse was acquired in 1860, paying for it figure of 1,500 Reales of fleece. It was used for decades in daily teaching at the Subordinate Veterinary School of Córdoba. An investigation has been carried out to find out the existence of other copies of the Auzoux equine model that have survived to this day, demonstrating the uniqueness of this piece. The base on which our horse rests is different, higher and with modern wheels, so we think that both the wheels and the base were modified at some point. The appearance of new technologies in teaching meant that the anatomical model of the horse was no longer used in teaching at the School. For years it has been kept in different dependencies of the School-Faculty until, after its transfer to the Rabanales University Campus at the end of the last century, a definitive place was sought for it in the "Professor José Sandoval Juárez" Museum of Anatomy. The state of conservation is moderate, although the storage conditions that it has had during his stay in the building located on Mediana Azahara Avenue have taken its toll on him in recent periods. For this reason, the need for a deep restoration has recently been seen, following in the footsteps of the one carried out on the Alfort or Ghent horse.

INTRODUCCIÓN

El hombre ha tenido la necesidad de comunicarse, de transmitir la información, en la que la metodología de enseñanza ha evolucionado a lo largo de los siglos. Referente a las ciencias médicas, las esculturas y las láminas de anatomía resultaban de gran utilidad en dicho aprendizaje, pero la falta de modelos

de elevado realismo (principalmente cadáveres con los que hacer conservaciones y dibujos para publicar) dio pie a un gran cambio en el método de aprendizaje de la anatomía con piezas que perduraran a lo largo del tiempo y que a la vez permitieran la disección tan útil en el aula (Jiménez Hernández, 2019).

El médico francés Auzoux manifestó su interés por la anatomía desde que fuera estudiante, mostrando su habilidad y gusto por las reproducciones de distintos sistemas orgánicos. El primer modelo que se le atribuye es el de un miembro inferior humano que fue mostrado a la Real Academia de Medicina francesa, la cual se percató del potencial que tenía la pieza en la docencia, animando a Auzoux a perfeccionar la técnica de modelaje y seguir trabajando en dicha línea. Todo ello le llevó no solo a la realización de modelos humanos, sino también veterinarios e incluso botánicos (Jiménez Hernández, 2019). El éxito de los modelos de Auzoux facilitó la creación de una factoría propia en su ciudad natal, Saint-Aubin-d'Écrosville, y una tienda para la venta al por menor en París que estuvo al servicio de la sociedad hasta finales del siglo XX (Jiménez Hernández, 2019); en 1979 exportaba gran parte de su producción a 41 países diferentes⁴.

La peculiaridad de estos modelos anatómicos radicó en que se podían desmontar y montar como si de un puzle se tratara. Él mismo los denominó “anatomía clásica” (Sánchez de Lollano Prieto, 2014). Debido al éxito que tuvieron desde su inicio las piezas de Auzoux éste tuvo que hacer moldes que permitiera la fabricación de un gran número de piezas de cada tipo. Conjuntamente a los modelos de cartón piedra, Auzoux escribió publicaciones con información complementaria de carácter veterinario, demostraciones, lecciones, cursos de montaje y desmontaje (p.e. del caballo completo), etc. (Benítez Prián *et al.*, 2021).

Los modelos clásicos elaborados en papel

maché por Auzoux recibieron la aprobación de las academias científicas y médicas en la década de 1820, lo que supuso su éxito comercial y venta por todo el mundo (Fernández *et al.*, 2009). Además, el prestigio y la calidad justificaba la gran difusión que alcanzaron, así como el alto precio que tenían (Sánchez de Lollano Prieto, 2014).

Fueron utilizadas en instituciones educativas (universidades y escuelas secundarias) y en hospitales (Dreyfuss, 1986). Realizadas en un material liviano, fuerte y duradero, y el hecho de que se pudieran desmontar, hizo que resultara un aprendizaje ameno (Jiménez Hernández, 2019).

Han sido multitud de instituciones las interesadas en la adquisición de los modelos del Dr. Auzoux, de modo que diversas instituciones educativas, facultades de medicina y escuelas de veterinaria francesas y de otros países europeos, así como Estados Unidos y Asia, incluido Japón e India han adquirido a lo largo del tiempo sus piezas (Knoeff y Zwijnenberg, 2015; Mishima, 2018). Quizás, por su lugar de origen, sea Francia el país en el cual actualmente se conserven un mayor número de piezas.

En España, los estudios de veterinaria se iniciaron el 18 de octubre de 1793 en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, siendo nombrado como director Segismundo Malats, el que fuera discípulo del propulsor de la Escuela de Veterinaria de Lyon y Alfort, Claudio Bourgelat. Medio siglo después, por Real Decreto de 19 de agosto de 1847 se fundaban las Escuelas Subalternas de Córdoba y Zaragoza, continuando la de Madrid como Escuela Superior. La Escuela

4 <https://tribuna.ucm.es/news/la-naturaleza-recreada-en-papel-mache-del-doctor-auzoux>

subalterna de Veterinaria de León fue creada cinco años después por la Real Orden de 16 de marzo de 1852.

Una vez iniciados los estudios de veterinaria en España había que dotarlos de material para la docencia. Las relaciones existentes de las Escuelas de Veterinaria Españolas con Francia permitieron que mucho del material adquirido para la docencia procedieran del país francés. Coincidiendo con que los modelos anatómicos del Dr. Auzoux estaban adquiriendo fama por su gran versatilidad, utilidad y capacidad de mostrar tal realidad que permitían hacer casi una disección de un cadáver, las Escuelas de Veterinaria más antiguas de España fueron apropiándose de material para la docencia, muchos de los cuales han sido preservados hasta la actualidad.

La Escuela de Veterinaria de Córdoba adquirió diversos modelos creados por el Dr. Auzoux entre los años 1852 y 1924, de los que tan sólo 41 han llegado a nuestros días; 13 se encuentran expuestos en el Museo Anatómico de la Facultad de Veterinaria de Córdoba y 21 están localizadas en la Unidad de Etnología del Departamento de Producción Animal (Jiménez Hernández, 2019).

MODELO ANATÓMICO DE CABALLO DE AUZOUX

Los modelos anatómicos de Auzoux destinados a las enseñanzas veterinarias se centraron principalmente en el caballo, ya que hasta mitad del siglo XX los programas de anatomía de las escuelas de veterinaria de España tenían esta especie como modelo y principal contenido (Sánchez de Lollano Prieto, 2014). Quizás, uno de los modelos clásicos de mayores proporciones, así como de mayor complejidad, es el caballo (Sánchez de

Lollano Prieto, 2014). Es un modelo de un caballo de tamaño medio, hecho para ayudar a los científicos veterinarios a comprender la forma y estructura de los caballos y perteneciente al catálogo original "*Cheval*".

El joven médico dejó pruebas escritas de las considerables dificultades que tuvo que superar en la creación del modelo anatómico equino, en particular por la falta de ilustraciones anatómicas precisas (Archives Nationales; En: Degueurce, 2015). Auzoux describe su modelo anatómico de la siguiente manera: "*El caballo está descansando. He tomado la pose y el equilibrio del manual de formación de M. Lecoq, profesor de la escuela de veterinaria de Lyon. Para los detalles anatómicos, he tenido que reproducirlos según la naturaleza porque ya no existe una anatomía completa del caballo: el tratado de M. Rigot fue útil, pero sólo cubre los huesos y los músculos*" (Degueurce, 2015). Para la realización de su prototipo de caballo primero tuvo que realizar un estudio anatómico completamente original (Degueurce, 2015).

En 1844 fue presentado a la Real Academia de Medicina el "*cheval*" de Azoux (Renault, 1845), siendo descrito como "*un equino de 1,1 metros de altura (hasta la cruz)*" (Degueurce, 2015). La parte derecha mostraba estructuras superficiales mientras que la mitad izquierda se podía desmontar para revelar estructuras más profundas (Dumont *et al.*, 2008). Los inspectores de la Academia de Medicina detectaron varias imperfecciones: el maniquí era torpe: "*demasiado ancho en el pecho*", las piernas eran "*demasiado voluminosas*"; los músculos de las regiones posteriores eran "*demasiado masivos*" (Degueurce, 2015). Aun así, todos estaban en acuerdo en alabar tanto la iniciativa como el resultado,

de modo que en 1845 Auzoux comercializó su “*cheval complet*” (caballo completo) (Figura 1a).

El Coronel Maxime Jacquemin, segundo al mando de la Escuela de Caballería introdujo a Auzoux en el mundo militar, manteniendo con él correspondencia relativa a la anatomía del caballo, el casco y los modelos que mostraban defectos en las extremidades (Archives Nationales; En: Degueurce, 2015). Las críticas del Coronel Jacquemin a la Real Academia de Medicina de 1844 se hicieron eco en 1847 (Jacquemin, 1847; En: Degueurce, 2015). Según él, el maniquí era “*mejorable*”, crítica que picó a Auzoux, y que le animó a sacar un nuevo caballo, de 1,30 m de altura y de una calidad intachable, con perfil de pura raza árabe (Figura 1b). Este modelo se comercializó a principios de la década de 1850, en dos versiones, “*cheval complet*” (4.000 francos) e “*incomplet*” (2.000 francos) cada una acompañada de su propio cuadro resumen (Auzoux, 1855; En: Degueurce, 2015).

El modelo completo es un tipo de modelo

clásico, caracterizado por estar compuesto de varias piezas que pueden desmontarse y montarse fácilmente para estudiar con detalle la morfología. Todos los músculos del lado izquierdo son removibles uno por uno: está compuesto por 127 partes individuales con 3.635 detalles anatómicos (Auzoux, 1845; En: Degueurce, 2015), muchos más de los que un veterinario necesitaría saber. El caballo se puede abrir como una caja, de modo que la parte de la “*cubierta*” se puede levantar como una tapa y se articula sobre bisagras de metal ubicadas debajo de la cola del animal. Las extremidades del caballo apoyan sobre una peana de madera con ruedas para facilitar su movimiento por las distintas dependencias de las instituciones destinatarias.

El modelo incompleto lo diseñó para las escuelas de caballería, regimientos de caballería y artillería o granjas de sementales. Era similar al primero, del mismo tamaño, tenía las mismas vísceras; los músculos no eran desmontables, y un lado tenía las estructuras profundas, mientras que el otro estaba dedicado a los elementos superficiales⁵.

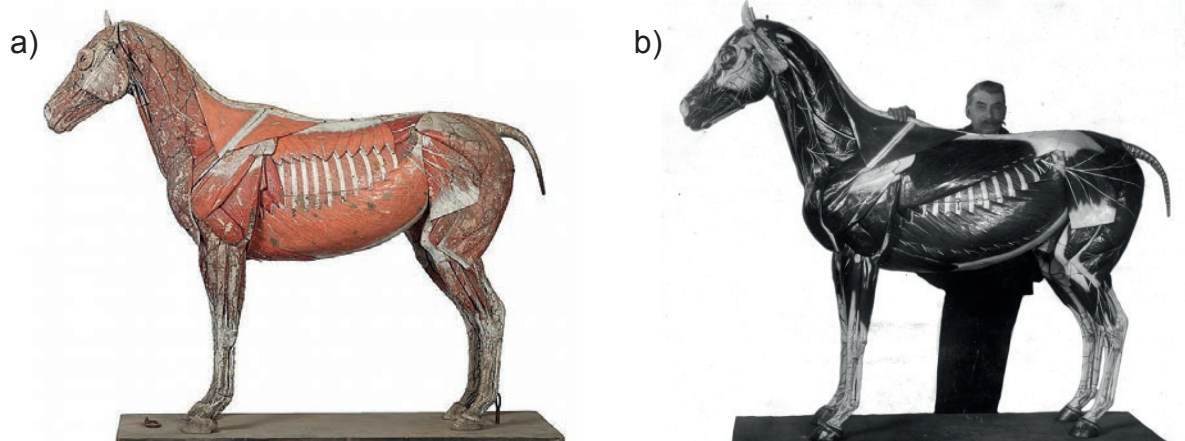


Figura 1. Los dos modelos de caballo hechos por Auzoux. a) primer modelo⁶; b) segundo modelo⁷

5 <https://www.vet-alfort.fr/actualites-de-l-ecole/le-cheval-d-auzoux-devoile>

6 https://www.linkauctiongalleries.com/auction-lot/dr.-louis-auzoux-french-1797-1880-papier-mach_6E940C289A

7 <https://journals.openedition.org/insitu/11950>

El modelo del caballo completo venía acompañado por un manual impreso, en el que se explicaba como los números más grandes y de color diferente, acompañado de una mano señalando significaba que la pieza era susceptible de ser extraída; los números más pequeños y las letras indicaban los detalles (Auzoux, 1845; En: Degueurce, 2015).

Auzoux incluso planeó realizar tres modelos mucho más pequeños, de 65 cm de altura: uno completo, otro incompleto y el último simplemente desollado (Lequime, 1844; En: Degueurce, 2015), proyecto del que lamentablemente ya no queda rastro salvo en los catálogos (Degueurce, 2015).

El caballo de Auzoux fue adquirido por diversas Escuelas de Veterinaria Europeas, siendo presumiblemente las primeras las de Lyon, Alfort y Toulouse.

Copias del équido de Azoux han sido localizadas en Madrid, Londres, Halle y Nueva Delhi (Degueurce, 2015). Además, nuestra investigación ha permitido localizar réplicas del “cheval” en Wageningen (Países Bajos), Gante (Bélgica), Córdoba, Zaragoza y León (España). Muchos de ellos están expuestos en museos, como es el caso del Museo Fragonard de Alfort, donde se encuentra una copia totalmente restaurada (Figura 2), o el Museo de Ciencias de Londres.

Curiosidades que han llamado nuestra atención en la investigación del caballo de Auzoux ha sido conocer que la Facultad de Veterinaria de Madrid cuenta con los

dos modelos del caballo (Sánchez de Lollano Prieto, 2014), o que el caballo de la Facultad de Veterinaria de León se le había perdido la pista durante un periodo de tiempo posiblemente consecuencia de algún traslado⁸. Incluso, hemos encontrado un ejemplar en una tienda de antigüedades de Nueva York⁹ que fue adquirido en una subasta. Este último ejemplar puede ser el mismo que el subastado por unas galerías de Missouri¹⁰ de un modelo que “se almacenó en un granero durante 20 años y estuvo expuesto a la intemperie. Toda la capa exterior de pintura se está pelando, las etiquetas están intactas, pero no podemos saber con certeza si todas las etiquetas exteriores todavía están allí. Algunas manchas de pintura han desaparecido y la capa base está expuesta. Falta el alambre usado para las venas en algunos puntos, otras áreas simplemente están sueltas del cuerpo. Al caballo le falta una oreja, ..., pero como se trata de un original único, no podemos estar seguros. A medida que elimina capas del modelo, la descamación de la pintura es mucho menos grave. Las capas adicionales simplemente están sucias y parecen fáciles de limpiar. Los nidos de barro se encuentran en todo el caballo, pero son removibles y no han causado daños.”.

Nuestras investigaciones nos han llevado a encontrar una copia del caballo atribuida supuestamente a Auzoux pero que al observarla con detalle se ven notables diferencias entre ambos modelos; entre aquellos que más nos ha llamado la atención está por un lado la boca que la tiene abierta, que no está bien aplomado

8 <https://www.unileon.es/noticias/inaugurada-una-primera-muestra-de-los-fondos-del-futuro-museo-universitario-de-la-ule>

9 <https://www.weirdhistorian.com/where-to-find-a-19th-century-anatomical-model-of-a-horse-and-other-things-you-didnt-know-you-needed-to-have/>

10 https://www.linkauctiongalleries.com/auction-lot/dr.-louis-auzoux-french-1797-1880-papier-mach_6E940C289A

de la extremidad izquierda del tercio posterior, o que no se abre a modo de caja¹¹. Incluso, hemos encontrado copias del modelo equino firmado por

M.A. Sommer¹² o M. Meusel¹³, ambos alemanes, las cuales guardan gran similitud con aquellas realizadas por Auxouz, .



Figura 2. Modelo caballo de Auzoux totalmente restaurado localizado en el Museo de la Escuela Nacional de Veterinaria de Maisons-Alfort (Degueurce, 2015)

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MODELO DE CABALLO DE AUZOUX DE LA ESCUELA SUBALTERNA DE CÓRDOBA

En el siglo XIX, la mayoría de los regimientos, colegios y escuelas secundarias tenían importantes colecciones de modelos de Auzoux. La Escuela Subalterna de Veterinaria de Córdoba adquirió una copia del équido completo de Auzoux en 1860, mediante un pago fraccionado, tal y como se recoge en el Libro de Cuentas de la Escuela Subalterna de Córdoba: “*Por abono a cuenta del Caballo de Auzoux*” en octubre, noviembre y diciembre de 1860. Cada uno por valor 500 reales de vellón

(Jiménez Hernández, 2018). El modelo del équido fue usado durante décadas en la docencia de las materias impartidas en la Escuela y el estar provisto de ruedas facilitaba su transporte desde el gabinete anatómico hasta el aula. Sin embargo, algo que nos ha llamado la atención es la peana sobre la que se apoya el équido, la cual es de mayor altura a la del resto de los caballos de Auzoux dispersados por el mundo, no habiendo encontrado la razón de esta diferencia. Pudiera ser que la modificaron porque se hubiera

11 <https://www.bonhams.com/auctions/24483/lot/218/>

12 https://www.1stdibs.com/furniture/more-furniture-collectibles/collectibles-curiosities/models-miniatures/rare-german-1800s-anatomical-horse-model-signed-amsommer/id-f_21929542/

13 <https://www.dorotheum.com/en//2415677/>

deteriorado con el paso del tiempo, aprovechando la ocasión para sustituir también las ruedas, ya que éstas tienen una inscripción (“AFO”) que corresponde a una marca que aparece por primera vez en 1931¹⁴.

La aparición de nuevos materiales, como las resinas, plásticos y polímeros, u otras técnicas de plastinación, junto a que la manipulación frecuente de las piezas de papel maché las deterioraba, los modelos de Auzoux fueron perdiendo utilidad (Sánchez de Lollano Prieto, 2014). Muchos de los modelos anatómicos, deteriorados por el paso del tiempo se han ido perdiendo, y los que quedan están muy dañados por lo que su conservación y restauración debería ser una prioridad urgente para las instituciones culturales. Una de las connotaciones a tener en cuenta es que para la correcta conservación de este tipo de piezas es fundamental mantener condiciones climáticas óptimas y estables para el almacenamiento del objeto. El caballo de Auzoux del Córdoba, tras la decadencia en su utilidad para la docencia, fue ocupando de manera transitoria diferentes dependencias del edificio de la Facultad de Veterinaria de la avenida Media Azahara hasta ocupar una de las vitrinas del Museo de Anatomía “Profesor Jose Sandoval Juárez” situado en el edificio de Sanidad Animal del Campus Universitario de Rabanales de la Universidad de Córdoba.

El paso de los años ha hecho que esta pieza espectacular, que se conserva completamente, necesita una restauración. El proceso de restauración

podría ser el realizado en el caballo de la Facultad de Veterinaria de Alfort, el cual había sufrido un desequilibrio estructural debido a la deformación de la estructura metálica interior; su superficie pintada mostraba además unas graves descamaciones. Los tratamientos elegidos incluían principalmente la limpieza de la superficie y su consolidación y asentado. Como consolidante se escogió una gelatina con buen poder adhesivo y alta consistencia en gel (Dumont *et al.*, 2011). El método desarrollado se mostró muy efectivo y podría ser aplicado en el futuro a otros modelos de Auzoux. El coste de la restauración del équido de Alfort fue de 50.000 €, cantidad que fue financiada por los laboratorios Pfizer¹⁵. También se podría seguir el procedimiento elegido en la restauración del caballo de Gante (Bélgica)¹⁶.

En este año 2022, con motivo del 175 aniversario de los estudios de veterinaria en Córdoba, durante los meses de mayo, junio y julio el caballo de Auzoux ha sido trasladado al Archivo Histórico Provincial de Córdoba como parte fundamental de la exposición “El origen de la Veterinaria en Córdoba: cinco siglos de historia” (Figura 3). Además, está previsto que en otoño sea trasladado nuevamente, esta vez a las Caballerizas Reales de Córdoba con motivo de la exposición “Museo del Caballo”, en colaboración con Córdoba ecuestre, coincidiendo con la feria del caballo de Córdoba.

14 http://www.ruedasafco.com/la_empresa

15 <https://www.connaissancedesarts.com/arts-expositions/le-cheval-dauzoux-restaure-grace-a-un-don-de-pfizer-sante-animale-1119381/>

16 <https://studiopapier.nl/2020/04/02/conservation-of-a-paper-mache-anatomical-horse-by-dr-auzoux/>



Figura 3. Modelo del caballo de Auzoux de la Facultad de Veterinaria de Córdoba en la exposición “El origen de la Veterinaria en Córdoba: cinco siglos de historia”

CONCLUSIONES

La Facultad de Veterinaria de Córdoba tiene una joya, el modelo anatómico del caballo de Auzoux. Es una pieza excepcional, ya que solo se fabricaron unas pocas copias, habiendo llegado a nuestros días una docena de ellas. Los lugares que ha ido ocupando a lo largo

de este siglo y medio, así como las condiciones de almacenamiento anterior a su localización actual y el paso de los años posiblemente sean las causas del estado de conservación que tiene actualmente, necesitando una restauración en mayor o menor medida.



BIBLIOGRAFÍA

- Benítez Prián, N., García-Espantaleón Artal, M., Sánchez Ortíz, A., & Sánchez de Lollano Prieto, J. Los modelos veterinarios del doctor Auzoux: conocimientos e implicación veterinaria del autor. XXVI Congreso Nacional y XVII Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria: Zamora, 18, 19 y 20 Noviembre 2021 (pp. 271-278).
- Degueurce, C. (2015). The Mannequins of Dr. Auzoux, An Industrial Success In The Service of Veterinary Medicine. *The Journal of Plastination* 27(1): 18-28.
- Dumont, B., Dupont, A. L., Papillon, M. C., & Jeannel, G. F. (2011). Technical Study and Conservation-Treatment of a Horse Model by Dr Auzoux. *Studies in conservation*, 56(1), 58-74.
- Fernández, I. G., Fernández-Villa, S. G., Moya, M. S. A., & de Lollano, J. S. (2009, November). Función, uso y exposición: El caso de los Modelos anatómicos del Dr. Auzoux. In IV Congreso del GEIIC. Cáceres (pp. 341-348).
- Jiménez Hernández, A. (2018). Estudio e inventario de los modelos anatómico-didácticos de la Escuela de Veterinaria de Córdoba creados en la Europa del siglo XIX. Trabajo fin de Grado. Universidad de Córdoba.
- Jiménez Hernández, A. (2019). Louis Auzoux, un hombre polifacético. In *Las ciencias veterinarias al servicio de la sociedad: Actas del XXV Congreso Nacional y XVI Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria: Toledo, 15, 16 y 17 de Noviembre de 2019* (pp. 214-218).
- Knoeff, R., & Zwijnenberg, R. (2016). *The fate of anatomical collections*. Routledge.
- Mishima, S. (2018). *The The History of Ophthalmology in Japan (Vol. 10)*. Wayenborgh Publishing.
- Sánchez de Lollano Prieto, J. (2014). Los modelos veterinarios del Dr. Auzoux: repercusión en la docencia de una profesión. *Modelos y maquetas: la vida a escala*. Madrid: MECD, 134-147.

AUTORES: Castaño Rosado, M.¹
Rodríguez Castaño, A.¹
Forés Jackson, P.²
Serres Dalmau, C.³

CONSUELO SERRES DALMAU, PRIMERA MUJER DECANA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (UCM). 1793-2019.

PERSONA DE CONTACTO:

Ana Rodríguez Castaño
Calle Legios, 12
Cercedilla
28470 España
00 34 686 75 19 15
anavet4787@yahoo.es

OBJETIVOS:

Siguiendo los pasos de la veterinaria en femenino, queremos presentar a la primera mujer decana en los 226 años de la historia de nuestra Escuela Facultad de Veterinaria en Madrid (1793-2019) ahora Universidad Complutense de Madrid. Se trata de la Doctora Consuelo Serres Dalmau.

INTRODUCCIÓN:

Las primeras mujeres que forman parte de equipos directivos en la actual Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid lo hacen a partir de 1984.

Bajo las direcciones de Guillermo Suarez Fernández, Manuel Rodríguez Sánchez, Joaquín Goyache Goñi y Pedro Lorenzo

González y en el periodo entre 1984 y 2019 hubo un total de 15 mujeres como vicedecanas y secretarías docentes. En el año 2003 actuó una mujer, durante unos meses, como decana en funciones

En 2019 obtuvo la confianza de la Junta de Facultad para dirigir el centro durante el primer mandato de 4 años., la Dra. MARIA CONSOLACION SERRES DALMAU.

DESARROLLO DEL TEMA

Por un Decreto Rectoral 39/2019 de 18 de diciembre de 2019, se nombra Decana de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid a Dña. María Consolación Serres Dalmau. (Fig. 1).

La Doctora Consuelo Serres, finalizó los estudios de Veterinaria en 1994, adquiriendo una plaza de Profesora Ayudante de Clases Prácticas en el entonces Departamento de Patología Animal II, hoy Departamento de Medicina y Cirugía Animal, adscrito al Hospital Clínico Veterinario de la UCM. Y siempre perteneció a la Unidad Docente de

1 Asociación de Historia de la Veterinaria Madrileña.

2 Vicedecana de la Facultad de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

3 Decana de la Facultad de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

DECRETO RECTORAL 39/2019, de 18 de diciembre, por el que se nombra Decana de la Facultad de Veterinaria a D. ^a María Consolación Serres Dalmau.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el artículo 78.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el nombramiento recogido en el Decreto 46/2019, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y vista la documentación remitida por la Junta Electoral de la Facultad de Veterinaria, he dispuesto lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. - Nombrar Decana de la Facultad de Veterinaria a D. ^a María Consolación Serres Dalmau.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, 18 de diciembre de 2019

El Rector

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Joaquín Goyache Goñi'.

Joaquín Goyache Goñi



Cirugía y Reproducción, convirtiéndose a lo largo de los años en una experta en Reproducción Equina.

Todos sus trabajos científicos, estancias en centros extranjeros, y docencia han sido sobre esta especialidad. Su línea de investigación principal es la reproducción de razas de équidos en riesgo de extinción, destacando los proyectos y publicaciones sobre el Asno Zamorano-Leonés.

Antes del traslado de todo el personal del departamento al nuevo hospital, Consuelo, junto a su compañera de especialidad Concepción Gómez-Cuétara Aguiar, implantaron en los locales del antiguo departamento una parada de sementales en colaboración con el Depósito de Sementales de Ávila, que continúa en los locales del hospital actual. Los alumnos de último año pueden realizar estancias en el depósito de sementales de Ávila y realizar prácticas en los periodos propios

de la parada en el hospital veterinario de la UCM.

Consuelo, siempre mostró inquietudes organizativas en el departamento y en el hospital, su experiencia en la dirección del área de reproducción equina desde 1999 y la organización de la Parada de Sementales con su extenso equipo de trabajo, durante más de 20 años, así lo demuestran.

Se presentó en el año 2009 para dirigir el Hospital Clínico Veterinario y obtuvo el respaldo de la mayoría del Consejo de Hospital, siendo directora de dicho hospital hasta finales del 2017, realizando una eficaz labor de engranaje entre los departamentos docentes representados en la labor diaria del hospital y su relación con la UCM, más de 100 profesores además de técnicos, palafreneros, o mozos de grandes y pequeños animales y animales de renta. Entre

sus proyectos en esta época destacan la organización de diversos Másteres Propios de formación permanente para la formación de los veterinarios internos del Hospital y el Máster en Fisioterapia y Rehabilitación Veterinaria. Firmó dos Cátedras Extraordinarias, una de ellas con el Colegio de Veterinarios de Madrid vigente en la actualidad, que permite entre multitud de actividades y cursos enfocados a la orientación profesional de los estudiantes de veterinaria.

Esta estrecha relación con el Colegio de Veterinarios hizo que el decano, Pedro Lorenzo propusiera a Consuelo como representante de la Facultad de Veterinaria en la Junta Directiva del Colegio, y por tanto presentarse como miembro de la Junta bajo la candidatura de Felipe Vilas en 2020 y formando parte de la Junta Directiva desde las elecciones junto con Ana Pérez Fuentes como vicepresidenta; Eloy Marino como secretario y José María Martínez García, como vicesecretario y como vocales Margarita Ruiz Ruano;

Alberto Díez; Pedro Andrés Ruf; Manuel Lázaro; Aránzazu Aguirrebeña; Paula Moreno Ochaita; Benito Pérez Delgado; Fernando Fuster; y María Esther Tortuero.

Animada por quienes conocieron su trabajo en la dirección del hospital, se presentó en 2019 a Decana del centro, obteniendo el 25 de noviembre, una aplastante mayoría de la Junta de Facultad (50/58), para ejercer esa función, tomando posesión del cargo el 19 de diciembre de ese mismo año en la Sala de Juntas del Rectorado de una Universidad Complutense.

La Escuela de Veterinaria de Madrid, abrió sus puertas el 18 de octubre de 1793 con un régimen militar y hasta 1943 no se convirtió en Facultad Universitaria. Los directores de la Escuela y los Decanos de la Facultad fueron siempre hombres, hasta la llegada de Consuelo en 2019, un total de 226 años. Por ello lo consideramos un hito de interés en nuestra historia.

Consuelo Serres cuenta para la dirección del centro, con la colaboración de varias vicedecanas y un secretario docente.

- DECANA, CONSUELO SERRES DALMAU.
- VICEDECANA DE ESTUDIANTES Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL, PALOMA FORÉS JACCSON (2019-actualidad)
- VICEDECANA DE CALIDAD, AMALIA DIEZ MARTÍN (2019-oct 2021 Delegada de la Decana para Calidad, Vicedecana de calidad (oct 2021-actualidad)
- SECRETARIO DE LA FACULTAD, JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA (2019-actualidad)
- VICEDECANA DE POSTGRADO ORDENACIÓN ACADÉMICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, MANUELA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (2019-actualidad)
- VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA Y BIBLIOTECA, MARÍA ARIAS ALVAREZ (2019-actualidad)
- VICEDECANA DE COMUNICACIONES, REDES E INNOVACIÓN DOCENTE, M^a DE LOS ANGELES JIMENEZ MARTINEZ (oct 2021-actualidad)
- GERENTE DE LA FACULTAD, ROCÍO MILAGROS SERRANO RUÍZ CALDERÓN.



Además de las personas anteriormente mencionadas, formaron parte del Equipo Decanal hasta octubre del 2021 M^a Ángeles Pérez Cabal, como Vicedecana para el Grado en Veterinaria, e Isabel Cambero Rodríguez, como Vicedecana para el Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Pero también es cierto, que desde 1984 siempre hubo mujeres formando parte de los equipos de dirección del centro.

La primera fue María Teresa Cutuli de Simón, nombrada por el Decano Guillermo Suarez Fernández (1984-1993) como Coordinadora de Estudios de la Facultad (abril de 1984 a mayo de 1988). Entre mayo de 1988 y abril de 1990 fue Vicedecana de Coordinación de la Facultad.

Ana Mateos García y María Castaño Rosado también formaron parte del equipo de dirección de Guillermo Suarez.

El siguiente Decano, Manuel Rodríguez Sánchez (1994-2003), contó con la colaboración de Juncal González Soriano, Ana Mateos García, Ángeles García Pascual y Rosario Martín de Santos.

Durante de Decanato de Joaquín Goyache Goñi, (2003-2011) colaboraron en la dirección del centro Cristina Fragío Arnold, Teresa Lacarra, Marta González Huecas, Margarita Martín Martín y María Dolores San Andrés Larrea.

Entre 2011 y 2019, y siendo decano Pedro Lorenzo, participaron en la dirección del centro, Manuela Fernández Álvarez, Sonia Olmeda, Isabel Cambero Rodríguez, M^a Ángeles Pérez Cabal,

Teresa Gómez Muñoz y María Dolores San Andrés Larrea.

En junio de 2003, dejó el decanato Manuel Rodríguez para ser Vicerrector de la UCM y la primera vicedecana, Juncal González Soriano, actuó de decana en funciones hasta noviembre de 2003.

La evolución de las mujeres en la dirección de la facultad de veterinaria de la UCM, es paralela al aumento significativo de la mujer en los estudios de veterinaria (70-80%) y en la profesión veterinaria, dentro de la Comunidad de Madrid (50-60-70 %).

BIBLIOGRAFÍA:

Actas de las Juntas de Facultad de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid (1943 –actualidad).

Acta de votación elecciones a Decano Facultad de Veterinaria UCM (25-11-2019)

Comunicaciones personales de:

Cutuli de Simón, María Teresa: abril de 2022,

Fragío Arnold, Cristina: mayo de 2022

Fores Jackson, Paloma: abril de 2022,

González Huecas, Marta: mayo de 2022,

González Soriano, Juncal: mayo de 2022,

Ruiz Santa Quiteria, José Antonio: mayo de 2022,

Serres Dalmau, Consuelo: mayo de 2022.

AGRADECIMIENTOS:

A los secretarios administrativos del actual decanato, Cesar Martínez Martín y María Victoria Gagete Camargo.

AUTOR: Ángel Salvador Velasco

asalvadorv@hotmail.com

Dr. en Farmacia, Dr. en Veterinaria, Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (c), Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.

EL XIV DUQUE DE MEDINA SIDONIA Y LA CIENCIA VETERINARIA

RESUMEN

En enero de 1768 Carlos III nombra al duque de Medina Sidonia su caballerizo mayor. Desde 10 años antes ha ejercido el mismo cargo en la caballeriza de dos reinas y en la del príncipe de Asturias. Medina Sidonia es un hombre de confianza del Rey, un ilustrado conocedor de las innovaciones producidas en Francia. Es protagonista del primer contacto de la Real Caballeriza con la moderna Veterinaria. Momento para resaltarlo es el acudir a su Casa, el palacio de los Guzmanes de Sanlúcar de Barrameda.

Palabras clave: duque de Medina Sidonia, Carlos III, Bernardo Rodríguez, Historia de la Veterinaria, Ilustración

THE DUKE XIV OF MEDINA SIDONIA AND VETERINARY SCIENCE

ABSTRACT

In January 1768, Carlos III appointed the duke of Medina Sidonia as his own equerry. Ten years earlier, he had held the same position in the stables of two queens and the Prince of Asturias. Medina Sidonia, right-hand man of the king, was an enlightened connoisseur of the innovations produced in France. He was the main figure of the first contact between the Royal Stable and modern Veterinary Medicine. A visit to his home, the palace of the Guzmanes in Sanlúcar de Barrameda, is a moment to highlight this fact.

Key words: duke of Medina Sidonia, Carlos III, Bernardo Rodríguez, History of Veterinary Medicine, Enlightenment

PERIODO FORMATIVO

Pedro de Alcántara Alonso Pérez de Guzmán el Bueno y López Pacheco, XIV duque de Medina Sidonia, XIX duque de Niebla, XV marqués de Aguilar de Campoo, XVII conde de Castañeda, nace en Madrid el 25 de agosto de 1724. Es el único hijo de Domingo Pérez de Guzmán y Silva, XIII duque de Medina Sidonia, y de Josefa Pacheco y Moscoso, hija del marqués de Villena, fundador y primer director de la Real Academia Española.

Su educación y formación académica se realizan bajo la dirección de su madre,

teniendo entre otros maestros hasta cumplir los 14 años a Tiburcio Zapata, secretario del marqués de Villena, y a Gregorio Mayans y Sísacar, destacado historiador y lingüista, e ilustrado de primera época. Con 15 años se produce la muerte de su padre, motivo por el que junto a su madre se retira a Huelva, donde ésta organiza una tertulia que complementa su formación, pasando tres

años después a formar definitivamente parte de la Corte.

En 1743 contrae matrimonio con Mariana de Silva y Álvarez de Toledo, hija de la XI duquesa de Alba. Desde su residencia en Madrid, situada en la Puerta de la Vega¹, dirige ayudado por su esposa los asuntos de su Casa, que son numerosos y muy variados, ya que sus posesiones abarcan una gran extensión del territorio de la actual provincia de Huelva, que incluye el coto de Doña Ana, y parte de Sevilla y Cádiz, siendo el palacio de los Guzmanes, en Sanlúcar de Barrameda, el centro de sus “estados”².

UN LARGO SERVICIO A LOS REYES

El duque de Medina Sidonia es nombrado por Felipe V gentilhomme de cámara

en diciembre de 1738. Fernando VI le nombra a comienzos de 1750 caballero mayor de la infanta María Antonia Fernanda de Borbón, duquesa de Saboya, acompañándola en mayo del mismo año hasta la frontera con Francia cuando se dirige a Turín para contraer matrimonio con el príncipe Víctor Amadeo III de Saboya, luego Rey de Cerdeña. Es nombrado caballero mayor de la reina

Bárbara de Braganza en febrero de 1758, que fallece en agosto del mismo año, manteniendo Medina Sidonia el puesto de forma honoraria. Carlos III le nombra caballero mayor de la reina María Amalia de Sajonia desde su llegada a España, produciéndose su fallecimiento en septiembre de 1760, manteniendo nuevamente el nombramiento de forma honoraria. En marzo de 1765 es nombrado caballero mayor del príncipe de Asturias, futuro Carlos IV, cargo que ejerce junto con el honorario de caballero mayor de la Reina. Por decreto de 19 de enero de 1768, emitido en El Pardo y comunicado al mayordomo mayor, marqués de Montealegre, Carlos III nombra al duque de Medina Sidonia “en atención a su merito y circunstancias” su caballero mayor, al quedar vacante la plaza por el fallecimiento del duque de Medinaceli³.

A 31 de diciembre de 1753 es nombrado caballero de la Real e Insigne Orden del Toisón de Oro, y a 23 de octubre de 1771 se le otorga la recién creada Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Por su parte, la duquesa de Medina Sidonia sirve consecutivamente el empleo de dama de las reinas Isabel de Farnesio, Bárbara de Braganza y María Amalia de Sajonia⁴.

1 ARCHIVO FUNDACIÓN CASA MEDINA SIDONIA (A.F.C.M.S.), legajo 1156. La casa cuenta con una gran biblioteca, caballeriza y cochera, conteniendo este legajo tanto planos como una detallada descripción del año 1744.

2 PÉREZ GÓMEZ, M^a P., “Planimetría del siglo XVIII del palacio de los Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda”, *Laboratorio de Arte*, 23, 2011, pp. 333-349.

3 ARCHIVO GENERAL DE PALACIO (A.G.P.), sección personal, caja 662, expediente 3. Jura el cargo en manos del mayordomo mayor a 20 de enero de 1768.

4 A.F.C.M.S., legajo 778.

El duque de Medina Sidonia es llamado al cuarto privado para acudir como testigo en el momento de los partos de miembros de la real familia, como lo atestiguan las reales órdenes de 28 de agosto de 1771 y de 7 de abril de 1775, relativas a sendos partos de la princesa de Asturias, María Luisa de Parma.

En el óleo de Luis Paret “*Las parejas reales*”, colgado en el Museo Nacional del

Prado, el príncipe de Asturias, futuro Carlos IV; el infante D. Gabriel, su hermano; el infante D. Luis, hermano del Rey; y el duque de Medina Sidonia, encabezan cada uno un escuadrón de 12 nobles a caballo. Se trata de un entretenimiento cortesano conocido como “el juego de parejas”, que permite demostrar la destreza con el caballo, y que en este caso está presidido por los reyes⁵.

El duque y la duquesa de Medina Sidonia mantienen un trato cercano y continuo con la real familia y el propio Rey, lo que nos permite afirmar que Medina Sidonia

goza de la entera confianza de Carlos III. El sueldo asignado al empleo de caballero mayor es de 44.000 reales de vellón al año, además del tren estipulado en el reglamento de la Real Caballeriza, que es de 16 mulas, dos cocheros tronquistas, dos cocheros delanteros y seis mancebos, todos con sueldo abonado por la Real Caballeriza. Con ser importantes sueldo y

tren, el interés de la nobleza por ostentar el cargo está en relación con el grado de intimidad y confianza alcanzadas con el Rey y la consiguiente posibilidad de influir y medrar.

ILUSTRADO CONVENCIDO

Lector empedernido, Medina Sidonia obtiene permiso del Consejo de Castilla para leer libros prohibidos, a pesar de lo cual tiene problemas con la Inquisición, por lo que ha de recurrir a su amigo el cardenal Portocarrero para que le envíe desde Roma una licencia de Su Santidad que le permite leer todo tipo de libros. Domina el latín, francés e italiano, y encarga libros en Italia e Inglaterra, pero los recibidos desde París son mucho más numerosos, con autores como Diderot, Rousseau y Voltaire. Incluso traduce y edita las obras de Jean Racine *Iphigenia en Aulide* y *Agamenon*; *Entretenimientos sobre la pluralidad de los mundos*, de M. de Fontenelle; *El Cid*, de Cornelio; y *Hernán Cortés*, de Alexis Pirón⁶.

De mente abierta y con una vasta formación intelectual, en la revisión que hemos

realizado de los índices de contenidos del Archivo de la Fundación Casa de Medina Sidonia y en el análisis de algunos legajos concretos, encontramos que el Duque mantiene correspondencia con Gregorio Mayans y Francisco de Salanova, sus preceptores; marqués

5 MUSEO NACIONAL DEL PRADO, Luis Paret y Alcázar, *Las parejas reales*, óleo sobre lienzo, 237 * 370cm. COLOMA, L., *Retratos de Antaño*, Imprenta viuda é hijos de Tello, Madrid 1895, pp. 238-246.

6 ZAMORA AGUILAR, F., “Elogio fúnebre del Excelentísimo Señor Duque de Medina Sidonia”, *Memorias de la Sociedad Económica*, IV, Antonio de Sancha impresor de la Real Sociedad, Madrid 1787, p. 330-336. Q. A. B. y Mh., *Diccionario Histórico ó Biografía Universal Compendiada*, VII, librería de los editores Antonio y Francisco Oliva, Barcelona 1832, pp. 209-210. DE IRISARRI, A.J., *Cuestiones Filológicas*, I, Imprenta de Esteban Hallet, Nueva York 1861, p. 344. COLOMA (1895), pp. 242-244. MENÉNDEZ PELÁEZ, J. (coord.), *Iphigenia, tragedia escrita en francés por Juan Racine y traducida al español por Dn. Gaspar de Jove y Llanos*, Cuadernos de Investigación, II, Fundación Foro Jovellanos, Gijón 2007.

de Grimaldi, Ricardo Wall, conde de Aranda, conde de Floridablanca y Pedro Rodríguez Campomanes, todos ellos primeros secretarios de Estado; Pablo de Olavide; Antonio de Ulloa; Bernardo Iriarte; cardenal Francisco de Solís; fray Enrique Flórez; abate P. Duval; conde de Fuentes; mariscal de Escocia (George Keith), protector de los filósofos David Hume y Jean Jacques Rousseau; duque de Villahermosa; Nicolás Fernández de Moratín; Pedro Franco Dávila, Andrés González de Barcia; Diego de Torres Villarreal; duquesa de Veragua; y marqués de Campo Ameno⁷. Complementamos lo publicado al respecto por Millán Chivite⁸.

Mención especial merece la correspondencia mantenida con el padre Martín Sarmiento. Ambos se profesaron respetoyamistad, siendo intenso y continuo su intercambio de opiniones, inquiriendo el Duque el dictamen del benedictino sobre las más variadas cuestiones. A la muerte del padre Sarmiento, acontecida en diciembre de 1772, su gran amigo se encarga de encuadernar sus obras con la intención de que el importante legado perdure. Se conservan en el Archivo de la Fundación Casa de Medina Sidonia 14 tomos manuscritos de Martín Sarmiento, y otros tres tomos más en el Museo de Pontevedra.

El duque de Medina Sidonia es un apasionado de la música e intérprete

de clavicordio. Encarga que le envíen partituras desde Italia y Francia y mantiene correspondencia con compositores y músicos como Antonio Ripa, fray Antonio Soler y Antonio Eximeno.

Otra gran afición del Duque, compartida con su esposa, es la ornitología. En su casa madrileña tiene papagayos, jilgueros, cuervos, tordos, cardenales, loros, cotorras⁹... con varios envíos documentados desde América. Se encarga de que envíen al Gabinete de Historia Natural del infante D. Luis las aves que se encuentren en sus posesiones, con especial mención al Coto de Doñana, que son disecadas por Juan Lacomba, cirujano mayor de la Armada y director del Hospital Real de Cádiz, realizándose envíos de remesas desde 1773¹⁰.

Su hacienda comprende numerosas almadras, siendo constante la atención a su mantenimiento. Posee vacadas de toros bravos en el Coto de Doñana, que se encarga de aumentar, siendo lidiados en plazas como la Real Maestranza de Sevilla. Realiza pruebas de cría de gusanos de seda. Pone en marcha viveros y plantaciones de álamos, castaños, nogales, moreras y otros árboles, dando él mismo las instrucciones de plantación: lugares adecuados, distancias, riegos...¹¹

Conocemos algunas intervenciones de Medina Sidonia como mecenas. Entre

7 SALVADOR VELASCO, A., *El inicio de la Veterinaria en España. De la Ilustración al liberalismo*, tesis doctoral dirigida por VIVES VALLÉS, M.A., MAÑÉ SERÓ, M^oC., Universidad de Cáceres, 2013, pp. 532-541.

8 MILLÁN CHIVITE, J.L., "El testamento político de un ilustrado andaluz: el XIV duque de Medina Sidonia", *Revista Gades*, 5, 1980, pp. 145-170.

9 VILLALBA, M., "Fieras decimonónicas. Un recorrido veterinario por el Museo Nacional del Prado", XII Encuentros Matritenses de Historia de la Veterinaria, Madrid 2022. Familias con elevado poder económico poseen aves como animales de compañía. <https://www.museodelprado.es/recorrido/fieras-decimononicas/f8a599a8-ee1f-4c0d-8f7d-7f7ac2304210>

10 A.F.C.M.S., legajos 2385 y 2387.

11 A.F.C.M.S., legajos 2389 y 3858. Deja escrito, que estas plantaciones "sirven también para mantener la humedad y frescura de la tierra, la cual se deseca y pone estéril faltándole todo árbol, de lo que hay largas experiencias... producen sombra para el ganado y el pasto... y porque entreteniéndole humedad en la atmósfera sean más frecuentes y regulares las lluvias".

ellas, la del joven Pedro Santamant, al que paga su formación en ejecución de clavicordio y composición musical junto al padre Soler; de una joven modista a la que junto con su madre envía a París para adquirir formación; de Francisco Javier Izquierdo, al que financia estudios de filosofía; de Francisco Xavier Gómez Conde, natural de Puebla de Guzmán que, como “*vasallo de V.E.*” solicita el préstamo de los derechos de examen al título de maestro herrador y albéitar, adquiriendo el compromiso de ejercer en su villa y que el Duque retenga el título conseguido hasta que le devuelva el importe prestado¹².

Las últimas novedades proceden de París, de forma que los duques de Medina Sidonia encargan allí los más variados objetos. La mayor parte los solicitan directamente a Francisco Ventura Llovera, tesorero del Real Giro en la embajada española en París (personaje incluido en la real orden que envía pensionado a Bernardo Rodríguez a la Escuela de Veterinaria de Alfort), cuando el importe de los envíos alcanza una cifra sustancial, Ventura Llovera emite una letra de cambio librada a cargo del Duque y a favor del marqués de Zambrano, director general de la Real Negociación del Giro.

El duque de Medina Sidonia obtiene numerosos reconocimientos por su cultura e instrucción: académico honorario de la Academia de Agricultura de Galicia; académico de la Academia de Cortona (Toscana); socio de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País; socio de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del

País; socio honorario de la Real Sociedad Económica de Sevilla; socio de la *Royal Society* de Londres¹³; Académico de la Real Academia Española, ocupa el sillón L desde 1752.

EL DUQUE DE MESINA SIDONIA Y LA VETERINARIA

Sobre la abundancia de conocimientos adquiridos por Medina Sidonia no nos queda duda alguna. Más allá de la moda imperante, es un verdadero ilustrado, convencido de que el conocimiento es la base del progreso. Las luces provienen de París, conoce todas las novedades que allí se producen y se muestra abierto a ellas. Nada extraordinario parece que, dada su experiencia como caballero mayor y contándose entre esas novedades las escuelas de veterinaria, considere necesario enviar a un aventajado maestro albéitar que pueda aprovechar todos los conocimientos que allí se transmiten, primero para implantarlos en la Real Caballeriza y después para extender su conocimiento.

Nuestro trabajo desarrollado a lo largo de los últimos 20 años, se ha centrado en el comienzo en España de la enseñanza metódica de la Veterinaria. La investigación de la documentación custodiada en el Archivo General de Palacio nos ha permitido conocer íntegras las órdenes y reales órdenes de las que hasta ese momento solo eran conocidas las breves líneas contenidas en el expediente personal de Bernardo Rodríguez.

Hemos mostrado cómo la llegada del maestro herrador y albéitar Bernardo

12 SALVADOR VELASCO, A., *El inicio de la Veterinaria en España*, II, ed. Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla, Sevilla 2015, pp. 325-331.

13 *Ibidem*.

Rodríguez Marinas a la Real Caballeriza en agosto de 1774, a una plaza de ayuda de herrador creada ex profeso, tiene lugar por expreso deseo del duque de Medina Sidonia que, según lo indicado en la orden, conoce personalmente o por referencia cercana la calidad del trabajo realizado por Rodríguez¹⁴. El ingreso se produce por orden del caballerizo mayor y con el conocimiento del Rey.

En octubre de 1776 Carlos III acepta la propuesta de su caballerizo mayor y designa a Bernardo Rodríguez para acudir a la Escuela de Veterinaria de Alfort a estudiar Veterinaria. En ese momento, la plantilla de profesionales encargados de la asistencia clínica y el herrado de los caballos y mulas de la Real Caballeriza, está formada por tres herradores y albéitares de número, un herrador de caminos y dos ayudas de herrador de caminos, ocupando Rodríguez la menor categoría profesional y siendo la última incorporación¹⁵.

La historiografía veterinaria no había relacionado los nombramientos de Bernardo Rodríguez con el duque de Medina Sidonia, porque no había recurrido

como fuente primaria de información a la documentación relativa a la Real Caballeriza existente en el Archivo General de Palacio, más allá de la sección de expedientes personales. Una vez mostrados los documentos, consideramos aclarado el papel jugado por los señalados de forma clásica como

protagonistas del envío de Rodríguez a Francia: conde de Aranda y conde de Floridablanca; o por la más actual pero recurrente y socorrida oración dubitativa: *“pueden existir otras posibles mediaciones, aun no documentadas”*¹⁶.

SUS ÚLTIMOS DÍAS

En mayo de 1778 fallece Mariana de Silva. Seis meses antes el Duque ha visto agravados sus crónicos achaques, deteriorándose su salud. En el momento del fallecimiento de su mujer se encuentra reponiéndose en sus posesiones andaluzas. Desde Sanlúcar de Barrameda, en actitud no fácil de comprender, solicita al Rey acudir a Francia a restablecer su salud *“mudando de Ayres, Aguas, y climas”*. Reproducimos la contestación del primer secretario de Estado, conde de Floridablanca, a esta solicitud: *“Excelentísimo Señor, mi venerado amigo y dueño, gracias a Dios que V.E. se ha resuelto a tomar el partido que conviene a la salud de su Cuerpo y tranquilidad de su espíritu. He leído al Rey la confidencial de V.E. y S.M. ha mostrado el mayor interes en que V.E. recobre su salud y en que para ello se distraiga viajando dentro, y fuera de España por todo el tiempo que creyese necesario”*. Le recomienda no hacer uso del uniforme de librea por el camino, pero sí en la corte de París *“y mostrar quien era su Cavallerizo Mayor”*. Carlos III le ordena presentarse ante el Rey de Francia y su familia, poniendo Floridablanca el asunto en conocimiento del conde de Aranda, embajador en

14 SALVADOR VELASCO, A., “El XIV Duque de Medina Sidonia y Bernardo Rodríguez Marinas: el comienzo de la Veterinaria en España”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España*, 19, 2011, pp. 15-53.

SALVADOR VELASCO (2015), I, pp. 106-110.

15 *Ibidem*. pp. 112-118.

16 SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, J., “Bernardo Rodríguez Marinas”, *Semblanzas Veterinarias III*, ed. Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Bilbao 2011, pp. 29-52, p. 32.

París, para que sea presentado con el honor que merece¹⁷.

En octubre de 1778 Medina Sidonia comunica desde Huelva al veedor de la Real Caballeriza su intención de partir dos días después hacia Perpiñán. Sin embargo, alarga el viaje bordeando la costa española, deteniéndose en la zona de Cartagena para visitar los abrigos con pinturas rupestres del neolítico. A 3 de enero de 1779 cae gravemente enfermo

en la Venta de los Monjes, próxima a Villafranca del Penedés (Barcelona)¹⁸, donde fallece el día 6. Es embalsamado y enterrado con el uniforme de caballerizo mayor en la bóveda de la iglesia parroquial de Villafranca.

El último descendiente directo de Guzmán *el Bueno* fallece sin descendencia, siendo su primo José Álvarez de Toledo y Gonzaga quien hereda sus títulos.

VERSIÓN CONTRAPUESTA

Desde la Fundación Casa Medina Sidonia se apunta al envenenamiento como causa posible del fallecimiento del Duque, toda vez que entre los síntomas descritos está la presencia de “vómitos negros”, y se motiva en la animadversión generada al mantenerse en el bando ilustrado radical, cuando este movimiento apenas cuenta ya con adeptos entre la nobleza¹⁹. Poniendo por delante nuestro reconocimiento a la labor desarrollada en el archivo de la Fundación por la duquesa Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura, hemos de manifestar que no compartimos esta opinión. En la época, el término “vómito negro” se corresponde con la actual fiebre amarilla, enfermedad que en España y Portugal está asociada a los viajes marítimos desde época colonial, siendo la península la puerta de entrada a Europa, con epidemias como la de 1810 en Cádiz y la de 1821 en Barcelona. Por otra parte, la correspondencia entre el caballerizo mayor de Carlos III desde 1768, y el conde de Floridablanca, nombrado en noviembre de 1776 secretario de Estado y del Despacho Universal de un gobierno con varios ilustrados, no deja entrever la supuesta enemistad con un reformador, que incrementa las relaciones con Francia hasta la todavía lejana revolución de 1789. Incluso en su testamento, el Duque lega “*a mi amigo*” Floridablanca una caja de oro esmaltada de gran calidad, sin olvidar legar un reloj de mesa a “*mi amigo*” Pedro Rodríguez Campomanes, incluyendo la transmisión de presentes a otros apreciados ilustrados²⁰.

17 A.G.P., sección personal, carpeta 662, expediente 3.

18 A.F.C.M.S., legajos 1219 y 769.

19 DE GUZMÁN, P.A, *Testamento político de España (1775)*, Fundación Casa Medina Sidonia, cuaderno 7, ed. talleres de la Casa, Sanlúcar de Barrameda (Huelva), 2008.

20 RODRÍGUEZ ARBETETA, B., “La muerte en el camino. Testamento y exequias en Villafranca del Penedés del XIV duque de Medina Sidonia”, *Sanlúcar, señorial y atlántica*, ed. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, 2016, pp. 171-204, p. 189-191.



XIV duque de Medina Sidonia. Posa con el collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro y la banda de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. Óleo sobre lienzo. Anónimo. Escuela española. Siglo XVIII. Fundación Casa Medina Sidonia.

Bernardo
Rodriguez Ayuda
de Mexia
de Carrizosa
y de Pavia

ypsona.

Ex. mo. Sr. = Entendido el Rey por la
representacion de V. M. de este mes, de la uti-
lidad que resultaria a la R. Ca. en tener indivi-
duos impuestos radicalm. en la Algebraria, ha resu-
elto S. M. que Bernardo Rodriguez Ayuda de Mexia
de Carrizosa de ellas pase a Paris con este objeto
como V. M. ha propuesto, reteniendo el destino, y
sueldo que ahora goza. A este fin proveer a D. n.
Fran. Ventura Novera de S. M. que
busque un M. para su ensenanza, y que
le ayude con lo que juzgue necesario para

su logro, y al conde de Aranda, que contribuya a
su aprovecham. y que quando le concedere con la
instruccion que se requiere me lo avise para hacer
lo bolver: y de S. M. con lo aviso a V. M. para su
intelig. y cumplim. en la parte que le toca, y en
la de que con esta fha se comunicala correspondi-
ente a Treasonaria m. para que por ella se entien-
quen al expresado Rodriguez 50. Doblones de oro
que S. M. le ha concedido de ayuda de costa por una
vez para los gastos del viaje. Dios g. a V. M. m. de a. S.
S. Lorenzo 28. de Oct. de 1776 = Miguel de Muzquiz
os Duque de Medina Sidonia.

Exmo. Sr. Enterado el Rey por la representación de V.E. de 9 de este mes, de la utilidad que resultaría á la Real Cavalleriza en tener individuos impuestos radicalmente en la Albeyteria, ha resuelto S.M. que Bernardo Rodríguez, Ayuda de herrador de caminos de ellas pase à Paris con este objeto como V.E. ha propuesto, reteniendo el destino, y sueldo que ahora goza. A este fin prevengo a Dn. Franco. Ventura Llovera de orden de S.M. que busque un Maestro para su enseñanza, y que le asista con lo que juzque necesario para su logro, y al conde de Aranda, que contribuya à su aprovechamiento y que quando le considere con la instrucción que se requiere me lo avise para hacerlo Bolver: y de Real Orden lo aviso à V.E. para su inteliga. y cumplimto. en la parte que le toca, y en la de que con esta fecha se comunica la correspondiente à Thesoreria mayor para que por ella se entreguen al expresado Rodriguez 50 Doblones de oro que S.M. le ha concedido de ayuda de costa por una vez para los gastos del viaje. Dios guarde a V.E. muchos años.

*San Lorenzo 28 de octubre de 1776=
Miguel de Muzquiz al Sr. Duque de
Medinasydonia*

AUTORES: Ángel Salvador Velasco¹ (*asalvadorv@hotmail.com*)
M^a Cinta Mañé Seró²
Miguel Ángel Vives Vallés²

LA INFRAVALORACIÓN VETERINARIA EN LA HISTORIA DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA (III):

EL PRIMER PLAN DE ESTUDIOS

RESUMEN

Los estudios de Veterinaria en España tienen una duración de cuatro cursos lectivos desde su inicio, igual que en las escuelas francesas. De forma novedosa damos a conocer las materias impartidas en tercer y cuarto curso del primer plan de estudios vigente en la Real Escuela de Veterinaria. Además, se evidencia la postergación de la nueva Escuela a los intereses de la Real Caballeriza.

Palabras clave: Veterinaria, Escuela de Veterinaria, Real Caballeriza, plan de estudio

THE UNDERVALUED VETERINARY IN SPANISH HISTORY (III)

THE FIRST STUDY PROGRAMME

ABSTRACT

Veterinary studies in Spain had a duration of four academic years from the beginning, the same as in French schools. We now present, for the first time, the subjects taught in the third and fourth academic years of the first syllabus of the Royal School of Veterinary Medicine. In addition, we show the evidence of the postponement of the new School to the interests of the Royal Stable.

Key words: Veterinary, School of Veterinary Medicine, Royal Stable, syllabus

1 RACVE(c), Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.

2 RACVE, Asociación Española de Historia de la Veterinaria

PRIMER Y SEGUNDO CURSO

A 19 de marzo de 1793 los comisionados para la puesta en funcionamiento de la Real Escuela de Veterinaria, el militar príncipe de Monforte y el eclesiástico Domingo Codina y Alaval, envían al secretario del Despacho de Guerra, conde de Campo de Alange, el plan de estudios realizado por Segismundo Malats e Hipólito Estévez para los dos primeros años de enseñanza³. El 26 de marzo se aprueba por real orden comunicada a Monforte, para que la transmita a Codina.

En primer curso se imparte Anatomía general y descriptiva⁴, que incluye *Zootomía* o Anatomía comparada, materia que consideran base fundamental de la ciencia veterinaria; se continúa con Osteología comparada, concluyendo al finalizar diciembre; al iniciar el año 1794 se imparte Sarcología, que abarca el estudio de “*músculos, tendones, cartílagos, ligamentos, aponebrosas y vasos*”⁵, finalizando el último día de marzo. El primero de abril comienza la asignatura de Exterior del caballo, materia centrada en las perfectas dimensiones geométricas del caballo, aunque incluye algún otro animal; la asignatura de Higiene proporciona “*las reglas para conservar el caballo, y demás animales domésticos en el mejor estado de sanidad*”, concluyendo

al finalizar septiembre. A Curas y hospital asisten los alumnos para su formación práctica durante toda su permanencia en la Escuela. Y la asignatura práctica de Arte de herrar y forjar, la consideran de tal importancia que da comienzo al inicio de curso y “*se continuará sucesivamente durante los cuatro años de enseñanza*”.

El primer curso concluye al finalizar el mes de septiembre. El primer día de octubre comienza el siguiente curso. Como también se puede apreciar en el régimen interno y en los horarios del alumnado que rigen en el interior de la Escuela de Veterinaria⁶, el concepto “vacaciones” todavía no está presente.

En segundo curso se imparte la Anatomía restante, o sea, Angiología, Neurología, Adenología y Esplacnología, las tres primeras materias se explican de primero de octubre hasta final de diciembre, y la última desde enero de 1795 a final de marzo. El primero de abril da comienzo la enseñanza de Materia Médica interna, que llega hasta final de septiembre.

Con leve demora sobre la previsión inicial, la Real Escuela de Veterinaria abre sus puertas el 18 de octubre de 1793 con Segismundo Malats e Hipólito Estévez

3 PÉREZ GARCÍA, J.M., “Planes de estudio de la antigua Escuela de Veterinaria de Madrid. Contribución a su historia”, *I Congreso Internacional del Historia Militar*, Zaragoza 1982. Consultados originales en: Archivo General de la Administración (A.G.A.), sección educación, asuntos generales de la Escuela de Veterinaria, caja 32/16360.

4 CASAS DE MENDOZA, N., “Historia de la escuela veterinaria de Madrid”, *Boletín de Veterinaria*, 15 de mayo de 1848, 80, pp. 177-182, p. 181. PÉREZ GARCÍA (1982).

5 A.G.A., sección educación, asuntos generales de la Escuela de Veterinaria de Madrid, caja 32/16360.

6 Archivo Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (A.R.S.E.A.A.P.), acta año 1793, tomo 19, p. 172. Caja 28-1797.

como directores primero y segundo respectivamente, y como profesores encargados de la docencia de todas las asignaturas, habiendo sido nombrado a 20 de marzo de 1793 por los comisionados Monforte y Codina, el maestro herrador y albéitar Antonio Roura para impartir las clases prácticas de Herrado y forja y las de Curas y hospital, por supuesto a instancia de Malats y Estévez.

Al comenzar a impartirse la asignatura de Materia Médica se produce la incorporación del boticario Benito Agustín Calonge como profesor encargado de la misma. Hemos documentado su presencia desde junio de 1796, pero su llegada se ha producido entre abril y junio de 1795, según el grado de retraso de impartición de materias de segundo curso, como veremos a continuación.

TERCER Y CUARTO CURSO

El tercer curso de carrera debe comenzar el uno de octubre de 1795, con el orden y horario de asignaturas previamente aprobado y publicado, pero no es así. A partir del novedoso hallazgo del plan de estudios "*para la enseñanza de los Alumnos de la Real Escuela de Veterinaria*"⁷, que aquí publicamos, conocemos las materias de los dos últimos cursos y su distribución correlativa por trimestres, si bien no se especifica la separación entre cursos. Las fechas muestran que la aprobación oficial se produce cuando el curso ya ha dado comienzo. El plan de estudios es remitido a 7 de mayo de 1796 al secretario del Despacho de Guerra, Miguel José Azanza de Alegría, y aprobado por el Rey

a continuación.

Hipólito Estévez debía impartir la asignatura teórica de Arte de herrar entre el 2 de enero de 1796 y el 31 de marzo. Nos estamos refiriendo a la enseñanza teórica, la asignatura práctica de Herrado y forja ya hemos dicho que se extiende durante los cuatro años de estudio y está a cargo de Roura. La materia ahora impartida abarca "*las reglas y proporciones con que han de construirse las Fraguas*", el instrumental necesario y su uso, fabricación y tipos de herradura, y "*como con ellas se puede corregir ó enmendar los defectos que por conformacion ó enfermedad padezcan los animales*".

Que el tercer curso comience en enero supone el retraso de un trimestre sobre el ritmo de impartición previsto para los dos primeros años de carrera. No hemos de olvidar que se carece tanto de experiencia docente como de gestión, y que la misma apertura de la Escuela se produce 17 días después de lo inicialmente previsto.

Un acontecimiento como el viaje emprendido en enero de 1796 a Badajoz y Sevilla por Carlos IV y M^a Luisa de Parma, a quienes acompaña el príncipe de Asturias y un séquito imponente dado que se alarga durante casi tres meses, viene a alterar aún más el ritmo de enseñanza en la Escuela de Veterinaria. Por real orden son convocados para formar parte del séquito Segismundo Malats e Hipólito Estévez, si bien el director primero logra quedarse en la Escuela⁸.

Los directores son los dos únicos

7 A.R.S.E.A.A.P., acta año 1793, tomo 19, p. 172. Caja 28-1797. Ejemplar manuscrito, copia del original, remitido a solicitud de la R.S.A.A.P. unos meses después de ser oficialmente aprobado.

8 SALVADOR VELASCO, A., *Medicamento de uso animal: nexo de dos reales instituciones, Real Caballeriza y Real Botica (1789-1868)*, tesis doctoral dirigida por DE ANDRÉS TURRIÓN, UCM, Madrid 2004, p. 239.

profesores que junto con Agustín imparten enseñanza teórica, pues Roura se encarga de clases prácticas, si bien Agustín comienza con las prácticas de Farmacia, que imparte en la botica de la que está dotada la Escuela, cuyo funcionamiento hemos documentado al menos desde junio de 1796⁹. La primera asignatura a impartir en tercer curso es Arte de herrar y le corresponde a Estévez, también encargado de la asistencia clínica y el herrado de los numerosos équidos pertenecientes a la Real Caballeriza desplazados al largo viaje. Los alumnos de tercero le esperan.

Por fin, Estévez comienza a impartir la asignatura de Arte de herrar el 5 de abril, concluyendo el 30 de junio. El primer día de julio nuevamente Agustín comienza a impartir Materia Médica externa, *“el Profesor que empezó á enseñar la primera parte de la materia Medica, continuará la segunda parte”*, describiendo cada clase de remedio y el modo más conveniente de usarlo, su acción sobre el organismo, los síntomas de la enfermedad que conlleva, *“esta enseñanza, que es de la mayor importancia”* debe concluir el 30 de septiembre. El 1 de octubre da comienzo la asignatura de Operaciones, en la que se explican *“con la concision posible”* las principales operaciones a realizar, modo de hacerlas con habilidad y perfección, instrumental necesario, y medidas a tomar para alcanzar la perfecta curación, concluyendo su enseñanza a final de diciembre. Al iniciar enero de 1797 comienza a impartirse Patología o *“enfermedades internas”*, explicándose todas las enfermedades por sus clases, géneros y especies; sus causas, señales y síntomas, indicando los remedios que

deben aplicarse, y concluyéndose a 30 de marzo. El 1 de abril se comienza a enseñar Botánica, instruyendo a los alumnos sobre las clases, géneros y especies de plantas, siguiendo *“el sistema del Caballero Carlos Linneo”*, pero limitándose a las empleadas en la cría y conservación de los animales domésticos, las que les pueden resultar perjudiciales, y las indicadas para suplir a las señaladas en primer lugar en cada tratamiento, concluyendo la asignatura el 30 de junio. Los meses de abril y mayo son los más indicados para mostrar a los alumnos las plantas que se les explican. Esta asignatura, con sus clases prácticas, también es impartida por el boticario Benito Agustín.

Cuando concluye cada una de las materias, el profesor tiene la obligación de realizar un examen público a los alumnos, *“para acreditar el progreso que en aquel tiempo han hecho”*.

Si bien las asignaturas citadas abarcan la totalidad del conocimiento veterinario, *“hay ciertos tratados que merecen mas particular atencion, por su importancia, y por el influxo que tienen sobre todos los demas”*, por lo que el profesor de Materia Médica hará una recopilación de lo estudiado desde el 1 de julio hasta el 20 de agosto. Dando comienzo entonces el repaso de Anatomía, que se extiende hasta el 30 de octubre de 1797.

La asistencia a clase no impedirá que los alumnos asistan diariamente a las prácticas de hospital, fragua y farmacia.

Concluida la enseñanza, comienza el

9 *Ibidem*, pp. 79-80 y 521-523.

periodo de repaso general para enfrentarse a la prueba de reválida, el definitivo paso para obtener el título de veterinario. El 30 de septiembre de 1798 termina el repaso y comienzan los exámenes de reválida. Cuando han transcurrido cinco años exactos desde que comenzaron la carrera, los primeros estudiantes de veterinaria tienen la oportunidad de convertirse en los primeros *profesores veterinarios* que obtienen su título en una Escuela de Veterinaria española.

CONCATENACIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN LA REAL ESCUELA TRAS LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS COMPLETO

Hemos visto como en mayo de 1796 se aprueba el plan de estudios. En agosto, Malats es apartado temporalmente de la dirección de la Escuela, a la vez que también Codina lo es de la protección, mientras se mantiene abierto el proceso contra ambos por malversación de caudales. En septiembre, el también protector príncipe de Monforte es nombrado capitán general de Andalucía. Inmediatamente es nombrado el teniente general Diego Godoy protector único de la Real Escuela de Veterinaria, si bien tenemos constancia de que ya el mes anterior interviene en asuntos de su nuevo cargo. En diciembre, Bernardo Rodríguez Marinas acude a la Escuela a entrevistarse con Diego Godoy, pero no es hasta la real orden de 24 de julio de 1797¹⁰, transmitida por el válido Manuel Godoy al

caballerizo mayor, marqués de Villena, cuando se produce la incorporación de Bernardo Rodríguez como director interino y profesor de la Escuela de Veterinaria. La siguiente incorporación es la del maestro herrador y albítar Francisco González Gutiérrez, que ejerce como mariscal mayor del Regimiento de Caballería de Farnesio cuando por real orden de 12 de octubre de 1797 se incorpora a la Escuela¹¹. La llegada de González está promovida por su íntimo amigo Bernardo Rodríguez, y debemos resaltar que posiblemente se trate del albítar más destacado de su época¹². En septiembre de 1798 se incorpora como catedrático de hipofisiología el cirujano militar Joaquín de Villalba y Guitarte, que en ese momento está adscrito a la biblioteca del Colegio de Cirugía de San Carlos. Como evidencia Vives Vallés¹³, se trata de una incorporación producto de un equilibrio de intereses, a la que el director interino de la Escuela resulta ajeno.

Los primeros títulos de profesor veterinario, denominación que se mantendrá vigente durante casi 100 años, se expiden con el veterinario Rodríguez como director primero interino y el veterinario militar Estévez como director segundo, con los maestros albítares Roura y González, el boticario Agustín y el cirujano Villalba, todos ellos paulatinamente incorporados e impartiendo docencia, y con Diego Godoy como protector de la Real Escuela de Veterinaria.

10 *Ibidem*, pp. 93-95.

11 SALVADOR VELASCO, A., *El inicio de la Veterinaria en España*, tesis doctoral dirigida por VIVES VALLÉS y MAÑÉ SERÓ, Universidad de Extremadura, Cáceres 2013, p.222.

12 MAÑÉ SERÓ, M^aC., *Albeitería e Ilustración en España. La figura de Francisco González*, discurso leído el 11 de mayo de 2015 en el acto de recepción pública como académica de número, Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, Madrid 2015.

13 VIVES VALLÉS, M.A., "Joaquín de Villalba y la Veterinaria Española", *VIII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria*, San Sebastián-Bilbao 2003, pp. 20-42.

SEGISMUNDO MALATS EN LA REAL CABALLERIZA

Malats comienza a ejercer en la Real Caballeriza el 6 de agosto de 1791, con dos mancebos de herrador a sus órdenes. Cuenta con el apoyo de Manuel Godoy, valido de Carlos IV, y con el del príncipe de Monforte, protector de la Real Escuela de Veterinaria¹⁴. En la práctica, se otorga a Malats libertad en la presentación de cuentas mensuales derivadas de su actividad profesional, frente a la labor de control ejercida por el contador de la Real Caballeriza. Es muy claro el marqués de Villena, caballero mayor: “*respecto de ser el de Malats un caso particular, siendo ésta la intención del Rey desde que lo nombró*”¹⁵.

A 10 de agosto de 1793 Malats presta juramento como mariscal de número de la Real Caballeriza en manos del marqués de Villena, y a 16 de septiembre lo hace como alcalde examinador del Real Tribunal del Protoalbeitarato ante la sala primera de alcaldes de Casa y Corte. Cuando el 18 de octubre de 1793 Segismundo Malats, director primero de la Escuela de Veterinaria, lee la *Oración* de apertura del curso en la Real Escuela, en su persona están vinculadas las tres instituciones. Es su “momento dulce”, que se extiende hasta agosto de 1796, tres meses después de ser aprobado el plan de estudios para tercer y cuarto curso de la carrera, siendo entonces apartado de la dirección de la Escuela bajo acusación de malversación de caudales, recuperando el cargo en abril de 1799. Al mes siguiente, con Manuel Godoy fuera del Gobierno, se le incoa una instrucción

por los elevados y crecientes importes de gasto que presenta cada mes por la asistencia clínica y el herrado de los équidos de los que es responsable en la Real Caballeriza, que termina con su exclusión definitiva del servicio activo de la misma en enero de 1800. Sin embargo, su actividad gestora y docente en la Real Escuela no se verá mejorada.

POSTERGACIÓN DE LA REAL ESCUELA EN FAVOR DE LA REAL CABALLERIZA

Sibiense ha acusado a Malats de anteponer a dirección y docencia en la Escuela sus intereses en el Protoalbeitarato, no es este el problema. La principal obligación de los tres alcaldes examinadores es comprobar la aptitud del aspirante a obtener el correspondiente título otorgado por el Real Tribunal, teniendo lugar el examen unos determinados días en el horario señalado, siendo el resto de obligaciones esencialmente burocráticas. Son dos actividades compatibles, como lo verificarán los catedráticos de la Escuela en su momento. Son las obligaciones de Malats y Estévez en la Real Caballeriza las que afectan directamente a su labor en la Real Escuela. La asistencia de los caballos que les han sido asignados, que son numerosos y de gran calidad, implica la asistencia diaria a la Real Caballeriza durante un espacio de tiempo prolongado, tiempo que han de distraer de su actividad docente. Agravándose cuando Carlos IV, su familia y séquito se desplazan a los Reales Sitios, lo que sucede concatenadamente a lo largo del año, y que obliga al menos a uno de los

14 SALVADOR VELASCO, A., MAÑÉ SERÓ, M^ºC., VIVES VALLÉS, M.A., “El príncipe de Monforte, protector de Segismundo Malats”, *XXI Congreso Nacional y XII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*, Baeza 2015, pp. 91-101.

15 SALVADOR VELASCO, A., *El inicio de la Veterinaria en España*, II, ed. Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla, Sevilla 2015, pp. 68-72.

directores a permanecer durante meses entre El Pardo, El Escorial, San Ildefonso y Aranjuez, impidiéndoles la asistencia física a la Escuela.

Como demuestra de forma meridiana el viaje a Badajoz y Sevilla, la Real Escuela de Veterinaria, que queda semiparalizada, está subordinada a los intereses de la Real Caballeriza. Y Malats nada hará al respecto, pues siendo muy importantes sus emolumentos como director, son mayores los importes percibidos en la Real Caballeriza.

Una solución parcial a la postergación de la Escuela está en la real orden que nombra director interino a Rodríguez. Se libera a los directores de acudir a las jornadas a los Reales Sitios formando parte del séquito real, siendo Malats, Antonio Perla y Jacinto García los encargados de asistir clínicamente y herrar a los équidos de la Real Caballeriza en los desplazamientos fuera de Madrid. Ya con Malats reincorporado a la

dirección, vuelve Rodríguez a convertirse en solución, ahora definitiva, al proponer que los dos directores se mantengan en la Escuela para lograr “*la mejor instruccion*”, siendo él quien acuda a cubrir las salidas a jornadas y viajes, lo que será recogido por la real orden de 29 de septiembre de 1799: “...*para el mejor gobierno y direccion de la Escuela de Veterinaria conduciria mucho la continua asistencia de los Directores primero y segundo, ha venido S.M. en relevarles de la obligacion que tenian de alternar en las Jornadas a los Sitios*”¹⁶. Rodríguez defiende su interés particular¹⁷, pues busca su salida como docente en la Escuela a las órdenes del reincorporado Malats, aunque el gran beneficiado es el interés general.

En enero de 1801 vuelve el Rey a Badajoz, pero esta vez son Rodríguez y García quienes le acompañan; los mismos mariscales que acuden de septiembre a diciembre de 1802 al viaje real a Zaragoza, Barcelona y Valencia¹⁸.

CONCLUSIONES

Desde la apertura en 1793, para obtener el título de profesor veterinario es necesario aprobar las asignaturas de los cuatro cursos de formación, y el examen de reválida cuya preparación es de un curso más. Cinco años son los que estudian las tres primeras promociones.

La ordenanza aprobada en septiembre de 1800 establece que, tras los cuatro años de carrera, durante los seis meses siguientes se preparen los alumnos para afrontar los exámenes de reválida. La duración de cuatro años y medio se mantiene largo tiempo.

16 SALVADOR VELASCO (2004), pp. 85-88 y 200-204.

17 SALVADOR VELASCO (2015), I, pp. 262-266.

18 SALVADOR VELASCO (2004), pp. 239 y 187.

EPÍLOGO

Hemos dado aquí a conocer las materias veterinarias estudiadas en tercer y cuarto curso, tiempo y lugar habrá para ocuparnos de su distribución y contenidos. Lo que ahora consideramos primordial, es la demostración que iguala la duración formativa española con la vigente en L'École Royale Vétérinaire d'Alfort. Nada diferente de otros países europeos, que toman como modelo veterinario a las primeras Escuelas de Veterinaria del mundo, las francesas.

Bernardo Rodríguez en 1784 y 1788, y Segismundo Malats e Hipólito Estévez en 1788, elaboran sendas ordenanzas para regir el gobierno de la futura escuela española de Veterinaria, explícitamente basadas en la imperante en Alfort, su modelo. Consecuente es, que la ordenanza aprobada, la presentada por los veterinarios militares, cumpla con esa aspiración y contenga una duración de los estudios veterinarios de cuatro cursos.

En la conocida *Instrucción para el gobierno de la Escuela de Veterinaria*¹⁹, se hace repetida mención a “los cuatro años del curso de estudios”, y en los primeros dos cursos del plan de estudios aprobado inicialmente, se hace alusión a la continuidad de las enseñanzas prácticas “durante los cuatro años de enseñanza”. En nuestra tesis doctoral de abril de 2013, acumulamos indicios para aseverar que la preparación veterinaria constaba de cuatro años de duración²⁰, uno de ellos aportado por Gómez Piquer y Pérez García²¹, y otro por Higuera Cavero²², en ambos casos al ocuparse de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza. Seis meses después, octubre de 2013, la tesis doctoral defendida por Muñoz Alcázar también recoge señales que le llevan a contemplar los cuatro años formativos²³.

Apesar de los no pocos indicios, el desconocimiento de las asignaturas de tercer y cuarto curso ha llevado a escribir que la enseñanza veterinaria impartida inicialmente en la Escuela es de únicamente dos cursos, lo que hubiese llevado a que seis promociones de profesores veterinarios hubiesen tenido esa escasa formación. Al respecto, Casas de Mendoza y Sanz Egaña no se definen, pero autores posteriores como Vital Ruibérriz²⁴, Medina Blanco²⁵ y Rodríguez Castaño²⁶, establecen abiertamente un plan de estudios de dos años de duración. Una vez más, se evidencia que la historiografía veterinaria infravalora su propia historia.

19 SALVADOR VELASCO (2013), pp. 217 y 600.

20 *Ibidem*, pp. 224-225.

21 GÓMEZ PIQUER, J., PÉREZ GARCÍA, J.M., *Crónica de 150 años de estudios veterinarios en Aragón (1847-1997)*, ed. Institución “Fernando El Católico”-Diputación de Zaragoza, Zaragoza 2000, pp. 32-35.

22 HIGUERA CAVERO, T., “Hacia la Escuela Veterinaria de Zaragoza”, *III Jornadas Nacionales y I Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*, Zaragoza 1998, p. 44.

23 MUÑOZ ALCÁZAR, F. de A., *Transición de la albeytería a la veterinaria en la Región Castellano-Manchega: análisis de los fondos documentales de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1893)*, tesis doctoral dirigida por SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, U.C.M., Madrid 2013, pp. 119-122.

24 VITAL RUIBERRIZ DE TORRES, P., *Historia de la Ciencia Veterinaria Española: del antiguo Régimen al liberalismo, 1792-1847*, tesis doctoral dirigida por PESET REIG, U.C.M., Madrid 1984, pp. 48-49 y 67-72.

25 MEDINA BLANCO, M., *Sobre el Origen, Desarrollo e Identidad de la Ciencia Veterinaria*, lección inaugural del curso académico 1985-86, ed. gabinete de prensa de la Universidad de Córdoba, Córdoba 1986, p. 32.

26 RODRÍGUEZ CASTAÑO, A., *La veterinaria en femenino: Pioneras en España y evolución profesional en la Comunidad de Madrid*, tesis doctoral dirigida por SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO y CASTAÑO ROSADO, UCM, Madrid 2015, pp. 8, 50 y 220.

AUROS: Antonio Rodero Franganillo¹
Isabel Serrano Castejón-Mayer²
Ana María González Martínez³
Evangelina Rodero Serrano³

APORTACIONES A OBRAS PIONERAS DE LA GANADERÍA Y ALBEITERÍA. EL LIBRO DE AGRICULTURA DE AL-AWAN Y EL LIBRO DE LOS CABALLOS.

RESUMEN

Se puede considerar esta comunicación como complementaria de otra referente a la obra de Columela que también presentamos a este Congreso con la intención de realizar aportaciones sobre las obras pioneras de la ganadería y la albeitería de las tres culturas clásicas en Andalucía. Si a la obra de Columela se le consideró un producto de la cultura grecolatina, a las que se incluyen en esta nueva comunicación se van a abordar la obra del sevillano Al-Awan y el anónimo “Libro de los Caballos” como representantes de las culturas musulmanas y cristianas. Las tres contribuyeron a la configuración del conocimiento, de la ciencia y del saber del sur peninsular hasta el siglo XIII, en cuanto a la ganadería y a la veterinaria.

Para el análisis de la obra de Al-Awan se ha contado con la edición y comentarios de J.I. Cubero (1999) a partir de la traducción de Banquieri de 1802. Aunque gran parte de su contenido está dedicado a la agricultura, en menor extensión, en los últimos capítulos se trata la cría y las enfermedades del ganado. Será en éstos en los que centraremos nuestra atención.

En la segunda parte de esta comunicación realizamos diferentes observaciones del manuscrito del “Libro de los caballos”, de autor desconocido, probablemente del siglo XIII. Se cuenta con un ejemplar de la edición que de él hizo Georg Sachs en 1936, perteneciente a la biblioteca de la familia de D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, quien prologó la edición. A partir de la correspondencia mantenida entre el Prof. Castejón y el Dr. Sachs, ilustramos la relación que se estableciera entre ambos a partir de la petición de prologar la obra.

Palabras clave: El Libro de la Agricultura de Al-Awan, El libro de los caballos. Georg Sachs. Rafael Castejón

1 *Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria.* sc1rofra@uco.es

2 *Omnis Terra.* mayerserrano@gmail.com

3 *Departamento de Producción Animal de la Universidad de Córdoba.* erodero@uco.es

CONTRIBUTIONS TO PIONEERING WORKS ON LIVESTOCK FARMING AND HYPOLOGY. AL-AWAN'S BOOK OF AGRICULTURE AND THE BOOK OF HORSES.

ABSTRACT:

This paper can be considered as complementary to another one on the work of Columela which we also present to this Congress with the intention of making contributions on the pioneering works of cattle breeding and albeiteria of the three classical cultures in Andalusia. While Columela's work was considered a product of Greco-Latin culture, the works of the Sevillian Al-Awan and the anonymous "Libro de los Caballos" (Book of Horses) will be included in this new communication as representatives of Muslim and Christian cultures. All three contributed to the shaping of knowledge, science and learning in the south of the Iberian Peninsula until the 13th century, in terms of animal husbandry and veterinary science.

The analysis of Al-Awan's work is based on the edition and commentaries of J.I. Cubero (1999) from Banquieri's translation of 1802. Although much of its content is devoted to agriculture, to a lesser extent, the last chapters deal with livestock breeding and diseases. It is on these that we will focus our attention.

In the second part of this paper we make various observations on the manuscript of the "Book of Horses", by an unknown author, probably dating from the 13th century. We have a copy of the edition made by Georg Sachs in 1936, belonging to the library of the family of Rafael Castejón y Martínez de Arizala, who wrote the prologue to the edition. From the correspondence between Prof. Castejón and Dr. Sachs, we illustrate the relationship that was established between them after Castejón was commissioned to write the foreword to the work.

Keywords: The Book of Agriculture of Al-Awan, The Book of the Horses. Georg Sachs. Rafael Castejón

EL LIBRO DE AGRICULTURA DE AL-AWAN.

La obra de Al-Awan ha sido editada y comentada por Cubero (1999) sobre la traducción de Banquieri de 1802. Tomándola como base matizaremos algunas cuestiones y destacaremos aquellas referentes a la ganadería. El tratado que nos ocupa fue la primera obra agronómica que llegó a Al-Ándalus y se convirtió en un importante referente para los escritores del corpus agrícola andalusí. Abdullah Ozen y Askin Yasar (2006) consideran la obra de Al-Awan como el trabajo más destacable de su clase producido en el siglo XIII. Al-Awan lo elaboró a partir de las obras griegas, romanas y árabes, como también de sus propias experiencias. Estos mismos autores refieren que “El Libro de Agricultura” fue traducido por Banquieri en Madrid en 1802 y al francés por C. Mullet en 1864-1867, aunque para ellos ninguna de las traducciones es totalmente satisfactoria. También informan de su traducción al turco en 1590 por Muhammad bin Mustafa bin Lutfallah.

Aunque es probablemente la obra más conocida en el mundo árabe, de la biografía de su autor se desconoce casi todo. Cuando el profesor Cubero relata la biografía de Al-Awan “un agrónomo dedicado”, queda clara su dedicación y sus vivencias en el mundo agrario del que adquirió amplios conocimientos a partir de sus propias experiencias. Abu Zacarias Yahia Ibn Mohammed Ibn Ahmed Ibn al Awami al Ishbili (el sevillano), más conocido por Al-Awan, atendiendo al apellido de la familia, era sevillano y allí desarrolló su actividad a finales del XII y principios del XIII. Se dice que nació hacia 1150, o que murió en esas fechas.

La creación de Al-Awan se encontraba

en la Biblioteca de El Escorial y durante el incendio que la asoló el sacerdote maronita Casiri la descubrió y comprendió su importancia. Debido a su elevada edad Casiri encomendó la traducción y estudio de la obra a su discípulo el tercero franciscano José de Banquieri. Tras 14 años de esfuerzos, en 1802 quedó a disposición de los expertos.

Al-Awan trabajó muy probablemente por vías indirectas a base de traducciones al árabe de compilaciones griegas. La labor más importante realizada por Al-Awan consistió en la depuración de todo lo que no era pura técnica agrícola, cosa que se percibe en las citas a Junio y a la Agricultura Nabatea. Se ha considerado en varias ocasiones que Al-Awan escribió un resumen de la “Agricultura Nabatea”, pero Cubero demuestra que no es así, detallando las similitudes y diferencias entre una obra y otra.

Contenidos sobre ganadería en el Libro de Agricultura de Al-Awan en relación a otros clásicos

Para determinar las posibles influencias que tuvo Al-Awan de anteriores tratadistas, habría que diferenciar la parte de su obra dedicada a la agricultura, de aquella otra que se ocupa del ganado. Del índice se contabilizan 35 capítulos, aunque del último no se tiene constancia. De los 34, sólo 4 se dedican al ganado. El primero de los cuales, el nº XXXI, se ocupa de las especies vacuna, ovina y caprina. En él se encuentran referencias a Casio, Kastos, y Aristóteles. Cuando se cita la Agricultura Nabatea es para señalar los productos del campo que se utilizan para el ganado.

El siguiente capítulo, el nº XXXII, incluye el estudio de mulos, asnos, camellos y mayoritariamente a los caballos. Es una exposición de criterios para la selección

de los animales, si bien la mayor parte de ellos se acompañan de descripciones de defectos y alteraciones patológicas. Los nombres que se mencionan en este capítulo son los de Aben Abi Hazan, Kastos, Casio, Aristóteles, Aben Katiba y otros. En la parte dedicada a la reproducción del caballo y de la yegua se hace mención al cordobés Garib Aben Saad, quién afirmaba que el tiempo de preñez de la yegua se extiende hasta los 10 meses. Todo el capítulo XXXIII se dedica al caballo en lo que se denomina “Arte de la Albeitería”. Al-Awan se reduce a señalar los remedios a cada enfermedad, pero, a diferencia de Columela, no describe los síntomas y las causas de las patologías.

Existiendo una fuerte influencia de la Agricultura Nabatea en Al-Awan, no es su única fuente de información, especialmente cuando redacta los capítulos dedicados al ganado para los que se apoya en los escritos de Casiano Baso con Kastos, Aristóteles y otros.

Se ha debatido sobre si el conocimiento agrícola de Al-Awan deriva de autores romanos, en particular de Columela, basándose en la cita indirectamente que hace “el sevillano” de un cierto Junio. J.I. García Armendáriz (1995) ha abordado este tema, precisando que Casiri, identificaba a “Yuniyus” con Columela. Banquieri también está de acuerdo con esta opinión, no dudando en afirmar que el Junio aludido por Al-Awan era Lucio Junio Moderato Columela, a pesar de que la palabra árabe es Yuniyus, parecida pero no idéntica a Junio.

Sin embargo, García Armendáriz (1995) recurre a R. H. Rodger (1978) quien opinaba de manera distinta que Casiri y Banquieri basándose en la ecuación Yuniyus= Vindadonio y en los siguientes

ítems: 1º las versiones sirias y árabe de la obra de Vindadonio se refieren a él llamándole Yuniyus; 2º la existencia de pasajes en las que las citas de Yuniyus hechas por Al-Awan coinciden con la Geopónica de Vindadonio; 3º en ocasiones el texto de Yuniyus elegido por “el sevillano” fue escrito originalmente en griego; y 4º los antiguos utilizaban siempre el término Columela y no Yuniyus. Concluye considerando que las consideraciones sobre Junio no suponen necesariamente la desvinculación absoluta entre la tradición greco-oriental conocida por los árabes y la agronómica romana incluida en Columela.

Los padres franciscanos, hermanos Rodríguez Mohedano, bien conocedores de la obra de Columela, también compararon y destacaron la similitud de los textos de ambos autores, romano y musulmán. Si comparamos las dos obras, las proporciones que se dedican a lo agrario o a la ganadera son distintas: mientras en el tratado del gaditano un 30.4 % se ocupa de los animales y un 40.7% a la agricultura, Al-Awan reduce la parte animal a un 18.3%.

EL LIBRO DE LOS CABALLOS. TRATADO DE ALBEITERÍA DEL SIGLO XIII. EDIT. G. SACHS, 1936

Analizaremos el conocido tratado de Albeitería del siglo XIII, de autor desconocido, El Libro de los caballos, a partir del editado por G. Sachs en 1936, teniendo en cuenta que en esa edición jugó un papel importante el profesor de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala. Aunque se imprimió y se editó en 1936, el comienzo de la Guerra Civil española impidió su distribución. A pesar de ello, su editor Georg Sachs en 1938 publicó

una reseña de este libro en la *Hispanic Review*. Comentaba: La biblioteca de El Escorial conserva un “Libro de fechos de los caballos” cuyo interés consiste en que siendo una de las pocas obras científicas que nos ha quedado del siglo XIII, viene a ampliar los conocimientos que tenemos de la cultura de aquella época.

Estudios previos realizados por los historiadores de la Veterinaria sobre El libro de los caballos

Sanz Egaña en su obra *Historia de la Veterinaria Española* de 1941 cita “El Libro de los caballos” cuando se ocupa del manuscrito de Mosén Díez. Entendía Sanz Egaña que dada la semejanza entre “El Libro de los caballos” y el “Libro de la Mariscalería” de Álvarez Salamiella, relacionado con la obra de Mosén Díez, ambos eran copias o estaban inspirados en el tratado que estudiamos (se pueden encontrar distintas grafías del nombre del autor del “Libro de la Mariscalería”, habiendo optado por Manuel Díez). Bastante tiempo después, Cifuentes y Ferragoud (1999) también hacen mención al código cuando señalan que Manuel Díez para redactar su obra se sirvió de dos de los mejores compendios de albeitería de su tiempo: “Liber de la Marescalie” de Lorenzo Rusio, y el “Libro de los caballos”.

Más recientemente, “El libro de los caballos” ha sido objeto de análisis en distintas comunicaciones expuestas en los Congresos Nacionales e Iberoamericanos de Historia de la Veterinaria: Martín López et al (2006) es el estudio más completo que se ha realizado sobre el código. Rodríguez Garrido et al (2010) comparan el ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia otros dos de la misma obra. Rodríguez Garrido (2010) lo considera un manual del examinador en

las pruebas que realizaban los aspirantes a albéitar, cuando todavía no se había creado el Protoalbeiterato. Aunque no sea de manera específica también se refieren al manuscrito Dualde Pérez (2005), Cordero del Campillo (2006) y Gil Cano (2021)

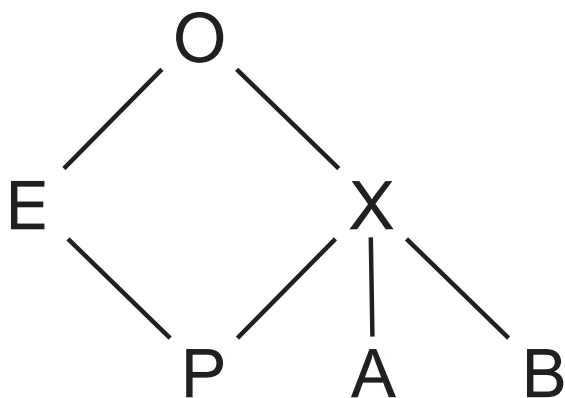
Edición de El Libro de los caballos. Tratado de Albeitería del siglo XIII, G. Sachs, 1936

Nosotros hemos estudiado un ejemplar del libro de G. Sachs que perteneció a la biblioteca de D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala. Fue editado en Madrid por la *Revista de Filología Española- Anexo XXIII*, que publicaba la “Junta para Ampliación de Estudios-Centro de Estudios Históricos”, cuyo director era D. Ramón Menéndez Pidal. En la portada junto al título: “El Libro de los caballos. Tratado de Albeitería del siglo XIII”, consta que Georg Sachs es su editor y autor de la introducción y vocabulario, y que D. Rafael Castejón lo es del prólogo.

Lo primero que aparece es una breve Nota preliminar, en la que se reconoce que el manuscrito es una de las pocas obras científicas que han quedado del siglo XIII y que venía a ampliar los conocimientos que se tenían de aquella época. “Como además es el primer código veterinario de la España Medieval que se publica debe interesar a los historiadores de la medicina en general y de la Hipiatria en especial”. Reconoce que al estar Sachs muy alejado de estas ciencias no se han podido abordar los problemas históricos-médicos que el libro ofrece. A continuación, se muestra el Prólogo de D. Rafael Castejón.

G. Sachs estudia los cuatro manuscritos conocidos de El Libro de los caballos:

el E, que se encuentra en la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial; el P, que está en la Biblioteca de Perpiñán; el A, que se conserva en la Academia de la Historia de Madrid y el B, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid. Entre ellos establece una red de parentesco: Con la letra O señala al manuscrito original que se ha perdido y con X una copia de éste, igualmente perdido y desconocido. Del código P existe una copia moderna en la Academia de la Historia de Madrid. Hace unas consideraciones muy interesantes de cada uno de los códigos y de sus parecidos, y agrega un breve apartado sobre Criterio de la Edición, en el que manifiesta que en esta edición se reproduce el manuscrito señalado con la letra E.



No podía faltar un capítulo dedicado a la autoría. Se considera que “El Libro de los caballos” es de autor anónimo, al no tener referencias claras en los códigos revisados, aunque tanto el E como el P están completos con principio y fin no hay señas de autoría. Sachs descarta el intento de adjudicarla a Alfonso XI porque el tipo de letra sería más propia de la 2ª mitad del siglo XIII y probablemente se redactaría por indicación de Alfonso X.

Antes de la descripción aborda las particularidades fonéticas del E con

ejemplos de vocalismos y consonantismo. El articulado del código se inicia con una referencia a la utilidad de los caballos para los reyes y para los príncipes. Se pueden diferenciar tres partes: La 1ª, de unos 14 títulos, dedicada al comportamiento del animal y su entrenamiento. La 2ª, de 27 artículos, a la descripción de las capas de las bestias y sus influencias en la funcionalidad y el temperamento. La 3ª, con 88 títulos, trata las enfermedades y sus tratamientos. En el código A, redactado en castellano, se exponen distintos procedimientos para curar o sanar las dolencias anteriormente citadas, incluyendo dibujos de las distintas herramientas que se emplean. G. Sachs termina su obra con un apartado de Bibliografía y otro de Vocabulario de aquellas palabras más extrañas para el castellano.

La colaboración entre D. Rafael Castejón Martínez de Arizala y George Sachs

Volviendo a considerar el prólogo de Don Rafael Castejón y la correspondencia mantenida entre el propio Dr. Sachs y el profesor Castejón, el primer documento es una carta de G. Sachs, identificándose como Lector de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, dirigida a Castejón de fecha 26-12-1934. En ella le acusa recibo de un libro que éste le había remitido titulado “Higiene de Abulcasis”, al mismo tiempo que le agradece el envío. Según se desprende de esa carta, le había consultado sobre unos manuscritos de albeitería y le comunica que también había recibido la notificación sobre la convocatoria de los premios del 800 aniversario de Maimónides.

El 29 de junio de 1935 se dirige de nuevo a D. Rafael solicitándole un breve prólogo para la edición del manuscrito

de albeitería. Le advierte que es una traducción castellana del conocido tratado de veterinaria de Theodoricus de Cervia y que lo conocerá por los varios manuscritos catalanes que de él existen y que han servido de fuente a Manuel Díez para su conocido tratado. Le solicita que en el prólogo ponga de relieve la importancia que tiene el tratado para la historia de su disciplina y le comunica que durante los meses de julio y agosto se encontrará en Santander en la Universidad de Verano.

El 22 de julio de ese mismo año, al no haber recibido noticias con la aceptación, le reitera su petición. Poco después, el 6 de agosto, recibe la contestación de D. Rafael. Como éste había recibido la galerada de la obra, le muestra su complacencia por prologarla por considerarla, tanto desde el punto histórico como lingüístico, del máximo interés. Le remite dos cuartillas como borrador del posible prólogo, indicándole

que sería de interés para él contactar con Sanz Egaña.

El 14 de julio del año siguiente, 1936, le remite G. Sachs a D. Rafael Castejón un ejemplar de "El Libro de los caballos" que acababa de salir de prensa (el que nosotros hemos trabajado), le agradece su valiosa colaboración con el prólogo que ha tenido la bondad de escribir y le ruega una reseña del tratado en alguna revista científica.

Este prólogo fue redactado cuando D. Rafael Castejón era director de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba y estaba bien situado políticamente. La correspondencia citada y el ejemplar que le remitió el Dr. Sachs, se conservan en la biblioteca y en el archivo que fue de D. Rafael Castejón y que hoy día custodian sus nietas. La cercanía al 18 de julio impidió la debida distribución de la obra.

REFERENCIAS

- Abdullah Ozen y Askin Yasar (2006) Evolution of veterinary Manuscripts in Istam Period. XXXVII Congreso Internacional de la Asociación Mundial de Historia de la Medicina Veterinaria. León.
- Cifuentes L. y Ferragud C. (1999) Sobre: El Libre de Menescalía de Manuel de Dies: de espejo de caballero a manual de albeitería. Asclepio.
- Cordero del Campillo, M. (2006) On veterinary Medecine and Livestock Farming in the Late Middel Ages in the Kingdom of Leon (Spain). XXXVII Congreso Internacional de la Asociación Mundial de Historia de la Medicina Veterinaria. León.
- Cubero: J.I. (1999) El Libro de Agricultura de Al-Awan. Edición y comentarios sobre la traducción de Banquieri. Ed. DAP. Junta de Andalucía
- Dualde Pérez, V. (2005) La Anatomía en los manuscritos medievales de albeitería. XI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria. Murcia.
- García Armendariz J.I. (1995) Agronomía y Tradición clásica. Columela en España. Universidades de Sevilla y Cádiz.
- Gil Cano F. (2021) Revindicando la figura de Alfonso X el Sabio como patrón de la Veterinaria española. XXVI Congreso Nacional De Historia de la Veterinaria. Zamora
- Julián M^a Carabaza (2009) Fuentes de la Filaha Farisiyya. Al-Qantana,

- Martín López, M.C.; García Lobo, V.; Puente Feliz, G. y J.M. Martínez Rodríguez (2006). Un tratado de Albeitería del siglo XIV: Real Biblioteca de El Escorial. XXXVII Congreso Internacional de la Asociación Mundial de Historia de la Medicina Veterinaria. León.
- Meana M.J., Cubero J.I. y P.Sáez (1998) Geopónica o extracto de Agricultura de Casiano Baso. Madrid.
- Rodger, R.H.(1978)¿Yunius o Columela en la España medieval? Al Andalus, 43.
- Rodríguez Garrido, N. (2010). El libro manuscrito en la albeitería medieval. Documenta et Instrumenta, 8.
- Rodríguez Garrido, N.; Sánchez de Lollano J. y S. Cabeza Fontanilla (2010) Los libros de albeitería en la Baja Edad Media: un ejemplo de la historia del libro manuscrito. XVI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria. Córdoba.
- Sachs. Georg (1936) Un tratado de Albeitería de la época de Alfonso X. Hispanic Review, 6, (4).
- Sanz Egaña C (1941) Historia de la Veterinaria española. De albeitería, mariscalería y veterinaria. Madrid.

AUTORES: Conde Gómez, Diego¹
Etxaniz Makazaga, Jose Manuel²
Cifuentes Martinez, Jose Manuel³
Fernandez Prieto, Lourenzo⁴

EXILIO DE FELIX GORDÓN ORDÁS EN PONTE BARXAS (OURENSE)

RESUMEN

Entre septiembre de 1929 y junio de 1930, Félix Gordón Ordás fue represaliado por la dictadura de Primo de Rivera mediante un traslado forzoso en el paso aduanero de Ponte Barxas (Ourense). Este trabajo recoge diferentes datos de dicho exilio en Galicia a través de los propios testimonios de Gordón Ordás y de noticias en la prensa profesional de la época. La información disponible pone de manifiesto las diferentes vicisitudes que tuvo Gordón Ordás durante dicho destierro, así como el apoyo que recibió por parte de la veterinaria gallega durante este periodo.

EXILE OF FELIX GORDÓN ORDÁS IN PONTE BARXAS (OURENSE)

ABSTRACT

Between September 1929 and June 1930, Félix Gordón Ordás was retaliated against by the dictatorship of Primo de Rivera through a forced transfer at the Ponte Barxas border post (Ourense). This work collects different data of this exile in Galicia through the testimonies of Gordón Ordás and news in the professional press of the time. This information highlights the different vicissitudes that Gordón Ordás had during this exile, as well as the support he received from Galician Veterinary during this period.

1 Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Grupo de Investigación de Historia Agraria e Política do Mundo Rural (HISTAGRA). Universidade de Santiago de Compostela. <https://orcid.org/0000-0001-9449-1397>. diego.conde.gomez@gmail.com

2 Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. josemaetxaniz@telefonica.net.

3 Facultad Veterinaria Lugo. Universidade de Santiago de Compostela. <https://orcid.org/0000-0001-9169-9651>.

4 Grupo de Investigación de Historia Agraria e Política do Mundo Rural (HISTAGRA). Universidade de Santiago de Compostela. <https://orcid.org/0000-0003-3206-2428>. lourenzo.fernandez@usc.es

UNA PROFESIÓN REPRESALIADA

La Asamblea Nacional Veterinaria (ANVE) se oficializa el 17 de abril de 1923, bajo la Presidencia de García Izcara, siendo vicepresidente Juan Castro y Valero y como secretario- tesorero Félix Gordón Ordás. Esta asociación realizó desde su creación una intensa campaña para la dignificación profesional que tuvo como máximo exponente dos reivindicaciones.

La primera se basó en el apoyo a los subdelegados de sanidad veterinaria madrileños, que se podían ver excluidos de la inspección en espectáculos taurinos según se aprobó en la Real Orden de 19 de febrero de 1924 con el Reglamento Oficial de Corridas de toros, novillos y becerros⁵. La segunda con la implicación directa en la huelga de estudiantes de veterinaria como protesta ante el informe del consejero del Ministerio de Instrucción Pública y Catedrático de la Escuela de Veterinaria, Díaz del Villar, el cual había presentado su conformidad a que médicos y estudiantes de Medicina pudiesen convalidar algunas materias

de Veterinaria, sin que hubiese su reciprocidad para los veterinarios y los estudiantes de Veterinaria. Esta última revuelta choca con la dictadura de Primo de Rivera, que a través de la Real Orden de 29 de octubre de 1925⁶, disuelve dicha asociación por «*introducir el desorden y la indisciplina en el Centro docente, donde siempre había reinado la orden y la subordinación, deber a tomar providencias inmediatas que habían restablecido la normalidad y eviten perturbaciones intolerables*»⁷.

No sería hasta finalizada la dictadura cuando la ANVE se rehabilitaría en febrero de 1930⁸.

Durante ese tiempo, el gobierno de Primo de Rivera, persiguió la sección más progresista de la Asociación, especialmente su cabeza visible, Gordón Ordás. Este debido a la negativa de colaboración con el régimen dictatorial del General Primo de Rivera⁹, el apoyo a las huelgas de los estudiantes de Veterinaria en 1925, que realizó a través

5 «REAL ORDEN APROBANDO EL REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE LAS CORRIDAS DE TOROS, NOVILLOS Y BECERROS», *Gaceta de Madrid*, nº 54 de 21 de febrero de 1924.

6 «REAL ORDEN DISPONIENDO QUE A PARTIR DEL DÍA 29 DEL PASADO QUEDE DISUELTA LA ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA ESPAÑOLA», *Gaceta de Madrid*, nº 305 de 1 de noviembre de 1925.

7 Esta noticia tiene repercusión en periódicos extranjeros como el alemán, *Deutsche Tierärztliche Wochenschrift*, que en su número de 28 de noviembre de 1925, informa que «*Por motivos políticos fue cerrada la Escuela Veterinaria de Madrid (Sic., confunde la ANVE con la Escuela de Veterinaria) por decreto del Directorio español de 3 de noviembre. A los profesores y estudiantes se les tacha en el decreto de no acatar las leyes del Estado. De aquí se deduce que también en los círculos de la Veterinaria se trabaja activamente contra la ancha y absoluta Dictadura militar de Primo de Rivera y la inutilidad de la campaña de Marruecos, que puede ocasionar la ruina económica de España*» «¡VIVA LA ANVE! UNA REPARACIÓN DE JUSTICIA», *La Semana Veterinaria*, vol. 14, 686, 1930.

8 «REAL ORDEN DISPONIENDO SEA INTEGRADA A SU VIDA PROFESIONAL LA ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA ESPAÑOLA», *Gaceta de Madrid*, nº 46 de 15 de febrero de 1930.

9 F. GORDÓN ORDÁS, *Mi política en España*, vol. 2, Gráficos Victoria, México D.F, 1962, pp. 19-21.

de la ANVE y la enemistad con el Jefe del Cuerpo de Inspectores Pecuarios, Santos Arán San Agustín.

El asalto a sus intereses se produce, al decretarse la incompatibilidad para los Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias de pertenecer a laboratorios donde se preparasen sueros y vacunas y de publicar revistas donde se hiciera propaganda de ellos, extremos ambos que le afectaban directamente; su relegamiento en la convocatoria de la plaza de Inspector General de Higiene y Sanidad Pecuarias en 1927 y su traslado de manera forzosa poco después desde Madrid a la inspección de la aduana de Puente Barxas (Ourense) a través de la Real Orden de 12 de agosto de 1929¹⁰.

Yo era, desde las oposiciones de creación del Cuerpo, el número uno, por lo que desempeñaba de derecho propio mis funciones en el puesto más codiciado en nuestro escalafón y se me trasladaba arbitrariamente a una plaza aduanal que estaba siempre vacante porque nadie la quería ocupa y cualquier ingresado de las sucesivas oposiciones prefería quedar en situación de excedencia antes de ir allí. Pero yo fui sin vacilar. ¡Y en que circunstancias! Dejaba Torrelodones, con mi esposa, a nuestro hijo luchando contra la muerte, y las dos hijas, ya unas pollitas solas en Madrid para que no abandonaran los estudios. ¡Pero fui! Con el corazón oprimido, pero fui¹¹.

EL PUESTO FRONTERIZO DE PONTE BARXAS (PADRENDA-OURENSE)

El nuevo destino de Gordón Ordás distaba mucho del bullicioso ambiente madrileño. Podemos hacernos una idea de las características de dicho paso fronterizo, a través de la gráfica descripción que José Augusto Vieira hace del mismo en su obra *O Minho Pittoresco*¹².

S. Gregório é, por assim dizer, uma rua única, uma rua verde, em ladeira íngreme até à ponte da Várzea, essa ponte que o nosso desenho representa, e que é a primeira ponte internacional lançada entre os dois países, se não quisermos falar nas poldras de Pousafoles, mais ao nascente, no curso do Trancoso.

Mas, enfim, a ponte da Várzea tem já os seus 4 metros de altura, 6 de comprimento e 2 de largo! É quase a ponte de um lagosinho!

Não se riam dela, contudo, que ali onde a vêem, com os seus dois troncos de castanheiro, lançados de margem a margem, e os seus torrões como pavimento macio, é um símbolo de fraternidade entre dois países que vivem em plena paz, e seria um baluarte de independência a conquistar, quando o clarim de guerra ressoasse desoladoramente por aquelas quebradas fóra.

10 J. M. ETXANIZ MAKAZAGA, *Félix Gordón Ordás y sus circunstancias: apuntes para su biografía*, Fundación Vela Zanetti, León, 2003, pp. 311-314.

11 F. GORDÓN ORDÁS, *Mi política en España*, cit., vol. 2, p. 21.

12 J. A. VIEIRA, *O Minho Pittoresco*, vol. 1, Livraria de Antonio Maria Pereira, Lisboa, 1886, p. 30.

Ponte Várzea é o lugar espanhol, donde o pontilhão tira o nome e que pertence à alcaidaria de Padrenda, com quem S. Gregório faz o seu comércio meio lícito, meio... de contrabando!

Que diabo queriam, porém, que fizesse S. Gregório, se no inverno é a margem de Ponte Várzea que lhe dá por empréstimo um bocadito de sol, a cujos raios vão aquecer-se aqueles pobres friorentos gelados das suas sombras de meses!¹³

APOYO DE LA VETERINARIA GALLEGA A GORDÓN DURANTE EL EXILIO

Rof Codina, junto con gran parte de la clase veterinaria, no tarda en mostrarle su apoyo, y organiza el 25 de agosto de 1929 en Santiago la X Comida Veterinaria como homenaje a Gordón¹⁴.

Tras la disolución por parte de la Dictadura de Primo de Rivera de la (ANVE) en 1925, las Comidas Veterinarias, que nacen entorno a la Tertulia Veterinaria de “La Granja de él Henar”, sirven a la rama más progresista de la profesión como subterfugio para mantener el germen de la asociación, siendo estos actos de

ensalzamiento y arenga corporativista.

A la X Comida Veterinaria asistieron en Santiago de Compostela casi 80 veterinarios, mayoritariamente de la provincia de A Coruña¹⁵.

Posterior a este homenaje se realiza un segundo traslado en masa de once inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria, por Real Orden de 10 de septiembre de 1929¹⁶, entre los que se encontraba Rof Codina el cual es destinado a Córdoba. Los otros 10 Inspectores serían: Diego Marín Ortiz, de Ciudad Real a la Aduana de Tui (Pontevedra); Enrique Arciniega Cerranda, de Soria a la Aduana de Camprodon (Girona); Carlos Santiago Enríquez, de Zaragoza a Soria; Andrés Benito García, de Girona a Palencia; Santiago Tapias Martín, de Córdoba a la Aduana de Xunquera (Girona); Balbino López Segura, de la Aduana de Tui a Coruña; Antonio Eraña Maquivar, de Palencia a Ciudad Real; Francisco Pastor Calvo, de Málaga a Zaragoza; Agustín Pérez Tomás, de la Aduana de Bielsa (Huesca) a Málaga; Aurelio Arce Ibáñez, de la Aduana de La Xunquera (Girona) a Girona y a Salvador Martín Lobeña, se le confirma en propiedad la plaza que tenía como interino en Las Palmas (Canarias).

13 S. Gregorio es, por así decir, una calle única, una calle verde, en ladera escarpada hasta el puente de Barxas, ese puente que nuestro diseño representa, y que es el primer puente internacional lanzado entre los dos países, si no quisiéramos hablar de las poldras de Pousafoles, más al naciente, en el curso del Troncoso.

¡Pero, al fin, el puente de Barxas tiene ya sus 4 metros de altura, 6 de largo y dos de ancho! ¡Es casi el puente de un estanque! No se rían de él, no obstante, allí donde lo ven, con sus dos troncos de castaño, tirados de margen a margen, y sus terrones como pavimento blando, es un símbolo de fraternidad entre dos países que viven en plena paz, y sería un baluarte de independencia a conquistar, cuando el clarín de guerra resonase desoladamente por aquellos quebrados fueros.

Ponte Barxas es el lugar español, donde el pequeño puente toma el nombre y que pertenece al ayuntamiento de Padrenda, con quien S. Gregorio hace su comercio medio lícito, ¡medio... de contrabando!

Qué diablo querían, no obstante, que hiciese S. Gregorio, si en el invierno es el margen de Ponte Barxas quien le da por empréstimo un bocadito de sol, a cuyos rayos van a calentarse aquellos pobres frioleros helados de sus sombras de meses

14 D. CONDE GÓMEZ; J. M. CIFUENTES MARTÍNEZ; L. FERNÁNDEZ PRIETO, «La Décima Comida Veterinaria. Santiago, 25 de agosto de 1929», en *Actas del XVII Congreso Nacional y VIII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*, Valencia, 2011.

15 «LA DÉCIMA COMIDA VETERINARIA», *El Orzán*, 1929, A Coruña; R. VIDAL PAZOS, «La Décima Comida Veterinaria Española», *El Compostelano*, 1929, Santiago de Compostela.

16 *Gaceta de Madrid* nº 258 de 15 de septiembre de 1929

En un artículo de “La Semana Veterinaria” que denuncia este traslado, incluye entre los represaliados a Emilio López Guzmán e Emiliano Sierra Sierra. En dicha Real Orden indica que estos traslados se hacen por necesidades y conveniencias del Servicio las cuales exigen que el personal sea distribuido.

En enero de 1930, un grupo de veterinarios pontevedreses a modo de tributo, realizan una visita a Gordón Ordás en Puente Barxas. Dicha visita es recogida en forma de entrevista por Miguel Bezares en la *Semana Veterinaria*¹⁷. Gordón, manifiesta que aunque con resignación su estancia en Galicia es placentera. Así, ante la pregunta de ¿qué tal se encuentra en esta pobre aldehuela? Responde.

Encantado. Precisamente ayer terminé los últimos toques de la organización mixta Madrid-Puente Barjas y Puente Barjas-Madrid, que las circunstancias me han obligado a hacer para que mis asuntos no padezcan, y una vez vencido este serio obstáculo, que me costó muchísimas horas de trabajo, podré dedicarme a gozar en toda su amplitud esta vida campestre, de la que estaba alejado hace tantos años y que me desintoxicará por completo del ambiente ciudadano, restableciéndome a mi ser primitivo, el que salió virgen y fuerte de León y se fue mixtificando un poco por el contacto diario con la atmósfera de Madrid. Para mi espíritu y para mi cuerpo, ambos un poco fatigados y envejecidos, es Puente Barjas, con sus bellos panoramas y su

aire embalsamado, un magnífico sanatorio, en el que restableceré totalmente mi vitalidad, mis energías y mis optimismos. Esta cura forzosa que se me ha impuesto, me hará un bien incalculable. Ya ve usted, yo creía que viviría mal fuera de Madrid, y vivo perfectamente, convirtiéndome en otro hombre más nuevo. Sólo me duele, al alma, una cosa: la larga separación de mi familia, sin siquiera el consuelo del teléfono, y al cuerpo otra cosa, el acoso del artritismo, que en estos meses me atormenta. Pero a lo primero le encuentro consuelo pensando que ya mi pobre hijo, la gran inquietud mía durante estos tres años pasados, después de una lucha titánica, ha recobrado la salud y está fuerte y animoso, estando también muy buena mi demás familia. Y para lo segundo hallo alivio recordando que, tras las humedades del invierno, llegarán los días plácidos, olorosos y brillantes de la primavera¹⁸.

En 1932, el pueblo de Padrenda le rinde un homenaje a Gordón Ordás en Ponte Barxas, donde colocan una placa en la vivienda que ocupó durante su exilio¹⁹.

17 M. BEZARES, «Una visita a Gordón», *La Semana Veterinaria*, vol. 14, 684, 1930.

18 *Ibid.*, p. 93.

19 «DEL HOMENAJE A GORDÓN EN PUENTE BARJAS», *La Semana Veterinaria*, vol. 16, 801.

BIBLIOGRAFÍA

- Bezares, M., «Una visita a Gordón», *La Semana Veterinaria*, vol. 14, n.o 684, 1930, pp. 89-95.
- Conde Gómez, D.; Cifuentes Martínez, J. M.; Fernández Prieto, L., «La Décima Comida Veterinaria. Santiago, 25 de agosto de 1929», en *Actas del XVII Congreso Nacional y VIII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*, Valencia, 2011, pp. 481-486.
- «Del homenaje a Gordón en Puente Barjas», *La Semana Veterinaria*, vol. 16, n.o 801, pp. 293-303.
- Etzaniz Makazaga, J. M., *Félix Gordón Ordás y sus circunstancias: apuntes para su biografía*, Fundación Vela Zanetti, León, 2003.
- Gordón Ordás, F., *Mi política en España*, vol. 2, Gráficos Victoria, México D.F, 1962.
- «La Décima Comida Veterinaria», *El Orzán*, 1929, A Coruña, p. 4.
- «Real orden aprobando el Reglamento para el régimen de las corridas de toros, novillos y becerros», *Gaceta de Madrid*, 1924, pp. 942-949.
- «Real orden disponiendo que a partir del día 29 del pasado quede disuelta la Asociación Nacional Veterinaria Española», *Gaceta de Madrid*, 1925, p. 609.
- «Real orden disponiendo sea integrada a su vida profesional la Asociación Nacional Veterinaria Española», *Gaceta de Madrid*, 1930, pp. 1189-1190.
- Solá, J., «Tierras miñotas: La frontera de Puente Barjas», *Vida Gallega*, vol. 16, n.o 254, 1924, p. 31.
- Vidal Pazos, R., «La Décima Comida Veterinaria Española», *El Compostelano*, 1929, Santiago de Compostela, pp. 1-2.
- Vieira, J. A., *O Minho Pittoresco*, vol. 1, Livraria de Antonio Maria Pereira, Lisboa, 1886.
- «¡Viva la ANVE! Una reparación de justicia», *La Semana Veterinaria*, vol. 14, n.o 686, 1930, pp. 133-136.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Puesto de los carabineros españoles y entrada a España por Ponte Barxas en 1924²⁰.



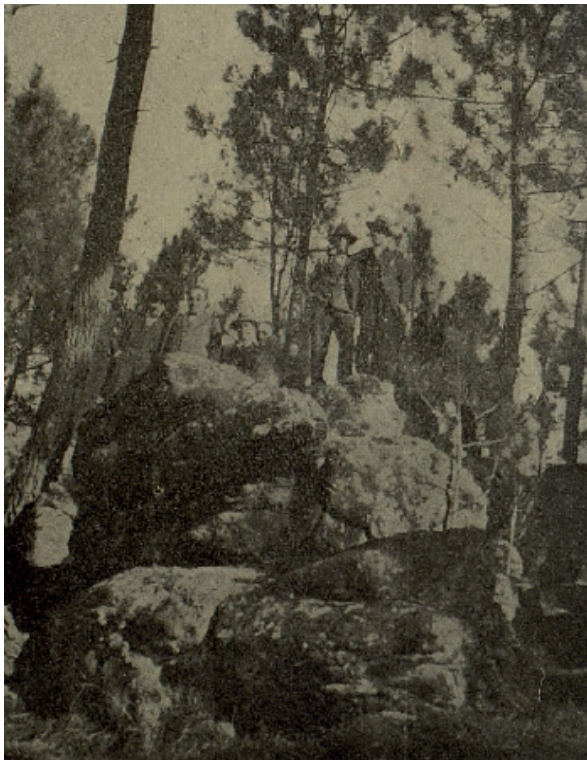
El puente internacional de Ponte Barxas fotografiado desde la orilla española en 1924²¹

20 J. SOLÁ, «Tierras miñotas: La frontera de Puente Barjas», *Vida Galega*, vol. 16, 254, 1924.

21 *Ibid.*



Habitación que ocupa el Sr. Gordón Ordás en Ponte Barxas (x). A su izquierda está la Aduana y a la derecha la zapatería del pueblo. Los excursionistas con el Sr. Gordón en la escalera (1930)²².



Visita de veterinarios de Pontevedra a Gordón Ordás (Ponte Barxas 1930)²³



Puesto de los carabineros españoles y entrada a España por Ponte Barxas en 1924²⁴.

22 M. BEZARES, «Una visita a Gordón», cit.

23 *Ibid.*

24 J. SOLÁ, «Tierras miñotas: La frontera de Puente Barjas», *Vida Gallega*, vol. 16, 254, 1924.

AUTORES: Conde Gómez, Diego¹
Ponte Hernando, Fernando Julio²
Moreno Lazo, Jesús³
Pandelo Louro, Cristina⁴

PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA VETERINARIA EN CUBA (1890)

RESUMEN

Aunque no es hasta 1907, a través de la iniciativa de Francisco Etchegoyen y Montané cuando se crea de una manera formal la primera Escuela de Veterinaria en Cuba, hubo varios intentos previos para la constitución de un centro formativo de la profesión Veterinaria en la Isla.

Así, en 1857, la Sociedad Económica de la Habana presenta un proyecto para la creación de un Escuela de Veterinaria que finalmente no se llevó a cabo. Fue, años más tarde, a través de una Real Orden dictada por Pedro Becerra, ministro de Ultramar en 1890, cuando se realiza lo que sería una propuesta más formal para crear una escuela de Veterinaria en Puerto Príncipe, actual provincia de Camagüey.

La orden establecía anexar a la escuela un hospital de medicina veterinaria, biblioteca y museo de anatomía normal y patológica, además de un parque zoológico y un jardín botánico.

Es objeto de esta comunicación revisar y poner en valor los documentos que, respecto a la propuesta del establecimiento de la Escuela de Veterinaria de Cuba de 1890, se encuentran en la sección de Ultramar del Archivo Histórico Nacional. De la misma manera, se revisa cuáles fueron los condicionantes para llevar a cabo dicha propuesta, el impacto de esta decisión en la prensa profesional de la época, así como las causas por las que no se materializó.

Palabras clave: Escuela, Veterinaria, Cuba, Fundación.

- 1 Doctor en Veterinaria. Académico (c) de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Grupo de Investigación de Historia Agraria e Política do Mundo Rural (HISTAGRA GI-1657) Univ. de Santiago de Compostela. <http://orcid.org/0000-0001-9449-1397>. Correo: diego.conde.gomez@gmail.com.
- 2 Doctor en Veterinaria, Medicina e Hª de la Ciencia. Académico numerario de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia. Profesor de Historia de la Ciencia. Grupo de Investigación Observatorio Astronómico Ramón María Aller (OARMA GI-1565). Univ. De Santiago de Compostela. <https://orcid.org/0000-0002-1581-8775>. Correo: fernandojulio.ponte@usc.es. C. Senra 15-17, 5º B. 15702. Santiago de Compostela. Tfno. 669302926.
- 3 Doctor en Veterinaria. Presidente en Consejo Científico Veterinario de Pinar del Río morelazo51@gmail.com.
- 4 Médico General. Doctora en Historia de la Ciencia. Grupo de Investigación Observatorio Astronómico Ramón María Aller (OARMA GI-1565). Univ. De Santiago de Compostela <https://orcid.org/0000-0003-4817-8724>. Correo: cristina.pandelo.4a@gmail.com.

PROPOSAL FOR THE ESTABLISHMENT OF A VETERINARY SCHOOL IN CUBA (1890)

ABSTRACT

Although it was not until 1907, through the initiative of Francisco Etchegoyen y Montané, that the first Veterinary School was formally created in Cuba, there were several previous attempts to set up a training center for the Veterinary profession on the Island.

Thus, in 1857 the Economic Society of Havana presented a project for the creation of a Veterinary School that was ultimately not carried out. It was, years later, through a Royal Order issued by Pedro Becerra, Minister of Overseas in 1890, when what would be a more formal proposal to create a Veterinary School in Puerto Principe, current province of Camagüey, was made.

The order established that a veterinary medicine hospital, library and museum of normal and pathological anatomy, as well as a zoo and a botanical garden, be attached to the school.

The purpose of this communication is to review and value the documents that regarding the proposal for the establishment of the Veterinary School of Cuba in 1890 are found in the Ultramar section of the National Historical Archive of Spain. In the same way, it is reviewed what were the conditioning factors to carry out said proposal, the impact of this decision on the professional press of the time, as well as the reasons why it did not materialize.

Keywords: School, Veterinary, Cuba, Foundation.

INTRODUCCIÓN

La primera Escuela de Veterinaria en Cuba se funda en 1907, por iniciativa de Francisco Etchegoyen y Montané⁵. Sin embargo, hubo intentos previos para la constitución de una Escuela de Veterinaria en la Isla, aunque estos no fueron fructíferos. Así, en 1857 la Sociedad Económica de la Habana presenta un proyecto para la creación de un Escuela de Veterinaria que finalmente no se llevó a cabo. Años más tarde, una Real Orden dictada por Manuel Becerra, ministro de Ultramar en 1890, creaba una escuela de Veterinaria en Puerto Príncipe. Fue este último intento, el que estuvo más cerca de materializarse, habida cuenta que contaba con el total apoyo presupuestario y legislativo para su consolidación.

El objeto de este trabajo es dar a conocer dicha propuesta de creación de la escuela veterinaria en Cuba, poniendo en valor las fuentes documentales que se encuentran en la sección de Ultramar, del Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Para ello, establecemos cuales fueron las posibles causas que propiciaron dicho proyecto, como se tenía planteado su desarrollo, y cuáles fueron los motivos por lo que no se pudo llevar a cabo

RESPUESTA A UNA DEMANDA

Las propuestas de creación de una Escuela de Veterinaria en Cuba, tanto en 1857 como en 1890, son consecuencia del intento de dar una solución a la

mejora de ganadería en la Isla. Siguiendo lo indicado por Juan Pérez de la Riva, podemos considerar la existencia en ese período de una Cuba A y una Cuba B, correspondientes en general con la zona dominada por el azúcar y la ganadera, cuyas producciones suponían el mayor sustento de la economía isleña.

Ambas realidades aparecen en un mapa confeccionado en 1864 por José María de la Torre, representadas en amarillo y en verde respectivamente. En el occidente emergen espacios verdes en la costa norte y sur de Pinar del Río, en la Ciénaga de Zapata e Isla de Pinos (Juventud) y en la parte central (Ciego de Ávila, Sancti Spiritus y parte de Camagüey), y en la mitad oriental, espacios amarillos rodean antiguas villas como Puerto Príncipe y Santiago de Cuba o ciudades portuarias de reciente fundación, como Nuevitas, Gibara y Guantánamo.

Sin embargo, la creciente expansión de los cultivos de caña de azúcar, y la cada vez mayor dependencia de la economía cubana a la exportación de la industria azucarera, origina un debate en Cuba sobre la necesidad de diversificar la producción primaria⁶. En este contexto aparecen propuestas reformistas, como la de Francisco de Frías y Jacott, donde la ganadería toma protagonismo como fuente de transformación de la economía isleña, frente al predominio de los ingenios azucareros⁷.

5 E. A. Silveira Prado; D. Conde Gómez; I. Rojas Llenart; J. Moreno Lazo, «Francisco Etchegoyen y Montané (1870-1951): padre de la veterinaria cubana», en *XIV Congreso Nacional y V Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*, Santiago de Compostela, 2008; «Francisco Etchegoyen y Montané (1870-1951): padre de la veterinaria cubana», *Redvet. Revista Electrónica Veterinaria*, 11, 2010.

6 R. Funes Monzote, «Especialización azucarera y crisis de la ganadería en Cuba, 1790-1868», *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 57, 2012, Sociedad Española de Historia Agraria, SEHA; R. Funes-Monzote, «Un arcoíris en medio de la tempestad». Visiones del potrero cubano en el siglo XIX», *Mundo Agrario*, vol. 21, 46, 2020.

7 R. E. M. Jiménez, «La ciencia en el programa de desarrollo agropecuario del conde de Pozos Dulces (1857-1858)»,



Mapa agrícola de Cuba de José María de la Torre en 1864⁸

De la misma manera, eran comunes la existencia de quejas de los subdelegados de veterinaria de la Isla, por el intrusismo de albéitares en las milicias y en el ejercicio profesional⁹, o requiriendo la instauración de la Junta de exámenes para albéitares en la isla, de manera que se pudiera regular la expedición de títulos y afrontar el déficit de profesionales que atendieran las enfermedades del ganado¹⁰.

Teniendo en cuenta, el intento de los cambios productivos cara a modelos pecuarios en detrimento de los ingenios azucareros, dan cuenta de la importancia que el desarrollo de la zootecnia y su enseñanza tenía para la Isla. Así, podemos manifestar como el plan de estudios adoptado por Estrada Catoyra supone un importante avance en el

desarrollo pedagógico de esta disciplina en Cuba, avanzando hacia un modelo similar al que se estaba llevando a cabo en Europa¹¹.

PROPUESTA DE ESCUELA Y PRIMEROS PASOS

El presupuesto de 1890-1891 fija para la instauración de la Escuela de Veterinaria en Cuba un total de 16.000 pesos en personal y 8.000 pesos para material¹². Dichas partidas se incluyen también en el presupuesto de 1891-1892, asignándose 15.050 pesos para personal y 4.000 pesos para material¹³.

Mediante Real Decreto de 27 de Junio de 1890, se crea en la isla de Cuba una escuela de Veterinaria¹⁴. En dicho Real

en José Antonio Piqueras Arenas (ed.) *Diez nuevas miradas de historia de Cuba*, Servei de Comunicació i Publicacions, 1998.

8 Fuente: José María de la Torre. Mapoteca de la Sala Cubana de la Biblioteca Nacional de Cuba.

9 Archivo Histórico Nacional, ULTRAMAR, 21, Exp.1 y 2

10 Archivo Histórico Nacional, ULTRAMAR, 162, Exp.20

11 C. Pandelo Louro; F. Ponte Hernando; D. Conde Gómez, «Contribución de Félix Estrada Catoyra en el ámbito de la Zootecnia e Historia Natural», en *XXVI Congreso Nacional y XVII Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*, Zamora, 2021.

12 Gaceta de Madrid, «Ley que fijando los gastos y los ingresos del Estado en la isla de Cuba para el año económico de 1890-91», *Gaceta de Madrid*, 1890, Madrid; «Resumen de las alteraciones en el Real Decreto para el presupuesto de Cuba de 1890 a 1891», *Gaceta de Madrid*, 1891, Madrid.

13 Gaceta de Madrid, «Proyecto de ley de Presupuestos generales de la isla de Cuba para el próximo ejercicio de 1891 á 1892», *Gaceta de Madrid*, 1891, Madrid.

14 Gaceta de Madrid, «Real Decreto creando en la isla de Cuba una Escuela de veterinaria, que se establecerá en la capital de la provincia de Puerto Príncipe.», *Gaceta de Madrid*, 1890, Madrid.

Decreto, el ministro de Ultramar Manuel Becerra y Bermúdez (1820-1896), hace una clara exposición de cuales son los motivos por los que existe necesidad de establecer una escuela de veterinaria en Cuba, y cómo debería ser el modelo a seguir para su instauración, el cual por su interés se transcribe en su totalidad como Anexo. La ubicación en Puerto Príncipe no es casual, argumentada por ser epicentro de una zona eminentemente ganadera.

La escuela contaría con un gabinete de Anatomía normal y patológica, un hospital clínico, con los departamentos necesarios para todas las especies domésticas, según sus enfermedades, un local para la consulta pública, un botiquín, un arsenal para instrumentos de Cirugía, aparatos, apósitos y vendajes, una oficina de fragua, un herradero y potro, un gabinete de Física, otro de Historia natural, un laboratorio de Química, una Biblioteca y un jardín zoológico agrícola.

UN PROYECTO QUE NO PUDO SER

El establecimiento de la escuela no fue bien recibido por la prensa profesional en España. Se critica principalmente la parte del reglamento de la Escuela que permite la convalidación de estudios para todos aquellos albéitares que hubiese en la isla, los cuáles se sospechaba que obtuvieron dicha titulación de manera dudosa¹⁵.

Sin embargo, fue la falta de profesorado que ocupara las vacantes que generaba la nueva escuela, lo que supuso que no se pudiese iniciar el primer año académico de la misma. Así, únicamente, 3 de las 9 plazas fueron cubiertas, ya que las restantes no fueron solicitadas con títulos o condiciones suficientes para su obtención¹⁶.

A MODO DE CONCLUSIÓN

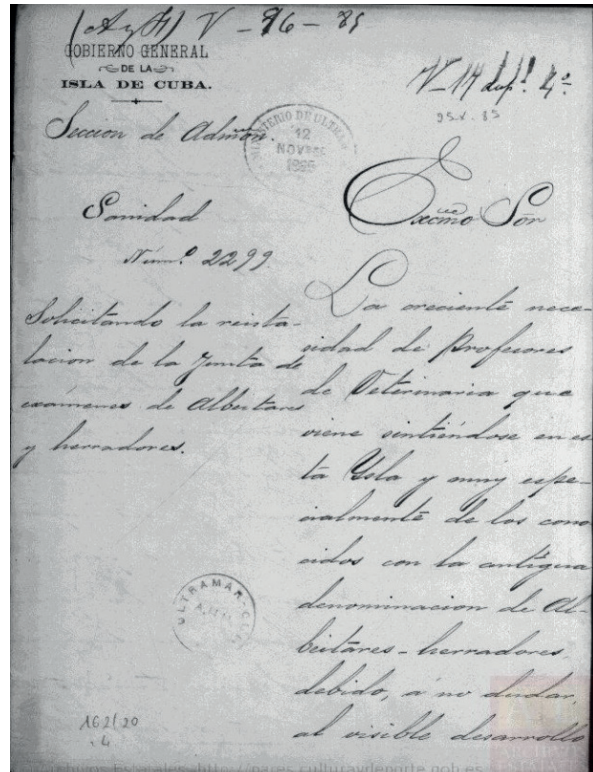
A pesar de haber articulado todo lo necesario para establecer la Escuela de Veterinaria en la isla de Cuba, la falta de docentes que cubrieran las plazas de catedráticos convocadas hizo imposible que fraguara dicho proyecto. Este primer trabajo, pretende ser punta de lanza de un análisis más exhaustivo, referido a los procesos de instauración de la enseñanza veterinaria en Cuba, teniendo en cuenta no solo fuentes archivísticas o hemerográficas, sino el impacto que estas iniciativas tuvieron en la sociedad y el debate que generaron dichas propuestas a un lado y otro del Atlántico.

15 «Lo que podrá ser la Escuela de Veterinaria de Puerto Príncipe», *Gaceta Médico-Veterinaria*, vol. 14, 586, 1890.

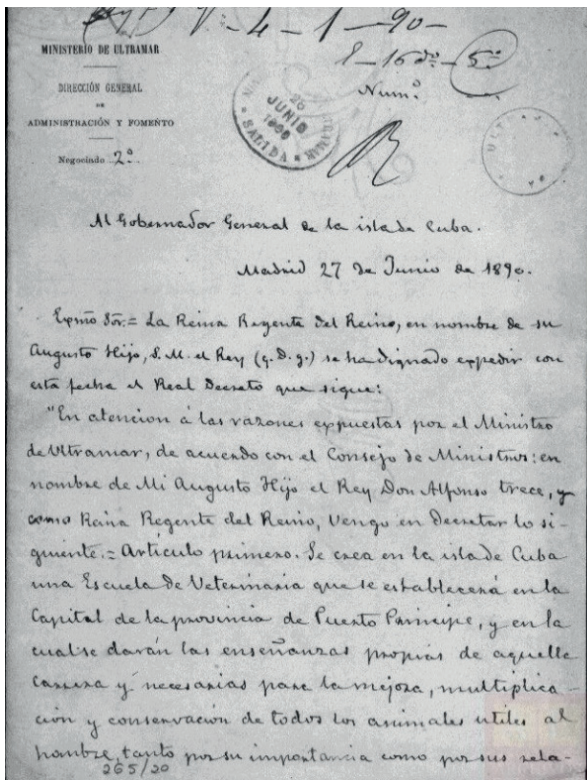
16 Gaceta de Madrid, «Real Decreto dictando disposiciones para la provisión por concurso entre Profesores peninsulares de cuatro plazas de Catedráticos numerarios, una de Profesor auxiliar y la de Ayudante de clases prácticas, vacantes en la Escuela de Veterinaria de Puerto Príncipe (Isla de Cuba).», *Gaceta de Madrid*, 1891, Madrid.



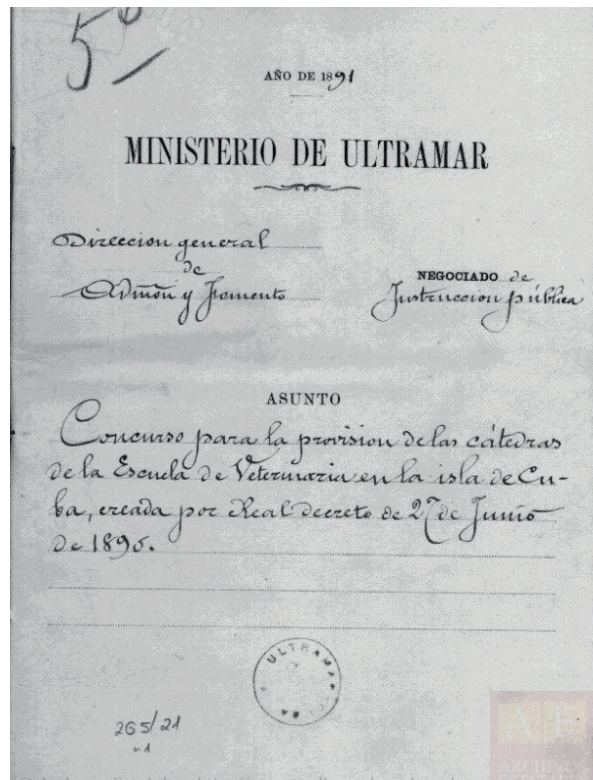
Manuel Becerra y Bermúdez de Francisco Jover y Casanova (1888). Museo del Prado.



Solicitud de instalación de la Junta de exámenes de Albéitares y herradores en Cuba (1885)¹⁸



Establecimiento de la Escuela de Veterinaria de Cuba (1890)¹⁷



Provisión de Cátedras de la Escuela de Veterinaria de Cuba (1890)¹⁹

17 Archivo Histórico Nacional, ULTRAMAR, 265, Exp.20
 18 Archivo Histórico Nacional, ULTRAMAR, 162, Exp.20
 19 Archivo Histórico Nacional, ULTRAMAR, 265, Exp.21

BIBLIOGRAFÍA

- Funes Monzote, R., «Especialización azucarera y crisis de la ganadería en Cuba, 1790-1868», *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, n.º 57, 2012, Sociedad Española de Historia Agraria, SEHA, pp. 105-134.
- Funes Monzote, R., «“Un arcoíris en medio de la tempestad”. Visiones del potrero cubano en el siglo XIX», *Mundo Agrario*, vol. 21, n.º 46, 2020.
- Gaceta de Madrid, «Ley que fijando los gastos y los ingresos del Estado en la isla de Cuba para el año económico de 1890-91», *Gaceta de Madrid*, 1890, Madrid, pp. 805-812.
- Gaceta de Madrid, «Proyecto de ley de Presupuestos generales de la isla de Cuba para el próximo ejercicio de 1891 á 1892», *Gaceta de Madrid*, 1891, Madrid, pp. 783-789.
- Gaceta de Madrid, «Real Decreto creando en la isla de Cuba una Escuela de veterinaria, que se establecerá en la capital de la provincia de Puerto Príncipe.», *Gaceta de Madrid*, 1890, Madrid, pp. 19-20.
- Gaceta de Madrid, «Real decreto dictando disposiciones para la provisión por concurso entre Profesores peninsulares de cuatro plazas de Catedráticos numerarios, una de Profesor auxiliar y la de Ayudante de clases prácticas, vacantes en la Escuela de Veterinaria de Puerto Príncipe (Isla de Cuba).», *Gaceta de Madrid*, 1891, Madrid, pp. 371-372.
- Gaceta de Madrid, «Resumen de las alteraciones en el Real Decreto para el presupuesto de Cuba de 1890 a 1891», *Gaceta de Madrid*, 1891, Madrid, pp. 500-503.
- Jiménez, R. E. M., «La ciencia en el programa de desarrollo agropecuario del conde de Pozos Dulces (1857-1858)», en José Antonio Piqueras Arenas (ed.) *Diez nuevas miradas de historia de Cuba*, Servei de Comunicació i Publicacions, 1998, pp. 91-114.
- «Lo que podrá ser la Escuela de Veterinaria de Puerto Príncipe», *Gaceta Médico-Veterinaria*, vol. 14, n.º 586, 1890, pp. 2-5.
- Pandelo Louro, C.; Ponte Hernando, F. J.; Conde Gómez, D., «Contribución de Félix Estrada Catoyra en el ámbito de la Zootecnia e Historia Natural», en *XXVI Congreso Nacional y XVII Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*, Zamora, 2021, pp. 489-496.
- Silveira Prado, E. A.; Conde Gómez, D.; Rojas Llenart, I.; Moreno Lazo, J., «Francisco Etchegoyen y Montané (1870-1951): padre de la veterinaria cubana», en *XIV Congreso Nacional y V Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*, Santiago de Compostela, 2008, pp. 209-214.
- Silveira Prado, E. A.; Conde Gómez, D.; Rojas Llenart, I.; Moreno Lazo, J., «Francisco Etchegoyen y Montané (1870-1951): padre de la veterinaria cubana», *Redvet. Revista Electrónica Veterinaria*, n.º 11, 2010, pp. 1-7.

ANEXO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS²⁰

SEÑORA: Al tratar de mejorar la pública instrucción en la isla de Cuba no podía olvidarse la creación de una Escuela especial de Veterinaria; enseñanza por muchos conceptos importante y utilísima y de inmediata aplicación á esas fuentes de riqueza que la agricultura y la ganadería constituyen, y que son al par base de múltiples industrias.

Notoria es la necesidad de proceder á la instalación de un Centro de esta clase de estudios, y, respondiendo á ella, aparecen consignadas en los presupuestos las partidas estrictamente precisas, tanto para personal facultativo como para la adquisición del material científico.

Considera además el Ministro que suscribe que es indispensable establecer todo género de medidas para levantar nuestra riqueza pecuaria, porque si la antigua ganadería no pudo subsistir sin privilegios, tampoco la moderna debe quedar abandonada á sus propias fuerzas, y por lo tanto es preciso ayudarla en su acción contribuyendo al desarrollo de Escuelas donde se enseñe á fomentar todas las industrias derivadas de la ganadería, así como el perfeccionamiento de las razas.

La competencia que hacen á los nuestros los mercados de la América del Norte, nos obliga á esta campaña de progreso para que, como en esa región, renazcan en la nuestra ciertas industrias que, como la láctea, que en 1880 estaba representada en los Estados Unidos por 8 millones de pesos, asciende hoy á 480, alcanzando la cifra de 3.280 millones de dollars la riqueza empleada en la misma, y dedicando á ella 4 millones de labradores, cuyas ganancias se estiman en 425 millones anuales.

Urge inspirarse también en el ejemplo de la República Argentina, que acaba de ensanchar su Escuela de Veterinaria para conseguir la regeneración y perfeccionamiento del ganado vacuno por medio de las aplicaciones que en pastos y sementales aconsejen sus Profesores, y conviene difundir estos conocimientos, no solamente entre unos cuantos alumnos, sino entre la crecida población rural, que cifra su riqueza en la cría de ganado.

Se hace también preciso verificar ensayos, dirigir técnicamente la cría y mejora del ganado vacuno y de todos los animales útiles al hombre, inaugurando conferencias sobre zootecnia, higiene y otros diversos puntos de la importante ciencia de la Veterinaria; y esta campaña, de prósperos é inmediatos resultados, emprendida con la seguridad de un éxito fecundo, nadie puede librarla con mejores títulos que la Escuela de Veterinaria, complementando su valioso impulso con una buena ley de Policía sanitaria y Veterinaria.

20 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, ULTRAMAR, 265, EXP. 20

Entiende el Ministro que suscribe, que de la propia manera que la Veterinaria en España está obligada, por la índole generosa de sus estudios, á ser la regeneradora de nuestra ganadería, hermana gemela de la agricultura, de igual suerte será la llamada en nuestra grande Antilla á levantar á aquélla del estado en que se encuentra, obteniendo razas de animales domésticos tipos, y enriqueciendo por tales fines los intereses nacionales, á la vez que presentando lisonjera ocasión á los agricultores y ganaderos de aquel país para que reconozcan que sus antiguas creencias, en materia zotécnica y agrícola, adolecen de graves errores; circunstancias que hacen de su ganadería y agricultura una industria, si no ruinoso, muy poco lucrativa, en vez de satisfacer en absoluto por su abundancia, calidad y productos especiales y variados, las grandes necesidades humanas, en general, y muy singularmente las de Cuba.

Ni es esta tampoco la exclusiva misión de las Escuelas de Veterinaria, ni éstos son los únicos beneficios que de sus estudios reportan los pueblos civilizados. Tales Centros científicos, encargados de instruir jóvenes que han de constituirse con el tiempo en salvadores de la vida de los animales domésticos, curando sus enfermedades y precaviendo el contagio hasta á la misma humanidad, tienen una nobilísima misión que cumplir, admitido como axioma científico que muchas de las dolencias que afligen al hombre son transmitidas de los animales, ya directamente, ya por medio del aire, ó al influjo orgánico de otros productos que se utilizan como recursos alimenticios.

En ninguna región del mundo es tan necesario un personal facultativo que conozca al detalle estas importantes prescripciones de policía sanitaria veterinaria que pueda ser consultado en el caso de graneles calamidades, como en las provincias de Cuba, donde por la constitución atmosférica habitual reinante, por la calidad de los alimentos, y por otras muchas circunstancias climatológicas, los Profesores veterinarios han de prestar seguramente servicios inmensos á los intereses de aquellos habitantes, que, por el desconocimiento de las enfermedades que suelen tomar la forma epizoótica, ven muchas veces diezmadas sus ganaderías, y disminuir ó desaparecer, por tanto, los medios más poderosos de cultivo y de transporte y los más excelentes recursos alimenticios.

No insistirá el Ministro que suscribe en demostrar los beneficiosos resultados que de la Veterinaria ha de reportar la citada isla; recordará sólo que á más de ser aquélla, como todas las profesiones, testimonio inequívoco de ilustración y progreso, los individuos que ostenten el título de Veterinario pueden y deben considerarse, al extenderse por los pueblos y difundir sus útiles conocimientos como inspiradores de la ciencia zotécnica y agrícola en la generación actual ya formada, con cuyos hombres tienen que hallarse por necesidad en íntimo contacto.

La Escuela, que se crea en la isla de Cuba, se establece en la capital de Puerto Príncipe en consideración á que la riqueza pecuaria ha constituido lo principal de esta provincia; y para dirigir sus estudios se procura un personal idóneo y experimentado, que ha de elegirse en primer lugar, y sin perjuicio de atender más tarde á los que demuestren su aptitud en públicos certámenes, entre los Profesores de las cinco Escuelas de la Península, porque más conocedores de las necesidades de la enseñanza, podrán bajo todos los puntos de vista dirigirla siempre con más acierto, y muy especialmente en el período de su instalación.

AUTOR: Jodra Trillo, Enrique.

Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.

enrique.jodra@gmail.com / 616 91 80 41

EL “TRATADO GENERAL DE CARNES” DE VENTURA DE LA PEÑA Y VALLE.

RESUMEN

El “Tratado General de Carnes”, editado en 1832, es una obra que para la época en que fue escrita se puede clasificar como única, y hasta de insólita. La unanimidad de los investigadores que se han referido al texto la catalogan como el primer tratado escrito sobre higiene y salubridad de carnes. En esta comunicación trataremos de arrojar luz sobre el autor del texto, Ventura de la Peña y Valle, persona sin, al parecer, formación académica sobre la materia de la que escribe, pero sí con una profunda experiencia en todos los temas referentes al abasto y comercialización de carnes, obtenida a lo largo de una vida dedicada a esa actividad desarrollada en el matadero de Puerta de Toledo de Madrid.

La publicación del tratado coincide con el momento histórico en el que se inician los primeros trabajos para regularizar el sacrificio y la comercialización de carne destinada al consumo humano en Madrid y que culminaran, entre otros aspectos, con el nombramiento por parte del Ayuntamiento de los primeros veterinarios para la inspección de carnes en el matadero de Madrid. Por lo cual, veremos la influencia que este primer tratado pudo tener en los textos reglamentarios que posteriormente se publicaron. Así como, la difícil relación del autor con aquellos primeros veterinarios inspectores de carnes, desde su cargo de administrador de la casa-matadero de vacas.

Palabras clave: Tratado General de Carnes; Ventura de la Peña y Valle; Inspección veterinaria de carnes

THE “GENERAL TREATISE ON MEATS” BY VENTURA DE LA PEÑA Y VALLE

SUMMARY

The “General Treatise on Meats”, edited in 1832, is a work that for the time it was written can be classified as unique, and even unusual. The unanimity of the researchers who have referred to the text catalog it as the first written treatise on hygiene and health of meat. In this communication we will try to shed light on the author of the text, Ventura de la Peña y Valle, a person with apparently no academic training on the subject he is writing about, but with deep experience in all matters relating to the supply and marketing of meat, obtained throughout a life dedicated to this activity carried out in the Puerta de Toledo slaughterhouse in Madrid.

The publication of the treaty coincides with the historical moment in which the first works began to regularize the slaughter and marketing of meat intended for human consumption in Madrid and which culminated, among other aspects, with the appointment by the City Council of the first veterinarians for meat inspection at the Madrid slaughterhouse. Therefore, we will see the influence that this first treaty could have had on the regulatory texts that were subsequently published. As well as the author’s difficult relationship with those first meat inspector veterinarians, from his position as manager of the cow slaughter house-slaughterhouse.

Keywords: “General Treatise on Meats”; Ventura de la Peña y Valle; Veterinary meat inspection

EL AUTOR. VENTURA DE LA PEÑA Y VALLE.

En los documentos investigados del Archivo de Villa del Ayuntamiento de Madrid referentes a mataderos, la primera referencia que encontramos de Ventura de la Peña y Valle, autor del Tratado General de Carnes, es un documento de 1812, en el que se realiza un inventario de la casa-matadero de Puerta de Toledo, y en esa relación de la Peña aparece como arrendatario de “*un corral para cabestros y un pajar, pagando tres reales diarios*”¹. En 1816, de la Peña, aparece nombrado en otro documento referente a la matanza de vacas, en el que se solicita que se prohíba correr reses con perros de presa, hecho que ya estaba prohibido desde diciembre de 1815, pero como Ventura de la Peña, tratante en el matadero, ofrece voluntariamente sus reses para que sean corridas, con fecha 2 de agosto de 1816 se invalida la orden citada²; en otro documento de la casa-matadero de vacas de febrero de 1825, se da cuenta que “*un toro de Ventura de la Peña cornea al criado de otro abastecedor cuando entraba en la nave de sacrificios*”³.

Ventura de la Peña y Valle fue una persona dedicada al comercio de carnes y vinculada al matadero de Madrid, incluso vivía en él, en una habitación concedida por el Ayuntamiento⁴. En 1836, ostenta el cargo de administrador del matadero de vacas de Puerta de Toledo, y también interinamente él de administrador del matadero de carneros⁵, trasladado a Puerta de Toledo, como consecuencia del

cierre de la casa-matadero del Cerrillo del Rastro en 1832, como medida higiénica ante la aparición de la epidemia de cólera morbo en la capital.



Matadero de Puerta de Toledo

Es el propio autor el que afirma en la introducción del Tratado, que esté se basa en “*las observaciones prácticas y las diligentísimas investigaciones del autor en una serie no interrumpida de más de 26 años sobre todo lo concerniente al ramo que le cupo en suerte*”

Desde esa posición de administrador vivió e intervino en los cambios que se produjeron en la gestión del matadero de Madrid, y fundamentalmente en la polémica que se creó por la incorporación de profesores veterinarios a la inspección de carnes.

En marzo de 1837, el veterinario Valentín Montoya volvía a solicitar plaza de reconecedor de carnes en el matadero (ya lo había hecho en octubre de 1836), esta vez argumentando la existencia de un orden superior de la Veterinaria

1 “Nombramiento de Administrador de la Casa-Matadero en D. José Llona y demás causados en su virtud”. (1812). Signatura 3-129-38. Archivo de Villa.

2 “Expediente y otros documentos correspondientes a la Casa-Matadero”. (1803-1836). Signatura 1-204-6. Archivo de Villa.

3 id

4 “Concesión de habitación a D. Ventura de la Peña. (1836). Signatura 3-130-69. Archivo de Villa.

5 “Concesión a D. Ventura de la Peña de la gratificación de mil reales por un trabajo en la vacante de Administrador del matadero de carneros”. (1840). Signatura 1-237-51. Archivo de Villa.

“a todos los Ayuntamientos para que atendieran a los veterinarios que hubiesen concluido su carrera en el Colegio, con preferencia a todos los demás que no estén adornados de estas cualidades, para ocupar los destinos dados por dichos Ayuntamientos”⁶.

Los mayores-revisores del matadero, que no eran otra cosa que revisores prácticos, protestaron ante esta situación, manifestando que la incorporación de profesores veterinarios era innecesaria, e incluso inútil para garantizar la salubridad de las carnes. El Ayuntamiento admitió que los veterinarios se encargaran del reconocimiento de las reses y de la inspección de carnes en el matadero, mediante un Decreto fechado el 15 de abril de 1837, aunque las solicitudes de los veterinarios fueron remitidas a la Comisión de Policía Urbana y especial de empleados, en cuyos informes cuestionaban el papel del veterinario al igualar las cuestiones fiscales y los fraudes que se producían en el faenado de las carnes en el matadero con las cuestiones de salud pública, incluso ponían en duda la existencia de esa “orden superior” que comentaba Montoya en su solicitud.

La Junta Consultiva de la Facultad de Veterinaria, iba a participar en el proceso a través de una llamada “Memoria Facultativa sobre Sanidad de las Carnes”, elaborada con la finalidad de dar respuesta a una orden gubernativa dictada para formar el reglamento para la inspección y revisión de carnes y pescados. Los profesores entendían que

la revisión de carnes no podía seguir en manos de persona prácticas, calificando como grave error el querer comparar a esas personas con los veterinarios⁷.

La resolución de 1837 fue ampliamente discutida y aplazada por el Ayuntamiento hasta que la circunstancia de la aparición en 1840, de un foco de enfermedad contagiosa en el ganado vacuno primeramente y luego en el lanar, en las inmediaciones de Madrid, y el miedo a que el brote se extendiera, hizo que los veterinarios Francisco Huertas y Antonio Santos se incorporan a la inspección de carnes en el matadero

El 16 de noviembre de 1840, el Ayuntamiento tomaba el acuerdo de autorizar a la Comisión de Policía Urbana a poner en ejecución antes de final de año el reglamento formado para las casas-mataderos de vacas y carneros elaborado por el veterinario José M^a Caballero. El 17 de enero de 1841, el Ayuntamiento nombró definitivamente a Santos y Huertas reconocedores de carne⁸. En el mismo proceso se nombran celadores a los que hasta entonces eran reconocedores de carnes, Agustín de la Peña (hijo de Ventura de la Peña) y Manuel Martín. Ese mismo 16 de enero, los regidores comisarios de Policía Urbana Valentín Montoya y Juan Ranero se presentaron en el matadero para ordenar al administrador, Ventura de la Peña, la puesta en funcionamiento del Reglamento y el 17 de enero la matanza de vacuno y lanar se realiza a cargo del Ayuntamiento de Madrid.

6 Ayuntamiento Constitucional. Expediente suscitado sobre que los reconocedores de carnes sean veterinarios”. (1837). Signatura 1-237-32. Archivo de Villa.

7 El documento de la Junta Consultiva de la Facultad de Veterinaria que no está fechada forma parte del documento del Archivo de Villa titulado “Bosquejo de un Reglamento de la Casa Matadero”. (1838). Signatura 5-94-47.

8 “Autorización de la Comisión de Policía Urbana al Sr. Comisario de la Casa Matadero para poner en ejecución el reglamento formado para dicha casa”. (1841). Signatura 4-88-97. Archivo de Villa.

Como administrador de la casa-matadero y teniendo en cuenta sus intereses económicos e incluso familiares, Ventura de la Peña tendrá un papel protagonista y bastante polémico en la implantación del Reglamento y por tanto en el cambio de gestión del matadero de Madrid.

El 28 de diciembre, se remitió un ejemplar del Reglamento a Ventura de la Peña, para que reuniera a los abastecedores con el objeto de hacer una propuesta de matarifes seleccionados, debiendo presentarla el día 31, para su resolución. Dos días después, los abastecedores presentaron por escrito una protesta, exponiendo que el proyecto de reglamento perjudicaba sus intereses, y atacaba directamente la libertad de abasto tal como se contemplaba desde 1805.

Como Regidor de la Casa-Matadero, José M^a Caballero, emitió nuevamente la orden a Ventura de la Peña, informándole que, si los abastecedores renunciaban a realizar la propuesta, debería hacerlo él mismo como administrador, recordándole al mismo tiempo su obligación de cumplir las disposiciones del Ayuntamiento de Madrid.

Ventura de la Peña, no era partidario de la aplicación del reglamento, era evidente que su postura ante la implantación del nuevo Reglamento de la casa-matadero se encontraba más cercana a la adoptada por los abastecedores, ya que desde su punto de vista rebatía la libertad de comercio.

Esta incómoda situación culminó en que el 22 de mayo, de ese mismo año de

1841, los Regidores Comisarios Valentín Montoya y Juan Ranero suspendieron de su cargo al administrador de la casa-matadero Ventura de la Peña. La fuerte oposición que manifestó el administrador el día 16 de enero para aplicar el reglamento, la contratación de personal no contemplado por el nuevo reglamento y sin conocimiento del ayuntamiento, la falta de exactitud en las cuentas del establecimiento y la falta de disciplina del personal, fueron las razones que exponían los regidores para argumentar su decisión disciplinaria.

Las autoridades resolvieron el expediente disciplinario reduciendo la suspensión a lo que restaba de mes, al haber tenido en cuenta las alegaciones y manifestaciones efectuadas por de la Peña, en las que hacía constar “*sus sufrimientos patrióticos*” y su avanzada edad. Sin embargo, los Comisarios presentaron su dimisión, ya que aun acatando y respetando la decisión, consideraban que los méritos del administrador no eran suficientes para justificar su actitud. Finalmente, la Comisión no aceptó la solicitud de los Comisarios y dieron por zanjado el asunto⁹⁹.

LA OBRA. EL TRATADO GENERAL DE CARNES

El Tratado General de Carnes se publicó en el año 1832, en la imprenta de D. Miguel de Burgos, de la calle Toledo de Madrid.



9 “Ayuntamiento Constitucional de Madrid. Mataderos. Expediente relativo a la suspensión impuesta por los Sres. Regidores Comisarios de Mataderos al administrador del mismo D. Ventura de la Peña y lo acordado por los Sres. Regidores para su reposición”. (1841). Signatura 4-26-52. Archivo de Villa.

Sin embargo, a través de nuestras investigaciones podemos constatar que con anterioridad a esa fecha de publicación Ventura de la Peña había presentado para su examen y aprobación dos documentos relacionados con el comercio de carnes. En 1815, Ventura de la Peña presentó un Reglamento de Policía de Carne, que el Ayuntamiento traslada a los procuradores Sindico y Personero del Común, que después de examinarlo detenidamente rechazaron el proyecto manifestando que “no aporta nada a las reglas dadas en diferentes épocas en relación con el modo y forma con que deberían suministrarse al público los abastos y especialmente el de carnes”¹⁰. En 1822, el protector de la Escuela Nacional de Veterinaria dirige un escrito al Director con el fin de que por parte de la Junta de Profesores se examine el texto titulado “Nuevo Manual Económico de Policía práctica de carnes”, presentado a las Cortes por Ventura de la Peña y Valle, y se hagan las observaciones que se estimen oportunas¹¹.

Además, conocemos como el Corregidor de la Villa propone en 1833 a la Junta Superior, que se nombre a Ventura de la Peña “Visitador General de Carnes”, por ser autor del Tratado General de Carnes y haberle entregado “una memoria en la que expone una policía sanitaria de aquellos alimentos, en la que observo las buenas ideas y los conocimientos que ya tiene acreditados el autor en el ramo de que se trata”¹².

El Tratado General de Carnes es una extensa obra de más de 250 páginas, desarrollada en 75 capítulos y dividida en dos partes bien diferenciadas.

En la primera parte el Tratado realiza una detallada exposición sobre la carne como alimento, explicando su significado, su clasificación, su calidad nutricional teniendo en cuenta la clase de animal, su edad, alimentación y otras circunstancias y no solo refiriéndose a las especies de abasto, sino que también incluyendo carne de caza como, jabalí, ciervo, gamo, corzo, liebre, conejo, reno, ñu, caza de pluma. Además, concluye refiriéndose a la “carne acuátil”, en la que expone las peculiaridades del abadejo y bacalao, como especies más consumidas en la época, pero también congrio, bonito, atún y salmón

Ventura de la Peña considera que los alimentos tienen “*mucha influencia sobre la parte moral y las pasiones del hombre*”, siguiendo la doctrina galénica en la que fundamenta toda su argumentación, en la cual una persona sana ha de tener los cuatro humores básicos en equilibrio (sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra). Esta misma teoría establece que los alimentos también se caracterizan por tener unas cualidades similares a los humores: fríos, cálidos, húmedos o secos, que son asumidos por el cuerpo del consumidor a través de los alimentos. La medicina galénica otorga un papel fundamental a la alimentación, indicando

10 “Ayuntamiento. Carnes. Orden del Consejo para informar sobre un reglamento de carnes presentado por Ventura de la Peña. (1815). Signatura 3-463-41. Archivo de Villa.

11 “Actas y correspondencia del Protector”. (1820). Signatura V/01-036. Archivo General de la Universidad Complutense.

12 “Oficio del Corregidor acompañando copia de una memoria presentada por Ventura de la Peña con el título de Tratado de carnes, en el que propone una policía sanitaria de aquel alimento, proponiendo a la superioridad la idea de que se le nombrase Visitador General de Carnes del matadero”. (1833). Signatura 3-374-10. Archivo de Villa. En octubre de 1833, la Junta Superior de la Villa y Provincia remite la propuesta con toda la documentación al vicepresidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía, para que tenga a bien consignar su dictamen y parecer.

que lo conveniente es tomar alimentos con cualidades similares a la complexión de cada uno. De esa forma, de la Peña establece en su tratado que *“la carne para ser un comestible sano ha de tener la cualidad de que sus jugos sean análogos a nuestros humores y esta es la causa de preferirse para comestible la carne doméstica”*.

Teniendo en cuenta que el Tratado considera carne a *“el todo de la masa de que se compone la mole de un animal”*, hace una distinción de carnes de cada especie animal, por el lugar que ocupa para ejercer sus funciones y por sus propiedades alimenticias, así se expone carne: huesosa; cartilaginosa; tendinosa; muscular; gorda, obesa o adiposa; membranosa; viscerosa o de entraña; glandulosa; medulosa; sanguínea (carne líquida); acrimosa (la que produce jugos irritantes); linfática; salazonada; láctea (incluye la nata y el huevo); acuátil. Asimismo, establece las condiciones que contribuyen *“a hacer superior o inferior una carne”*, señalando seis causas (ya expuestos en la medicina galénica): robustez o enflaquecimiento; por su casta, de pelo claro u oscuro, *“pues esta última siendo por lo general más brava tiene unos jugos inferiores”*; por su edad, *“toda especie cuadrúpeda pasa en el periodo de su vida por tres estados, en su juventud su carne es humedad, en la pubertad es cálida y en la vejez es seca”*; por la castración; por la influencia de los pastos; por la parte del animal a la que pertenece, *“pues la media res delantera es superior a la mitad trasera y la razón es por ser la primera más ejercitada, más traspirable y más calidad, por recibir más influencia del corazón”*, todo lo cual se debe tener en cuenta para evaluar la calidad de la carne y fijar su precio, según expone.

La segunda parte del Tratado está dedicada a la obtención de carnes y su comercialización.

En el primer capítulo plantea la importancia y la necesidad de que se vigile la salubridad de las carnes, indicando que son los gobiernos, en este caso el ayuntamiento, los que deben establecer los medios precisos para la sanidad de las carnes que sirven de abasto público. Continúa impartiendo instrucciones de como conocer el estado sano o enfermo de los animales, ya sea en vivo o en canal, después de muerto, centrándose únicamente en algunas alteraciones y patologías como la putrefacción, la viruela y la sarna, y también dando orientaciones de como los revisores deben realizar su trabajo y cuáles son los casos que deben denunciar.

La principal contribución de Ventura de la Peña en esta segunda parte del Tratado es la presentación de un proyecto de Reglamento, que bien podría ser el Reglamento de Policía de carnes, presentado a las autoridades en 1815, como ya hemos comentado. Se trata de un documento normativo detallado en treinta y cinco artículos, en el que se establecen una serie de reglas generales que garanticen la vigilancia y sanidad de las carnes, comprendiendo todas las fases de producción y comercialización de carnes, estableciendo, entre otros aspectos, la edad y época de sacrificio (incluidas la temporadas de veda en la pesca), indicando que los animales deben entrar por *“su pie”* en el matadero, ser reconocidos en vivo y en muerto, así como, diversas condiciones de venta al por menor en las tablajerías.

Desde nuestra investigación, podemos comprobar que el proyecto de Ventura de

la Peña contenido en el Tratado general de Carnes es similar al que aparece en la “Memoria Facultativa de Carnes”, elaborado por la Junta Consultiva de la Facultad de Veterinaria y que como ya se ha comentado anteriormente aparece en un documento del Archivo de Villa de 1838, seis años posterior a la publicación del Tratado.

De la Peña, explica en la última parte de la obra cómo deben realizarse las operaciones de sacrificio en el matadero, indicando las especificidades de cada especie, y continúa dando normas de cómo debe ser un matadero, de cómo y dónde debe ser construido, finalizando por indicar como debe ser la buena dirección del establecimiento, de las matanzas y de los operarios matadores.

En los últimos capítulos se dedica, curiosamente a relatar “*los alimentos raros que se usan en varias naciones*”.

CONCLUSIONES

Ventura de la Peña y Valle demuestra un perfecto y amplio conocimiento en todo lo referente a la organización y funcionamiento del mercado de carnes para el abastecimiento público, en todas sus fases.

En la argumentación de la obra el autor demuestra que sus conocimientos son fruto de su experiencia, de su interés en el trabajo que desarrolla, pero sin los conocimientos técnicos y científicos necesarios para cimentar y estructurar el análisis que realiza y los juicios que expone.

BIBLIOGRAFIA

- De la PEÑA y VALLE, V. (1832), “Tratado General de Carnes”. Colección Quirón. 1ª Edición facsímil, 2001. Editorial Celarain.
- JODRA TRILLO, J.E. (2015).” Instauración y consolidación de la inspección veterinaria de carnes en Madrid en la primera mitad del siglo XIX”. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Veterinaria.
- BANEGAS LOPEZ, RAMON A. (2012).” Europa Carnívora. Comprar y comer carne en el mundo urbano bajomedieval. Ediciones TREA.
- Documentos de Archivo de Villa. Ayuntamiento de Madrid. Signaturas que aparecen en notas de pie del texto.

ALBÉYTARES Y HERRADORES EN EL SIGLO XVIII: APORTACIÓN DE LOS MEMORIALES DEL CATASTRO DE ENSENADA PARA SU CONOCIMIENTO (V).

RESUMEN

En el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, tenemos abierta una línea de investigación de revisión y recopilación de datos que, sobre Albéytares, Albéytares-Herradores y Herradores, contienen no sólo las respuestas generales sino también los *Memoriales* y *Libros de lo personal* correspondientes al estado secular del Catastro de Ensenada. Los datos obtenidos hasta el momento en algunas de las poblaciones muestreadas no son coincidentes con los conocidos por la historiografía veterinaria a través de las *Respuestas generales*.

Los *Memoriales* nos van descubriendo la situación familiar, las propiedades y las cargas que estos profesionales tenían realmente en el momento de elaboración del Catastro en sus poblaciones de residencia.

En esta quinta entrega presentamos los resultados obtenidos en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real – Catastro de Ensenada (AHPCR-CE) para las localidades de Alhambra, Almedina, Argamasilla de Alba, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Cabezarados y Calzada de Calatrava, pertenecientes a la actual provincia de Ciudad Real.

Palabras clave: Historia Veterinaria. Albéytares y Herradores. Catastro de Ensenada. Memoriales.

ALBÉYTARES AND FARRIERS IN THE EIGHTEENTH CENTURY: CONTRIBUTION OF THE MEMORIALS OF THE CADASTRE OF ENSENADA FOR ITS KNOWLEDGE (V).

SUMMARY

In the Provincial Historical Archive of Ciudad Real, we have opened a line of data review research that, on Albéytares, Albéytares-Farriers and Farriers, not only contain the *General Answers* but also the *Memorials* and *Personal Books* corresponding to the secular state of the Cadastre of La Ensenada. The data obtained so far in some of the populations sampled do not coincide with those known by veterinary historiography through the *General Answers*.

The *Memorials* reveal the family situation, properties and burdens that these professionals really had at the time of drawing up the Cadastre in their populations of residence.

In this fifth issue we present the results obtained in the Provincial Historical Archive of Ciudad Real - Ensenada Cadastre (AHPCR-CE) for the towns of Alhambra, Almedina, Argamasilla de Alba, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Cabezarados and Calzada de Calatrava, belonging to the current province of Ciudad Real.

Key words: Veterinary history. Albéytares and Farriers. Cadastre of Ensenada. Memorials.

INTRODUCCIÓN

Por diferentes trabajos de investigación conocemos cifras de albéytaires-herradores y herradores, existentes a mediados del siglo XVIII en distintas poblaciones y provincias españolas, según el Catastro del Marqués de la Ensenada (1752). Los estudios realizados hasta la fecha se han basado en las *Respuestas generales* del Catastro¹ y, más concretamente, en las respuestas a la pregunta 33² de su *Interrogatorio*. En el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real tenemos abierta una línea de investigación de revisión y recopilación de datos que, sobre Albéytaires, Albéytaires-Herradores y Herradores, contienen no sólo las *Respuestas generales* sino también los *Memoriales* y *Libros de lo personal*, correspondientes al estado secular, del Catastro de Ensenada. Los datos obtenidos, hasta el momento, en algunas de las poblaciones muestreadas no son coincidentes con los conocidos por la historiografía veterinaria a través de las *Respuestas generales*, y son los *Memoriales* los que nos están descubriendo los valiosos datos declarados por los propios interesados sobre su oficio (Albéytar, MaestroAlbéytar-Herrador, Herrador,...), edad, estado civil (soltero, casado,...), miembros de su familia (nombre y edad de su mujer e hijos, personas a su cargo,...), bienes muebles e inmuebles que poseían (casa, tierras, ganado,...) y sus cargas económicas.

OBJETIVO

Recopilación de datos de Albéytaires, Albéytaires-Herradores y Herradores residentes en las distintas poblaciones de las antiguas provincias de La Mancha, Toledo,..., y que conforman la actual provincia de Ciudad Real, según los *Memoriales* del Catastro de Ensenada, que nos permitan conocer la situación profesional, familiar y económica real de cada uno de ellos según sus propias declaraciones.

METODOLOGÍA Y FUENTES

La metodología utilizada está siendo la búsqueda y localización, en las fuentes primarias y secundarias del Catastro de Ensenada, de los *Memoriales* elaborados por cada uno de los Albéytaires, Albéytaires-Herradores y Herradores y otros documentos relacionados con ellos, su análisis detallado, clasificación y ordenación.

Siendo el Catastro de Ensenada la principal fuente documental utilizada, procede aclarar que se consideran fuentes primarias las *Respuestas generales* (realizadas en grupo) y los *Memoriales* (realizados individualmente por los propios interesados), y fuentes secundarias las llamadas *Respuestas particulares*, contándose entre ellas el *Libro de lo personal, de Familias o de Cabezas de Casa* (para datos

1 Junto al Real Decreto de 10 de octubre de 1749, para realización del Catastro, se adjuntaron 40 preguntas como epígrafe A, denominado: "Interrogatorio a que han de satisfacer, bajo de Juramento, las Justicias, y demás Personas, que harán comparecer los Intendentes en cada Pueblo."

2 33. Que ocupaciones de Artes mecánicas hay en el Pueblo, con distinción, como Albañiles, Canteros, Albeytares, Herreros, Sogueros, Zapateros, Sastres, Perayres, Texedores, Sombrereros, Manguiteros, y Guanteros, &c. explicando en cada Oficio de los que huviere el número que haya de Maestros, Oficiales, y Aprendices; y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente en su Oficio, al día á cada uno.

demográficos) y *Libro de lo Real, de lo Raíz, Mayor de lo Raíz, o de Hacienda* (para bienes muebles e inmuebles), obtenidas a partir de los *Memoriales*.

RESULTADOS

En esta quinta entrega presentamos los resultados obtenidos en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real – Catastro de Ensenada (AHP-CE) para las localidades de Alhambra, Almedina, Argamasilla de Alba, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Cabezarados y Calzada de Calatrava, pertenecientes a la actual provincia de Ciudad Real.

- **ALHAMBRA**³: Según las *Respuestas generales al Interrogatorio*, que datan del 25 de noviembre de 1752, en la *Villa de Alhambra* (una de las del campo de Montiel, territorio de la Orden de Santiago, Partido de Villanueva de los Infantes, Provincia de la Mancha y Arzobispado de Toledo), que incluía las Lagunas de Ruidera y su puente, habitaban 170 vecinos en 140 casas habitables y otros 22 vecinos en las quinterías y casas de campo. Disponía de casa de ayuntamiento con cárcel y carnicería. Entre los vecinos: un escribano de ayuntamiento, un maestro de niños, un médico, un sangrador y barbero, un barbero, no hay boticario. Se cita la existencia de un **herrador**, “*que gana trabajando de su oficio al día seis R^s*”.

Según las *Respuestas generales* había 900 colmenas, 35 pares de mulas de labor, 2 pares de yeguas/caballos de labor, 6 pares de vacuno de labor, 7

pares cerriles de 1 y 2 años, 10 pares de burros de labor, 70 burros/as horras, 30 yeguas de vientre, 1 burro garañón y un caballo padre, 2740 ovejas, 2530 cabras y machos cabríos, 12 cerdas de vientre y 30 cerdos de diferentes edades.

Hemos revisado AHP-CE-Caja 461 y 462, que contienen los *Memoriales*, y hemos encontrado a: **Sebastian Rodado Melgar** (Caja 461, memorial nº 84). Declara tener 48 años, ser “**de oficio Herrador**”, ganar 550 rs/año, estar casado con Alfonsa M^a Contreras, de 49 años, tener una hija menor de 18 años. Declara tener un criado para casa y curar barbecho, Juan Carrasco, de 24 años, al que paga 186 rs/año. Tiene una casa de morada en c/ de las Peñas, con patio de cuadra y descubierto, alquiler valorado en 7 ducados/año. De tierras tiene fanega y media para cebada, secano de 2^a calidad, que linda con cuesta de ahogaperros, c/ Toledillo. Once fanegas y media para trigo de 3^a calidad, sitio de la Vilanesa. De ganado tiene una mula de 24 años, un caballo de 5 años y un cerdo de 7 semanas. Firma y rúbrica.

- **ALMEDINA**⁴: Según las *Respuestas generales al Interrogatorio*, que datan del 5 de abril de 1753, en la *Villa de Almedina* habitaban 126 vecinos en 132 casas habitables. Entre los vecinos: un escribano de ayuntamiento, un médico, un maestro sangrador y barbero. No se cita la existencia de Albéitares, ni Herradores.

Hemos revisado AHP-CE-Caja 482, que contiene los *Memoriales*, y AHP-CE-

3 Ver AGS_CE_RG_L466_544.jpg y siguientes, en <http://pares.mcu.es/catastro/>

4 Ver AGS_CE_RG_L466_580.jpg y siguientes, en <http://pares.mcu.es/catastro/>

CE-Caja 650, que contiene *Libro de lo Real*, sin encontrar ningún Albéitar ni Herrador.

- **ARGAMASILLA DE ALBA**⁵: Según las *Respuestas generales al Interrogatorio*, que datan del 23 de octubre de 1752, la *Villa de Argamasilla de Alba* pertenecía al Partido de Alcázar de San Juan, Provincia de Toledo (actualmente

provincia de Ciudad Real), era villa de señorío y en ella habitaban 215 vecinos en 169 casas habitables y otros 16 vecinos en casas de campo. Entre los vecinos, en las respuestas a la pregunta 32: dos escribanos, un médico, dos barberos-sangradores, un maestro boticario, y “*Albeytar. Item, à Josseph Ruíz Urban, Maestro de Albeytar, un mil y cién rs*”



5 Ver AGS_CE_RG_L611_713.jpg y siguientes, en <http://pares.mcu.es/catastro/>

Según las *Respuestas generales* había 1650 cabezas de ganado ovino, 420 colmenas, 60 mulas y machos de labor, 10 vacunos de labor, 130 jumentos y jumentas, 6 caballos para servicio de las casas.

Hemos revisado AHPCR-CE-Caja 486, 487 que contiene los *Memoriales seculares* y AHPCR-CE-Caja 656, y hemos encontrado a:

Joseph Ruiz Urban (Caja 487, memorial 712). Declara tener 50 años, ser “**de oficio Albeitar**”, casado en primeras nupcias con Josepha del Moral, dos hijos (Miguel de la Cruz, de 20 años, que es labrador, y Gregorio Urbano, de 9 años). Casado en segundas nupcias con M^a Concepción Santiago, de 23 años, dos hijas (Rosa Vicenta, de 3 años y Juana Antonia, de 3 meses). Tiene una casa de morada en c/ de la Iglesia, de 9 varas de frente y 48 varas de fondo, con zaguán, portal, dormitorio, sala doblada, otro zaguán y mitad de otro portal, cocina encamarada y otra cocina de horno, pozo y cueva, y su traspuerta un cuarto pajar descubierto; su arrendamiento valorado en 99 rs. vⁿ. Tiene un huerto extramuros, de 8 celemines y medio (Huerta de Urban) lo siembra todos los años de cañamones y cebada. Tiene una pollina de labor. Censos: uno sobre el huerto, de 910 rs a favor del Patronato que fundó Dn. Diego Parras, vecino de la Membrilla y hoy posee Alfonso Diaz de Vera, vecino de Manzanares; paga 27 rs y 20 mr al año. De su oficio de Albeitar dice: “*Lo que puedo ganar anualmente con dicho mi oficio de Alveytar son quinientos veinte y ocho r^{rs} de vellón, por no tener*

ygualas y la cortedad de esta villa”. Firma y rúbrica el 4 de mayo de 1752.

También encontramos a Joseph Ruiz Urban en la Caja 487, memorial 219, como vecino *depositario del Pósito Real* de la Villa y *Administrador de sus bienes*, que son tierras de secano de 3^a calidad que siembra de trigo año y vez: 70 fanegas en el sitio del Paredón, 12 fanegas en el sitio Corral de Martinez y 7 fanegas en el Camino de Daimiel. Firma y rúbrica el 30 de noviembre de 1752.

En la Caja 656, aparece en la página 157 como Albeitar y datos de edades de su esposa e hijos, y en la página 634 vto con los mismos datos de tierra de regadío y de la casa.

- **BALLESTEROS DE CALATRAVA**⁶: Según las *Respuestas generales al Interrogatorio*, que datan del 30 de noviembre de 1751, en la *Villa de Vallesteros en el Campo de Calatrava* habitaban 123 vecinos en 85 casas habitables. Entre ellos un maestro herrero, y un maestro sangrador y barbero. No se cita la existencia de Albéitares ni Herradores.

Hemos revisado AHPCR-CE-Caja 661, que contiene el *Libro de personal y vecindario*. *Vecinos seglares*, sin encontrar ningún Albéitar ni Herrador.

- **BOLAÑOS DE CALATRAVA**⁷: Según las *Respuestas generales al Interrogatorio*, que datan del 27 de marzo de 1752, en la *Villa de Bolaños* habitaban 330 vecinos en 220 casas. Dispone de casa consistorial, cárcel,

6 Ver AGS_CE_RG_L467_042.jpg y siguientes, en <http://pares.mcu.es/catastro/>

7 Ver AGS_CE_RG_L467_001.jpg y siguientes, en <http://pares.mcu.es/catastro/>

carnerería y granero. Entre los vecinos, en las respuestas a la pregunta 33: Dos barberos sangradores y

*“Un Albeittar y herrador q^e lo es **Bernardo Escovar** â quien consideran dos R^s de utilidad aldia”*

Hemos revisado AHPCR-CE-Caja 495 que contiene *Memoriales secular*, 496 que contiene *Memoriales secular y eclesiástico*, y AHPCR-CE-Caja 661, que contiene el *Libro de personal secular*, y hemos encontrado a:

Bernardo Escovar (Caja 495, memorial 46), que declara ser **herrador**, tener 50 años, estar casado (su esposa 40 años), tener 4 hijos varones y 2 hembras. Un hijo de 22 años *sirviendo de zagal grande en la labor de mular del Conde de Baldeparayso*, un hijo de 16 años *sirviendo de hortelano en dicha casa del Sr. Conde*, un hijo de 10 años *en la casa, en la labor de dos pollinas que tengo*, y un hijo de 6 años que va a la escuela, las hijas, de 20 y 18 años en la asistencia de la casa. Declara tener dos pollinas de labor (de 4 y 10 años). Firma y rúbrica el 7 de octubre de 1751.

En la Caja 661, *Libro de lo personal secular*, en el nº 233, se confirman datos de oficio y familiares.

- **CABEZARADOS**⁸: Según las *Respuestas generales al Interrogatorio*, que datan del 8 de septiembre de 1752, en la *Villa de Caveza de Arados* habitaban 34 vecinos en 24 casas habitables. Entre los vecinos, en las respuestas a la pregunta 32: un barbero sangrador y un herrero. No se cita la

existencia de Albéitares ni Herradores.

Hemos revisado AHPCR-CE-Caja 500 bis, que contiene los *Memoriales*, sin encontrar ningún Albéitar ni Herrador.

- **CALZADA DE CALATRAVA**⁹: Según las *Respuestas generales al Interrogatorio*, que datan del 15 de octubre de 1752, en la *Villa de La Calzada de Calatrava* habitaban 1000 vecinos en 730 casas y otros 22 vecinos en el sitio de Huertezuelas. Disponía de casas carnicerías. Entre los vecinos: un escribano de ayuntamiento, dos maestros de primeras letras, un médico, dos *zirujanos* y barberos, un barbero sangrador y dos boticarios. Y en la pregunta 33 se cita:

*“Herradores. Maestros tres, su jornal a el dia tres rr^s vⁿ = **Oficiales dos**, su jornal a el dia dos rr^s vⁿ”*

Hemos revisado AHPCR-CE-Caja 500, 501 y 501 bis que contienen los *Memoriales*, y AHPCR-CE-Caja 665 que contiene *Libro de lo personal*, y hemos encontrado a:

Carlos Joseph Castedo (Caja 500, memorial 251). Declara (con letra elegante) el 22 de septiembre de 1751. Vive en calle del Colegio, es de oficio **“errador”** y tiene 35 años. Casado con María Azedo, de 32 años, tienen 4 hijos (3 varones: Juan, de 8 años, Gregorio de 4 años y Carlos de 9 meses; y 1 hembra: Josepha, de 5 años). Dice no tener bienes. Firma y rúbrica. En *Libro de lo Personal*, lo encontramos con el número 251, se reiteran datos de oficio y familiares.

8 Ver AGS_CE_RG_L468_246.jpg y siguientes, en <http://pares.mcu.es/catastro/>

9 Ver AGS_CE_RG_L468_326.jpg y siguientes, en <http://pares.mcu.es/catastro/>

Francisco de León (Caja 500, memorial 252). Declara el 4 de septiembre de 1751. Vive en calle del Colegio, dice ser de oficio **Maestro de Herrador**, y tener 28 años. Casado con Eugenia de Almodovar, de 27 años, tienen 3 hijos: Joaquín, de 5 años, Rafael, de 3 meses, y María, de 7 años. No constan bienes. Firma y rúbrica. En *Libro de lo Personal*, lo encontramos con el número 252, se reiteran datos de oficio y familiares.

Manuel Cañizares y Alcova (Caja 500, memorial 253). Declara el 4 de noviembre de 1751. Vive en calle Real, tiene 32 años y dice ser **Oficial de Herrador de Francisco García Robledo**. Casado con Ana Romero, de 27 años, tienen 2 hijos varones (Luis, de 10 años y Antonio, de 3 años) y una hembra (Vicenta, de 11 años). No constan bienes. No sabe firmar y lo hace como testigo Manuel Calero. En *Libro de lo Personal*, lo encontramos con el número 253, se reiteran datos de oficio y familiares.

No encontrado más memoriales de Herradores, ni de Albéitares. Sin

embargo, en la Caja 665, *Libro de lo Personal*, se relacionan 5 Herradores, los 3 anteriores y:

Francisco García Robledo. No hemos encontrado su memorial. En *Libro de lo Personal* con el número 249. Tiene 50 años. De oficio **Herrador**. Casado con Patricia Muñoz, de 60 años. Tiene de Oficial a Manuel de Alcova, de 32 años. Citado en el *Libro de lo Real* número 563.

Diego García de León. No hemos encontrado su memorial. En *Libro de lo Personal* con el número 250. Tiene 50 años. De oficio **Herrador**. Casado con Isabel Maria, de 52 años. Tiene dos hijos varones (*Zelidonio*, de 17 años, y **aprendiz del oficio**; y *Raymundo*, de 9 años) y dos hijas (Agueda, de 19 años y Anastasia, de 12 años). Citado en el *Libro de lo Real* número 570.

En la Caja 500-bis, en los *Indíces del Libro Vecindario de la Villa*, están citados como Herradores los cinco, con expresión de su estado civil e hijos.

CONCLUSIONES

- Los *Memoriales* nos descubren el ejercicio profesional, la situación familiar, las propiedades y las cargas que estos profesionales tenían realmente en el momento de elaboración del Catastro en sus poblaciones de residencia.
- Existen diferencias entre los datos aportados por las *Respuestas generales*, que son los habitualmente recogidos en la historiografía, y los aportados por los *Memoriales*, más reales.
- En el caso de Bolaños de Calatrava, el Albeitar y Herrador citado en las *Respuestas generales*, no era tal sino que era sólo Herrador.
- En los casos de Alhambra y Calzada de Calatrava, conocemos ahora quienes fueron sus Herradores, Oficiales y Aprendices.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (AHPCR). Documentación del Catastro de Ensenada.

Catastro de Ensenada. [En línea]. Ministerio de Cultura. Portal de Archivos Españoles. Disponible en Web: <http://pares.mcu.es/Catastro>

AUTOR: **Francisco Gil Cano** (cano@um.es)

Catedrático de Anatomía y Embriología. Profesor de Historia de la Veterinaria. Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia. Campus de Espinardo. 30100-Murcia.

CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE MURCIA: ESTUDIO REALIZADO A PARTIR DE NOTICIAS PUBLICADAS EN LA PRENSA LOCAL (1980-1990)

RESUMEN

A partir de noticias publicadas en prensa local, aportamos información sobre la creación y puesta en funcionamiento de la Facultad de Veterinaria de Murcia en el 40 aniversario de su fundación. Las noticias han sido buscadas en los periódicos *Línea* (Hemeroteca del Archivo Municipal de Murcia) y *La Verdad* (Hemeroteca Digital) entre los años 1980 y 1990. Los resultados obtenidos aportan fechas y datos interesantes y poco conocidos sobre las gestiones realizadas para la implantación de los estudios de Veterinaria en Murcia. Destacamos que fue la Diputación Provincial de Albacete, el organismo de donde partió la solicitud para crear la nueva Facultad en el distrito universitario de Murcia. También resaltamos la petición realizada por diversas asociaciones y organismos públicos de Lorca, para que la Facultad fuera ubicada en esa ciudad debido a su condición ganadera y referimos las dificultades surgidas para el inicio de los estudios. Por último, destacamos la importante labor realizada por el Rector José Antonio Lozano Teruel y los Decanos José Luis Sotillo Ramos y Francisco Moreno Medina, tres personajes fundamentales para entender la fundación y puesta en funcionamiento de esta Facultad.

THE CREATION AND START-UP OF THE VETERINARY FACULTY OF MURCIA: STUDY CARRIED OUT FROM NEWS PUBLISHED IN THE LOCAL PRESS (1980-1990)

SUMMARY

Based on news published in the local press, we provide information on the creation and start-up of the Veterinary Faculty of Murcia on the 40th anniversary of its foundation. The news has been searched in the newspapers *Línea* (Murcia Municipal Archive Newspaper Library) and *La Verdad* (Digital Newspaper Library) between 1980 and 1990. The results obtained provide dates and interesting and little-known data on the steps taken for the implementation of Veterinary studies in Murcia. We emphasize that it was the Provincial Council of Albacete from which the request to create the new Faculty in the university district of Murcia originated. We also highlight the request made by various associations and public entities of Lorca, so that the Faculty was located in that city due to its livestock condition and we refer to the difficulties that arose for the beginning of the studies. Finally, we highlight the important work carried out by the Rector José Antonio Lozano Teruel and the Deans José Luis Sotillo Ramos and Francisco Moreno Medina, three fundamental people to understand the foundation and start-up of this Faculty.

INTRODUCCIÓN

Al iniciarse la década de los años 80 del siglo pasado solo había 4 Facultades de Veterinaria en España, que por orden de antigüedad eran la de Madrid (1792), Córdoba (1847), Zaragoza (1847) y León (1852). En esa misma década, causas diversas hicieron que muchos estudiantes eligieran la carrera de Veterinaria como su mejor opción. Por esta razón las cuatro Facultades se vieron pronto colapsadas, surgiendo peticiones de otros distritos universitarios para crear nuevos Centros. Estas peticiones fueron recogidas en parte por el Ministerio de Educación y Ciencia, ya que en 1982 empezaron a funcionar dos nuevas Facultades, Murcia y Barcelona y un año más tarde (1983) otras dos, Cáceres y Lugo. El objetivo de este trabajo es dar a conocer a través de noticias publicadas en la prensa local las gestiones llevadas a cabo para crear y poner en marcha la Facultad de Veterinaria de Murcia con motivo del 40 aniversario de su fundación (1982-2022).

MATERIAL Y MÉTODOS:

La búsqueda de noticias la hemos realizado a través de internet recurriendo a los servicios de la Hemeroteca del Archivo Municipal de Murcia (periódico *Línea*) y de la Hemeroteca Digital del diario *La Verdad* entre los años 1980 y 1990.

RESULTADOS:

Al principio de los años 80 del siglo pasado eran dos los periódicos que se publicaban en Murcia, *Línea* (1939-febrero de 1983) y *La Verdad* (1903-actualidad). Ambos

diarios recogieron noticias relacionadas con la creación y puesta en funcionamiento de una nueva Facultad de Veterinaria en esa ciudad. La búsqueda realizada nos ha permitido encontrar y revisar 91 noticias, 31 publicadas en *Línea* y 60 en *La Verdad*. Tras su correspondiente lectura, los datos más relevantes los agrupamos en 4 apartados: “primeras gestiones”, “por fin la Facultad”, “Albacete reclama la Facultad”, “Lorca quiere la Facultad” y “unos comienzos difíciles”.

PRIMERAS GESTIONES: UNA FACULTAD PARA LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, ¿EN ALBACETE?

La primera noticia sobre una Facultad de Veterinaria en Murcia aparece publicada el 1 de julio de 1980 en el diario *La Verdad*. La noticia señala que la Diputación de Albacete ha solicitado la creación de una Facultad de Veterinaria y que será la nueva Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia la que finalmente decida. Conviene aclarar que en 1980 Albacete pertenecía al distrito universitario de Murcia, cuyo Rector, José Antonio Lozano Teruel acababa de ser elegido. Tres días más tarde (4/7/1980), el diario *Línea* se hace eco de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 3 de julio, destacando la aprobación de crear una Facultad de Veterinaria en Albacete. No volvemos a encontrar más noticias hasta el 25 de septiembre de 1981. Han pasado casi 15 meses desde la petición realizada por la Diputación de Albacete. En la noticia publicada por *La Verdad* podemos leer

que en la firma del convenio marco entre Universidad y Consejo Regional, el Rector Lozano comentó que es muy posible que se adjudique al distrito Universitario de Murcia una de las tres Facultades de Veterinaria que el Ministerio de Educación proyecta abrir próximamente, aunque una de ellas es pretendida también por Alicante: Fuentes universitarias informaron que en caso de ser concedida el centro se ubicaría en Albacete. El 19/10/1981 la Facultad es portada del diario *La Verdad* con el siguiente titular: *Muchas posibilidades de Facultad de Veterinaria para Murcia*. Se trata de unas declaraciones del ministro de Educación, Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona realizada durante la inauguración del curso académico, quien matiza que *no será tarea fácil pues "son muchas las Universidades que se la disputan*. Con fecha 28/10/1981 y 13/11/1981 el diario *Línea* recoge las gestiones que el Rector Lozano está realizando en el Consejo de Rectores y en el Consejo Regional para implantar los estudios de Veterinaria en Murcia. Este mismo diario, de fecha 27/1/1982 publica la siguiente noticia: *El Consejo de Rectores aprobó ayer la Facultad para Murcia. Durante la mañana de ayer, el Consejo de Rectores dio el visto bueno al dictamen de la Comisión de Planificación en torno a la creación de tres Facultades de Veterinaria, en Murcia, Barcelona y Santiago de Compostela, con lo que se da paso a una antigua aspiración de la Región Murciana y que constituye un éxito de la gestión del gobernador civil de la provincia (Avelino Caballero), que en todo momento ha contado con la eficaz y decisiva colaboración del Rector de la Universidad y el apoyo político del partido en el gobierno*. Un día más tarde (28/1/1982) tanto en este mismo periódico como en *La Verdad* el Colegio de Veterinarios emite un comunicado

manifestando su *enorme satisfacción* por la creación de la Facultad. Sin embargo, el 29/1/1982 (*Línea*) el Rector enfría las expectativas, pues aún falta la aprobación por el Consejo de ministros. Ese mismo día, en *La Verdad*, el Rector Lozano Teruel incide en que la Facultad sea ubicada en Murcia y no en Albacete, ya que los estudios existentes en esa ciudad pasarán a depender de la Universidad de Castilla La Mancha.

POR FIN LA FACULTAD

El 11/6/1982 el diario *La Verdad* en portada titula, *Inminente Facultad de Veterinaria para Murcia*. El contenido de la noticia es el siguiente: *Según fuentes dignas de todo crédito el ministro de Educación y Ciencia procede en estos momentos a ultimar el decreto mediante el cual se creará la Facultad de Veterinaria de Murcia. El citado decreto será aprobado en un próximo Consejo de ministros*. Sin embargo, cinco días después (16/6/1982) este mismo periódico señala que, *la creación de la Facultad de Veterinaria en Murcia, decidida hace meses por el Consejo de Rectores parece que está encontrando problemas en la comisión de subsecretarios, que ha de darle el visto bueno para pasar al Consejo de ministros. Dichas dificultades según nos decía el diputado centrista Enrique Egea parece que están motivadas por la acumulación de peticiones de creación de nuevas Facultades ya decididas por el Consejo de Rectores y para las que no habría dotación presupuestaria suficiente. Tanto el Rector José Antonio Lozano Teruel como el mismo Enrique Egea están intentando concertar entrevista con el ministro de economía y de gasto público para darle un empujón a la Facultad de Veterinaria ya concedida a Murcia y que pueda empezar*



a funcionar lo antes posible Y tan solo un día después (17/6/1982) este mismo diario publica que los problemas antes mencionados han sido solucionados: La comisión de subsecretarios ha concedido su visto bueno a la Facultad de Veterinaria de Murcia cuya puesta en marcha será aprobada el viernes próximo por el Consejo de ministros. Así lo aseguró ayer a La Verdad Enrique Egea diputado de UCD al término de su entrevista en Madrid con el ministro de Educación Federico Mayor Zaragoza. Este también se reunió ayer mañana con el Rector murciano Lozano Teruel que asistió en la capital de España a la Junta nacional de Rectores. La Facultad de Veterinaria ha superado así los problemas de índole económica que amenazaban su apertura en la región recogidos ayer en esta misma página y que obedecían al aluvión de peticiones llegadas al Ministerio de Educación y a la insuficiencia de medios económicos para atenderlas. De ahí las objeciones que planteó la Subsecretaría de gasto público finalmente salvada según el diputado centrista. Ese mismo día el diario Línea

también titula, La Facultad de Veterinaria puede ir mañana al Consejo de ministros. Y así fue, el 19/6/1982 ambos diarios se hacen eco de la aprobación por parte del Consejo de ministros (reunido el 18 de junio de 1982) de la creación de la Facultad de Veterinaria junto con la Escuela de Informática, indicando que los estudios se iniciarán para el curso 83-84 porque según el Rector Lozano Teruel, dada las fechas en que estamos y la lentitud de los trámites administrativos para la provisión de plazas de profesores, así como la necesidad de encontrar los locales adecuados para empezar no va a ser posible tenerlo todo dispuesto para octubre. Pero con seguridad comenzarán a funcionar en el curso 83-84. Todos los centros ahora creados van a estar ubicados en Murcia en el nuevo Campus Universitario, aunque impartan sus enseñanzas en otros locales durante sus primeros años de funcionamiento y ello porque Veterinaria tiene mucha relación con Medicina y Ciencias. Y por fin se publicó en el BOE el decreto (La Verdad, 6/7/1982): El Boletín oficial del Estado

publica hoy dos reales decretos por los que se crean la Facultad de Veterinaria y la Escuela Universitaria de Informática de Murcia. Ambas estarán integradas en la Universidad murciana (Real decreto 1470/1982 de 18 de junio; BOE 160, 6 de julio de 1982). Un día después de su publicación en el BOE, el ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza visita Murcia, y ambos diarios (07/7/1982), mencionan cómo será la Ciudad Universitaria en el nuevo Campus de Espinardo: donde quedará ubicada la Facultad de Veterinaria.

ALBACETE RECLAMA LA FACULTAD

El 29/6/1982 el periódico *La Verdad* recoge la siguiente noticia, *Albacete reclama la Facultad murciana de Veterinaria. El Colegio Oficial de veterinarios de Albacete se ha dirigido al Rector de la Universidad de Murcia y al gobernador civil en demanda de lo que dicen en su día fue solicitado y aceptado por el distrito universitario para Albacete: la Facultad de Veterinaria. La Junta directiva del Colegio de veterinarios de Albacete manifestó a nuestra redacción en la capital manchega que, a pesar de la creación de la Universidad de Castilla la Mancha, Albacete aún pertenece al distrito universitario de Murcia y no parece lógico que se nos discrimine en un tema tan manifiestamente claro. Por ello hacemos las reclamaciones oportunas que esperamos sean atendidas...* Esta reclamación fue apoyada también por la asociación de amigos de la Universidad de Albacete. En este mismo periódico, un artículo de opinión (30/6/1982) y dos declaraciones del Rector Lozano (3/7/1982;11/7/1982) se exponen los argumentos para que la Facultad se quede en Murcia y no en Albacete,

resaltando que la ubicación de la Facultad fue decidida por una comisión técnica compuesta por todos los Decanos de Veterinaria de España y un Rector que proviene de esta rama y aprobado por la Junta nacional de Universidades. Estos argumentos fueron esgrimidos mediante carta dirigida al Colegio de Veterinarios de Albacete.

LORCA QUIERE LA FACULTAD

Nada más conocerse que la Universidad de Murcia tenía muchas posibilidades de albergar una Facultad de Veterinaria, la ciudad de Lorca se postuló para acogerla ya que desde 1979 su Ayuntamiento reclamaba un Centro universitario. Como argumento a favor de ubicar la Facultad en este municipio, se señalaba su riqueza ganadera, la más importante de la Región y la celebración de la semana nacional de ganado porcino (SEPOR), dejando en manos del ministro de educación la decisión. Esta petición fue cursada por el presidente de la asociación de amigos de la cultura de Lorca y fue noticia tanto en *La Verdad* (22/10/1981) como en el diario *Línea* (22/10/1981; 4/02/82). A esta petición, según noticia publicada el 3/2/1982 (*La Verdad*), se unió el pleno del Ayuntamiento que en sesión ordinaria aprobó la moción avalada por todos los grupos municipales recomendando la instalación de la Facultad de Veterinaria en los terrenos de la Escuela de Capacitación Agraria, *donde podrían compaginarse ambos Centros mientras no se construye, allí mismo hay un solar, un edificio.* El Consejo Regional, atendiendo la moción presentada por el consejero de transportes acordó que la Facultad se instalara en Lorca por los motivos ya aludidos anteriormente, aun sabiendo que Veterinaria todavía no había sido definitivamente aprobada para

la Universidad de Murcia por el Consejo de ministros (*La Verdad*, 3/3/1982). El 25/6/1982 (diario *Línea*) y el 07/7/1982 (*Línea* y *La Verdad*) informan de un escrito dirigido al Rector de la Universidad de Murcia por el comité local de UCD de Lorca donde se insiste en que la Facultad quede ubicada en esa ciudad. Además de destacar la importancia del sector ganadero, aduce que la Universidad de la región murciana debe proceder a una conveniente descentralización. Se informa que, *hoy miércoles el comité local de UCD acompañado por el diputado Enrique Egea visitará al Rector de la Universidad*. Un día más tarde otra noticia (8/7/1982, *La Verdad*) informa que, *una comisión de lorquinos encabezada por el alcalde de aquella ciudad, el consejero de transportes y los presidentes de las cámaras agrarias y de comercio visitaron ayer al Rector de la Universidad para solicitar de nuevo la concesión de Veterinaria para Lorca. La comisión sabía del poco éxito que iba a acarrear su gestión ya que la Facultad tiene incluso ubicación técnica en la nueva Ciudad Universitaria. Pero esperaban que el Rector escuchase sus razones. Lozano Teruel les expuso los inconvenientes que podría significar que la Facultad no estuviese la capital y les remitió a la decisión que al respecto realicen los técnicos y las autoridades académicas*. La petición también fue cursada al delegado del gobierno (*Línea*, 13/1/1983). En noticia publicada por *Línea* (14/1/1983), el presidente de la cámara de comercio de Lorca, ante el delegado del gobierno y el presidente de la Comunidad Autónoma, se quejaba de haber fracasado la propuesta para instalar la Facultad en Lorca. Será el 6/10/1982 (*La Verdad*) cuando el debate llegue a su fin, coincidiendo con el plazo de preinscripción para matrícula en Murcia. La noticia se titula, *Adiós a la Facultad*

de Veterinaria y acusa de caciquismo a los políticos de la capital de la región y de haber utilizado *la callada por respuesta* ante una propuesta asumida incluso por el Consejo Regional.

UNOS COMIENZOS DIFÍCILES

Aunque Veterinaria estaba prevista que comenzara su andadura en el curso 1983-84, la cesión de un edificio (pabellón de maternidad) en Espinardo por la Comunidad Autónoma permitió su inicio en el curso 1982-83. Ambos periódicos, *Línea* (5/9/1982 y 18/9/1982) y *La Verdad* (18/9/1982), informan de que ha quedado abierto el plazo de la prescripción: *Desde el próximo día 20 al 1 de octubre estará abierto el plazo de preinscripción en la Facultad de Veterinaria*. En el diario *Línea* (11/9/1982) el Rector Lozano advertía de su temor a un exagerado número de alumnos que terminara ahogando la naciente Facultad. Las razones para poder iniciar los estudios un año antes de lo previsto las expone el diario *La Verdad* (19/9/1982): *Se podrá estudiar Veterinaria este curso en el complejo de Espinardo. Pese a que era bastante improbable que la recién conseguida Facultad de Veterinaria pudiese comenzar a funcionar en el curso 82-83 la cesión que ha hecho el ente autonómico de unos locales en el complejo de Espinardo junto al Instituto de Bioquímica Clínica va a permitir que se pueda impartir a partir de octubre el primer curso de esta carrera. Según el Rector la Facultad de Veterinaria no tendrá en principio problemas de profesorado. La única asignatura específica es anatomía para la que ya existe una dotación y el resto, matemáticas, química, etcétera serán impartidas por profesores de la Facultad de Ciencias*. El periódico *Línea* (8/10/1982) recogió la investidura de Francisco Moreno Medina en

representación de los profesores de Veterinaria durante el acto de apertura de curso. El plazo de matrícula quedó establecido entre el 22 y 30 de octubre (*Línea*, 22/10/1982), sin embargo, las clases no empezarán hasta noviembre debido a la tardanza en la confección de las listas de preinscripción (*La Verdad*, 14/10/1982; *Línea* 16/10/1982). De hecho, es el 10 de noviembre de 1982 cuando el BOE publica la orden por la que se autoriza la iniciación de las actividades de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia (noticiado por *La Verdad*, 10/11/1982). Ese mismo día, el diario *Línea* informa que son 260 los estudiantes matriculados. Las dificultades en el inicio de las clases son también recogidas por este periódico (*La Verdad*, 13/11/1982): *Los comienzos de las clases en la recién estrenada Facultad de Veterinaria tropiezan con el problema de la falta de espacio en las aulas habilitadas por la Comunidad Autónoma en el complejo de Espinardo. El número de alumnos que están cursando primero es de 270 cifra muy elevada. Unos días más tarde, La Verdad (23/11/1982) titula, Veterinaria, una Facultad que es solo un aula: La recién creada Facultad de Veterinaria es por ahora tan solo un aula donde se amontonan 260 alumnos de primer curso. El resto lo componen nada más que una serie de dependencias a medio construir en un edificio propiedad de la antigua Diputación en el complejo de Espinardo... A la espera de que lleguen tiempos mejores la Facultad de Veterinaria de Murcia, creada en este curso, siguiendo la política de este rectorado, de que es preferible comenzar en malas condiciones antes que permitir que los nuevos centros se vayan a otros distritos, es tan solo una habitación rodeada de escombros.*

TRES NOMBRES, TRES PILARES

La creación y puesta en funcionamiento de la Facultad de Veterinaria de Murcia se debe en su mayor parte a la encomiable e impagable labor realizada por D. José Antonio Lozano Teruel, D. Francisco Moreno Medina y D. José Luis Sotillo Ramos. D. José Antonio Lozano Teruel (1939-), Rector de la Universidad de Murcia (1980-1984), llevó a cabo incesantes gestiones con políticos del ámbito nacional y regional y mantuvo intensas reuniones en el Consejo de Rectores, consiguiendo para Murcia la primera de las tres nuevas Facultades de Veterinaria que el Ministerio de Educación y Ciencia pretendía establecer. El 30 de mayo de 2008, fue distinguido con “Mención Especial” en el acto conmemorativo del XXV aniversario y de homenaje de la Facultad. D. Francisco Moreno Medina (1956-2014), Vicedecano (1982-1987) y Decano (1991-1999) fue el primer profesor veterinario contratado para impartir docencia en Anatomía y Embriología. Durante el primer curso (1982/1983) fue nombrado Vicedecano (Decano en funciones) y sobre su espalda cayó la responsabilidad de organizar la docencia con 270 estudiantes matriculados. El 8 de marzo de 1983 el diario *La Verdad* publicó una entrevista al profesor Moreno, que se expresaba en los siguientes términos: *El material científico de la Facultad aún se está recibiendo, pero no es obstáculo para que las actividades docentes se estén desarrollando con absoluta normalidad... Aquí lo único que nos sobra es trabajo esa sería mi única queja.* La entrevista también incidía en el reducido equipo decanal: *Junto a Francisco Moreno Medina Decano en funciones solo está el secretario también en funciones Francisco Gil Cano.* El profesor Sotillo Ramos lo definió como,

persona preparada, trabajador hasta la extenuación, sin horas para sí, volcado totalmente, ilusionadamente, universitario comprometido y magnífico profesor, fue, como Vicedecano, el alma del nuevo proyecto. En solo unos meses diseñó y gestionó la construcción de la sala de disección y puso en marcha la docencia del primer curso. Durante su etapa como Vicedecano y Decano, consiguió la construcción del Hospital, Granja docente, Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos y Museo Anatómico Veterinario. El 2 de diciembre de 2005 se le hizo entrega de la medalla de oro de la Facultad y el descubrimiento de una placa en el aula donde impartió sus clases y que desde ese día lleva su nombre. D. José Luis Sotillo Ramos (1933-2009), primer Decano (1983-1987), gestionó la docencia de los cursos 2º a 5º, facilitando la llegada de profesores procedentes de otras Facultades de España. Junto con José Antonio Lozano Teruel fue el ideólogo de la creación de Veterinaria en Murcia. Asesor del Ministerio, su actuación fue decisiva en el Consejo de

Rectores defendiendo con ahínco las razones para crear la Facultad en esa ciudad. El diario *La Verdad* le entrevistó y sus consideraciones fueron publicadas el 24 de abril de 1983: *Es imprescindible tener un edificio nuevo y una granja. No vengo a Murcia para descansar sino a montar una Facultad nueva que esté a la altura de las mejores. Es una tarea larga y compleja pero apasionante... Son muchos problemas, pero con la ayuda de todos la Facultad puede estar completada en un plazo de 5 años. Será una Facultad no solo digna sino buena a la altura de la mejor que haya en Murcia por la cantidad y calidad de los profesores que vendrán...* Fue distinguido con la medalla de oro de la Facultad y una placa con su nombre figura en el aula de quinto curso, donde impartía sus clases de producción animal. Sin duda alguna, los profesores Francisco Moreno Medina y José Luis Sotillo Ramos, quedarán para siempre vinculados a la historia de la Facultad de Veterinaria de Murcia. Sirva este trabajo como recuerdo, sentido homenaje y sincera gratitud.

AUTORES: Francisco Gil Cano (*cano@um.es*)

Catedrático de Anatomía y Embriología. Profesor de Historia de la Veterinaria. Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia.

Mauricio Gil Cano (*mauriciojaviergil@gmail.com*)

Licenciado en Geografía e Historia. Máster en gestión cultural.

Poeta y escritor.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA DURANTE EL PERIODO 1934-1941

Comunicación dedicada a la memoria de nuestro abuelo Rafael Cano Sánchez

RESUMEN

En este trabajo analizamos la organización y funcionamiento de la Casa Matadero de Jerez de la Frontera entre los años 1934 y 1941. Hemos consultado expedientes, folletos, documentos y legajos que se conservan en el Archivo Municipal de esta ciudad. La organización de la Casa Matadero de Jerez está recogida en los reglamentos publicados en 1884 y 1900. Según estos reglamentos, el personal del establecimiento estaba integrado por dos inspectores de carnes (profesores veterinarios), un alcaide, un pagador (auxiliar de la alcaldía), un llavero, seis oficiales de matanza y un mozo de limpieza. Los inspectores de carnes debían asistir diariamente al establecimiento a la hora de la matanza practicando dos reconocimientos si la matanza era por la mañana, o tres, en caso de ser por la tarde. Entre los inspectores municipales veterinarios del periodo estudiado aportamos datos de Rafael Cano Sánchez, que durante 25 años dirigió el matadero jerezano (1938-1963). El estudio realizado nos ha permitido conocer el número de reses sacrificadas de ganado vacuno, ganado lanar y ganado de cerda gracias a los “estados expresivos o demostrativos” que mensualmente el pagador de la Casa-Matadero enviaba al interventor de fondos municipales de la alcaldía jerezana. Hemos comprobado que durante los años de guerra civil (1936-1939), el matadero incrementó notablemente su actividad en comparación con los años precedentes de 1934 y 1935, sacrificándose un mayor número de animales, principalmente ganado porcino y lanar (ovejas y cabras). El incremento observado podría estar relacionado con la necesidad de provisionar carne a las tropas del llamado bando nacional.

ORGANIZATION AND OPERATION OF THE SLAUGHTERHOUSE OF JEREZ DE LA FRONTERA DURING THE 1934-1941 PERIOD

Communication dedicated to the memory of our grandfather Rafael Cano Sánchez

SUMMARY

In this work we analyze the organization of the Jerez de la Frontera Slaughterhouse between 1934 and 1941. We have consulted files, brochures, and documents that are kept in the Municipal Archive of Jerez de la Frontera. The organization of the Jerez Slaughterhouse is reflected in the regulations published in 1884 and 1900. According to these regulations, the staff of the establishment was made up of two Meat Inspectors (Veterinarians), a warden, a paymaster (assistant to the mayor's office),

a keychain, six slaughter officers and a cleaning man. The Meat Inspectors had to attend the establishment daily at the time of the slaughter, carrying out two surveys if the slaughter was in the morning, or three, if it was in the afternoon. Among the Municipal Veterinary Inspectors of the period studied, we provide data on Rafael Cano Sánchez, who directed the Jerez slaughterhouse for 25 years (1938-1963). The study carried out has allowed us to know the number of cattle, sheep and goat and pigs slaughtered, thanks to the “expressive or demonstrative statements” that the payer of the -Slaughterhouse sent monthly to the inspector of municipal funds of the Jerez mayor’s office. We have verified that during the years of civil war (1936-1939), the slaughterhouse notably increased its activity compared to the preceding years of 1934 and 1935, slaughtering a greater number of animals, mainly pigs and sheep and goats. The observed increase could be related to the need to supply meat to the soldiers of the so-called National troops.

INTRODUCCIÓN

Algunas investigaciones señalan que en los años 30 del siglo XVI existían en Jerez de la Frontera las llamadas carnicerías reales¹, donde además de la venta de carne también se procedía al sacrificio y manipulación de los animales de abasto. Estas carnicerías estaban instaladas en la plaza del Arenal, lugar donde finalizaban los caminos que partían de Medina Sidonia y Arcos de la Frontera y por donde circulaba el ganado que proporcionaba la carne a los jerezanos. Se sabe que a finales del siglo XVI los residuos generados por el sacrificio de los animales, las aguas sanguinolentas y el mal olor existente, obligaron a las autoridades a estudiar el traslado de las actividades relacionadas con el sacrificio animal a las afueras de la población, si bien la venta de carnes continuó en la plaza del Arenal. No se han encontrado datos que confirmen este traslado, aunque se sabe

que, en 1792 el arquitecto José de Vargas levantó un nuevo edificio para albergar el matadero. Este edificio fue construido en uno de los extremos de la ciudad, concretamente al final de la calle Arcos en la zona conocida como la Albarizuela. El desarrollo urbanístico que tuvo lugar en el siglo XIX con la creación de viviendas y bodegas en torno al matadero permitió otorgar a la calle donde se ubicaba, el nombre de “calle matadero”, denominación que todavía existe (Aroca, 2002; 2014)². El matadero levantado en 1792 desarrollará su actividad hasta mediados del siglo XX donde debido a la expansión urbana, se decide trasladar en 1953 a la barriada de La Asunción.

El objetivo principal de esta comunicación es conocer la organización y funcionamiento de la Casa Matadero de

1 Jerez, tiempos pasados historias, curiosidades, recuerdos y anécdotas: Las reales carnicerías y el matadero. Diario de Jerez: https://www.diariodejerez.es/jerez/reales-carnicerias-matadero_0_623638066.html

2 Aroca Vicenti, F.: -*Arquitectura y urbanismo en el Jerez del siglo XVIII*. Centro Universitario de Estudios Sociales. Jerez, 2002, pp. 77-80.

Sobre arquitectura pública durante el siglo XVIII en Jerez. *I Jornadas de Historia del Arte en Jerez de la Frontera. 2014. Arquitectura y diseño de la ciudad desde el siglo XVI hasta Isabel II*. Asociación Jerezana Amigos del Archivo. Jerez, 2014. pp. 107-160

Jerez de la Frontera entre los años 1934 y 1941 destacando las funciones desempeñadas por los inspectores municipales veterinarios. El periodo elegido, 1934-1941, abarca dos años previos al inicio de la guerra civil, los años en que se desarrolló la contienda y dos años posteriores a su final, con el fin de conocer la influencia de la guerra en la actividad del matadero municipal.

MATERIAL Y MÉTODOS

Para realizar el trabajo hemos consultado expedientes, legajos, reglamentos, protocolos y documentos varios que se conservan en el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (AMJF), abarcando el periodo comprendido entre los años 1934 y 1941. Algunos de estos documentos se encuentran digitalizados y están disponibles en la propia web del archivo³, si bien la mayoría de ellos han podido ser consultados gracias a la amabilidad y disposición de sus funcionarios y especialmente del jefe de la Unidad, D. Cristóbal Orellana González, a quienes desde estas líneas mostramos nuestro más sincero agradecimiento.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los reglamentos de la Casa Matadero de Jerez de la Frontera publicados en 1884 y 1900 son muy similares y a raíz de la documentación analizada parecen estar vigentes en el periodo estudiado. Según estos reglamentos, el personal del establecimiento estaba integrado por dos inspectores de carnes (profesores veterinarios) que alternaban por quincenas en mercados y matadero, un alcaide, un pagador (auxiliar de la

alcaldía), un llavero, seis oficiales de matanza y un mozo de limpieza. Los inspectores de carnes debían asistir diariamente al establecimiento a la hora de la matanza practicando dos reconocimientos si la matanza era por la mañana, uno antes de sacrificar la res y otro después de estar la canal; en caso de ser por la tarde se les obligaba a tres, dos antes de morir y uno después, poniendo en conocimiento del Sr. Regidor las que consideraran nocivas para la salud. También tenían que presentar anualmente al Excmo. Ayuntamiento una relación detallada de todas las reses que hubieran ordenado inutilizar por nocivas, con expresión de sus clases y enfermedades. Desafortunadamente, no hemos encontrado en el Archivo referencia alguna a estos informes que serían de gran interés para la historia de la Veterinaria. Asimismo, debían comunicar al Sr. Regidor cualquier foco de infección que se notase en las dependencias y evacuar cuantos informes fueran solicitados por el Sr. Gobernador o alcalde relacionados con el ramo de carnes de cara a un mejor servicio público. Eran responsables de emitir certificados sobre el estado sanitario de las reses, además de practicar un reconocimiento facultativo de los despojos de las reses degolladas. Y, por último, advertir de todas las faltas relacionadas directa o indirectamente con el estado de las carnes, el poco primor de los oficiales de matanza en sus respectivas operaciones, así como cualquier alteración en el orden establecido. En los documentos estudiados hemos encontrado referencias a tres de estos inspectores veterinarios municipales: D. José Agüera Román⁴ (interino desde

³ https://www.jerez.es/webs_municipales/turismo_cultura_y_fiestas/servicios/archivo_municipal/

⁴ D. José Agüera Román perteneció a una gran familia veterinaria perpetuada en el tiempo y era el padre de D. Aure-

el 5-IX-1924 y con plaza en propiedad desde el 16-X-1925); D. Rafael Cano Sánchez (interino desde el 30-IV-1926 y con plaza en propiedad desde el 22-X-1932); D. Guillermo Muñoz Custodio (interino desde el 30-VI-1933 y con plaza en propiedad desde el 10-VII-1933). Haremos especial mención a D. Rafael Cano Sánchez (Córdoba 6-X-1893; Jerez de la Frontera, 3-III-1974), que durante 25 años desempeñó el cargo de director del matadero. Natural de Córdoba, el 15 de junio de 1915 obtuvo el título de licenciado en la Escuela de Veterinaria de Madrid. Su ficha de colegiación se conserva en el archivo del colegio gaditano y hemos tenido acceso a la misma gracias a la gentileza de sus actuales dirigentes. Según consta en esta ficha, Rafael Cano comenzó a trabajar como veterinario oficial en una fábrica de embutidos de Jerez, si bien como veterinario municipal su primer destino fue el mercado de abastos. A través de la revista "La semana veterinaria" sabemos que Rafael Cano Sánchez aparece en el escalafón provincial de inspectores veterinarios municipales en el puesto 2689 de un total de 3397⁵, habiendo desempeñado esta actividad durante 6 años, 4 meses y 27 días, según resolución publicada con fecha de 20 de diciembre de 1934⁶. En 1935 era jefe de la sección de Veterinaria e inspector de alimentos

(en calidad de interino), del laboratorio municipal de higiene de Jerez⁷ y ese mismo año ya trabajaba como inspector en la Casa Matadero pues con fecha 10 de septiembre manda incinerar una cabra muerta por asfixia y ya no aparece como personal adscrito al laboratorio municipal de higiene en la memoria de 1936 y en la de años posteriores (estas memorias se pueden consultar gracias a que se encuentran digitalizadas por el AMJF). En su ficha de colegiación consta también que ocupaba el cargo de director desde el 1 de agosto de 1938⁸. Su familia ha conservado el carnet de identidad de inspector municipal veterinario (figura 1) expedido el 6 de mayo de 1940 por el Ministerio de Agricultura (Dirección General de Ganadería), donde además de su fotografía, nombre y cargo, se puede leer: *A los efectos de la R.O. de Gobernación de 13 de septiembre de 1928, dispongo que los Agentes de la Autoridad auxilien al titular de este carnet en el cumplimiento de su misión, con el reconocimiento de la Autoridad Sanitaria que representan* (firmado por el Gobernador Civil de Cádiz). Rafael Cano Sánchez era hijo de Diego Cano López (veterinario militar y clínico muy apreciado en Jerez) y hermanastro de Francisco Gómez Sánchez, también veterinario militar héroe de la carga de Taxdirt.⁹ Abuelo de los autores de

lio Agüera Muñoz, veterinario muy conocido en Jerez ligado al mundo del toro, del caballo y al matadero. Algunas referencias sobre su persona y su familia figuran en un artículo firmado por Rafael Lorente Herrera (<https://www.lavozdigital.es/cadiz/20080621/jerez/aguera-saga-veterinarios-20080621.html>)

5 chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcjgclefindmkaj/https://ddd.uab.cat/pub/semvet/semvet_a1935m5d5-12y19n958-959.pdf

6 Por decreto de 20-XI-1931 se unifican los servicios veterinarios municipales, creándose el cuerpo de inspectores veterinarios municipales

7 Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Laboratorio Municipal de Higiene. Memoria de los trabajos realizados durante el año 1935 redactada por el director José Estrade Camuñez. Jerez 1936. Tipografía Municipal. https://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Archivo_Municipal/Folletos/340.pdf

8 El reglamento de inspectores municipales veterinarios de 14-VI-1935 establece entre sus funciones la dirección del matadero municipal.

9 Francisco Gil Cano, Alfonso Orellana Cano y Patricio Cano de Miguel. 2018. "Francisco Gómez Sánchez (1879-1939), veterinario militar héroe de la carga de Taxdirt (parte I)". Libro de Actas del XXIV Congreso Nacional y XV Iberoamericano de Historia de la Veterinaria (Almería, 2018), pp.: 303-309

esta comunicación, dirigió el matadero municipal de Jerez durante 35 años, viviendo con su familia en la casa habilitada tanto en el matadero del barrio de la Albarizuela como en el de la barriada de la Asunción. Al jubilarse en noviembre de 1963, sus compañeros le rindieron un sentido homenaje donde destacaron sus dotes de amistad, modestia, honestidad, maestría y entrega total en su vida profesional. Dicho homenaje fue noticia en la prensa local¹⁰. Rafael Cano Sánchez fue sin duda alguna un digno representante de todos aquellos inspectores municipales veterinarios que velaron por la salubridad de los alimentos en tiempos muy difíciles y complicados.

A partir de los “estados expresivos o demostrativos” que mensualmente el pagador¹¹ de la Casa-Matadero con el visto bueno del Alcaide¹² remitían al interventor de fondos municipales de la alcaldía jerezana, hemos tenido acceso al número de animales sacrificados. En estos “estados” consta el número de reses sacrificadas de ganado vacuno (diferenciado en rastras, añejos, erales, uteros, novillos, vacas, toros y bueyes), ganado lanar (borregos, carneros, ovejas), ganado cabrío (cabras, machos castrados y chivas) y ganado de cerda (puercos y primales). También hacían referencia al dinero recaudado por los derechos de degüello, de tripería y pieles.

Año	Cerdos	Lanares	Vacuno
1935	4993	4905	3642
1936	6362	4916	3865
1937	6370	6222	4044

Tabla I. Número de animales sacrificados anualmente en el matadero municipal de Jerez tras el sumatorio realizado a partir de los “estados expresivos o demostrativos” que mensualmente emitía el auxiliar pagador a la alcaldía.

Del legajo 0926 expediente 20085 titulado, “Reses sacrificadas en el Matadero Municipal, 1933-1937”, se conservan todos los informes mensuales de los años 1935, 1936 y 1937. Del año 1934 faltan los datos de los meses de marzo, abril y julio y de 1933 solo encontramos lo referido al mes de abril. En la tabla I exponemos el número de animales sacrificados de los años completos (1935-1937) referidos como “cerdos”, “lanares” (agrupa a ovinos y caprinos) y “vacuno” tal y como aparecen en los informes remitidos por el alcaide. Se aprecia claramente que durante los años de guerra la Casa Matadero de Jerez de la Frontera incrementó notablemente su actividad en comparación con los años precedentes de 1934 y 1935. Esta mayor actividad guarda relación con un mayor número de animales sacrificados principalmente ganado porcino y lanar (ovejas y cabras). El incremento podría estar relacionado con la necesidad de provisionar carne a las tropas del llamado bando nacional, ya que la ciudad de Jerez y casi toda Andalucía cayeron rápidamente en manos de los militares alzados¹³.

10 Noticia publicada en el diario “La Voz del Sur” en noviembre de 1963: “Homenaje a don Rafael Cano Sánchez. Ha realizado intensa labor durante 35 años en el matadero municipal”.

11 El pagador era un funcionario nombrado por el Ayuntamiento que sustituía al alcaide en caso de enfermedad o ausencia. Tenía la obligación de llevar en orden y al día los libros relacionados con el peso de la carne, tipo de res, dueño del ganado, etc., además de tener la exclusividad de manejar los fondos del establecimiento. Todos los meses debía pasar a la Excm. Corporación un estado de los ganados muertos en el mes, con expresión de las clases, así como un resumen de los ingresos y gastos habidos en el mismo.

12 Según el reglamento de la Casa-Matadero de Jerez (1900) el Alcaide era el jefe del establecimiento y debía habitar necesariamente en la casa destinada a este efecto en el mismo. Tenía entre sus funciones asistir diariamente al peso de las carnes, pasar al Regidor de Mercados una nota diaria con los precios de la carne, intervenir documentos expedidos por el pagador, los libros y todas las operaciones del mismo y podría suspender de empleo y sueldo a cualquier empleado siempre que hubiera motivo justificado.

13 https://www.lavozdelsur.es/cultura/jerez-tras-el-golpe-del-18-de-julio_37458_102.html

Al finalizar la guerra, el matadero prosiguió con su habitual actividad pues en la colección “protocolo municipal” del AMJF se conservan numerosos partes diarios de los animales sacrificados en los años de la contienda y posteriores, los cuales, a partir del 15 de julio de 1940 son elaborados y firmados por el director, Rafael Cano Sánchez. En el AMJF hay una petición realizada por el jefe de la dirección provincial de ganadería de fecha 11-V-1941 interesándose por las condiciones del matadero jerezano (situación, suministro de agua, tipos de reses sacrificadas, sistema de eliminación de decomisos, si tiene microscopio o triquinoscopio, modo de conducir las carnes, nombre de los inspectores que prestan servicio y si existe un director). A todas estas cuestiones contesta Rafael Cano el 13-VI-1941 mediante escrito redactado a mano indicando lo siguiente: el matadero está situado dentro de la población; dispone de abundante agua

de riego; el sacrificio en una matanza es de 14 vacunos, 6 lanares y 3 cerdos; la eliminación de decomisos se realiza por sumidero; hay un triquinoscopio marca Reichert; la conducción de carnes es mediante auto y como inspector figura él mismo ocupando el cargo de director con carácter accidental. También en este archivo se conserva la petición que dirige al alcalde presidente de Jerez con fecha 8 de julio de 1941, solicitando una gratificación por el desempeño del cargo de director del matadero. Las dificultades para el suministro adecuado de carne a la población durante estos años se hacen evidentes en algunos expedientes donde figuran multas impuestas a ganaderos que no fueron capaces de cumplir con la entrega del ganado vacuno ordenado o por la falta de peso de alguno de sus animales, una muestra más de los terribles años de postguerra que vendrían a continuación y a los que la ciudad de Jerez de la Frontera no fue ajena.



Figura 1. Carnet de identidad de inspector municipal veterinario expedido a Rafael Cano Sánchez en mayo de 1940 por el Ministerio de Agricultura (Dirección General de Ganadería)

AUTOR: Dr. Francisco Glicerio Conde Mora
Profesor CUE Salus Infirmorum de Cádiz (Adscrito UCA)
Real Academia de San Romualdo

FUENTES HISTÓRICAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA VETERINARIA EN LA EDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA. SIGLOS XVI-XX

RESUMEN:

El presente trabajo tiene como objetivo el análisis de las fuentes históricas para conocer la evolución de la Veterinaria en la Edad Moderna y Contemporánea, abarcando nuestro estudio entre los siglos XVI y XX. Analizaremos las obras de referencia y documentos conservados en Archivos Históricos que nos permiten profundizar como abordaban el cuidado de la salud de los animales en siglos pasados.

HISTORICAL SOURCES FOR VETERINARY KNOWLEDGE IN THE MODERN AND CONTEMPORARY AGE. 16TH-20TH CENTURIES

ABSTRACT:

The objective of this work is to analyze the historical sources to know the evolution of Veterinary Medicine in the Modern and Contemporary Age, covering our study between the 16th and 20th centuries. We will analyze the reference works and documents preserved in Historical Archives that allow us to deepen how they approached the health care of animals in past centuries.

INTRODUCCIÓN

En la antigua Grecia Hipócrates de Cos estudió algunas enfermedades animales por lo que muchos lo consideran el fundador de la medicina veterinaria. Jenofonte (350 a. C.) c.a trata de la higiene, la cría y las enfermedades de los animales, así como del caballo y sus enfermedades en la obra Sobre la equitación

A finales del Medievo destacar la obra de Agostino Colombre, o titulada *L'opera de manischalca* publicada en Nápoles en 1490.

El Protoalbeiterato fue creado por la Pragmática de 13 de abril de 1500 de los Reyes Católicos, para examinar a los aspirantes albéitares, estuvo primero constituido por dos examinadores.¹

En España en el siglo XVI destacamos a autores como Francisco de la Reyna, sin olvidar a Francisco de la Reyna y su original obra titulada Libro de Albeitería (1546)

Ya en el Siglo del Barroco, no debemos olvidar a Miguel de Paracuellos, autor en el reinado de Felipe IV, en 1658 del *Libro de Albeitería*.

En la centuria siguiente, en el siglo de las Luces, en la Francia de Luis XV (1715-1774) destacar a Claude Bourgelat y su obra de referencia *Éléments de l'art vétérinaire* (1761). Recordemos que en España, en la segunda mitad del siglo

XVIII, en 1793, siendo rey Carlos IV fue fundada primera Escuela de Veterinaria

En la España decimonónica debemos recomendar la consulta de las obras de Nicolás Casas de Mendoza (Madrid, 1801-Madrid, 1872) como Tratado elemental completo de veterinaria o Elementos del exterior del caballo y jurisprudencia veterinaria, uno de sus textos más reconocidos publicado en 1832²

I TRE LIBRI DELLA NATVRA DE

I CAVALLI, ET DEL MO-
do de Medicar le loro infermita,

COMPOSTI DA MAESTRO
Agostino Colombre Maniscalco
da San Severo,

Et dedicati all'inuittissimo Re Ferdinando d'Aragona.



IN VINEGIA M. D. XLVII.

1 Herrero Rojo, Máximo. La veterinaria en la antigüedad. Creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla. Valladolid: Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León; 1990

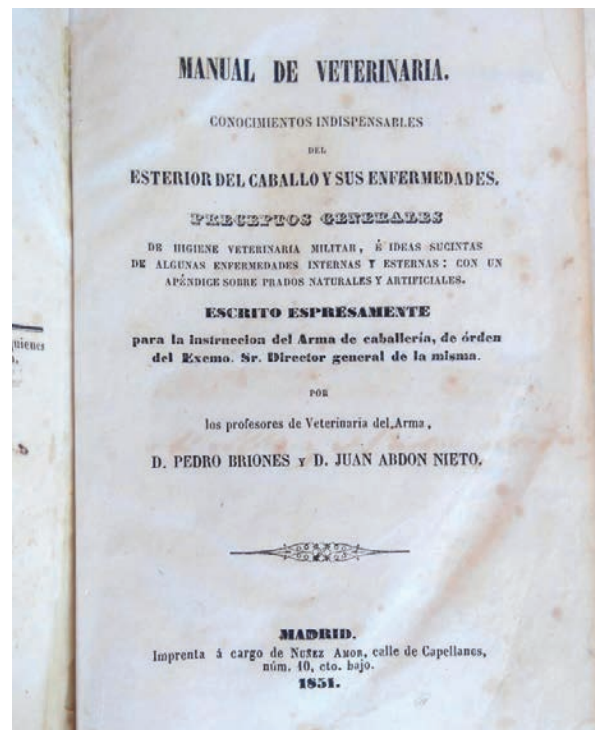
2 Remitimos a su biografía en el Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia (RAH)

OTRAS OBRAS DE NICOLÁS CASAS DE MENDOZA:

- Tratado de la cría del caballo, mula y asno y principios de equitación, Madrid, 1843 (col. Biblioteca Completa del Ganadero y Agricultor);
- Farmacopea veterinaria y formulario magistral, Madrid, Viuda de Calleja e Hijos, 1843;
- Tratado de la cría de las aves de corral, de las abejas, de los gusanos de seda, cochinilla, grana, quermos y de los peces, Madrid, 1844 (col. Biblioteca Completa del Ganadero y Agricultor);
- Tratado de la cría del buey, oveja, cabra, cerdo, perro y conejo, Madrid, 1844 (col. Biblioteca Completa del Ganadero y Agricultor);
- Tratado de economía rural, o cría, propagación, mejora, conservación y multiplicación de todos los animales, Madrid, 1844 (col. Biblioteca Completa del Ganadero y Agricultor);
- Obstetricia o método de los partos de los principales animales domésticos, Madrid, 1858 (col. Biblioteca Completa del Ganadero y Agricultor); Tratado de Higiene general veterinaria, Madrid, 1860 (col. Biblioteca Completa del Ganadero y Agricultor)
- Derecho veterinario comercial y Medicina legal veterinaria, Madrid, 1860 (col. Biblioteca Completa del Ganadero y Agricultor);
- Arte de herrar en frío y a fuego: con unas nociones referentes al forjado, Madrid, Librerías de Saturnino Martínez y Pablo Calleja, 1870;
- Tratado completo de Zootecnia o de producción animal, Madrid, 1871 (col. Biblioteca Completa del Ganadero y Agricultor).

Recordemos que Nicolás de Casas escribió contra el intrusismo. No fue el único que combatía el intrusismo contra personas que ejercían sin los conocimientos y la titulación requerida. Encontramos documentación en el Archivo Histórico Nacional por la que podemos comprobar como las autoridades tomaban en serio este asunto persiguiendo estas malas praxis.³

A mediados del siglo XIX, tenemos otra obra de gran interés como es el *Manual de Veterinaria* escrito por Pedro Briones en 1851. En la Biblioteca Nacional de España encontramos publicaciones especializadas como *La Veterinaria Española: Revista Profesional y Científica*



3 AHN/16//ULTRAMAR,21,Exp.1 Se trata de un expediente de 1845-1847 en el que El subdelegado de Veterinaria de Cuba en queja contra el intrusismo en la profesión. Remitimos a Casas de Mendoza, N. (1845). Necesidad de prohibir el ejercicio de la veterinaria a los que para ello no están competentemente autorizados. Boletín de Veterinaria. 1 (10), pp. 145-151.

No todos los documentos que encontramos en los Archivos Históricos son verdaderos. También hallamos falsificaciones. Ponemos el ejemplo de un documento datado en el reinado de Isabel II (1833-1868) en 1860. Se trata de una solicitud del profesor de Veterinaria Jorge Ferrer para poder pasar a Ultramar a ejercer su profesión, aportando un título de albéitar y herrador que resultó ser falso, e instruida la causa correspondiente, se solicita la identificación de aquel que lo presentó en la Dirección de Ultramar para su certificación.⁴

Ya en la segunda mitad del siglo XIX, en 1890, en la Isla de Cuba tenemos documentación sobre una Escuela de Veterinaria en esta posesión española (hasta 1898)

Se trata del expediente de creación de la Escuela de Veterinaria para la isla de Cuba que contiene entre otros documentos el concurso para la provisión de las cátedras. Acompaña 'Real Decreto de 27 de junio de 1890, creando una Escuela de Veterinaria en la isla de Cuba y el Reglamento de la misma Escuela, aprobado con carácter provisional por Real Orden de 30 del citado mes de junio. Edición Oficial', impreso en Madrid en el año 1890.⁵

Ya en el siglo XX, en el reinado de Alfonso

XIII, en 1923 fue creada la Asociación Nacional de Veterinaria Española (ANVE), precursora del actual Consejo General

Durante la II República (1931-1936), no debemos olvidar el Decreto de 7 de enero de 1932, que estableció los títulos de Licenciado y Doctor en las escuelas de Veterinaria. Ello implicaba convertir en facultades las antiguas escuelas de Veterinaria. Pero la Orden de 20 de febrero de 1935, suprimió el grado de doctor, al no tener las escuelas la categoría de facultad. Será finalmente la Ley de Ordenación Universitaria (LOU) española de 29 de julio de 1943, la que posibilitó la transformación de las escuelas superiores de Veterinaria en Facultades.

Desde un punto de vista legislativo destacar en la centuria de los cuarenta del pasado siglo XX el Decreto del Ministerio de Educación de 10 de agosto de 1943, se crearon las facultades de Veterinaria de Córdoba, León, Madrid y Zaragoza.

En la historiografía reciente no podemos terminar este trabajo sin mencionar obras como la de Cesáreo Sanz Egaña, *Historia de la Veterinaria Española* (Madrid, 1941) o más modernamente la del Profesor Carlos Gener Galbis titulada. *Lecciones de historia de la veterinaria* publicado en Valencia por la Fundación Universitaria San Pablo CEU en 1999.

CONCLUSIONES:

A lo largo del presente trabajo hemos expuesto algunas de las fuentes históricas para comprender la evolución histórica de Veterinaria desde comienzos de la Edad Moderna hasta el pasado siglo XX. Como hemos podido comprobar la Biblioteca Nacional o el Archivo Histórico Nacional aportan unas valiosas fuentes para su comprensión.

4 AHN/16//ULTRAMAR,4666,Exp.25

5 AHN/16//ULTRAMAR,265,Exp.21

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:

Archivo Histórico Nacional:

AHN/16//ULTRAMAR,4666,Exp.25

AHN/16//ULTRAMAR,265,Exp.21

AHN//FC-CAUSA_GENERAL,1557,Exp.14

Abad Gavin, M. (1984). Introducción a la historia de la Veterinaria. *Universidad de León*.

ÁVILA JURADO, I., Santisteban Valenzuela, J. M., Gómez Villamandos, R., & Ruíz Calatrava, I. (1998). El caballo protagonista en la historia y en la medicina veterinaria. *Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Obra Social y Cultural Cajasur. Córdoba*.

Benito Hernández, M. (2003) Del amanecer de las escuelas de veterinaria en España. Aportaciones al estudio de la historia de la veterinaria. Valencia: Universidad Cardenal Herrera-CEU.

Casas de Mendoza, N. (1845). Necesidad de prohibir el ejercicio de la veterinaria a los que para ello no están competentemente autorizados. *Boletín de Veterinaria*. 1 (10), pp. 145-151.

Gener Galbis, C. (1999). *Lecciones de historia de la veterinaria española*. Fundación Universitaria San Pablo-CEU.

Gómez Martínez, A. (2009). La veterinaria en la selección del caballo español del siglo XVI. *Información Veterinaria*, (6), 22-25.

Gutiérrez García, José Manuel. (2013). Ciencia y exclusión: el desplazamiento de los albéitares de la veterinaria a través de la prensa especializada en el cuidado animal (1853-1855). *Dynamis*, 33(1), 69-92. <https://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362013000100004>

Herrero Rojo, Máximo. La veterinaria en la antigüedad. Creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla. Valladolid: Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León; 1990,

Jones, R. S. (2002). Historia de la anestesia veterinaria. In *Anales de veterinaria de Murcia* (Vol. 18, pp. 7-16).

Lleonart Roca, F. (1974). Nuevas aportaciones a una historia de la veterinaria catalana en el siglo XVIII. *Terapéutica & Veterinaria Biohorm*, 5(25), 164-172.

Lleonart Roca, F. (1973). La profesión Veterinaria en sus orígenes. *Terapéutica & Veterinaria Biohorm*, 45-54.

Lleonart Roca, F. (1975). Literatura veterinaria española en la Edad Media. *Terapéutica & Veterinaria Biohorm*, 230-243.

Muñoz Martín, M. (1978). Apuntes para una historia de la veterinaria en Málaga, I. *Jábega*, (21), 80-84.

- Payán, J. (1985). La veterinaria en la antigüedad y en la Edad Media. *Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia*, 5-12.
- Sanz Egaña, C. (1941). *Historia de la veterinaria española*. Espasa-Calpe.
- Serrano Tomé, V. (1971). Historia del cuerpo de veterinaria militar. *Publ. Departamento de Producciones y Economía, Facultad de Veterinaria. Universidad de Madrid. Madrid. Imp Fareso*.
- Vela Jiménez, J. F. (2012). La medicina veterinaria: pasado, presente y futuro. *Revista de Medicina Veterinaria*, (24), 7-8.
- Vital Ruiberriz, DE TORRES, P *Historia de la ciencia veterinaria española: del Antiguo Régimen al liberalismo 1792-1847*. Universidad Complutense de Madrid (Spain), 1984.
- Vives Vallés, M. A. (2003). Joaquín de Villalba y la veterinaria española. In *VIII Congreso de Historia de la Veterinaria= VIII Ihardunaldiak albaitaritzaren historia: Libro de actas: Donostia-San Sebastián y Bilbao, 24 y 25 de octubre de 2003* (pp. 20-42). Universidad de León.

MOQUILLO CANINO. ASPECTOS HISTÓRICOS Y RECORRIDO EVOLUTIVO.

RESUMEN:

En la actualidad, la enfermedad del Moquillo es una de las patologías de origen vírico más temibles en la especie canina. Tras la Parvovirus, es la enfermedad vírica que más bajas produce en la especie canina. Prácticamente lo conocemos todo sobre ella (etiología, patogenia, sintomatología, métodos diagnósticos, etc.) Sin embargo, en la actualidad, aún desconocemos un tratamiento eficaz.

Sabemos que el moquillo canino está causado por un virus ARN monocatenario. Desde el punto de vista taxonómico, CDV (Canine Distemper Virus) es un virus envuelto que pertenece al orden de los Mononegavirales, de la familia Paramyxoviridae y género Morbillivirus, de la especie Morbillivirus canino (de las 7 especies que existen).

Se da como seguro que el virus del moquillo fue producto de la infección mutacional entre las especies bovina, humana y canina. El virus de la peste bovina, morbillivirus también, se conoce al menos desde hace 3000 años. Pasó en el Siglo IV aC al hombre como sarampión, que también es otro morbillivirus, y en el siglo XVIII al perro como Moquillo.

Un trabajo publicado en el International Journal of Paleopathology en marzo de 2019 utilizó métodos modernos para determinar que el moquillo canino evolucionó como una mutación del virus del sarampión en Sudamérica durante el periodo de colonización europea.

El momento y lugar de origen de CDV se encuentra en discusión, y existen varias discrepancias respecto a su historia evolutiva.

Vamos a seguir la evolución de la enfermedad desde la Edad Media hasta las primeras décadas del siglo XX, cuando se produjeron las primeras vacunas, con más o menos acierto.

CANINE DISTEMPER. HISTORICAL ASPECTS AND EVOLUTIONARY PATH.

ABSTRACT:

Currently, distemper disease is one of the most fearsome viral pathologies in the canine species. After Parvovirus, it is the viral disease that produces the lowest number of deaths in the canine species.

We know practically everything about it (etiology, pathogenesis, symptomatology, diagnostic methods, etc.). However, at present, we still do not know an effective treatment.

We know that canine distemper is caused by a single-stranded RNA virus. From a taxonomic point of view, CDV (Canine Distemper Virus) is an enveloped virus that belongs to the order of Mononegavirales, of the family Paramyxoviridae and genus Morbillivirus, of the canine Morbillivirus species (of the 7 existing species).

It is considered certain that the distemper virus was the product of mutational infection between the bovine, human and canine species. The rinderpest virus, also morbillivirus, has been known for at least 3,000 years. In the 4th century BC it passed to man as measles, which is also another morbillivirus, and in the 18th century to dogs as Distemper.

A paper published in the International Journal of Paleopathology in March 2019 used modern methods to determine that canine distemper evolved as a mutation of the measles virus in South America during the period of European colonization.

The time and place of origin of CDV is under discussion, and there are several discrepancies regarding its evolutionary history.

We are going to follow the evolution of the disease from the Middle Ages to the first decades of the 20th century, when the first vaccines were produced, with more or less success.

DESARROLLO :

Actualmente, la enfermedad del Moquillo es una de las patologías de origen vírico más temibles en la especie canina. Es la segunda enfermedad vírica que más mortalidad produce tras la Parvovirus.

El momento y lugar de origen del CDV (Canine Distemper Virus), se encuentra en discusión, y existen discrepancias respecto a su historia evolutiva.

Según un artículo publicado en la *International Journal of Paleopathology* (marzo 2019), el CDV cruzó la barrera entre especies y estableció con éxito la infección, pasando del bovino al hombre y, finalmente, al perro. El virus de la peste bovina (376 a.C.), el virus del sarampión humano (900 d.C.) y el virus del moquillo (1735 d.C.), son morbillivirus que han causado brotes devastadores durante siglos. Las epidemias de sarampión que diezmaron las poblaciones indígenas de América del Sur durante el período de colonización europea (1500-1700) probablemente facilitaron el establecimiento del CDV como un patógeno canino, que eventualmente se extendió a Europa.

Sabemos de una primera y temprana descripción de la enfermedad hecha por Aristóteles (400 a.C.) en su obra "Historia Natural de los Animales". Pero ésta y otros primeros registros de la enfermedad eran tan breves y confusos que es imposible identificarlos con certeza con la enfermedad del moquillo.

El primer informe en la historia científica del Moquillo canino fue realizado por el científico y marino ANTONIO DE ULLOA Y DE LA TORRE-GUIRAL (1716-1795). Era un teniente de Navío que formó parte de la Misión Geodésica francesa al Perú,

en 1736, considerada una de las primeras expediciones científicas modernas de ámbito internacional.

Antonio de Ulloa describe por primera vez la enfermedad señalando un brote de moquillo canino en los alrededores de Quito en 1746. Describió hallazgos de encefalitis por el virus de moquillo canino, reportando que los perros con signos neurológicos no eran agresivos como en los perros con rabia y que la enfermedad no era transmitida por mordida. Asimismo, refirió que la enfermedad empezaba con depresión y pérdida de apetito antes de progresar a convulsiones, vómito con sangre, debilidad e incapacidad para mantenerse de pie. Observó que los perros que se enfermaban tenían menos de un año de vida y que si se recuperaban nunca se volvían a enfermar.

En su trabajo "Relacion historica del viage a la America Meridional", realizado junto a D. Jorge Juan y Santacilia, ambos Académicos de las Ciencias de París, describe así la enfermedad:

"Del mismo modo es allí (en Quito) en los perros desconocido totalmente el Mal de la Rabia, que con tanta frecuencia les suele acometer acá (en Europa)... En su lugar están sujetos los mismos perros a una enfermedad que se suele comparar a las Viruelas de los Racionales, porque siendo cachorros les da a todos, o es raro el que no la participa; y una vez que no mueren de ella quedan libres de su repetición: llaman también a esta enfermedad Peste; y consiste en darles convulsiones en todas las partes del cuerpo; herir continuamente, perder el tino, y arrojar borbollones de sangre por la boca, con lo cual mueren, los que no tienen fuerza para resistir; siendo tan

común allá este Accidente, que se nota su frecuencia en todas las Provincias y Reynos de la America Meridional”.

Desde aquí se estima que la enfermedad emigró hacia Europa en el transcurso del siglo XVIII, producto de los constantes viajes entre los nuevos territorios descubiertos y el viejo continente.

A través de mis indagaciones por la bibliografía medieval, he encontrado alguna referencia a lo que podría ser la enfermedad del Moquillo. Esto podría poner en cuestión el primigenio origen sudamericano del mismo, expuesto anteriormente.

El Libro de la Caza, de GASTON PHOEBUS, Conde de Foix (1331-1391), es un precioso códice francés, de la Edad Media, que trata sobre el ejercicio de la caza en el Siglo XIV. En el capítulo XVI, titulado “De las enfermedades de los perros y sus características”, podemos leer textualmente lo siguiente:

“Los perros tienen otra enfermedad más que les viene del catarro. Es el moquillo en las aletas de la nariz, y no pueden olfatear nada, y llegan a morir de ello algunos. Les ataca a la garganta; no les permite tragar lo que comen y llegan a devolverlo. Y a veces la enfermedad es tan fuerte que no pueden tragar nada y se mueren. La mejor medicina que hay es dejarles ir donde quieran, y dejarles comer lo que deseen, pues a veces las cosas contrarias aprovechan. Y cuando se les quiera dar de comer, déseles carne cortada o picada menudamente, mezclada con caldo o con leche de cabra o de vaca poco a poco, para que puedan digerirla mejor. La mantequilla y también los huevos son muy beneficiosos.”

También en este mismo códice se habla de la enfermedad de la rabia, de la que el autor dice que hay 9 clases. Curioso es que una de esas clases de rabia, “la rabia muda”, bien pudiera identificarse también con la enfermedad del moquillo.

De ella habla así: “Con la rabia muda, los perros enfermos no corren ni muerden, pero ni quieren comer y tienen el hocico un poco abierto, como si tuvieran un hueso dentro, y babea y se mueren en un plazo no muy largo, pero sin hacer ningún daño. Algunos dicen que esto les viene de un gusano que tienen bajo la lengua, y encontraréis pocos perros que no lo tengan. Y se dice también que si se les quitara este gusano los perros no rabiarian jamás, pero yo no lo afirmo. De todas formas siempre es bueno quitárselo y se les quita de la siguiente forma: se debe asir al perro cuando tenga más de medio año, sujetarle bien las cuatro patas y atravesarle un palo en la boca para que no pueda morder; agarrarle después la lengua y el gusano que encontraréis debajo; hendir un poco la lengua y pasar después aguja e hilo entre el gusano y la lengua y tirar del hilo a lo largo del gusano. Y aunque se le llame gusano, en realidad no es más que una gruesa vena que tienen los perros bajo la lengua; este tipo de rabia no se contagia a los demás perros ni a los hombres ni a nadie”.

Continuando con la literatura venatoria medieval, igualmente encontramos alguna alusión en El Libro de la Montería, de ALFONSO XI (1312-1350). En el Capítulo XXXVII del libro segundo, nos habla de una enfermedad a la que denominan malenconía, un tipo de rabia, según ellos, pero que encajaría perfectamente con la enfermedad del moquillo. Para que la enfermedad no

evolucionara a peor recomendaban extirpar el famoso gusano bajo la lengua y administrar unos remedios que veremos a continuación: “Cátenles los fondones de las lenguas, et fallarles han hí una landreciella chica que semeja gusano, et tira contra blancor, et está apegada en las raices de la lengua. Et cuando esto vieren tómenlos, et sáquenle s aquellas landreciellas, et con esto mejorarán. E t si non guarescieren con esto, tomen de las raices de las romazas montesinas, et muélanla s bien, et después mézclenla s con agua caliente, et cuélenlo, et dénles de aquella agua caliente á beber...”

Los exploradores españoles llevaron al Nuevo Mundo enfermedades como el sarampión y la viruela, y estos virus se convirtieron en aliados involuntarios en la conquista de las Américas. Las poblaciones nativas de perros casi desaparecieron durante el periodo de colonización europea en una epidemia similar a la que devastó a la población humana indígena.

El nuevo virus se introdujo en Europa, llegando a España en 1760, resaltando la epizootia de 1763 en Madrid en donde se registraron 900 muertes de perros en un solo día. A mediados de esta década, la enfermedad había llegado a Italia, Rusia y Gran Bretaña.

En la última década del Siglo XVIII, el médico y científico inglés EDWARD JENNER (1749-1823), el padre de la inmunología, descubridor de la vacunación contra la viruela, fue testigo de los primeros brotes de moquillo canino en su Inglaterra natal. Había una preocupación especial en el país, y, sobre todo de las clases altas, porque esta enfermedad estaba afectando al Foxhound (perro raposero) y, por lo tanto, a su tradicional caza del

zorro. Se desconocía su causa entonces.

Jenner había estado estudiando la enfermedad, mediante estudios de campo, con perros raposeros en su ciudad natal, Berkeley, durante varios años, observando esta nueva enfermedad que aparecía en ellos y confundida en muchas ocasiones con la hidrofobia. Demostró que su origen era de naturaleza infecciosa, aunque no transmisible a los humanos. Vacunó, sin éxito, a los perros Foxhound del Conde de Berkeley contra la viruela bovina.

En el año 1809 Jenner hace la primera descripción de la enfermedad en base, únicamente, a sus signos clínicos. También intentó establecer una línea diagnóstica entre el moquillo y la hidrofobia, ya que se confundía con ésta, debido a que causaba convulsiones, alucinaciones y ataques antes de la muerte, si bien no tenía una base científica muy sólida para ello. La diferencia fundamental la estableció en base a la apetencia incontinida por el agua en la enfermedad del moquillo y el rechazo a ésta en el caso de la hidrofobia.

Describió el Moquillo o Distemper como una enfermedad contagiosa de los perros, similar a la viruela, y afirmaba que el “miasma” contagioso retiene sus propiedades infecciosas durante un largo tiempo. Describe un período de incubación: “Los perros generalmente enferman a principio de la segunda semana después de la exposición al contagio”. También describe los síntomas respiratorios: inflamación de bronquios y pulmones, inflamación de la mucosa de las ventanas de la nariz y porción nasal del hueso etmoides.

Hago aquí un inciso para recordar una curiosa similitud; en el Libro de la Caza, el código de Gastón Phoebus (1331-1391)



Los perros tienen otra enfermedad más que les viene del catarro. Es el moquillo en las aletas de la nariz, y no pueden olfatear nada, y llegan a morir de ello algunos. Les ataca a la garganta; no les permite tragar lo que comen y llegan a devolverlo. Y a veces la enfermedad es tan fuerte que no pueden tragar nada y se mueren. La mejor medicina que hay es dejarles ir donde quieran, y dejarles comer lo que deseen, pues a veces las cosas contrarias aprovechan. Y cuando se les quiera dar de comer, déseles carne cortada o picada menudamente, mezclada con caldo o con leche de cabra o de vaca poco a poco, para que puedan digerirla mejor. La mantequilla y también los huevos son muy beneficiosos

se hablaba del “moquillo en las aletas de la nariz”.

Jenner describe, igualmente, síntomas digestivos como diarrea. También alteraciones oculares y, finalmente, sintomatología nerviosa, como epilepsia, espasmos y agresividad, como antesala previa a la muerte.

También en Inglaterra, dos ilustres cirujanos veterinarios, DELABERE PRITCHETT BLAINE (1770-1845)

y WILLIAM YOUATT (1776-1847), investigaron durante años la enfermedad. Son dos personajes a los que la historia no ha valorado lo suficiente. Estos dos ilustres promotores de la Ciencia veterinaria deberían pasar a la posteridad por ser auténticos pioneros y referentes en la medicina canina mundial.

En 1790, Delabere Pritchett Blaine estableció en Sussex, Inglaterra, una clínica que atendía animales no atendidos por herradores, es decir, principalmente

perros. Puede considerarse ésta la primera clínica de pequeños animales del mundo. Atendía a más de 2500 perros al año.

Posteriormente, en 1812, trasladó su clínica veterinaria a Wells Street, en Londres. Allí estuvo asociado con William Youatt, durante unos 12 años; luego Youatt se hizo cargo del negocio.

D.P.Blaine publicó el libro “Patología Canina; Una descripción completa de las enfermedades de los perros” (Canine Pathology; Or a description of the diseases of dogs, with their causes, symptoms, and mode of cure). En este libro hace una extensa descripción sobre el moquillo canino, muy similar a la realizada por Jenner.

Pero Blaine fue más allá, al descubrir y patentar el popular “Distemper Remedy” (Remedio para el moquillo), y durante más de veinte años trató miles de perros aquejados con esta enfermedad, con resultados bastantes satisfactorios, según relataba él mismo. Su composición era: James’s Power (12 grains), Powdered foxglove (8 grains) y Nitro (half a dram).

Decía así: “Después de que el emético o purga administrado previamente, ha dejado de tener efecto durante unas horas, dar uno, dos o tres grains de James’s Powder cada mañana, o cada tarde, o ambas, de acuerdo a los síntomas y la urgencia del caso”. Este tratamiento también iba combinado con algunos remedios para combatir la fiebre y la debilidad.

Unos años después, su socio, William YOUATT (1776-1847), publica también un libro, en 1845, de patología exclusivamente canina, The Dog. En él confirma y amplía, con su propia

experiencia, la sintomatología y evolución de la enfermedad, a través de la descripción de numerosos casos clínicos. En el mismo, el autor hace referencia a tres investigadores que abordaron la patología del moquillo unos años antes que él: DUHAMEL, BARRIER y CHABERT.

En los últimos años del siglo XIX, con la aceptación de la teoría germana de la enfermedad y el nacimiento de la bacteriología, se hicieron muchos intentos de incriminar a un organismo específico como causante del moquillo.

Arthur H. SENNER, en 1875, fue el primero en describir bacterias en asociación con lesiones y fluidos del moquillo. Aisló un “bacilo corto y angosto” y un micrococo de la sangre, los pulmones y otros órganos, y concluyó que el bacilo era el agente causal.

Victor HORSLEY, cirujano y superintendente del Brown Animal Sanatory Institute (UK), observó en 1889 que “de todas las enfermedades, la más común y la más nociva para el perro es el moquillo”.

Los estudios británicos sobre el agente causante comenzaron en 1890 con Everett MILLAIS. Afirmó haber aislado “el microbio patógeno del moquillo” y haber hecho una prueba protectora con la vacuna. El Dr. Millais aisló un bacilo de un caso de moquillo. Calentó un cultivo de este organismo a 60 °C durante 10 minutos y administró este cultivo calentado, por vía subcutánea, a diez cachorros. Posteriormente los desafió por vía intranasal y afirmó que todos estaban protegidos. Sin embargo, la vacuna resultó ineficaz y se desacreditó el trabajo de Millais.

En 1896 GALLIVALERIO sugirió que un cultivo obtenido por él podría ser el agente causante.

En 1900, el investigador y patólogo británico Sidney Monckton COPEMAN aisló un organismo. Convencido de que el pequeño bacilo que había encontrado en la boca de los perros era el agente infeccioso, Copeman lo usó para producir un "moquillo experimental" y una vacuna (con un caldo de cultivo calentado a 60 °C durante 30 minutos, más conservante de fenol). Hubo un debate considerable sobre la eficacia de la vacuna de Copeman. Muchos afirmaron que era inútil, mientras que otros, como Su Gracia, el Duque de Beaufort, pensaron que era genial y afirmaron: "Si seguimos con los mismos resultados, será la mayor bendición que jamás se haya producido".

En 1901, dos microbiólogos franceses, JOSEPH LIGNIERES y CHARLES PHISALIX identificaron a *Pasteurella canis* como la causa primaria del Moquillo y desarrollaron una vacuna aparentemente efectiva, fabricada por la Pasteur Vaccine Company, que estuvo disponible en Gran Bretaña. Pero no estuvo esta vacuna libre de controversia, pues había mucho escepticismo con respecto a su efectividad.

A pesar de esto, el profesor Lignieres produjo una nueva vacuna polivalente contra *Pasteurella Canis*, en 1903, consistente en una mezcla de diferentes cepas atenuadas por varios cientos de subcultivos. Pero tampoco funcionó.

MUSEO VETERINARIO DE ALMERIA. UN PASEO POR EL TIEMPO.

RESUMEN

El Museo Veterinario de Almería, en sus 6 años de historia, ha realizado una importante labor en su apuesta por la investigación, conservación y difusión del patrimonio profesional.

Abriendo sus puertas a la sociedad, ha conseguido dar a conocer la historia y la trayectoria de la profesión veterinaria en todas sus facetas.

En su afán de adaptación a las nuevas tecnologías y a las nuevas generaciones, el museo se halla actualmente inmerso en un proceso de modernización digital.

En un planteamiento cortoplacista se pretende renovar su imagen externa y, a la vez, adaptar su recorrido mediante la implantación de códigos QR para facilitar las visitas particulares y agilizar las mismas.

En un planteamiento más a largo plazo se procederá a la digitalización de todos sus fondos bibliográficos y documentales.

Mediante la presente ponencia se realizará un recorrido por algunas de las piezas que merecen un recordatorio especial y, que al mismo tiempo, nos sumergen en una atmósfera histórica que nos evoca el trabajo de nuestros antiguos colegas albítares y veterinarios.

El recorrido propuesto, mediante las piezas citadas, nos dará una visión resumida y ajustada de lo que es el Museo y de lo que pretende transmitir.

Libros únicos, documentos de especial interés, un medicamento. Una pieza de laboratorio, material de campo o una jeringa centenaria. Todo es suficientemente elocuente para llamar la atención del visitante y crear el suficiente interés para seguir conociendo la profesión veterinaria más a fondo.

En la ponencia se describirán una serie de piezas, diferentes entre sí, que de una forma entretenida mostrarán al lector lo que fueron las cosas, qué visión se tenía del mundo animal y cómo se trabajaba en diferentes etapas de la Historia.

En su origen, los museos eran gabinetes de curiosidades o simplemente colecciones de objetos que diversos personajes acaparaban en sus viajes. Perteneían a científicos, artistas, nobles o reyes. Algunas instituciones, de igual forma, comenzaron a exponer reliquias y otros vestigios históricos y artísticos, pero que no solía llegar a toda la población.

Las instituciones veterinarias también actuaron así. Como ejemplo, una de las primeras escuelas de veterinaria del mundo, la de Alfort, en 1766. Allí, de la mano del maestro Fragonard, también tomaron esta iniciativa de crear un museo a partir de un Gabinete de Historia natural y Anatomía comparada, alimentado por el trabajo práctico de los alumnos, estando abierto a los estudiantes y al público en general.

Desde entonces y hasta nuestros días no son muchos los museos veterinarios que podemos encontrar en España, e incluso, en el mundo. Es por eso que hoy ponemos en valor el esfuerzo que un puñado de museos en España realizan apostando por las funciones primordiales de un museo, que son la adquisición, conservación, estudio e investigación, y exposición del patrimonio veterinario.

ALMERIA VETERINARY MUSEUM. A JOURNEY THROUGH TIME.

ABSTRACT

The Veterinary Museum of Almería, in its 6 years of history, has done important work in its commitment to research, conservation and dissemination of professional heritage.

Opening its doors to society, it has managed to publicize the history and trajectory of the veterinary profession in all its facets.

In its eagerness to adapt to new technologies and new generations, the museum is currently immersed in a digital modernization process.

In a short-term approach, it is intended to renew its external image and, at the same time, adapt its route through the implementation of QR codes to facilitate private visits and speed them up.

In a more long-term approach, all its bibliographical and documentary collections will be digitized.

Through this presentation, a tour of some of the pieces that deserve a special reminder will be made and, at the same time, immerse us in a historical atmosphere that evokes the work of our former albéitar and veterinary colleagues.

The proposed itinerary, through the aforementioned pieces, will give us a summarized and adjusted vision of what the Museum is and what it intends to convey.

Unique books, documents of special interest, a medicine. A laboratory piece, field material or a hundred-year-old syringe. Everything is eloquent enough to draw the visitor's attention and create enough interest to continue learning about the veterinary profession in greater depth.

The presentation will describe a series of pieces, different from each other, which in an entertaining way will show the reader what things were, what was the vision of the animal world and how it worked in different stages of history.

Originally, museums were cabinets of curiosities or simply collections of objects that various characters hoarded on their travels. They belonged to scientists, artists, nobles or kings. Some institutions, in the same way, began to exhibit relics and other historical and artistic vestiges, but that did not usually reach the entire population.

Veterinary institutions also acted like this. As an example, one of the first veterinary schools in the world, that of Alfort, in 1766. There, under the guidance of Master Fragonard, they also took this initiative to create a museum from a Cabinet of Natural History and Comparative Anatomy, fed for the practical work of the students, being open to students and the general public.

Since then and until today there are not many veterinary museums that we can find in Spain, and even in the world. That is why today we value the effort that a handful of museums in Spain make by betting on the primary functions of a museum, which are the acquisition, conservation, study and research, and exhibition of veterinary heritage.

DESARROLLO

En la antigüedad, un museo, del latín museum, era un lugar consagrado a las musas, un espacio dedicado al estudio. Hoy en día, los museos son espacios destinados a conservar la memoria histórica. La misión principal de los museos es proporcionar un lugar donde se puedan contemplar y reflexionar sobre objetos únicos que forman parte de un patrimonio. Todas las piezas exhibidas tienen por objeto estimular hacia el conocimiento y sensibilizar al visitante.

En esta ponencia sobre el Museo Veterinario de Almería quiero ligar algunas piezas representativas del mismo a una serie de personajes, que por unos motivos u otros, han pasado a formar parte de la historia de la Veterinaria.

Quiero empezar por una de las piezas más curiosas que se puede contemplar en nuestro museo. Es el recorte de un periódico original donde se entrevista a M^a Josefa Cerrato, una auténtica superviviente de su época, que tuvo el valor de pedir el acceso a los estudios de Veterinaria, por primera vez para una mujer, en España, en una época en que los derechos de la mujeres eran todo una quimera. Esta hoja original del periódico Estampa nos ofrece un asombroso titular: “En un pueblo extremeño ejerce de veterinario una mujer”.

Nos relata así la historia de la primera mujer que obtuvo el título de veterinaria en España, en 1925. Se llamaba MARIA JOSEFA CERRATO. Ejerció en Calamonte (Badajoz) a los pies de la Sierra de San Serván. En palabras suyas, comentaba “La carrera de veterinaria no se la aconsejo a ninguna mujer; me parece poco indicada para su temperamento. Sólo una parte de ella la creo acondicionada

para las mujeres: el laboratorio, pero el resto no. Yo me hice veterinaria debido a circunstancias muy especiales”

El marido de Josefa apunta en la misma noticia: “Yo le explicaré a usted las cosas. El padre de mi mujer ejercía la profesión de veterinario aquí en esta misma localidad. Cuando ella estaba a punto de dar fin a la carrera de Farmacia su padre falleció, llevándose consigo -la llave de la despensa-. El momento era grave, las circunstancias económicas en que quedaba la familia apremiaban a obrar sin tardanza. Un hermano suyo, que conocía bien la profesión por haber trabajado al lado del padre, prosiguió la labor suspendida por el fallecimiento de éste, pero no tenía título y lo denunciaron. A ella le produjo tal coraje la delación, en aquellas circunstancias, que a pesar de ser ya maestra nacional y faltarle tan sólo una asignatura para terminar la carrera de Farmacia, lo dejó todo, se hizo veterinaria en menos de 17 meses y vino aquí, al lado de su hermano.”

Proseguía Cerrato diciendo: “Mi hermano lleva la parte ruda de la profesión. Es decir, yo veo al animal enfermo, diagnostico la enfermedad y propongo los remedios. Mi hermano es, pues, en cierto modo -subrayando con sonrisa bonachona- mi brazo ejecutor”.

El periodista le comenta: “Es decir, que si no contara con la ayuda de su hermano es probable que no ejerciera”.

Y ella le responde: “Cuando la necesidad obliga, el valor viene sin esfuerzo. En aquellas circunstancias, hubiera tenido que arrimar el hombro con brazo ejecutor o sin él. Por lo general, las mujeres son más humanas con las personas y más

cruelles con las bestias, al contrario del hombre; a pesar de ello, esta profesión de veterinaria no se la aconsejo a ninguna, es demasiado violenta”.

Otro personaje, digno de mención, que encontramos en el museo, a través de su obra, es el Dr. Louis T. J. AUZOUX (1797-1880). Durante sus estudios de medicina orientó sus investigaciones a la creación de modelos clásicos pedagógicos, de humana, veterinaria y reino vegetal, para la difusión de las ciencias. en las clases de las diferentes universidades e institutos. La pieza anatómica que encontramos en nuestro museo es una pata de un caballo, realizada en papel maché. Es una pieza muy rara y, seguramente, única. Está realizada sobre un molde de madera rellena con la pasta de papel, perfectamente coloreada, y en la que todas las estructuras anatómicas están perfectamente señalizadas con unos pequeños rótulos de papel.

Hay dos personajes a los que quiero dar mención especial. Son los hermanos BLÁZQUEZ NAVARRO, Juan José y Silvestre, nacidos en María, provincia de Almería. Albeitar era Juan José y Silvestre fue el primer veterinario almeriense que estudió en la Escuela de Madrid. En el museo podemos encontrar un ejemplar original de su libro “Genitología veterinaria o Nociones Historico-Fisiologicas sobre la Procreación de los animales”, publicado en el año 1858. Fue un auténtico texto de referencia, a nivel nacional, para los estudiantes de la época. Actualmente es un libro de coleccionista del que existen muy pocos ejemplares en el mundo.

Igualmente fueron los autores del libro “Enteralgiología Veterinaria ó Monografía especial del llamado cólico flatulento ó

ventoso, y hechos prácticos de curaciones obtenidas por medio de la enterotomía, en el caballo, mula y asno”. Decía un anuncio de la época: “Este libro se imprimirá en los primeros días del próximo mes de enero de 1854, y venderá en Almería en la imprenta y librería de D. Ramón González, calle de las Tiendas”.

Los hermanos Blázquez Navarro también se encontraban entre los distinguidos profesores que impulsaron un gran proyecto. Se trata de la creación de la revista “La Veterinaria Española”, continuación de la anterior “El Eco de la Veterinaria”.

En el museo podemos encontrar el tomo original del número 1, Año 1, de la Revista La Veterinaria Española (Lunes 10 de Agosto de 1857). En ella, a modo de presentación, hay una advertencia que dice así: A los señores suscriptores del El Eco de la Veterinaria: “El Eco de la Veterinaria ha cesado de publicarse: la omisión de algunas de la formalidades exigidas por la última ley de imprenta hizo recaer sobre el número 132 de dicho periódico una multa de 1000 reales, que le fue impuesta por el Sr. Gobernador de Madrid. En la alternativa de abonar esta cantidad en el preciso término de 48 horas o de abandonar su publicación, la empresa optó por este último partido. Es inútil que demos más explicaciones sobre este suceso”. Así es como, por la pérdida irreparable de El Eco de la Veterinaria, surge una iniciativa de algunos profesionales en pro de la continuación de una publicación científica de similares características. Nació así la revista “La Veterinaria Española”, adquiriendo la imprenta misma de “El Eco de la veterinaria”, y la propiedad de la obra de Patología que ésta tenía en publicación.

También un tomo de la publicación “El Monitor de la Veterinaria”, de 1866, como “propagador de los adelantos de la Ciencia”, acompaña al ya mencionado anteriormente. Su redactor y editor responsable era NICOLAS CASAS DE MENDOZA. Es la continuación del “Boletín de Veterinaria”, fundado el 15 de marzo de 1845. En un artículo de la misma, del 25 de agosto de 1866, se hace gala en que, a través de la revista, se han logrado grandes cosas en pro de la profesión: “La historia de la veterinaria española referirá en su día cuanto hemos hecho y lo que hemos conseguido, sobre todo desde el año 1847, en que conseguimos la supresión de los exámenes por pasantía, la desaparición de los herradores y la formación de las tres escuelas de provincia, aunque en dos épocas distintas; la institución de los subdelegados de veterinaria, que sus profesores formarán parte de las Juntas de Sanidad y Agricultura; la tarifa en el ejercicio civil y su reciente reforma; los inspectores de carnes con la tarifa correspondiente a sus honorarios que, aunque mezquina, se reformará y pondrá en relación a sus incalculables servicios; creamos la atmósfera para el Reglamento de la veterinaria militar y pusimos sus primeros cimientos , sobre los que se ha construido el edificio”.

Nicolás Casas de Mendoza, como también Guillermo Sampedro o Ramón Llorente Lázaro, son tres grandes figuras veterinarias, “que contribuyeron al adelantamiento de las ciencias médicas, como la Real academia de Medicina les reconoció.

Nicolás Casas de Mendoza está ampliamente representado en el Museo con una gran cantidad de obras sobre Fisiología, Zootecnia, Higiene, Derecho

veterinario, Medicina legal, etc. Es el precursor más destacado de la veterinaria científica. Logró que la Veterinaria se equiparase con las mismas atribuciones, prerrogativas y derechos que la clase Médica. Su nombre va siempre unido a las grandes transformaciones de la Veterinaria en el siglo XIX.

No quiero olvidar a otro grande de la veterinaria española, Don JUAN MORCILLO Y OLAYA, que también está presente en nuestro museo, a través de su obra la “Guía del Veterinario , Inspector de carnes”. Es otra joya bibliográfica que se encuentra entre nuestros fondos. Se trata de un libro publicado en 1882, por la Imprenta de Blas Bellver, Impresor de Cámara de S.M., de Játiva. Es el primer tratado veterinario científico, a nivel mundial, sobre la inspección de alimentos de origen animal. Morcillo (1828-1908) fue el primer veterinario del mundo que estableció las bases científicas de los alimentos de origen animal para consumo humano. Creó los Servicios de inspección de Carnes de España. Fue un firme defensor de la dignificación de la profesión veterinaria. También fue Presidente de la Asociación Veterinaria de las Riberas del Júcar y Director del periódico” La Alianza Veterinaria”.

También junto a la biblioteca, encontramos una valiosa colección de medicamentos. A destacar, un frasco de Aceite vulcanizado, de 1845. Se postula como el medicamento más antiguo que podemos encontrar entre la colección de fármacos que posee el museo veterinario. Preparado por la farmacia de D. José García Marín, de Valencia , su prospecto original lo define así: “sustituye al fuego y unturas fuertes, el más activo heroico vexitante e irritante que puede usarse en veterinaria”, que además de

usarse para agriones, alifafes, arestines y esparavanes, lobados o lobanillos, también servía para el muermo, la hidrofobia y el moquillo (y mil cosas más, una auténtico producto milagro).

Nosevoca a nuestra infancia una colección de preciosos desplegables anatómicos que muestran topográficamente las diversas regiones exteriores del cuerpo, órganos y la estructura muscular, ósea y vascular de todas las especies domésticas. Están representados el caballo, el perro, el cerdo, la vaca y la oveja. Entre la decena de desplegables también encontramos el de una rana, un conejo, una gallina, una oca y un pez. Pero quiero destacar un libro, que posee también en su interior desplegables entre su texto, de 1904, denominado “Les animaux Domestiques, Extérieur et Anatomie”, una auténtica joya en un perfecto estado de conservación.

Igualmente, y para finalizar esta primera entrega sobre nuestras joyas museísticas, no podemos dejar de hacer referencia a otra joya bibliográfica del mundo de la veterinaria: los Elementos de Malats. Disponemos de 10 tomos originales de los libros que nuestro controvertido SEGISMUNDO MALATS CODINA, impulsor e inicial docente de los estudios veterinarios, y primer director en el Real Colegio–Escuela de Madrid, tituló : “Elementos de Veterinaria que se han de enseñar a los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid”.

En la presentación de su primer tomo al Rey, Malats decía así:

“SEÑOR. Tengo el honor de presentar á los pies de V.M. el primer Tomo de los Elementos del Arte Veterinaria, que contiene la Osteología que han de

estudiar los Alumnos de la Real Escuela de esta Corte, que debe su ser á V.M. á quien mirará eternamente no solo como á su Rey y Fundador, sino como á Padre y Restaurador en España del olvidado estudio de la Veterinaria. El incensante zelo con que V.M. promueve quanto puede contribuir al bien de sus vasallos le ha llamado la atención hácia este Arte, que siendo el alma de otros muchos necesarios á la Sociedad, se ve abatido y menospreciado, solo porque no se estudia por los que le ejercen. El método prudente de buscar el origen de los males para aplicarles un remedio radical, ha hecho conocer á V.M. que fomentando un estudio tan benéfico recobrarían su antiguo vigor la Agricultura, se restablecería la cria de ganados, renovándose las famosas castas de los Caballos españoles, florecería el Comercio terrestre, haría nuevos progresos la Medicina y en fin volverían á su antiguo esplendor todas las Artes á las cuales se hace necesaria. La constancia con que V.M. protege los Establecimientos útiles, hace que veamos muy próximos los días felices en que se mostrará en todo su esplendor la Veterinaria, y manifestará las grandes ventajas que puede acarrear al Reyno, quando crece á la sombra de un Monarca benéfico. Yo que soy uno de los instrumentos de que se ha valido V.M. para que tengan cumplimiento sus benéficas intenciones, y que con este fin pasé a los Reynos extrangeros á costa del Real Erario para estudiar la Veterinaria al lado de los Profesores mas sabios de Europa, debo de obligación presentar á V.M. el fruto de mis estudios para darle una prueba de lo que he aprovechado en mis viajes, y para mostrar el zelo con que contribuyo por mi parte al éxito de una empresa tan laudable”. SEÑOR. A.L.R.P. de V. M. Segismundo Malats.

A continuación, y ya para finalizar, quiero dejar plasmado en esta ponencia el PROLOGO de este primer libro de Elementos que se publicó. Es un poco extenso, pero lo considero muy interesante porque en él, Malats hace una reflexión propia sobre la desastrosa situación de la Veterinaria de la época, así como la justificación de su condición de pensionado por el Rey para la realización de sus estudios de veterinaria en el extranjero, y posterior dirección de la Primera Escuela de Veterinaria en España. Dice así textualmente:

“Aunque en España se ha mirado la Veterinaria como arte liberal y científico dependiente de la Medicina; con todo ha llegado á estar en tal abatimiento respecto de esta ciencia, que nuestros Médicos creerian marchitar el decoro de su Profesion adquiriendo el título de Veterinarios. Olvidados los médicos de que su ciencia merece los aplausos que se la tributan solo por el objeto á que se aplica, creyeron que se degradaban curando a los animales; esto produjo lo que dice Vegecio (En el Prefac.Lib.I. Art.Vet), que se tratase dicho arte con ménos esplendor y eloqüencia en los libros, de lo que se originó su desprecio. Nadie con todo se atreverá á decir que el saber es vergonzoso, y mucho ménos el poseer un Arte que acarrea á los hombres tantos beneficios, y se les puede librar de muchos males. Sin embargo la preocupacion que reyna hoy dia en España contra la Veterinaria, se ve que tuvo principio muchos años ha quando Vegecio se quejaba de ella en el lugar citado. Es no obstante muy extraño que los Profesores de una ciencia, que se puede decir que debe sus progresos á dicho Arte, hayan sido el principio y fomento de su menosprecio. No puede negarse que la Medicina ha sido en

muchos ramos como una planta parasita, que ha crecido á costa de la Veterinaria; y si no díganlo los vasos lácteos, el canal torácico, la circulación de la sangre y la virtud de muchos remedios. Estos y otros importantes descubrimientos, que han mudado casi enteramente la faz de la Medicina, se deben á la Veterinaria. Si los médicos hubieran estudiado con imparcialidad las obras de sus antiguos y sabios Maestros (Hipócrates, Galeno...), no habrian seguramente despreciado un Arte á quien sus ciencia debe tanto. La facilidad que hay en la Veterinaria de hacer y repetir las operaciones, de suministrar remedios sin temor, y aun si se quiere, de abrir el animal vivo para conocer los modos como obran estos en su cuerpo, será siempre una ventaja que hará que la Veterinaria sea indispensable para los progresos de la Medicina y Cirugía. El mayor tamaño que tienen varias partes del cuerpo de los animales que son muy pequeñas y casi imperceptibles en el hombre, hace que se puedan examinar con perfeccion en el buey, caballo,... y por una comparacion deducir la estructura, modo de obrar, ...que tienen en el hombre donde se escapan á nuestros ojos. Pero aun quando no se considerase mas que las grandes utilidades que sacamos de los animales, se conoceria que después del hombre, el objeto dignísimo de la Medicina son los animales domésticos. Si una de las cosas acreedoras á la atención de los Médicos mas sabios son las enfermedades epidémicas, ¿quanta atencion debe merecerles la Veterinaria que precave el origen de muchas, ó corta sus progresos? Es preciso saber muy poco para no conocer el interes que debe tomarse en cortar las enfermedades epidémicas que desolan los Pueblos, las Provincias y aun los reynos enteros. Si los animales padecen una enfermedad contagiosa, comiendo de su carne

nos contagiarnos, ó quando quedan muertos en el campo infectan el ayre que respiramos después, ó nos inoculan el mal los insectos que les pican y vuelan luego á sentarse sobre nuestro cuerpo; ó en fin del contacto con los animales se no pega la enfermedad, que despues de haber talado los campos despuebla las ciudades. ¡Que objeto tan digno de la atencion de los Médicos mas sabios el cortar la raíz de tantos infortunios! Y si lo es quando la enfermedad va á hacer estos progresos, ¿quanto mas digno lo será el precaverlos? Pero esto solo el Médico Veterinario lo conseguirá. Este observa las enfermedades de los animales, discierne quales son contagiosas, aplica el remedio para curarlas, y toma las medidas necesarias para evitar el que se comuniquen y difundan. La vigilancia con que está el Veterinario para evitar el que se vendan carnes infectas ó de animales enfermos, y el que se mezclen en las quadras, rediles, ... los animales contagiados con los sanos; en fin el cuidado que debe tener de que los animales muertos de males que pueden inocularse á los hombres se entierren profundos, para que los mosquitos, moscas...no vayan á picarlos, y despues vengan á dexar en los comestibles ó en nuestros cuerpos el virus que chuparon de ellos, son cosas que hacen se deba mirar á la Veterinaria como Arte dignísimo de los Médicos mas hábiles. Y efectivamente los verdaderos sabios en la Medicina han hecho y hacen de la Veterinaria el aprecio que se merece. La Agricultura tan necesaria para subsistir no podria prosperar sin los auxilios del benéfico Arte de curar las dolencias de los animales domésticos de que tanto necesita; la Milicia quedaria enervada en el instante que faltase el medio de conservar sanos y remediar los males del sin número de animales que sirven á la tropa. El comercio

terrestre pereceria indefectiblemente si le negase sus auxilios la Veterinaria, porque continuamente moririan ó se inutilizarian los animales que son los que le mantienen. Hasta el esplendor de nuestras mas nobles diversiones se marchitaria si faltase la Veterinaria ; ya no veriamos parejas, torneos, cañas, corridas,...; ya no tendríamos la satisfaccion de ver las magníficas carrozas tiradas de caballos escogidos y poco comunes, ya no gozariamos de la facilidad de poder pasar en pocas horas de un lugar á otro, y para que cansarse, quedariamos privados de postas, de correos, de tráfico, de defensa; y por último de comodidad y seguridad. Si tuviesen presente estos innumerables beneficios los que aborrecen ó menosprecian la Veterinaria sin conocerla, verian seguramente que este Arte ofrece á la Sociedad tantas ó mas ventajas que la Medicina. Así pensaron los padres de esta facultad, así lo han creido Vallisneri, Ramazzini, Lancisi, Sauvages, Plenciz y Sagar: y asi lo dicen los Médicos sabios que viven y conocemos en nuestros días.

La segunda causa del abatimiento del abatimiento en que cayó y está la Veterinaria, ya dixé que dimanaba de la vergonzosa ignorancia de los que actualmente la exercen. Este Arte que decayó quando se perdieron todas las demas artes y ciencias, no participó de los rápidos progresos que hicieron estas al renacer; pero no es extraño: olvidada casi enteramente, poco á poco habia quedado su exercicio en poder de gente sin principios, que no tenían mas motivos para practicarle que la presuncion de que entendian los males del caballo porque le veian con frequencia. Aunque faltos de los principios del Arte, conocian muy bien que si ganaban reputacion de profesarle, se enriquecerian por la necesidad que habia de gente que le entendiese; y así

no perdonaron diligencia para alcanzar la fama de Mariscales. Salieron, por desgracia del Arte, bien á poca costa suya con su intento : recogieron quatro desatinadas recetas, uniéronlas con algunas prácticas que sabian por observarlas en otros que la transmitian a ciegas á los demas, y las juntaron á un sin número de ridículas preocupaciones, que unidas á lo que han llamado Secretos, acabáron de sumergir en un cahos esta belísima Arte. Siguió desde entónces siendo la Veterinaria profesion de los casi no sabian leer, y solo con mal forjar ó adovar una herradura, al cabo estar algun tiempo al lado de otro, que no sabia mas que ellos, adquirian el título de Mariscales.

Así estaba la veterinaria quando en el siglo XVI se hicieron tantos esfuerzos para sacarla de las tinieblas y abatimiento. Era tanto su abandono y tanta la ignorancia de los que la exercian, que no obstante de haberse publicado en lengua vulgar los fragmentos de las excelentes obras de Veterinaria de los antiguos Griegos y Romanos, no hubo quien las entendiera; y se tuvo por infructuoso quanto se hiciese á favor de unos Artistas que no estaban pereparados para recibir las luces que se le daban. Sin embargo se propagó por Europa la aficion á este Arte, se conoció su importancia, y los hombres sabios de todas las Naciones creyeron deber escribir sobre él. España, sabia entónces, manifestó que hasta en este Arte tan olvidado en aquel tiempo tenia literatos, siendo la primera que con sus escritos propagó el gusto á la Medicina de los Animales. Imitaron á España la Italia y Alemania, y de este modo en toda Europa se fueron propagando los principios de este benéfico Arte. Quedó con todo tan descuidado como ántes de los que le profesaban; porque las excelentes obras que se escribian sobre él , llegaban solo

á manos de los aficionados, ó de algunos literatos de otros ramos, que eran los que poseian los fundamentos para entenderlas. Permaneció por tanto en el mismo abatimiento, y sigue sepultada en la fragua de Herradores ignorantes que sin casi saber leer ni escribir imitan al cabo de dos años el sin número de ridículas prácticas con que sus maestros suponen que curan los animales. ¿Quien no se compadecerá al ver que un animal tan noble y útil como el caballo en manos de un idiota, que cree firmemente que con vestirle las enaguas de su muger se le ha de quitar el torzon? ¿Quién no se avergonzará de contarse entre los que creen que clavando un clavo en la pared envuelto en crines se le cura al caballo la herida que le hizo un mal Herrador? Estas pruebas de ignorancia, aunque tienen tanto de ridículo, no tienen nada de cruel; pero ¿qué diremos de las que llaman desgrasar, desgobierno del hocico,... que á lo ridículo juntan lo bárbaro y cruel de una operacion que tal vez inutiliza el animal? ¿Como miraria á este Profesor aquel Soberano que confesaba deber su Reyno al valor de su escudo y de su caballo? Semíramis, Augusto, César, Neron, Calígula,...ciegos amantes de los caballos, que llegaron á superar con su afecto los términos que le prescribe la razon, ¿con que desprecio tratarian á unos sugetos que maltratan de este modo á los que fueron el ídolo de su pasion? Son demasiadas las pruebas que se han dado, para manifestar con quanta razon se han hecho despreciables los Profesores de este Arte, y por ellos la Veterinaria, ¿pues que extraño será, que un Arte sepultado entre tanta supersticion é ignorancia se haya hecho digno de que todo hombre sensato se desdeñe de abrazarle? Este lamentable estado que desde antiguo tiene la Veterinaria en España, ha llamado la atencion de nuestro

Soberano Carlos IV, y bien persuadido del radical remedio que necesita el modo de aprenderle, ha gastado y expende liberalmente quanto se haga necesario para conseguirlo. Don Hipólito Estevez y yo tuvimos la satisfacción de que el buen Padre de nuestro actual soberano y de los Españoles el Señor Don Carlos III, cuya memoria siempre será grata al que conozca las grandes qualidades que le adornaron, nos honrase eligiéndonos el año 1784 para pasar á costa del Real Erario á las Cortes extrangeras á estudiar la veterinaria al lado de los Profesores de este Arte mas distinguidos de Europa; pero estaba reservado para el actual Soberano el hacer de utilidad general los gastos que se habian empleado en unos particulares. Apenas empuña el cetro Carlos IV, quando proyecta un Colegio para la enseñanza de este Arte, nos nombra á ámbos por Directores de él, dota plazas para Profesores de todos los ramos de esta enseñanza, señala número de Alumnos que á expensas del mismo Colegio deben ser mantenidos, manda juntar libros, instrumentos y quanto se cree necesario para la enseñanza. Estando, pues, bien persuadido de la necesidad de que se haga un Estudio radical de este Arte por los que se dediquen á él, y correspondiendo á la confianza con que posteriormente me ha honrado el Rey, nombrándome por primer Director de este real Colegio, he estado meditando juntamente con mi compañero Don Hipólito Estevez elegir un Autor por donde pudiesen los Alumnos de él comenzar este Estudio, pero he hallado mil dificultades. De los Autores patrios, aunque algunos excelentes, no era ninguno por sí solo suficiente para servir de curso completo este Arte. Los Autores extrangeros que podían servir para este fin, además de estar en lenguas no poseidas probablemente de

los que se han de aplicar á la Veterinaria, no servían por lo mismo para difundir y hacer comunes los conocimientos de este Arte: conocia por tanto la necesidad de unos elementos que a lo bueno que hay en los Autores patrios y extrangeros juntasen varias cosas propias de nuestra Península y dimanadas de las preocupaciones de nuestros Albeitares ignorantes, y no permitia el corto tiempo que falta para comenzar la abertura y lecciones del Colegio, el engolfarse en la composición de una nueva Obra. Hemos, por tanto, resuelto valernos de las Obras de nuestros doctos Maestros los Señores Bourgelat y Chavert, Directores de la Real Escuela Veterinaria de París, adoptar su método, y aun en algunos tratados sus mismas palabras, y añadir aquellas cosas que la experiencia nos ha enseñado, ó son peculiares de nuestra Península, corrigiendo en tal qual lugar algun pequeño descuido que se advierte en las excelentes Obras de dichos sabios. Este es, pues, el pensamiento que hemos adoptado, y que se empieza á verificar en este primer tratado que ha de servir de fundamento á los demas: á él sucederán otros, que ya por Don Hipólito Estevez, segundo Director de este Colegio, ya por mí se irán publicando sin interrupción hasta que se completen los Elementos de todos los ramos que abraza este vastísimo Arte”.

AUTORES: Francisco Luis Dehesa Santisteban (*flpdehesa@gmail.com*)
José Manuel Etxaniz Makazaga (*josemaetxaniz@telefonica.net*)
Doctores en Veterinaria.
Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.
Asociación Vasca de Historia de la Veterinaria.

CESÁREO SAINZ NIEVA, VETERINARIO, ALCALDE Y DIPUTADO DE AGRICULTURA EN BIZKAIA

RESUMEN

El veterinario Cesáreo Sainz Nieva llegó al Valle de Carranza a finales de la década de los años treinta del siglo XX. Pasados pocos años fue nombrado alcalde, en 1943. Desarrolló un ímprobo trabajo para que a Carranza se le concediera la creación y dotación de un centro de enseñanza media, un instituto laboral. Para ello se valió de la implantación de la enseñanza laboral, modalidad educativa que tuvo su máxima expresión en las universidades laborales, entre las que destacaron las de Gijón y Éibar. Además, fue diputado de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación de Bizkaia.

CESÁREO SAINZ NIEVA, VETERINARY, MAYOR AND DEPUTY OF AGRICULTURE IN BIZKAIA

SUMMARY

Cesáreo Sainz Nieva was a veterinarian who arrived to the Carranza Valley (Biscay) at the end of the 1930s. After a few years as local officer veterinarian he was appointed mayor of the municipality of the Valley. He did a very great job in order to obtain a license to create and build a secondary education centre, a Labour Institute. For that he utilised the possibilities of the secondary and superior labour education. The best expression of this educational modality were labour universities and among them the most important were at Gijon and Eibar. In addition, he was a deputy of Agriculture, Livestock and Forest of Biscay.

INTRODUCCIÓN

Cesáreo Sainz Nieva nació el 24 de abril de 1909 en Frías, Burgos, siendo sus padres Jesús y María. Casó en el Valle de Carranza con doña Blanca Sainz Palomera, y del matrimonio nacieron 3 hijas y dos hijos. Su mujer era hija del que fuera secretario del Ayuntamiento de Carranza Pedro Sainz Zamora, natural de la Merindad de Montija y primo carnal de su padre Jesús.

Estudió veterinaria en las escuelas de Zaragoza y Madrid. Inicialmente, ingresó en la Escuela de Zaragoza en el curso 1928-1929 tras presentar una certificación de haber cursado y aprobado en la Facultad de Ciencias las asignaturas de Química general, Geología y Biología, en el curso 1926-1927. En Zaragoza estuvo hasta el curso 1930-1931 año en el que se matriculó en la Escuela de Madrid, donde finalizó los estudios de veterinaria en septiembre de 1933. El expediente no indica en qué fecha le fue expedido el título porque probablemente no se expidió. En el BOE de 8 de noviembre de 1943 aparece un anuncio con una relación de veterinarios, entre los que se encontraba Cesáreo Sainz Nieva, a quienes no se les había expedido el título de veterinario en la Escuela de Veterinaria de Madrid pese a haber finalizado sus estudios. Durante sus años de estudiante dio muestras de su voluntad de participación en organizaciones estudiantiles, formando parte de la junta directiva de la Asociación Turró, de la que fue bibliotecario. Los

objetivos de la asociación eran promover la realización de conferencias que facilitaran la formación científica de los estudiantes de Veterinaria en aspectos no contemplados adecuadamente en la enseñanza reglada.

En 1936 solicitó tomar parte en los cursos para ingresar en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios Al estallar la Guerra Civil se encontraba como veterinario municipal de Trespaderne. Participó en la Guerra Civil como veterinario tercero en el Hospital de Ganado de Sigüenza nº 4, más tarde asimilado a veterinario segundo por orden del general subsecretario del Ejército Luis Valdés Cabanilles firmada en Burgos el 28 de abril de 1938. El 22 de julio de 1952 causó baja en el Ejército como oficial veterinario de complemento, según una orden dictada por el general Muñoz Grandes.

VETERINARIO TITULAR DE CARRANZA

Como veterinario titular, ocupó interinamente las plazas de veterinario municipal de Trespaderne y Burgos, y llegó a Carranza después de la contienda civil y haciéndose cargo de la primera titular del municipio encartado como interino el 7 de septiembre de 1939. El veterinario municipal de Carranza había sido don Manuel de la Colina Carrillo, que había ocupado dicha plaza desde

1923 hasta 1937, pero resultó depurado y destituido como veterinario titular como consecuencia de su militancia política y su participación en la administración de la Diputación de Bizkaia a partir de agosto de 1936. El Ayuntamiento de Carranza nombró veterinario municipal interino a Francisco Ugalde Rodríguez el año 1937 y más tarde encargó al veterinario municipal de Ramales de la Victoria la realización puntual de algunos trabajos oficiales.

El acuerdo para la contratación de don Cesáreo Sainz Nieva fue tomado por el Ayuntamiento de Carranza en su sesión plenaria celebrada el 13 de julio de 1939. Así lo recoge el acta de la sesión, con una redacción acorde al momento de exaltación patriótica del momento:

“Cuarto: vista igualmente la instancia que dirige al Ayuntamiento D. Cesáreo Sainz Nieva, solicitando la plaza de Inspector Municipal Veterinario de este Municipio, con carácter interino, teniendo en cuenta los antecedentes de buena conducta y los servicios prestados al Glorioso Alzamiento Nacional por el interesado como así mismo la imperiosa necesidad de proveer dicha plaza aunque sea con carácter de interinidad, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar los servicios expresados en favor de D. Cesáreo Sainz Nieva y que este acuerdo sea comunicado al Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial a los efectos oportunos que dispone el Reglamento de Sanidad Municipal.”.

El Colegio de Veterinarios de Bizkaia aprobó su colegiación con fecha 10 de octubre de 1939. Ya en Carranza, se presentó a unas oposiciones celebradas en 1941 para ingresar en el Cuerpo

de Veterinarios Titulares, resultando aprobado. En la resolución de un concurso posterior convocado por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1941 aparece sin destino. En la misma resolución aparecen destinados a Carranza los veterinarios Gonzalo Gómez Escobar, con destino a la primera plaza titular de Carranza y Jaime Aguirre Beascoa a la segunda. Gonzalo Gómez Escobar no tomó posesión en Carranza y ante ello el director general de ganadería ordenó que la primera titular fuera ocupada por Jaime Aguirre y que el Ayuntamiento nombrara con carácter provisional a un veterinario para ocupar la segunda plaza, decisión municipal que se tomó en el pleno celebrado el 13 de agosto de 1942, en favor de Cesáreo Sainz Nieva.

En Carranza estuvo de veterinario titular hasta el año 1962, habiendo coincidido con Jaime Aguirre, primero y con Eloy Aldecoa Goirigolzarri más tarde. Eloy Aldecoa Goirigolzarri fue asignado a Carranza el 5 de abril de 1951, fecha en que se totalizó el Escalafón del Cuerpo de Veterinarios Titulares. (BOE 3 de octubre de 1951). En el mismo boletín ya aparece Jaime Aguirre destinado a su nuevo destino en la villa encartada de Portugalete.

Las actividades de Cesáreo Sainz Nieva en el ámbito de la política ocultan de alguna manera su quehacer como veterinario a lo largo de 14 años de actividad profesional en Carranza. El 9 de septiembre de 1948 firmó un contrato con el presidente del Consejo Agrícola de la Excma. Diputación de Bizkaia para la gestión de paradas de sementales en orden al *fomento y mejora de la ganadería en Vizcaya*, tal y como hacía buena parte de los veterinarios vizcaínos. En el caso de los municipios con dos titulares, como era Carranza, el

convenio lo firmaba el primer titular y esa fue seguramente la razón por la que don Cesáreo no firmara con anterioridad tal tipo de convenios.

Al margen del desarrollo de la clínica diaria, se preocupó, en su doble faceta de veterinario y alcalde, y más tarde como diputado de agricultura, de mejorar los recursos para la mejora genética de la ganadería local, procurando que se optimizara la gestión de las paradas de sementales, y más tarde que se impulsara el servicio de inseminación artificial.

ALCALDE Y DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

Cesáreo Sainz Nieva fue nombrado alcalde de Carranza, lo que fue comunicado por el director general de administración local al gobernador civil de la Provincia con fecha 21 de agosto de 1943 y la constitución del nuevo ayuntamiento tuvo lugar el 30 de septiembre. La nueva corporación se conformó como sigue: alcalde, don Cesáreo Sainz Nieva; primer teniente de alcalde, don Paulino Zabala Santisteban; segundo teniente de alcalde, don Luciano Fernández Urizar; Síndico, don Damián Torre Olazabal; gestores: don Nicomedes Gil Fernández, don Manuel Llamosas Tejera, don Pedro Setién Lezcano, don Francisco Tellería Callejo y don Cipriano de la Hoz García.

Como alcalde asumió la necesidad de mejorar numerosas infraestructuras del Valle necesarias para la prestación de servicios básicos, como la mejora de las carreteras de acceso a los barrios o aldeas, las acometidas de agua corriente y las redes de suministro eléctrico, servicio del que carecían buena parte de las zonas del Valle, especialmente las de mayor vocación ganadera.

En 1949 fue nombrado compromisario por el Ayuntamiento de Carranza para participar en las elecciones a diputados provinciales. Contó con el apoyo de numerosos ayuntamientos y prácticamente con el de todos los de las Encartaciones para ser nombrado diputado de Agricultura, Ganadería y Montes de Bizkaia.

Como diputado provincial asistió a la velada necrológica organizada el 19 de enero de 1950 por la Sociedad Española de Zootecnia en homenaje a don Álvaro Arciniega y Ruiz de Gauna, veterinario alavés que había sido jefe del Servicio de Ganadería de la Diputación de Bizkaia y que había fallecido en el otoño de 1949. Su discurso en aquel acto, emotivo y pleno de admiración por el homenajeado, fue un reconocimiento a la gran obra de Arciniega en la diputación vizcaína. Cesáreo Sainz Nieva fue un hombre emprendedor y comprometido con el sector rural en la medida que las circunstancias lo permitían. Como diputado de Agricultura impulsó la creación del Centro de Inseminación Artificial de Derio, y la compra de los terrenos donde actualmente se encuentra buena parte del Parque Tecnológico de Zamudio. Sus buenas relaciones con Domingo Carbonero Bravo y el bilbaíno Cristino García Alfonso, directores generales de Ganadería, facilitaron la concesión de la autorización para que la diputación vizcaína contara con un centro de inseminación artificial. Fue también presidente de la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Mostró especial interés en la mejora de los toros que prestaban servicio en las paradas de sementales reconocidas en la provincia y trató de regular el funcionamiento de las mismas, y de regularizar el funcionamiento de las

paradas no autorizadas, especialmente en el propio Valle de Carranza, donde era habitual el uso restringido de algunos sementales declarados como de uso propio por los ganaderos propietarios de los mismos.

SU PAPEL EN LA CREACIÓN DEL INSTITUTO LABORAL DE CARRANZA

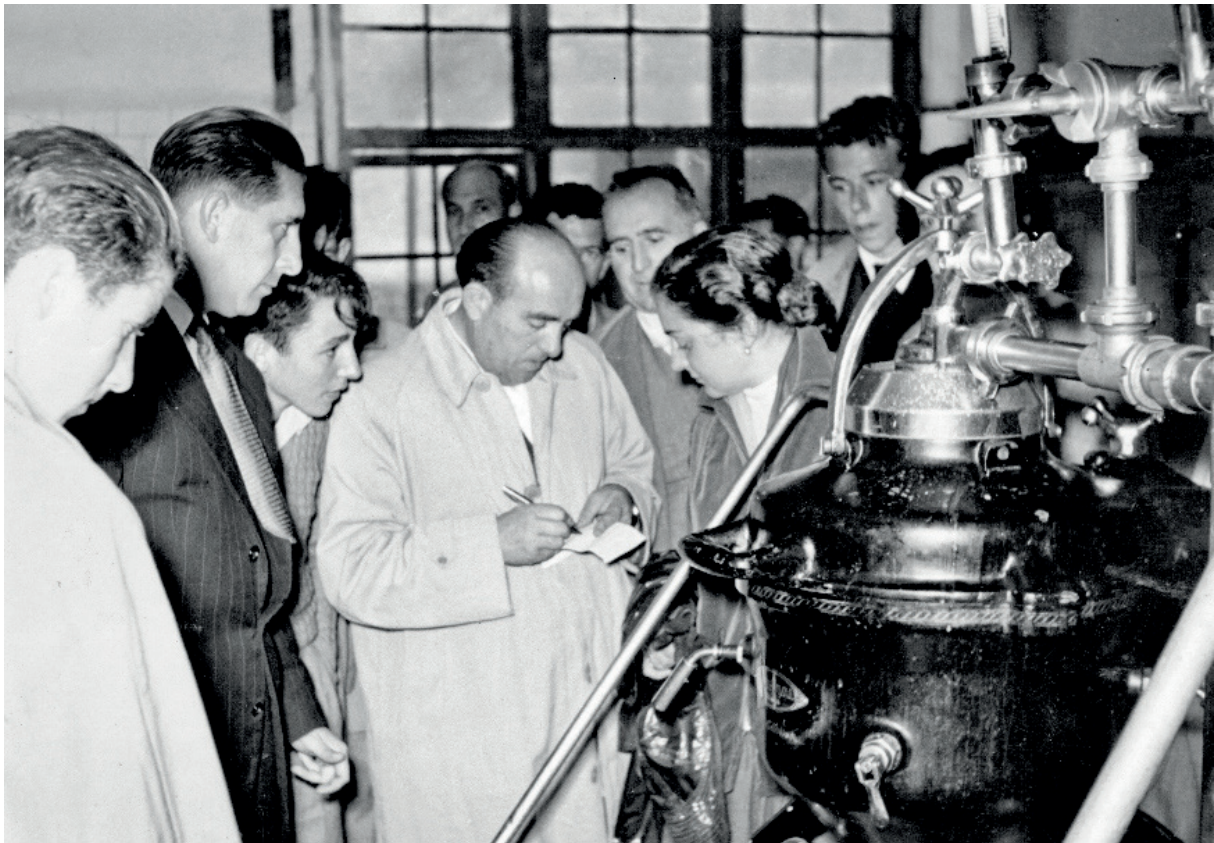
Sin embargo, donde el impulso y la previsión de Cesáreo se pusieron más claramente de manifiesto fue en relación con la creación y construcción del Instituto Laboral Diego de Ahedo de Carranza.¹ Aquella obra fue producto, sobre todo, de su interés e insistencia y tal vez nunca se le haya reconocido el valor que tuvo para un municipio tan aislado y alejado de otros centros de enseñanza.

La Ley de 16 de julio de 1949 instituyó en el Estado español una nueva modalidad de estudio: la Enseñanza Media y Profesional, denominada también Bachillerato Laboral, un bachiller de cinco años en el que, además de disciplinas básicas formativas, figuraba una especialización inicial en la práctica de la agricultura, la industria y otras actividades. Además, se creó un ciclo superior de dos años.

Se estableció que este nuevo bachillerato fuera impartido en los centros de enseñanza media y profesional (institutos laborales) que se debían emplazar en espacios cabecera de comarca y alejados de núcleos que tuvieran acceso a otro tipo de centros de enseñanza. Don Cesáreo Sainz Nieva consideró que era una gran oportunidad para dotar a Carranza de un importante recurso educativo y se puso manos a la obra. El primer acuerdo municipal relacionado con el instituto laboral se tomó en una sesión extraordinaria del pleno municipal celebrada el 26 de diciembre de 1949. Esta decisión fue ratificada por otro acuerdo plenario adoptado en sesión del 11 de enero de 1950. Con posterioridad el alcalde informó al pleno municipal de las dificultades surgidas en la tramitación de la solicitud de creación del Instituto, afirmando que la única alternativa sería la creación del mismo a título particular y correr con los gastos durante uno o dos años, habiendo promesa de que pasado ese tiempo el Estado se haría cargo del Centro. Además, aseguró que la *Diputación de Vizcaya* había comprometido la colaboración económica para el sostenimiento del nuevo recurso educativo.

¹ Para algunos autores como Gustavo Alares López, la creación de la Enseñanza Laboral puede considerarse producto de la presión de una serie de personas vinculadas a la Falange Española que tuvieron la oportunidad de hacer valer sus ideas de establecer un Bachiller Laboral como complemento de los tradicionales bachilleres de enseñanza media. Entre aquellas personas cabe citar a Carlos María Rodríguez de Valcárcel Nebreda, político burgalés de amplia carrera en el ámbito de la enseñanza. Era hermano de Alejandro Rodríguez de Valcárcel, último presidente de las Cortes Españolas anteriores al fallecimiento del general Franco. Carlos María fue nombrado director general de Enseñanza Laboral el 27 de julio de 1951, "*desarrollando una intensa labor plasmada en la creación de setenta y cinco Institutos Laborales y de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, así como en la redacción del anteproyecto de ley de reforma de dichas enseñanzas*". En 1956 fue nombrado director general de enseñanzas técnicas.

Sin embargo, la creación de los institutos laborales se podría considerar una victoria pírrica de los falangistas frente a las fuerzas vinculadas a la Iglesia Católica, empeñadas en que el Nuevo Estado se inhibiera en el funcionamiento de los centros religiosos amparándose en el concepto de libertad de enseñanza, mostrándose contraria a cualquier tipo de regulación por parte del Estado. La confluencia de la Enseñanza Laboral con el resto de las enseñanzas medias a finales de los años sesenta se puede considerar un fin no deseado por los ideólogos que promovieron su puesta en marcha, tales como el procurador en Cortes y catedrático de instituto e historiador José Navarro Latorre, con quien Cesáreo Sainz Nieva mantuvo varios contactos epistolares.



D. Cesáreo Sainz Nieva en una visita con alumnos del Instituto Laboral

El Instituto Laboral de Carranza fue creado por decreto de 8 de octubre de 1950, publicado en el B.O.E. de 10 de octubre, por el que se autoriza el establecimiento de un centro no estatal de Enseñanza Media y Profesional sostenido por el Ayuntamiento del Valle de Carranza y con efectos al 1 de octubre. La inauguración del Instituto se había producido con anterioridad, el 30 de septiembre de 1950, con la presencia de las autoridades civiles religiosas y militares de la provincia. En 1954, y a propuesta del claustro de profesores del Centro, se autorizó la utilización del nombre "*Instituto Laboral Diego de Ahedo*".

Además de su impacto en el Valle de Carranza, el efecto de la creación de aquel centro se extendió a todo el Valle del Asón en la vecina provincia de Santander y, en menor grado, a otros

municipios encartados. En 1954, el Ministerio de Educación fijó una serie de criterios para establecer los tribunales que deberían valorar las reválidas de los institutos laborales de modalidad agrícola ganadera. En la Cornisa Cantábrica solo se encontraban en condiciones de realizar reválidas los institutos de Carranza en Bizkaia, Cangas de Onís en Asturias y Tuy en Pontevedra. El Instituto Laboral de Castañeda inició su andadura en 1953 y, por lo tanto, su primera promoción fue también más tardía.

Los institutos laborales más próximos a Carranza, como los de Santoña, Llodio Portugalete o Bermeo impartían otras modalidades de bachillerato laboral. En el entorno geográfico más próximo, el máximo exponente de la formación laboral fueron las universidades laborales de Gijón y Éibar, poblaciones ambas con una

gran tradición industrial y una profunda implantación de los partidos políticos de extracción obrera, principalmente el PSOE.

El primer director del Instituto Laboral de Carranza fue don Victoriano Marquinez Herranz, del ciclo de lenguas. Don Cesáreo fue vicedirector del nuevo instituto, nombrado por orden del 10 de abril de 1953, director provisional y profesor del ciclo especial, que comprendía las asignaturas relacionadas con la modalidad agrícola ganadera del centro tales como organografía vegetal, agricultura y ganadería. El Instituto diseñó y dirigió un boletín informativo que constituye hoy un documento de gran valor por la información que aporta sobre aquellos difíciles años de la posguerra.

OCASO Y TRASLADO A GUECHO COMO VETERINARIO TITULAR

Durante unos años gozó de gran protagonismo en la vida carranzana por su cargo de alcalde, pero también por sus responsabilidades en la Diputación y, sobre todo, por la construcción del Instituto. Presentó su dimisión como alcalde en febrero de 1958, que fue aceptada con fecha 21 del mismo mes y año. Fue sustituido por el profesor del área de lenguas del Instituto Laboral, don Santos Ruiz de Garibay e Idígoras.

Cesado como alcalde en Carranza, Cesáreo abandonó el municipio encartado cuatro años más tarde; habiendo participado en un concurso de traslados del Cuerpo de Veterinarios Titulares, obtuvo la plaza de Guecho donde ejerció como veterinario titular. Por orden de 2 de noviembre de 1962 se publicó el Escalafón rectificado de Veterinarios Titulares y en él aparece Cesáreo como

destinado al municipio de la margen derecha de la Ría. Sin embargo, no pudo disfrutar muchos años de su puesto en la población costera, porque falleció el 30 de enero de 1966.

A lo largo de su vida profesional, formó parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Veterinarios de Bizkaia entre los años 1948 y 1954, como jefe de la sección económica, primero, y social, más tarde.

Cesáreo Sainz Nieva fue un veterinario bien situado en los círculos políticos de la época y ello le permitió disfrutar de puestos que entonces estaban reservados para quienes sintonizaban con el Nuevo Estado. Siendo esto cierto, no se puede negar su preocupación por la educación en las poblaciones rurales y su gran aportación a la creación del Instituto Laboral de Carranza. También son claros su visión de futuro y su compromiso con el sector rural vizcaíno y con la profesión veterinaria. Como veterinario su nombre estará siempre unido a la creación del Centro de Inseminación de Derio y a los albores de esa técnica en Bizkaia.

FUENTES

Archivo Histórico Foral de Bizkaia. Sector Primario, Industria y Comercio.

Archivo Municipal de Carranza. Libro de sesiones del Ayuntamiento Pleno del Valle de Carranza.

Libro de actas del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Bizkaia.

Gustavo ALARES LÓPEZ, Nacional-sindicalismo e Historia. El archivo privado de José Navarro Latorre (1916-1986), Zaragoza, Institución Fernando el católico, 2015.

Ferreras, G. Arciniega y su obra. Bilbao. Imprenta Provincial de Vizcaya, 1951.

AUTORES: Helena Lafuente (*helenalafuente@rocketmail.com*)
Miembro de la Associació Catalana d'Història de la Veterinària.
Alfons Zarzoso (*azarzoso@museudelamedicina.cat*)
Museu d'Història de la Medicina de Catalunya.

LA COLECCIÓN DE PATOLOGÍA ANIMAL DE LA AGÈNCIA DE SALUT PÚBLICA DE BARCELONA (ASPB): DE LOS MATADEROS DE BARCELONA A LA EXPOSICIÓN “ALIMENTAR BARCELONA”.

RESUMEN

En esta comunicación se pretende poner en contexto histórico una colección sobre el patrimonio veterinario en la Barcelona contemporánea. Los datos disponibles permiten situar los orígenes de esta colección en la Barcelona de los años veinte, cuando el Cuerpo de veterinaria Municipal de Barcelona, creado en 1899, organizó el Primer congreso veterinario español, que tuvo lugar en el contexto de la Exposición Internacional de 1929. Los veterinarios municipales organizaron una “exposición veterinaria” en el Palacio de la Agricultura, en el que, junto a las piezas didácticas de las escuelas de veterinaria de Madrid y Zaragoza, se mostró un conjunto de cuadros, murales, preparaciones teratológicas en diferentes soportes de conservación, taxidermias, cráneos, etc. Estos trabajos los realizó Pau Martí Freixas, director y jefe del Cuerpo de Veterinaria Municipal, y por otros veterinarios del Cuerpo como C. Ramon Danés Casabosch, F. Amela, Julio C. Rubio y Esteve Trull. Una parte significativa de esta exposición se ubicó en los edificios del Matadero General de Barcelona, creado en el ensanche de la ciudad en 1891. Allí quedaron aquellas colecciones, que se fueron ampliando con otros materiales y fotografías a lo largo del siglo XX hasta el cierre de estas instalaciones en 1979. Las piezas existentes en el matadero de Mercabarna (en la Zona Franca) eran los restos conservados tras la mudanza de los servicios oficiales del Ensanche a aquellas instalaciones. Una vez cerró definitivamente el matadero municipal de la Zona Franca, las piezas fueron cedidas al Museo de Historia de Barcelona (MUHBA) para su restauración, conservación y custodia. Algunas de estas piezas se hallan ahora en la exposición “Alimentar Barcelona: ciudad, abastecimiento y salud”.

THE ANIMAL PATHOLOGY COLLECTION FROM THE BARCELONA PUBLIC HEALTH AGENCY (ASPB): FROM THE SLAUGHTERHOUSES OF BARCELONA TO THE EXHIBIT “ALIMENTAR BARCELONA” [”FEED BARCELONA”]

ABSTRACT

We aim to explain the historical context of a collection on veterinary heritage in contemporary Barcelona. The available data allow us to place the origins of this collection in Barcelona in the 1920s. The Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona, created in 1899, had organized the First Spanish Veterinary Congress, which took place in the context of the 1929 International Exhibition. They prepared a “veterinary exhibition” in the Palacio de la Agricultura, with a set of paintings, murals, different sorts of teratological preparations, taxidermy, skulls, and other pieces, together with the didactic material of the veterinary schools of Madrid and Zaragoza. These works were carried out by Pau Martí Freixas, director and head of the Cuerpo de Veterinaria Municipal, and by other veterinarians from the Cuerpo such as C. Ramon Danés Casabosch, F. Amela, Julio C. Rubio and Esteve Trull. A significant part of this exhibition was located in the buildings of the General Abatoire of Barcelona, that was built in the expansion of the city in 1891. Those collections remained there, and continue to expand with other materials and photographs throughout the 20th century until the closure of these facilities in 1979. The pieces in the Mercabarna Abatoire (in Zona Franca) were the remains preserved after the official veterinarians moved to those facilities. Once the Mercabarna Abatoire closed for good, the pieces were transferred to the Barcelona History Museum for restoration, conservation and custody. Some of these pieces are now in the exhibition “Feeding Barcelona: city, supply and health”.

MOTIVOS Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Los restos de lo que fue el patrimonio veterinario municipal barcelonés se hallaban, desde 1979 a 2020, en el matadero situado en el recinto de Mercabarna en la Zona Franca de Barcelona, dentro de una vitrina de cristal enorme cerrada del suelo al techo, con una puerta lateral de acceso, en el pasillo de entrada a las dependencias de los veterinarios. Contenía una colección de piezas relacionadas con las prácticas de la veterinaria, incluyendo instrumentos para el sacrificio y el análisis, así como preparaciones líquidas, animales taxidermizados y huesos. El objetivo de esta comunicación es, por una parte, contextualizar estos objetos y, por otra, reflexionar sobre el destino de las colecciones, el significado del patrimonio y las prácticas, los espacios y los profesionales que utilizaron esta materialidad como parte de su identidad científica.

DESCRIPCIÓN DEL MARCO O CONTEXTO HISTÓRICO

Desde mediados del s. XIX, las grandes ciudades construyeron mataderos y contrataron veterinarios para vigilar la calidad de la carne de consumo humano, evitar epidemias de animales y salvaguardar la salud pública.

El nuevo estado liberal español estableció el vínculo legal entre veterinarios y mataderos mediante el Reglamento de Inspección de Carnes de 1859, que señalaba: “habrá en todos los mataderos un Inspector de carnes, nombrado de entre los profesores de veterinaria, eligiendo de los de más categoría, y un Delegado del Ayuntamiento.” En aquel año existían 4 escuelas de veterinaria en España: Madrid, Córdoba, Zaragoza y León.

En Barcelona, existían dos mataderos, en la periferia de la ciudad amurallada, uno en la calle Ocata, dedicado a vacuno y ovino, y otro en la calle Pujades, dedicado a porcino. Ya en 1837, la ciudad nombró dos veterinarios para el control de los mataderos, carnicerías y alimentos. La presión demográfica y la aversión sensorial de la burguesía urbana llevó a la ciudad, en 1877, a proponer un nuevo Matadero General en lo que hoy es el Parque de la Ciudadela y comisionó a los arquitectos Antoni Rovira Trias y Pere Falqués Urpí para diseñar unas instalaciones donde estabular y sacrificar animales suficientes para cubrir la demanda creciente. Aquel espacio acabó destinado a ubicar la Exposición Universal de 1888, y también el laboratorio microbiológico municipal (1886) y el zoológico (1892), entre otras instituciones científicas o recreativas burguesas. El nuevo matadero se ubicó, finalmente, en la periferia de la nueva ciudad burguesa, en La Vinyeta, entre las calles Aragón, Tarragona, Diputació y Vilamarí, y cortado por las calles Llançà y Consell de Cent, lejos del centro y junto a la plaza de toros de Las Arenas. Se inauguró el 28 de junio de 1891. La creación del Cuerpo Municipal de Veterinarios (1899) contribuyó a convertir el matadero en espacio de conocimiento de la veterinaria de laboratorio y lugar de consolidación de la veterinaria como disciplina de salud pública y de los veterinarios como profesionales del Estado liberal burgués. El consistorio respondía las necesidades planteadas por una población de 545.000 habitantes con la contratación de 54 veterinarios, que quedarían regulados por la real orden de 1904.

A lo largo del s. XX el Matadero fue creciendo, a la vez que iba quedando cercado por la ciudad. En 1971 se creó Mercabarna, se procedió al traslado y

cierre del mercado de frutas y verduras del Born y se inició el mismo proceso para el matadero, que se cerró el 29 de marzo de 1979. No sabemos cómo se llevó a cabo el traslado –seguimos buscando información en el archivo administrativo de Barcelona. En septiembre de 1979, el *Servei per a la Protecció del Patrimoni Català* pidió públicamente, sin éxito alguno, la conservación de algunas cubiertas con esculturas metálicas interesantes. Ese mismo año se derribó el matadero, sin dejar rastro material, solo el sobrenombre, desprovisto también de memoria humana, de *Parc de l'Escorxador*. En 1980 el *Col·legi d'Arquitectes de Catalunya* protestó ante el ayuntamiento por no haber conservado nada (Sobre l'escorxador, 1981). Por otra parte, el matadero de Mercabarna cerró el 30 de septiembre de 2020, perdiendo la ciudad el matadero municipal y, se procedió a derrumbar el edificio, eliminando todo rastro.

El antiguo Cuerpo Municipal de Veterinarios, creado en el contexto de lucha municipal a favor de la salud pública y contra ciertos brotes epidémicos, colaboró estrechamente con el Laboratorio Microbiológico Municipal desde finales del s. XIX y especialmente bajo la dirección del biólogo y veterinario Ramón Turró. Los veterinarios se constituyeron como colegio profesional en 1905 y participaron de manera sistemática en congresos y exposiciones, consiguiendo visibilidad y reforzando su identidad profesional. El Cuerpo Municipal de Veterinarios fue cambiando de nombre y formó parte de diferentes organismos hasta que en 2003 quedó vinculado a la *Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB)*. Este es el motivo por el que esta colección era propiedad de dicha agencia y, por extensión, del Ayuntamiento de Barcelona.



Sobre las exposiciones veterinarias en Barcelona de la década de 1920, Jaume Roca Torras (Torras, 1991) explica que la Exposición Internacional de 1929 se convirtió en una gran ocasión para mostrar el conocimiento científico y profesional logrado por la veterinaria en Barcelona, Cataluña y España. Se aprovechó el evento para celebrar dos grandes actividades. Por una parte, el Primer Congreso Veterinario Español, en el *Saló d'actes del Palau de l'Agricultura*, que contó con la “Exposición Veterinaria”, donde “se expuso material didáctico y pedagógico de las Escuelas de Veterinaria de Madrid y de Zaragoza, también hubo exposición de obras de veterinaria, cuadros murales, preparaciones teratológicas en líquido, preparaciones taxidérmicas, cráneos, láminas murales, etc. Por otra parte, la exposición “Departamento de Sanidad Veterinaria” organizada por el cuerpo de sanidad veterinaria municipal como parte de los trabajos de la *Comissió d'Higiene i Sanitat* municipal, inaugurada el 28 de septiembre, en el *Palau “Ciutat de Barcelona”* y visitada por los reyes de España, y que “causó gran impacto a los visitantes de la citada Exposición Internacional y puso en conocimiento del público consumidor la labor de los veterinarios”. Esta exposición se dividió en 6 secciones: Bromatología, Patología y Anatomía Patológica, Ictiopatología, Bacteriología, Lactotenia sanitaria,

Higiene Pública docente. Contribuyeron Pablo Martí Freixas y Cirilo Ramon Danés Casabosch (junto a F. Amela, Julio C. Rubio y Esteban Trull), pero no tenemos conocimiento sobre cómo se hicieron las preparaciones naturales líquidas, las taxidermias, los modelos en yeso, los grabados, las acuarelas, los oleos ni los murales. No tenían la misma complejidad el hervido de huesos, la elaboración de fotografías y microfotografías, la sección de instrumentos de estudio o los cultivos de gérmenes. Pensamos que, cuando acabó la exposición, algunas de estas piezas se guardaron y que “constituyen hoy día el Museo del Matadero Municipal de Barcelona”. La tesis de Torras es de 1991, así que, por aquel entonces, seguía existiendo esta colección, pero no tenemos noticias de qué pasó entre 1929 y 1991.

Julia Durán, veterinaria de la ASPB, recuerda que la colección que había en el matadero era mucho más grande y que las piezas más valiosas se las quedó el Museu de Zoologia. Contactamos con Francesc Uribe y Eulàlia Garcia Franquesa, responsables de las colecciones de aquel museo, y ahora *Museu de Ciències Naturals de Barcelona*, y nos informaron de algunas taxidermias antiguas de animales domésticos normales y teratológicos del periodo Darder. También remitieron a Salvador Filella, por haber sido el taxidermista del museo. Filella explicó que entró como “disecador” en noviembre de 1967 y que pidió al director del museo, el Dr. Francesc Español Coll, suprimir de la colección unas piezas naturalizadas de razas domésticas con deformidades teratológicas por estar muy deterioradas e infestadas por dermatídeos. Eran un peligro para las otras colecciones y tampoco había documentación. Durante

su época, Filella no recuerda la entrada de ninguna pieza procedente del matadero ni hubo relación alguna ni tampoco de los taxidermistas con los que tenían relación.

En 1974 el fotógrafo Pep Cunties consiguió un permiso para entrar algunas noches al matadero. En su reportaje documental no hay ninguna fotografía de la colección y en conversaciones con él tampoco recuerda haberla visto. Por otra parte, Javier de Benito, veterinario de la ASPB, recuerda que cuando consiguieron las dependencias de Mercabarna, quisieron exponer el material guardado en una habitación, pero al empezar a sacar las piezas observaron que muchas estaban en malas condiciones y se tiraron.

Así, en la galería de cristal que recogió los restos de aquel patrimonio veterinario no existía un orden expositivo, probablemente porque las personas que las colocaron no perseguían mostrar una colección y porque se fueron añadiendo donde cabían. No tenemos constancia de los autores de aquellas preparaciones. Especulamos que se trata de restos de la colección de 1929 y también del trabajo de matarifes, veterinarios y taxidermistas. Parece que los usuarios podrían haber sido los mismos veterinarios o los aprendices y no tanto un público general. Seguimos buscando la documentación de estas piezas porque las personas que podrían recordar algo no saben que hubiera nada. Exceptuando las dos piezas menos antiguas que tienen origen conocido. Algunas de las piezas que han sobrevivido son: 20 cuerpos enteros, 25 cabezas, 34 órganos o partes (huesos, taxidermias, yesos o ceras), 11 cajas de cortes histológicos, unos 50 objetos diversos, tabloncillos de dentaduras, fotografías, 1 certificado, 36 bezoars y 13 pitones.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Sobre l'escorxador. (1981). *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* (146), 61 -67.
- Puigvert, J.M. (2004). De manescals a veterinaris. *Estudis d'història agrària*, (17), 729-750.
- Puigvert, J.M. (2010). Veterinaris i salut pública en el món rural. *Plecs d'història local* (137), 8-10.
- Torras, J. R. (1991). *Historia de la veterinària en Catalunya, 1400 - 1980*. Barcelona: Tesi doctoral inèdita, UAB.

MÉTODO

En cuanto los rumores sobre el cierre del matadero empezaron a tener fuerza, se buscó quién pudiera estar interesado en las piezas. Entre otros, se contactó con Martí Pumarola, por ser el presidente de la *Associació Catalana d'Història de la Veterinària*; con Alfons Zarzoso, por ser el director del *Museu d'Història de la Medicina de Catalunya*; y con Joaquín Sánchez del Lollano, por ser el director del *Museo de Historia de la Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid*. Estos dos últimos mostraron un gran interés en salvaguardar las piezas.

Se iniciaron conversaciones con varios museos y el MUHBA, gracias a que Barcelona celebraría en 2021 la capitalidad de la seguridad alimentaria, pudo conseguir fondos. Al iniciarse todo el proceso, se realizó un listado de todas las piezas que contenía la vitrina y de los libros u otros objetos de interés que estaban en otras de las dependencias. El MUHBA hizo una primera selección de las piezas y pidió retirar la mayoría de los huesos y algunas piezas que estaban en muy mal estado. Pasados unos meses, se confirmó que podían hacerse cargo de todo lo que quedaba en la vitrina, pero para entonces, ya faltaban algunas de las piezas que eran de interés. Una vez las piezas llegaron al MUHBA, se inició una catalogación de las piezas a cargo de Ana Suela y se escogieron las más representativas para restaurarlas y exponerlas en "Alimentar Barcelona: ciudad, abastecimiento y salud".

CONCLUSIONES

La colección del MUHBA es solo el resto del legado de los veterinarios del matadero de Barcelona. Hemos podido comprobar que en cada mudanza se han perdido piezas. También es evidente que la falta de interés institucional pone en peligro el patrimonio. Por un lado, encontramos un gran desconocimiento por parte de los veterinarios responsables de custodiar esas piezas y, por otro, un claro desinterés general sobre el patrimonio.

La falta de conocimiento histórico por parte de los veterinarios activos evidencia la necesidad de impartir una asignatura para que los nuevos profesionales tengan sensibilidad para proteger su propio patrimonio.

Por último, parece necesaria una reflexión sobre la manera en la que logramos conservar patrimonio y las decisiones que se toman al respecto. ¿Sirve de algo rescatar piezas que acabarán, ocultas, en la reserva de un museo porque nadie sabe qué hacer con ellas?

AUTORES: Dra. Dña. Inmaculada de los Santos Cuesta Bertomeu

(icbertomeu@yahoo.es)

*Unidad de Protección de la Salud Jaén Sur. Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur.
Servicio Andaluz de Salud. Junta de Andalucía*

Dr. D. Jaime Ángel Gata Díaz (*jgata@uco.es*)

*Departamento de Anatomía, Anatomía Patológica Comparadas y
Toxicología. Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba
Correspondencia: Unidad de Protección de la Salud Jaén Sur.*

C/ Cataluña s/n 2ª planta. 23009 Jaén.

LA ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA ESPAÑOLA Y SU PROTAGONISMO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

RESUMEN:

A finales de la Primera Guerra Mundial surgió en España un impulso decidido por vertebrar un modelo de asociacionismo veterinario que representase a la incipiente estructura burocrática de la profesión veterinaria. Sirvió de base para los preexistentes colegios oficiales veterinarios provinciales constituidos en las dos primeras décadas del siglo XX. Este modelo de autorregulación de los colegios profesionales se inspiraba en la corriente ideológica del ilustre sociólogo francés Emile Durkheim a inicio del siglo XX. Y que fueron materializadas en la creación de la primigenia Asociación Nacional Veterinaria (ANV) posteriormente denominada Asociación Nacional Veterinaria Española (ANVE). La ANVE debía de servir de órgano de representación y de legítimo ejercicio de *lobby* para la profesión veterinaria

La ANVE fue liderada por un pequeño y selecto grupo de veterinarios ilustres quienes sostuvieron a la institución entre 1923 hasta su suspensión en 1925. En el artículo se analiza la importancia de esta segunda época que arrancó en el mes de julio de 1934, en la que Salvador Vicente de la Torre González mostró un evidente liderazgo.

La ANVE sirvió como institución precursora donde se dio cabida a diferentes pensamientos sobre cómo organizar y liderar a la profesión veterinaria. Se definieron los cimientos que permitieron construir en primer lugar una asociación de carácter estatal, que en una fase más madura abocaría a la creación del Consejo General de Colegios Veterinarios de España (CGCVE). La primera presidencia de la institución colegial nacional recaería en Salvador Vicente de la Torre, que fue capaz de integrar las propuestas, aunar las ilusiones y las ideas de los que le precedieron, mostrando una destacada generosidad al renunciar y hacerse a un lado a final del verano de 1951 permitiendo que el CGCVE evolucionase bajo otra presidencia. Es obligado destacar como la ilusión que emanaba desde el pequeño colegio oficial veterinario de Jaén, y el liderazgo de su ilustre presidente, Salvador Vicente de la Torre González, sirvió de catalizador para unir esfuerzos y proyectos comunes que permitirían materializar un modelo de organización veterinaria que aún perdura hasta nuestros días.

THE SPANISH NATIONAL VETERINARY ASSOCIATION AND ITS ROLE IN THE PROVINCE OF JAEN

ABSTRACT:

At the end of the First World War, Spain saw the emergence of a determined drive to create a model of veterinary associations that would represent the incipient bureaucratic structure of the veterinary profession. The pre-existing official provincial veterinary associations set up in the first two decades of the 20th century served as a basis. This model of self-regulation of the professional associations was inspired by the ideological current of the illustrious French sociologist Emile Durkheim at the beginning of the 20th century. And which were materialised in the creation of the original National Veterinary Association (ANV), later called the Spanish National Veterinary Association (ANVE). The ANVE was to serve as a representative body and legitimate lobby for the veterinary profession.

ANVE was led by a small and select group of illustrious veterinarians who sustained the institution from 1923 until its suspension in 1925. The article analyses the importance of the second period, which began in July 1934, in which Salvador Vicente de la Torre González showed clear leadership.

The ANVE served as a forerunner institution where different thoughts on how to organise and lead the veterinary profession were given space. The foundations were laid to build a statewide association, which in a more mature phase would lead to the creation of the General Council of Veterinary Associations of Spain (CGCVE). The first presidency of the national collegiate institution would fall to Salvador Vicente de la Torre González, who was able to integrate the proposals and bring together the hopes and ideas of those who preceded him, showing outstanding generosity by resigning and stepping aside at the end of the summer of 1951, allowing the CGCVE to evolve under another presidency. It should be noted how the enthusiasm that emanated from the small official veterinary college of Jaén, and the leadership of its illustrious president, Salvador Vicente de la Torre, served as a catalyst for joining forces and common projects that would allow the materialisation of a model of veterinary organisation that still survives to this day.

INTRODUCCIÓN:

En los últimos compases de una Europa en guerra, surge desde España, como país neutral en la contienda, una iniciativa de asociacionismo veterinario que actuaba de instrumento vertebrador de la profesión veterinaria. A su vez esta estructura de asociacionismo profesional de ámbito provincial sería complementaria o subsidiaria a los preexistentes colegios oficiales veterinarios a nivel provincial.

Es necesario recordar que el doce de abril de 1898 fue publicado el Real Decreto por el cuál y a iniciativa del Ministerio de la Gobernación establecía los criterios para la colegiación obligatoria de farmacéuticos y médicos¹. Siguiendo este movimiento de regulación y reconocimiento de las profesiones liberales empezaron a constituirse de manera espontánea, y en cierto sentido anárquica, los primeros colegios veterinarios en España en las provincias de Navarra (1900), Huesca, Teruel, Valencia, Castellón, Guipúzcoa, Vizcaya y La Rioja (1901), Alicante y Baleares (1902). En muchas ocasiones por impulso de grupos de profesionales veterinarios que mostraban un marcado dinamismo y una idea de pensar en lo común como instrumento para fortalecer y dotar de rigor metodológico y científico a una profesión milenaria. En el caso de la provincia de Jaén, del Ilustre Colegio de Veterinarios de Jaén quedó formalmente constituido mediante la Real Orden de

veinte de diciembre de 1905, aunque los primeros pasos se remontan a noviembre de 1901 (Camarero Rioja, F., 2021:64,67).

Esta iniciativa de creación de los colegios profesionales y de las asociaciones se enraíza en los postulados expresados por el ilustre sociólogo francés Emile Durkheim en los albores del siglo XX. Durkheim destacaba el valor de las asociaciones como instrumento de cohesión social y de sentido patrio, así como un eficaz remedio al mal de la anomia y de la fragmentación social. Destacaba que las corporaciones profesionales tenían el cometido de ejercer un papel de intermediación social y debían de favorecer el desarrollo de modelos de moralidad positiva (Monereo Pérez, J.L., 2008:424) dentro de procedimientos propios de solidaridad orgánica².

Los inicios del asociacionismo en España prenderían a partir de las influencias francesas que apostaban por ese modelo dual de representación social y política que fuese aplicado a las profesiones regladas. En este ánimo de servir como órgano de representación y del legítimo ejercicio de influencia profesional colectiva se creó la Asociación Nacional Veterinaria Española (ANVE). Su impulso principal y más notorio se produjo en la IV Asamblea Nacional de Veterinarios, celebrada en Barcelona entre el veintiuno y el veintiocho de octubre de 1917³. Las

- 1 El Real Decreto fue publicado el 15 de abril de 1898 en la Gaceta de Madrid a iniciativa de los Colegios de Farmacéuticos y Médicos de Madrid, el colegio de Médicos de Valencia, la Asociación Médico Farmacéutica de Egea de los Caballeros y los profesores de sendas facultades de la capital de España. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105937&page=1>.
- 2 Durkheim concedía más relevancia a las corporaciones, sin desestimar ni minusvalorar el papel relevante y complementario de las agrupaciones de clase trabajadora o empresarial. La base de todo era la solidaridad social que se estructuraba en torno a la dependencia mutua que se apreciaba entre los individuos, los órganos y las funciones diferenciadas.
- 3 La Asociación Nacional Veterinaria (ANV) celebró cuatro Asambleas generales a nivel estatal, fueron los años 1904, 1907, 1912 y 1917. Siendo en la asamblea de 1917 en la que se formaliza la institución y se aprobaría el primer sello identitario de la ANV. Moreno Fernández-Caparrós, L.A. Distintivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española (ANVE). <https://historiadelaveterinaria.es/project/distintivo-de-la-asociacion-nacional-veterinaria-espanola-anve/>

bases y principios fueron expuestas por el ponente D. Félix Gordón Ordás en la sesión del veintidós de octubre de 1917 y cuyo título fue Unión Nacional. Entre sus propuestas se resaltaba la necesidad de que se impulsase la generación de sinergias en el ámbito veterinario, y que quedaron expresadas en los siguientes términos (Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, 1917:30, 73-74, 695, 701):

“... el problema de la unión surgirá sencillo, práctico, positivo, bien planteado, pero, su resolución, tenedlo por cierto, dependerá de cada uno de nosotros, que habremos de sobreponernos a nuestros egoísmos y egolatrías y sacrificar en aras del prójimo, falsas posiciones que hoy mantenemos particularmente..”

Así mismo, Gordón Ordás recordaba unas palabras pronunciadas en septiembre de 1913 ante los veterinarios vallisoletanos:

“... Para realizar algún día una acción colectiva eficaz necesitamos una organización sólida y sería de que carecemos en absoluto. Tenemos una fuerza enorme, pero tan dispersa, que nada significa. Mi campaña tiende a recoger esas fuerzas diseminadas y aunarlas bajo un denominador común. En esta labor de regeneración de la clase, yo seré únicamente un vocero entusiasta; pero ninguno de vosotros debe acostumbrarse a la falsa idea de ver en mí al héroe redentor. El héroe lo seréis todos los Veterinarios juntos o no lo será nadie.”

Los planteamientos de Gordón Ordás eran claros respecto a la fuerza que se

alcanzaría con la unión de la profesión, a la importancia de alcanzar una interlocución única, así como debía de ser prioritario alcanzar una unidad de acción que sin fisuras ni disidencias que permitiese avanzar en la creación de una asociación profesional robusta. La propuesta implicaba que la asociación profesional veterinaria fraguase sobre la base de los colegios oficiales de veterinarios de ámbito provincial. Es importante destacar que en el año 1917 el número de colegios oficiales de veterinarios de ámbito provincial era treinta y siete (Camarero Rioja, F., 2021:64,67), por lo que no todas las provincias habían constituido aun un colegio de veterinarios propio.

LOS PILARES DEL ASOCIACIONISMO EN LA ANVE:

Los planteamientos de estructuración partían de un modelo expresado por Gordón Ordás por el cual el papel predominante y vertebrador en la profesión veterinaria debía de surgir a partir de la constitución previa de una red de Asociaciones Nacionales Veterinarias (ANV) a un nivel provincial como evidencia de un deseado arraigo nivel nacional. Es a partir de esa idea de avanzar desde lo local hacia lo global, la que permitiría incrementar su presencia a nivel social y facilitar la creación de un Montepío que prestase el debido auxilio social a los veterinarios y a sus familias, así como un colegio de huérfanos.

Los pilares básicos para constituir la ANV ya habían sido propuestos en la IV Asamblea Nacional de Veterinarios, celebrada en Barcelona en octubre de 1917 y se sustentaban en los siguientes objetivos. El primero consistía en incrementar la base social veterinaria como expresión

de fortaleza que sirviese de palanca en las pretensiones de representación profesional en la sociedad española. El segundo, determinar las cuantías de una cuota de afiliación que fuese sufragada entre los miembros de la ANV a fin de garantizar la sostenibilidad económica y facilitar el ejercicio de las funciones de representación. El tercero, definir los cargos de representación a nivel nacional y proceder a su nombramiento entre los asociados, garantizando la comunión con los cargos de representación de los colegios provinciales de veterinarios. El cuarto, constituir las correspondientes comisiones provinciales que liderasen la redacción de los respectivos proyectos de bases a nivel provincial. El quinto, constituir una asamblea de presidentes de los colegios provinciales de veterinarios que se responsabilizase del proceso de armonización de las conclusiones emanadas desde las asambleas provinciales. El sexto, impulsar los fines sociales de la ANV a partir de instrumentos como el montepío veterinario o como el colegio de huérfanos. El séptimo, determinar los honorarios económicos y de apoyo a la ANV sobre las bases de estructura y organización. El octavo, vigilar las prácticas no deseadas como el intrusismo y los efectos del caciquismo, así como velar por el cumplimiento de buenas prácticas deontológicas profesionales. El noveno, defender los intereses que le son propios y naturales a la profesión veterinaria.

Esta idea de acción común que superase los individualismos permeó de una manera clara dentro de la misión divulgadora o propagandística que se habían impuesto Gordón Ordás y otros grupos de veterinarios afectos. En este esfuerzo unificador en 1922 se fusionan la Unión Nacional Veterinaria con la Asociación

Nacional Veterinaria dando lugar a la Asociación Nacional Veterinaria Española (ANVE) en la que se integran todas las asociaciones surgidas a nivel provincial (Moreno Fernández-Caparrós, L.A., 2022). El 1 de junio de 1923 se materializó la constitución de la ANVE como una organización que se estructuraba desde la periferia hacia una representación central en Madrid. Una ANVE que facilitase la defensa de los derechos comunes de la profesión veterinaria y que rompiese aquellas inercias perniciosas vinculadas a la pérdida de valor de la praxis veterinaria y que impulsase el buen nombre de la profesión. El proyecto implicaba crear una ANVE con un triple perfil, profesional, económico y científico que llevase a cabo funciones de divulgación, organización y propaganda.

La ANV en épocas pretéritas sufrió múltiples vicisitudes que le sirvieron para madurar, fue impulsada desde un pequeño y selecto grupo de veterinarios ilustres quienes sostuvieron a la institución en la primera época fundacional en 1923 hasta su suspensión en 1925 que perduraría durante cinco años hasta el final de la dictadura de Miguel Primo de Rivera (Ruiz Martínez, C., 1978:312, 338). Sin embargo, es de destacar como la ANVE, que se refundó en 1930 (Ruiz Martínez, C., 1978:312, 338), fue hecha realidad en la asamblea constituyente celebrada el cuatro de junio de 1934 en la Escuela de Veterinaria de Madrid (La Semana Veterinaria, 1934:1-10). El momento histórico en España resultó especialmente convulso ya que en octubre de 1934 se había convocado la huelga general revolucionaria organizada por la UGT y por el PSOE. Ese mes de octubre revolucionario impactó con especial virulencia en varias zonas de España como Asturias, las cuencas mineras de León y

Castilla la Vieja y en las zonas industriales de Cataluña irradiando al resto del país, y generando unas consecuencias sociales y económicas terribles en la España de la Segunda República.

EL LIDERAZGO DE LA ANVE EN LA PROVINCIA DE JAÉN:

En las actas de la IV Asamblea Nacional de Veterinarios, celebrada en Barcelona entre el veintiuno y el veintiocho de octubre de 1917 se recogía como el Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén estuvo representado, asistiendo al mismo Emiliano Sierra y Sierra⁴ como segundo presidente electo de la institución colegial giennense (Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, 1917:30, 73-74, 695, 701).

En el caso que nos ocupa en este artículo, es poder resaltar la segunda época de la ANVE que arrancó en el mes de julio de 1934, fecha en la que Salvador Vicente de la Torre González ya llevaba más de un año presidiendo la organización colegial giennense (COV Jaén, 2022). El análisis histórico se realiza desde el momento histórico de 1934, analizando y reflexionando sobre la importancia de la ANVE fue germen y elemento catalizador que permitió construir una asociación de carácter estatal que apuntaba hacia el futuro Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

En este escenario histórico, se debe de destacar el relevante impulso surgido desde un pequeño colegio provincial en el norte de Andalucía. Es la organización colegial de Jaén, con su ilustre presidente

Salvador Vicente de la Torre, y colegiado nº 3, al frente, la que abrazó la idea de la ANVE y las propuestas definidas por Gordón Ordás que establecían la necesidad de crear asambleas constitutivas descentralizadas. El resurgir de la ANVE debía de surgir desde un movimiento de propagandista itinerante que permitiese crear una nueva ilusión entre los veterinarios españoles. Este ilusionante arranque se hizo realidad en el primer acto celebrado en la ciudad de Jaén el diez de noviembre de 1935 por la expresa petición de Salvador Vicente de la Torre (La Semana Veterinaria b, 1935: 896,897) a la directiva de la ANVE. El éxito de la reunión partió de la iniciativa de los dos presidentes colegiales giennenses, Manuel Cobo Reyes y Salvador Vicente de la Torre, siendo Salvador a su vez presidente de la ANVE en la provincia de Jaén. De este modo, Salvador congregó al Comité Directivo de la ANVE que por entonces estaba presidido por Manuel Medina como presidente y José María Aguinaga actuaba como secretario. Esta puesta de largo de la ANVE en la provincia de Jaén concluyó con la realización de una comida veterinaria de confraternización celebrada a continuación. De este modo resurgía la idea planteada por Gordón de crear y dar contenido a una institución de representación profesional de carácter nacional que aún perdura en nuestros días. Y es de justicia resaltar que en Salvador Vicente de la Torre se reconocía como la “cabeza visible de la generación de la ANVE (de la Torre Montes, V, 1996:38).

El papel de liderazgo de un colegio oficial de Jaén, con solo ciento veintíun

4 El Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén, constituido en diciembre de 1905 ha tenido en su historia de ciento diecisiete años, con un total de once presidentes provinciales, de los cuales es importante resaltar la relevancia que ejercieron Manuel Cobo Reyes y Salvador Vicente de la Torre González desde dos posiciones ideológicas tan diferentes <https://colvetjaen.com/presidentes/>.

veterinarios colegiados, actuó con un importante impulso derivado del indudable papel ejercido por su presidente Salvador Vicente de la Torre. Los postulados de la ANVE que reconocían la prioridad de dar robustez al Montepío y avanzar en el deseado Colegio de Huérfanos, así como revestir de dignidad a la profesión veterinaria y de proyección estatal a una organización que representase a los esfuerzos provinciales fue recogida en el incipiente CGCVE.



Figura nº 1. Distintivo fundacional de la ANVE (1917). Fuente: Amigos de la Veterinaria. Dr. D. Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós. <https://historiadelaveterinaria.es/project/distintivo-de-la-asociacion-nacional-veterinaria-espanola-anve/>

Escudo del Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén. Fuente: fotografía tomada por la autora del escudo situado en el Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén.

En Salvador Vicente de la Torre, prendieron los postulados de Félix Gordón Ordás sobre la Veterinaria Social (Aja-Guardiola, S., 2007:321), que sirvieron de ideario para liderar los movimientos iniciales de creación de la Asociación Nacional Veterinaria Española (ANVE). Salvador V. de la Torre se implicó de una manera destacada en el resurgir de la

ANVE a partir del año 1939, y que había sido impulsada tras la disolución de la noble institución en octubre de 1925, aun manteniendo los lazos de unión a través de los encuentros en las provincias y en las *comidas veterinarias* y que resurgió de sus cenizas en el año 1930 tras el final de la dictadura de Primo de Rivera. En esta nueva época de la ANVE, Salvador V. de la Torre tuvo un marcado protagonismo ya que se alineó con los movimientos revitalizadores surgidos en torno a las Comidas Veterinarias iniciadas en Toledo, Madrid, Valladolid, Jaén, La Coruña entre otras (Ruiz Martínez, C., 1978:312, 338).

Es importante, destacar que el recorrido histórico de la Organización Colegial Veterinaria a nivel nacional pasó por tres fases consecutivas. La primera, fue la constitución de la Unión Nacional Veterinaria en 1922, la segunda, con la fundación de la ANVE en 1923, la tercera, mediante el reconocimiento oficial de la ANVE al amparo de la Real Orden de siete de noviembre de 1924⁵. En 1940, se formó el Colegio Nacional y Provinciales de Veterinarios al amparo de la Orden Ministerial del Ministerio de Agricultura de diecinueve de octubre de 1940 (MAGRAMA, 2013: 18811), de esta forma se incorporaron buena parte de los postulados de la ANVE. La Orden Ministerial de treinta de agosto de 1945 que denominó a la corporación de derecho público como Consejo General y Colegios Provinciales de Veterinarios de España. En 1948, finalmente, fue constituido el Consejo General de Colegios Veterinarios de España (Camarero Rioja, F., 2021:64,67).

5 La Real Orden de siete de noviembre de 1924 concedía una cobertura legal para la creación de las agrupaciones veterinarias y sirvió de amparo para la constitución de pleno reconocimiento de la ANVE. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-2607

En este recorrido histórico se inserta la brillante figura de Salvador Vicente de la Torre ya que el cuatro de noviembre de 1945 fue nombrado primer presidente del Colegio Nacional Veterinario a propuesta del director general de Ganadería Domingo Carbonero. De este modo, Salvador Vicente lideraría y sería responsable de la creación del primer Consejo General de Colegios de Veterinarios de España (Ruiz Martínez, C., 1978:312, 338) y ostentaría su presidencia hasta su dimisión el cuatro de septiembre de 1951.

Es de justicia reconocer que en Salvador Vicente de la Torre se concitaba ese pensamiento global, ese convencimiento de la fuerza que aportaba la unión de los veterinarios y el valor de lo común, así como el profundo amor y dedicación a la profesión veterinaria. Fue generoso en el esfuerzo e infatigable en la dedicación, así como fue honesto en saber cuándo finalizaba su papel protagonista y llegaba el momento de ceder el testigo a otro compañero que liderase la presidencia del CGCVE.



Figura nº 2. Medalla de la IV Asamblea Nacional Veterinaria. Barcelona octubre de 1917.

CONCLUSIONES:

La idea expresada por Gordón Ordás al inicio de la segunda década del siglo XX, de crear una Unión Nacional Veterinaria sobre unas bases y principios que se resumen en la representatividad, los fines sociales y el valor científico de la profesión veterinaria. Fueron retomadas por otros ilustres veterinarios como Manuel Medina y Salvador Vicente de la Torre que mantuvieron vivo ese ideario que les era común, con independencia de sus ideologías personales. En ese papel histórico es necesario reconocer como desde un pequeño colegio veterinario con poco más de cien veterinarios colegiados se lideró en un momento de madurez la constitución de las instituciones que hoy en día nos representan como Organización Colegial Veterinaria. Es necesario reconocer como lejos de los duros momentos históricos sufridos en la España de los años treinta y cuarenta del siglo XX, un veterinario preclaro, conciliador y con visión de futuro como Salvador Vicente de la Torre supo recoger el testigo de veterinarios precedentes para dar solidez y hacer realidad un proyecto común de una profesión que había sido esbozado más de treinta años antes. Es destacable como en Gordón Ordás, Manuel Medina y Salvador Vicente de la Torre había prendido la ilusión de superar la injusticia derivada de la marginación, del caciquismo y de la invisibilidad a la que se había sometido la profesión y resaltar el papel fundamental de una veterinaria social que impulsase la dignidad y fomentase el desarrollo en las zonas rurales de España. Estos planteamientos de hace más de ocho décadas no han perdido actualidad ya que en la España actual vuelve a tener relevancia los riesgos derivados del aislamiento y pérdida de población de las áreas rurales. Siguen siendo vigentes los

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.
Madrid..... Un año..... 8 pes.
Provincias..... Un trimestre..... 2 1/2 =
Extranjero..... Un trimestre..... 4 1/2 =

MÓDULO ÚNICO 4/10

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en caso de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 74



TARIFA GENERAL DE INSERSIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

RESERVA GRADUADA

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas..... el 50 por 100
De 250 á 500..... el 30 por 100
De 500 á 1.000..... el 20 por 100
De 1.000 á 5.000..... el 10 por 100

Las inserciones en tipos por tanto espacio que ocupe la mitad de la línea, valen como 1/2 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia: Real decreto confirmando á favor de D. Julio Quesada Casaveras Placencia Osorio y Spínola, Conde de Benalúa, el título de Duque de San Pedro de Galatino, con Grandeza de España.
Ministerio de Marina: Real decreto modificando los artículos 10 y 11 del vigente Reglamento del Cuerpo de Secciones de Archivo de Marina.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes: Real decreto nombrando Director general del Instituto Geográfico y Estadístico á D. Angel Galarraga y Vidal.
Ministerio de la Guerra: Real orden convocando á oposiciones para cubrir ocho plazas, con sueldo, de Médicos alumnos de la Academia Médico militar, y sin él, el número que arrojen las necesidades del servicio.
Ministerio de Fomento: Real orden otorgando la declaración de Corporación oficial al Colegio de Veterinarios de la provincia de Jaén.
Ministerio de Fomento: Real orden aprobatoria de la adjuntas Instrucciones formuladas por la Estación agronomica y de Patología vegetal del Instituto agrícola de Alfonso XII.

Administración central: GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección general de los Registros.—Vacantes de Notarías.
MARINA.—Dirección de Hidrografía.—Arbitrio á los navegantes.
HACIENDA.—Subsecretaría.—Estado demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económicas administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública durante el mes de Noviembre último y primeros once meses del año 1905.
INSTRUCCIONES PÚBLICAS.—Subsecretaría.—Arreglo escolar provincial de la provincia de Gerona (continuación).
GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Llamamiento á los representantes e interesados en los beneficios de las Obras pías que se expresan.
INSTRUCCIONES PÚBLICAS.—Subsecretaría.—Anuncios relativos á la provisión por oposición de las plazas de Profesor vacantes en las Escuelas de Artes e Industrias que se expresan.
Real Academia Española.—Anuncio de hallarse vacante una plaza de número de esta Real Academia.
FOMENTO.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Relación de los Peritos agrícolas admitidos á las oposiciones á plazas de Ayudantes del Servicio Agronómico.
Dirección del Canal de Isabel II.—Declarando caducada por extravío una certificación expedida por esta Dirección á favor de D. Federico Vilmar.
Dirección general de Obras públicas.—Sabata de las obras del tronco 3.º de la Sección de Seo de Urgel al límite con Gerona, de la carretera de Lérida á Puigcerdá.

Administración provincial: Junta del puerto de Barcelona.—Concurso para la adquisición de los aparatos necesarios para la manipulación de los mercancías á granel en los almohenes generales de comercio de este puerto.
Junta de Obras del puerto de la Peña.—Concurso para la ejecución de dos muelles hitosados en el cauce del río Gallego.
Regimiento Infantería de Granada, núm. 34.—Llamando á los individuos que se relacionan á fin de que puedan percibir los salarios que les corresponden.
Administración municipal: Ayuntamiento constitucional de Alcañiz.—Vacante de una plaza de Médico titular.
Ayuntamiento constitucional de Balaguer.—Sabata del arbitrio relativo á puestos públicos de venta y ambulancia.
Administración de Justicia: Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicciones de Guerra.
Anuncios y noticias oficiales: Banco de España (central de Burgos).
Bancos de Sociedades, publicados conforme al art. 157 del Código de Comercio.
Material para ferrocarriles y construcciones.
Notas.—Cotización oficial.
Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.
Parte no oficial: Anuncios, santoral y espectáculos.
Tránsito Express.—Folios 87 y 88 de sentencias de la Sala de lo civil, tomo II del presente año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

Después de dar una satisfactoria prueba de Mi Real aprecio á D. Julio Quesada Casaveras Placencia Osorio y Spínola, Conde de Benalúa y de las Villas; De acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en confirmar á su favor, con Grandeza de España, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, el título de Duque de San Pedro de Galatino, concedido por Mi antecesor el Rey D. Felipe IV al Marqués Ambrosio de Spínola en 6 de Abril de 1621.

Dado en Palacio á veintidós de Diciembre de mil novecientos cinco.

AL FONSO

El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Garcia Prieto.

MINISTERIO DE MARINA

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Los artículos 10 y 11 del vigente Reglamento del Cuerpo de Secciones de Archivo de la Marina, aprobado por Real decreto de 16 de Julio de 1885, determinan que los Oficiales mayores, cuando cuenten treinta y cinco años de servicios en Marina y diez en el Cuerpo expresado, disfruten el sueldo de 5.000 pesetas anuales, y el de 4.000, 3.500 y 3.000 los Oficiales primeros, segundos y terceros al cumplir treinta años de servicios en la Armada y diez de antigüedad en el Cuerpo.

La anterior determinación del Reglamento debe con-

siderarse como un error de redacción al enar los aumentos de sueldo con la antigüedad en el Cuerpo, y no en la de empleo, como acontece en todos los demás de la Marina, debiendo tenerse en cuenta que dicha condición la habrán cumplido los individuos que ocupan los empleos superiores; y como los años de servicios le son abonables todos los prestados en la Armada, resulta que algunos, al ascender, tienen cumplidas las condiciones para entrar en el goce del sueldo especial asignado á su nuevo empleo, llegando á percibir éste sin haber cobrado una sola vez el reglamentario del mismo. Reconocida, por tanto, la conveniencia de la modificación de los expresados artículos, á fin de igualar este personal con el de los otros Cuerpos, evitándose con ello la anomalía que resulta al aplicar dicho Reglamento tal como está redactado, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el unido proyecto de decreto haciendo la oportuna reforma.

Madrid 22 de Diciembre de 1905.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M., Victor Maria Conesa.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan modificados los artículos 10 y 11 del vigente Reglamento del Cuerpo de Secciones de Archivo de Marina, los cuales quedarán redactados en la siguiente forma:

Art. 10. Los Oficiales mayores, al cumplir treinta y cinco años de servicios en la Armada y diez en el empleo, y los Oficiales primeros, segundos y terceros, al contar treinta de servicios en Marina y diez en el empleo, entrarán en el goce de los sueldos de 5.000, 4.000, 3.500 y 3.000 pesetas anuales respectivamente.

Art. 11. Si cualquiera de los Oficiales de este Cuerpo, al cumplir las condiciones del art. 10, estuviera disfrutando el aumento de sueldo que concede el 9.º, cesará en él para entrar en el percibo del mayor beneficio que el primero de los citados le reconoce; y si, por el contrario, al pasar las condiciones del 9.º, tuviera las correspondientes al 10, obtendrá los goces que este

último determina, pues nunca podrá reunir los aumentos de sueldo que ambos artículos conceden.

Dado en Palacio á veintidós de Diciembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de Marina, Victor Maria Conesa.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL DECRETO

En atención á las circunstancias que concurren en D. Angel Galarraga y Vidal, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, cargo vacante por paso á otro destino de D. Vicente López Puigcorrea.

Dado en Palacio á veintidós de Diciembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vicente Santamaría de Paredes.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Careciendo el Cuerpo de Sanidad militar del personal necesario para atender cumplidamente á los importantes servicios que tiene á su cargo;

El Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se celebre una convocatoria extraordinaria de ingreso en la Academia Médico-militar, con arreglo á las condiciones siguientes:

1.º Se convoca á oposiciones para cubrir ocho plazas con sueldo de Médicos alumnos de la Academia Médico-militar, y sin él el número que arrojen las necesidades del servicio, á los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía que lo soliciten hasta el 31 de Enero de 1906, con sujeción á las bases y programas que acompañan á la Real orden circular de 20 de Mayo de 1904 (D. O. núm. 111) y GACETA DE MADRID de 25 de dicho mes, modificadas en el sentido de que el curso será de 1.º de Marzo á 30 de Junio.

2.º Los que sean nombrados alumnos sin sueldo conservarán el derecho de coupas, por orden de censa-

Figura nº 3. Portada de la Gaceta de Madrid de veintitrés de diciembre de 1905 en la que se publica la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de creación del Colegio de Veterinarios de Jaén.

postulados que apuntan a que la profesión veterinaria debe de estar orientada al bienestar, al servicio a la sociedad y al fomento del desarrollo rural. En este escenario, una vez más como profesión

veterinaria debemos reclamar nuestra valía y nuestro especial protagonismo, haciendo valer los valores sociales y de servicio que ya plantearon nuestros antecesores.

BIBLIOGRAFÍA:

- Aja-Guardiola, S.** (2007). La política del campo y la veterinaria en su aspecto social. XIII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, (págs. 316-323). Girona. Obtenido de <https://www.historiaveterinaria.org/update/13-gerona2007-r-1457602649.pdf>
- Camarero Rioja, F.** (2021). Una revisión de la historia de la Colegiación veterinaria. Información veterinaria, 64-67. Obtenido de <https://www.historiaveterinaria.org/update/iveterinnaria-una-revision-de-la-historia-de-la-colegiacion-veterinaria.pdf>
- Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.** (1917). IV Asamblea Nacional Veterinaria., (pág. 702). Barcelona. Obtenido de https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=168574
- Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén.** (2022). Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén. Obtenido de <https://colvetjaen.com/presidentes/>
- de la Torre Montes, V.** (1996). Profesión y humanismo. A modo de explicación. Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, III(3), 31-49. Obtenido de <https://www.racve.es/wp-content/uploads/2021/10/Anales-RACVE-Vol-III.1996.pdf>
- La Semana Veterinaria.** (1934). Asociación Nacional. Asamblea Nacional Extraordinaria. 16. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/semvet/semvet_a1934m6d10y18n911.pdf
- La Semana Veterinaria b.** (1935). Un brillante acto de propaganda en Jaén. págs. 895-914.
- MAGRAMA.** (2013). Real Decreto 126/2013, de 22 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos. Gobierno de España, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid. Obtenido de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-2607
- Monereo Pérez, J.L.** (2008). El pensamiento político-jurídico de Durkheim: solidaridad, anomía y democracia (II). Revista de Derecho Constitucional Europeo(10), 387-434. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3014022>
- Moreno Fernández-Caparrós, L.A.** (2022). Distintivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española (ANVE). Obtenido de Amigos de la Historia Veterinaria: <https://historiadelaveterinaria.es/project/distintivo-de-la-asociacion-nacional-veterinaria-espanola-anve/>
- RuizMartínez, C.** (1978). SalvadorVicentedelaTorreGonzález. SemblanzasVeterinarias, 305-345. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/1973-2011/72336/semvet_a1978v2_torre.pdf

CONSECUENCIAS HISTÓRICAS DEL ERGOTISMO. USO DEL *SECALE CORNUTUM* EN LA MEDICINA VETERINARIA.

RESUMEN

En esta comunicación hacemos una revisión histórica del papel que ha jugado la intoxicación por *Claviceps purpurea*, ergotismo, en la humanidad y en la producción animal así como la utilización curativa del *Secale cornutum* tanto en humana como en medicina veterinaria. El ergotismo puede ser agudo o crónico, presentando síntomas mentales y físicos. En Europa y Africa ha habido varias epidemias de ergotismo, causando la muerte de millones de personas. Los danos económicos por disminución de la fertilidad y producción cárnica y láctea, especialmente en animales en pastoreo no está cuantificada.

Palabras Clave: Epidemias de ergotismo, uso médico de *Secale cornutum* en humana y veterinaria.

HISTORICAL CONSEQUENCES OF ERGOTISM. USE OF *SECALE CORNUTUM* IN VETERINARY MEDICINE.

ABSTRACT:

This paper presents a historical review of the role played by *Claviceps purpurea* intoxication, ergotism, in mankind and animal production as well as the curative use of *Secale cornutum* in both human and veterinary medicine. Ergotism can be acute or chronic, presenting mental and physical symptoms. In Europe and Africa there have been several epidemics of ergotism, causing the death of millions of people. The economic damage due to reduced fertility and reduced meat and milk production, especially in grazing animals, is not quantified.

Key Words: History of epidemic Ergotism medicinal use of *Secale cornutum* in veterinary

Ergotismo es la enfermedad producida por el consumo de cereales o herbáceas infectados por el hongo *Claviceps purpurea*, hongo ascomiceto, familia *Clavicipitaceae*. Sus ascospora infectan el ovario de la planta huésped cuando está en floración formando un *esclerotio* (Cuerpo fructífero) de mayor tamaño que la semilla, de coloración negro o marrón oscura y de consistencia dura, de 0.5 a 3 cm que parece un cuernecillo y se conoce en Centro Europa con el nombre de ergot (del francés espolón) de aquí el nombre de la enfermedad y en español, cornezuelo. El hongo afecta a cereales de consumo humano, especialmente al centeno (*secale*), por esto al centeno afectado se le conoce como *Secale cornutum*, pues la espiga parece tener cuernecillos negros,. También infecta una vasta cantidad de especies monocotiledoneas, entre ellas algunas de las gramíneas forrajeras como: *Lolium multiflorum* (Raigrás anual), *Lolium perenne* (Raigrás perenne), *Holcus lanatus*, *Setaria geniculata*, *Chaetotropis chilensis*, *Poa pratensis*, *Festuca arundinacea*, *Falaris tuberosa* y *Avena sativa*. Riet-Correa, Mendez, Schild. (1993).

El ergotismo esta producido por el consumo de ergocaloides tóxicos, derivados del ácido lisérgico, producidos por el hongo. Afectando a humanos, rumiantes, equinos, cerdos, caninos y roedores. Pudiendo presentarse de forma clínica y subclínica

HISTORIA DE LAS EPIDEMIAS EN HUMANA

Se han encontrado restos de cornezuelo en los yacimientos neolíticos de Langweiler y Erdlingen Hochhof en Alemania. La

primera mención del cornezuelo esta escrita 600 a.J, en una tablilla cuneiforme. Se conocía en la Antigua Grecia donde se utilizaba como alucinógeno así como en las fiestas romanas. 370 a.C Hipocrates lo menciona como *Melantathion* indicándolo para hemorragias uterinas. Hipocrates describe una enfermedad “ **El fuego sacro** “ que podría abarcar el ergotismo, el herpes zoster y la erisipela, tal como estambien descrito por varios autores clásicos, Publio Virgilio ,Anneo Séneca , Aulo Cornelio Celso, Galeno y Avicena. Gelmetti C.(2009).

En el 580 se tiene el primer testimonio de una epidemia en Francia donde los enfermos perdían los miembros, reaparece en el 857 y en el 944 mueren 20.000 en Aquitania, en el 1000 fallecen 50.000 Las últimas fueron en Italia en el 1795 , en Rusia y Irlanda en el 1929 y en 1959 hubo casos de intoxicación en Francia, la última fue en 1977-78 en Etiopia por una infección del sorgo por *Claviceps africana* donde murió el 34 % de la población. Gelmetti C. (2009)

Este hongo necesita unas determinadas condiciones climáticas de frio y humedad para desarrollarse como las que se dieron en Europa en la pequeña glaciación desde el 1400 hasta 1850. El centeno, por el que *Claviceps p.* tiene una gran afinidad, era el cereal más cultivado en el Norte de Europa debido a su resistencia al frio. El Norte de Francia , Alemania, Polonia y Rusia fueron los países más afectados por estas epidemias al comer las personas harinas contaminadas con cornezuelo.

El Dr. Carlo Gelmetti en su obra “ Il fuoco di Sant’Antonio” (2009) nos ilustra sobre la

vida de San Antonio (251 - 356), su enorme repercusión en la taumaturgia y cultura popular, así como el desarrollo de la orden hospitalaria de los Antonitas, fundada por Gaston de Vallois en Vienne (1292), donde se encuentra la capilla del santo y centro de peregrinación multitudinaria de enfermos en la Edad Media. Esta orden llegó a tener en el siglo XV más de 10.000 monjes quienes fundaron 389 abadías en toda Europa. Hasta que en 1795 se funden con la Orden de Malta. Los monjes eran capaces de curar la enfermedad, dando buen pan a comer, realizando amputaciones y usando vinos con yerbas medicinales. Debido a esto el nombre del cuadro patológico "Fuego sagrado" que podría corresponder a ergotismo paso a conocerse como "**Fuego de San Antonio**".que en veterinaria se empleo después tanto para ergotismo como para ántrax y erisipela

El primero que describió los síntomas debidos al consumo de cereal con cornezuelo fue en Europa Wendelin Thalius en 1596, la enfermedad aparece en forma de epidemias causando afecciones con contracciones y gangrena de las extremidades. En 1670 El medico francés Thuillers reconoce la causa de la enfermedad. En 1736 J.A. Srinck fue testigo de 500 casos en Bohemia describiendo los síntomas patognomónicos de la enfermedad

"Sensación de **mordedura de hormigas** que iban desde los pies a los brazos y a la cabeza con **contracciones** de manos y pies con dolores como de dislocación, **incoordinación** al andar y estados mentales **maniacos**, depresivos y comatosos con **pérdida de visión**. Las caras estaban cubiertas de **granos**. **Gran dolor interno** que **mejoraba en medio ambiente frio y empeoraba con calor**.

Las manos y pies quemaban mientras el cuerpo estaba bañado en **sudor frio**. Estos dolores eran intermitentes con **intervalos** de dos o tres días Las partes afectadas se volvían muertas y negras, **desprendiéndose de los miembros** . los enfermos tenían, a pesar de las dolencias, **un desmesurado apetito**.

Langius describe en Suiza entre 1715 y 1716 otra epidemia de ergotismo:

Después de una excesiva lasitud acompañada de **fiebre** , **las extremidades se volvían muy dolorosas, frías y rígidas y casi insensibles**, podían mover los miembros pero con gran dificultad, los pacientes tenían **tremendos dolores internos, que se aumentaban por el calor**, tanto de la cama como de la atmosfera, y se **reducían cuando estaban expuestos a temperaturas mas frías**. . **Las partes afectadas se volvían negras y muertas hasta desprenderse del tronco o de los miembros adyacentes**. Frost .(1869) .

En 1929 se da el episodio del Pont Saint Esprit en Francia, donde hubo un caso de intoxicación alimentaria de 300 personas con **violenta histeria y alucinaciones**.

Desde la prehistoria el Cornezuelo ha sido utilizado conscientemente por sus propiedades alucinógenas posiblemente en ceremonias de iniciación, desde la secta de los Eleusinos hasta la edad media en prácticas de brujería como lo demuestran las actas del famoso juicio de Salem, 1692, en Noruega, donde se describen claros síntomas de ergotismo y en la época moderna con el LSD sintetizado en 1930 por Hoffmann a partir del ácido lisérgico del cornezuelo. Gelmetti (2009) .

REVISIÓN DEL ERGOTISMO EN LA PATOLOGÍA VETERINARIA

La primera mención de esta enfermedad en animales la realiza Columela en su Tratado de Agricultura en el capítulo sobre los Ovidos: “Como un fuego sacro incurable que los pastores llaman Pustula. En la descripción no solo se puede reconocer Ergotismo también podría ser carbunco o erisipela. Gelmetti C. (2009)

En 1856 El Veterinario alemán J.C. Schaefer en su libro *New Manual of Homeopathic Veterinary Medicine* describe la erisipelas o Fuego de San Antonio : “Esta enfermedad afecta a los caballos y a los bovinos, sobre todo a estos últimos; se caracteriza por la pérdida de ánimo, de apetito, de sed, de adherencia de la piel, sobre todo en el dorso, de manera que parece pergamino cuando se coge entre los dedos; la piel es dolorosa, y a veces se presentan otros síntomas”.

En su capítulo sobre Antrax (pg.80) menciona un ántrax agudo en cerdos también llamado Fuego de San Antonio del cerdo que describe: Este destruye los animales en pocos minutos, nunca duran más de 24 horas. Los síntomas precursores como pies y ápices de las orejas fríos, agalaxia, son fácilmente ignorados **pues el apetito continúa, súbitamente aparecen temblores, ansiedad e inquietud con estupefacción, un mucus sanguinolento sale por la boca la nariz y el ano y mueren en convulsiones.**

1977 MacLeod recomienda el uso homeopático del *Secale cornutum* como medicamento para caballos cuando aparecen los siguientes síntomas y el animal está sometido **a rigores ambientales y a mal manejo :**

Las heces son verdes oscuras alternando con **diarrea. Hemorragias uterinas** con sustancias pútridas Debido a su tropismo por los músculos lisos y su efecto en el aparato de circulatorio es muy útil para las hemorragias uterinas postparto. La piel muy seca y apergaminada con una tendencia a producir **procesos gangrenosos**. Alteraciones vasculares distales es un medicamento a tener en cuenta en casos de **laminitis**

A partir de los 90 el ergotismo volvió a cobrar importancia en la ganadería, especialmente en Sudamérica. Podría deberse al incremento de las plantaciones de híbridos de raigrás de alto rendimiento, pero susceptibles al *claviceps p.* para la alimentación del ganado. Schumann (2009) manifiestándose el síndrome distérmico por la combinación de calor y consumo de pastos infestados causando importantes pérdidas productivas en bóvidos. Fontana J. (2016)

Entre 1993- 2001 F. Riet Correa publica varios artículos sobre Patología animal asociada a la consumición de *Claviceps purpurea* en Brasil en bovinos y caballos.

En Sudamérica se publican numerosos artículos de divulgación para ganaderos , sí como en páginas Web como Guardapampa, www.produccionanimalargentina.com, sitio argentino de producción animal, INCA centro de diagnóstico veterinario: donde ponen en red artículos informativos de gran calidad sobre ergotismo en animales domésticos .

Dr.J. Riemel.2012 hace una revisión bibliográfica en su tesis doctoral de los trabajos publicados sobre ergotismo en animales domésticos, donde se describen síntomas característicos resumiéndolos en la siguiente tabla:

Especies	Síntomas	Referencia	Año
Bovino	Cojeras, Anorexia, disminución de la producción lechera, baja fertilidad. Hiperventilación, hipertermia, hipersalivación. Necrosis de partes distales z lengua.	Schmidt y Osborn	1993
		Paterson y col.	1995
		Stuedeman y col.	1998
		Botha y col.	2004
Ovejas	Cojeras, edemas en las extremidades y en la cola. Inapetencia. Pulsus frequens	Spratling	1972
		Loken	1984
		Mc Leay y col.	2002
Cerdos	Bajo rendimiento. Agalactia, abortos, lechones débiles	Barnikol	1982
		Digneau y col.	1986
		Richter y col.	1989
		Oresanya y col.	2003
Caballos	Prolongación de la gestación, distocias, agalaxia. Nacimiento de potros débiles y no desarrollados	Monroe y col.	1988
		Riet/Correa y col.	1988
		Crossy col.	1995
Aves	Disminuye el consumo de alimento. Disminuye la producción. Necrosis de las garras	Young y Marquardt	1982
		Rotter y col.	1985

En 2012 la Dr. vet. Jasmin Riemel hace un trabajo exhaustivo en su tesis doctoral presentada en la Universidad de Gießen (Alemania) donde investiga con diferentes técnicas cromatográficas e inmuno-enzimáticas la presencia de ergoalcaloides en hierbas pratenses e investiga la presencia de sus residuos pruebas de leche de vaca alimentada con diferentes cantidades cornezuelo, siendo estos residuos no significativos.

Schuman (2018) investiga en su tesis doctoral los síntomas, metabolismo y residuos en carne y leche de EA en toros, terneros y vacas alimentados con distintas dosis de cornezuelo. Ningún residuo es significativo para el consumo humano y solo constata una disbiosis en la microflora de la panza. menor producción láctea, y falta de apetito temporal en terneros con retraso en el crecimiento.

ERGOTISMO POR CLAVICEPS PURPUREA EN ANIMALES DOMÉSTICOS

Ribet-Correa en el XXXV Jornadas Uruguayas de Buiatría (2007) describe cuatro formas clínicas diferentes del ergotismo en animales domésticos en Sudamérica: Forma gangrenosa, síndrome distérmico (SD), forma reproductiva, forma nerviosa o convulsiva. Los síntomas clínicos varían de una especie a otra teniendo que ser descritos separadamente:

Bovinos. En estos se han observado las tres formas: gangrenosa, síndrome distérmico y forma convulsiva. Las alteraciones reproductivas están asociadas al SD

Forma gangrenosa ocurre en invierno en zonas frías o templadas. Por la acción de los ergoalcaloides en el musculo arteriolar, provocando una

vasoconstricción periférica que produce una necrosis isquémica con necrosis de tejidos. Se caracteriza por gangrena seca de las extremidades principalmente las posteriores. Inicialmente se observa claudicación con edema e hiperemia de la piel del rodete coronario, nudo y cuartilla, posteriormente la piel se vuelve gangrenosa, con desprendimiento de pedazos de piel necrótica pudiendo haber ruptura de tendones y pérdida de casco. La lesión por lo general nunca supera la línea metatarsiana o metacarpiana. Hay una disminución de la producción lechera pero el estado general de los animales no se ve muy afectado. En algunos animales aparecen necrosis de las puntas de las orejas, extremos de la cola y ubre.

Síndrome distérmico (SD): Los animales sufren el SD cuando se combina el estrés térmico (ET) provocado por factores atmosféricos ($T > 25^{\circ}\text{C}$) con la incapacidad de autorregulación de la temperatura debido a la vasoconstricción periférica debida a la intoxicación con ergocalcoides (EA). Se caracteriza por hipertermia ($40-42^{\circ}\text{C}$), marcada disnea, ptialismo, aumenta el consumo de agua con poliuria y desciende el consumo de alimentos. Los animales buscan la sombra o permanecen el agua.

Consecuencias productivas del SD: hay bajas ganancias de peso, la prolactina disminuye en un 45% con la consiguiente disminución de producción láctea. Mayor muerte embrionaria. En los machos también se ve afectada la motilidad espermática, así como la circulación testicular con disminución de la fertilidad del semen, pérdidas de la libido y alteración en la calidad espermática. Cuando los animales están sometidos a olas de altas temperaturas puede haber una morbilidad del 25-100% de los

rebaños afectados y una mortalidad de hasta el 15%. Fontana J.(2016).

Forma Convulsiva: Esta forma es una expresión aguda de la enfermedad que se presenta a las pocas horas de ingestión del cornezuelo. Es poco frecuente en bovinos y nunca se ha producido experimentalmente. Se producen convulsiones, incardinación, temblores, ceguera, opistódomos, parálisis y decúbito

Ovinos: Pueden presentar la forma convulsiva aguda con carreras gran excitación y convulsiones la forma crónica gangrenosa de las lesiones en miembros, cola y orejas se producen úlceras y necrosis en lengua, faringe, rumen, abomaso e intestino delgado. Fontana J. 2016

Cerdos: Se produce necrosis de la punta de las orejas y cola. Hipo-galactia en cerdas lactantes, con muertes secundaria de cerditos lactantes, nacimiento de crías pequeñas y/o muertas, gran mortalidad neonatal. Canibalismo en cerdos jóvenes que puede ser resultado de la acción de los EA en el SNC. Neftali N. (2018).

Equinos: En esta especie la única forma descrita es la reproductiva, con falta de desarrollo de la glándula mamaria y agalaxia. Placenta previa, gestación prolongada y partos distócicos. Riet-Correa F. & col. (1998)

USO MEDICINAL DEL CORNUTUM

Uso del cornutum en soluciones socusadas: *Secale cornutum*

El cornutum en su estado natural se usaba en trituraciones como polvo sobre todo en obstetricia para inducir el parto "*Pulvis ad partum*" y para detener las

hemorragias postparto. El gran número de roturas uterinas que ocasionaba hizo en 1824 la Medical Society del Estado de N.Y prohibiera su uso excepto para las hemorragias postparto. Hoy en día hay preparados farmacológicos con los ergocalcoides para tratamiento de hemorragias postparto, migrañas y Parkinson. En el Proyecto internacional "Materia Medica Pura Project" que desde el 2010 coordina Dr. André Saine hay recogidos 146 casos de diversas patologías curados por medio del uso de *Secale cornutum* desde los años 1836 hasta 2004 que han sido publicados en publicaciones médicas . Los principales cuadros patológicos en los que se ha empleado con éxito corresponden con los síntomas que presenta la enfermedad.

Uso terapéutico de soluciones sucudadas de *Secale cornutum* en veterinaria

En animales tenemos los testimonios del Dr. vet. Georg McLeod. En su libro tratamiento de caballos con homeopatía, recomienda el uso de *Secale cornutum* para las siguientes enfermedades del caballo.

Endometritis: Este se da tras partos difíciles o por retención de membrana fetales, especialmente después de aborto, estas causas retardan la involución del útero, lo que conduce a una metritis. Cuando la metritis se da después de un aborto con hemorragias de sangre negra y fluida recomienda McLeod el uso de *Cornutum secale* 30 centesimal dilución se recomienda tres dosis diarias durante 4 días.

Para el control de hemorragias postaborto: Cuando la yegua está bajo gran estrés y la sangre es oscura y con coágulos. *Cornutum secale* 200CH, una

dosis cada tres horas durante cuatro días.

Retención de placenta: No es frecuente en las yeguas en partos normales, pero si tras aborto. *Cornutum secale* 30 CH, una dosis cada dos horas hasta tres dosis.

Enfermedad del hueso navicular: Su origen es un reducido aporte sanguíneo a las estructuras articulares combinado con concusiones repetidas y una falta de balance en el pie. El ergot, hongo que crece en el centeno, a partir de ciertas dosis causa privación de sangre en las arterias periféricas causando la consiguiente necrosis y en casos extremos gangrena. Cuando se diluye y sucusa hasta la 22 CH ayuda a la circulación del pie. Aunque se administre otro remedio

John Rush en su libro *Veterinary Homeopathy* (2004): Cuando después de parir se presentan en la oveja fuertes **contracciones postparto** muy violentas. *Secale c.* ha curado muchos casos donde las esperanzas estaban perdidas.

No es un medicamento muy usado en veterinaria por lo que apporto mi experiencia. lo he usado en toda clase de **metritis** con curaciones completas y **en el tratamiento de heridas necróticas.** casos que se caracterizan por una perfecta regeneración

Cordero de la explotación ganadera Gut Wardow (Mecklenburg, Alemania).

El cordero de casi un año de edad es encontrado en los pastos con una herida en la articulación tibio tarsal donde había una pérdida total de piel y musculo quedando expuestas las vainas tendinosas y los huesos. Baños externos de tintura de *Caléndula* y de *Hypericum*,

miel y propóleo y el primer medicamento que se administró fue Cornutum secale 30 CH. Curación total sin cicatriz. Fue luego carnero reproductor.

22.10.2020 Perra Ronja. Hoppenrade Mecklenburg, Alemania).

A la perra se le había extirpado unos días antes unos tumores benignos en el costado, en el dorso y uno en la zona meseteral de la cara. Los demás tumores

cicatrizaban bien, pero este a pesar de antibiosis y antisépticos fue cosido dos veces volviéndose a abrir la herida. Cuando yo la reconocí, presentaba una ulcera del diámetro de una moneda de 2€ profunda se veía la fascia muscular y ningún tejido de granulación. Prescripción: Secale c. 30 CH una dosis a la semana durante tres semanas más. Loción tópica de Caléndula y propóleo. Curación total sin cicatriz.

BIBLIOGRAFÍA

- Riet-Correa F. Mendez M. Schild A. Intoxcacoes por plantas e mycotoxinas en animales domésticos. Ed. Hemisferio Sul do Brasil. Pelotas. 1993
- Gelmetti, C. Il Fuoco di Sant'Antonio Dai Misteri Eleusini all'LSD. 2. Edición. Springer. Italia. 2009
- Frost .Monthly Homeopathic Independent. J.(1):173 1869
- Schaeffer J.C. New Manual of Homeopathic Veterinary Medicine. Rademacher & Sheek Philadelphia. 1856.
- MacLeold, G. The Treatment of Horses by Homeopathy. Rider. 1977
- Schumann, B. Effects of ergot on health and performance of ruminants and carry over of the ergot alkaloids into edible tissue. Tesis Doctoral en Medicina Veterinaria Tierärztliche Hochschule Hannover. Hannover. 2007
- Fontana, J. Síndrome distérmico en rodeos de cría intoxicados por Claviceps purpurea. Tesis Doctoral en Medicina Veterinaria UNCPBA-Tandil. 2016
- Riemel, J. Untersuchungen zum Nachweis und zum Vorkommen von Ergoalkaloiden in Futtergrässern. Tesis Doctoral en Medicina Veterinaria. Justus-Liebig-Universität Gießen. VVB Laufersweiler Verlag. 2012
- Riet-Correa F. y Rivero R. Micotoxicosis en animales domésticos en pastoreo. XXXV Jornadas Uruguayas de Buiatría. P.121-122. 2007
- Neftali R. Micotoxinas en la producción porcina. Porcicultores y su entorno. 11 . 2018
- Riet-Correa F., Mendez M.C., Agalactia, reproductive problems and neonatal mortality in horses associated with the ingestion of Claviceps purpurea. Aus. Vet. J. 65:192-193. 1988
- Saine, A. "Materia Medica Pura Project". Secale Cornutum. Curso Materia Medica Homeopática en Niendorf (Hamburgo). Autorizado su uso. No publicado. 2010-2022.

AUTORES: Dr. D. Jaime Ángel Gata Díaz (*jpgata@uco.es.*)
Departamento de Anatomía, Anatomía Patológica Comparadas y Toxicología. Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. Dra. Dña. Inmaculada de los Santos Cuesta Bertomeu (*icbbertomeu@yahoo.es*)
Unidad de Protección de la Salud Jaén Sur. Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur. Servicio Andaluz de Salud. Junta de Andalucía.

LA POESÍA Y LA PROFESIÓN VETERINARIA EN SALVADOR VICENTE DE LA TORRE GONZÁLEZ

RESUMEN:

Finalizando el siglo XIX nacía el ilustre veterinario Salvador Vicente de la Torre González en el municipio de Jaén. Desde su juventud se mostró como un estudiante aplicado, un brillante orador y un personaje polifacético cuya vida personal y profesional discurrió en un periodo entre siglos tan trágico y convulso. La figura del personaje entronca directamente con la profesión veterinaria al formar parte de una estirpe familiar en la que su padre y su abuelo eran veterinarios. Salvador mostraba desde su juventud un importante interés por cultivar la vida social y cultural en su tiempo, muy precozmente se empapó de los ambientes ilustrados de la España de mitad de siglo XX.

En el artículo se analiza una parte de la obra poética de Salvador dejó plasmada en su principal obra póstuma recopilada en 1983 por sus descendientes y cuyo título es *Antología Poética*. En ella se recogen ochenta y cinco poemas y cantos que comprenden cuarenta años de inspiración del poeta veterinario, de 1925 a 1945.

La poesía y la prosa del autor destila una marcada sutileza, una especial sensibilidad hacia lo cotidiano, y una inspiración poética que surge del corazón, de la amistad, y de las vivencias del propio autor. Se recogían aquellos aspectos costumbristas de su tierra natal jaenera o las preocupaciones de una sociedad golpeada por el conflicto fratricida de la Guerra Civil española, e incluso se expresan sus profundas convicciones religiosas. Un constante empeño en la obra de Salvador Vicente de la Torre era ubicar su tierra natal como referente nacional, en dignificar la profesión veterinaria que discurrió en una sociedad civil entre la república y la dictadura. Son destacables los aspectos cotidianos de la vida rural y la función clave que tiene encomendada la Veterinaria Social como germen de estructuración y prosperidad de unas zonas rurales de los años cuarenta y cincuenta tan tensadas por una intensa migración rural.

POETRY AND THE VETERINARY PROFESSION IN SALVADOR VICENTE DE LA TORRE GONZÁLEZ

ABSTRACT:

The illustrious veterinary surgeon Salvador Vicente de la Torre González was born at the end of the 19th century in the town of Jaén. From his youth he showed himself to be a diligent student, a brilliant orator, and a multifaceted character whose personal and professional life took place in such a tragic and convulsive period between centuries. The figure of the character is directly linked to the veterinary profession as he was part of a family lineage in which his father and grandfather were veterinarians. From his youth, Salvador showed an important interest in cultivating the social and cultural life of his time, and very early on he immersed himself in the enlightened circles of Spain in the mid-20th century.

The article analyses part of Salvador's poetic work, which he left behind in his main posthumous work compiled in 1983 by his descendants and entitled *Antología Poética* (Poetic Anthology). It contains eighty-five poems and songs covering forty years of the veterinary poet's inspiration, from 1925 to 1945.

The author's poetry and prose exude a marked subtlety, a special sensitivity towards everyday life, and a poetic inspiration that comes from the heart, from friendship, and from the author's own experiences. He reflects the customs of his native Jaén, or the concerns of a society hit by the fratricidal conflict of the Spanish Civil War, and even expresses his deep religious convictions. Salvador Vicente de la Torre's work constantly sought to situate his homeland as a national reference point and to dignify the veterinary profession, which was a civil society between the Republic and the dictatorship. The daily aspects of rural life and the key role played by the Social Veterinary as a source of structure and prosperity in the rural areas of the 1940s and 1950s, which were so strained by intense rural migration, are particularly noteworthy.

INTRODUCCIÓN:

El 22 de agosto de 1897 nació en la ciudad de Jaén Salvador Vicente de la Torre González, fue una década marcadamente difícil, en una España de final de siglo XIX especialmente convulsa. Ese año, apenas catorce días antes del nacimiento de nuestro autor se produciría el magnicidio de Antonio Cánovas del Castillo, cuando descansaba en el balneario de Santa Águeda (Guipúzcoa) (La Unión Católica, 1897). Eran unos años complejos en los que los atentados protagonizados por los movimientos anarquistas eran una constante de la vida política de fin de siglo, en muchas ocasiones como reacción a los movimientos políticos de restauración. A ello, se unieron los movimientos de descolonización que con tanta fuerza irradiaban desde la Cuba colonial y las tensiones de España con los Estados Unidos de América y su protagonismo por heredar los restos del imperio español.

En ese ambiente de desesperanza patria vivió su infancia Salvador Vicente de la Torre González hasta el momento en el que siguiendo la tradición familiar inició sus estudios de licenciatura en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. Fue el año 1912, en el que ingresó en la universidad permaneciendo en tan ilustre institución madrileña hasta 1917, graduándose con apenas veinte años (Ruíz Martínez, C, 1978: 309, 338). Son esos años de estudiante universitario los que forjarían su espíritu inquieto, su liderazgo político incipiente y su interés por ser servidor y referente de una profesión veterinaria yerma de presencia social y que comenzaba a organizarse.

En esta faceta de representación profesional Salvador V. de la Torre brilló por su vigoroso impulso, por sus

dotes oratorias y por su profundo amor a la profesión veterinaria y su ardiente deseo de ubicar a su querida Jaén en el mapa nacional. Esta importante labor sería reconocida en el año 1945, al ser nombrado en una fecha tan marcada como el veinticuatro de noviembre, víspera de Santa Catalina de Alejandría, patrona de Jaén, presidente del incipiente Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Este cargo lo ostentaría durante casi seis años, hasta que en una decisión que lo dignificaría como persona y como profesional, presentó su dimisión, el cuatro de septiembre de 1951, a fin de facilitar que dicha labor fuera continuada, por sus predecesores en dicho cargo (Real Academia de la Historia, 2022).

En su vertiente cultural, es imprescindible resaltar su gran vocación humanista y su infatigable interés por dar visibilidad a la profesión veterinaria en los círculos ilustrados de inicios del siglo XX, desde una pequeña capital de provincia como era Jaén. Salvador V. de la Torre inició su pertenencia a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén como socio numerario en abril de 1931 (Serrano Tomé, V., 1991). Es de destacar que durante dieciocho años presidió la ilustre Real Sociedad Económica de Amigos del País, faro ilustrado creado por Carlos III en 1775. De esta forma tomó el relevo de aquellos cincuenta y un ilustrados giennenses que fundaron tan relevante institución el veinticinco de julio de 1786 (Martín Mesa, A. y Garrido González, J.L., 2018:371). Por otro lado, presidió el Casino de Artesanos de Jaén entre los años 1954 y 1960 (López Pérez, M., 2008:353), institución que había sido creada en 1858 como Sociedad de Socorros mutuos y Círculo de recreo de Jaén. Cuyo lema “ilustración y recreo”

indicaba de manera clara cuáles eran los fines venerables de la institución, que se vería enriquecida por la experiencia y buen hacer de Salvador Vicente de la Torre. Su paso por la Asociación Nacional Veterinaria Española (ANVE), el Consejo General de Colegios Veterinarios, la Real Sociedad Económica de Amigos del País y el Casino de Artesanos se caracterizaron por el impulso a la labor social, a la cultura y al espíritu ilustrado.

Desde muy temprano, en nuestro autor había prendido de manera destacada su interés por relacionarse con los más ilustres personajes de su época, su interés por cultivar su faceta intelectual y por dignificar a la profesión veterinaria. En esta faceta literaria, podemos describir a Salvador como un poeta arraigado en las temáticas de la patria, la familia, la fe y la amistad (Serrano Tomé, V., 1991). Entre los principales reconocimientos derivados de su talla literaria, se puede destacar su nombramiento como académico de número en el Instituto de Estudios Giennenses y en la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. A todo ello sumó una presencia constante en los periódicos de la época del ámbito provincial, como el Diario Jaén, el Norte Andaluz, el semanario el Defensor de Jaén entre otros o en el ámbito iberoamericano, donde colaboró en diarios como el periódico La República de Colombia o el Eco de España de Rosario en la provincia de Santa Fe de Argentina.

LA OBRA POÉTICA HISTÓRICA Y PATRIÓTICA:

Con nuestra investigación en torno al veterinario poeta o viceversa, se plantea la realización de un análisis de la obra poética de Salvador Vicente de la Torre González, partiendo de sus poemas

recopilados en la obra póstuma titulada Antología Poética. Dicha compilación fue publicada por el Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén en 1983, cuatro años después de su fallecimiento en 1979. La obra recogió un total de ochenta y cinco poemas que habían sido seleccionados y recuperados por su hijo Vicente de la Torre Montes y cuya publicación fue realizada en un día tan señalado para nuestro autor como el once de junio de 1983, festividad de la Virgen de la Capilla, patrona mayor de la ciudad Jaén.



Figura nº 1. Portada del libro Antología Poética de Salvador V. de la Torre González. Editado por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén (1983). Fuente: Fotografía tomada por el autor de la portada del libro Antología Poética.

En la Antología Poética de Salvador Vicente de la Torre, se hace un recorrido a una trayectoria vital y poética de cuarenta años (1925 a 1945). La selección de poemas permite descubrir al lector cuáles eran las principales inquietudes literarias y personales de su autor, se aprecia de

manera prístina los deseos, anhelos y vivencias de un hombre inserto en su tiempo. El poemario se estructuraba en cinco capítulos titulados Semblanzas y bocetos (1932 a 1953), España e Hispanoamérica (1933 a 1943), A su fe (1942 a 1965), Tristeza (1934 a 1938) y a Jaén (1925 a 1958).

En el presente estudio nos centramos en el análisis en la poesía patriótica que emanaba de un autor tan inquieto, que tanto sufrió y vivió en una sociedad espoleada por una fratricida Guerra Civil Española. Para ello, se analizará la producción poética de Salvador Vicente y se contextualizará en el momento histórico y social, así como en las vivencias particulares de nuestro autor.

La poesía y la prosa en Salvador Vicente de Torre se podría describir por su marcada sutileza, por su especial sensibilidad hacia lo cotidiano, y por una inspiración poética que surge del corazón y de las experiencias vitales del autor, en una sociedad tan atezada por las vicisitudes sociales de una guerra y postguerra. La poesía del autor muestra un magistral uso de los endecasílabos que son tan sonoros en la lengua española y que según Francisco Javier Tapiador llegan con tanta fuerza a nuestro cerebro (Yanel, L, 2021) y a nuestro corazón.

Es de destacar en el autor, su precocidad en la creación poética, entre sus primeros versos es imprescindible resaltar el poema titulado **Con fervoroso cariño**, que fue publicado el uno de abril de 1925 en el periódico el Norte Andaluz. El autor, de apenas veintisiete años, realizaba un alegato de la importancia de la prensa como punto de encuentro entre sabiduría y libertad. El poema se construye a partir de versos dodecasílabos, con estructura de

soneto, combinando el uso de metáforas, apóstrofes y encabalgamientos. En su análisis semántico se resaltaba el doble perfil implícito en una deidad como Minerva que concitaba por un lado la paz expresada como sabiduría, y por el otro el poder como diosa guerrera, confluyendo ambos perfiles en su autoridad como protectora de las artes. Este poema loa la labor de la prensa como contrapoder y garante de la libertad, a la vez que resalta el reto autoimpuesto de superar el analfabetismo rampante en el territorio menos ilustrada que se situaba en el norte de Andalucía. En esa tierra que el autor siente tan adentro y del que se destila la lealtad y nobleza, tierra de Jaén, que es a su vez tan guerrera como la diosa Minerva y que ha servido de referencia histórica en dos episodios gloriosos acaecidos en el mes de julio, tales como la Batalla de Las Navas de Tolosa (dieciséis de julio de 1212) o de la Batalla de Bailén (diecinueve de julio de 1808), separados por casi seis siglos.

En Salvador Vicente de la Torre, era una preocupación constante ensalzar el valor de su tierra natal, emulando a otros escritores y poetas románticos que lo antecedieron. Es una máxima ensalzar el solar patrio y destacar la gesta de nuestros antecesores, como motivo de orgullo y patriotismo de lo español a nivel mundial. Destacable, es la importancia del enclavamiento geográfico de Jaén como guardia y defensa de lo español en una tierra ubicada en las zonas más septentrionales de Andalucía.

Esta relevancia de lo español, de su importancia en el mundo y del hermanamiento con los países de Iberoamérica fue recogido en seis poemas publicados en la década que medió entre 1933 y 1943. La idea de grandeza de

proyección de España a nivel mundial serviría de preludio a las importantes tareas que le serían asignadas a propuesta del director general de Ganadería Domingo Carbonero a partir de diciembre 1945 como presidente del primigenio Consejo General de Colegios Veterinarios de España (Ruíz Martínez, C, 1978: 309, 338).

En Salvador Vicente encontramos un romanticismo de doble perfil, por un lado, la profunda ternura que expresa hacia su patria chica y, por otro lado, el férreo sentimiento patriótico español y sus gestas en la historia mundial. Él entiende que su visión de lo español en el mundo surge de la grandeza del sentimiento patrio, de lo cotidiano y de la importancia de los hechos históricos que facilitan la forja de una leyenda heroica. En este sentido, siempre es referida la grandeza de España construida a partir de los hechos sucedidos en las tierras de Jaén y su lealtad como territorio avanzado del reino de Castilla.

En esta constante tarea de engrandecer su patria chica, Jaén, no puede quedar atrás el análisis de su romance titulado **Profecía del Guadalquivir** y que mereció el galardón de los Juegos Florales de Úbeda de 1934. Este formato de certamen poético supuso un importante revulsivo literario en el ámbito de la provincia de Jaén, en el que se estimulaba la participación de poetas y poetisas incipientes que provenían desde diferentes zonas geográficas de España y a su vez facilitaba el acceso a la cultura de los ciudadanos giennenses (Valladares Reguero, A., 2011:226). El poema galardonado estaba compuesto por un extenso texto estructurado en diecisiete estrofas, de versos octosílabos y un manejo brillante de las metáforas, la personificación, el hipérbaton y el

encabalgamiento. De esta forma tan alegre y fresca se sumergía al lector en la bella imagen de un río que nace en la Andalucía alta y que en su manso tránsito vertebraba el territorio de Andalucía. Destacaba como el elemento geográfico común a su vez le sirve de engarce cultural, y como adquiere un especial significado desde su nacimiento en la Sierra de Cazorla en un placentero discurrir por la comarca de la Loma de Úbeda. De este modo, se combinaba de una forma elegante la realidad romántica del río Guadalquivir junto al hecho histórico relacionado con la toma de la ciudad de Úbeda tras la victoria de las tropas cristianas lideradas por el rey Alfonso VIII de Castilla, y que fue librada entre el dieciséis y el veinticuatro de julio de 1212. Se vinculaba la gran victoria de las tropas cristianas, el dieciséis de julio de 1212, en la Batalla de las Navas de Tolosa, aunque es cierto que Úbeda sería recuperada por las tropas musulmanas en el año 1214. El poema concluía ensalzando al rey de Castilla, Fernando III el Santo, que fue artífice de la reconquista la ciudad de Úbeda el ocho de mayo de 1234, y de este modo se consolidó de manera permanente el dominio cristiano de la actual comarca de la Loma (Lorite Cruz, P.J., 2014: 302).

En esta recurrente idea del poeta de pensar en una esfera local para proyectarse hacia lo global se puede identificar en el poema que fue publicado el diez de abril de 1934 con el título **Canto a España**. Los recursos estilísticos usados por el autor son el manejo de versos endecasílabos, en los que combinaba con facilidad el encabalgamiento, las paradojas, las metáforas y los paralelismos, así como el oxímoron y polisíndeton, alternando hipérbate e hipérbaton junto al empleo de interrogaciones retóricas. El resultado fue una glosa a los grandes autores de

la literatura española y la relevancia de su legado como enorme patrimonio de la humanidad y expresión de valor de una España que se expresaba hacia el mundo. De este modo Salvador Vicente de la Torre ensalzaba los grandes valores de la nación española contraponiéndolo a las grandes desventuras y fracasos del final del siglo XIX. Destacaba como dos de los grandes hitos históricos se habían sucedido en suelo de Jaén, los episodios épicos de las batallas de las Navas de Tolosa y de Bailén, como enormes epítomes de liberación del cristianismo de la ocupación musulmana por un lado y de la reacción del pueblo español frente a la invasión francesa en el territorio patrio. En nuestro poeta se destacaba de nuevo su amor a la historia del país y el profundo sentido patriótico que era inherente a su persona y que emanaba de su pluma.



Figura nº 2. Escudo del Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén en formato de 1917. Fuente: Fotografía tomada por el autor del óleo de la portada del Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén.

El cuatro de noviembre de 1934 fue publicado el poema titulado **Mi ofrenda**. Es importante recordar que el año 1934 fue especialmente convulso en España, tras la convocatoria del gran paro agrario que vino precedida de las huelgas del campesinado de los años 1933 y 1934 (Tajuelo Valenzuela, R., 2017:26,47). Es

en ese crítico momento histórico en el que nuestro autor realiza una loa hacia la unidad y hacia el sentimiento patriótico, en el que expresaba una clara preocupación por las circunstancias sociales y políticas que se cernían en torno a una España quebrada y sometida a importantes presiones disgregadoras con fines secesionistas. Para ello desde el punto de vista de los recursos estilísticos, Salvador Vicente combinó los versos endecasílabos y heptasílabos sobre una rima consonante, con el uso proporcionado de las exclamaciones que añadía un memorable sentimiento al texto. Asimismo, es destacable la conjugación de símiles, hipérbolos y personificaciones, incorporando apóstrofes, poliptoton y metáforas. Sirva de ejemplo la siguiente estrofa:

*...Si tu unidad sagrada
no ha llegado a partirse en mil pedazos,
dirige hacia estos hijos la mirada,
que ella la sostuvieron con sus brazos...
...Alzad unidas vuestra voz de oro
para que tenga encanto musical
el grito que debemos dar a coro:
¡Viva España inmortal!*

De estas estrofas entresacadas del poema se percibía una vez más la profundidad de sus valores patrióticos y románticos, resaltando la marcada capacidad de resiliencia de España. Capacidad que se vio testada en los episodios de guerra fratricida de la que sería testigo apenas año más tarde y que tanto daño y dolor produjo a toda una generación de españoles. Salvador Vicente sufrió el conflicto civil en primera persona, ya que fue hecho prisionero y encarcelado en primer término en la ciudad de Jaén y posteriormente en una iglesia improvisada como cárcel en Villacarrillo (de la Torre Montes, V, 1996: 46). Es importante recordar que la ciudad de Jaén permaneció afecta al bando

republicano durante prácticamente la totalidad de la Guerra Civil y ejerció su autoridad hasta la entrada del ejército nacional el veintiocho de marzo de 1939 (Tajuelo Valenzuela, R., 2017:26,47). Por otro lado, Salvador Vicente actuó en defensa de otros compañeros veterinarios encarcelados como el cuarto presidente del colegio oficial de veterinarios de Jaén y colegiado número 2, Manuel Cobo Reyes. El presidente Cobo había sido encarcelado tras verse sometido a un procedimiento judicial sumarísimo de urgencia número 16.666 por el delito de rebelión militar tras finalizar la Guerra Civil española (Ejército Español, 1939:14).



Figura nº 3. Salvador Vicente de la Torre González. Fuente: Fotografía tomada por el autor del óleo de la galería de presidentes del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén.

El más importante de los poemas que surge de este sentimiento patriótico del autor, fue titulado **Canto a la bandera** y recitado de viva voz por su autor en el acto marcial de entrega de una bandera al Batallón Ciclista

número dos de guarnición de la ciudad de Jaén (Rodrigo Fernández, R., 2010: 65). En Salvador Vicente de la Torre se apreció desde joven un importante amor por la milicia, hasta el punto de haberse postulado para ingresar en el Cuerpo de Sanidad Militar con apenas 22 años. Dicha efeméride militar acaeció en el mes de julio de 1941, quedando ubicada esta unidad de caballería sobre dos ruedas en la sede del Casino Mercantil en la calle Bernabé Soriano de Jaén y que daría continuidad a una importante historia de la caballería militar, con una unidad tan peculiar, en Jaén durante los siglos XIX y XX.

Si se analizan los recursos estilísticos utilizados por Salvador en este poema destaca como uso versos endecasílabos, combinando el manejo de apóstrofes, hipérbaton y metáforas. La estructura del poema incorpora asíndeton, encabalgamientos y paralelismos con el uso de exclamaciones que cargan de emoción y dan espontaneidad al contenido de los versos. Respecto al análisis semántico destaca el amor del autor a la patria y a la institución militar de la que surgió este importante elogio a la bandera como símbolo máximo de la patria española. Así perduraban sus emocionadas estrofas de elogio a la bandera como signo de una historia de hazañas y de profundo significado simbólico y sentimental. Destacable es la analogía que establece entre los colores de la bandera y el brillo del oro y la sangre de los hijos de la patria y el sentido del honor y el sentimiento de trascender lo humano en el ocaso de la vida estando envuelto por la bandera española.

El último de los poemas patrióticos de Salvador Vicente, y el más extenso de todos, fue publicado en septiembre de 1943 bajo el título de **En el milenario de**

Castilla. El caballo y el azor. El autor alternaba el uso de versos endecasílabos y heptasílabos con interrogaciones retóricas, paralelismos, metáforas, anáforas e hipébaton. Así mismo, se usan las hipérbolos y las personificaciones o exclamaciones que aportaba un especial y entrañable realismo épico a las estrofas, hasta el punto de que producía una inmersión del lector en un épico episodio histórico y concitaba un especial realismo al texto. El poema se estructuraba en tres cantos, el primer canto combinaba valores de base religiosa y de sentimiento patrio, sobre el hecho histórico de la Reconquista iniciado por Don Pelayo en tierras astures bajo un ideario de cristiandad. El segundo canto, en el que se realizaba una alegoría en torno al personaje de Fernán González como conde de toda Castilla y de Álava, Fernán fue un personaje ilustre de la Reconquista entre los años 905 a 970 (Real Academia de la Historia, 2022). Así Salvador rememora en su segundo canto el escenario histórico relatado en el Poema de Fernán González de autor no conocido (Bautista, F., 2022). El tercer canto, se centraba en el personaje de Rodrigo Díaz de Vivar y de los Reyes Católicos como artífices del proceso de Reconquista, y en su voluntad de recuperar los territorios ocupados por las fuerzas musulmanas durante más de siete siglos.

*...Los golpes de Colada y de Tizona
labraron los sillares del Imperio
y el alma de la raza,
sagrado azor, se remontó en su vuelo
para surcar los mares
para cruzar los cielos
sobre el mástil de la "Santa María"
o cabalgando sobre Clavileño.
Y ya no fueron reinos, fueron mundos
los que Castilla sujetó a su Cetro.*

CONCLUSIONES:

En Salvador Vicente de la Torre González se identifica un avezado poeta con un perfil romántico y patriótico, no ajeno a las situaciones sociales y políticas de su

tiempo. Destacando como en su poesía se aprecia una muy destacada técnica poética con un magistral uso de los heptasílabos, octosílabos, endecasílabos y dodecasílabos junto a una amplia variedad de figuras poéticas que emanaban de una sentida poesía romántica. Así mismo, Salvador demostraba un gran interés por la historia, y profundo conocimiento de los aspectos costumbristas de su tierra natal giennense. La ilusión y el optimismo emerge en la poesía y en la prosa del autor aun a pesar del difícil momento histórico de España del que fue testigo de primera mano en una sociedad quebrada por el conflicto cruel de la Guerra Civil y que no es ajena en parte de su obra literaria.

Fue preocupación y grandeza en Salvador Vicente procurar lo mejor para las personas con las que se relacionaba, para sus compañeros de profesión. Fue faro permanente en su labor profesional y personal dando realce a la ciencia veterinaria, dignificando su papel y sirviendo de referente nacional, en dos etapas tan distintas como la república y la dictadura. Así mismo, consideraba primordial impulsar el papel de la Veterinaria Social como germen de estructuración, oportunidad y prosperidad de unas zonas rurales deprimidas que en las décadas de la postguerra sufrieron una importante tensión derivada de profundos movimientos de emigración rural. En su obra poética se resalta la importancia que concede a la pertenencia a su Jaén natal y a un gran país como España. Así como, era de interés constante, ensalzar la epopeya de los hechos históricos que sirvieron de base para construir el primer estado moderno de Europa. Salvador Vicente brillaba por su sentido de la amistad hacia sus compañeros y amigos, con independencia de sus ideas políticas o religiosas, así como el significado que concedía a la fuerza de la unión de una profesión que debía de servir para el desarrollo de los pueblos y por ende de España.

BIBLIOGRAFÍA:

- Bautista, F.** (2022). Poema de Fernán González. (G. d. LETRA, Ed.) doi: <https://doi.org/10.18002/dalcyl/v0i35>
- De la Torre Montes, V.** (1996). Profesión y humanismo. A modo de explicación. *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias*, III(3), 31-49. Obtenido de <https://www.racve.es/wp-content/uploads/2021/10/Anales-RACVE-Vol-III.1996.pdf>
- Ejército Español.** (1939). Auditoría de guerra del Ejército de Operaciones del Sur. Plaza de Jaén. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 16.666 (Manuel Cobo Reyes). Jaén: Consejo de guerra permanente de Jaén.
- La Unión Católica.** (1897). Asesinato del Sr. Cánovas del Castillo. La Unión Católica. Obtenido de <http://hemerotecadigital.bne.es/pdf.raw?query=id:0004902852&lang=es&log=00000000-00000-00001/>
- López Pérez, M.** (2008). El casino de artesanos. una institución de previsión médico-social en el jaén del siglo XIX. *Boletín. Instituto de Estudios Giennenses*, 321-356. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2986324>
- Lorite Cruz, P.J.** (2014). Úbeda, desde la batalla de Las Navas de Tolosa hasta la conquista de la ciudad el 8 de mayo de 1234. En C. y. Estepa Díez, *La Península Ibérica en tiempos de Las Navas de Tolosa* (págs. 301-320). Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales. Obtenido de <https://medievalistas.es/wp-content/uploads/2018/10/007.pdf>
- Martín Mesa, A. y Garrido González, J.L.** (2018). La Real Sociedad Económica de Amigos del País. (D. p. Jaén, Ed.) *Piedras lunares*(2), 371-381. Obtenido de <https://www.dipujaen.es/export/files/dipujaen/revista-piedras-lunares/piedras-lunares-2.pdf>
- Real Academia de la Historia.** (2022). Biografías: Salvador Vicente de la Torre González. Obtenido de <https://dbe.rah.es/biografias/60640/salvador-de-la-torre-gonzalez>
- Real Academia de la Historia.** (2022). Fernán González. Madrid. Obtenido de <https://dbe.rah.es/biografias/10986/fernán-gonzalez>
- Rodrigo Fernández, R.** (2010). IV Congreso de la Historia de la Defensa. En I. U. (IUGM) (Ed.), *El Ejército Español en 1940*, (págs. 51-76). Madrid. Obtenido de https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/COMUNICACIONES_LOS_EJERCITOS.pdf
- RuizMartínez, C.** (1978). SalvadorVicentedelaTorreGonzález. *SemblanzasVeterinarias*, 2, 305-345. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/lilibres/1973-2011/72336/semvet_a1978v2_torre.pdf
- Serrano Tomé, V.** (1991). Veterinarios novelistas y poetas. Madrid. Obtenido de <https://www.racve.es/publicaciones/veterinarios-novelistas-y-poetas/>
- Tajuelo Valenzuela, R.** (2017). La Guerra Civil en la provincia de Jaén. Jaén: Universidad de Jaén. Obtenido de https://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/5826/1/TAJUELO_VALENZUELA_RAFAELA_TFG_GEOGRAFA_E_HISTORIA.pdf
- Valladares Reguero, A.** (2011). Panorama literario giennense, 1900-1960 (segunda parte: 1936-1960). *Boletín del Instituto de Estudios de Giennenses*.(204), 209-230. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3749256>
- Yanel, L.** (2021). La ciencia de la poesía o por qué el endecasílabo gusta más a nuestro cerebro. *Heraldo*. Obtenido de <https://www.heraldo.es/noticias/ocio-y-cultura/2021/03/21/la-ciencia-de-la-poesia-o-por-que-el-endecasilabo-gusta-mas-a-nuestro-cerebro-1479404.html>

AUTORES: Dr. Jaime Rojo Vázquez (*vrojovaz@gmail.com*)

Asociación leonesa de Historia de la Veterinaria

Dr. Francisco Rojo Vázquez

Asociación leonesa de Historia de la Veterinaria

LA DOCENCIA DE LA ZOOTECNIA 2º Y 3º CURSO EN LA ESCUELA Y FACULTAD DE VETERINARIA DE LEÓN HASTA 1970. LA FIGURA DOCENTE DE BENIGNO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (LUARCA, ASTURIAS, 1913- LEÓN, 2001)

RESUMEN.

La asignatura de Zootecnia comenzó a explicarse en las Escuelas de Veterinaria españolas en 1847, con el nombre de Zoonomología. Posteriormente quedó englobada con otras materias en una disciplina denominada Agricultura, Exterior, Derecho veterinario, Policía sanitaria.

Desde su creación en 1852, en la Escuela de Veterinaria de León estuvieron encargados de la disciplina Francisco López Fierro, Juan de Castro y Valero, Juan de Dios González Pizarro, Emilio Tejedor Pérez; y Pedro González Fernández desde 1920 hasta su jubilación en noviembre de 1943.

En el plan de estudios de 1940, estas materias estaban separadas en grupos: grupo 10, Zootecnia 1º curso (Genética y Alimentación); y grupo 11, Zootecnia 2º curso (Etnología y Producciones pecuarias).

En 1953 se denominaron Zootecnia 1º (Genética y Fomento pecuario), Zootecnia 2º (Alimentación e Higiene) y Zootecnia 3º (Etnología, Exterior y Producciones pecuarias).

Desde diciembre de 1943 hasta diciembre de 1945 se encargó de la asignatura Santiago González Fernández. En esta fecha se propuso a Esteban Ballesteros Moreno, pero renunció a la plaza.

Entonces fue propuesto Benigno Rodríguez Rodríguez como encargado de cátedra (o de curso), durante dos periodos: de 1945 a 1955 y de 1960 a 1969, con las interrupciones debidas al acceso de los catedráticos titulares (1954-1964 y 1968-1970). Benigno Rodríguez abandonó la docencia de la Zootecnia en 1969.

A nuestro juicio, merece el reconocimiento y homenaje a su dedicación docente de la Zootecnia 2º-3º en la Facultad de Veterinaria de León a través de esta comunicación.

THE TEACHING OF ANIMAL SCIENCE IN THE 2ND AND 3RD COURSES AT THE SCHOOL AND FACULTY OF VETERINARY MEDICINE OF LEON UP TO 1970. THE EDUCATIONAL FIGURE OF BENIGNO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (LUARCA, ASTURIAS, 1913- LEÓN, 2001)

SUMMARY.

The teaching of the subject Zootechnia started at the Veterinary Schools in Spain in the year 1847 under the name Zoonomología. Afterward the subject became included with other disciplines: Agriculture, Animal Morphology, Veterinary Laws, Health Policy.

From the beginning in 1852 at the School of Veterinary Medicine in León, the teachers in charge of the subject were Francisco López Fierro, Juan de Castro y Valero, Juan de Dios González Pizarro, Emilio Tejedor Pérez; y Pedro González Fernández (from 1920 until his retirement in 1943).

In the curriculum of 1940 those subjects were separated into two groups: Group 10 contained Zootechnics (Genetics and Animal Nutrition) in the first year and Group 11 containing Zootechnics in the 2nd year (Ethnology and Animal Husbandry). The study plan of 1953 the new names were Zootechnics 1^o (Genetics and Animal Breeding), Zootechnics 2^o (Animal Nutrition and Hygiene) and Zootechnics 3^o (Ethnology, Animal Morphology and Animal Husbandry).

From 1943 until December 1945 the teacher in charge was Santiago González Fernández and Esteban Ballesteros Moreno was put forward, but he declined. Then Benigno Rodríguez Rodríguez was proposed as teacher in charge acting as Professor during the periods of 1945 to 1955 and from 1960-1969. Those periods were disrupted when two full professors were in charge during the periods of 1954-1964 and 1968-1970. Benigno Rodríguez Rodríguez gave up the teaching in 1969.

In our opinion it is worth to recognize and tribute his dedication to teach Zootechnics 2^o and 3^o at the Faculty of Veterinary Medicine in León throughout this work.

JUSTIFICACIÓN.

En este trabajo presentamos, por una parte, el desarrollo en las Escuelas/Facultades de Veterinaria de la asignatura de Zootecnia, que se cursaba en la licenciatura de Veterinaria en los diversos planes de estudio; y por otra, algunos datos de los profesores que impartieron la asignatura, refiriéndonos exclusivamente a la Escuela/Facultad de Veterinaria de León, que queremos centralizar en la persona de Benigno Rodríguez Rodríguez, que hizo de esta especialidad veterinaria su principal objetivo profesional como miembro del Cuerpo Nacional Veterinario (CNV) desde su cargo de jefe del Servicio provincial de ganadería de León, compaginándolo con la docencia de la asignatura durante dos décadas.

LA ZOOTECNIA.

La incorporación de la Zootecnia en los estudios de Veterinaria en España se debe a la labor de Francisco González, Agustín Pascual, Guillermo Sampedro y, sobre todo, a Nicolás Casas, catedrático de Fisiología en la Escuela de Veterinaria de Madrid, quien “desde la altura de la cátedra de Fisiología e Higiene animal, se desliza suavemente al campo de la zootecnia, en el amplio concepto de la producción animal e industria pecuaria”, ya que, “la Fisiología, especulación pura sobre los fenómenos vitales, engendra fácilmente la zootecnia” (sic), en palabras de Sanz Egaña.

La Zootecnia como asignatura aparece por primera vez en el plan de estudio de las Escuelas de Veterinaria de 1847 (RD de 19 de agosto de 1847, Gaceta del 26), el mismo por el que se crearon dos Escuelas subalternas de Veterinaria: Córdoba y Zaragoza; y posteriormente,

en 1852, la Escuela de León (RO de 16 de marzo, Gaceta del 19, núm. 6479) y la de Santiago de Compostela en 1882.

En la Escuela de Madrid la enseñanza de la Zootecnia estuvo a cargo (desde 1847) de José Echegaray Lacosta, nombrado por RO, que, paradójicamente, era médico, botánico helenista y catedrático de Agricultura en el Instituto de Murcia.

La asignatura aparece en este plan de estudios con el nombre de **Zoonomología o arte de criar, multiplicar y mejorar los principales animales domésticos**, y se cursaba como estudio accesorio.

En las Escuelas subalternas, también como estudio accesorio, se enseñaba **Agricultura aplicada a la Veterinaria y Cría de animales domésticos**.

En los siguientes planes de estudio de 1854 y 1857 se estudiaban en distintos cursos *Zootecnia, Agricultura aplicada, Exterior, Derecho veterinario comercial y Policía sanitaria*. En el plan de 1871, que unificó los títulos de veterinario, las asignaturas de Agricultura, Zootecnia, Derecho veterinario y Policía sanitaria se explicaría por un solo catedrático. Y en el plan de estudios siguiente, del año 1912, habría un solo catedrático al cargo de la docencia de las asignaturas *Morfología o Exterior y Derecho de contratación de animales domésticos, Zootecnia general y especial de mamíferos y aves*.

El nuevo plan de 1940 estableció para las cuatro Escuelas dos grados en los estudios de veterinaria: *profesional* (título de Veterinario) y *superior* (diploma de estudios superiores de Veterinaria). En el primero se establecieron de forma genérica grupos de materias: Grupo 10, Zootecnia primer curso (Genética y Alimentación),

y **Grupo 11, Zootecnia segundo curso (Etnología y Producciones pecuarias).**

Y en el siguiente plan de estudios -1953-, se estudiaban Zootecnia 1º (Genética y Fomento pecuario), Zootecnia 2º (Alimentación e Higiene) y **Zootecnia 3º (Etnología, Exterior y Producciones pecuarias).**

Finalmente, en este estudio, en el plan de estudios de 1967, se cursarían **Etnología e Identificación**, por una parte, y **Producciones animales**, por otra, incluyéndose como asignatura optativa, en su caso, **Técnica de producciones animales.**

EL PROFESORADO.

En la Escuela de León, la asignatura "Agricultura y Zootecnia" fue impartida, sucesivamente, por *Francisco López Fierro* (1871-1887); *Juan de Castro y Valero* (1889-1896); *Juan de Dios González Pizarro* (1896-1905); *Emilio Tejedor Pérez* (1905-1919); y *Pedro González Fernández* de 1920 a 1943.



Pedro González Fernández obtuvo a la Cátedra de *Morfología o exterior, Derecho de contratación de animales domésticos, Agricultura aplicada y Zootecnia general y especial de mamíferos y aves* de la Escuela Veterinaria de León en 24 de noviembre de 1920 (Gaceta de Madrid de 4 de diciembre de 1920, núm. 339) por traslado desde la Escuela de Santiago de Compostela. Se jubiló el 15 de noviembre de 1943 a los 70 años.

En octubre de 1943, el decano accidental, el propio Pedro González, propuso al Rector de la Universidad de Oviedo al auxiliar numerario Francisco Moratiel Álvarez para el desempeño de la cátedra de Zootecnia primer curso y Morfología externa de los animales domésticos, dado que, al desdoblarse la cátedra, Pedro González había escogido Zootecnia segundo curso; y como auxiliares temporales (ayudantes interinos) de Zootecnia primer curso a Marcelino Álvarez González (Inspector Municipal Veterinario de Trobajo del Camino, León) y de segundo curso a Santiago González Fernández (Inspector Municipal Veterinario de Mansilla de las Mulas, León).

Cuando Pedro González se jubiló fue nombrado auxiliar temporal encargado de la Zootecnia especial, Etnología y producciones pecuarias Santiago González Fernández.

En octubre de 1945 fue propuesto como encargado de cátedra Mariano Santos Gutiérrez, pero no tomó posesión de la plaza

Se hizo una nueva propuesta, como *auxiliar temporal*, encargado de la cátedra de Zootecnia 2º y Producciones pecuarias para el curso 1945-46, a favor

de Esteban Ballesteros Moreno, miembro del CNV y director de la Estación Pecuaria Regional de León, que renunció “por el mucho trabajo que sobre él pesa y por las múltiples salidas de León que tiene que hacer frecuentemente”.

De nuevo se hizo otra propuesta como encargado de cátedra a favor de **Benigno Rodríguez Rodríguez**, *Inspector provincial de Ganadería* y “persona de reconocida solvencia social y científica” (sic), que fue nombrado el 10 de diciembre de 1945.



Benigno Rodríguez Rodríguez, había llegado a León para ocupar la plaza de jefe del Servicio Provincial de Ganadería el 15 de abril de 1945, en sustitución de Esteban Ballesteros Moreno (que ocupaba dicha Jefatura provisionalmente).

La docencia de la asignatura Zootecnia 2º/3º por parte de Benigno Rodríguez comprendió dos etapas: la *primera* de

1945 a 1955, como encargado de cátedra hasta la llegada del catedrático Rafael Sarazá Ortiz en 1954, y como profesor adjunto, por concurso-oposición, desde 1955 a 1960; y la *segunda* como profesor encargado de cátedra de Zootecnia 3º, de octubre de 1966 a junio de 1968.

Su interés y dedicación por la Zootecnia, más allá de su condición de funcionario, le llevó a realizar su tesis doctoral (imprescindible desde febrero de 1947 (BOE núm. 42, de 11 de febrero) para acceder a los cuerpos docentes de la Universidad. Su tesis, dirigida por el Prof. Cuenca y González Ocampo, se tituló *Estudio de la ganadería leonesa*. Obtuvo el grado de Dr. el 16 de noviembre de 1954.

En 1946 (O de 5 de diciembre, BOE núm. 53, del 19), se crearon los “cargos” (sic) de profesor adjunto en la Universidad española, desapareciendo de las Facultades de Veterinaria los auxiliares numerarios.

En base a esta Orden, en 1954 (O. de 11 de diciembre, BOE núm. 16, de 19 de enero de 1955), se convocó concurso-oposición para proveer la plaza de profesor adjunto de Zootecnia especial y Producciones pecuarias de la Facultad de Veterinaria de León. Benigno Rodríguez fue el único firmante de la solicitud a la plaza convocada. Realizados los ejercicios pertinentes, fue propuesto para la plaza de profesor adjunto, por un periodo de cuatro años, que podía ser prorrogado por otros cuatro (según la normativa vigente desde 1946), como así sucedió. Tomó posesión el 16 de agosto de 1955. Cesó, a petición propia, en diciembre de 1960.

Tras el cese de Benigno Rodríguez y el

traslado del Prof. Sarazá (catedrático de León) a la Facultad de Veterinaria de Madrid en 1964, se ocuparon sucesivamente de la docencia de Zootecnia 3º, Florentino Arguello Sierra, Rafael Sanz Arias, Jesús Rodríguez Guedas y Antonio Calvo Domínguez.

En octubre de 1966, Benigno Rodríguez fue nombrado profesor encargado de la cátedra de Zootecnia 3º hasta junio de 1968, por incorporación del nuevo catedrático de la asignatura, Francisco Puchal Mas (1968-1970). En noviembre de este año (1968) fue nombrado profesor adjunto de la cátedra. Cesó, a voluntad propia, en agosto de 1969.

Benigno Rodríguez abandonó la docencia de la asignatura en esta fecha, decisión en la que influyó además (en nuestra opinión), la proposición de su traslado como funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario a otra provincia (Lugo). Aunque regresó a León en 1972, no se reincorporó a la docencia.

No obstante, Benigno Rodríguez había firmado la solicitud para opositar a la plaza de profesor adjunto de Zootecnia 2º, que se había convocado en febrero de 1969, siendo admitido y el único aspirante a la plaza (20 de mayo). Pero no llegó a realizar el examen puesto que el tribunal se constituyó con fecha 8 de agosto, y Benigno Rodríguez ya no se hallaba en León.

Así finalizó la actividad docente de Benigno Rodríguez Rodríguez en la disciplina de Zootecnia 2º-3º en la Facultad de Veterinaria de León, a la que dedicó varios años de su vida profesional. Fue una persona involucrada en la docencia (de la Zootecnia), demostrando gran interés y dedicación por esta especialidad

veterinaria, estando siempre dispuesto a colaborar en la misma, directamente como titular responsable, significativamente en el periodo 1945-55, o con los catedráticos que estuvieron al cargo de la misma.

Benigno Rodríguez logró una gran experiencia zootécnica, sobre todo en ganado bovino, principalmente de la raza parda alpina, adquirida en sus múltiples contactos con ganaderos, tanto de la provincia como nacionales e internacionales, siendo un reconocido especialista en ello. Un ejemplo muy significativo es el hecho de haber realizado en la provincia de León una importantísima labor de mejora de la cabaña ganadera bovina en 1955-56, introduciendo ejemplares machos de la raza Schwyz para cruzar, por absorción, con hembras de la raza autóctona mantequera leonesa, con el fin de obtener no sólo mejores rendimientos carne-leche, sino precocidad, con lo que la cabaña bovina leonesa mejoró en cuanto a producción. La cabaña se homogeneizó incrementando notablemente sus rendimientos productivos, y consiguiendo que su explotación fuera rentable.

Otro ejemplo práctico de su interés por el fomento y conservación de la ganadería provincial se reflejó en su iniciativa para realizar un estudio sobre una enzootia que afectó a las garañonas de la raza leonesa-zamorana y sus crías en la zona sureste de la provincia de León, logrando su erradicación y el mantenimiento de la raza (en colaboración con el Prof. Sánchez Botija).

Por ello, merece, a nuestro juicio, el reconocimiento y homenaje de la Veterinaria española a su dedicación docente (y profesional) a la Zootecnia.

Benigno Rodríguez publicó diversos trabajos de investigación en Zootecnia, que no fueron abundantes en número, pero profundos en su contenido, como su tesis doctoral, *Estudio de la ganadería leonesa*, (León, imprenta de la Excma. Diputación de León, 1954); y los trabajos publicados en los **Anales de la Facultad de Veterinaria de León**: *Nota acerca de algunos caracteres étnicos del garañón leonés*, 1955, **1** (1): 153-164; *La raza parda alpina en las comarcas leonesas de Boñar y Alto Porma*, 1968, **14** (14): 301; y un amplio número de publicaciones científico-divulgadoras, en la revista **León ganadero**, que era el boletín de publicaciones de la Junta provincial de Fomento Pecuario de León, de los que citamos: *La elección del*

semental, 1954; *Exaltación y elogio de la ganadería leonesa*, 1955; *Futuro de la ganadería leonesa*, 1957; *La valoración morfológica en la raza Suiza Parda*, 1959; *Bellezas y defectos en la raza Suiza Parda*, 1959; *Las manchas blancas en la raza Suiza Parda*, 1961; *Más sobre la raza mantequera leonesa*, 1962; y *Cómo mejorar el ganado vacuno*, **Junta prov. de Fomento pecuario de León**, 1966.

Debemos citar también otros trabajos, posteriores a su etapa docente: *La raza parda alpina*, **Mº. de Agricultura**, 1970; *La ganadería ovina en la provincia de León*, 1985, **CajaLeón**; *La ganadería caprina en la provincia de León*, 1987 **CajaLeón**; *La cabaña leonesa*, 1987, **Universidad de León**.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS.

- Archivo de la Facultad de Veterinaria de León. Carpetas correspondientes al profesorado. Expediente de Benigno Rodríguez Rodríguez.
Libros-registro de entrada y salida de correspondencia y oficios notificadores correspondientes. Escuela de Veterinaria y Fac. de Veterinaria de León
- Cordero del Campillo M, *La Universidad de León. De la Escuela de Veterinaria a la Universidad*. 1983, Ed. Everest, León.
- Juana Sardón A de, Evolución, historia y perspectiva de la Zootecnia en el contexto de las Ciencias Veterinarias. Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, discurso de ingreso como académico de número, 30-IV-1981.
- Rojo Vázquez J, *La Veterinaria oficial en León*, Colección Polifemo, Imp. Sorles, 2008, León.
- Rojo Vázquez J y Rojo Vázquez FA, La mejora ganadera bovina en la provincia de León. La aportación de Santos Ovejero del Agua y Benigno Rodríguez Rodríguez. *Información veterinaria*, núm., 1, 2018; 38-41.
- Rojo Vázquez FA y Rojo Vázquez J, Un modelo ejemplar de colaboración institucional: la acción conjunta de la Junta provincial e Fomento pecuario de León (JPFP) y el Instituto de biología animal (IBA) en el estudio de una enzootia del garañón leonés en la provincia de León. XXVI Cong. Nac. y XVII Cong. Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, Zamora, noviembre, 2021.
- Rubio Paredes J, Un centenario memorable en la Zootecnia española, Bol. Inf. y supl. Científico, Cons. Gral. Col. Vet. España, II época, vols. III y IV, núm. 120 y 121, septiembre-octubre 1957: 13-24.
- Sanz Egaña C, *Historia de la Veterinaria española. Albeitería, Mariscalería, Veterinaria*. Espasa-Calpe, S.A, Madrid, 1941.
- Sanz Egaña C, Ante el centenario de la enseñanza de la Zootecnia, *Ciencia Veterinaria*, boletín, año VI, núm. 130 (15-XI-1945), núm. 131 (1-XII-1945), núm. 132 (15-XII-1945); año VII, núm. 134 (10-I-1946), núm. 136 (1-II-1946).

AUTORES: Jaime Villena Ferrer

ETS Ingenieros Agrónomos.

Vidal Montoro Angulo

Profesor en ETS Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

Apolonio Lara Cobo

Presidente Asociación cultural de carreros Virgen de las viñas.

Fernando Camarero Rioja

Doctor en veterinaria. Cine Agrario.

REALIZACIÓN DE UN RECURSO DIDÁCTICO - DIVULGATIVO SOBRE EL EMPLEO DE LAS MULAS EN HISTORIA AGRARIA Y VETERINARIA.

El proceso de mecanización en las labores del campo se generalizó en nuestro país apenas hace medio siglo. Sin embargo, existe un enorme desconocimiento en las nuevas generaciones de jóvenes, incluso en las del medio rural, del empleo de los animales en el transporte, el cultivo de la tierra y otras actividades cotidianas. Esta laguna es paradójica cuando en el mundo académico está cobrando importancia creciente la incorporación de la historia de la ciencia y la técnica en las titulaciones universitarias. En este contexto el presente trabajo tiene como objetivo la recuperación de material audiovisual para la realización de un documental centrado en la recuperación de las tradiciones y labores agrícolas realizadas con mulas. Para ello se cuenta con la asociación cultural de carreros de Tomelloso que agrupa a 14 socios y cuenta con 12 mulas. La finalidad de la asociación es el mantenimiento de los animales y de la tradición que representa, participando anualmente en fiestas populares como en el día de la simienza o la Romería de la Virgen de las Viñas, además de otras exhibiciones locales y encuentros de carácter regional y nacional.

El documental se ha estructurado en los siguientes apartados. El guion incluye los términos más importantes y esquemas de los ciclos productivos. La grabación se ha realizado con el empleo de cámara cinematográfica, ayudado de imágenes obtenidas mediante cámara situada en dron. Este material audiovisual se complementa con fotografías históricas para mejor comprensión de actividades y oficios relacionados ya desaparecidos. Se ha contado con el material del museo del carro de Tomelloso. El documental está dirigido al público general, aunque el contenido contiene información de mayor complejidad a estudiantes y profesionales de diversos campos, especialmente a los que va dirigido este congreso.

Presentada comunicación en formato vídeo



AUTORES: Mendizabal Aizpuru, J.A. (*jamendi@unavarra.es*)
Universidad Pública de Navarra,
Asociación Vasca de Historia de la Veterinaria
Salvador Velasco, Á.
RACVE (c), Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.

MARTÍN GRANDE, ESPECIALISTA EN CABALLOS DE LA REINA ISABEL II

RESUMEN:

A mediados del siglo XIX la veterinaria española experimentó importantes avances. Contó para ello con un líder indiscutible que fue Nicolás Casas de Mendoza pero hubo también otros destacados veterinarios. En el presente trabajo se estudia la labor de Martín Grande, mariscal mayor de la Real Caballeriza durante más de 35 años, gran experto en hipología y uno de los que más contribuyó a la creación de la primera Academia de Veterinaria Española, lo que le hacen acreedor de un lugar de honor en la veterinaria española del siglo XIX.

Palabras clave: veterinaria, hipología, academia

MARTÍN GRANDE, QUEEN ISABEL II'S HORSE SPECIALIST

ABSTRACT:

In the mid-19th century, Spanish veterinary medicine underwent important advances. It had an undisputed leader, Nicolás Casas de Mendoza, but there were also other outstanding veterinarians who contributed to this. This paper studies the work of Martín Grande, head marshal of the Royal Stables for more than 35 years, a great expert in hippology and one of those who contributed the most to the creation of the first Spanish Veterinary Academy. All this gave him a prominent role in 19th century Spanish veterinary medicine.

Keywords: veterinary science, hippology, academy

INTRODUCCIÓN

Uno de los veterinarios que más brilló a mediados del siglo XIX, por su competencia profesional, su espíritu innovador y por su afán academicista, fue sin duda Martín Grande. Sanz Egaña, al glosar la figura de Agustín Pascual, destaca como continuadores de éste en la especialización equina a Julián Soto, Pedro Cubillo, Pedro Briones, Pedro Ocaña “y, sobre todos, Martín Grande”¹. Quizá, debido a la enorme influencia que en ese periodo tuvieron grandes próceres de la veterinaria como fueron Nicolás Casas, Guillermo Sampedro o Ramón Llorente, la figura y obra de Martín Grande han quedado un tanto eclipsadas. Por ello, el objeto del presente trabajo será mostrar las principales contribuciones de este Mariscal —durante casi 40 años— de las Reales Caballerizas, que tuvo además una influencia resaltable en distintos ámbitos veterinarios de mediados del XIX.

ANTECEDENTES FAMILIARES VETERINARIOS Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Martín Grande García nació el 16 de mayo de 1796 en Adamuz (Córdoba). Fue hijo del albéitar Benito Grande. Ingresó como alumno en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid el 1 de octubre de 1814². En aquel momento, figuraba como subprofesor por oposición en dicha Escuela su paisano, y posible familiar, Antonio Grande Heredia, que había realizado sus estudios de veterinaria entre 1798 y 1803 en la Real Escuela de Madrid³. Por tanto, parece que Martín Grande procedía de una familia y de un pueblo con tradición veterinaria^{4,5}.

Martín Grande fue uno de los 3 alumnos externos que ingresó en el año 1814 en la Escuela, la cual atravesaba dificultades considerables tras la reciente conclusión de la Guerra de la Independencia, impartándose únicamente 2 horas de clase diarias por falta de medios materiales y humanos⁶. Concluyó sus estudios obteniendo el título de profesor veterinario el 27 de octubre de 1817. No

- 1 Sanz Egaña, C. 1946. “Ante el centenario de la enseñanza de la Zootecnia. IV”, *Ciencia Veterinaria. Boletín*, 10 de enero de 1946, 134, pág. 21-22.
- 2 Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (A.G.U.C.M.), V/01-186, libro 1.
- 3 A.G.U.C.M., V/01-186, libro 1, Folio 31.
- 4 A.G.U.C.M., V/01-186, libro 1, Folio 31. Además, Benito Grande Primo, sobrino suyo, también natural de Adamuz, realizaría los estudios de Veterinaria e ingresaría en 1875 como Mariscal de número en la Real Caballeriza.
- 5 La labor de investigación genealógica de los habitantes de Adamuz resulta especialmente dificultosa debido al incendio que durante la Guerra Civil sufrió su iglesia parroquial y que conllevó la pérdida de los libros de partidas de bautismo de esta villa cordobesa.
- 6 A.G.U.C.M., V/01-186, libro 1.

obstante, siguió manteniendo relación con la Escuela de Veterinaria. Dotado de inquietudes científicas, participó en 1828 en la oposición a la cátedra de Materia Médica de la Escuela de Veterinaria. El resultado de dicha oposición queda recogido en el Acta de la Junta de Claustro celebrada a 13 de noviembre⁷, que inserta una R.O. de 7.XI.1828 por la que S.M. concede los honores de catedrático de esta Real Escuela a D. Martín Grande, mariscal del cuarto escuadrón del Real Cuerpo de la Persona de S.M.

Así mismo, en 1830 mereció de la Escuela de Veterinaria un premio instaurado para distinguir «*al facultativo que presentare con mas exactitud y conocimientos científicos una Memoria ó Ystoria del muermo*». La Junta de Catedráticos de la Escuela reunida en 11 de febrero de 1830⁸ llevó a cabo las censuras a las memorias presentadas sobre el muermo, que fueron 13. La ganadora fue la número 13, que luego se vio que su autoría correspondía a Martín Grande. Decía así la valoración que hicieron los catedráticos de la Memoria premiada: “*El honor que arroja esta memoria sobre su autor en todas sus páginas, el conjunto de ideas tan bien coordinadas, los argumentos tan enredosos que establece y el desenlace tan perfecto con las soluciones tan ciertas y claras con que todo lo expone, la hacen digna del premio y de que obtenga el honor de ver la luz pública*”. El premio lo recibiría el 19 de octubre de 1830 de

manos del duque de Alagón, protector de la Real Escuela de Veterinaria.

SU TRAYECTORIA COMO MARISCAL DE LA REAL CABALLERIZA

Martín Grande inició su carrera militar ganando por oposición la plaza de mariscal 2º del cuerpo de Artillería (1.VII.1819). Posteriormente ascendió a mariscal mayor (11.X.1827), pasando después al Real Cuerpo de Guardias de la Persona de Su Majestad (19.VIII.1828). Tras adquirir el grado de Alférez (R.O. de 26.II.1835), el 25 de marzo de 1836 realizó la solicitud a una plaza de Mariscal de número de la Real Caballeriza, obteniendo el nombramiento el 30 de ese mismo mes. Desde entonces, ejerció su plaza en la Real Caballeriza⁹, donde residió en la conocida como “Real Casa Regalada”, primero en la vivienda nº 15 de la galería principal¹⁰ y después en la nº 3¹¹.

Le fue asignada la asistencia clínica de los caballos de la Real Caballeriza, tarea en la que mostró una gran competencia. Como ejemplo de ello, este certificado de fallecimiento de un caballo, emitido por Martín Grande a los 5 meses de su nombramiento como mariscal de número. Dice así: “*Certifico que el día de la fecha ha muerto el caballo llamado Murciano el cual, cuando se le noto enfermo estaba atacado de una hidropesía en las cavidades torácica y*

7 A.G.U.C.M., V/01-034. Libro de actas de la Junta de claustro de la Escuela de Veterinaria, años 1827-1834.

8 A.G.U.C.M., V/01-051 Actas y correspondencia del protector, año 1830.

9 Salvador Velasco, A. 2006. “La Real Caballeriza Regalada (1789-1934)”. *Libro de Actas del XXXVII Congreso Internacional de la World Association for the History of Veterinary Medicine y XII Congreso de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria*. León, pp. 369-374.

10 Archivo General de Palacio (A.G.P.), fondo RCA, caja 318.2.

11 A.G.P., fondo RCA, caja 243.2. Padrón del edificio del año 1844 en el que se indica que Martín Grande reside en la “Galería Principal”, en la vivienda número 3. En ese momento Martín tenía 48 años, residía con su esposa Josefa Batell, de 31 años y natural de La Coruña, y con Clementa Rodríguez, de 49 años, soltera y natural de Ajalvir, y criada de la familia.

*abdominal (Hidrotozas y Ascitis), cuya terminacion que ocasiono su muerte es el resultado de la inflamacion cronica de las membranas serosas comprendidas en dichas cavidades, la cual por su poco pronunciamiento no se hizo sensible hasta encontrarse en el expresado estado, en que dieron parte. Y para que conste. 5 de septiembre de 1836. Martín Grande*¹².

La actividad que desarrolló Martín Grande durante los más de 35 años que permaneció en la Real Caballeriza debió de ser ingente. Una prueba de ello son los partes mensuales que elaboraba en relación con las labores de herrado de los caballos. Así por ejemplo, en el mes de febrero de 1849 señala un montante de: *“Herraduras nuevas 716. Herraduras levantadas 555. Total de herraduras 1271. Clavos por herradura 7420. Clavos sueltos 1688. Total de clavos 9118”*¹³.

Pero también tuvo, en su larga trayectoria de ejercicio profesional, momentos amargos. Así, en el otoño de 1846, se produjo un elevado número de muertes de caballos en la Real Caballeriza. Ello llevó a celebrar juntas de mariscales, de las que formaron parte Antonio Santos, Tomás Pardo, Tomás Boquerini, José Colcheroy Santiago Hernández, los cuales aprobaron los métodos y procedimientos dispuestos por Martín Grande con relación a las muertes habidas. No obstante, el director de la Real Caballeriza, José M^a Marchessi y Oleaga, dirigió un oficio al director de la Escuela de Veterinaria Nicolás Casas instándole al día siguiente a acudir a la Real Caballeriza. Y añadía

en dicho oficio: *“Estimaré que en obsequio de la Ciencia y en beneficio de los Reales intereses acudan a estas caballerizas los facultativos que fuesen de su satisfacción”*¹⁴. En este sentido, el director Nicolás Casas —acompañado del catedrático Guillermo Sampedro— realiza un informe del caso donde indica que *“reconocidos los animales enfermos y evaluados los métodos adoptados, la dolencia general manifestaba una infección de la sangre y desórdenes tan lentos como profundos en los órganos de la digestión, desarrollando gangrena en los intestinos y el reblandecimiento del hígado, pero sin los dolores cólicos característicos. Reconocidos los alimentos y cebada suministradas, son de buena calidad, de lo mejor en su clase, pero la paja no es de buena calidad. Las visitas realizadas en días sucesivos, las medidas higiénicas y terapéuticas han detenido el proceso de la enfermedad, por lo que estiman que el estado húmedo de parte de la paja era el agente causante”*¹⁵.

A pesar de estos contratiempos, connaturales a toda actividad profesional, es indudable que Martín Grande siguió siendo el Mariscal de referencia en la Real Caballeriza. De tal manera que cuando acaeció la revolución de septiembre de 1868, La Gloriosa, con el derrocamiento de la reina Isabel II, los ceses y sustituciones en los cargos de responsabilidad fueron generalizados. Como ejemplo más cercano, la destitución de Nicolás Casas como director de la Escuela siendo sustituido por Ramón Llorente Lázaro¹⁶. Pues bien,

12 A.G.P., fondo RCA, caja 318.2. Certificado de fallecimiento del caballo *Murciano*.

13 A.G.P., fondo RCA, legajo 227. Partes mensuales. Febrero de 1849.

14 A.G.U.C.M. V/01-015. Correspondencia con el Ministerio de Fomento, año 1845-46. Oficio de 4 de noviembre de 1846 del Director General de las Reales Caballerizas al Director de la Escuela de Veterinaria.

15 A.G.U.C.M. V/01-015. Informe de Nicolás Casas y Guillermo Sampedro. Acta 14 de noviembre de 1846.

16 “Crónica profesional”. *La Veterinaria Española*, 410, de 10 de diciembre de 1868, pp. 2513-2514.

Martín Grande fue confirmado como Profesor de Veterinaria de la Caballeriza Nacional —nueva denominación de la Real Caballeriza—por la también recién constituida Dirección General del Patrimonio que fue de la Corona. Es más, en julio de 1870, fue cesado el mariscal Julián Gati, aduciéndose como motivo la reducción del número de cabezas de ganado, quedando Martín Grande como único profesor veterinario a cargo de la Caballeriza Nacional¹⁷.

COMISIONISTA DE CABALLOS

La cabaña caballar de España había quedado tremendamente diezmada tras la Guerra de la Independencia. Así, las más de 2.000 cabezas equinas de la Real Yeguada de Aranjuez fueron rescatadas para que no quedaran en manos de las tropas francesas¹⁸, siendo distribuidas entre distintos ganaderos de Andalucía e, incluso, transportadas unas 50 cabezas a la isla de Mallorca para huir de la amenaza francesa¹⁹. Por otra parte, la Yeguada y las Reales Caballerizas de Córdoba, que desde 1567 se habían erigido en el templo del caballo español, cesaron su actividad en 1820, siendo cedidas por Fernando VII a su hermano el infante Francisco de Paula en 1830 y, a partir de 1841 quedan reducidas a uno más de los 8 depósitos de sementales que se instauraron en España²⁰. Algo parecido ocurrió con los caballos de la

Cartuja de Jerez, ya que por un decreto de 1835 se obligó a los monjes a dejar el hábito y a abandonar el Monasterio, el cual se convirtió al año siguiente en cárcel²¹.

Ante este escenario, la reina Isabel II quiso recuperar el prestigio de la cabaña caballar de España y contó para ello con Martín Grande como gran experto en hipología. Así, fue comisionado en 1846 para comprar en Inglaterra dos caballos purasangre—Newsmongey y Litte Jhon— y tres caballos cruzados normados x ingleses —Hércules, Glozester y Ai— en Francia. Así mismo, en 1848, condujo desde San Sebastián ocho yeguas y tres potros ingleses. También actuó como comisionista para el duque de Riansares, padrastro de la reina Isabel II, y para otros grandes criadores de caballos como el duque de San Carlos²². Pero su logro más importante como comisionista, lo constituyó el encargo que en 1850 recibió de manos de la Reina para hacerse cargo de la expedición de compra de caballos en el desierto árabe. Tras una expedición que duró más de 7 meses (abril-noviembre de 1850), realizada en barco, ferrocarril y a pie, consiguió llegar a Madrid el 17 de noviembre de 1850 con 25 caballos, 12 yeguas y 2 potros de las mejores castas de las tribus de Chamar, Anaze y Sodoum (en Siria e Irak)²³. De ellos, uno de los caballos fue regalado por la Reina al general

17 Salvador Velasco, A. 2004. *Medicamento de uso animal: nexo de dos reales instituciones*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 338 pp.

18 Lindo Martínez, J.L. 2008. "La Guerra de la Independencia en el Real Sitio de Aranjuez. Asalto y liberación de la Real Yeguada en la Real Casa de la Montaña de Aranjuez". V Congreso del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid "Jiménez de Gregorio". **Móstoles, Madrid**.

19 Mantilla y García, J. 1851. "Cría Caballar en España". Artículo del *Diccionario de Comercio, Industria y Navegación*. Imprenta de don José María Alonso, Madrid.

20 Agüera Carmona, E. 2008. *Córdoba, caballos y dehesas*. Ed. Almuzara. Córdoba, 192 pp.

21 Sanz Parejo, J. 1999. "Galopada a lomos de la historia". En: *Caballos con arte*. Edit. Expasa Agricultura y Ganadería S.A.-Fundación Tabacalera. Sevilla, pp. 31-63.

22 Correspondencia de Martín Grande. 1864. Archivo Histórico Nacional. ES. 28079/Diversos-Títulos_Familias, 3562, Leg. 26, Exp.43.

23 Mendizabal Aizpuru, J.A. 2013. "Del caballo asirio (siglo VII a.C.) al caballo de la reina (1867). Martín Grande, co-

Narváez, pasando el resto a la Yeguada de Aranjuez. Allí se decidió potenciar el cruce entre los caballos árabes y las yeguas españolas, si bien se mantuvo un núcleo árabe en pureza. Así mismo, se dispuso la entrega de un caballo árabe al depósito general de sementales de Jerez y el establecimiento de paradas de caballos sementales árabes en Aranjuez y en Sevilla, con la idea de extenderlos posteriormente a otras provincias españolas. En la Exposición General de Agricultura que tuvo lugar en Madrid en 1857, el público asistente pudo contemplar las cualidades de dos de estos caballos árabes importados del desierto, Messhoud y Mraye, y una muestra de los productos obtenidos tanto del cruzamiento con yeguas españolas como árabes en pureza²⁴. La gesta de Martín Grande fue recompensada por la Reina nombrándolo en mayo de 1851 Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III²⁵.

IMPULSOR DE LA ACADEMIA DE VETERINARIA

Los primeros intentos por crear una Academia de Medicina Veterinaria en España han sido estudiados con gran minuciosidad por Sanz Egaña²⁶ y, más recientemente, por Vives Vallés²⁷. Estos trabajos muestran que fue Nicolás Casas, director de la Escuela de Veterinaria, quien tomando

como modelo las Academias que ya habían sido instauradas en Francia o en Bélgica, impulsó a partir de 1850 la constitución de una Academia Española de Veterinaria. Ello no fue fácil, en parte por el controvertido liderazgo del profesor Casas y también por las múltiples desavenencias existentes entre los profesores de la Escuela. En este sentido Martín Grande, veterinario militar y ajeno a las disputas mencionadas, jugaría un papel fundamental para que cristalizara este primer intento de constitución de una Academia de Veterinaria en España. En una de las primeras reuniones de constitución, concretamente el 14 de enero de 1855, Martín Grande actuó como vicepresidente primero de la nascente Academia y presidió la reunión en la que se abordaron la denominación, los objetivos, los tipos de asociados, la creación de academias regionales, etc.²⁸. Así mismo, presidiría las sesiones de 22 y de 29 de abril de 1855²⁹, quedando en esta última constituida oficialmente con la denominación de Academia Central Española de Veterinaria. Además, se aprobó la Junta Directiva en la que Martín Grande ocuparía el cargo de Contador. El reglamento aprobado consideró el cargo de presidente para “*persona de categoría, ilustración e influencia, siendo sus atribuciones el presidir todas las juntas que guste...*”, quedando para una sesión posterior su instalación o toma de posesión. Esta

misionista de caballos”. *Libro de Actas del XIX Congreso Nacional y X Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*. Madrid, 18-20 octubre 2013, pp. 293-299.

24 Mendizabal Aizpuru, J.A. 2012. “La primera gran manifestación ganadera en España: la exposición de Madrid de 1857”. *Libro de Actas del XVIII Congreso Nacional y IX Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*. Santander, 4-6 octubre 2012, pp. 168-172.

25 Salvador Velasco, A. 2013. *El inicio de la veterinaria en España. De la Ilustración al Liberalismo*. Universidad de Extremadura, 519 pp.

26 Sanz Egaña, C. 1941. *Historia de la veterinaria española. Albeitería, mariscalería, veterinaria*. Ed. Espasa-Calpe. Madrid, pp. 358-361.

27 Vives Valles, M.A. 2020. “Las Academias de Veterinaria en España”. *Anuario 2020*. Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, pp. 7-41.

28 *El Eco de la Veterinaria*, nº 58 de 16 de febrero de 1855, pp. 293-294.

29 *El Eco de la Veterinaria*, nº 67 de 15 de mayo de 1855, pp. 366-368.

tuvo lugar en sesión extraordinaria de 22 de diciembre de 1856³⁰, llevándose a cabo la solemne instalación en la presidencia de la Academia del marqués de Perales³¹, que había sido nominado para el cargo. Ateniéndose a la prerrogativa del reglamento de “*presidir todas las juntas que guste*”, el marqués de Perales no dio continuidad a su asistencia, tampoco el vicepresidente, el catedrático de Zootecnia José Echegaray, por lo que fue Martín Grande el que presidió en adelante todas las sesiones de la Academia. En 1858 correspondió la renovación de la Junta de Gobierno y Martín Grande resultó elegido nuevamente vicepresidente³² y continuó presidiendo las sesiones de la Academia hasta finales de 1860, año en que solicitó su relevo siendo sustituido por Ramón Llorente Lázaro, catedrático de la Escuela de Madrid³³. En este periodo consiguió que la Academia se configurase como un espacio de análisis y debate profesional y científico. En ella se debatían cuestiones como el Proyecto de Reglamento orgánico para el ejercicio civil de la Veterinaria que sería posteriormente elevado al Gobierno, aunque con no muy buena aceptación según recoge Sanz Egaña³⁴. Así mismo, durante numerosas sesiones se debatió y se aprobó un dictamen sobre la controversia iniciada por el

mariscal de la Real Yeguada de Aranjuez Pedro Cubillo y el propio Martín Grande acerca de los sistemas de monta en la cría caballar. En esta controversia se implicaron otros veterinarios como Julián Soto, Julián Gati, Juan Téllez Vicén e incluso Nicolás Casas y dio lugar a la publicación de 8 opúsculos o pequeñas monografías, que constituyeron un corpus bibliográfico importante para la época. Además, el debate contribuyó a integrar las aplicaciones de la Zootecnia entre los cometidos de los veterinarios y a consolidar la vertiente científica de la profesión veterinaria³⁵.

Seguiría, Martín Grande, participando en la Academia en calidad de socio de número pero solo durante unos meses. Ello fue debido a que el marqués de Perales presentó su dimisión como presidente³⁶, la cual fue aceptada por la Academia y en sesión celebrada el 25 de noviembre de 1861 acordó que en adelante la Presidencia la ocupara Ramón Llorente Lázaro y para la vicepresidencia que dejaba este vacante se eligió nuevamente a Martín Grande³⁷. Sería reelegido también en sucesivas renovaciones, la última en diciembre de 1867. Tras la irrupción de la Revolución, la Academia dejó de reunirse. Reanudaría sus sesiones el 23 de octubre de 1870, pero ya no acudiría Martín Grande, que

30 *El Eco de la Veterinaria*, nº 114 de 20 de enero de 1857, pp. 7-8.

31 Manuel Fernández Durán y Pando (1808-1888). V marqués de Perales del Río, V marqués de Tolosa. Grande de España, gentilhombre de cámara de S.M., diputado a Cortes por el Partido Liberal y senador por Madrid y Badajoz.

32 “Sesión del 12 de octubre de 1858 de la Academia Central Española de Veterinaria”. *La Veterinaria Española*, 60, de 31 de marzo de 1859, pp. 209.

33 “Sesión del 12 de noviembre de 1860 de la Academia Central Española de Veterinaria”. *La Veterinaria Española*, 121, de 10 de diciembre de 1860, pp. 637-639.

34 Sanz Egaña, C. 1941. Historia de la veterinaria española. Albeitería, mariscalería, veterinaria. Ed. Espasa-Calpe. Madrid, pp. 360.

35 Mendizabal Aizpuru, J.A. 2020. “Cría caballar a mediados del siglo XIX: diferentes visiones zootécnicas para el avance de la ciencia veterinaria”. I Premio Amigos de la Veterinaria “Ex aequo”. *Anales de la Real Academia de Ciencias de Veterinaria de España*, vol. XXVIII, Supl. 1, 28, pp. 243-286.

36 “Sesión del 17 de junio de 1861 de la Academia Central Española de Veterinaria”. *La Veterinaria Española*, 141, de 30 de junio de 1861, pp. 797-798.

37 “Sesión del 25 de noviembre de 1861 de la Academia Central Española de Veterinaria”. *La Veterinaria Española*, 158, de 20 de diciembre de 1861, pp. 933.

fallecería poco más tarde, el 11 de agosto de 1873³⁸.

Además de su actividad en la Academia de Veterinaria, fue también elegido académico de número de la Academia de Medicina. Ello tuvo lugar en sesión

celebrada en 30 de diciembre de 1864, ocupando la vacante de Guillermo Sampedro por fallecimiento³⁹. Se unía así a Ramón Llorente y a Nicolás Casas, que conformaban la terna que correspondía al estamento veterinario en dicha Academia.

CONCLUSIONES

Tras el estudio de la labor desarrollada por el veterinario Martín Grande como mariscal mayor en la Real Caballeriza durante más de 35 años, de su vocación científica reflejada en memorias premiadas, obras publicadas, colaboraciones en revistas profesionales y de su liderazgo integrador para constituir y desarrollar la primera Academia de Veterinaria Española, se puede concluir que Martín Grande se hace acreedor de un lugar de honor en la Veterinaria española de mediados del siglo XIX.

38 "Necrología de Martín Grande". *La Veterinaria Española*, 1581, de 10 de septiembre de 1873, pp. 3549.

39 "Nombramiento de Académico de la Real Academia de Medicina de Madrid". *El Monitor de la Veterinaria*, año XXI, 5 de enero de 1865, pp. 1.

AUTOR: José Emilio Yanes García

Profesor Asociado del Área de Producción Animal.

Departamento de Construcción y Agronomía. Universidad de Salamanca

Asociación Leonesa de Historia de la Veterinaria.

ÉQUIDOS Y ALBÉITARES A FINALES DEL SIGLO XVIII EN UN MOMENTO CRUCIAL DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

RESUMEN

El objetivo de la presente comunicación es estudiar dos acciones de la Corona española, realizadas con sumo sigilo, en los que se vieron involucrados tres équidos como obsequio. Por parte española intervinieron los más altos representantes del Estado, siendo los receptores dos grandes personajes estadounidenses. Entre las medidas adoptadas durante las operaciones en España, se detecta la intervención de dos herradores y albéitares.

El momento era crítico, pues España había ayudado enormemente a los estadounidenses a sacudirse del yugo británico en su guerra revolucionaria, pero desde entonces también era su gran vecino y habían quedado sin dirimir importantes asuntos que había que salvar.

Se ha acudido a fuentes archivísticas de primera mano, fundamentalmente a la documentación diplomática entre España y Estados Unidos del Archivo Histórico Nacional. En Estados Unidos fueron de gran calado el National Archives y la Library of Congress.

EQUINES AND STABLES AT THE END OF THE 18TH CENTURY AT A CRUCIAL MOMENT IN THE DIPLOMATIC RELATIONS BETWEEN SPAIN AND THE UNITED STATES

ABSTRACT

The objective of this communication is to study two actions of the Spanish Crown, carried out with great secrecy, in which three equids were involved as a gift. On the Spanish side, the highest representatives of the State intervened, the recipients being two great American personalities. Among the measures adopted during the operations in Spain, the intervention of two farriers and albéitares is detected.

The moment was critical, since Spain had enormously helped the Americans to shake off the British yoke in their revolutionary war, but since then it was also their great neighbor and important issues had remained unresolved that had to be saved.

First-hand archival sources have been used, fundamentally the diplomatic documentation between Spain and the United States from the National Historical Archive. In the United States, the National Archives and the Library of Congress were of great importance.

LA INSÓLITA PETICIÓN DE UN GENERAL

Estamos en plena refriega y guerra de independencia de las Trece Colonias rebeldes británicas de América contra la metrópoli, o como los propios americanos la llaman, la Guerra Revolucionaria (1776-1781). Nos encontramos en el cuartel general y centro de operaciones de las tropas rebeldes comandadas por el general George Washington, en la colonia rebelde británica de Nueva Jersey. Es 19 de abril de 1780 y al cuartel ha llegado Juan Miralles Trayllon, «observador y representante de España en Estados Unidos» nombrado por el rey Carlos III, adonde había acudido secretamente para hablar de los pormenores para el ataque del ejército español y el apoyo estadounidense en La Florida Occidental contra los británicos. Pero una fatal pulmonía que llevaba arrastrando hizo que enfermase gravemente y falleció el 28 de aquel mes de abril, siendo enterrado de forma solemne. Cuatro meses antes, en Filadelfia, el General había confiado a Miralles las gestiones de compra de un garañón asnal en España, pero su posterior muerte frustró también el primer e insólito encargo del General en plena refriega contra los británicos.¹

Pero el encargo no era tan insólito como podía parecer, pues en las Trece Colonias había muy pocas mulas y de deficiente conformación debido a la mala calidad y gran escasez de garañones y burras. Washington entendía que la mula revolucionaría los trabajos de la agricultura y el transporte, ya que era un

animal muy eficiente para estas labores debido a sus mejores aptitudes y al menor consumo de alimentos.²

La segunda tentativa de compra sucedió antes de que finalizara 1783. El tercer y definitivo intento ocurrió a mediados de julio de 1784, cuando hacía siete meses que se había retirado como general (diciembre de 1783) a su propiedad en Mount Vernon (Estado de Virginia, Confederación de Estado Unidos), pero esta vez hizo el directamente el encargo a una compañía conocida y cercana que mercadeaba con España. Pero Washington no quería un garañón cualquiera, debía tener una determinada altura (15 manos, 152,4 cm), cierta conformación, edad y que fuese apto para la reproducción.

La compañía tenía a uno de los socios residiendo en Cádiz, su puerto base en España, que además desempeñaba el cargo de cónsul de los Estados Unidos en este puerto. Hizo las gestiones con agilidad y pidió ayuda al Encargado de Negocios de Estados Unidos en Madrid con el fin de obtener el oportuno permiso para sacar del país el burro padre que se iba a comprar, ya que estaba prohibido hacerlo como el de otras especies y razas.

El Encargado lo solicitó por escrito al Secretario de Estado, Conde de Floridablanca, quien al enterarse de la personalidad americana que estaba detrás de la petición, consultó e hizo las indicaciones oportunas al rey, determinándose por la Corona realizar a

1 From George Washington to Robert Townsend Hooe, Mount Vernon, 18 July 1784. FONA.

2 George Washington to Lafayette, 1 September 1785. FONA.

Washington el regalo de dos garañones de la mejor raza de España. La duplicidad tenía como objetivo asegurar la llegada a su destino de, al menos, uno de ellos al ser enviados por separado. Poco después Floridablanca dio instrucciones al administrador de Correos de Zamora, y encargó la organización de los traslados trasatlánticos a una empresa naviera de Bilbao, muy conocida y con gran experiencia en el comercio americano.

Se hizo el encargo de compra de los animales en Castilla, en la actual provincia de Zamora, debido a la gran reputación que tenía en ello y a que durante siglos venía abasteciendo de estos animales de raza (actual Zamorano-Leonesa) a la Real Yeguada de Aranjuez.³ En busca de los mejores ejemplares intervino especialmente un herrador y albéitar de Zamora, Andrés Castaño, quien acompañado de su mancebo reconoció su raza y aptitud, estado sanitario, y el de carnes y aplomos para después proceder al arreglo de cascos y herrado de cara al largo viaje que iban a realizar (284 reales de vellón, incluidas herraduras).

Fueron guiados hasta Bilbao en fechas distintas, donde tuvieron estancias de espera más o menos prolongadas. Allí se herraron (20 reales de vellón) antes del embarque a primero de agosto de 1785 y se compraron herraduras para el camino de americano (10 reales de vellón). Se embarcaron en diferentes bergantines con destino a dos puertos de Estados Unidos en Massachusetts, pero el segundo garañón fue embarcado con el mozo que lo había acompañado desde Zamora. El primero sucumbió en

la travesía atlántica, llegando el segundo y el mozo a Gloucester (Massachusetts) a finales de septiembre de 1785,⁴ donde se compró posteriormente «Brandy para bañar las articulaciones del animal».

La llegada del regalo tuvo una enorme trascendencia en Estados Unidos al publicarse en numerosos periódicos y ciudades. Junto al mozo y a un guía enviado por Washington, hizo un enorme periplo hasta llegar a primeros de diciembre de 1785 a Mount Vernon, en Virginia. El garañón, de cuatro años y al que puso por nombre *Royal Gift* (*Regalo Real*), posteriormente cubriría muchas yeguas de Washington en su gran plantación; además, sería anunciado durante años en los periódicos para cubrir yeguas y burras de otros grandes propietarios, incluso cuando Washington fue elegido primer presidente de los Estados Unidos. Luego haría otro gran periplo por estados del sur, pero eso es otra historia.

EL CAPRICHOS DE UN MINISTRO

Nueva York, 30 de junio de 1785. En su mansión de Broadway, el Secretario (ministro) de Asuntos Exteriores del Congreso de la Confederación de Estados Unidos, John Jay, habla coloquialmente con el recién llegado primer embajador de España ante ese país, Diego María de Gardoqui, que ni siquiera había presentado aún sus credenciales ante el Congreso. En el transcurso de la conversación Jay le confiesa su deseo de comprar un caballo español de casta, poniendo a Gardoqui en el brete de asegurarle que solicitaría el permiso del rey.

3 AHN, Estado, leg. 3885, exp.26. Valbuena a Ayllon, 26 de noviembre de 1785.

4 *American Herald*, Boston (Massachusetts). Monday. October 3, 1785. Vol. IV, n.º 207, p. 3. y *The Boston Gazette*, and *The Country Journal*. Monday. October 3, 1785, n.º 1630, p. 3.

El comentario a primera vista no era tan extraño, pues eran viejos conocidos al haber participado en las conversaciones secretas en España en el intento de los rebeldes americanos para la firma de un tratado abortado desde la Corona. Jay había desesperado para lograrlo, no en vano se había pasado más de dos años en España (1780-1782) como plenipotenciario, sin ni siquiera haber sido reconocido como tal. Resulta que la informal conversación de Nueva York del flamante embajador español tuvo lugar debido a la vecindad, no casual, al haber alquilado este una mansión también en Brodway; entonces la sede temporal del Congreso estaba en esta ciudad.

Jay, considerado allí como uno de los padres fundadores de Estados Unidos, es un personaje desconocido en España, a pesar de su larga actuación política y diplomática. Sería entonces una pieza clave allí en las conversaciones con España para la firma de un tratado de amistad, límites, navegación y comercio, teniendo como contrincante al primer Encargado de Negocios (embajador) de España en Estados Unidos;⁵ pero no sería Jay el que lo finalizaría.

Aquel intento de Jay nada tenía que ver con el regalo que el rey había hecho a Washington, puesto que este ni siquiera a esas fechas sabía del mismo. En cambio, si tenía que ver con que a Jay le gustaran los caballos y con su anterior estancia

en España, lo que le había permitido conocer los caballos de casta españoles (actual pura raza española, o caballo español), no solo en su deambular por la Corte sino en su primigenia estancia de dos meses en Cádiz mientras estuvo en una prudente espera a una señal de esta.

En su primer despacho reservado, Gardoqui contó a Floridablanca la confidencia de Jay y le añadió que si no veía inconveniente en obtener el permiso del rey, se le podría regalar el caballo. Al halcón se le estaba bridando otra ocasión en bandeja de plata: hizo las gestiones con el rey, a quien indicó la oportunidad del momento y del personaje, pero esta vez el regalo sería solo de un ejemplar. Después, puso en marcha el engranaje para conseguir el animal y ponerlo en el puerto de Cádiz.

A mediados de agosto de 1785 se dio aviso al comandante de la Real Brigada de Carabineros de Almagro (en la actual provincia de Ciudad Real), para que eligiese un caballo de casta entero. Después, junto a un mozo se encaminaron hacia Cádiz con destino al gobernador militar de aquella plaza y capitán general de Andalucía, conde de O'Reilly; pero a finales de septiembre los puso en manos del Administrador Principal de Correos de Cádiz, cuyo titular era el Marqués de Casa Alta. Este los reenvió para la Isla de León (actual San Fernando, Cádiz)⁶ porque tenía más y mejor sitio en el mesón del

5 Coautor de *The Federalist*, tan influyente en la ratificación de la Constitución de los Estados Unidos; años después y a propuesta de George Washington, sería el primer presidente del Tribunal Supremo. Posteriormente fue Gobernador del Estado de Nueva York.

6 La Isla de León se halla situada en la bahía de Cádiz, está separada del resto de la Península Ibérica por el caño de Sancti Petri y en ella se encuentran las ciudades de San Fernando y Cádiz. El término *isla* era debido al elemento geográfico sobre el que se asienta la ciudad, y el término *de León* a la familia Ponce de León que era la propietaria de la isla en el siglo XV; sin embargo, para otros el nombre procedería del famoso hecho en el que Hércules venció y mató a un león, que según la leyenda se pudo producir en las antiguas islas Gadeiras, en la actual bahía de Cádiz. La actual localidad de San Fernando tenía como nombre, desde el siglo XV hasta 1813, el de la Real Isla de León y hasta 1823 el de Isla de León (de ahí la denominación popular de *La Isla*), pero en 1823 pasó a la actual denominación a la vez que le fue otorgado el título de ciudad por Fernando VII como consecuencia

Duque. Allí permanecieron dos meses y medio, donde se herró al animal (65 rv), hasta que llegó la orden para ir a puerto a embarcar en un bergantín español anclado en la bahía, que finalmente zarpó a mediados de diciembre de 1785.

Antes de partir se tuvo la precaución de proveer al mozo con algunos remedios terapéuticos para el équido: una caja con frascos y botes con medicinas (257 rv), una ayuda para aliviar el vientre y una jeringa para aplicarla (55 rv), además de un juego de herraduras. El mozo recibió las oportunas explicaciones de un maestro albéitar, Simón López, sobre el uso de las medicinas, además de asistir al embarque (100 rv).

El bergantín hizo escala en La Habana y por fin arribó a Nueva York a finales de febrero de 1786. El capitán avisó inmediatamente al embajador español y este comunicó a Jay que el rey le había concedido regalarle un caballo de casta español. Pero había un grave inconveniente, cual era la prohibición del Congreso para que sus representantes recibiesen cosa alguna, por lo que Jay transmitió su gratitud para que llegara a la Corte, pero no se consideraba con libertad de aceptar el caballo sin el permiso del Congreso. Finalmente lo obtuvo a primeros de marzo y se hizo cargo del ejemplar, aunque a pesar de ello le llovieron críticas públicas por haberlo aceptado.

Con el tiempo lo hizo trasladar a una finca de su propiedad en las cercanías de Bedford (condado de Westchester, Nueva York), a cuarenta millas al norte de la gran ciudad.

EL MOMENTO OPORTUNO

La situación de las Trece Colonias con su metrópoli británica era tan tensa que desembocó con la Declaración de Independencia el 4 de julio de 1776 (Filadelfia) convirtiéndose, *de facto*, en trece estados independientes. Se debía tener en cuenta que los conceptos de vecindad, límite y frontera eran básicos para entender las relaciones entre los dominios español y americano. Por distintas razones, era necesario considerar la inevitable relación entre España y el nuevo país que surgía, siendo uno de los motivos el enemigo común, Inglaterra, y otro el referente a los límites, pues solo la Luisiana española abarcaba un territorio de más de 2 000 000 km² (más de cuatro veces el tamaño de la metrópoli), pues en líneas generales comprendía toda la cuenca del Misisipi desde la vaguada y orilla derecha hasta el este en las Rocosas, además de todo el delta y los territorios aledaños que incluían a Nueva Orleans. Hacia 1785 se estimaba una población de unos 125 000 habitantes, concentrada a lo largo de los principales ríos. Además, España continuaba colonizando hacia el norte desde Nueva España, con gran avance en la entonces Alta California.

Francia comenzó ayudando de manera confidencial a las colonias rebeldes, y a primeros de 1778 entró como aliado de los americanos en guerra contra Inglaterra. España, cuyos intereses eran diferentes, comenzó de inmediato aportando ayuda secreta a los americanos, además les abrió la navegación por el Misisipi y permitió que se movieran por sus dominios y costas. Jugando la baza de la debida «neutralidad», entró en guerra abierta por

de los hechos acaecidos en la localidad durante la Guerra de la Independencia.

separado contra los británicos a mediados de 1779, hecho trascendental para los americanos ya que este conflicto provocó un cambio en los escenarios bélicos y el equilibrio de fuerzas, además de hacer perder a Inglaterra su superioridad naval. De forma decisiva se inclinó el curso del conflicto con las operaciones marítimas en el Atlántico, y con las militares y navales realizadas desde el golfo de México al mando de Bernardo de Gálvez, donde con su decidida acción no solo dispersó fuerzas a los británicos sino que consiguió importantes victorias y ganancia de territorios a estos. Además, España había abierto otros frentes en Europa con los ataques a Gibraltar y Menorca en poder de los británicos.

Una vez terminadas las hostilidades de los americanos (octubre de 1781), se firmó la Paz de París a primero de septiembre de 1783, haciendo España un acuerdo con Inglaterra por separado. Además de Menorca, España recuperó en América la Florida Occidental, las costas en conflicto de Centroamérica y consiguió un escenario más abierto en el Caribe. Cambió a Inglaterra las Bahamas por la Florida Oriental, consiguiendo así el control de todo el territorio hasta el límite sur con Georgia. Dado que España poseía la Luisiana (Luisiana Occidental), su frontera oriental se situaba en el Misisipi de norte a sur, donde continuaba al este con las Floridas, cuyas fronteras en el norte eran el territorio de reserva y el estado de Georgia, pero no se delimitó la frontera norte de la Florida Occidental. El territorio bajo dominio nominal español en lo que hoy son los Estados Unidos era enorme (más de las dos terceras partes

de los actuales Estados Unidos), aunque padecían un grave problema demográfico y al que se sumaba la imposibilidad de cubrir tan inmensos espacios.

De esta manera, España tenía en Norteamérica una frontera grandísima con el nuevo país o, mejor dicho, con la Confederación de Estados, pero quedaban cosas pendientes: entre otras la navegabilidad del Misisipi para los americanos, con el fin de dar salida a sus productos hacia el seno mexicano, y la frontera norte de las Floridas. De cara al primer asunto, España había cerrado la navegación del gran río a los americanos a mediados de junio de 1784; frente al segundo, España había tomado posiciones avanzadas con la construcción de fuertes que se adentraban en el territorio conquistado por ella. Cuestiones muy candentes ambas.⁷

CONCLUSIONES

Dos cuestiones clave. La primera, que el momento era crucial para dirimir unos conflictos que podrían dar lugar a fricciones y enfrentamientos mayores, que las dos partes querían evitar. La segunda, lo fueron las dos grandes oportunidades que se presentaron para poder realizar unos regalos singulares a dos personajes clave del momento.

George Washington, que entonces no era general ni presidente de los Estados Unidos, era la figura más popular e influyente de aquel «país», además de terrateniente propietario de una gran plantación. John Jay era Secretario de Asuntos Exteriores y personaje clave para

7 YANES GARCÍA, J. E., *El regalo de Carlos III a George Washington. El periplo de Royal Gift*. Ediciones Doce Calles, Aranjuez, 2019, pp. 96-111.

un acuerdo y tratado con España. Ambos eran los más notorios de un descabezado país (trece estados confederados) en el cada Estado pugnaba por sus propios intereses. Y de alguna manera había que influir para suavizar ánimos y de paso arrimar el ascua a la sardina, aunque fuera a base de équidos.

Se ha tratado de poner de relieve unos hechos que, en su conjunto, formaron parte de una acción «diplomática» del Estado, a base del obsequio de dos burros garañones de raza y un caballo de casta español, en los que intervinieron los resortes de ambos países. Por cierto, el regalo de garañones de la misma raza, que podía parecer muy extraño, tenía también otros antecedentes. Para mayor confluencia, ambos personajes entablarían casi tres años después conversaciones y tratos sobre el garañón de raza y el caballo español, al que Washington ordenaría llevar a cubrir algunas de sus yeguas.

Por otra parte, en el transcurso de ambas operaciones salen a la luz la intervención reglada de dos herradores y albéitares, como los profesionales cualificados para llevar a cabo su arte sobre los equinos regalos.



Imagen 1: De izquierda a derecha y de arriba abajo El rey Carlos III y el conde de Floridablanca, artífices de los regalos. George Washington y John Jay, sus destinatarios. William Carmichael (encargado de negocios de los Estados Unidos en España) y Diego María de Gardoqui (embajador de España en Estados Unidos).



Imagen 2: Virreinato de Nueva España y Estados Unidos hacia 1800.



Imagen 3: De arriba abajo. Imagen del puerto de Bilbao a finales del Siglo XVIII. Plano de la bahía de Cádiz y alrededores hacia 1810.

FUENTES

America's Historical Newspaper.
 Archivo Histórico Nacional (AHN).
 Archivo General de Palacio.
 Archivo Histórico Provincial de Zamora.
 Founders Online National Archives (FONA).
 Library of Congress.
 Pie de las tres fotografías que se adjuntan:

AUTORES: José Fernández-Salguero y Rafael Gómez

*Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos.
Facultad de Veterinaria de Córdoba. Campus de Rabanales, Edif. Darwin,
14071-Córdoba. E-mail: ao1fecaj@uco.es; Tel.: 629562125*

Juan A. Ordoñez

*Departamento de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.
Facultad de Veterinaria de Madrid.*

TRADUCCIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS Y ALIMENTARIAS DE LA EDITORIAL ACRIBIA

RESUMEN

La editorial Acribia fue fundada en Zaragoza en 1957 por los Profesores Pascual López Lorenzo y Andrés Suárez y Suárez, con el objetivo de publicar libros de alto interés científico y técnico seleccionados entre los más importantes de la bibliografía mundial. La palabra Acribia, proviene del griego “ακριβεια” (akribeia) que da nombre al sentimiento acríbico: el sentimiento que lleva a la búsqueda del ideal, el que acerca a la perfección, a la obra bien hecha. La editorial Acribia ha prestado un enorme servicio a las Facultades de Veterinaria y a los profesionales veterinarios y científicos y tecnólogos de los alimentos, poniendo a su disposición, en lengua española, los mejores libros de autores y de editoriales de prestigio del mundo. Esta valiosa contribución se ha extendido a los profesionales Iberoamericanos difundiéndose las obras traducidas a los países de habla hispana y portuguesa. Fruto de este trabajo sostenido durante sesenta y cinco años de existencia, la Editorial se ha visto reconocida con premios de distintas instituciones.

Las traducciones de obras de Veterinaria y de Ciencia y Tecnología de los Alimentos se recogen en sendos catálogos que incluyen las materias que componen estas ciencias. De los cerca de mil trescientos libros traducidos por Acribia, se ha elaborado una selección de doce obras emblemáticas que, a juicio de los autores de esta comunicación, son representativas de las mejores obras de la bibliografía mundial correspondientes a las Ciencias Veterinarias y a las Ciencias Alimentarias.

Palabras clave: Acribia, Prof. López Lorenzo, Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

TRANSLATIONS ON VETERINARY AND FOOD SCIENCES BY EDITORIAL ACRIBIA

SUMMARY

The Acribia publishing house was founded in Zaragoza in 1957 by Professors Pascual López Lorenzo and Andrés Suárez y Suárez, with the aim of publishing books of high scientific and technical interest selected from among the most important in the world bibliography. The word Acribia comes from the Greek “ακριβεια” (akribeia) which gives its name to the acribic feeling: the feeling that leads to the search for the ideal, the one that brings closer to perfection, to a job well done. The Acribia publishing house has provided an enormous service to the Faculties of Veterinary Medicine and to veterinary professionals and food scientists and technologists, making available, in Spanish, the best books by prestigious authors and publishers in the world. This valuable contribution has been extended to Iberoamerican professionals, disseminating the translated works to Spanish and Portuguese-speaking countries. As a result of this work sustained over sixty five years of existence, the Editorial has been recognized with awards from different institutions.

The translations of works on Veterinary Medicine and Food Science and Technology are collected in separate catalogs that include the subjects that make up these sciences. Of the nearly 1,300 books translated by Acribia, a selection of twelve emblematic books has been prepared which, in the opinion of the authors of this communication, are representative of the best works of the world bibliography corresponding to Veterinary Sciences and Food Sciences.

Keywords: Acribia, Prof. López Lorenzo, Veterinary, Food Science and Technology

FUNDADORES DE LA EDITORIAL ACRIBIA

La editorial Acribia fue fundada en Zaragoza en 1957 por los Profesores Pascual López Lorenzo y Andrés Suárez y Suárez, con el deseo de publicar libros de alto interés científico y técnico seleccionados entre los más importantes de la bibliografía mundial. A los pocos años de la fundación el Prof. Suárez y Suárez se desvincula de la Editorial Acribia.

Los principales datos sobre la trayectoria profesional y académica de los profesores Suárez Suárez y López Lorenzo se recogen en la comunicación presentada en el XXIII Congreso Nacional y XIV Iberoamericano de Historia de la Veterinaria (Fernández-Salguero, 2017). Sobre los méritos y la personalidad del Prof. López Lorenzo también han escrito, en diversas ocasiones, algunos de sus discípulos directos (Sanz Pérez, 2013; Puchal y Mas, 2002) así como las recogidas por distintos intervinientes en el homenaje póstumo que la Facultad de Veterinaria de Madrid le tributó en 2014 (Fernández-Salguero, 2018). No obstante, conviene recordar los rasgos más característicos de estas dos personalidades universitarias. El Prof. Suárez (León, 1920-Oviedo, 2005) se graduó en Veterinaria en 1944 en la Facultad de Veterinaria de León. En 1954 obtiene la cátedra en dicha facultad (más tarde denominada Agricultura y Economía Agraria), en 1964 se convierte en el primer Decano electo de la Facultad de Veterinaria de León después de la guerra civil y en 1982 en el primer Rector de la Universidad de León hasta 1984.

Por su parte el Prof. López Lorenzo (Tuy, Pontevedra, 1919-Zaragoza, 2013), después de la guerra civil se licenció en

Veterinaria por la Facultad de Veterinaria de León y en Ciencias Químicas por la de Santiago de Compostela a la vez que pasaba por varios destinos como militar. En 1948 obtuvo el grado de doctor en veterinaria bajo la dirección del Prof. Félix Sanz Sánchez y en 1949 la cátedra de Farmacología, Toxicología y Terapéutica, Medicina Legal y Derecho de Contratación de Animales (Farmacología y Toxicología) de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza. En el curso 1950-51 realizó una estancia en el Instituto Danks Kole de Copenhague, dirigido por el Prof. Henrik Dam, descubridor de la vitamina K y premio Nobel de Fisiología y Medicina de 1943. Fue el impulsor de que en el plan de estudios de 1953 se incluyera la asignatura de nueva creación de “Industrias de la leche, carne y pescado” (más tarde denominada Tecnología de los Alimentos). Entre la cátedra de Farmacología y la dirección del Colegio Mayor Pedro Cerbuna de Zaragoza (1957-1964) se rodea de colegas y recién licenciados que con grandes deseos de saber y de investigar entraron para seguir la carrera académica bajo su dirección y tutela. Algunos de aquellos jóvenes entusiastas fueron los profesores Bernabé Sanz Pérez, Justino Burgos González, Francisco Puchal y Mas, Andrés Marcos Barrado, Benito Moreno García, María Asunción Esteban Quílez y Francisco Sala Trepát. Algunos datos de la influencia del Prof. López Lorenzo sobre los anteriores siete primeros discípulos en la formación de investigadores y docentes han sido recopilados en el caso del Prof. Burgos González (Ventanas, 2000; Ordoñez y col., 2019) y del Prof. Sanz Pérez (Ordoñez, 2018). Esta influencia y capacidad de liderazgo para la formación de profesores universitarios ha sido bautizado como “*Espíritu de Don Pascual*” (Fernández-Salguero, 2014),

caracterizado porque desde la década de 1960 y 1970 ha orientado a sus discípulos en las siguientes tres facetas: *formación investigadora (con estancias de larga duración en el extranjero), conocimiento de idiomas y publicación de los trabajos de investigación en revistas de prestigio internacional (SCI)*. Estas características también la han continuado, entre otros, los Profes. Ordoñez y Fernández-Salguero pertenecientes a la segunda generación de la “**Escuela de D. Pascual**”.

En 1964 el Prof. López Lorenzo oposita de nuevo convirtiéndose en el primer catedrático de Industrias de la Carne, Leche y Pescado (más tarde cátedra de Tecnología y Bioquímica de los Alimentos) de la Facultad de Veterinaria de Madrid. En el curso académico 1981-82 el Prof. López Lorenzo se traslada a Zaragoza donde permanece hasta su jubilación en 1986. El Prof. López Lorenzo obtuvo varios premios y condecoraciones y hasta casi su fallecimiento, el 13-junio-2013, fue el alma de la editorial. Hoy en día, la Editorial continúa su actividad, no sin dificultades, de la mano de su hija María Josefa López Buesa.

LA EDITORIAL

La Editorial Acribia fue bautizada así a sugerencia de D. Nicolás Ramiro Rico¹, buen amigo del Prof. López Lorenzo y persona de profundos conocimientos literarios. Acribia, palabra griega “ακριβεια” (akribeia) que da nombre a un sentimiento, el sentimiento acríbico: el sentimiento que nos lleva a la búsqueda del ideal, el

que nos acerca a la perfección, a la obra bien hecha. Con este espíritu se hace la Editorial y con el mismo sentimiento crece y se desarrolla, pero siempre guiada por ese espíritu irreductible (López Buesa, 2002).

En sus cerca de mil trescientos libros traducidos, la Editorial Acribia ha prestado un enorme servicio a las Facultades/ Escuelas de Veterinaria y a los veterinarios, tecnólogos de los alimentos y a otros profesionales, poniendo a su disposición, en lengua española, los mejores libros de autores y de editoriales de prestigio del mundo. Esta valiosa contribución se ha extendido indudablemente a los profesionales Iberoamericanos de los países de habla hispana y portuguesa. Esta ingente tarea que, a pesar de las dificultades económicas (crisis de 2008-09 y la pandemia del SARS-COVID-19) unido a que los alumnos y profesores, cada vez, compran menos libros y que el mercado Iberoamericano también ha caído sustancialmente, la Editorial se ha mantenido abierta, traduciendo obras de actualidad en diversas áreas de conocimiento y dando empleo a un número no despreciable de empleados que durante mucho tiempo formaron, en torno a Don Pascual, una gran familia. Fruto de este trabajo sostenido durante sesenta y cinco años se ha visto reconocido con premios de distintas instituciones:

- En 2011 la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, con ocasión de la festividad de San Francisco de Asís, le concedió el premio al Prof. López

¹ NICOLÁS RAMIRO RICO (Montefrío, Granada 1910-Madrid 1977). Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Zaragoza de 1953 a 1973; en esta fecha pasa a la Complutense de Madrid. Durante su larga estancia en Zaragoza desempeña un denso magisterio, con preocupación por los aspectos filosóficos y filológicos de la Ciencia Política. Son muchas las generaciones que aprendieron de él la inquietud por profundizar en el sentido de ideas y conceptos. Doctor en Derecho por la Universidad Central, amplió estudios en Berlín de 1931 a 1933. Fue director y colegial del Colegio Mayor Cerbuna, lugar al que acudieron no pocos profesores jóvenes a disfrutar de su rica conversación.

Lorenzo y a la Editorial Acribia, por su inestimable aportación a la formación y a la mejora del conocimiento.

- También el Prof. Pascual López y la Editorial Acribia recibieron, el 8 de junio de 2012, por parte del Gobierno de Aragón el premio a la “*Trayectoria profesional en el sector del libro de Aragón 2011*” por su labor editorial, de más de 55 años de existencia especializada, en la publicación de libros científicos y tecnológicos en las materias de ciencia veterinaria, zootecnia y agropecuaria.
- El último de los reconocimientos de la editorial Acribia ha tenido lugar por parte del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios que por unanimidad otorgó el Premio Albeitar-2020 en su X Edición, en la Categoría Divulgativa, a la Editorial Acribia. La entrega del premio, que recogió María José López Buesa, se hizo el 26/06/2021 en el complejo de la Abadía de Sacromonte (Granada).
 - El primer libro publicado por la Editorial fue: **Colección de Leyes Fundamentales**, de **Sainz de Varanda, R.** (1957), nº páginas: 796. ISBN: 978-84-200-

0069-5.

- El primer libro traducido por la Editorial fue: **Prácticas de Farmacología** de **Burn, J.H.** (1957). Traductores: Pascual López Lorenzo y Arsenio Fraile Ovejero. Tuvo “*Fe de erratas*” y ¡*Colofón!* (incluido *Laus Deo* – “Alabado sea Dios”). (Figura 1).
- El primer libro al que se adjudicó ISBN en 1972 fue: **Fundamentos de la elaboración del queso** de **Dilanjan, S.Ch.** (Traductor: Carlos Bernaldo de Quirós Fernández). ISBN: 978-84-200-0001-5

Como se ha comentado más arriba, la Editorial Acribia ha seguido publicando libros traducidos y editando libros de algunos autores particulares ininterrumpidamente desde 1957 hasta la actualidad. Así, durante lo que llevamos de 2022 se han traducido seis obras y publicado otras cuatro de autores españoles. El último ISBN asignado a fecha de agosto-2022 ha sido a la obra: **Monitorización básica de pacientes caninos y felinos**, Editado por Elizabeth J. Thomovsky, Paula A. Johnson & Aimee C. Brooks, ISBN: 978-84-200-1289-6.

En la página web de la editorial (www.editorialacribia.com) se pueden ver todos los libros publicados por Acribia agrupados en tres grandes catálogos:

1. 1.- El de **Ciencias Veterinarias** con la denominación desglosada de: Ciencia y Técnica Veterinaria. Agronomía y técnica agraria. Colección de manuales de técnica agropecuaria (Figura 2). En este catálogo aparecen las materias clasificadas en los apartados siguientes:
 - I. Anatomía, embriología e histología
 - II. Fisiología, bioquímica, farmacología, toxicología, patología general y anatomía patológica
 - III. Bacteriología, virología, inmunología, parasitología y epidemiología
 - a. Bacteriología y virología
 - b. Inmunología y epidemiología

- c. c) Parasitología
- IV. Patología médica, infecciosa y quirúrgica. Obstetricia y ginecología. Radiología. Anestesia y deontología veterinaria
 - a. Patología médica e infecciosa. Anestesia
 - b. Patología quirúrgica. Cirugía
 - c. Obstetricia y ginecología
 - d. Diagnóstico por imagen: Radiología, ecografía
 - e. Deontología veterinaria
- V. Zootecnia: Nutrición animal
- VI. Zootecnia: Genética y reproducción animal
- VII. Zootecnia: Producción animal
- VIII. Higiene de los alimentos e industrias alimentarias de interés veterinario

Colección de manuales de técnicas agropecuarias

- I. Zootecnia y producciones pecuarias
 - II. Técnica agraria
 - III. Horticultura, floricultura y fruticultura
2. **2.- El catálogo de Ciencias Alimentaria** (Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Nutrición humana y Gastronomía; Figura 3), incluye los apartados:
- I. Fundamentos de la ciencia de los alimentos (Bioquímica, química, etc.)
 - II. Análisis de los alimentos
 - III. Toxicología alimentaria
 - IV. Microbiología de los alimentos
 - V. V.- Higiene alimentaria
 - VI. Nutrición humana y dietética
 - a. Ciencia vegana
 - VII. Ingeniería y tecnología general alimentaria - a) Gastronomía y catering
 - VIII. Industria alimentaria
 - a. Carne e industrias cárnicas
 - b. Pescado e industrias derivadas de la pesca
 - c. Leche e industrias lácteas
 - d. Cereales e industrias derivadas
 - e. Frutas y hortalizas e industrias derivadas
 - f. Bebidas alcohólicas y no alcohólicas
 - g. Cacao y derivados
3. **3.- El tercer catálogo**, que ofrece la editorial con el nombre de **Biología e Industrias**, contiene obras de otras disciplinas, pero también muchas de ellas pueden encajar perfectamente en las materias de las Ciencias Veterinarias y Alimentarias:
- I. Ciencias biomédicas y biofarmacéuticas
 - II. Ciencias químicas y bioquímicas - a) Química - b) Bioquímica
 - III. **Biotecnología**, biología molecular e ingeniería genética
 - IV. Oceanografía, biología marina e industrias del mar

- V. Agua, propiedades y aplicaciones
- VI. Ecología y ciencias medioambientales
- VII. Ciencias fisicomatemáticas y tecnología industrial
- VIII. Colección deportiva
- IX. Miscelánea
- X. Títulos publicados en portugués
- XI. Libros infantiles

A propósito de las obras de **biotecnología**, el Prof. López Lorenzo fue uno de los impulsores de la inclusión de la Biotecnología como asignatura troncal en tercer curso del plan de estudios de veterinaria de 1967 (Fernández-Salguero, 2015). Desgraciadamente esta asignatura, que fue pionera en los planes de estudios de las universidades españolas, desapareció en el siguiente plan de 1973. La asignatura de Biotecnología la impartieron, durante aquellos años, profesores de los departamentos de Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Para finalizar, se ha seleccionado una docena de obras, con un breve comentario, que, a juicio de los autores de esta comunicación, se pueden considerar emblemáticas en Ciencias Veterinarias y en Ciencias Alimentarias publicadas por Acribia a lo largo de sus sesenta y cinco años de existencia.

LIBROS DESTACADOS DE ACRIBIA EN CIENCIAS VETERINARIAS

ADAMS, R.H. “Farmacología y Terapéutica Veterinaria”, Desde que en 1954 se publicara la 1ª edición, ha sido el libro de esta disciplina de mayor difusión internacional. Se han publicado 10 ediciones. Acribia ha publicado dos ediciones y la que actualmente está disponible es la 2ª de 2003 (traducción de la 8ª en inglés). Se han publicado en inglés dos ediciones más, la 9ª de 2009 y la 10ª de 2018. Sería deseable que esta magnífica obra se tradujera al castellano.

BORCHERT, A. “Parasitología Veterinaria”. Acribia tradujo dos ediciones que aparecieron en castellano en 1964 y 1975, la última con una 3ª reimpresión en 1981. Un libro emblemático en las décadas de 1960 y 1970. Varias promociones y muchos profesionales han acudido a esta obra para profundizar en la biología

de los parásitos y en las enfermedades parasitarias.

DUNLOP, R.H. y MALBERT, Ch.H. “Fisiopatología Veterinaria”. En inglés se publicó en 2004 y la traducción de Acribia apareció en 2007. El libro, escrito por 27 autores, es un enfoque que integra las ciencias básicas con la patología y las ciencias clínicas para comprender la interacción entre los componentes funcionales del organismo de los mamíferos y los cambios que acaecen con la enfermedad.

MERCHANT, I.A. y PACKER, R.A. “Bacteriología y Virología Veterinarias”. Desde la 1ª edición en 1940, esta obra ha sido utilizada por los estudiantes de Veterinaria de todo el mundo. Acribia publicó la 1ª edición en castellano (traducción de la 5ª en inglés) en 1958 y la segunda en 1970 (traducción de la 7ª inglesa) con una reimpresión en

1978. Un verdadero “bestseller” de las décadas de 1960 y 1970.

QUINN, P.J., MARKEY, B.K., LEONARD, F.C., FITZPATRICK, E.S. FANNING, S. y HARTIGAN, P.J. “Microbiología y Enfermedades Infecciosas Veterinarias”. Después de quedarse anticuada la “Bacteriología y Virología Veterinarias” de Merchant y Parker, Acribia publicó en 2005 el libro de Quinn y col. que había aparecido en inglés, en 2001. Tuvo un gran éxito y Acribia tradujo la 2ª edición, de 2011, que vio la luz en castellano en 2018. Es un libro de una excelente organización con ilustraciones de gran calidad.

SCHWARZE, E. y SCHRÖDER, L. “Compendio de Anatomía Veterinaria”. La obra es una ambiciosa colección distribuidas en 5 tomos en los que se describe la anatomía del aparato locomotor (tomo I, 1984, 2ª reimpresión), sistema visceral (tomo II, 1984, 2ª reimpresión), aparato circulatorio y la piel (tomo III, 1981, 1ª reimpresión), sistema nervioso y órganos de los sentidos (tomo IV, 1980, 1ª reimpresión) y el tomo V sobre la anatomía de las aves (1980, 1ª reimpresión). Acribia realizó una 2ª reimpresión de los tomos I y II.

LIBROS DESTACADOS DE ACRIBIA EN CIENCIAS ALIMENTARIAS

DAMODARAN, S. y PARKING, K.L. “Fennema Química de los Alimentos”. Owen R. Fennema (1929-2102) fue un gran profesor e investigador. Su libro, titulado *Food Chemistry*, ha sido traducido a múltiples idiomas. Acribia ha traducido desde la 2ª edición hasta la última. Una vez jubilado Fennema, los autores “bautizaron” la obra con su

nombre a partir de la 4ª edición. La última edición en castellano es la 4ª (traducción de la 5ª inglesa). Esta obra es, permitan la expresión, la “biblia” de la Química de los Alimentos.

FELLOWS, P.J. “Tecnología del Procesado de los Alimentos: principios y práctica”. Se han publicado 4 ediciones, la última de 2016 cuyo contenido proporciona una descripción completa de las tecnologías disponibles para el procesado de alimentos. Acribia ha publicado tres ediciones (1994, 2007 y 2019), la última es la traducción de la 4ª edición en inglés en la que, aparte de los avances, se incluye como novedad aspectos de la gestión de la industria alimentaria.

ICMSF (*International Commission on Microbiological Specifications for Foods*). “Microorganismos de los Alimentos”. Una serie de ocho libros que cada uno se refiere a un determinado aspecto de la disciplina de Microbiología de los Alimentos. Acribia ha traducido la serie desde que la ICMSF publicara en 1978 la 2ª edición del primer volumen hasta el volumen número 8 (2016). Los de más trascendencia son el dedicado al sistema APPCC (vol. 4, 1991) y el de gestión de la seguridad alimentaria (vol. 7, 2004).

JAY, J.M., LOESSNER, M.J. y GOLDEN, D.A. “Microbiología Moderna de los Alimentos”. Acribia ha traducido varias ediciones, la última la 7ª edición en lengua inglesa (5ª edición en castellano, 2009). Es el libro sobre Microbiología Alimentaria que recoge la información más completa de la disciplina (desarrollo histórico, taxonomía, factores que afectan a la supervivencia microbiana, microorganismos de alimentos

específicos, métodos analíticos, control de microorganismos patógenos y alterantes y enfermedades alimentarias).

LAWRIE, R.A. “Ciencia de la Carne”. El Prof. Lawrie catedrático de la *University of Nottingham* (UK) fue el fundador de la revista *Meat Science*. La primera edición (se han hecho siete, la última de 2006 en colaboración con D.A. Ledward) de su libro *Meat Science* se publicó en 1966. Acribia ha publicado tres ediciones (1967, 1977 y 1998). Es el libro de referencia sobre la estructura y composición del músculo, su conversión en carne y la alteración y almacenamiento de esta.

VEISSEYRE, R. “Lactología Técnica” (1995). El título del libro, con la concreción de “*composición, recogida, tratamiento y transformación de la leche*” permite

perfectamente inferir su contenido. Es un libro que fue recomendado por los profesores de las últimas décadas del siglo pasado y que no faltó en ninguna central lechera u otra industria láctea. Acribia publicó la 1ª edición en 1972 y unos años después, en 1980, la segunda (traducción de la 3ª francesa) de la que se hizo una reimpresión en 1988.

La Editorial Acribia empezó, como decía Don Pascual, en “*su mesita de noche*” y después de pasar por distintas sedes, la actual dirección postal es: C/ José Sancho Arroyo, 13, Local; 50002-Zaragoza (España). Apto. Postal 466, 50080-Zaragoza (España). E-mail: acribia@editorialacribia.com, Teléf. (+34) 976 232089, (+34) 976 158152, 666683951.

BIBLIOGRAFÍA

- Fernández-Salguero, J. (2017). *Contribución de la editorial Acribia a los estudios y a la profesión Veterinaria*. Comunicación al XXIII Congreso Nacional y XIV Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Badajoz (España), págs., 351-357.
- Sanz Pérez, B. (2013). *Pascual López Lorenzo. In memoriam*. Heraldo de Aragón, 25 de junio de 2013. Zaragoza (España).
- Puchal y Mas, F. (2002). *Homenaje académico al Prof. Pascual López Lorenzo en su ingreso como Académico de Honor en la Acadèmia de Ciències Veterinàries de Catalunya*. Barcelona (España), págs., 15-19.
- Fernández-Salguero, J. (2018). *Homenaje de la Facultad de Veterinaria de Madrid al Prof. Pascual López Lorenzo el 21 de febrero de 2014*. XXIV Congreso Nacional y XV Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Almería (España), págs., 277-283.
- Ventanas, J. (2000). *Elogio y petición del padrino*. Acto de Investidura de Doctores Honoris Causa. Secretaría General, Universidad de Extremadura. Dep. Legal: BA-426/2000, págs., 25-27.
- Ordóñez, J.A., Ventanas, J., González, M.J. y López, P. (2019). Profesor Justino Burgos: un ejemplo a seguir. *ACTA/CL*, 72, 16-22.
- Ordoñez, J.A. (2018). *Laudatio* al Prof. Sanz Pérez en su ingreso como Académico de Honor de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, el 24-junio-2018. Madrid. <http://www.racve.es/files/2021/04/Laudatio-Bernab%C3%A9-Sanz.-24.06.19.pdf> (consultado 20/09/2021).

- Fernández-Salguero, J. (2014). Comunicación personal, *Homenaje de la Facultad de Veterinaria de Madrid al Prof. Pascual López Lorenzo el 21 de febrero de 2014*.
- López Buesa, M.J. (2002). *Homenaje académico al Prof. Pascual López Lorenzo en su ingreso como Académico de Honor en la Acadèmia de Ciències Veterinàries de Catalunya*. Barcelona (España), págs., 171-172.
- <http://www.editorialacribia.com>
- Fernández-Salguero, J. (2015). *La biotecnología en los estudios de Veterinaria*. Comunicación al XXI Congreso Nacional y XII Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Diputación Provincial de Jaén, Baeza (Jaén, España), págs., 235-240.



Fig.2. Catálogo de Ciencias Veterinarias

ANEXO:

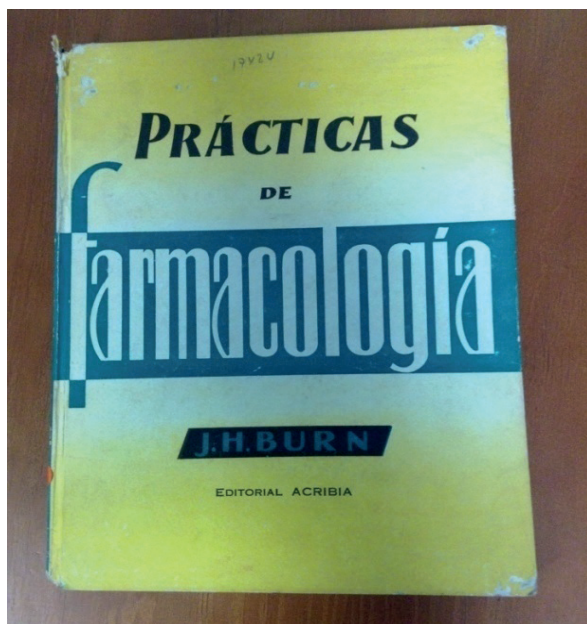


Fig. 1.- Portada del primer libro traducido por la Editorial Acribia en 1967.



Fig. 3.- Catálogo de Ciencias Alimentarias

AUTORES: Etxaniz Makazaga, José Manuel (*josemaetxaniz@telefonica.net*)
Dehesa Santisteban, Francisco Luis (*flpdehesa@gmail.com*)
Doctores en Veterinaria. Real Academia de Ciencias Veterinaria.

ALUMNOS GADITANOS DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE ZARAGOZA (1855 – 1939)

RESUMEN

La presencia corporativa de los historiadores de la Veterinaria por vez primera en Cádiz, invita a realizar alguna aportación histórica relacionada con la provincia que nos acoge.

Nuestra reciente revisión y digitalización del archivo histórico de la Facultad zaragozana, nos ha facilitado la extracción de los expedientes académicos de cuatro jóvenes gaditanos que por razones que desconocemos, optaron por cursar sus estudios en Zaragoza y su desigual resultado.

Citamos algunas referencias a los cuatro planes de estudio vigentes en el periodo analizado.

THE STUDENTS FROM CÁDIZ OF ZARAGOZA VETERINARIAN FACULTY (1855 – 1939)

SUMMARY

For the first time in Cádiz the corporate presence of the historians of Veterinary invites to make some historical contribution related to the province that welcomes us.

Our recent review and digitization of historical archive of the Zaragoza Faculty, has given us the extraction of transcripts of four young from Cádiz that for unknown reasons chose to pursue their studies in Zaragoza.

We quote some references to the four existing curricula in the period analyzed.

El primer gaditano que figura¹ es D. **Salvador Laguna Más**, natural de Ceuta (Cádiz), que se matriculó en la Escuela Subalterna de Veterinaria de Zaragoza el 26 de septiembre de 1880 en las asignaturas de Física y Química, Historia Natural, Anatomía General y Descriptiva y Ejercicios de Disección, Nomenclatura de las regiones externas y edad de los animales domésticos.

Cursaría sus estudios conforme a lo establecido en el Reglamento de las Escuelas de Veterinaria² sancionado por el Rey Amadeo I de Saboya a propuesta del ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla, cuyos objetivos eran los de *proporcionar los conocimientos necesarios para la cría y mejoramiento de las razas de animales domésticos (Zootecnia), la curación de sus enfermedades por sí mismas (Clínica) y sus relaciones con la higiene pública (Salud Pública) (art. 1).*

Para alcanzar esos objetivos, preveía la existencia en cada una de las cuatro escuelas de Veterinaria de un hospital clínico, un botiquín, una biblioteca, un gabinete anatómico, un taller de fragua, un arsenal quirúrgico y un gabinete de Física e Historia Natural y contemplaba un examen final de reválida, previo a la expedición del título de “Veterinario”.

Sin embargo, nuestro alumno fue inhabilitado para examinarse en los exámenes de junio y no se presentó a los

de septiembre, perdiéndosele la pista.

El segundo gaditano que recaló en Zaragoza fue D. **Antonio Moreno Velasco**, natural de la capital³. Ingresó en la Escuela de Veterinaria en septiembre de 1884, estando dispensado de realizar el examen de ingreso y de aprobar las asignaturas de Física y Química e Historia Natural, por tener el Grado de Bachiller obtenido en el Instituto de Sevilla, matriculándose únicamente de Anatomía General y Descriptiva y Ejercicios de Disección, Nomenclatura de las regiones externas y edad de los animales domésticos.

En junio de 1885 obtuvo la calificación de Sobresaliente.

En septiembre de 1885 se matriculó de las asignaturas de Fisiología y ejercicios de vivisección, Higiene, Mecánica animal, Reconocimiento de animales, aplomos, pelos y modo de reseñar. En los exámenes de junio obtuvo sobresalientes en todas las asignaturas salvo en Higiene, que consiguió un Notable.

El 16 de junio de 1886, previa oposición, le fue adjudicado el Premio ordinario en la asignatura de Fisiología.

En septiembre de 1886 se matriculó de las asignaturas de Patología General y Especial. Clínica Médica. Farmacología y Arte de recetar, Terapéutica y Medicina

1 Archivo Facultad de Veterinaria de Zaragoza (AFVZ). Libro 6º de Matrículas, Folio 48

2 Gaceta de Madrid (GM) nº 184 de 3.7.1871

3 AFVZ. Libro 6º de Matrículas, folios 283 y 283vto.

Legal y en los exámenes ordinarios de junio obtuvo la censura de Sobresaliente en las cuatro asignaturas.

En septiembre de 1887 se matriculó de Operaciones, apósitos y vendajes. Obstetricia. Procedimiento de Herrado y Forjado y su práctica. Clínica quirúrgica. Modo de reconocimiento de animales. En los exámenes ordinarios de junio de 1888 obtuvo tres sobresalientes y un Aprobado.

El 25 de junio de 1888, previa oposición, le fue concedida, en primer lugar, una plaza de pensionado.

En septiembre de 1888 se matriculó de Agricultura, Zootecnia, Derecho Veterinario comercial y Policía Sanitaria, obteniendo la censura de Sobresaliente en todas ellas en los exámenes ordinarios celebrados en junio de 1889.

Los días 22 y 23 de junio de 1889 se sometió al examen de Reválida, siendo aprobado.

Habría que esperar hasta 1928, para que otro ceutí, D. **Ángel Español Acirón** accediera a la Escuela de Veterinaria zaragozana⁴.

Acogiéndose al Plan de estudios de 1912 y su Reglamento de aplicación⁵ del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, D. Santiago Alba Bonifaz, con 17 años, nacido el 3 de agosto de 1911, y el título de Bachiller Universitario de la Sección de Ciencias, expedido el 30 de marzo de 1929, por la Universidad de Madrid, ingresó en el curso de 1928, como alumno no oficial, matriculándose en abril de 1929 de las asignaturas de

Histología normal. Anatomía descriptiva y nociones de Embriología y Teratología. Técnica anatómica y Disección.

En los exámenes ordinarios de junio de 1929, obtuvo las calificaciones de Notable en Histología normal, Suspenso en Anatomía descriptiva y nociones de Embriología y Teratología y No Presentado en Técnica anatómica y Disección.

En los extraordinarios de septiembre, aprobó Anatomía y suspendió Técnica anatómica y Disección.

En abril de 1930, cursando la enseñanza no oficial, se matriculó de Técnica anatómica y Disección. Fisiología. Higiene. Historia natural, Parasitología, Bacteriología y preparación de sueros y vacunas. Y en los exámenes ordinarios de junio obtuvo las censuras de Notable en Fisiología y Aprobado en todas las demás.

En septiembre de 1930, se matriculó como alumno oficial del tercer curso en las asignaturas de Patología General y Anatomía patológica. Patología especial médica de las enfermedades esporádicas. Terapéutica, Farmacología y Medicina legal. Enfermedades parasitarias e infectocontagiosas. En los exámenes ordinarios de junio obtuvo la censura de Sobresaliente en todas ellas y figuró en el Cuadro de Honor de Terapéutica, Farmacología y Medicina legal.

En agosto de 1931 se matriculó como alumno no oficial de las asignaturas de Cuarto Curso: Patología quirúrgica. Operaciones y Anatomía topográfica. Obstetricia. Podología y en los exámenes

4 AFVZ. Libro 15º de Matrículas, folios 21 y 21vto.

5 GM nº 272 de 28.9.1912

de septiembre obtuvo las censuras de Notable en Obstetricia, Aprobado en Podología y No Presentado en las otras dos asignaturas.

En septiembre de 1931, se matriculó como alumno oficial de Patología quirúrgica y Operaciones y Anatomía topográfica, pendientes del Cuarto Curso y de las correspondientes al Quinto Curso, Inspección de carnes y sustancias alimenticias y Policía sanitaria. Morfología o Exterior y Derecho de Contratación de animales domésticos. Agricultura. Zootecnia general y especial de mamíferos y aves. En los exámenes ordinarios celebrados en mayo de 1932, obtuvo la censura de Sobresaliente en todas ellas. Figura en el Cuadro de Honor de Agricultura y Zootecnia.

El 2 de julio de 1932 se le expidió el título de Veterinario.

El cuarto alumno gaditano fue D. **Pedro Mariscal Recio**, natural de Alcalá de los Gazules donde nació en 1906. En 1932 obtuvo el título de Bachiller por la Universidad de Sevilla e inició sus estudios de Veterinaria con el Plan Gordón⁶ en la Escuela de Veterinaria de Córdoba en 1932, en donde permanecería hasta julio de 1936.

Hasta entonces, en su expediente académico⁷ figura un Sobresaliente con Matrícula de Honor en Genética, ocho notables y 25 aprobados, todos en los exámenes ordinarios. Un único Aprobado en los exámenes extraordinarios y repetición de curso en las asignaturas de Cirugía, Obstetricia, Teratología, Zootecnia general y Exterior e idioma alemán.

Creemos que, por circunstancias derivadas de la Contienda, trasladó su matrícula a la Escuela Zaragozana y en septiembre de 1939 se examinó de las asignaturas pendientes para finalizar la carrera obteniendo las siguientes censuras: Notable en Industrias lácteas, Cultivos pratenses y forrajeros. Aprobado en Zootecnia especial, Inspección y Análisis de sustancias alimenticias, Economía rural, Veterinaria legal e idioma alemán.

El 18 de noviembre de 1939 verificó el examen de Reválida, mereciendo la calificación de Aprobado.

6 GM nº 342 de 8.12.1931

7 AFVZ. Libro 18º de Matrículas, folios 91 y 91vto

AUTORES: Etxaniz Makazaga, José Manuel.

Dehesa Santisteban, Francisco Luis.

Doctores en Veterinaria. Real Academia de Ciencias Veterinarias.

E-mail: josemaetxaniz@telefonica.net y flpdehesa@gmail.com

SOBRE LA PROTECCIÓN DE ANIMALES Y PLANTAS EN ESPAÑA REVISIÓN LEGISLATIVA (1883 – 1976)

RESUMEN

Los autores aportan una revisión de la producción legislativa generada desde finales del siglo XIX hasta el comienzo de la Transición democrática respecto a la protección animal en España, destacando que la primera entidad protectora de los animales nació precisamente en Cádiz en 1872.

ANIMAL AND PLANT PROTECTIVE ASSOCIATIONS IN SPAIN LEGISLATION (1883 – 1976)

SUMMARY

The authors provide a review of the legislative production generated from the end of the 19th century to the beginning of the Democratic Transition regarding animal protection in Spain, highlighting that the first animal protection entity was born precisely in Cádiz in 1872.

ANIMALI ETA LANDAREAK BABESTEKO ELKARTEAK ESPAINIAN. LEGERIA (1883 – 1976)

LABURPENA

Mendearen amaieratik Trantsizio Demokratikoaren hasierara Espainian animalien babesari buruz sortutako legeri-ekoizpenari buruzko erreposoa egiten dute egileek, eta nabarmendu dute 1872an, Cadizen jaioa zela animaliak babesteko lehen erakundea,

El Anteproyecto de Ley de protección, derechos y bienestar animal, que aprobó el Gobierno en febrero de 2022, nos facilita la excusa para repasar los antecedentes de la protección animal en España hasta el final del antiguo régimen, que nos trasladan, en primera instancia, a finales del siglo XIX.

La primera Sociedad Protectora de Animales de España se fundó en Cádiz en 1872 de la mano del pintor y periodista republicano Ambrosio Grimaldi Guitard, pronto se extendieron a Madrid y Barcelona. En Gipuzkoa, la Sociedad Protectora de Animales y Plantas data de 1909. Y la de Bilbao de 1922, siendo su primer presidente D. Ramón Echagüe. Todas tenían un marcado carácter antitaurino.

En 1883, durante el reinado de Alfonso XII de Borbón, siendo ministro de Fomento D. Germán Gamazo y Calvo, que gestionaba la agricultura, la ganadería, los montes públicos y la educación popular, en un gobierno de D. Práxedes Mateo Sagasta, atendiendo gustoso la solicitud de la Sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas, disponía por Real Orden de 29 de julio de 1883 (Gaceta de Madrid -GM- nº 222 de 10 de agosto), que, por los rectores de las universidades se excitara el celo de las Juntas de Instrucción Pública y de las locales de primera enseñanza, recomendando a los docentes de las escuelas públicas se esforzaran en inspirar a los escolares los sentimientos de benevolencia y razonable protección que se debían dispensar a los animales y a las plantas como medio de cultura y convivencia pública. Esta norma “inaugura” el derecho de protección de

los animales en España y nunca ha sido derogada expresamente.

Desde finales del siglo XIX, los problemas de la convivencia con animales domésticos son, tratados en las Ordenanzas Municipales. Su contenido y el empeño puesto en la aplicación de medidas protectoras varió, con absoluta seguridad, de unos lugares a otros. Por citar un ejemplo, la de Madrid de 12 de mayo de 1892, prohibía los actos violentos que ocasionaran sufrimiento a los animales en su artículo 77.

A comienzos del siglo XX, será la sanidad animal el verdadero eje central y nuclear de la normativa reguladora de diversas materias relacionadas con los animales siendo de resaltar el empeño de la Asociación de Ganaderos del Reino y de la clase veterinaria, habida cuenta la relevancia de la materia, en cuanto a sus implicaciones directas e inmediatas, tanto en la salud pública como en la economía. De estos esfuerzos nacerá la Real Orden de 3 de julio de 1904 aprobando el Reglamento de Policía Sanitaria de los Animales Domésticos (GM nº 345 de 12 de diciembre), desarrollándose especialmente, en los años 20 y en los 50

Aun así, las disposiciones jurídico-administrativas durante el siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX fueron inexistentes. En el periodo comprendido entre 1926 y 1931, se aprobaron las normas más importantes en la materia que nos ocupa y que estarán vigentes hasta bien entrado el siglo XX.

La Real Orden de 12 de marzo de 1924 (GM nº 74 de 14 de marzo), de Primo

de Rivera, estableció la prohibición de empleo del pincho o agujón para conducir el ganado, así como el empleo de las marcas de fuego, si bien por el deterioro que se causaba a las pieles, aunque apelando también al sufrimiento animal.

Finalizando el año de 1925, en el reinado de Alfonso XIII de Borbón, en plena dictadura del general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, una Real Orden Circular de 26 de diciembre de 1925 (GM nº 363 de 29 de diciembre), dando por hecho que España era un país culto, importó a España el sistema británico de la *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals* (RSPCA), instaurando la figura de los Reales patronatos (Central, provinciales y locales). Establecía con carácter obligatorio la protección de los animales domésticos y plantas útiles en toda la Nación, manifestaba la voluntad de declarar de “utilidad pública” las asociaciones que tuvieran por fin divulgar y arraigar los preceptos conducentes a esta finalidad protectora y, con el objeto de agrupar todas esas asociaciones existentes e incluso federarlas con las de otros países, se nombraba un Patronato, dependiente del Ministerio de la Gobernación, que propondría un Reglamento.

La Real Orden Circular de 26 de diciembre de 1925 (Gaceta nº 363 de 29 de diciembre), declara obligatoria la protección de animales y plantas en toda España, declara de utilidad pública las asociaciones que tengan como finalidad tal protección, anuncia la creación de un Patronato para agrupar a todas las asociaciones y reconoce carácter oficial a la medalla que como estímulo se concederá por parte del Patronato.

Una Real Orden firmada por el vicepresidente del Consejo de ministros

y titular del de la Gobernación, D. Severiano Martínez Anido, con fecha de 1 de febrero de 1926 (GM nº 33 del 2 de febrero), invitaba a todas las asociaciones que, entre sus objetivos contemplaran la protección de animales y plantas, a que presentaran la documentación que justificara su funcionamiento, así como una memoria de actividades, proponiendo las medidas que, a su juicio, deberían adoptarse para lograr sus fines.

Finalmente, por Real Orden de 7 de julio de 1926 (GM nº 189 de 8 de julio), bajo la presidencia del vicepresidente del Consejo de ministros y titular del de la Gobernación, D. Severiano Martínez Anido, se constituía el Patronato integrado por un representante de cada una de las Federaciones Ibéricas Protectoras de Animales y Plantas de Madrid, Barcelona, Vizcaya, Zaragoza y Baleares. Otro de la Asociación Protectora de Animales y Plantas de Madrid. Representantes del Clero, del Ejército, de la Escuela de Veterinaria, del Consejo Nacional de Exploradores, del Somatén y de la Prensa periódica. Un ingeniero agrónomo. Un Oficial Letrado de la Dirección general de Seguridad. Un Inspector o Inspectora de Primera Enseñanza. Además, por los señores: Excmo. Sr. D. João Carlos de Mello Barreto, Enviado extraordinario y ministro Plenipotenciario de Portugal en España. D. Juan Dantín Cereceda, catedrático de Agricultura del Instituto San Isidro de Madrid. D. Hilario Crespo y Gállego, autor de varias publicaciones relacionadas con la materia y D. Sebastián Forn, jefe de Contabilidad de la Ordenación de Pagos del Ministerio.

A los nombrados, se les encomendaba la redacción de un Reglamento en el plazo de seis meses, para el correcto funcionamiento del Patronato.

El plazo fijado se ampliaría en treinta días por Real Orden de 4 de enero de 1927 (GM nº 6 de 6 de enero).

La Real Orden Circular nº 806 de 1 de julio de 1927 (GM nº 103 de 2 de julio), prohibió los concursos en los que los perros han de dar muerte a otros animales “*por tratarse de un espectáculo repugnante e inculto*” y reguló la recogida por los Ayuntamientos de perros abandonados, inaugurando la tradición de configurar dicha recogida y la ineludible obligación de tenencia de instalaciones al respecto como competencia municipal (e indirectamente, por ello, imponía obligaciones de evitar el maltrato en el ejercicio de esa función: captura sólo con lazo, con prohibición radical del veneno y estricnina para luchar contra los abandonados, y por empleados públicos, obligación de sacrificar de forma humanitaria a los animales abandonados).

El Real Decreto nº 684 de 11 de abril de 1928 (GM nº 102 de 12 de abril), aprobaba el Reglamento por el que había de regirse el Patronato Central para la Protección de animales y plantas.

En la exposición de motivos lo califica como el avance más progresivo en la materia en Europa, Norte y Sudamérica. Establece un Patronato de Honor en el que figuran SS.AA.RR. las Infantas D^a Beatriz y D^a Cristina, así como el Embajador de Portugal, debido a que uno de los fines de este Patronato es la creación de una confederación internacional de todas las instituciones de esta índole que figuran en la Península Ibérica y como nexo de unión entre las mismas.

Consta de nueve capítulos, 81 artículos y dos disposiciones finales.

El Patronato Central tiene por objetivos promover la creación y el desenvolvimiento de las asociaciones, fomentar toda clase de actos para conseguir el objeto de su enunciado, informar sobre legislación, desarrollando y divulgando los conocimientos legales para que los ciudadanos tengan conocimiento del respeto que deben a los animales y las plantas, labor tutelar e inspectora a las asociaciones para el cumplimiento de sus fines, desarrollar publicidad necesaria para la mayor eficacia de su cometido y promover la celebración de congresos nacionales e internacionales. Loables intenciones redactadas con meticulosidad.

Disponía de tres secciones: Legislativa, de Inspección-Publicidad y de Federación Nacional y Confederación Internacional.

Cada capital de provincia tendría un Patronato Provincial, presidido por el gobernador civil y compuesto por 11 personas: Un representante de las asociaciones, un sacerdote, un individuo de clase media, casado, con hijos y de irreprochable conducta, un obrero con las mismas condiciones, un veterinario, un profesor de botánica o zoología, un inspector de Primera Enseñanza, un jefe u oficial de la Guardia Civil y un ingeniero de montes. Cada municipio dispondrá de un Patronato Local con idéntica composición, sólo que el representante de la Guardia Civil sería el comandante del puesto.

En su gestión económica, podría beneficiarse de los arbitrios, derechos o tasas que, por tenencia y circulación de animales, tuvieran establecidos los ayuntamientos. Además, el Estado subvencionaría el Patronato Central con cargo a sus presupuestos generales, las

diputaciones a los patronatos provinciales y los ayuntamientos a los locales. Además, el 80% de la cuantía de las sanciones que promovieran, se destinarían a los patronatos.

Las asociaciones constituidas para los fines objeto del Patronato Central podían ser declaradas de utilidad pública (de hecho, ya las había declarado, antes del Reglamento, la Real Orden de 26 de diciembre de 1926) y podrían extender unos carnets a sus afiliados, atribuyendo a sus poseedores la condición de agentes de la Autoridad, única y exclusivamente para denunciar las infracciones, recibiendo el auxilio de los agentes de la Autoridad “efectivos”, decía el artículo 63 del Reglamento, status especial de estos agentes, que se reiteró en el artículo 17 de la Real Orden Circular de 31 de julio de 1929 (GM nº 218 de 6 de agosto).

También establecía condecoraciones por actos que tendieran a fomentar en la sociedad el sentimiento de defensa y protección de los animales y plantas.

Lo más importante es que este Reglamento sirvió de cobertura no sólo institucional sino también sustantiva ya que su artículo 67 disponía que “oportunamente se dictarán las disposiciones orgánicas que sean necesarias para determinar las faltas en que incurrirán los que maltraten a los animales o plantas

La Real Orden de 12 de abril de 1928 (GM nº 104 de 13 de abril), designa vicepresidente del Patronato a D. José Molina y Martínez-Daza y vocales del mismo a la Sra. Princesa de Hohenlohe. Sra. Baronesa de Sacro Lirio. Sra. Micaela Díaz de Rabaneda, profesora de la Escuela Normal de Maestras. D. Buenaventura Gutiérrez, representante del Excmo. Cardenal

Primado. D. Juan Manuel de Priego, ingeniero agrónomo. D. José Rogerio Sánchez, profesor de la Escuela Superior del Magisterio. D. Juan Dantín Cereceda, catedrático del Instituto de San Isidro. D. Juan Vitórica y Casuso, representante del Somatén. D. José Fernández Cancela. D. Hilario Crespo y Gállego, publicista. D. Mario González Pons, representante de los Exploradores de España. D. Sebastián Forn. D. Aurelio Matilla, representante del ministerio de la Guerra. D. Juan García Mora, representante de la Prensa. D. Luis Linares Becerra, Inspector de Primera Enseñanza. D. Fernando Alonso de León y Utrilla, representante de la Dirección general de Seguridad. D. Juan de Castro, de la Escuela de Veterinaria y D. Cecilio Rodríguez.

Finalmente instaba a gobernadores civiles y alcaldes a efectuar los nombramientos de los patronatos de sus respectivas áreas de actuación.

La Real Orden Circular nº 640 de 23 de junio de 1928 (GM nº 179 de 27 de junio), oficializaba los acuerdos de la sesión celebrada el 15 de junio de 1928 por la Junta Plenaria del Patronato Central para la Protección de Animales y Plantas, instando a los gobernadores civiles que todavía no lo habían cumplimentado, a formalizar los patronatos provinciales, a la constitución de patronatos locales en las capitales de provincia, conforme a lo dispuesto en el Reglamento aprobado el 11 de abril de 1928, que en las poblaciones que, sin ser capital de provincia, hubiera constituida una asociación, como era el caso de Gijón, o Delegado de la Federación Ibérica, se le diera cabida a un representante en el Patronato local y que se incrementara con un farmacéutico, tanto los patronatos provinciales como locales.



La Real Orden Circular nº 241 de 28 de febrero de 1929 (GM nº 60 de 1 de marzo), a propuesta del ministro de la Gobernación D. Severiano Martínez Anido, prohibió las “carreras de gallos” (“consistentes en suspender expofeso de las patas animales de esta especie para descabezarlos con la mano, o esgrimiendo palo, sable o cosa análoga, bien corriendo a pie, ya en caballería”, según la gráfica descripción de su artículo 1º).

La Real Orden Circular nº 868 de 31 de julio de 1929 (GM nº 218 de 6 de agosto), desarrollo del artículo 67 del Reglamento, se refiere a las posibles infracciones en materia de protección animal y las sanciones que llevan aparejadas.

Es la más completa y amplia por su objeto, que no por su extensión, que a lo largo de su articulado estableció sanciones por malos tratos, entre

otras cosas por abuso en obligarles a trabajar en exceso o sobrecargados, a los animales – especialmente a los animales de ganadería y de carga, que son su principal objeto de protección- o daños a las plantas. Incluyó, además, la tipificación de infracciones por conductas directas e indirectas de daño o maltrato.

Su amplitud “permite, a través de las infracciones tipificadas, situarnos en el contexto histórico u conocer las acciones y omisiones que con más frecuencia se producían o las que mayor repulsa generaban”, aunque “esta norma constituye, pese a su estructura desordenada y sus muchas carencias, el verdadero precedente de las leyes autonómicas de protección animal, que cinco décadas más tarde se empezarían a promulgar

La Real Orden Circular nº 646 de 21 de junio de 1930 que firmaba el ministro de la Gobernación D. Enrique Marzo Balaguer, en la “dictablanda” del gobierno del general D. Dámaso Berenguer (GM nº 173 de 22 de junio), establece la distribución de las sanciones que se impongan, con el conocimiento de los patronatos provincial o central.

La Orden circular de 13 de julio de 1931 (GM nº 205 de 24 de julio) organiza dos concursos con arreglo a las bases que se insertan, para premiar a los Agentes de la Autoridad que más se hayan distinguido en el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre protección de animales y plantas y otro entre periodistas españoles, con sujeción a las bases que se publican, para que presenten trabajos al objeto de estimular en el espíritu público los ideales de cultura, de bondad y defensa hacia los animales y las plantas.

El Decreto de 17 de noviembre de 1931 (GM nº de 20 de noviembre), a propuesta del ministro de la Gobernación D. Santiago Casares Quiroa y sancionado por el presidente D. Manuel Azaña, nombra presidente de Honor del Patronato al presidente de la República, fijando los miembros que, como mínimo, contará el Patronato.

La Orden circular de 8 de enero de 1932 (GM nº13 de 13 de enero) se refiere a la nueva constitución del Patronato Central para la protección de animales y plantas integrada por D. Antonio Gallego Campoy, jefe de Sección de este Ministerio, vicepresidente, doña Clara Campoamor Rodríguez, Diputada a Cortes; doña Dolores Cebrián de Besteiro, directora de la Escuela Normal Superior de Maestras; doña Isabel Oyarzabal de Patencia, presidenta del Consejo Supremo Feminista; doña María Teresa Vergara de Araoz; doña María Luisa Ramos, directora de los Jardines de la Infancia; D. Luis Lozano Rey, del Museo Nacional de Ciencias Naturales; D. Ricardo Ruiz Ferry, de la Asociación de la Prensa; D. Antonio García Varela, director del Jardín Botánico; B. José Fernández-Cancela, por la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras; D. Sebastián Forn, de la Ordenación de pagos de este Ministerio; un representante propuesto por el Lyceum Club Femenino, un Abogado del Estado propuesto por el ministro de Hacienda, un representante de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, otro de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, otro de la Escuela de Veterinaria, otro de la Dirección general de Primera enseñanza y otro del Instituto de San Isidro los cinco propuestos por el ministro de Instrucción pública; un representante de la Dirección general de Montes, Pesca y Caza,

propuesto por el Ministro de Agricultura, Industria y Comercio; un representante del ministerio de la Guerra,, propuesto por el ministro del ramo; un representante del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del alcalde-presidente, y D. Fernando Alonso de León y Utrilla, por la Dirección general de Seguridad, vocal secretario.

La Orden circular de 4 de febrero de 1932 (GM nº 36 de 5 de febrero) disponiendo que los Patronatos provinciales y locales para la protección de animales y plantas se atengan en su funcionamiento al Reglamento de 11 de abril de 1928 y disposiciones complementarias del mismo dictadas con posterioridad.

La Orden de 25 de abril de 1932, (GM nº 117 de 26 de abril) nombra vicepresidente del Patronato Central para la protección de los animales y planta a D. Félix Peiró Zafra, jefe Superior de Administración civil y de la Sección de Política del ministerio de la Gobernación.

La Orden circular de 13 de julio de 1932 (GM nº 196 de 14 de julio), organizando dos concursos, con arreglo a las bases que se insertan, para premiar a los Agentes de la Autoridad que más se hayan distinguido en el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre protección a los animales y plantas.

La Orden circular de 20 de julio de 1932 (GM nº 203 de 21 de julio), convoca un concurso entre periodistas sobre protección de animales y plantas.

La Orden circular de 26 de julio de 1932 (GM nº 211 de 29 de julio), convoca un concurso entre artistas españoles para la adquisición de un dibujo diploma, con destino al Patronato Central para la protección de animales y plantas.

La Orden de 7 de julio de 1933 (GM nº 189 del 8 de julio) del ministro de la Gobernación D. Santiago Casares Quiroga establece una serie de premios para los agentes de seguridad del Estado que se distinguen en el cumplimiento de las disposiciones referentes a la protección de animales y plantas y un concurso entre periodistas con los mismos objetivos.

La Orden 14 de diciembre de 1933, (BOE nº 349 de 15 de diciembre de 1933), aprueba los Estatutos de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas.

Orden circular de 9 de julio de 1934 (GM nº 191 de 10 de julio) organizando un concurso entre periodistas españoles, con sujeción a las bases que se publican, al objeto de estimular en el espíritu público los ideales de cultura, de bondad y de defensa hacia los animales y las plantas.

La Orden de 3 de mayo de 1935 por la que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos (GM nº 125 de 5 de mayo), en su artículo 8º prohibió las peleas entre animales y los espectáculos que implicaran maltrato o crueldad; es decir, *“los espectáculos o diversiones públicas que puedan turbar el orden o que sean contrarios a la moral o a las buenas costumbres; asimismo, las peleas entre animales y el uso de animales vivos en cucañas o como tiro al blanco u otros similares, manteniéndolos sujetos, y, en general, los que impliquen maltrato o crueldad para los animales”*.

Patronato Central para la Protección de Animales y Plantas. - Orden circular de 10 de julio de 1935 (GM nº 200 de 19 de julio) organizando un concurso entre periodistas, con sujeción a las bases que se publican.

Apropuesta del ministro de la Gobernación D. Santiago Casares Quiroga, el Gobierno que preside D. Diego Martínez Barrio sanciona el Decreto de 30 de abril de 1936 (GM nº 122 de 1 de mayo) que modifica la composición de los miembros de los patronatos provincial y municipal.

La captura de perros vagabundos se recuerda y generaliza en el Decreto de 17 de mayo de 1952, (BOE nº 178 de 26 de junio) por el que se declara obligatorio el registro y matrícula de los perros y la vacunación a los mismos por cuenta de sus dueños. Cae en el olvido en el Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local, de 17 de julio de 1945 y de 3 de diciembre de 1953 (BOE nº 191 de 10 de julio).

La Orden de 1 de marzo de 1961 por la que se actualizan las disposiciones vigentes sobre protección de animales y plantas (BOE nº 83 de 7 de abril), mantiene en vigor las reales órdenes de 12 de marzo de 1924, 1 de julio de 1927 y 31 de julio de 1929, actualiza las sanciones a las previstas en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y suspende lo relativo a la distribución de su importe.

Tras un paréntesis de casi treinta años, a propuesta del ministro de la Gobernación D. Camilo Alonso Vega, el gobierno de Franco aprueba el Decreto 873/1964, de 26 de marzo, por el que se constituyen los Patronatos para la protección de animales y plantas (BOE nº 88 de 11 de abril), considerando que la función tuitiva para la protección de animales y plantas corresponde al Estado y armonizando sus preceptos a las instituciones y legislación del momento, así, la Presidencia de Honor es confiada al Jefe del Estado,

los miembros de los patronatos serán nombrados por los gobernadores civiles, se mantiene la consideración de “asociaciones de utilidad pública”.

Vuelve al Boletín la captura de perros abandonados con una Orden de 5 de diciembre de 1974 por la que se dictan normas complementarias al artículo 3.º del Decreto de 17 de mayo de 1952 respecto a la recogida de perros vagabundos (GM nº 308 de 25 de diciembre) que considera plenamente vigente el Decreto de 1952 al completar su artículo 3, relativo a la recogida de perros vagabundos.

Otra Orden de 14 de junio de 1976, por la que se dictan normas sobre medidas higiénico-sanitarias en perros y gatos de convivencia humana (GM nº 168 de 14 de julio) del ministerio de la Gobernación, siendo su titular D. Manuel Fraga Iribarne y se refiere al censo, la obligatoriedad de que los animales vayan atados por la vía pública, regula el protocolo ante los perros mordedores, la circulación por espacios públicos, el abandono, el servicio municipal de recogida, la entrega de animales por sus propietarios a los centros de recogida, la entrada en lugares públicos como piscinas, transporte público, espacios de venta de alimentos, la tenencia en viviendas y las sociedades protectoras.

Es cierto que muchas de estas normas coinciden en el tiempo con la época de la Dictadura de Primo de Rivera, pero, aun así, ni antes ni después las Cortes Españolas parecieron tomarse en serio la cuestión. La simbología de quien ejerce el poder es casi esencial en este tipo de normas y ésta estuvo totalmente ausente al no haber ley alguna de las Cortes Generales en la materia.

FUENTES:

Alonso García, Enrique. Muñoz Machado, Santiago. Pérez Monguió, José María. *El bienestar animal en el derecho español en los albores del siglo XXI*. <http://web.psoe.es/source-media/000000484000/000000484357.pdf>

Marchena Domínguez, J. *El proteccionismo hacia los animales: interpretación histórica y visión nacional*. En *Los animales en la historia y en la cultura*. Morgado García, Arturo. Rodríguez Moreno, José Joaquín. (Eds.) Universidad de Cádiz. 2011.

Ministerio de la Gobernación. *Legislación protectora de animales y plantas*. En Biblioteca digital hispánica: <http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=todos&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=protectora+de+animales&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=8>

Ruiz de Salazar, Emilio. *Breve historia de la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas*. En Biblioteca Digital Hispánica: <http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=todos&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=protectora+de+animales&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=3>

FILATELIA VETERINARIA EN ESPAÑA: MATASELLOS

RESUMEN

Son raras las ocasiones en que la filatelia española se ha ocupado de la veterinaria y, a su vez, en la búsqueda realizada no hemos localizado publicaciones que traten esta temática. Ciñéndonos exclusivamente al campo de la marcophilia, se localizaron 11 matasellos *estrictamente veterinarios* que se emitieron entre los años 1970 y 2003. Se muestran las imágenes de estos matasellos acompañadas de una breve descripción de los mismos y de los acontecimientos que justificaron y rodearon su emisión. Los matasellos se han encuadrado en dos grupos: *Semanas, jornadas y congresos veterinarios* y *Centros docentes, colegios y cuerpos profesionales veterinarios*, ordenados ambos cronológicamente.

VETERINARY PHILATELY IN SPAIN: POSTAL CANCELLATIONS

ABSTRACT

There are few occasions in which Spanish philately has dealt with veterinary medicine and, in the search carried out, we have not located publications on this subject in Spain. Limiting ourselves exclusively to the field of marcophilia, 11 *strictly veterinary* postal cancellations that were issued between 1970 and 2003 were located; the images of these are shown, accompanied by a brief description of them and the events that justified and surrounded their issuance. The postal cancellations have been framed in two groups: *Veterinary meetings, conferences and congresses* and *Veterinary colleges and professional bodies*, in turn ordered chronologically.

INTRODUCCIÓN

El primer sello postal de la historia para el franqueo de las cartas se utilizó en 1840 en Inglaterra. Fue el actualmente conocido y muy valorado *Penny black*, un sello engomado de 1 penique que reproduce una imagen de la reina Victoria. La utilización de sellos se difundió rápidamente por todo el mundo y en 1850 se emitieron los primeros sellos en España con la imagen de Isabel II y un valor postal de 6 y 12 cuartos y 5, 6 y 10 reales. La aparición de los sellos postales llevó implícito la utilización del matasellado, es decir, la realización de dibujos o marcas en los sellos con el fin de *matarlos* y que no pudieran reutilizarse en el franqueo de nuevas cartas.

Los sellos y matasellos de la filatelia española han reproducido multitud de aspectos que rodean al ser humano, desde las artes y las letras a las ciencias y la tecnología, pasando por los personajes ilustres, la salud, los deportes, etc. Sin embargo, la filatelia española raramente se ha ocupado de la veterinaria, a diferencia de lo que ha ocurrido con otras profesiones sanitarias, como es el caso de la medicina, farmacia y enfermería. Puede afirmarse que son escasos los matasellos, sellos o productos filatélicos del correo español que han tratado algún tema *estrictamente veterinario*.

La marcofilia es la rama de la filatelia que se ocupa del estudio de los matasellos. El objetivo del presente artículo es mostrar los matasellos postales de Correos en los que se hace una referencia explícita a la profesión veterinaria en España. No se

incluyen matasellos que *latosensu* también podrían considerarse veterinarios, pero que por su texto o ilustración igualmente podrían incluirse como alusivos a otras profesiones del ámbito sanitario, agrario o biológico, como podría ser, por ejemplo, un matasello sobre microbiología sin que se cite expresamente a la veterinaria. En consecuencia, se muestran y describen los matasellos existentes en España que solo son veterinarios. No se descarta el que pudiera existir alguno más que el autor no haya localizado y, en este sentido, se agradecería cualquier información al respecto.

MATASELLOS VETERINARIOS EN ESPAÑA

En el correo español se utilizan varios tipos de matasellos: primer día, presentación, conmemorativos, turísticos, publicitarios, especiales y los específicos de las oficinas de Correos.

Hemos localizado 11 matasellos que son estrictamente veterinarios, siendo el primero del año 1970 y el último de 2003; también tenemos noticia de la próxima emisión de alguno más. Siete de los matasellos son *conmemorativos*, un tipo que emite Correos, previa solicitud, para festejar o conmemorar algún acontecimiento o efeméride; dos son *improntas publicitarias*, también denominadas *rodillos*, que publicitan algún hecho durante semanas o meses y que últimamente no se están utilizando; y, finalmente, dos son de *primer día*, que es el matasello que emplea Correos el

primer día que pone en circulación un sello postal.

Estos 11 matasellos aluden a diversas facetas de la veterinaria: semanas, jornadas y congresos, academias de ciencias, cuerpo de veterinaria militar, colegios oficiales de veterinarios y facultades de veterinaria en España (cuadro 1).

Matasellos de semanas, jornadas y congresos veterinarios

V Semana Nacional Veterinaria. Santiago de Compostela 1970 (matasellos conmemorativo)



Ilustración: Un buey de mar y un pez.

Texto: V Semana Nac. Veterinaria. Santiago de Compostela, 8 ago. 70.

La V Semana Nacional Veterinaria se celebró en Santiago de Compostela del 3 al 8 de agosto de 1970 con el subtítulo *Symposium de los productos de la pesca y sus industrias*, siendo organizada por los Colegios Oficiales de Veterinarios de Galicia. Se presentaron ponencias y comunicaciones sobre la importancia de los productos pesqueros en la alimentación humana, la inspección sanitaria y control de calidad, los sistemas de conservación, industrialización, transporte y comercialización, la cría en cautividad, la pesca de barcos factoría y el futuro de nuestras costas y aguas¹.

Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. Bilbao 1978 (matasellos conmemorativo)



Ilustración: Escudo de veterinaria y al pie una cinta con la inscripción VETERINARIA

Texto: Exp .Filca. Academia Ciencias Médicas. Bilbao, 8 jun. 78.

No hemos logrado obtener información sobre qué tipo de actos veterinarios tuvieron lugar en la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. Sí sabemos que hubo una exposición filatélica y que el matasellos se utilizó los días 5 al 9 de junio de 1978.

7º Congreso WSAVA y 14º AVEPA. Barcelona 1980 (matasellos conmemorativo)



Ilustración: Un perro, aparentemente un collie barbudo, y al fondo una imagen del globo terráqueo (América, África, Europa y parte de Asia)

Texto: VII Congreso Mundial de la Asociación Mundial Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales (WSAVA). Barcelona, 24 Sep. 80.

El congreso se celebró del 24 al 27 de septiembre de 1980 en Barcelona. Se presentaron 130 trabajos, incluida una mesa redonda sobre la parvovirus. La

¹ Anónimo (1971). V Semana Nacional Veterinaria. Symposium sobre los productos de la pesca y sus derivados. Trabajos científicos. Santiago de Compostela 3/8 agosto 1970

mayor parte de las comunicaciones trataron temas caninos, unas pocas se refirieron al gato y, anecdóticamente, alguna al canario/pájaros silvestres, conejo y ratón².

Jornadas Nacionales de Inspección Veterinaria en Mataderos. Burgos 1986 (impronta publicitaria).



Ilustración: Escudo de veterinaria.

Texto: Jornadas Nacionales de Inspección Veterinaria en Mataderos. Burgos 7 y 8 Nov. 1986.

Desconocemos cómo se desarrollaron las jornadas que se anuncian en el matasello. Correos utilizó este rodillo publicitario para matasellar las cartas en Burgos, al menos durante el mes de octubre de 1986.

Matasellos de centros docentes, colegios y cuerpos profesionales veterinarios

Bicentenario de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Madrid 1993 (matasellos conmemorativo).



Ilustración: Escudo de la Facultad de Veterinaria de Madrid

Texto: Bicentenario de la Facultad de Veterinaria de Madrid. U.C.M. 6-7 Mayo 1793-1993.

La Facultad de Veterinaria de Madrid, el centro de docencia veterinaria más antiguo de España, celebró su bicentenario en mayo de 1993 siendo decano el Prof. Guillermo Suárez Fernández y rector de la Universidad Complutense el Prof. Gustavo Villapalos Salas. Se publicó un libro conmemorativo de la efeméride con apartados sobre el protoalbeiterato, la creación y evolución de la Escuela y Facultad, la estructura departamental, los planes de estudio y los actos académicos y eventos celebrados³.

150 Aniversario del Cuerpo de Veterinaria Militar. Madrid 1995 (matasellos conmemorativo).



Ilustración: Emblema histórico del Cuerpo de Veterinaria Militar

Texto: Cuerpo de Veterinaria Militar. CL Aniversario 1845-1995. Madrid 15 junio.

Se celebraron las 1^{as} *Jornadas Científicas de Veterinaria Militar*. Se acordó la repetición bianual de las Jornadas, el establecimiento de ciclos anuales de conferencias veterinarias cívico-militares y la propuesta de un convenio con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense. Las Jornadas se celebraron en el Centro Militar de Veterinaria de la Defensa en Madrid. También se publicó un libro conmemorativo escrito por el

2 Anónimo (1980). Libro de resúmenes: ponencias, seminarios y comunicaciones. 7th world congress World Small Animal Veterinary Association. XIV National Congress of AVEPA. Barcelona 24-27 September 1980.

3 Suárez Fernández, G. edit (1994). Libro conmemorativo del bicentenario de la Facultad de Veterinaria 1793-1993. Editorial Complutense. Madrid.

coronel veterinario J. M. Pérez García en el que se aborda la historia del Cuerpo de Veterinaria Militar⁴.

150 Aniversario de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Madrid 1997 (matasellos de primer día)



Ilustración: Visión parcial de la fachada principal de la Facultad de Veterinaria.

Texto: 150 Aniversario de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Primer día de circulación. Madrid 14-Nov-1997

150 Aniversario de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Córdoba 1997 (matasellos de primer día)



Ilustración: Fachada principal neomudéjar de la Facultad de Veterinaria.

Texto: 150 Años Facultad de Veterinaria. Primer día de circulación. Córdoba 14 noviembre 1997.

Estos dos matasellos referidos a la Facultad de Veterinaria de Córdoba, uno emitido en Madrid y el otro en Córdoba, son los únicos matasellos de *primer día* dedicados a la veterinaria. Por lo tanto, es destacable el hecho de que la facultad de Córdoba logró que Correos emitiese

el primer sello español, y hasta la fecha el único, dedicado exclusivamente a la veterinaria. El mismo sello se puso en circulación en las dos ciudades, pero puede verse que los matasellos utilizados fueron diferentes. El Prof. Félix Infante Miranda, filatélico de pro, tuvo una intervención destacada en la consecución del sello de Correos y la realización de la exposición filatélica *Exfilandalus-97*. También se organizó el *29th International congress on the history of veterinary medicine*. El aniversario se conmemoró siendo decano el Prof. A. Blanco Rodríguez y rector de la Universidad de Córdoba el Prof. A. Jover Moyano, igualmente profesor de la facultad. Posteriormente se publicó un libro conmemorativo del aniversario con la historia de la facultad, servicios, actividades, departamentos, nuevo campus de Rabanales y actos conmemorativos⁵.

150 Aniversario de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza. Zaragoza 1998 (matasellos conmemorativo)



Ilustración: Escudo de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza modificando el Quirón y añadiendo un perro y el texto 1847-1997 FVZ.

Texto: 150 Aniversario Facultad de Veterinaria. Universidad de Zaragoza. Exposición Filatélica. Zaragoza 13 marzo 1998.

El matasellos fue diseñado por el Prof. J. Gómez Piquer, que además era

4 Pérez García, J:M. (1995). El cuerpo de veterinaria militar 1845-1995. Efemérides de un largo recorrido. Ministerio de la Defensa. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Madrid.

5 Gómez Castro, A.G. y Agüera Carmona, E. (2002). La Facultad de Veterinaria de Córdoba (1847-1997). 150 Aniversario de los estudios de veterinaria. Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba.

buen dibujante y pintor⁶. Se realizó una exposición filatélica exhibiéndose colecciones sobre perros y aves. La conmemoración tuvo lugar durante el curso 1997-98 siendo decano de la facultad el Prof. A. Herrera Marteache al que sucedió la Prof^a. M.T. Verde Arribas, y rector de la Universidad de Zaragoza el Prof. J.J. Badiola Díez, también profesor de la facultad. Se publicó un libro conmemorativo que recoge, entre otros aspectos, la historia de la escuela y de la facultad, la organización del centro, planes de estudio, estructura departamental, premios, publicaciones y los actos conmemorativos del aniversario⁷. También se celebró el *I Congreso Iberoamericano y III Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria*.

150 Aniversario de la Facultad de Veterinaria de León. León 2002 (impronta publicitaria)

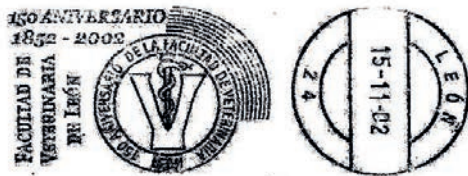


Ilustración: Logotipo del 150 aniversario de la Facultad.

Texto: 150 Aniversario 1852-2002. Facultad Veterinaria de León.

El aniversario se celebró siendo decano el Prof. J.F. García Marín y rector de la Universidad de León el Prof. A. Penas Merino. El artista leonés Luis García Zurdo, posteriormente Doctor Honoris Causa de la Universidad de León y Académico

de Honor de la Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León, diseñó la medalla conmemorativa y el logotipo del sesquicentenario que incluye la V con el báculo de Esculapio y la serpiente y el arco iris como indicativo de esperanza y futuro. Correos utilizó el matasellos en noviembre de 2002 en León. Entre otros actos y actividades, la Facultad recibió la medalla de oro de la ciudad de León, se editaron 3 libros incluido un facsímil del *Libro de Albeytería* de Francisco de la Reyna y se celebraron de 5 congresos, uno de ellos las *VII Jornadas Nacionales y II Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*. Entre los homenajes realizados uno se dedicó a D^a Justina González Morilla, la primera mujer veterinaria que finalizó sus estudios en León en 1928, al que asistieron sus hijas

Centenario del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid. Madrid 2003 (matasellos conmemorativo)



Ilustración: Escudo del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.

Texto: Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid. Centenario 1903-2003. Madrid 3 octubre.

En el año 1903 se constituyó *Asociación Provincial de Veterinarios Civiles de Madrid*, germen del *Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid* fundado en 1905.

6 Ramos Antón, J.J., Fernández, A., Verde, M^a T., Marca, M^a C., Gascón, M. y Ferrer, L.M. (2014). Semblanza del profesor D. José Gómez Piquer (1930-2014). XX Congreso Nacional y XI Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Libro de Actas, 177-180. Soria 17/19 octubre 2014.

7 Gómez Piquer, J. y Pérez García, J.M. (2000). Crónica de 150 años de estudios veterinarios en Aragón (1847-1997). Institución Fernando El Católico (C.S.I.C.). Excma. Diputación de Zaragoza. Zaragoza.

Entre los actos desarrollados hubo un ciclo de conferencias, exposiciones culturales y diversos premios. El Colegio editó un libro en el que se recoge su historia y la actividad colegial en la actualidad, así como un artículo sobre la mujer en la profesión y en el Colegio de Madrid⁸.

COMENTARIO FINAL Y AGRADECIMIENTOS

Sería deseable una mayor concienciación por parte de organismos oficiales, asociaciones y colectivos veterinarios en el sentido de aprovechar la celebración de

efemérides, congresos y otros eventos para promover la emisión de sellos y matasellos veterinarios, lo que proporcionaría una mayor difusión de la veterinaria.

Se agradece sinceramente la información, sellos o matasellos que, desinteresadamente, nos han proporcionado los siguientes colegas veterinarios: Calles Enríquez, Antonio (Madrid); Iglesias Olmeda, José Luis (Madrid); Infante Miranda, Félix (Córdoba); Moreno Fernández-Caparrós, Luis Ángel (Madrid); Rojo Vázquez, Francisco Antonio (León).

BIBLIOGRAFÍA

1. Anónimo (1971). *V Semana Nacional Veterinaria. Symposium sobre los productos de la pesca y sus derivados. Trabajos científicos*. Santiago de Compostela 3/8 agosto 1970
2. Anónimo (1980). *Libro de resúmenes: ponencias, seminarios y comunicaciones. 7th world congress World Small Animal Veterinary Association. XIV National Congress of AVEPA*. Barcelona 24-27 September 1980.
3. Suárez Fernández, G. edit (1994). *Libro conmemorativo del bicentenario de la Facultad de Veterinaria 1793-1993*. Editorial Complutense. Madrid.
4. Pérez García, J:M. (1995). *El cuerpo de veterinaria militar 1845-1995. Efemérides de un largo recorrido*. Ministerio de la Defensa. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Madrid.
5. Gómez Castro, A.G. y Agüera Carmona, E. (2002). *La Facultad de Veterinaria de Córdoba (1847-1997). 150 Aniversario de los estudios de veterinaria*. Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba.
6. Ramos Antón, J:J., Fernández, A., Verde, M^a T., Marca, M^a C., Gascón, M. y Ferrer, L.M. (2014). *Semblanza del profesor D. José Gómez Piquer (1930-2014). XX Congreso Nacional y XI Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Libro de Actas, 177-180*. Soria 17/19 octubre 2014.
7. Gómez Piquer, J. y Pérez García, J.M. (2000). *Crónica de 150 años de estudios veterinarios en Aragón (1847-1997)*. Institución Fernando El Católico (C.S.I.C.). Excma. Diputación de Zaragoza. Zaragoza.
8. Castaño Rosado, M^a et al (2005). *Cien años de historia del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid., Libro conmemorativo del I Centenario del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid*. Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.

8 Castaño Rosado, M^a et al (2005). *Cien años de historia del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid., Libro conmemorativo del I Centenario del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid*. Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.

Fecha	Ciudad	Motivo	Tipo
3-08-1970	Santiago de Compostela	V Semana Nac. Veterinaria	Conmemorativo
5-06-1978	Bilbao	Academia de Ciencias Médicas (Veterinaria)	Conmemorativo
24-09-1980	Barcelona	7º Congreso WSAVA y 14º AVEPA	Conmemorativo
Noviembre 1986	Burgos	Jornadas Nac. Inspección Veterinaria de Mataderos	Impronta publicitaria
6/7-05-1993	Madrid	Bicentenario Facultad Veterinaria de Madrid	Conmemorativo
15-06-1995	Madrid	Cuerpo Veterinaria Militar	Conmemorativo
14-11-1997	Madrid	150 Aniversario Facultad Veterinaria de Córdoba	Primer día
14-11-1997	Córdoba	150 Aniversario Facultad Veterinaria de Córdoba	Primer día
13-03-1998	Zaragoza	150 Aniversario Facultad Veterinaria de Zaragoza	Conmemorativo
Noviembre 2002	León	150 Aniversario Facultad Veterinaria de León	Impronta publicitaria
3-10-2003	Madrid	Centenario Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid	Conmemorativo

Cuadro 1. Matasellos postales veterinarios emitidos en España ordenados cronológicamente

AUTORES: Jesús Fernández Pascual

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz

Juan Ramón Villegas Gómez

Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial en Córdoba. Junta de Andalucía.

Evangelina Rodero Serrano (*erodero@uco.es*)

Departamento de Producción Animal. Campus Universitario de Rabanales. Ctra. Madrid-Cádiz, km 396. 14071. Córdoba

BIOGRAFÍA Y DERROTEROS PROFESIONALES DE MARTÍN FERNÁNDEZ BARRERO, UN VETERINARIO DE LOS AÑOS DE LA PLÉTORA PROFESIONAL

RESUMEN

Entre los años 50 y 60 del siglo XX se produjo una intensa plétora en la profesión veterinaria como consecuencia del elevado número de egresados de las cuatro facultades de Veterinaria existentes en aquel entonces, junto con la crisis económica y del sector ganadero de la postguerra, lo que derivó en una escasez de puestos de trabajo y una dramática situación para la profesión veterinaria. Esas son las circunstancias que se encuentra nuestro biografiado cuando intenta acceder al mundo profesional veterinario tras finalizar sus estudios en Córdoba en el año 1954.

Martin Fernandez Barrero, es un ejemplo de aquellos veterinarios que gracias a su capacidad, voluntad, inteligencia y esfuerzo, supieron abrirse camino en momentos muy difíciles para la profesión. Deseamos destacarlo también porque su trayectoria vital refleja de manera muy completa los cambios de la profesión veterinaria de la segunda mitad del siglo XX

Para construir su biografía hemos recurrido a la información de su expediente escolar existente en el Archivo de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, a documentos de las instituciones en los que desarrolló su actividad profesional, a documentos personales y a testimonios directos de sus familiares.

Martín Fernández Barrero, hijo de un ganadero trashumante soriano, nació en 1931 en Marmolejo (Jaén). Se licenció junto con otros 117 compañeros. Tras una incipiente labor académica en la Facultad de Córdoba, fue desarrollando trabajos de muy diversa índole, no dudando en desplazarse por la amplia geografía española y cubriendo todos los ámbitos de la profesión veterinaria (Zootecnia, sanidad e higiene), desde el sector productivo-comercial y la I+D hasta la gestión empresarial y pública. Comenzó su actividad profesional en Soria para regresar en 1962 a la región andaluza donde fue pionero en múltiples iniciativas: en Sevilla creó la primera comercial andaluza de distribución de productos zosanitarios y de material y equipos agropecuarios; crea innovadoras empresas para el desarrollo de piensos compuestos e distribución de productos zosanitarios; impulsó la constitución de distintas industrias agropecuarias con gran calado en el desarrollo de los territorios. Tendría ya 50 años cuando también opta t por la administración, aprobando oposiciones de matadero y las del Cuerpo de Veterinarios Titulares, obteniendo plaza en Hinojosa del Duque, después pasa a Baena, y finalmente, en las del 1984 1985, a Córdoba capital. Y que posteriormente

es testigo de primera fila de la transformación del cuerpo de veterinarios titulares a veterinarios de equipo básico de intención primaria del Servicio Andaluz de Salud, pues fue el primer coordinador Veterinario de Distrito sanitario Córdoba.

Palabras clave: plétora veterinaria, crisis profesional, vida ejemplar.

BIOGRAPHY AND PROFESSIONAL CAREER OF MARTÍN FERNÁNDEZ BARRERO, A VETERINARY IN THE TIME OF PROFESSIONAL PLETHORA

ABSTRAC

Between the 50s and 60s of the 20th century there was an intense plethora in the veterinary profession, because of the high number of graduates from the four existing veterinary colleges at that time, joined with the post-war economic crisis and the livestock sector crisis caused a shortage of jobs and a dramatic situation for the veterinary profession. These circumstances surround our biographee, after finishing his studies in Córdoba in 1954.

Martin Fernandez Barrero is an example of those veterinarians who, thanks to their ability, will, intelligence and effort, were able to make their way in very difficult times for the profession. We also want to highlight him because his life trajectory reflects in a very complete way the changes in the veterinary profession in the second half of the 20th century.

To write his biography we have searched for information from his existing school file in the Archive of Cordoba's Veterinary College, documents of the institutions in which he developed his professional activity, personal documents and testimonies from his relatives.

Martín Fernández Barrero, the son of a Soria nomadic farmer, was born in 1931 in Marmolejo (Jaén). He graduated along with 117 other classmates. After an incipient academic work at the Cordoba's Veterinary College, he developed work of long variety, not hesitating to move around the vast Spanish geography and covering all areas of the veterinary profession (Zootechnics, health and hygiene), from the productive sector- commercial and R&D to business and public management. He began his professional activity in Soria to return in 1962 to Andalusian region, where he was a pioneer in multiple initiatives: in Seville he created the first Andalusian business for the distribution of animal health products and agricultural material and equipment; creates innovative companies for the development of compound feed and import of products from veterinary laboratories; promoted the constitution of different agricultural industries with great significance in the development of the territories.

He would have been 50 years old when he took a position as an official veterinarian, obtaining a position in Hinojosa del Duque (Cordoba), then he moved to Baena (Cordoba). Later, in 1995, he moved definitely to Córdoba, working for Andalusian Health Service where he developed his activity as a veterinarian coordinator.

Key words: veterinary plethora, professional crisis, exemplary live.

LA PLÉTORA DE LA VETERINARIA

Las décadas de los 50 y 60, en las que se desenvuelve nuestro biografiado Martín Fernández Barrero tras licenciarse en 1954 en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, estuvo marcada por una gran crisis profesional, debido a lo que se ha venido llamando la “Plétora de Veterinarios” que duró hasta 1967 y originó que un contingente de 3.500 veterinarios no encontrara salidas profesionales estables (Fernández Buendía, 2016). La plétora de la profesión veterinaria ha sido tratada en numerosas ocasiones por los historiadores de la veterinaria, y las dificultades por las que pasaron los veterinarios han sido explicadas por alguno de sus protagonistas, como es el caso de Martínez Roiz (2012). Entendía este autor la Plétora como la situación producida en la profesión como consecuencia de que el mercado laboral no podía absorber el número de titulados que se licenciaron en las cuatro facultades de Veterinaria que existían en aquellos años. En el caso de la de Córdoba, arrojaba cada año más de 100 licenciados; concretamente en el año 1954 junto a Martín Fernández Barrero se licenciaron 118 veterinarios (Trinado, 2002).

La causa principal se atribuye a la transformación en 1943 de las Escuelas de Veterinaria en Facultades, que expedían ya títulos de Licenciados y que junto con el papel que estaban representando los veterinarios para paliar las necesidades de alimentos de la sociedad prestigió socialmente a la profesión, con lo que se produjo un reclamo para cursar los estudios de Veterinaria, que además se desarrollaban bajo un plan de estudios (el de 1944) sin criterios de selección, menos exigente en cuanto a las materias de los primeros cursos, y de menor duración que el que posteriormente se

impondría (Roca Torrás, 1993). Pero las causas de la plétora fueron diversas, y no hay que buscarlas sólo en el elevado número de estudiantes que accedieron a las aulas. La recesión de la profesión con la falta de puestos de trabajo y de salidas para los veterinarios, también hay que relacionarla con la crisis socioeconómica de una España que todavía no había logrado superar las trágicas condiciones que había producido la Guerra Civil, a la que se sumó el aislamiento político y económico del régimen. Como indicaba Cordero del Campillo (2013), además de la escasez de salidas laborales, la profesión afrontaba una crisis económica y salarial permanente, con partidos veterinarios cerrados y una discriminación salarial del ámbito funcional.

A estos problemas se unió la crisis del sector ganadero, que afrontaba la mecanización del campo en detrimento de la ganadería, cuando aún estaba muy centrado en los animales de trabajo. Precisamente eran éstos los que todavía representaban el objeto fundamental de la docencia que se impartía en las facultades, las cuales no tomaron con suficiente rapidez las necesarias adaptaciones de las materias docentes para lograr que en el sector se estableciera una mejora a través de las técnicas adecuadas, tal como se estaba haciendo en otros países (Vives Vallés y Mañé, 2013). De tal manera que al mismo tiempo que de las aulas de las cuatro facultades existentes salía un buen número de egresados todos los años, la sociedad no ofrecía a los veterinarios nuevos puestos de trabajo públicos y privados, para un sector necesitado de expertos en los métodos y tecnologías necesarios para abastecer de productos alimentarios a la necesitada sociedad del momento.

Esta es la situación en la que se encuentra el veterinario Martín Fernández Barrero, cuando se licencia en veterinaria y comienza su andadura profesional, abriéndose camino en la profesión que con tanta ilusión había escogido.

Nuestro objetivo es destacar a este veterinario, que por sus méritos supo abrirse en camino en momentos tan difíciles; también porque su trayectoria vital refleja de manera muy completa los cambios de la profesión veterinaria de la segunda mitad del siglo XX

Para describir su biografía, hemos recurrido a la información existente en su expediente académico conservado en el archivo de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, a documentos pertenecientes a las instituciones en las que desarrolló su actividad profesional, a documentos familiares y a testimonios directos de la familia.

Contexto familiar de Martín Fernández Barrero

Con ascendencia soriana, Martín Fernández Barrero, nació en Marmolejo, Jaén, el 13 de abril de 1931. Era hijo de Antonino Fernández Hernández (1906-1974), ganadero de ovino Merino trashumante de El Collado (Soria), si bien su etapa final la desarrolló en Córdoba como empresario de una fábrica de embutidos, y de Juana Barrero Fernández, hija de Perfecto Barrero, excelente ganadero de la época de Oncala, municipio ubicado en las tierras sorianas altas de verano, trasladándose Juana posteriormente a Cardeña (Córdoba) donde se casó con Antonino en 1929. El matrimonio se mudó a Marmolejo en 1930. Martín fue el mayor en el seno de una familia numerosa conformada por otras cuatro hermanas. Por esta razón, para cursar sus estudios

solicitó la correspondiente bonificación en el coste de la matrícula.

Datos académicos

Tras cursar el Bachillerato, inicia sus estudios de Veterinaria en Córdoba, donde ingresó a los 18 años el 30 de noviembre de 1949 formando parte de una promoción de 127 alumnos de los que 118 finalizaron en 1954 junto con Martín.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE VETERINARIA DE CÓRDOBA

FICHA para expedir el libro de identidad del alumno

Don (1) Martín Fernández Barrero
que nació el día 13 de Abril de 1931
en Marmolejo provincia de Jaén
de María Auxiliadora núm. 143 piso —
domiciliado en esta capital, calle —

Residencia del padre o encargado

Don Antonino Fernández Hernández
Pueblo — provincia Córdoba
Calle María Auxiliadora núm. 143 piso —
Córdoba 22 de Noviembre de 1949

El interesado,

M. Fernández Barrero

Expediente del alumno inscripto en el
número — folio número —

(1) Debe consignarse el nombre y apellidos con toda claridad.

Siendo excelente estudiante, culminó sus estudios, al cabo de los 5 años, según el plazo establecido en el Plan de Estudios de 1944 que cursó. Precisamente fueron los cursos entre 1950 a 1957, con cifras de egresados de alrededor de 100 titulados por curso, los que marcaron el inicio de la contribución a la Plétores por parte de la facultad de veterinaria cordobesa. En años posteriores, tras la implantación

del plan de estudios de 1952, el número de titulados que salieron de ese centro disminuyó drásticamente, llegando a alcanzar cifras que oscilaban de sólo 8 egresado en 1962, a 3 en 1966, según los datos de Trinado (2009).

Tras dos años colaborando como investigador en la Facultad de Veterinaria de Córdoba con el profesor Jordano Barea, en 1956 se marchó a Soria. No dejó del todo sus relaciones académicas con la facultad, porque posteriormente, cuando sus obligaciones profesionales se lo permitieron, cursó y aprobó las asignaturas del programa de doctorado que se impartían en la Facultad de Veterinaria en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Este programa, incluía la asignatura de Historia de la Veterinaria, que también fue cursada por Martín Fernández Barrero.

Andadura profesional de Martín Fernández Barrero

Las medidas adoptadas por Cristino García Alfonso, director general de ganadería del momento para combatir la plétora, fueron el aumento de las contrataciones de veterinarios en los ayuntamientos y la apertura de los puestos al ejercicio libre en 2/3 de los partidos, aunque con la disminución de los ingresos de cada veterinario. Los partidos se clasificaron en “abiertos”, aquellos que permitieron el trabajo de veterinarios libres, o “cerrados”, los que sólo tenían veterinarios titulares, inspectores veterinarios municipales. Ante los intereses contrapuestos de unos y de otros, no tardó en formarse la Asociación Nacional de Veterinarios Libres y Postgraduados (Vives Vallé y Mañé, 2006).

La crisis de la plétora abrió nuevos caminos y puestos de trabajo, y la recesión

logró paliarse con la incorporación de los compañeros a la ganadería intensiva (avicultura y cunicultura), a industrias de alimentos, fábricas de piensos, agentes comerciales de empresas zoosanitarias, a la clínica de pequeños animales, a la inseminación artificial, y también con la contratación para las campañas de saneamiento por parte del Ministerio de Agricultura (Cordero del Campillo, 2013).

La inexistencia de Escuelas de Especialización veterinaria para postgraduados no permitía que el nivel técnico y científico de la profesión se elevase para abordar los nuevos retos y también hubo muchas vidas truncadas o frustradas de licenciados veterinarios que debieron dedicarse a otras profesiones o no llegaron a estabilizarse. En palabras de Roca Torrás (1980): “Muy poco rendimiento para la sangre que costó la plétora veterinaria”. No fue éste el caso de Martín Fernández Barrero.

Aún en las circunstancias de dificultades laborales para los veterinarios en aquellos años, Martín prontamente inicia su trayectoria profesional en el sector de la industria ganadera. En 1956 se traslada a la tierra de sus progenitores, Soria, para ejercer como veterinario en la fábrica de piensos compuestos y almacenes de coloniales “Pablo del Barrio”. Allí en Soria también trabajó como veterinario de explotación de una granja de Chichillas.

Con el deseo de la proximidad familiar, vuelve a Andalucía, creando en 1962 en Sevilla Comercial Mafer S.A., la primera empresa comercial andaluza técnica en el sector agroalimentario especializada en productos zoosanitarios y equipos agropecuarios, que se extendió a Jaén a los dos años y termina estableciéndose en Córdoba en el año 1964. Cordero del

Campillo (2013) al referirse a los nuevos campos de actividad conquistados por los veterinarios alude a las palabras de Sanz Egaña, quien había dicho que “la veterinaria no sería grande hasta que no hubiera veterinarios tranviarios”.

Como indica Francisco Dehesa (2008), los años 70 al igual que en la sociedad española, se manifestaron con un deseo de cambio en la profesión veterinaria, que había experimentado la importante transformación de la ganadería hacia eficaces sistemas intensivos, que podrían garantizar el abastecimiento de la creciente demanda de los productos de origen animal conforme aumentaba el poder adquisitivo.

En aquellos años Martín Fernández, además de aventurarse en el mundo de la nutrición animal con la venta y asesoramiento para la fabricación de pienso, fue pionero en la creación de innovadoras empresas de elaboración de piensos compuestos basadas en el aprovechamiento de subproductos agrícolas, y con la distribución en exclusiva de correctores vitamínicos minerales de casas como Elanco o Kelmer.

También se aventura en nuevas áreas de la profesión para dedicarse a la distribución de productos zoonosanitarios de los laboratorios veterinarios Pfizer, Laviana, Hipra, Neosan, entre otros.

En el ámbito de la veterinaria industrial, abordó el mundo del diseño, montaje y puesta en funcionamiento de industrias agropecuarias, como la instalación de la primera fábrica de leche pasteurizada y en bolsas del día (leche sana) de granja diplomada finca Realva, que fue la primera en Córdoba en competencia con la central de uperización de la ya

extinguida COLECOR; la instalación de naves industriales, con firmas como Prado Hermanos, o bien la instalación de silos para grano y pienso, con firmas como Butler; la instalación de fábricas de quesos de leche de vaca, como la que se montó en El Viso, en el Valle de los Pedroches, uniendo a ganaderos y creando una subcooperativa en la que pudieron fabricar su pienso y elaborar sus quesos vendiendo a la cooperativa matriz, COVAP, los excedentes. Algo similar sucedió en Baena en la que supo unir a los cabreros que mal vendían su leche a industrias que finalmente terminaban haciendo quesos franceses de alto valor, y tras esta unión se montó en Baena la primera fábrica de quesos de la Subbética.

Además, se dedicó al mundo de los aditivos para la fabricación de embutidos y otros alimentos de la mano de marcas como Anvisa, y en el de la detergencia y desinfección de industrias alimentarias con Diversey .Y como no, todas las actividades comerciales desarrolladas se completaron desde un ámbito técnico profesional contando en plantilla con veterinarios e ingenieros. Tal es esto, que el nombre comercial pasó de Comercial Mafer a Asevet (asesoría veterinaria). Es curioso que décadas más tarde naciera una empresa veterinaria similar en Soria, sin conexión alguna, solo casualidades y coincidencias.

Con más de 50 años y cuatro hijos, lo que conlleva una importante carga familiar, decidió dar un giro a su vida profesional, de tal manera que en 1982 optó por opositar al cuerpo de veterinarios titulares y a las de Matadero y con resultados excelentes aprobó las oposiciones obteniendo plaza en Hinojosa del Duque (Córdoba), pasando posteriormente a Baena, en la

misma provincia. Logró desembarcar en Córdoba capital en 1985, donde ejerció hasta 1990. Aquellos últimos años de Martín (desde abril del 1990 hasta su jubilación en 1996) coinciden con la integración de los veterinarios en el recién creado Servicio Andaluz de Salud (Ley 8/1986 de 6 de mayo, en BOJA nº41, y Decreto 214/1988 de 17 de mayo, en BOJA nº42). Desde su puesto, nuestro protagonista colaboró en la transformación del Cuerpo de Veterinarios Titulares y en su adscripción al Servicio Andaluz de Salud, desempeñando la figura de Coordinador Veterinario de Distrito de Atención Primaria del SAS y colaborando en la elaboración del Contrato Programa y del Plan Estratégico del SAS, que introduciría importantes cambios organizativos y de incentivos para el ejercicio profesional de la veterinaria en el SAS, tal como describe Conti Cuesta et al (1999).

Dice F. Florit (1997) que “Si bien es cierto que una plétora profesional estimula la competitividad, y a su vez favorece un mejor nivel técnico, también es cierto que en cierta medida se legitiman comportamientos que rayan o traspasan los límites éticos”, pero Martín Fernández Barrero destacó también por sus cualidades humanas y de ayuda a los demás, siendo uno de los socios fundadores de la primera asociación de enfermos mentales graves en Córdoba ASAENEC y formó un grupo de ayuda mutua cristiana llamado “fe y luz”. En sus últimos años decidió también abordar con éxito varios cursos de la carrera de Teología

Martín Fernández Barrero es un claro ejemplo de aquellos veterinarios que gracias a sus capacidades, voluntades y esfuerzos supieron abrirse camino en sus respectivas vidas profesionales, dentro de unas circunstancias de gran dificultad para la profesión veterinaria.

REFERENCIAS

- Conti Cuesta, F; Baena Parejo, M.I. y Pinzón Pulido, S.A. 1999. Opinión de los veterinarios de Atención Primaria de Andalucía sobre la gestión de su ejercicio profesional. *Rev Esp Salud Pública*. 73: 563-576
- Cordero del Campillo, 2013. Notas sobre la veterinaria española en los últimos 50 años. Lección de ingreso como Académico de Honor en la Academia Leonesa de Ciencias Veterinarias
- Dehesa. F. 2008. Semblanzas Veterinarias Un Hito en la Historia de la Veterinaria Española. 2 Información Veterinaria. Enero 2008
- Fernández Buendía, F. 2016. La Veterinaria Murciana del siglo XX. La Veterinaria Murciana del siglo XX. Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia. Anales 2016. Volumen V. Ed. Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia
- Florit, F. Ética y Estética. 1997 Editorial de la revista de clínica de veterinarios de pequeños animales (AVEPA), vol 17, n1
- Martínez Roig A. 2012. La emigración como salida profesional durante la plétora de la década de los cincuenta. XVIII Congreso Nacional y IX Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Santander.
- Roca Torrás, J. 1980. La Facultad de Veterinaria en Catalunya! ¡Qué ojalá me equivoque! *Annals del Col·legi de Veterinaris de la Província de Barcelona*. Julio-Septiembre
- Roca Torrás. J. 1993. Boletín informativo del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Octubre
- Trinado, J. 2002. Albeitares, Licenciados y Doctores. En: Gómez Castro y E. Agüera Carmona: *La Facultad de Veterinaria de Córdoba (1847-1997)*. Edit. Obra Cultural Cajasur.
- Vives Vallés. M.A. y Mañé, M.C. 2006. Cien años de Profesión Veterinaria. Sevilla. 1906-2006. Edita: Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla. Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía

AUTORES: M. Cinta Mañé Seró (*cintameva@gmail.com*)

Miguel Ángel Vives Vallés

Ángel Salvador Velasco

Asociación Española de Historia de la Veterinaria.

Real Academia de Ciencias Veterinarias de España

EL ALBÉITAR, MARISCAL Y PROFESOR DE LA ESCUELA DE VETERINARIA FRANCISCO GONZÁLEZ. CONFORMANDO SU BIOGRAFÍA

RESUMEN

El albéitar Francisco González ingresó como profesor en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid en 1797, cuatro años después del inicio de los estudios de veterinaria en nuestro país. Procedente del Ejército, donde fue mariscal mayor del Real Colegio de Ocaña y del Regimiento de Caballería de Farnesio, en la Escuela de Veterinaria fue responsable de la caballeriza-hospital y obtuvo la cátedra de Patología. Y aunque sus contactos con la Escuela y la relación con sus directores fue anterior incluso al comienzo de los estudios de veterinaria, la historiografía apenas ha dedicado espacio a este albéitar culto, buen clínico e ilustrado, que sufrió exilio en Francia y a su regreso fue apartado de su antiguo puesto en la Escuela y obligado a alejarse de la capital. Pocos datos se conocen sobre este personaje sin duda injustamente tratado y algunos de ellos no se apoyan documentalmente, ocasionando su repetición sin la necesaria comprobación y demostración fehaciente.

Tras la correspondiente búsqueda archivística¹ presentamos en esta comunicación nuevos hallazgos, entre ellos la información definitiva sobre la fecha y lugar de su nacimiento, así como la fecha y lugar de su muerte.

Palabras clave: Francisco González, biografía, albeitería, Escuela de Veterinaria de Madrid.

¹ Queremos expresar nuestro agradecimiento por su inestimable ayuda al personal de los diferentes archivos, especialmente a Zulema Ledesma del AHPNZ.

THE ALBÉITAR, MARSHAL AND PROFESSOR AT THE VETERINARY SCHOOL FRANCISCO GONZÁLEZ. SHAPING HIS BIOGRAPHY

SUMMARY

The albéitar Francisco González became a professor at the Royal Veterinary School in Madrid in 1797 four years after the start of veterinary studies in our country. Coming from the Army, where he was a major marshal of the Royal College of Ocaña and the Farnese Cavalry Regiment, at the Veterinary School he was in charge of the stables-hospital and obtained the chair of Pathology. And although his contacts with the School and his relationship with its directors predated even the start of veterinary studies, historiography has hardly devoted any space to this cultured albéitar, a good clinician and learned man, who suffered exile in France and on his return was removed from his former post at the School and forced to move away from the capital. Little information is known about this personage, who has undoubtedly been unjustly treated, and some of it is not supported by documents, causing it to be repeated without the necessary verification and irrefutable proof.

After the corresponding archival research, we present in this paper the definitive information on the date and place of his birth as well as the date and place of his death.

Keywords: Francisco González, biography, marshal, albeitería, Madrid Veterinary School.

Francisco González Gutiérrez, albéitar, mariscal mayor y profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid es un personaje poco conocido actualmente a pesar de haber sido un albéitar reconocido en su momento en todas aquellas facetas que cultivó. Sin embargo, sus ideas ilustradas y su sentido del deber, que le hizo permanecer en la Escuela de Veterinaria durante la invasión napoleónica, le forzaron a exiliarse en Francia, no siendo readmitido en la Escuela a su regreso y debiendo abandonar la capital.

Hemos abordado su figura en varias ocasiones,² por lo que tan solo señalaremos aquí un pequeño resumen de su biografía conocida para contextualizar nuestras últimas investigaciones.

Hijo de Juan Félix González, albéitar y mariscal mayor del Ejército, y de María Teresa Gutiérrez, Francisco González Gutiérrez fue, al igual que su padre, albéitar militar, ejerciendo desde 1771 en la Real Brigada de Carabineros desde donde pasó en calidad de mariscal mayor al Real Colegio de Ocaña. Su último destino en el Ejército fue también como mariscal mayor en el Regimiento de Caballería de Farnesio, en el que permaneció desde agosto de 1789

hasta octubre de 1797, fecha en la que se incorporó como profesor a la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, cuando se cumplían cuatro años del inicio de la enseñanza de la veterinaria en España.

Sin embargo, la Academia de Caballería de Ocaña cerró en 1785, por lo que la llegada de Francisco González al Regimiento de Farnesio en 1789 deja un periodo de cuatro años en el que es razonable pensar que permaneció en Madrid, posiblemente ejerciendo la clínica. En estos años se presentó a dos premios convocados por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, ganando el primero (1786) y consiguiendo un accésit en el segundo (1787); también obtuvo dos premios convocados por el albéitar M. de N. (1787 y 1788). Y en Madrid nació en 1786 su hijo Bernardo, que fue apadrinado por Bernardo Rodríguez, el primer veterinario español, y sin duda una de las figuras más importantes de nuestra profesión. Así pues, la relación entre González y Rodríguez, excelentes clínicos, cultos y ambos de pensamiento ilustrado, fue más allá del campo profesional en el que compartieron la autoría de la primera bibliografía especializada sobre veterinaria,³ publicada anónima.⁴

2 MAÑÉ SERÓ, M.C., *Albeitería e Ilustración en España. La figura de Francisco González*. Discurso de ingreso como Académica de Número en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, Madrid, 2015; MAÑÉ SERÓ, M.C. y VIVES VALLÉS, M.A., "Análisis y control de epizootias en el siglo XVIII en España. La moderna veterinaria frente a la albeitería tradicional", *XVII Congreso Nacional y VIII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*, Valencia, 24 a 26 de noviembre de 2011, pp. 17-45; MAÑÉ, M.C., SALVADOR, A. y VIVES, M.A., "La obra escrita conocida de Francisco González Gutiérrez, albéitar, mariscal y profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid", *XXI Congreso Nacional y XII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*, Baeza, 23 al 25 de octubre de 2015, pp. 63-71; MAÑÉ, M.C., VIVES, M.A., SALVADOR, A. y ETXANIZ, J.M., "«Curso completo de Patología ó enfermedades internas», el texto de enseñanza que Francisco González no pudo publicar", *XXI Congreso Nacional y XII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*, Baeza, 23 al 25 de octubre de 2015, pp. 213-219; MAÑÉ SERÓ, M.C. y VIVES VALLÉS, M.A., "El primer Hospital Clínico Veterinario", *Información Veterinaria* 5 (2015), pp. 37-39; MAÑÉ SERÓ, M.C. y VIVES VALLÉS, M.A., "La asistencia de la Veterinaria Militar Española a la población civil tiene más de 200 años. El control de epizootias de muermo", *Sanidad Militar* 77:2 (2021), pp. 108-114. Disponibles en: <https://historiadelaveterinaria.es>

3 RODRÍGUEZ MARINAS, B. y GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, F., *Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitación y de agricultura*, Madrid: Imprenta de Joseph Herrera, 1790.

4 Queremos recordar que Ángel Salvador demostró la coautoría de esta obra, que ya no puede considerarse anónima ni atribuida únicamente a Bernardo Rodríguez. SALVADOR VELASCO, A., "Instituciones fundamentales en el nacimiento de la veterinaria española", *XVII Congreso Nacional y VIII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*,

Mención especial es preciso hacer a la estancia de Francisco González en Aragón, concretamente en abril de 1793 cuando se encontraba allí con el Regimiento de Caballería de Farnesio y fue comisionado por el Rey para tratar una epizootia de muermo que afectaba al ganado caballar y mular del partido de Borja, especialmente en los pueblos de Novillas y Agón. Son los directores de la Escuela (Malats y Estévez) quienes trasladan a González la orden de dirigirse a los pueblos afectados y de presentarse al corregidor de Borja. En total, el mariscal mayor permaneció veinte meses en la zona, revistando los animales, separando a los enfermos, desinfectando caballerizas, establos, aperos, reuniéndose con los alcaldes y con los albéitares de las poblaciones implicadas para establecer los tratamientos adecuados y dando cuenta de su trabajo a los directores de la Escuela de Veterinaria. Sin duda, en estos casi dos años Francisco González pasó a ser conocido en toda la zona y no solo por los propietarios de animales y los albéitares.

Precisamente el muermo fue un tema importante en su obra escrita, que seguramente no conocemos en su totalidad debido a que no siempre consta su autoría, especialmente en los artículos publicados en el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, en el que, además de artículos identificados con su nombre, encontramos otros con sus iniciales, con seudónimos (“El Mariscal” y “El Albeytar”) y dos sin firma pero que podríamos atribuirle.

En la Escuela de Veterinaria fue responsable de la cátedra de Patología,

Cirugía y Operaciones y Asistencia de Hospitales, realizando una gran labor clínica y docente en el hospital. Tras la invasión francesa la Escuela siguió funcionando, aunque con los esperables contratiempos. En septiembre de 1809 el entonces director, Segismundo Malats, abandonó la capital para unirse a las tropas españolas, dejando a González encargado de la Escuela en la que permaneció hasta 1813, cuando salió de España junto con el ejército francés. Regresó a Madrid en 1816, pero tuvo que dirigirse a Borja ya que le afectaba la prohibición de establecerse a menos de 20 leguas de la corte. En 1817 solicitó recuperar su antiguo puesto en la Escuela, lo que se le denegó en febrero de 1819. Poco se conoce de esta última etapa de su vida, que transcurrió en Borja hasta su muerte.

LAS NOVEDADES EN SU BIOGRAFÍA

En el anterior resumen hemos omitido conscientemente algunos datos biográficos, como la fecha y el lugar de su nacimiento y muerte porque, aunque se indican de manera repetida en la historiografía, no se apoyan documentalmente y en nuestra investigación hemos encontrado contradicciones.

En primer lugar revisaremos los datos publicados de su nacimiento, que coinciden en la localidad (Ainzón, en la provincia de Zaragoza) aunque los autores más cercanos cronológicamente a Francisco González presentan cierta indeterminación en la fecha («por los años de 1760») y en otros casos se

indica únicamente 1760.⁵ Sin embargo, hace ya tiempo revisamos el periodo 1744-1789 del tomo 3º de bautizados y confirmados (años 1717-1789) de Ainzón, que se encuentra en el Archivo Diocesano de Tarazona, comprobando que en él no consta ningún González. Tampoco obtuvimos resultado positivo al realizar la búsqueda en Borja. González no nació ni en Ainzón ni en Borja y tampoco conocíamos la fecha exacta de su nacimiento. La información necesaria para obtener estos datos la localizamos en la partida de bautismo de su hijo Bernardo, en la que se indica que es «natural de Visbal Obispado de Barcelona».⁶ El documento buscado, que se encuentra en el archivo de la diócesis de Gerona procedente de la parroquia de Santa María de la Bisbal,⁷ no ofrece duda sobre su pertenencia a nuestro albitar y dice: «Avuy als dotze de Maig de l'any mil setcents cinquanta sinch en las fonts baptismals de la Iglesia Parroquial de la Verge Maria de la Bisbal Bisbat de Gerona Jo Enmanuel Peras Claver cura de dita Iglesia he batejat á Francisco Carlos Gregori Jaume nat als buyt de dit mes fill legitim i natural de Juan Felix Gonzales Manescal del Regiment de Santiago, y de Maria Teresa Gutierrez sa muller...». Lo apadrinó el coronel del regimiento.

El acta de bautismo, además de demostrar que Francisco González nació en Bisbal (Gerona) el 8 de mayo

de 1755, indica que entonces su padre servía como mariscal en el Regimiento de Santiago; las noticias que teníamos de Juan Félix González son posteriores, de final de siglo, y entonces lo sitúan como mariscal mayor de la Real Brigada de Carabineros.

En cuanto a la muerte de Francisco González, los autores anteriores (excepto Morcillo, que no dice nada) coinciden en el año, 1827; además, Gómez Piquer y Pérez García indican que murió en Borja, y Antón Ramírez no señala la localidad pero sí la fecha exacta, el 21 de diciembre de 1827. Sin embargo, la investigación en el archivo parroquial de Borja también fue infructuosa.

La suerte nos acompañó en una búsqueda en la que localizamos un documento escrito y firmado por González en junio de 1825⁸ gracias al que conocemos que en esa fecha era apoderado general de Francisco de los Ancos y vivía en su casa de Ainzón. Y en esa localidad, muy cercana a Borja, es donde falleció el 21 de diciembre de 1825. «En veinte y uno de Diciembre año mil ochocientos veinte y cinco murió en este Pueblo de edad de setenta y cinco años D. Francisco Gonzalez Natural del Abisbal Provincia de Cataluña viudo de D.^a Maria Guerra; despues de haver recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, viatico, y Extremauncion, que se los administre el infrascrito vicario. Al día siguiente fue

5 ANTÓN RAMÍREZ, B., *Diccionario de bibliografía agronómica*, Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1865, p. 890. MORCILLO OLALLA, J., *Bibliografía veterinaria española*, Játiva: Imprenta, estereotipia y electrotipia de Blas Bellver, 1883, p. 180. PALAU CLAVERAS, A., *Bibliografía hispánica de veterinaria y equitación anterior a 1901*, Madrid: Universidad Complutense, 1973, p. 59. GÓMEZ PIQUER, J. y PÉREZ GARCÍA, J.M., *Crónica de 150 años de estudios veterinarios en Aragón (1847-1997)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico (CSIC)-Excma. Diputación de Zaragoza, 2000, p. 27-29. GRACIA RIVAS, M., *Diccionario biográfico de personas relacionadas con los veinticuatro municipios del antiguo Partido Judicial de Borja, vol. I*, Zaragoza: Centro de Estudios Borjanos, IFC, 2005, p. 467.

6 Archivo Histórico Nacional (AHN), UNIVERSIDADES, 1210, Exp. 189.

7 Archiu Diocesà de Girona, BISBAL [Bisbal d'Empordà] B10 (1746-1758), p. 135.

8 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), J/001376/0007.

enterrado su cadaver en esta Iglesia con entierro semidoble. No hizo testamento. Fianza de los derechos de visita Jorge Sanz».⁹

Llama la atención que Antón Ramírez conociera que la muerte de González se había producido el 21 de diciembre, aunque puesto que él mismo había nacido en 1823, parece probable que tuviera referencias directas aun con el error de un par de años.¹⁰ En el listado de correcciones de su obra no figura esta fecha. Por otra parte, ahora que conocemos su año de nacimiento podemos decir que falleció a los 70 años de edad, y no a los 75 según se indica en su acta exequial.

Sabemos que en 1816 Francisco González tuvo que dejar Madrid y se dirigió a Borja. Mantuvo algún contacto con la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País y en Zaragoza publicó en 1818 su obra sobre ganado vacuno.¹¹ Poco más conocemos de ese último periodo de su vida. No sabemos la razón de su elección por esa localidad zaragozana, una vez demostrado que no nació en Ainzón y conociendo que de joven había vivido en Almagro, ciudad en la que tenía lazos familiares. Aunque debemos recordar el tiempo que pasó allí a finales del siglo XVIII y que le pudo proporcionar las suficientes relaciones y seguridad para trasladarse a esta comarca, cercana a una ciudad importante (Zaragoza) pero lo suficientemente alejada de la capital. Es

posible que una relación de amistad con la familia De los Ancos tuviera que ver con la elección de la comarca aragonesa a la que se dirigió.

Respecto a Francisco de los Ancos y Muñoz, el personaje gracias al cual relacionamos a González con Ainzón en la última etapa de su vida, era abogado, y aunque nacido en Valencia en 1781, residía habitualmente en Ainzón de donde procedía su familia paterna, aunque tenía propiedades en otras localidades entre las que se encontraba Novillas.¹² Pudo conocer a Francisco González cuando este estuvo en la comarca de Borja en 1793-1794, tratando la epizootia de la que hemos hablado. Entonces Francisco de los Ancos era joven, pero pertenecía a una familia conocida con un patrimonio importante, que no permanecería ajena al gran problema que supuso el muermo. Más adelante, en la primera década del siglo XIX, Antonio de los Ancos y su hijo Francisco pasaron largas temporadas en Madrid, para gestionar asuntos de su casa y también la boda del hijo;¹³ Francisco González era entonces catedrático de la Escuela de Veterinaria, un centro bien conocido en la capital. Nunca fue una persona rica, vivió de su trabajo y cuando la situación en Madrid en 1812 empeoró debido al aumento de los precios y a la suspensión de los sueldos, ejerció la clínica para mantener a su familia. Y aunque no se puede decir que fuera desconocido en el ambiente veterinario francés, no tenemos noticia de que se dirigiera a París cuando

9 Archivo Diocesano de Tarazona, Ainzón, libro 4º Difuntos (1790-1849), p. 107.

10 Braulio Antón Ramírez nació en 1823 y, entre otros cargos, fue presidente de la Sección de Agricultura de la Sociedad Económica Matritense, de la que Francisco González fue socio numerario y su nieto, Agustín Pascual González, director y coetáneo de Antón Ramírez.

11 GONZÁLEZ, F., *Memoria del ganado vacuno destinado a la agricultura y comercio*, Zaragoza: Imprenta de Heras, 1818.

12 GRACIA RIVAS (2005), pp. 100-101.

13 AHN, CONSEJOS, L.1398, Exp.92.

abandonó España; desde noviembre de 1814 hasta su vuelta vivió con su hija María en una zona alejada de la capital y muy miserablemente, según el profesor Huzard.¹⁴

Sabemos que en 1818, cuando publicó su libro sobre ganado vacuno, González residía en Zaragoza. Esta ciudad figura junto a la fecha (17 de junio de 1818) en el escrito que dirigió al director de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País para solicitarle la recomendación del libro a los Corregidores de las cabezas de partido;¹⁵ y también consta que es vecino de esta ciudad en el poder notarial que otorgó¹⁶ al profesor de la Escuela de Veterinaria Agustín Pascual (su yerno) para que gestionara con la Imprenta Real el finiquito resultante de la traducción que realizó de la obra de Daubenton,¹⁷ que por lo visto estaba pendiente 20 años después de su impresión.

Por otra parte, el expediente en el que Francisco González actuó como apoderado de Francisco de los Ancos se abrió contra este como consecuencia de una acción acaecida en 1823 en la que estuvo implicada la compañía de constitucionales de Borja a la que pertenecía De los Ancos. Parece, pues, que ambos compartían ideas políticas. Y este último, terrateniente sin problemas económicos,¹⁸ pudo “acoger” al represaliado González en su casa hasta

su fallecimiento. Pues si bien hemos visto que en 1818 residía en Zaragoza, en 1820 ya residía en Ainzón según consta en dos actas notariales en las que Francisco González firma como testigo, siendo Francisco de los Ancos alcalde constitucional de la villa de Ainzón.¹⁹

Faltan todavía datos por conocer acerca de los últimos años de vida de Francisco González, sus relaciones, su ocupación, que esperamos averiguar a medida que avanza nuestra investigación. Por ahora, podemos demostrar documentalmente el lugar y fecha tanto de su nacimiento como de su muerte.

14 LLEONART ROCA, F., “Informe sobre la Escuela Real Española de Veterinaria de Madrid (II parte)”, *Terapéutica y Veterinaria Biohorm* 27 (1974), pp. 309-313.

15 Archivo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (ARSEAAP), 877, caja 5. Decreto sobre la cría caballar.

16 El 25 de febrero de 1818, notario Anastasio Marín. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (AHP-NZ), 5288.

17 *Instrucción para pastores y ganaderos, escrita en francés por el C. Daubenton, Profesor de Historia natural en el Museo de París. Traducida de orden del Rey y adicionada por Don Francisco González, Maestro de la Real escuela de Veterinaria de Madrid*, Madrid: Imprenta Real, 1798.

18 De 1840 a 1843 fue nombrado senador por la provincia de Zaragoza.

19 El 9 de agosto de 1820, notario Rafael Lozano. AHPNZ, 5905.

CONCLUSIONES

Francisco González Gutiérrez nació el 8 de mayo de 1755 en Bisbal (Gerona), siendo entonces su padre, Juan Félix González, mariscal del Regimiento de Santiago.

Francisco González, viudo de María Guerra, falleció el día 21 de diciembre de 1825 en Ainzón (Zaragoza), siendo enterrado en la iglesia de esta localidad.

AUTORES: Nuria Benítez Prian¹

Graduada en Historia, Universidad Complutense de Madrid

Manuel García-Espantaleón Artal¹

Graduado en Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid

Joaquín Sánchez de Lollano Prieto¹

INTERÉS VETERINARIO POR LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN INFECCIOSAS EN LOS ZOOLOGICOS EN EL S.XIX

RESUMEN

Durante el siglo XIX, en distintos zoológicos europeos se realizaron observaciones y estudios acerca de distintas enfermedades infecciosas a cargo de médicos y veterinarios. Se fijaban en la sintomatología y la transmisibilidad, sobre todo aquellas enfermedades con un carácter potencialmente zoonótico. Se promovió la realización de experimentos para intentar demostrar la transmisión de enfermedades de unas especies a otras y su susceptibilidad. Estos experimentos incluían la alimentación con carne de animales enfermos o la utilización de fómites, aunque a veces se procedía directamente a la inoculación de una especie a otra. También se realizaban estudios sobre la epidemiología de enfermedades como la tuberculosis o la sarna.

El objetivo era la mejora del control sanitario y de la medicina preventiva, tratando de establecer si las restricciones sanitarias del momento eran suficientes o si se debían ampliar a otras especies, incluyendo especies salvajes.

Esta información venía reflejada en revistas y boletines especializados de medicina y veterinaria y manuales y compendios de naturalistas y zoólogos. En esta comunicación se aborda la importancia que tenían los zoológicos para la realización de estos estudios, al constituir un ambiente idóneo para estas observaciones, en el cual convivían especies muy diversas en el mismo entorno y se facilitaba el contacto con el ser humano.

Investigación realizada en el marco del proyecto I+D+i convocatoria 2020 con referencia PID2020-112514GB-C21.

Palabras clave: enfermedades infecciosas, zoológicos en Europa, siglo XIX, medicina veterinaria en el zoológico

¹ Historia de la Veterinaria, Sección departamental de Farmacología y Toxicología, Facultad de Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid

VETERINARY INTEREST IN INFECTIOUS TRANSMISSIBLE DISEASES IN ZOOS IN THE NINETEENTH CENTURY

ABSTRACT

During the 19th century, observations and studies on various infectious diseases were carried out in different European zoos by human doctors and veterinarians. They focused on symptomatology and transmissibility, especially those diseases with a potentially zoonotic character. Experiments were promoted to try to

demonstrate the transmission of diseases from one species to another and their susceptibility. These experiments included the feeding of meat from sick animals or the use of fomites, although sometimes the inoculation of one species to another was carried out directly. Studies were also carried out on the epidemiology of diseases such as tuberculosis or scabies.

The objective was to improve sanitary control and preventive medicine, trying to establish whether the sanitary restrictions of the moment were sufficient or whether they should be extended to other species, including wild species.

This information was collected in specialized medical and veterinary journals and bulletins, as well as in handbooks and compendiums of naturalists and zoologists. This communication addresses the importance of zoos for these studies, as they were an ideal environment for these observations, in which very diverse species coexisted in the same environment and close contact with humans.

Research carried out within the framework of the R+D+i 2020 call project with reference PID2020-112514GB-C21.

Keywords: infectious diseases, zoos in Europe, 19th century, veterinary medicine at the zoo.

La historia de los zoos, de los agentes que han intervenido en su instalación, en su control o en su gestión, ha sido ampliamente abordada. Sin embargo, existe ya un número más reducido de publicaciones dedicadas a la patología animal, y en concreto a un aspecto como la presencia y consecuencias de patologías de carácter infeccioso en estos centros de animales. El estudio que se ha realizado en el caso de las colecciones zoológicas públicas de Madrid (Real Casa de Fieras, 1774), se ha complementado con estudios paralelos en otras colecciones zoológicas europeas del siglo XIX. Esta comunicación tiene un carácter preliminar, dada la importancia y amplitud del tema y de las fuentes encontradas.

INTRODUCCIÓN

Las enfermedades infecciosas tenían una gran incidencia en estas colecciones zoológicas. Muchas veces, tras largas travesías en barco o a pie, los animales llegaban a su destino en condiciones muy deficientes. Una vez en la jaula, la mala alimentación, la falta de luz solar o el poco ejercicio realizado eran factores que podían contribuir a que los animales enfermaran más fácilmente.

Así, los zoológicos decimonónicos europeos en general constituían un ambiente idóneo para realizar las primeras observaciones sobre los síntomas y contagiosidad de distintas enfermedades infecciosas entre especies, así como sobre su posible carácter zoonótico. En los zoológicos se daban circunstancias como la convivencia en el mismo recinto de especies diferentes, de ambientes muy distintos y también existía un contacto estrecho entre el animal exótico y el ser humano.

Zoólogos, médicos y veterinarios hacían observaciones y pruebas que, sin ser experimentos controlados, les servían para deducir la contagiosidad de algunas enfermedades.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN LOS ZOOLOGICOS DEL SIGLO XIX

Las enfermedades infecciosas más importantes que afectan a rumiantes salvajes son las causadas por bacterias (carbunco bacteridiano, brucelosis, tuberculosis, etc.) y por virus (lengua azul, fiebre aftosa, ectima contagiosa, etc.), además de las frecuentes enfermedades parasitarias, como la sarna. Estas enfermedades son un grave problema sanitario en los zoológicos².

En el siglo XIX preocupaban enfermedades como el muermo, el ántrax, la tuberculosis o la sarna, si bien es cierto que, en algunos casos, los términos empleados para describir una patología no permiten asociar la etiología. Citamos como ejemplo la referencia de Risueño, cuando describe que un elefante había muerto por “apoplejía de la sangre” en 1840³. No podemos afirmar si se trataba de un caso de carbunco bacteridiano.

En la Real Casa de Fieras de Madrid hemos podido documentar distintas enfermedades infecciosas que afectaron a diversas especies, por ejemplo una loba afectada de moquillo o un oso viejo

2 Irene Rojas Atares, Mónica Sánchez Cauce, y Lucía Soria Tobar, «Enfermedades infecciosas en rumiantes salvajes del zoo de Madrid», *Psychologia Latina Volumen especial* (2018): 396-98.

3 Archivo General de Palacio (AGP). C^a 11.786/exp 31



que murió de disentería⁴; además de otro oso que murió por muermo en 1842⁵. Otra enfermedad muy frecuente era la tuberculosis, como se puede comprobar en el Boletín de Veterinaria del año 1855: “los carnívoros salvajes, como las hienas, leones, etc, padecen con frecuencia la tisis cuando se les encierra en jaulas...”⁶.

En el ámbito europeo preocupaban enfermedades como el carbunco, principalmente porque podían afectar a animales tan caros como el elefante⁷. Por otro lado, se habían dado brotes de tifus en el Jardín de Aclimatación de París por la importación de gacelas enfermas⁸.

En el caso de las Islas Británicas, en el zoológico de Dublín se registraron muertes por moquillo. Por otro lado, las condiciones que existían en el zoológico de Londres en torno a 1830 eran tan pobres que los animales vivían en ambientes con una sanidad mínima. En este zoo eran comunes las enfermedades como la sarna o la tuberculosis, y en 1866 la mortalidad anual, referida por algunos autores, era del 33% de los animales⁹.

También en Londres se ha referido cómo algunos monos fallecieron por fiebres tifoideas, así lo narra J. Blaud Sutton, según aparece traducido en un artículo de la revista “La Enciclopedia” de 1886¹⁰. En este artículo también se compararon las lesiones que producía esta enfermedad

en los monos con las producidas en el ser humano. Esta enfermedad también había afectado a los monos del Jardín de París y de Nueva York. Por otro lado, se había podido demostrar que estas fiebres podían afectar a tigres y castores.

INTERÉS VETERINARIO

Uno de los “experimentos” o pruebas que se realizaba con mayor frecuencia era el de alimentar a distintas especies carnívoras con la carne de animales muertos por diferentes enfermedades, con el objetivo de comprobar si la enfermedad se desarrollaba una vez ingerida la carne.

Por ejemplo, Nicolás Casas de Mendoza, en su “Tratado de las enfermedades de los ganados, del perro y de las aves de corral” escrito en 1871, incluye la siguiente cita de Huzard: “los animales de la Casa de Fieras del Museo de Historia Natural habían comido mucha carne de bueyes con tifus, sin desnaturalizarla por cocción ni condimentos, y no ha habido enfermedades entre ellos”¹¹.

Este mismo autor hace algunas observaciones acerca del carbunco en la Casa de Fieras del Museo de Historia Natural de París en el año 1846, y describe que los animales carniceros como leones, osos o panteras, se alimentaban con la carne de bueyes muertos de carbunco “sin notar trastorno alguno”¹². Añade que

4 AGP. C^a11.777/exp 34

5 AGP C^a 11.783/exp 37

6 «Formación de tubérculos en el perro», Boletín de Veterinaria, n.o 301 (1855): 205-6.

7 «El carbunco (ántrax) en los elefantes», Revista Veterinaria de España 10, n.o 12 (1916): 720-21.

8 «Nota relativa al tifus contagioso del ganado vacuno», El Monitor de la Veterinaria, n.o 23 (1866): 179.

9 Abigail Woods, «Doctors in the Zoo: Connecting Human and Animal Health in British Zoological Gardens, c. 1828-1890», en *Animals and the Shaping of Modern Medicine: One Health and its histories*, de Michael Bresalier et al. (Londres: Palgrave Macmillan, 2018).

10 «¿Sufren de fiebre tifoidea los animales irracionales?», La Enciclopedia, n.o 11 (1886): 572-73.

11 Nicolás Casas de Mendoza, *Tratado de las enfermedades de los ganados, del perro y de las aves de corral* (Madrid: Librería de Pablo Calleja y compañía, 1871).

12 Nicolás Casas de Mendoza, *Tratado completo de epizootias en general y particular*, vol. 1 (Madrid: Imprenta del colegio de sordo-mudos y ciegos, 1846).

la carne fresca comida por los animales carnívoros, “cuando está penetrada de los fluidos incoloros contagiosos del carbunco”, es capaz de provocar la enfermedad y hacerles perecer. Incluye del mismo modo otros ejemplos, como el caso de veinte cerdos que se alimentaron de una yegua muerta de carbunco, enfermando dieciocho de ellos.

Otra de las enfermedades que interesaba a los estudiosos era el muermo. En el libro de “Enfermedades de las fosas nasales”¹³ del veterinario Juan Morcillo Olalla, escrito en 1862, podemos leer que Hamont, ex-veterinario del Pachá de Egipto, aseguraba que había visto morir a un león y a varios perros de la casa de fieras del Pachá después de haber comido carne de un caballo afectado por muermo, y que al practicar la autopsia de estos animales, había encontrado en sus cadáveres las alteraciones propias del muermo; pero que estos eran casos aislados que debían confirmarse por medio de nuevas investigaciones.

El veterinario Rafael Espejo también describe que se podía inocular el muermo en animales como el león, además de haberlo observado en osos pardos y otros carnívoros de los jardines zoológicos¹⁴.

Incluso en una fecha tan tardía como 1916, seguía habiendo problemas en algunos zoos por alimentar a las fieras con carne de équidos muertos por muermo¹⁵.

Otra enfermedad muy frecuente era la sarna. En el número 315 del Boletín de

Veterinaria¹⁶, publicado en 1855, se da a entender que en Francia se realizaron algunos experimentos para observar la transmisión de esta enfermedad a animales como el león, la hiena o el oso.

En el número 317 de este mismo boletín¹⁷ se adjunta una memoria del Doctor Bourguignon en referencia a un brote de sarna que afectó a unos leones, a sus cuidadores y a unos caballos que habían sido cepillados con el mismo cepillo que el de los felinos. Sin embargo, el oso y la hiena con los que convivían los leones no presentaban, en una primera instancia, signo de enfermedad. Se hace un auténtico seguimiento de este brote, que terminaría con la muerte de dos de los tres leones, así como de la hiena que convivía con ellos.

Hay que destacar que al autor le llama la atención las condiciones poco higiénicas que existían en las jaulas de los leones.

La noticia de la muerte por sarna de unos leones, y que se refleje en el Boletín Veterinario de otro país, es indicio del interés que demostraban los veterinarios por estos casos. También se refleja en el hecho de que los cadáveres de los leones fueran enviados para su autopsia a la escuela veterinaria de Alfort. También destacamos cómo reclamaban la dificultad para conseguir más leones para proseguir con el estudio sobre si el parásito de la sarna del hombre era el mismo que el del león (por ello sugirieron que el experimento se continuara en felinos más comunes como el gato).

13 Juan Morcillo Olalla, *Enfermedades de las fosas nasales* (Madrid: Imprenta de J. Viñas, 1862).

14 Rafael Espejo y del Rosal, *Diccionario general de veterinaria*, vol. 2 (Madrid, 1881).

15 George Hart, «Muermo en las fieras de un parque zoológico», *Revista Veterinaria de España* 10, n.o 12 (1916): 721-22.

16 «Contagio de la sarna de los animales al hombre», *Boletín de Veterinaria*, n.o 315 (1855): 417- 22.

17 «Contagio de la sarna de los animales al hombre», *Boletín de Veterinaria*, n.o 316 (1855): 433- 38.

En España tenemos un precedente en 1832, de un brote de sarna que afectó a los alumnos de la Escuela de Veterinaria y que tenía origen en un dromedario, y que concluyó con el sacrificio de ocho dromedarios de la Escuela de Veterinaria de Madrid y la posterior incineración de sus cadáveres¹⁸.

CONCLUSIONES

Aunque el estudio presentado tiene carácter preliminar, se puede concluir que en las colecciones zoológicas de Madrid del siglo XIX la presencia de enfermedades infectocontagiosas causadas por bacterias, virus o parásitos, era un hecho fundamental en la alta mortalidad y morbilidad que presentaban estos centros de animales.

La documentación consultada ha permitido constatar la prevalencia de enfermedades como el muermo, el carbunco, la sarna o la fiebre tifoidea, la mayoría con carácter zoonótico. En el diagnóstico y control tuvieron participación tanto médicos como zoólogos y naturalistas, la presencia veterinaria, si bien se dio desde el principio, llevó a cabo además otro tipo de tareas, como la realización de necropsias, la redacción de informes de compra...

De modo paralelo a unas incipientes medidas de control, se iniciaron estudios más o menos rudimentarios para intentar establecer el contagio entre especies animales y al hombre. La inclusión de animales muy distintos entre sí, el estrecho contacto con el hombre, unido a las deficientes condiciones de alimentación y alojamiento, hizo que los zoológicos fueran un lugar en el que este tipo de enfermedades tuviera una presencia muy alta. Esta situación, en el siglo XIX, fue análoga con otros centros zoológicos de occidente.

Los datos presentados tienen el valor de aportar precedentes sobre el diagnóstico y control de enfermedades infectocontagiosas en colecciones zoológicas.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de Palacio. Signaturas:

- AGP C^a 11.786/exp 31
- AGP C^a11.777/exp 34
- AGP C^a11.783/exp 37

Casas de Mendoza, Nicolás. Tratado completo de epizootias en general y particular. Vol. 1. Madrid: Imprenta del colegio de sordo-mudos y ciegos, 1846.

Casas de Mendoza, Nicolás. Tratado de las enfermedades de los ganados, del perro

¹⁸ María Aránzazu Meana Mañes, Miguel Llorens Picher, y Joaquín Sánchez de Lollano Prieto, «Análisis de un caso de zoonosis por sarna en dromedario (*Camelus dromedarius*), intervenciones y actuaciones en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid», en Libro de actas del XXIII congreso nacional y XIV hispanoamericano de Historia de la Veterinaria (XXIII Congreso Nacional y XIV Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, Badajoz: Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, 2017), 235-42.

- y de las aves de corral. Madrid: Librería de Pablo Calleja y compañía, 1871.
- «Contagio de la sarna de los animales al hombre». Boletín de Veterinaria, n.o 315 (1855): 417-22.
- «Contagio de la sarna de los animales al hombre». Boletín de Veterinaria, n.o 316 (1855): 433-38.
- «El carbunco (ántrax) en los elefantes». Revista Veterinaria de España 10, n.o 12 (1916): 720-21.
- Espejo y del Rosal, Rafael. Diccionario general de veterinaria. Vol. 2. Madrid, 1881.
- «Formación de tubérculos en el perro». Boletín de Veterinaria, n.o 301 (1855): 205-6.
- Hart, George. «Muermo en las fieras de un parque zoológico». Revista Veterinaria de España 10, n.o 12 (1916): 721-22.
- Meana Mañes, María Aránzazu, Miguel Llorens Picher, y Joaquín Sánchez de Lollano Prieto. «Análisis de un caso de zoonosis por sarna en dromedario (*Camelus dromedarius*), intervenciones y actuaciones en la Real Escuela de Veterinaria de Madrid». En Libro de actas del XXIII congreso nacional y XIV hispanoamericano de Historia de la Veterinaria, 235-42. Badajoz: Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, 2017.
- Morcillo Olalla, Juan. Enfermedades de las fosas nasales. Madrid: Imprenta de J. Viñas, 1862.
- «Nota relativa al tifus contagioso del ganado vacuno». El Monitor de la Veterinaria, n.o 23 (1866): 179.
- Rojas Atares, Irene, Mónica Sánchez Cauce, y Lucía Soria Tobar. «Enfermedades infecciosas en rumiantes salvajes del zoo de Madrid». *Psychologia Latina Volumen especial* (2018): 396-98.
- «¿Sufren de fiebre tifoidea los animales irracionales?». *La Enciclopedia*, n.o 11 (1886): 572-73.
- Woods, Abigail. «Doctors in the Zoo: Connecting Human and Animal Health in British Zoological Gardens, c. 1828-1890». En *Animals and the Shaping of Modern Medicine: One Health and its histories*, de Michael Bresalier, Angela Cassidy, Rachel Mason Dentinger, y Abigail Woods. Londres: Palgrave Macmillan, 2018.

AUTORES Manuel García-Espantaleón Artal¹ (*manuga08@ucm.es*)
Graduado en Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid
Francisco de Asís Muñoz Alcázar
Asociación de Historia Veterinaria de Castilla-La Mancha (AHV-CLM)
Nuria Benítez Prián¹
Graduada en Historia, Universidad Complutense de Madrid
Joaquín Sánchez de Lollano Prieto¹

EL LEGADO DOCUMENTAL DEL PROFESOR TIBURCIO ALARCÓN Y SÁNCHEZ MUÑOZ (1859-1946). DONACIÓN A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

RESUMEN

En septiembre de 2021, la Universidad Complutense de Madrid recibió la donación de parte del legado del veterinario Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz (1859-1946). Este legado estaba compuesto por doce documentos, concretamente ocho legajos, tres sobres y un libro encuadernado. En total miles de páginas y documentos recogidos aproximadamente entre 1880 y 1940. Incluye desde apuntes que tomaba en las distintas asignaturas a las que atendía en sus años como estudiante hasta importantes trabajos de investigación, como el que le permitió ganar la plaza de catedrático de Patología General y Especial, Farmacología, Arte de recetar, Terapéutica, Medicina legal y Clínica Médica en la Escuela de Veterinaria de Madrid en 1902. Asimismo, existe documentación sobre materias diversas como la zootecnia, la agricultura y la ganadería o la higiene y medicina preventiva. Todo ello permite comprender el perfil multidisciplinar en cuanto a conocimientos y a ejercicio profesional del profesor Alarcón. En el ámbito personal, existe un variado tipo de documentos que incluyen correspondencia diversa, prensa o notas que el profesor almacenó a lo largo de los años y que proporcionan nuevos datos sobre aspectos más desconocidos de su biografía. En la comunicación se presenta el análisis y clasificación de la documentación, ofertando este conjunto de fuentes a los interesados en la Historia de la Veterinaria.

Palabras clave: “Tiburcio Alarcón”, “Historia de la Veterinaria”, “Veterinaria en el siglo XX”

¹ Historia de la Veterinaria, Sección departamental de Farmacología y Toxicología, Facultad de Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid

THE DOCUMENTARY LEGACY OF PROFESSOR TIBURCIO ALARCÓN Y SÁNCHEZ MUÑOZ (1859-1946). DONATION TO THE COMPLUTENSE UNIVERSITY OF MADRID

ABSTRACT

In September 2021, the Complutense University of Madrid received the donation of part of the legacy of the veterinarian Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz (1859-1946). This legacy consisted of twelve documents, specifically eight bundles, three envelopes and a bound book. In total thousands of pages and documents collected approximately between 1880 and 1940. It includes, from notes he took in the different subjects he attended in his student years, to important research work, such as the one that allowed him to win the position of professor of General and Special Pathology, Pharmacology, Art of Prescribing, Therapeutics, Legal Medicine and Medical Clinic at the Veterinary School of Madrid in 1902. There is also documentation on various subjects such as zootechnics, agriculture and livestock or hygiene and preventive medicine. All this allows us to understand the multidisciplinary profile of Professor Alarcón in terms of knowledge and professional practice. In the personal sphere, there is a varied type of documents that include diverse correspondence, press or notes that the professor stored over the years and that provide new data on more unknown aspects of his biography. In this paper we present the analysis and classification of the documentation, offering this set of sources to those interested in the History of Veterinary Medicine.

Keywords: “Tiburcio Alarcón”, “Veterinary History”, “20th century veterinary”

INTRODUCCIÓN

Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz (figura 1) nació en Camarena, en la provincia de Toledo, en el año 1859 (Pérez Pérez, 2018). En 1876 comenzó sus estudios de Veterinaria en la Escuela de Madrid, los cuales superó con buenas calificaciones en 1881². En su Hoja de méritos y servicios, que se encuentra en el Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid³, podemos conocer el recorrido de Alarcón a lo largo de los años, y los diferentes cargos que ocupó. Así, podemos conocer que estuvo, ya desde sus inicios, vinculado a la docencia, y los profesores de la Escuela de Madrid le encomendaron la realización de algunos estudios, y unos años más tarde es nombrado para encargarse de la enseñanza del manejo y aplicaciones del microscopio a la inspección de materias alimenticias procedentes del reino animal. En 1886, gana por oposición la plaza como catedrático de la asignatura de Patología General y Especial, Farmacología, Arte de Recetar, Terapéutica y Medicina Legal, en la Escuela Especial de Veterinaria de Santiago de Compostela. Tres años más tarde es nombrado director de la misma. En 1902 es nombrado catedrático numerario de la misma asignatura en la Escuela de Zaragoza, pero no llega a ocupar este puesto porque el 12 de abril de este mismo año, en virtud de las oposiciones celebradas, es nombrado catedrático numerario en la Escuela de Veterinaria de Madrid. En 1928 obtiene el puesto de director de la misma, se jubila en 1931 y falleció el 5 de febrero de 1946 (Ramírez Jerez, 2005).

Otros de los cargos que ocupó fueron subdelegado de Sanidad Veterinaria, miembro del Real Consejo de Sanidad o académico de número de la Real Academia Nacional de Medicina (figura 2).

Escribió diversas obras como “Ensayo patológico o Contribución al estudio de los procesos mórbidos generales”, publicada en 1895; “Rasgos Generales de las Cojeras, Diagnósticos, Pronóstico y Tratamiento de las mismas”, en 1902; y “Ligeras Consideraciones sobre la Enfermedad Farcino-Muermosa (muermo de los animales) y su Contagio al Hombre”, en 1905 (Muñoz Alcázar, 2019).

Como docente, Alarcón demostró siempre una preocupación por mejorar la calidad de las enseñanzas (Rodríguez García, 2009). Su opinión era valorada y tenida en cuenta, y fue un profesor querido por sus estudiantes y, según refieren otros autores (Pérez García & García Alfonso, 1982), un excelente compañero y amigo.

EL LEGADO-DONACIÓN

El Museo Veterinario Complutense recibió, en septiembre de 2021, la donación de parte del legado del profesor Alarcón, por parte de su bisnieta María del Carmen Iglesias Rodríguez, y en nombre de todos los descendientes. La donación fue mediada por el Dr. Francisco de Asís Muñoz Alcázar.

En total, doce conjuntos de documentos escritos directamente por Alarcón, y recopilados y almacenados a lo largo

2 Escuela de Veterinaria de Madrid. (1860-1883). [Expedientes académicos de alumnos, 1682-2015]. (ES, AGUCM, V/03-046). Archivo General, Universidad Complutense de Madrid.

3 Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Veterinaria. (1881-1964). [Expedientes personales, 1579-2012]. (ES, AGUCM, V/02-035). Archivo General, Universidad Complutense de Madrid.

de toda su vida (figura 3). La lista que acompañaba a la donación, y en la que figuran los legajos que la componen, es la siguiente:

1. Legajo titulado: Alarcón. Apuntes de Física y Anatomía.
2. Legajo titulado: Apuntes de Zootecnia. 1884. 1-2-3.
3. Legajo titulado: 3 y 4 de Zootecnia
4. Legajo titulado: Apuntes de Agricultura de Viurrún
5. Legajo sin título
6. Legajo sin título
7. Legajo titulado: Patología (ilegible)
8. Legajo titulado: De interés. Trabajo inédito sobre enfermedades del perro, gato y aves de recreo.
9. Legajo titulado: Memoria entregada el (ilegible) 1910.
10. Legajo titulado: Trabajo premiado de Tiburcio Alarcón
11. Sobre titulado: De la inspección. Muy interesante
12. Libro encuadernado.

Esta lista permite comprobar la diversidad de temas de ámbito veterinario que cultivó el profesor, que no se dedicó únicamente al estudio de la asignatura que impartía en la escuela. Por otro lado, permite conocer la variedad de documentos que componen la donación, desde apuntes recogidos cuando Alarcón era estudiante hasta trabajos que realizó en sus años como catedrático. A esto se le deben sumar aquellos documentos que no son de la autoría directa del profesor, como prensa, correspondencia, etc.

ESTUDIO DE LOS DOCE LEGAJOS

A continuación, se describirán los doce conjuntos de documentos del legado-donación, siguiendo para ello la lista ya comentada, y analizando brevemente aquellos documentos más interesantes.

Los siete primeros legajos contienen principalmente apuntes que Alarcón tomó durante sus años como estudiante en la Escuela de Veterinaria de Madrid. El primer legajo contiene apuntes de anatomía veterinaria de las explicaciones de Santiago de la Villa y Martín, el segundo y tercer legajo contienen apuntes de zootecnia de las explicaciones del profesor Antero Viurrún y Rodríguez, el cuarto legajo son unos apuntes de agricultura del mismo profesor, el quinto legajo contiene explicaciones de Terapéutica de Braulio García Carrión, el sexto legajo consiste en lecciones de agricultura y de zootecnia, y el séptimo legajo son unos apuntes de Patología general de García Carrión.

Llama la atención que en algunos de estos apuntes Tiburcio Alarcón firma con una fecha posterior al año en que termina sus estudios; en el séptimo legajo incluso firma como veterinario militar. Esto quizá puede indicar que el profesor acudía a determinadas clases, aun una vez finalizados sus estudios.

Además de estos apuntes, entre los primeros siete legajos también encontramos otros documentos, como un ensayo morfológico del profesor Juan Téllez y Vicén, de 1882, diversos números de la revista “El Naturalista”, etc.

El **octavo legajo**, por su parte, consiste en un trabajo titulado “De interés, trabajo inédito sobre enfermedades del perro, gato y aves de recreo” escrito por Alarcón en 1921. Incluido en este legajo también se encuentra un trabajo dedicado a las “nuevas orientaciones sanitarias” y otro dedicado a la agricultura. Pero, como comentábamos, el principal documento de este legajo es este trabajo dedicado a algunas de las enfermedades infecciosas

de perros, gatos y aves más importantes del momento, y que le encargan de la editorial CALPE. Es un trabajo muy interesante, donde el profesor comenta distintos aspectos de enfermedades como la rabia, la leptospirosis o el moquillo, y gracias a él podemos conocer algunos de los medicamentos que Alarcón producía, como el “preventivo San Eustaquio”. En este legajo también hay diferentes fotografías, como la figura 2 que se adjunta en esta comunicación.

El **noveno legajo** se llama “Memoria entregada el (ilegible), 1910”, y contiene un manuscrito de 280 cuartillas titulado “Estudio zootécnico de la ganadería de una región pecuaria española más o menos extensa”. En este trabajo Tiburcio Alarcón realiza un estudio zootécnico del ganado vacuno, caprino y porcino en la región de Galicia. Explica, por ejemplo, las distintas variedades vacunas gallegas, sus aptitudes y las características morfológicas ideales para cada una de ellas. También explica el cebo y dedica un capítulo más extenso a las vacas lecheras gallegas, incluyendo rendimientos, características morfológicas, tipos de reproducción, etc.

El **décimo legajo** es un trabajo premiado titulado “Vulgarización de preceptos generales de higiene animal. Tratamiento y profilaxis de las enfermedades infectocontagiosas de los ganados. Insecticidas, antisépticos, sueros, vacunas y específicos diversos”. En este trabajo Alarcón aborda algunos aspectos interesantes, como los “agentes higiénicos siderales”, que serían cuerpos celestes que podrían tener una influencia sobre el ganado, produciendo lo que él llama “neurosis meteóricas”. También habla de otros “agentes higiénicos

atmosféricos” como la presión atmosférica, la acción del aire, las tormentas y otros fenómenos, y pone especial importancia en cómo estos agentes pueden afectar a la salud de los animales.

Un aspecto a destacar sobre estos dos últimos trabajos es que están escritos en suicio sobre el dorso de distintos documentos, principalmente cartas. De esta forma, tenemos acceso de manera indirecta a otro tipo de información también muy interesante.

Por ejemplo, podemos conocer que Tiburcio Alarcón escribía a algunos farmacéuticos para poner a la venta sus productos al público general. Asimismo, los farmacéuticos escriben a Alarcón adjuntándole la relación de número de productos vendidos, precio, etc. Así podemos conocer que algunos de los productos que producía el propio Alarcón eran los “tónicos Diana”, los “preventivos San Eustaquio” o el “tópico San Hurtado”. Este último lo recomienda para tratar la infosura del caballo (Alarcón y Sánchez Muñoz, 1903).

También se han encontrado cartas que permiten conocer la actividad clínica del profesor, como una carta que recibe de un conocido porque su perro no se podía mover, y que a los pocos días mejora gracias a los medicamentos recomendados por el profesor. Otras cartas curiosas que encontramos son, por ejemplo, correspondencia acerca de su nombramiento como Inspector provincial de higiene pecuaria en Madrid en 1908, incluyendo la solicitud que envía y la carta que recibe informándole de su nombramiento; y también cartas que recibe de compañeros como Ignacio Guerricaibeitia, que le felicita por su

última obra publicada, o Pedro Martínez Baselga⁴, quien le escribe en 1904 para felicitarle por su trabajo sobre el muermo.

El **undécimo legajo** es un sobre que se titula “De la inspección. Muy interesante”. En este sobre encontramos a su vez dos sobres.

En el primer sobre encontramos correspondencia que mantuvo Tiburcio Alarcón con diversos familiares, como sus hermanos Manuel y Santos, todas ellas con fecha 1908, y donde se tratan principalmente temas personales.

El segundo sobre tiene el título “Carpeta de los asuntos relacionados con la inspección al material de transportes por mar y por tierra de animales. Real Orden 1 de marzo de 1907 del Ministerio de Fomento”. Este sobre contiene documentación realmente variada, incluyendo prensa, cuadernos de anotaciones o cartas. Aunque puede parecer que la documentación es muy heterogénea, estos documentos tienen un punto en común: la glosopeda o fiebre aftosa. A finales del siglo XIX, esta enfermedad estaba presente en muchos países europeos, y en 1901 comenzó a desarrollarse por la Península Ibérica (García Izcará, 1901). La documentación presente en este sobre permite conocer el viaje que realizó Tiburcio Alarcón como inspector veterinario y delegado del Ministerio de Fomento, acompañado del inspector Mateo Arciniega, para girar visitas de inspección en distintas estaciones ferroviarias de España en el año 1907, para comprobar cómo se realizaban los procesos de desinfección del material desti-

nado al transporte de animales, teniendo en cuenta la delicada situación sanitaria que se estaba viviendo en España.

Como hemos comentado, existen documentos variados que tienen el punto en común de que hablan de la glosopeda. Así, encontramos por ejemplo un número de la revista “La Veterinaria Española”, de 1902, donde se dedica un artículo a enumerar los casos detectados de glosopeda en distintas regiones españolas. También hay recortes de boletines oficiales de las provincias de Orense y Salamanca, con fecha de marzo de 1907, y en los cuales se incluyen “Instrucciones para los ganaderos concernientes a la profilaxis y al tratamiento de la fiebre aftosa”.

El resto de documentos son cartas y cuadernos en los cuales podemos conocer el recorrido que realizaron Alarcón y Arciniega, entre marzo y mayo de 1907, girando visitas de inspección en estaciones ferroviarias de Madrid, Andalucía, Extremadura o Galicia. Su principal cometido era comprobar cómo se desinfectaban los trenes o los vagones que servían de transporte para distintos animales. Por las anotaciones que hacen, podemos comprobar que esta desinfección era muy precaria en la inmensa mayoría de estaciones, y en otras era incluso inexistente. Los inspectores hacen uso en todo momento del “Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos” de 1905, que se encuentra también en este sobre, y que recoge diez artículos en referencia al transporte de animales por tierra y seis al transporte por agua.

4 Ignacio Guerricabeitia fue un veterinario vasco que ejerció como inspector municipal de carnes, subdelegado de Veterinaria y miembro de la Junta Provincial de Sanidad (Dehesa Santisteban, 2021), mientras que Martínez Baselga fue catedrático de Patología General y Especial, Farmacología, Arte de Recetar, Terapéutica, Medicina Legal y Clínica médica en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza entre 1903 y 1925 (Abad Boyra, 1973).

El duodécimo documento se trata de un cuaderno titulado “Trabajo de investigación doctrinal del opositor a la cátedra de Patología general y especial, clínica médica, terapéutica, farmacología y medicina legal, vacante en la Escuela de Veterinaria de Madrid”. El documento tiene fecha de 1902, es por tanto el trabajo con el cual el profesor Alarcón gana la plaza como catedrático en la Escuela de Madrid.

El trabajo en sí se titula “Muermo en relación con la linfangitis epizoótica”. La justificación de este trabajo, según el profesor, es que ambas enfermedades podían confundirse

en diagnósticos clínicos macroscópicos. En el trabajo Alarcón incluye apartados sobre la etiología del muermo, la historia de esta enfermedad, la sintomatología, signos clínicos, epidemiología, profilaxis o tratamiento.

La importancia de este trabajo se ejemplifica en el hecho de que con él consiguió la plaza como catedrático en la Escuela de Madrid. Por otro lado, sabemos por alguna correspondencia que otras personalidades veterinarias de renombre, como Martínez Baselga, tenían una buena valoración de este trabajo.

CONCLUSIONES

Este trabajo ha permitido comprobar que el legado donado por parte de los descendientes de Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz se compone de doce legajos, y que contiene obras y apuntes autógrafos, prensa, cartas, normativa y apuntes de diversas materias. La documentación estudiada aporta gran información acerca de varios aspectos de la figura de Tiburcio Alarcón, y aunque existen diversos documentos referidos a la patología y farmacología, asignatura de la que se ocupó durante toda su vida como docente, también se ha podido comprobar que el profesor cultivó otros campos veterinarios, llegando a ser una figura de cierto prestigio en materias como la zootecnia o la agricultura. Del mismo modo, se ha podido ejemplificar parte de su actividad como clínico.

Este legado, de carácter inédito, se puede considerar como una fuente valiosa para perfilar algunos aspectos de la biografía del profesor Alarcón, y permite conocer la polifacética actividad clínica, docente, profesional y pública de una figura destacada de la veterinaria española de las postrimerías del siglo XIX y principios del XX.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad Boyra, F. (1973). Pedro Martínez Baselga (1862-1925). En M. Cordero del Campillo, C. Ruiz Martínez, & B. Madariaga de la Campa, *Semblanzas Veterinarias* (Vol. 1, pp. 169-172). Imprenta Valderas-Juan Ferreras.
- Alarcón y Sánchez Muñoz, T. (1903). Rasgos generales de las cojeras, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las mismas. *Actas del XIve Congrès international de médecine*, 11-12.

- Dehesa Santisteban, F. (2021). José Ignacio Guerricabeitia Ibarrola. Real Academia de la Historia. Diccionario biográfico español. <https://dbe.rah.es/biografias/59525/jose-igna-cio-guerricabeitia-ibarrola>
- García Izcara, D. (1901). La glosopeda y la peste bovina. Estudio de actualidad acerca del tratamiento profiláctico y curativo y de otros puntos interesantes relacionados con dichas enfermedades del ganado. Establecimiento tipográfico de Fortanet.
- Muñoz Alcázar, F. de A. (2019). Los Alarcón y Sánchez-Muñoz, de Camarena (Toledo): D. Tiburcio (1859-1946), Catedrático y Director de dos Escuelas Especiales de Veterinaria. Actas del XXV Congreso Nacional y XVI Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, 351-356.
- Pérez García, J. M., & García Alfonso, C. (1982). Académicos veterinarios en la Real Academia Nacional de Medicina. En Anales Real Academia de Medicina (Vol. 99, pp. 671-703). Editorial GARSÍ.
- Pérez Pérez, F. (2018). Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz. Real Academia de la Historia. Diccionario biográfico español. <https://dbe.rah.es/biografias/24186/tiburcio-alarcon-y-sanchez-munoz>
- Ramírez Jerez, J. M. (2005). Académicos numerarios del Instituto de España (1938-2004) (Vol. 1). Instituto de España.
- Rodríguez García, M. (2009). Un catedrático toledano, don Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, director de la Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela (1889-1902). Actas del XV Congreso Nacional y VI Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, 215-220.



Figura 1- Fotografía de Tiburcio Alarcón tomada de la galería de profesores de las dependencias del Departamento de Farmacología y Toxicología de la Facultad de Veterinaria UCM.



Figura 2- Tiburcio Alarcón (segundo desde la izquierda) junto a sus compañeros de la Real Academia Nacional de Medicina. Fotografía hallada en el octavo legajo de esta donación. Fecha aproximada de 1935.



Figura 3- Fotografía de los doce conjuntos de documentos que componen el legado-donación de Tiburcio Alarcón

AUTOR: María Belén de Alfonso Alonso-Muñoyerro

Jefe de Sección de Archivos. Sección Fondos Contemporáneos. Archivo Histórico Nacional. El 13 de junio tomó posesión en la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura y Deporte.

FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE LA VETERINARIA EN LOS ARCHIVOS ESTATALES: EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

RESUMEN

El Archivo Histórico Nacional (AHN) forma parte del conjunto de Archivos Estatales de gestión y titularidad estatal, dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte, junto con los que comparte una variada documentación generada por diversas instituciones, tanto públicas como privadas. Organizado en cinco grandes agrupaciones documentales, en esta comunicación se expone una selección de fuentes documentales para la historia de la Veterinaria desde la Edad Media hasta el siglo XX, con especial atención a la documentación generada por instituciones del Antiguo Régimen y de la época contemporánea. Igualmente, se dedica un apartado a los documentos de diversas instituciones eclesiásticas y a fondos privados que ilustran diversas facetas de la Veterinaria.

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales, tiene como funciones principales en el ámbito de los archivos¹:

- La creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal, así como la gestión de archivos de titularidad y gestión estatal adscritos

DOCUMENTARY SOURCES FOR THE HISTORY OF VETERINARY MEDICINE IN THE STATE ARCHIVES: THE NATIONAL HISTORICAL ARCHIVE

ABSTRACT

The National Historical Archive (AHN) is part of the set of State Archives managed and owned by the State, dependent on the Ministry of Culture and Sport, together with which it shares a varied documentation generated by various institutions, both public and private. Organized into five large documentary groups, this communication presents a selection of documentary sources for the history of Veterinary Medicine from the Middle Ages to the 20th century, with special attention to the documentation generated by institutions of the Old Regime and contemporary times. Likewise, a section is dedicated to the documents of various ecclesiastical institutions and private collections that illustrate various facets of Veterinary Medicine.

al Departamento, el ejercicio de las actuaciones inherentes a la titularidad de los archivos estatales gestionados por las comunidades autónomas

¹ Puntos x) e y) del artículo 5 del Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte.

y el asesoramiento respecto de los archivos de titularidad estatal dependientes de otros ministerios.

- El fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional, así como la gestión del Portal de Archivos Españoles (PARES), la coordinación del Sistema Español de Archivos y la cooperación con otras Administraciones y entidades públicas o privadas en materia de archivos.

Bajo su tutela se encuentran tanto los archivos de titularidad estatal, gestionados por las Comunidades Autónomas², como los ocho archivos de titularidad y gestión estatal que administra de manera directa³. Para abordar una investigación en cualquiera de ellos es preciso conocer la historia de las instituciones que conservan, las entidades relacionadas con ellas y las herederas de sus funciones, así como la historia de la custodia de su documentación. Dada la variada historia institucional y archivística de nuestro país, estos archivos tienen fragmentada la documentación, por lo que sus fondos documentales son complementarios. Con el fin de facilitar su acceso, se creó PARES como principal plataforma de difusión del Patrimonio Histórico Documental Español, con fichas descriptivas e imágenes digitalizadas de los documentos conservados en ellos⁴.

Los ocho Archivos Estatales son los siguientes:

1. Archivo de la Corona de Aragón (ACA)

Creado como Archivo Real por Jaime II en julio de 1318, el Archivo de la Corona de Aragón conserva documentación de los condes de Barcelona y de los reyes de Aragón, Valencia y Mallorca, junto con archivos de diversas instituciones civiles y eclesiásticas y archivos privados procedentes de los territorios españoles de la Corona de Aragón, comprendidos entre los siglos X y XX. Sus fondos documentales son de interés para la historia de Europa y de todos los países de la cuenca mediterránea⁵.

2. Archivo General de Simancas (AGS)

Carlos I ordenó el 16 de septiembre de 1540 guardar en uno de los cubos o torres de la fortaleza de Simancas un importante conjunto de documentos que se encontraban dispersos por Castilla. Sin embargo, Felipe II fue el verdadero artífice de este archivo, dando en 1588 una instrucción para su gobierno, considerada el primer reglamento de archivos del mundo. A partir de ese momento, el AGS fue recibiendo diferentes remesas de documentos procedentes de los Consejos (siglos XVI y XVII) y de las Secretarías borbónicas (siglo XVIII)⁶.

2 Archivos Histórico Provinciales (AHP) y los archivos de los antiguos reinos como los de Galicia, Valencia y Mallorca: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/archivos/informacion-general/gestion-autonomica.html>.

3 <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/archivos/archivos-y-centros.html>.

4 Sin embargo, en PARES no figura aún toda la documentación de nuestros archivos, debido a su gran volumen. Los contenidos de PARES van aumentando a medida que se desarrollan los trabajos archivísticos de identificación, descripción y digitalización de los documentos.

5 *Archivo de la Corona de Aragón*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, Madrid, 2016, p.25.

6 Consultado el 27/08/2022: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/ags/presentacion/>

3. Archivo General de Indias (AGI)

El Archivo General de Indias, establecido en Sevilla en 1785, custodia los fondos producidos por las instituciones creadas por la Administración Central española para el gobierno y administración de los territorios ultramarinos españoles. Estas instituciones son el Consejo de Indias y Secretarías de Estado y del Despacho, Casa de Contratación y Consulados de Sevilla y Cádiz. Asimismo, se conservan otros fondos de instituciones de menor entidad y de particulares relacionados con los territorios españoles en América, desde 1492 hasta el primer tercio del siglo XIX. También se conservan fondos hasta el segundo tercio del siglo XIX sobre las islas de Cuba y Filipinas.

4. Archivo Histórico Nacional (AHN)

Este archivo, establecido por Real Decreto de 28 de marzo de 1866, nació como Archivo Público General del Reino⁷. Su primera sede fue la Real Academia de la Historia en donde se reunió la documentación de las instituciones monásticas suprimidas por Mendizábal. A finales del siglo XIX, el Archivo se mueve al Palacio de Bibliotecas y Museos Nacionales, recibiendo nuevos fondos documentales hasta su traslado al edificio actual en 1953, que permitió el ingreso de nueva documentación de organismos judiciales, de la Administración Central y periférica del Estado y de archivos privados.

5. Archivo General de la Administración (AGA)

El Archivo General de la Administración se crea por el Decreto 914/1969, de 8 de mayo, configurando de forma definitiva el

sistema de Archivos de la Administración Central del Estado. Los fondos que custodia han sido producidos, en su mayor parte, por la actividad de los organismos públicos en el ámbito de la Administración Central, de la Administración Central Periférica y de la Administración Española en el norte de África, así como documentos generados por las instituciones político-administrativas del periodo 1939-1975⁸.

6. Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH)

Por Orden de 7 de mayo de 1979, se constituyó en Salamanca la Sección Guerra Civil, dependiente del AHN, pero al aumentar sus fondos se estableció en 1999 el Archivo General de la Guerra Civil Española, como entidad independiente. Finalmente, el CDMH fue creado por Real Decreto 697/2007, de 1 de junio. Sus fondos documentales provienen de los Servicios Documentales de Presidencia del Gobierno y del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Igualmente, custodia otros como los de los Tribunales de Responsabilidades Políticas y de Orden Público o la Causa General, junto con archivos fotográficos (Robert Capa, Kati Horna o Albert-Louis Deschamps) y privados⁹.

7. Archivo Histórico de la Nobleza

Este centro fue establecido en 1993 con la denominación de Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (AHN), aunque funcionando de manera independiente con respecto a éste. El Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, en su disposición adicional tercera, ordenó su creación como Archivo Histórico de

historia.html.

7 DOI: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1866/090/A00001-00001.pdf>.

8 *Archivos Estatales*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, Madrid, 2012, p.82. DOI: http://www.mcu.es/ccbae/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=34295.

9 *Archivos Estatales*, pp.92 y 94.

la Nobleza, lo que finalmente se llevó a efecto por Real Decreto 836/2017, de 8 de septiembre¹⁰. Este Archivo está dedicado en exclusiva a la conservación de los archivos nobiliarios generados por la nobleza española.

8. Archivo de la Real Chancillería de

Valladolid

Este archivo, creado en 1489, conserva documentación de carácter judicial comprendida entre la Edad Media y el final del siglo XX, producida principalmente por la Real Chancillería de Valladolid (1371-1834) y por la Audiencia Territorial de Valladolid (1834-1989)¹¹.

FUENTES DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

El AHN está organizado en cinco grandes agrupaciones documentales: Instituciones del Antiguo Régimen, Instituciones Contemporáneas, Instituciones Eclesiásticas, Archivos Privados y Colecciones¹². En ellas se pueden localizar importantes fuentes para la historia de la Veterinaria, que se exponen a continuación:

Instituciones del Antiguo Régimen

La parte más importante es la formada por la documentación del sistema polisinodial o de los Consejos, organismos de amplias funciones gubernativas, judiciales, legislativas y consultivas. En el AHN se conservan fundamentalmente documentos de los Consejos de Castilla, de Aragón, de Hacienda, de Órdenes Militares, de Inquisición, de Indias y de Estado y de la Cámara de Castilla. Entre ellos, destaca el primero, con competencias desde el control y gestión del Tribunal del Protoalbeiterato, comercio, gremios o sanidad a cuestiones de administración local, cría de ganado, plagas y alimañas, calamidades públicas, aprovechamiento de pastos, salubridad

pública o abastos. Destacamos el expediente general de albéitares, que reúne, a su vez, diversos expedientes relacionados con la enseñanza de la Veterinaria, el Protoalbeiterato y la creación de la Escuela de Veterinaria¹³; y el expediente relativo al reconocimiento hecho por el alcalde Manuel Francisco Gamboa de las carnes que se matan en los mataderos de la Corte en 1816¹⁴. También son relevantes los documentos del Consejo de Inquisición y de sus Tribunales, como la serie de pleitos de competencias del Tribunal de Logroño para cuestiones de alimentos de origen animal¹⁵ o la serie de alegaciones fiscales de dicho Consejo para el estudio de albéitares¹⁶.

10 *Archivo Histórico de la Nobleza*, Ministerio de Cultura y Deporte, Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, Madrid, 2019, p.5. DOI: https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/libro/archivo-historico-de-la-nobleza_1462/.

11 *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, Ministerio de Cultura, Madrid, 2008, p.9. DOI: <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:9a7717f7-7b2b-408d-9add-2a0a8cd6980d/folleto-chancill-valladolid-web.pdf>.

12 <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/ahn/fondos-documentales/introduccion.html>.

13 Expediente de fin del siglo XVIII al primer tercio del siglo XIX. Signatura (S): AHN. CONSEJOS,3216 y 3217.

14 S: AHN. CONSEJOS,L.1406,Exp.130.

15 Pleito de competencias entre el Tribunal de la Inquisición y la justicia ordinaria, con las informaciones del Santo Oficio sobre que los sábados se les dé, a los ministros del Santo Oficio, en la carnicería de la ciudad de Logroño, los menudos de los carneros y vacas que allí se matan, según está proveído por los señores del Consejo y que no se cumple (1591). S: AHN. INQUISICIÓN,1681,Exp.22. Consultado el 26/08/2022: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4275613?nm>.

16 Como ejemplo destacamos la alegación fiscal del proceso de fe de Gabriel Sabuqueiro de Novais, vecino de Fuentespalda (Teruel), seguido en el Tribunal de la Inquisición de Zaragoza, por bigamia y supersticiones. S: AHN. INQUISICIÓN,3735,Exp.374. Consultado el 26/08/2022: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/descrip->

Por su parte, las Secretarías de Estado y del Despacho, creadas en época borbónica, tuvieron un peso específico en la Administración Española. La de Estado detentó importantes competencias dentro y fuera de España en materia científica, como ilustra el expediente sobre el descubrimiento de inocular con el pus de cabras para prevenir el contagio de la viruela por Juan José Heydeck¹⁷.

Junto a estos fondos, los de corporaciones del Antiguo Régimen como el Concejo de la Mesta dan una singular información sobre la ganadería y la historia económica en Castilla desde la Edad Media hasta el siglo XIX¹⁸.

Instituciones Contemporáneas

El AHN custodia documentación fundamentalmente del sistema ministerial y del poder judicial, pero también diversos fondos de la provincia de Madrid, en la que no existe AHP. Son relevantes los fondos del Ministerio de la Gobernación,

del que dependió la sanidad veterinaria y el ejercicio de las profesiones sanitarias durante el siglo XIX¹⁹; del Ministerio de Fomento, con importantes competencias en ganadería²⁰, y del Ministerio de Hacienda²¹. Igualmente, el Ministerio de Ultramar tuvo importantes funciones en el ámbito de las últimas provincias ultramarinas, como presentan los expedientes para la cría caballar en Cuba²² (1860-1870) y Filipinas (1884-1891)²³.

En cuanto a los fondos del poder judicial, aportan diferentes informaciones, como el Rollo nº 995/1930 del sumario 188/1930 instruido por el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Inclusa de Madrid por desorden público en virtud de los disturbios ocurridos en la Escuela de Veterinaria y alrededores²⁴.

Instituciones Eclesiásticas

En este bloque se reúnen diversos fondos documentales del clero regular, clero

tion/1682118?nm.

- 17 Heydeck, agregado a la cátedra de hebreo y a la biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro, decía haber descubierto en las cabras viruelas iguales a las de las vacas y afirmaba que el pus extraído de ellas causaba el mismo efecto para la inoculación que el extraído de las vacas. Se encomendó este asunto al Protomedicato y a la Academia de Medicina y se comisionaron a varios expertos para examinar las cabras con pus virulento, que extrajeron y conservaron en vidrios para su aplicación (1803-1806). S: AHN. ESTADO,2932,Exp.44. Consultado el 29/08/2022: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/12978396?nm>.
- 18 Como muestra: ejecutoria dada a petición del Concejo de la Mesta del pleito con el licenciado Arias Pérez, gobernador que fue de la villa de Caravaca de la Cruz (Murcia), por ordenar retener y maltratar unas 20 vacas y becerros que pastaban en el término de Moratalla (1588-1589). S: DIVERSOS-MESTA,53,N.9. Consultado el 26/08/2022: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5240058?nm>.
- 19 Se exponen estos expedientes: Multa impuesta a Francisco Polo por ejercer la veterinaria sin título (1880), S: AHN. FC-Mº_INTERIOR,1061,Exp.1. Nombramiento de veterinario para el Hospital de Santa Isabel en Leganés (1869), S: AHN. FC-Mº_INTERIOR,2599,Exp.8. Francisco Casaño solicita auxilio por pérdida de ganado vacuno en un incendio (1881), S: AHN. FC-Mº_INTERIOR,1142,Exp.17.
- 20 Expediente por el que el Ministerio de la Gobernación comunica al de Fomento cómo, tras la invasión de la viruela en el ganado de Villena (Alicante), el gobernador civil y el subdelegado de Veterinaria habían tomado las medidas obligatorias, pero era necesario rigor para llevarlas a cabo, denunciando la situación de abandono existente en España con respecto a la vacunación del ganado (1857), S: AHN. FC-Mº_AGRICULTURA, Leg.2, Exp.2.
- 21 Seleccionamos el expediente por el que la Asociación Provincial de Ganaderos de Santander solicita la legitimación de roturaciones arbitrarias, protección arancelaria para la producción del ganado de leche e industrias que de ella se derivan y una mayor atención para que en el país no entre ganado enfermo (1927), S: FC-Mº_HA-CIENDA,5859,Exp.3. Consultado el 29/08/2022: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1693196?nm>.
- 22 S: AHN. ULTRAMAR,4724,Exp.23. Consultado el 26/08/2022: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/6064714?nm>.
- 23 S: AHN.ULTRAMAR,473,Exp.23. Consultado el 26/08/2022: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2366238?nm>.
- 24 S: AHN. FC-AUDIENCIA_T_MADRID_CRIMINAL,18,Exp.21. Consultado el 29/08/2022: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/6790254?nm>.

secular, instituciones asistenciales y órdenes militares desde la Edad Media. Este tipo de entidades fueron centros de explotación agraria y ganadera, en los que los animales fueron un importante medio de comercio, de intercambio, de donación y de sustento para estas instituciones²⁵. Sin embargo, también sufrieron las consecuencias de los conflictos que asolaron España en distintos momentos, como muestra el pleito entre Leonor de Hervás, vecina de la villa de Ocaña, y Francisco Díaz Casero, vecino de la villa de Dosbarrios, sobre la posesión y el alquiler de un par de mulas, que le fueron arrebatadas al segundo por la hueste imperial mandada por Antonio de Zúñiga, Prior de Castilla de la Orden de San Juan de Jerusalén, durante la Guerra de las Comunidades²⁶.

Archivos Privados

El AHN es un archivo abierto en el que van ingresando distintos tipos de archivos privados primordialmente por compra o

donación y en depósito. La mayoría de ellos son familiares y personales, como el archivo del conde de Torrependo²⁷ y el de José Giral²⁸, de gran interés para cuestiones de alimentación durante los siglos XIX y XX.

Colecciones

Finalmente, en el AHN se han reunido diferentes colecciones de documentos textuales y figurativos, principalmente de los siglos X al XX, que ingresaron en el AHN por compra o donación y, en algunos casos, se han ido formado en el propio archivo por cuestiones de conservación. Destacan entre ellas las colecciones de Códices y Cartularios, las sigilográficas, las cartográficas y el Depósito de la Guerra, que nace en 1810 como dependencia del Cuerpo del Estado Mayor, para recopilar y conservar documentación relativa a campañas y actuaciones militares²⁹.

CONCLUSIÓN

Los Archivos Estatales conservan un importante volumen documental para la historia de la Veterinaria. El AHN, organizado en cinco agrupaciones documentales, es un centro de gran relevancia para la investigación de cuestiones como el ejercicio de la profesión veterinaria, sanidad, inspección alimentaria o ganadería.

25 Destacamos dos documentos: Fernando II concede a la iglesia de Santa Engracia que pueda conducir y matar en el monasterio ovejas, carneros, cabrones, cabritos, bueyes, vacas y terneras o cualquier otro animal. S: AHN. CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.3822,N.16 (1494-01-14, Barcelona). Consultado el 26/08/2022: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2320075?nm>. Carta de donación de Alfonso Pérez de Guzmán, duque de Medina-Sidonia, a favor del Monasterio de Santa María de Guadalupe, de trece docenas anuales de atunes de sus almadrabas de Conil con la sal correspondiente para su conservación (Almonte, 18-04-1524). S: AHN. CLERO-SECULAR_REGULAR,Car.410,N.12.

26 Pleito entre 1523 y 1525. S: AHN.OM-ARCHIVO_HISTÓRICO_TOLEDO,Exp.15223. Consultado el 29/08/2022: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/12944824?nm>.

27 Miguel de la Torre, conde de Torrependo, a lo largo de su vida reunió recetas de diverso tipo, tanto de cocina (recetas para elaborar chorizos, morcillas, judías, croquetas o bacalao a la provenzal), como de remedios caseros para enfermedades, como la tenia o solitaria. Consultado el 28/08/2022: <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:5de3ab29-5de8-493b-a77d-35b2a08f6261/folleto-recetas.pdf>.

28 El AHN custodia el archivo de José Giral (político, farmacéutico y químico) que contiene notas y manuscritos de estudios científicos, como los relativos a la alimentación y a recetas de cocina. S: AHN. DIVERSOS-JOSE_GIRAL,25,N.33. Consultado el 28/08/2022: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/6790151?nm>.

29 La documentación del Depósito de la Guerra se encuentra descrita en PARES y en el Portal de la Guerra de la Independencia: <http://pares.mcu.es/GuerraIndependencia/catalog/search>. Un ejemplo es el expediente sobre requisición de caballos en la provincia de Valencia, nombramiento de la Junta para su distribución, y exención del cuerpo de la maestranza, S: AHN. DIVERSOS-COLECCIONES,88,N.9. Consultado el 30/08/2022: <http://pares.mcu.es/GuerraIndependencia/catalog/description/3001895>.

AUTOR: Miguel Angel Aparicio Tovar¹

Real Academia de Ciencias Veterinarias de España

Facultad de Veterinaria (UNEX)

EVOLUCIÓN DE LA CABALLERIZA NAPOLITANA DE CARLOS III: SERVICIO DE LA FAMILIA REAL

RESUMEN

La caballeriza napolitana de Carlos III desde su instauración en junio de 1760 hasta el fallecimiento del monarca en diciembre de 1788 experimentó una serie de cambios en su estructura y en sus efectivos debido a que, además de los caballos al servicio del rey, en ese periodo se introdujeron caballos al servicio de otras personas de la familia real, como el príncipe, futuro rey Carlos IV, la princesa María Luísa de Parma, futura reina, la Infanta María Josefa, la Infanta D^a María Ana Victoria de Braganza, el Infante D. Gabriel Antonio de Borbón y el Infante D. Luís Antonio Jaime de Borbón. Agrupaciones de efectivos limitados e irregular permanencia en el seno de la caballeriza.

Estos cambios supusieron modificaciones en los efectivos, cambios que no tuvieron carácter estructural, sino que fueron episodios, algunos de carácter puntual, como los caballos de la Infanta Mariana, de la que solo se registraron en agosto de 1786, otros grupos de animales permanecieron más tiempo en la caballeriza como los de la princesa, de los que hay registros desde julio de 1780 hasta 1788, periodo similar al de los caballos al servicio de la infanta María Josefa que están registrados desde enero de 1781 hasta diciembre de 1788.

En cuanto a los efectivos de cada grupo mencionado, salvo los de la princesa que presentan una media superior a 20 cabezas, el resto son agrupaciones de menos de 10 ejemplares. Con una media de 12 los caballos de la infanta M^a Josefa, 6 los caballos del Príncipe, poco más de 3 los del Infante D. Gabriel y tan solo 2,7 los del Infante D Luis.

El presente trabajo forma parte de una investigación que está siendo realizada por el autor sobre las caballerizas reales. En este caso dedicada a una parte de la caballeriza real de Carlos III. La investigación se ha realizado sobre el material original encontrado en los archivos de Palacio.

Palabras clave: Caballeriza, Carlos III, Siglo XVIII.

¹ Correspondencia: aparicio@unex.es

EVOLUTION OF THE NEAPOLITAN STABLES OF CARLOS III: SERVICE OF THE ROYAL FAMILY

SUMMARY

The Neapolitan stable of Carlos III, from its establishment in June 1760 until the death of the monarch in December 1788, underwent a series of changes in its structure and in its numbers. In addition to the horses at the service of the king, in that period horses were introduced at the service of other members of the royal family, such as the prince, future King Carlos IV, the princess María Luísa de Parma, future queen, the Infanta María Josefa, the Infanta María Ana Victoria de Braganza, Infante D. Gabriel Antonio de Borbón and Infante D. Luís Antonio Jaime de Borbón. These groups of horses were limited and with irregular permanence within the stable.

These changes entailed changes in the groups of horse, changes that were not structural in nature, but rather episodic. Some of a specific nature, such as the horses of the Infanta Mariana, which were only registered in August 1786, other groups remained longer in the stable such as those of the princess, of which there are records from July 1780 to 1788, a similar period. to that of the horses in the service of the infanta María Josefa, which are registered from January 1781 to December 1788.

As for the numbers of each group mentioned, except for those of the princess, which have an average of more than 20 heads, the rest are groups of less than 10 individuals. With an average of 12 the horses of the Infanta M^a Josefa, 6 the horses of the prince, just over 3 those of the Infante D. Gabriel and only 2.7 those of the Infante D Luis.

The present work is part of an investigation that is being carried out by the author on the royal stables. In this case dedicated to a part of the royal stable of Carlos III. The research has been carried out on the original material found in the Palacio archives.

Key words: Stable, Charles the IIIth, XVIII Century

INTRODUCCIÓN

Hasta la irrupción de los vehículos de motor de explosión los caballos eran el principal medio de locomoción y transporte para personas y mercancías. Asimismo, eran elemento indispensable para los ejércitos y no solo para el arma de caballería, sino para todos los cuerpos del ejército como medio de transporte de la impedimenta.

En el caso de la casa real, y especialmente durante el reinado de Carlos III, la corte tenía unos desplazamientos estacionales entre los distintos palacios y sitios reales, como Aranjuez, El Escorial o La Granja de San Ildefonso. Según Sancho (2016)² Carlos III solo pasaba unas ocho semanas al año en Madrid, el resto del tiempo estaba en los sitios reales. Este movimiento casi permanente requería un complejo mecanismo de transporte para un elevado número de personas y equipamiento, de ahí que los distintos miembros de la familia real dispusieran de sus propios efectivos equinos a fin de poder atender esas necesidades, así como los desplazamientos normales tanto en la corte como en los mencionados sitios.

MATERIAL Y MÉTODOS.-

Para la elaboración del presente trabajo hemos estudiado los informes contenidos en las Revistas y Reseñas de la caballeriza de Carlos III a lo largo de los 28 años que duró su reinado.

RESULTADOS.-

Los resultados se han agrupado acorde con los diferentes miembros de la familia real y de los cónyuges de los mismos.

1. Príncipe.-

El príncipe Carlos IV³ tuvo en la caballeriza napolitana de Carlos III caballos desde junio de 1771, cuando se registraron 4 ejemplares hasta mayo de 1779, cuando se cerró la serie también con 4 cabezas, en total 95 registros. Algunos ejemplares que formaron parte de este reducido conjunto de équidos eran considerados como Caballos Bárbaros. El máximo que llegó a tener fue de 8 y el mínimo de 4, el promedio y la moda fue de 6. Dejaron de ser reseñados en esta caballeriza en junio de 1771 y al año siguiente comienzan a reseñarse los de la Princesa, sin coincidir en momento alguno los efectivos de ambos personajes. La evolución de los caballos del Príncipe es muy estable en torno a 6 cabezas, salvo en 1775 que se eleva a 7-8, en todo caso la evolución está reflejada en la gráfica 1.

2. Princesa.-

A lo largo del periodo analizado hemos encontrado tres entradas relativas a los caballos asignados al servicio de la Princesa María Luisa de Parma⁴, la primera denominada “Caballos Negros (Princesa)” que comienza en julio de 1780 y se recogen en las reseñas hasta diciembre de 1784. Una segunda entrada que aparece bajo el epígrafe “Servidumbre de la Princesa Caballos Negros y Castaños”, con datos de

2 Sancho, J.L. (2106) “Carlos III “de monte en monte” cinco poblaciones para una corte cosmopolita”, en Una Corte para el Rey. Carlos III y los Sitios Reales. Catálogo de la exposición celebrada en Madrid. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, diciembre 2016-marzo 2017.

3 Hijo de Carlos III, entonces Carlos VII de Nápoles, nació el 11 de noviembre de 1748 en Nápoles donde murió el 19 de enero de 1819.

4 María Luisa de Parma. Nacida en Parma (Italia) 9.12.1751 – Roma (Italia) 2.1.1819. contrajo matrimonio con Carlos Antonio de Borbón, futuro Carlos IV, en 1765, con trece años de edad. (Fuente dbe.rah.es)

enero a diciembre de 1785 y finalmente una tercera entrada bajo la etiqueta de “Caballos Negros y Castaños (Princesa)” que comienza en enero de 1786 y continúa hasta diciembre de 1788. Dado que se trata de la misma partida de caballos, más allá de la evolución numérica a largo del periodo, procede agruparlos todos y hacer una sola serie de los caballos dedicados al servicio de la Princesa. De los escasos retratos ecuestre de Carlos III y su familia hay un cuadro pintado por Goya de María Luisa de Parma, ya reina de España, y que pertenece a la colección del museo del Prado, en el que cabalga un caballo de capa castaña.

De la referencia al color de la capa de estos caballos es evidente la preferencia de la princesa por los caballos de capa negra y castaña.

En total hay 99 registros, la media de caballos de los mismos fue de 20, con un máximo de 30 caballos en julio de 1788 y un mínimo de 16 en los meses de primavera y verano de 1783. La evolución de los efectivos asignados al servicio de la Princesa se refleja en la gráfica 1.

Fuente: Elaboración propia.

A.4. Infanta D^a María Josefa.-

Los caballos de la infanta María Josefa⁵ aparecieron en la caballeriza napolitana en enero de 1781 y se mantuvieron hasta diciembre de 1788, en total 92 registros.

Todos los caballos de estos tiros eran de capa negra. El número de ejemplares osciló entre 6 y un máximo de 18 y un promedio de 12. Cuando aparecieron en 1781, este lote estuvo formado por 7 caballos. (Gráfica 2)

A.5. Infanta D^a Mariana.-

La Infanta D^a María Ana Victoria de Braganza⁶, esposa del Infante D. Gabriel, solo aparece en una ocasión en las reseñas y con un único lote de 8 caballos en el mes de agosto de 1785. Tres meses después de su matrimonio. De dichos animales no tenemos más información ni sobre su capa, ni de sus características. Seguramente pasaron a otras dependencias (Gráfica 2).

A.6. Infante D. Gabriel.-

Los caballos del Infante D. Gabriel⁷ comenzaron a reseñarse en julio de 1771 y continuaron de forma ininterrumpida hasta el mes de mayo de 1779, con un máximo de 6 caballos en septiembre de 1771 y un mínimo de 2 en marzo de 1778, el número de caballos más frecuente a lo largo de los 94 meses de presencia de esta partida en el cuartel de los caballos napolitanos fue de 3. Sobre las características de estos caballos solo hay referencias de que se trataba de caballos Bárbaros. (Gráfica 3)

A.7. Infante D. Luís.-

El infante D. Luís Antonio Jaime Borbón y Farnesio⁸ mantuvo también un pequeño

5 María Josefa Carmela de Borbón y Sajonia, nació en Gaeta (Italia) el 6/7/1744 y falleció el 8 de diciembre de 1801 en Madrid, hija de Carlos III y hermana de Carlos IV. (Fuente dbe.rah.es)

6 María Ana Victoria de Braganza y Braganza, nació en Queluz (Portugal), 15.X.1768 – San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 2.XI.1788. (Fuente dbe.rah.es). Su boda se concertó en el contrato matrimonial conocido como como “troca dos infantas” firmado en Vila Viçosa el 8 de mayo de 1785 y presencialmente el 23 de mayo en Aranjuez. (Fuente dbe.rah.es)

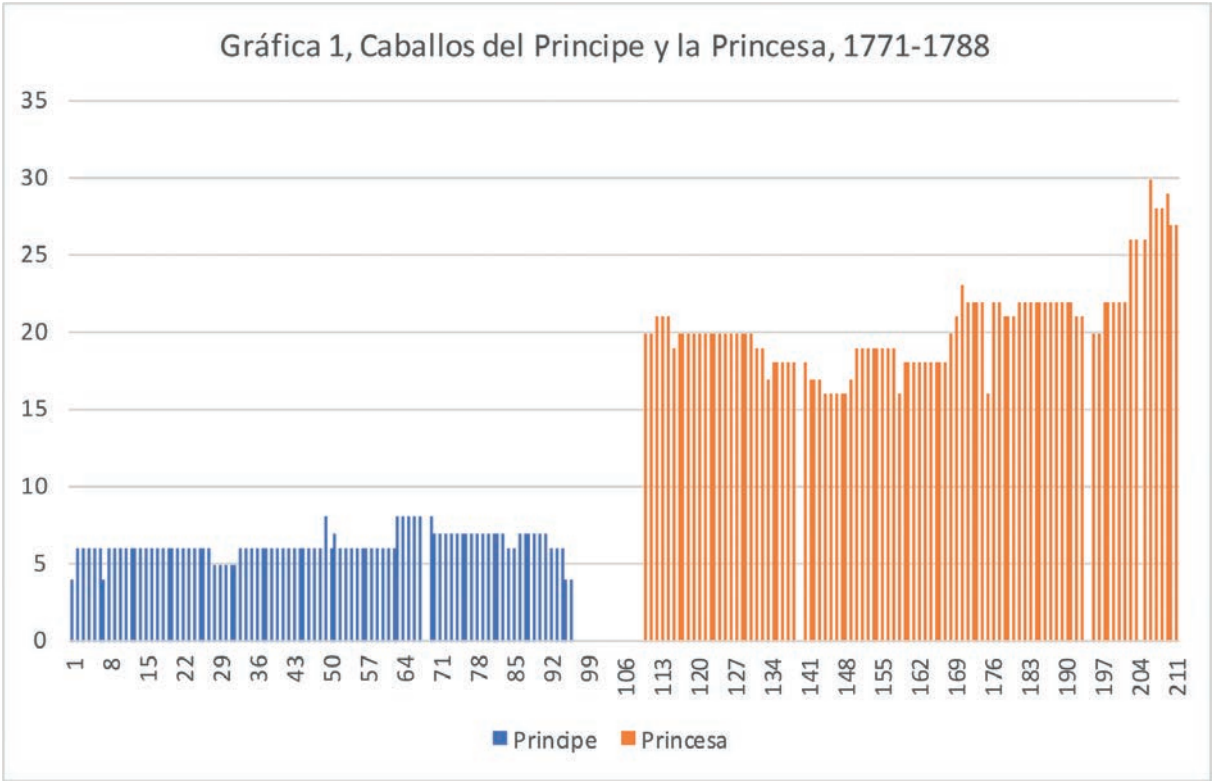
7 Gabriel Antonio de Borbón y Sajonia, nació en Portici cuando su padre era el rey Carlos VII de Nápoles y Sicilia el 11 de mayo de 1752 y falleció en San Lorenzo de El Escorial (Madrid) el 23 de noviembre de 1788. Se casó con la infanta portuguesa María Ana Victoria de Braganza el 12 de abril de 1785. (Fuente dbe.rah.es)

8 Luís Antonio Jaime Borbón y Farnesio, hijo de Felipe V y su segunda esposa Isabel Farnesio, nació en Madrid el 25 de julio de 1727 y falleció en Arenas de San Pedro el 7 de agosto de 1785. (Fuente dbe.rah.es)

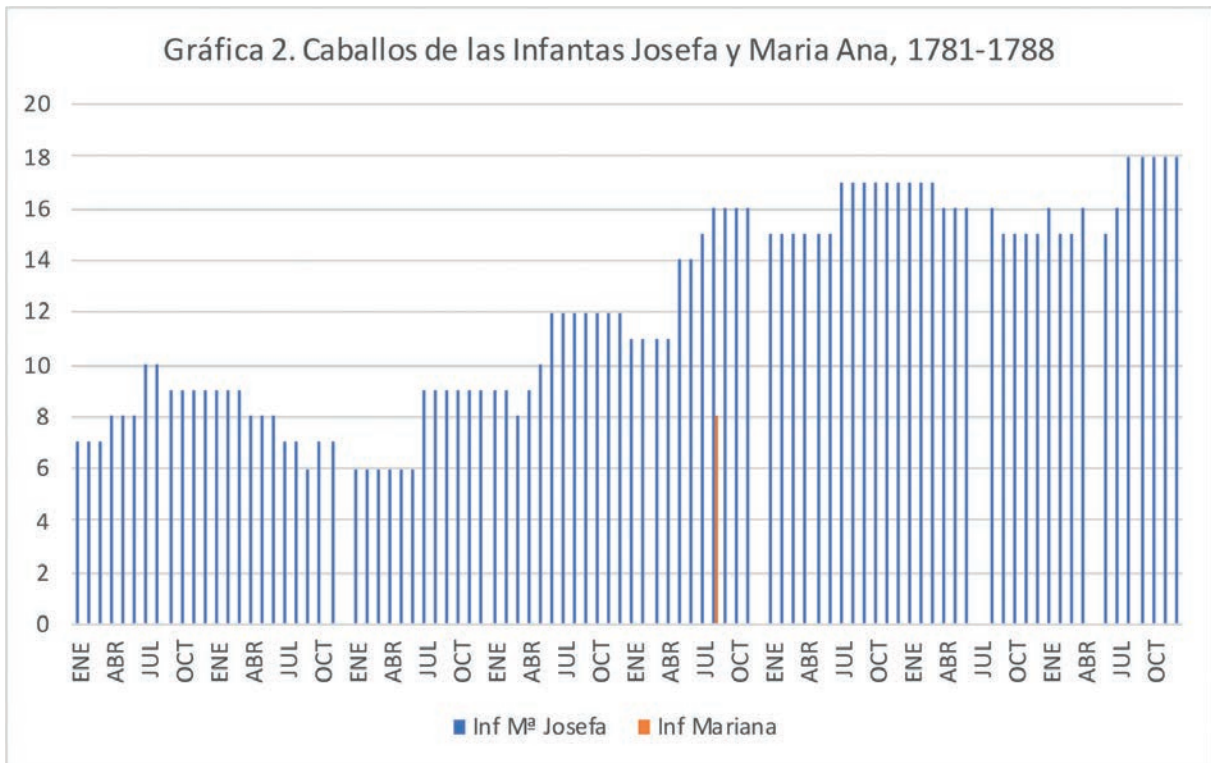
lote de caballos en la caballeriza napolitana menos cuantitativo que los de su sobrino, el Infante D. Gabriel. La primera referencia aparece en diciembre de 1770 y la última en julio de 1776, pero con discontinuidad en el periodo. Solo se reseñan caballos de este grupo durante

48 meses. La media de este lote fue de 3 caballos, el máximo se alcanzó en mayo y junio de 1772 con 6 ejemplares. La naturaleza de estos caballos, igual que en el caso de los que estaban al servicio del Infante Gabriel, eran caballos Bárbaros. (Gráfica 3)

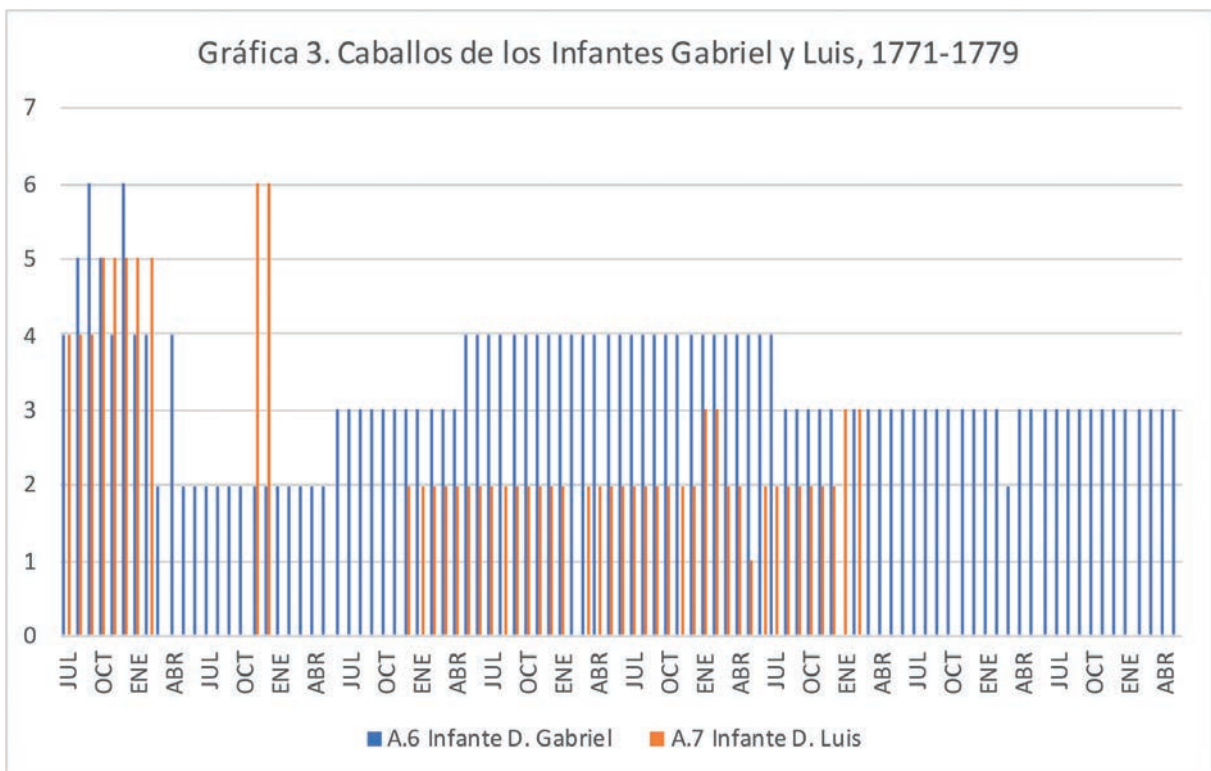
GRÁFICAS



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

AUTOR: Miguel Angel Aparicio Tovar¹

*Real Academia de Ciencias Veterinarias de España
Facultad de Veterinaria (UNEX)*

EVOLUCIÓN DE LA CABALLERIZA NAPOLITANA DE CARLOS III: LOS CABALLOS AL SERVICIO DE LA PERSONA

RESUMEN

La caballeriza napolitana de Carlos III comenzó con una partida de 80 ejemplares que fueron traídos desde Nápoles por tierra cuando accedió a la corona del Reino de España, siendo Rey de Nápoles. Esta partida de animales se incrementó con el tiempo, por la incorporación de caballos al servicio de otros miembros de la familia real y por la incorporación de efectivos de diferente capa, función y edad.

En general los caballos de esta caballeriza estaban dedicados al tiro de carruajes, pero había ejemplares dedicados a otras funciones de las que no nos ocuparemos en este momento. En este trabajo nos centraremos en los caballos al servicio del Rey según las diferentes capas, respecto a lo que hubo modas.

El grupo más importante lo constituían los caballos dedicados al tiro de carruajes agrupados en las siguientes capas: Alazán; Bayo; Castaños; Perlínes; Cabeza de Moro; Melocotón, Negro; Pío; Talbo; Tordo y Tigre. Esta última agrupación fue de las primeras que se agregaron a la caballeriza napolitana, pero duró poco tiempo, solo 17 meses. La agrupación de caballos castaños en sus distintas modalidades fue la más numerosa y persistente a lo largo del tiempo con un media de 27 caballos registrados al mes.

El presente trabajo forma parte de una investigación que está siendo realizada por el autor sobre las caballerizas reales. En este caso dedicada a una parte de la caballeriza real de Carlos III. La investigación se ha realizado sobre el material original encontrado en los archivos de Palacio.

PALABRAS CLAVE: Caballeriza Napolitana, Carlos III, Caballos

¹ Correspondencia: aparicio@unex.es

EVOLUTION OF THE NEAPOLITAN STABLES OF CARLOS III: SERVICE OF THE ROYAL FAMILY

SUMMARY

The Neapolitan stable of Carlos III began with a set of 80 horses that were brought from Naples by land when he acceded to the crown of the Kingdom of Spain, being King of Naples. This group of animals increased over time, due to the incorporation of horses in the service of other members of the royal family and the incorporation of troops of different coat, functions and ages.

In general, the horses of this stable were dedicated to pulling carriages, but there were specimens dedicated to other functions that we will not deal with at this time. In this work we will focus on the horses at the service of the King according to the different layers, regarding what was fashionable.

The most important group was carriages team grouped according with the colour: Sorrel; Isabelline; Brown; Pearl; Moorish head; Peach, Black; Piedbald; "Talbo"; Dapple-grey and Tiger. This last group was one of the first to be added to the Neapolitan stable, but it lasted only a short time, only 17 months. The group of brown horses in its different forms was the most numerous and persistent over time with an average of 27 horses registered per month.

The present work is part of an investigation that is being carried out by the author on the royal stables. In this case dedicated to a part of the royal stable of Carlos III. The research has been carried out on the original material found in the Palacio archives.

KEY WORDS: Neapolitan Stables, Charles the 3rd, Horses.

COLOR DE LA CAPA

Los colores del pelaje de los caballos de la caballeriza Napolitana de Carlos III han presentado una notable variación a lo largo del reinado, con los caballos castaños, en sus diversos matices, como base permanente. Ha habido algunos que se mantuvieron solo unos meses, como los caballos Tigre, que se agregaron a la caballeriza Napolitana en julio de 1760 y se les mantuvo hasta diciembre del año siguiente, después no hubo más noticias de ellos, o los Cabeza de Moro de los que solo se registraron en cinco ocasiones durante los años 1762 y 1763. Otros en cambio se han mantenido más tiempo.

Al analizar la evolución de los distintos grupos hemos encontramos que las denominaciones han experimentado modificaciones de distinto tipo como indicaciones geográficas, matices de color o incluso diferencias ortográficas, lo que ha introducido ciertas dificultades para poder establecer unos grupos lo más homogéneos posible. Hemos recogido las denominaciones utilizadas en los documentos originales y como tal las reflejamos aquí. Finalmente hemos establecido las siguientes agrupaciones:

1. Alazán.
2. Bayo². Con las variaciones siguientes: Bayos (Vaios³), Bayos con cola y crines negras, Bayos oscuros, Bayos Melocotón.
3. Castaño. Con las variaciones siguientes: Caballos Castaño de Aranjuez, Caballos Castaño Claro de Aranjuez, Caballos Castaños al sitio de Aranjuez y Moros, Caballos Castaños (Bayos) Dorados, Caballos Castaños (Bayos) oscuros, Caballos Castaños Claros, Caballos Castaños Dorados, Caballos Castaños Oscuros, Caballos sobresalientes Castaños, Perlines y Talbos.
4. Colores de Perla, con la denominación adicional de Caballos Perlines.
5. Negro: Caballos Ingleses (Negros), Caballos Negros (Perlinos negros), Caballos Negros de Nápoles.
6. Cabeza de Moro.
7. Melocotón.
8. Pío
9. Talbo
10. Tordo⁴
11. Tigre

2 Según el diccionario de autoridades, 1732. BAYO, YA. adj. *Color dorado baxo, que tira a blanco, y es mui ordinario en los caballos. Lata. Color badius. Balius. Spadix.* Para San Isidoro XII,1,48 (Etimologías, BAC, Madrid 2004) el bayo era uno de los colores del caballo que "han de tenerse en cuenta".

3 En ocasiones la grafía utilizada ha sido con "v" y con "i" latina

4 Según el Diccionario de la RAE. 1. adj. Dicho de una caballería: Que tiene el pelo mezclado de negro y blanco, como el plumaje del tordo. Para San Isidoro "el tordo (*scutulatus*) tiene esta denominación por las manchas blancas que tiene sobre el color bayo."

1. Alazán

Hay registros de caballos alazanes durante 279 meses, desde julio de 1762 hasta julio de 1786, cubriendo prácticamente todo el periodo de estudio. En términos cuantitativos los caballos alazanes han representado el 12,9 % del total de los caballos que han pasado por la caballeriza de Carlos III. El máximo de caballos alazanes registrados en una revista ha sido de 16 ejemplares en agosto de 1766, el mínimo ha sido de 3 cabezas en los meses de abril y mayo de 1786. En julio de ese año ya no aparecen más referencias a caballos con esta capa. (Gráfica 1)

2. Bayo

Los caballos bayos constituyen el segundo grupo en importancia de la caballeriza de Carlos III con el 20% del total de los caballos revistados en el periodo considerado. Fueron revistados en 285 meses de los 355 posibles. El máximo de animales presentes fue de 18, los meses de julio y agosto de 1780 y el mínimo de 5 en la primera revista en la que aparecen estos caballos que fue en junio de 1761, la moda 10.

En la gráfica 1 se puede apreciar que este tipo de caballos constituyen una parte importante del conjunto de la caballeriza.

3. Castaño

Los caballos de capa castaña constituyen el grupo más numeroso y permanente de la caballeriza de Carlos III, un 49 % del total de caballos registrados a lo largo del periodo. De hecho, si consideramos la capa de los caballos que llegaron a España en 1760 y según los informes

enviados a la corte por el Marqués de la Mina desde Barcelona el 23 de marzo respecto a los caballos y el 19 de abril respecto a las yeguas y potros, el 60% de los efectivos eran de capa castaña, en sus variedades dorada y oscura⁵.

El número máximo de caballos castaños reseñados fue de 39 en julio de 1767 y en junio de 1782 y el mínimo de 16 en mayo de 1770, la moda fue de 20 sin embargo hay 249 registros con más de 20 caballos de capa castaña. La evolución a lo largo del periodo es la que aparece en la gráfica 7 y puede apreciarse que hay dos épocas en las cuales el número de caballos castaño fue más elevado, con más de 30 caballos en muchos registros. El primer episodio fue desde el verano de 1763 a la primavera de 1764 con una media superior a 34 caballos en cada registro. El segundo episodio fue desde el mes de agosto de 1781 al mes de abril de 1785, último mes en el que se recogen los datos con distinción de la capa. A partir de ese momento solo se reflejan el conjunto de caballos destinados al “Real Birlocho” en cuyo grupo se incluían todos los caballos al servicio del monarca. (Gráfica 2)

4. Perla

Los caballos “Color de perla” o Perlínes constituyen el cuarto grupo en importancia tras los Castaños, Bayos y Alazanes y son, junto con los castaños, los caballos iniciales que “vinieron de Nápoles” con el 12 % del total de los caballos registrados. Ha sido el grupo de caballos que más frecuentemente ha sido registrado en las revistas mensuales, un total de 292 de las 355 posibles, considerando que desde agosto de 1786 ya no se anotaron

5 Aparicio, M.A. (2021). «Los albítares-mariscales y los caballos que vinieron de Nápoles a la caballeriza de Carlos III». En conmemoración del 175 aniversario de la creación del Cuerpo de Veterinaria Militar Español (1845-2020). Sanid. mil. 2021; 77 (3)

las capas de los caballos, como hemos señalado.

El número máximo de caballos registrados con esta capa fue en diciembre de 1785, con 22, pero se incluían en ese registro algunos caballos sin cuantificar de otras capas como Talbo, Melocotón e incluso un recela y un palafrén, a juzgar por los datos anteriores. El número más frecuente fue de 4. Entre los caballos que vinieron de Nápoles, con esta capa había 10 caballos, 6 yeguas y 2 potros. (Gráfica 3)

5. Negro

En el grupo de los caballos de capa negra hemos agrupado los efectivos de 4 subgrupos con distintas denominaciones y procedencia. Se trata, según las reseñas mensuales, de los Caballos Ingleses (Negros), Caballos Negros (Perlinos negros) y Caballos Negros de Nápoles.

Desde el punto de vista cuantitativo constituyen un grupo que no llegó al 3% del total de los efectivos registrados, la media de animales en los 68 meses en los que fueron reseñados fue de 6,7 y la moda de 3. Los animales con esta capa no aparecieron hasta la segunda mitad del reinado de Carlos III, en el mes de octubre de 1777, con el tiro de los caballos ingleses negros con 8 animales que llegaron a 14 en la primavera de 1780, momento en el que desaparecen. A partir de ese momento comienzan a reseñarse caballos negros, sin la apostilla de "ingleses". En 1784 desaparecen los caballos negros sin más, y comienzan a

figurar los Caballos negros, con el matiz de "Perlinos negros" solo por ese año. De los caballos Negros de Nápoles solo se registra una partida de 7 cabezas en noviembre de 1779. (Gráfica 3)

6. Cabeza de Moro

Los caballos Cabeza de Moro, que en opinión de Odriozola constituye una variante del rosillo,⁶ constituyen un pequeño grupo en el conjunto de la caballeriza, tan solo el 0,2%, que tuvieron presencia en cinco meses, en la primavera de 1762 y a mediados de 1763. (Gráfica 4)

7. Melocotón

Los caballos de esta capa poco habitual tuvieron una presencia más continuada en este cuartel, 43 meses, sin embargo, su cuantía fue muy escasa, llegó a representar el 0,4% del total y sus efectivos se limitaron a 1 o 2 ejemplares, tan solo se registraron 3 ejemplares en diciembre de 1784 última ocasión en la que aparecen animales con esta capa. (Gráfica 4)

8. Pío

Los caballos Pío constituyeron una pequeña parte del conjunto de este cuartel, tan solo el 0,2% y reseñados únicamente en cuatro meses, noviembre y diciembre de 1761 y enero y febrero de 1762. No vuelven a aparecer en los registros de la caballeriza. (Gráfica 4)

9. Talbo

Los caballos Talbo representaron el 0,7 % del total, fueron reseñados en 15

6 En opinión de Odriozola (Odriozola, M., 1992, A los colores del caballo. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 3ª Ed., Madrid.) el Cabeza de Moro es el caballo con capa Rosillo variedad Negro (op. Cit., p. 81). Las variantes del rosillo según el pelaje básico son: l) Negro. En el tronco se produce una mezcla uniforme de pelos negros con los blancos -o gris claro- mezcla que da un efecto gris, casi azulado, con el que contrasta lo oscuro de crines, cola y lo negro intenso de remos y cabeza, ya que, además -por ser negro el pelaje básico- las caretas y calces, si existen, son de mínima extensión. Este es el verdadero pelaje "cabeza de moro", llamado simplemente "moro" en Argentina. Las referencias de Odriozola al caballo Cabeza de Moro, además de la citada en la página 81 hay otras, p. 84, 86136 y 140

meses, desde mayo de 1785 hasta julio de 1786, el grupo estaba compuesto por 8 cabezas, salvo los tres últimos meses con 6 ejemplares. (Gráfica 4)

10. Tordo⁷

Los caballos tordos fueron muy pocos ejemplares, aunque se mantuvieron durante más tiempo en los registros mensuales. Aparecieron en 51 reseñas, desde mediados de 1771 hasta junio de 1776, con cifras modestas que oscilaron entre 1 y 6 con una media de 2,3. (Gráfica 4)

11. Tigre

Finalmente, los caballos denominados Tigre constituyeron un tiro que solo estuvo presente en la caballeriza al comienzo del reinado de Carlos III, desde julio de 1760 hasta diciembre de 1761. Se registraron entre 8 y 14 ejemplares en cada reseña.

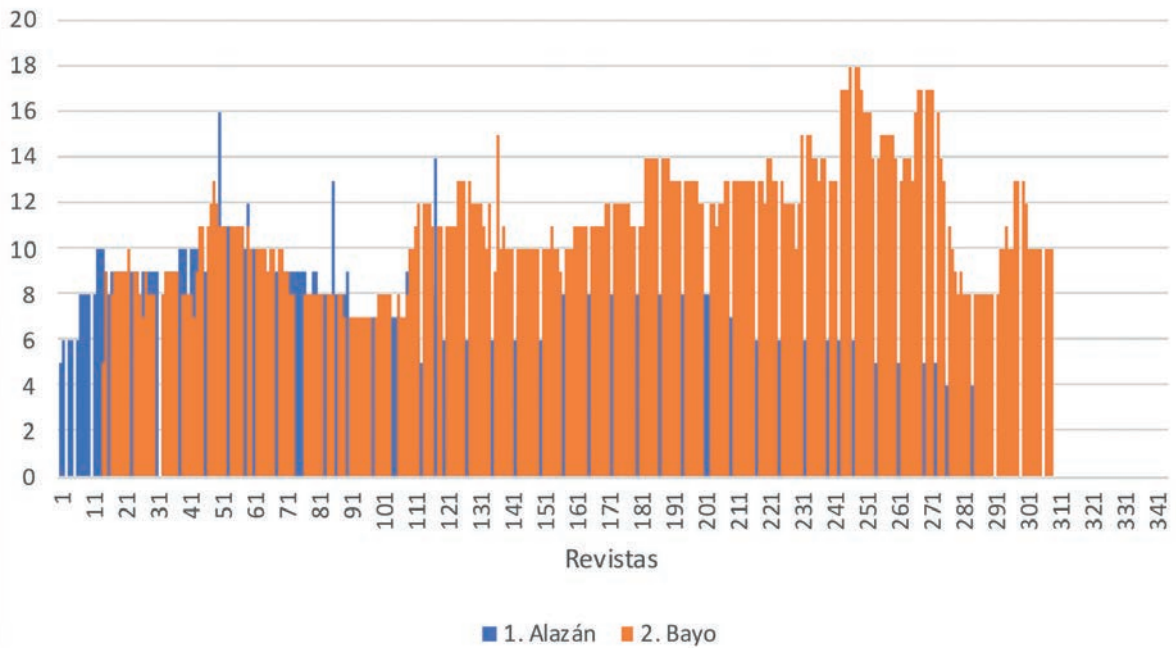
Estos caballos, según Odriozola, tuvieron una época de alta valoración en las cortes europeas. De hecho, hay una serie de tapices y cuadros debidos a Oudry en los cuales aparece Luís XV montado a lomos de un caballo Tigre. No obstante, parece que pronto pasaron de moda. (Gráfica 4).

CONSIDERACIONES FINALES.-

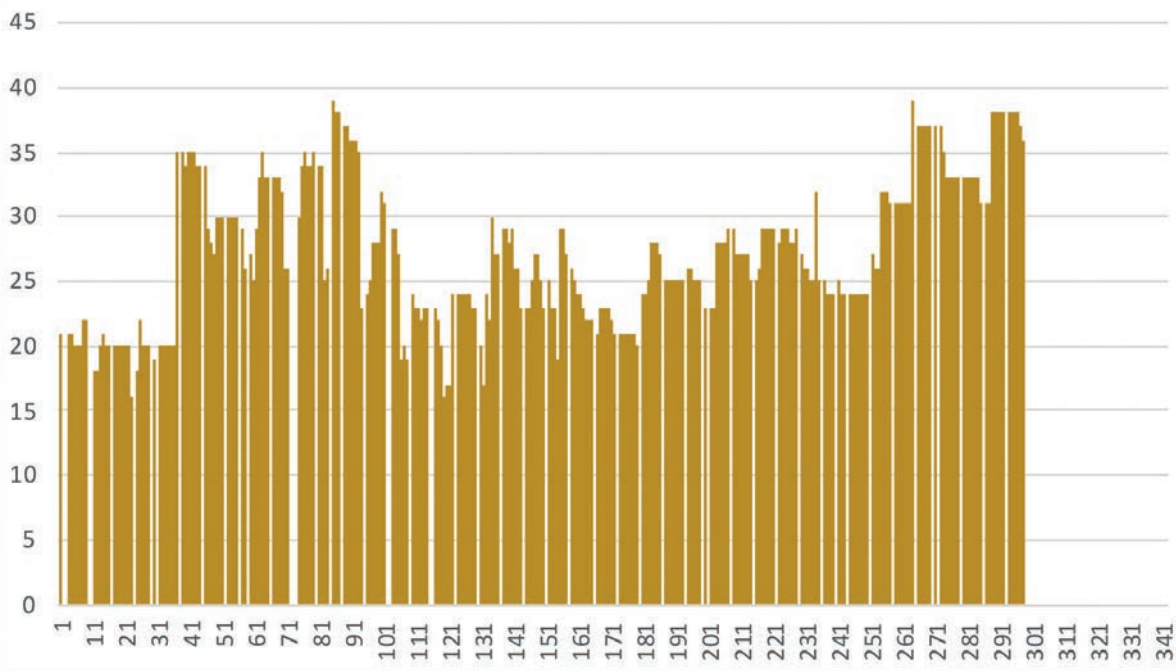
La caballeriza napolitana de Carlos III, desde el punto de vista de la capa de los caballos que la conformaron, se basó en la capa castaña en sus diversas tonalidades. Una capa muy apreciada por los monarcas españoles desde los Austrias. Sobre ese núcleo se incorporaron otros ejemplares de diferentes capas más o menos llamativas, algunos con motivo de modas, que parece fueron pasajeras, como los caballos tigre que tuvieron una presencia contrastada en diferentes cortes europeas.

7 Según el Diccionario de la RAE. 1. adj. Dicho de una caballería: Que tiene el pelo mezclado de negro y blanco, como el plumaje del tordo. Para San Isidoro "el tordo (*scutulatus*) tiene esta denominación por las manchas blancas que tiene sobre el color bayo."

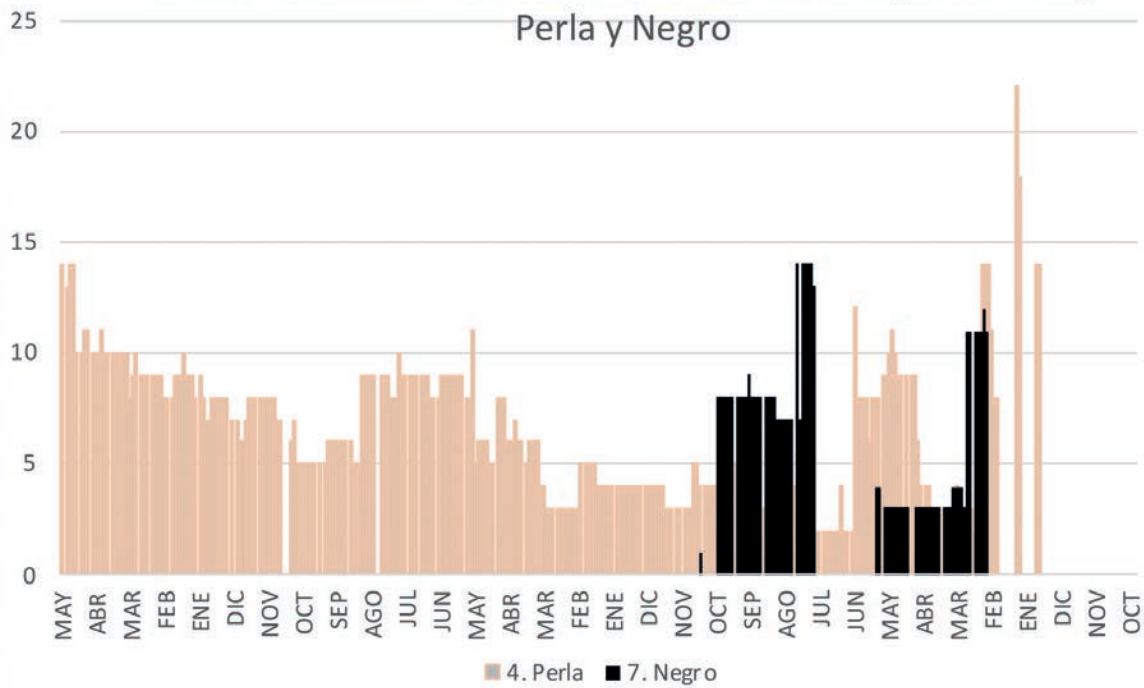
Grafico 1. Evolución de la caballeriza de Carlos III, 1760-1788.
Caballos Alazanes y Bayo



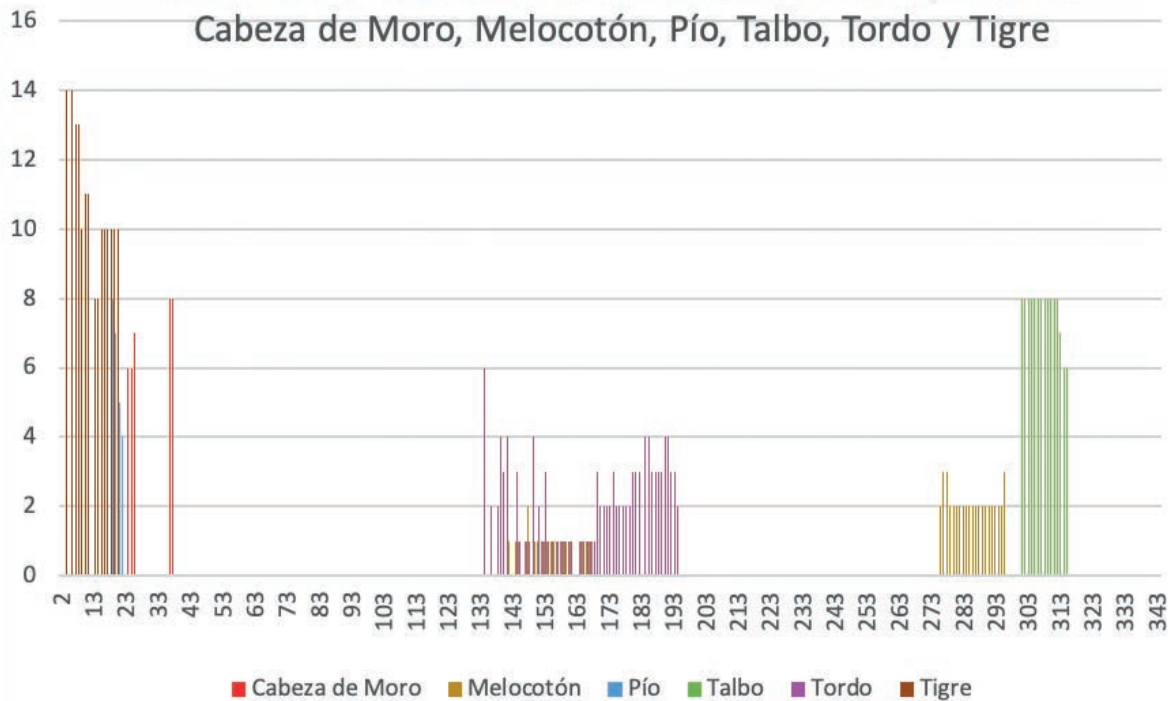
Gráfica 2. Evolución de la caballeriza de Carlos III, 1760-1788.
Caballos de capa Castaña



Graf. 3. Evolución de la caballeriza de Carlos III, 1760-1788, Perla y Negro



Gráfica 4. Evolución de la caballeriza de Carlos III, 1760-88. Cabeza de Moro, Melocotón, Pío, Talbo, Tordo y Tigre



AUTOR **Dr. Miguel A. Márquez**

MVZ, MSc. PhD, Diplomate ACPV

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Nacional Autónoma de México

Sociedad Mexicana de Historia de la Medicina Veterinaria y Zootecnia

500 AÑOS DEL ARRIBO DE LA GALLINA DOMÉSTICA A AMÉRICA CONTINENTAL (1522-2022)

RESÚMEN

El primer arribo de la gallina doméstica a América, tuvo lugar durante el desembarco del segundo viaje hecho por el almirante Cristóbal Colón, el 22 de noviembre de 1493, el cual arribó en la costa norte de la Isla Quisqueya, bautizada por Colón y su tripulación como La Hispaniola en el Mar Caribe, ínsula ahora ocupada por dos países, República Dominicana y Haití. Sería de Santiago de Cuba, que saldrían las expediciones de Francisco Hernández de Córdoba en 1517, de Juan de Grijalva en 1518 y la de Hernán Cortés en 1519 a la Península de Yucatán y a las costas del Golfo de México. Cortés será el que arribará y desembarcará Chalchicueyecan, para fundar la Villa Rica de la Nueva Vera Cruz, el viernes santo del 22 de abril de 1519, para iniciar la conquista del Imperio Azteca. La Gran Tenochtitlán, capital de la Nación Mexica cae en manos de las tropas castellanas, rindiéndose un 13 de agosto de 1521. Una vez sujeta la capital azteca, Hernán Cortés se establece en la Villa de Coyoacán y es allí, donde comienza el período colonial de la Nueva España, haciendo venir de la Hispaniola, de Cuba y de España, los primeros colonos para poblar y colonizar la Nueva España. Hombres y mujeres que trajeron consigo los primeros animales domésticos, entre ellos, a la gallina doméstica en 1522. La gallina araucana procedente del sureste asiático fue introducida por navegantes polinesios, que la llevaron primeramente a la Isla de Pascua frente al litoral chileno y posteriormente a la Araucanía en el centro de Chile, en donde fue criada y cultivada por la etnia mapuche, también conocida como araucana y fue llevada hasta el sur del continente. La presencia de la gallina en el Continente Americano, tuvo dos orígenes: Europeo y Polinesio.

500 YEARS OF THE ARRIVAL OF THE DOMESTIC CHICKEN TO CONTINENTAL AMERICA (1522-2022)

SUMMARY

The first arrival of the domestic hen to the American Continent, occurred during the disembark of Admiral Christopher Columbus' second journey on November 22, 1493, that reached the northern coast of Quisqueya Island in the Caribbean Sea, baptized, La Hispaniola by Columbus and his crew. This island is nowadays occupied by two countries, Dominican Republic and Haiti. It was from Santiago de Cuba that would depart the expeditions of Francisco Hernández de Córdoba in 1517, of Juan de Grijalva in 1518 to the Gulf of Mexico and the one of Hernán Cortés in 1519 to Yucatán Peninsula that will reach Chalchihuecan, to found the Villa Rica de la Nueva Vera Cruz on Holy Friday of April, 1519, to initiate the conquest of the Aztec Empire. The Great Tenochtitlán, capital of the Mexican Nation fell into the hands of the Castilian troops on August 13, 1521. Once the Aztec Empire surrounded, Hernán Cortés established in the Villa of Coyoacán, founding the colonial period of the New Spain. Cortés brought Spanish pioneers and settlers from La Hispaniola, Cuba and Spain, who introduced domestic animals, among them, domestic hens and cocks in 1522. The Araucan hen from South East Asia, was introduced by Polynesian navigators, who introduced this breed first to Isla de Pascua, which faces the Chilean coast and later to the center of Chile, where it was raised by the Mapuche ethnicity or Araucanan indians, who introduced the hen till the south of the continent. The presence of the domestic hen in the American Continent had to origins: European and Polynesian.

INTRODUCCIÓN

El primer arribo de la gallina doméstica a América, tuvo lugar durante el desembarco del segundo viaje hecho por el almirante Cristóbal Colón, el 22 de noviembre de 1493, el cual arribó en la costa norte de la Isla Quisqueya, bautizada por Colón y su tripulación como La Hispaniola en el Mar Caribe, ínsula ahora ocupada por dos países, República Dominicana y Haití.

Esta segunda expedición del navegante genovés patrocinada nuevamente por la reina Isabel la Católica de la corona de Castilla, fue sumamente ambiciosa compuesta por numerosos navíos y un gran número de marineros, soldados y colonos.

Por todos es bien sabido que el descubrimiento de América, hecho por el almirante Colón durante su primer viaje, llegó a la isla de Guanahani, nombrada por los castellanos como San Salvador (hoy Watling Island), la cual está ubicada en el actual Archipiélago de Bahamas, un 12 de octubre de 1492. Esta primera expedición exploratoria estuvo compuesta por tres carabelas, la “Niña”, la “Pinta” y la Santa María compuesta por 82 tripulantes.

Fue tal la expectación y fascinación que produjo el descubrimiento del Nuevo Mundo en los habitantes de la Península Ibérica y Europa, que trece meses más tarde, se embarcaron y llegaron a La Quisqueya, (Lengua Taína) en noviembre de 1493, 17 navíos (tres carracas, tres carabelas grandes y doce carabelas ligeras) con una tripulación de 1,500 marinos, soldados, frailes, pero sobre

todo, colonos, hombres y mujeres.

Colón en su diario de abordo, escribió detalladamente estos hechos:

“Yo partí de Cádiz a veinte e cinco de septiembre de 1493 con la armada... y llevé caballos, yeguas y mulas y todas las otras vestias y simovientes, trigo y cevada y todos los árboles y de suerte de frutas...”

“Además, de cuatro becerras, dos becerros, ovejas de lanas, cabras de La Gomera ¹, 100 puercos, de los que ochenta son marranas y varios verracos, doscientas gallinas con gallos, diez y nueve caballos, seis yeguas, cuatro asnos y dos asnas, perros y conejos vivos.²”

La tripulación y los colonos de esta segunda expedición, fundaron La Isabela, el primer asentamiento urbano castellano en la costa norte de la isla La Hispaniola, hoy República Dominicana. Sería desde Santo Domingo y Santiago de Cuba, que los españoles organizarían y lanzarían sus viajes exploratorios, de conquista y de colonización de las Antillas mayores y posteriormente al Mar Caribe y a la Península de Yucatán, entre 1493 y 1519.

Sería de Santiago de los Caballeros, Cuba, que saldrían las expediciones de Francisco Hernández de Córdoba en 1517, de Juan de Grijalva en 1518 y la de Hernán Cortés en 1519 a la Península de Yucatán y a las costas del Golfo de México. Cortés será el que arribará y

1 La Gomera es una isla que conforma el Archipiélago de las Islas Canarias, cuya capital es San Sebastián y era en este puerto en donde las expediciones y viajes de procedentes de España rumbo a América, hacían su último abastecimiento de alimentos, agua, vino, animales, semillas, herramientas y enseres en general durante los más de 300 años que duró la América Colonial.

2 Cédula del Archivo General de Indias. Sevilla, España. 1493.

desembarcará Calchicueyecan, para fundar la Villa Rica de la Nueva Vera Cruz, el viernes santo del 22 de de abril de 1519, para iniciar la conquista del Imperio Azteca. La Gran Tenochtitlán, capital de la Nación Mexica cae en manos de las tropas castellanas, rindiéndose un 13 de agosto de 1521.³

Una vez sujeta la capital azteca, Hernán Cortés se establece en la Villa de Coyoacán y es allí, donde comienza el período colonial de la Nueva España, haciendo venir de la Hispaniola, de Cuba y de España, los primeros colonos para poblar y colonizar la Nueva España. Hombres y mujeres que trajeron consigo los primeros animales domésticos, entre ellos, a la gallina doméstica.

Las primeras estirpes españolas de la gallina domestica (*Gallus gallus domesticus*) que arribaron a la Nueva España, es decir, a la América Continental, fueron gallos y gallinas de raza Negra Castellana, raza Extremeña, raza Andaluza Azul, raza Menorca Negra, (Islas Baleares), raza Cara Blanca Enana y otras, hacia fines de 1521 y 1522.

Es necesario mencionar, la existencia original en América del Norte del "Huexolotl" o "Gallina de la Tierra", es decir, el guajolote o pavo (*Meleagris gallopavo*), criado y consumido por los antiguos mexicanos, el cual, fue muy apreciado por el paladar de los colonizadores.

ORIGEN DE GALLUS GALLUS DOMESTICUS

El gallo y la gallina doméstica tuvieron su

origen en las selvas tropicales del Sureste Asiático, en lo que fuera la indochina constituida por Birmania, Vietnam, Tailandia, Laos y Cambodia.

Su antecesor fue el Gallo Rojo de la Selva o *Gallus bankiva*, cuya domesticación se llevó a cabo hace unos 7,000 años.

CLASIFICACIÓN DE GALLUS GALLUS DOMESTICUS

- Reino: Animalia
- Clase: Aves
- Orden: Galliforme
- Familia: Phasianidae
- Género: Gallus
- Especie: *gallus*

DISTRIBUCIÓN

El gallo y la gallina doméstica son las aves más numerosas en el planeta, ya que existen criadas comercialmente más de diez y seis mil millones de cabezas.

Las razas europeas más distribuidas en el siglo XX y que fueron introducidas en el Continente Americano y en el resto del mundo, fueron aves tales como la Raza Toscana del centro de Italia, la cual fue introducida a la Gran Bretaña en donde genetistas ingleses, la cruzaron genéticamente para obtener la estirpe ligera Leghorn de distribución mundial como gallina ponedora. Tenemos también a la Raza Orpington (Inglaterra), a la Raza Sussex (Inglaterra) y otras más.

Asimismo, genetistas americanos desarrollaron las estirpes pesadas de postura de huevo como la Rhode Island Roja, Plymouth Rock Barrada, y estirpes pesadas para el desarrollo, producción

3 Díaz del Castillo, Bernal. "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España". Colección Sepan Cuantos. Editorial Porrúa. México, 1980. Pags. 359-379.



y consumo de carne de ave (Pollo de engorde).

Algunas líneas genéticas de aves comerciales de postura y pollo de engorda

Líneas genéticas comerciales de postura de huevo

- Lohmann. White & Brown (Alemania)
- Hy-Line. Blanca y Roja (EE UU)
- ISA. Blanca y Roja (EE UU)
- Babcock. Blanca y Roja (EE UU)
- Bovans. Blanca y Roja (Holanda)
- Dekalb. Blanca y Roja (EE UU)
- HyN. Blanca y Roja (EE UU)
- Shaver. Blanca y Roja (EE UU)

Líneas genéticas comerciales de pollo de carne

- Ross-308 (Escocia/Inglaterra)
- Cobb-500 (EE UU)
- Vantress (EE UU)
- Indian River (EE UU)
- Kabir (Israel)
- Shaver (EE UU)

El Gallo, símbolo nacional de Francia

El gallo es el símbolo nacional que representa a Francia y a los franceses. Existen numerosas esculturas y bajo relieves por todo el territorio y en cada población a lo largo y ancho de la geografía francesa que hacen alegoría del “Gallo galo”. Entre ellas, destaca la

alegoría que esta esculpida en el Arco del Triunfo de Paris.

El misterio de la Gallina Araucana del sur de Chile

La gallina araucana o mapuche fue encontrada por los castellanos durante la expedición exploratoria a la Araucanía, al mando del capitán Pedro de Valdivia quien fundara la ciudad de Santiago de Chile en 1541. Esta raza tiene la característica de poner huevos de cascarón azul-verdoso, a diferencia de las razas europeas y de América del Norte que ponen huevos de cascarón blanco y marrón. Los primeros registros literarios existentes corresponden a crónicas españolas del siglo XVI, en donde se da cuenta de la crianza de gallinas por parte de los indios mapuches de la zona centro-sur de Chile, una raza distinta a la europea.

¿De donde o cómo surgió la Gallina Araucana en el sur del Continente Americano?

La gallina araucana procedente del sureste asiático fue introducida por navegantes polinesios, que la llevaron primeramente a la Isla de Pascua frente al litoral chileno y posteriormente a la Araucanía en el centro de Chile, en donde fue criada y cultivada por la etnia mapuche, también conocida como araucana y fue llevada hasta el sur del continente.

CONCLUSIONES

La presencia de la gallina en el Continente Americano, tuvo dos orígenes: Europeo y Polinesio.

AUTOR: Miguel Ángel Sánchez Herrador

Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO)

Evangelina Becerra Rodero (*ebecerrar@hotmail.com*)

Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria

GANADERÍA EQUINA CONVENTUAL EN EL REINO DE CÓRDOBA DE LOS SIGLOS XVI A XIX

RESUMEN:

La eclosión conventual durante los siglos XVI y XVII, configuró en gran manera la geografía económica de España. La fundación de un convento alteraba la vida de la ciudad en la que tenía lugar, incluso de las villas aledañas y provocaba conflictos económicos y de poder. En este trabajo realizamos una aproximación a la ganadería equina que tuvo lugar en estos conventos y monasterios, y que apenas se ha estudiado. En sus explotaciones contaban con todo tipo de animales entre ellos destacamos para nuestro estudio las caballerías, pero también gestionaban de manera ágil ganado bovino, ovino y porcinos, así como corrales con todo tipo de aves, e incluso colmenas. Las cuadras necesitaban alimentar y procurar cuidado a los equinos, así como del trabajo de granjeros, esquiladores, herradores y, por supuesto, albitares.

Palabras clave: Ganadería conventual, Ganadería equina, Economía conventual, Historia de la ganadería, Reino de Córdoba. Albitares-herradores

CONVENT EQUINE LIVESTOCK IN THE KINGDOM OF CORDOBA IN THE 16TH TO 19TH CENTURIES

ABSTRACT:

The emergence of convents during the 16th and 17th centuries greatly shaped the economic geography of Spain. The foundation of a convent altered the life of the city in which it took place, including the surrounding towns, and caused economic and power conflicts. In this work we make an approach to equine farming that took place in these convents and monasteries, and that has hardly been studied. In their farms they had all kinds of animals, among them we highlight for our study the cavalries, but they also managed in an agile way cattle, sheep and pigs, as well as pens with all kinds of birds, and even hives. The stables needed to feed and take care of the horses, as well as the work of farmers, shearers, farriers and, of course, albitares.

Keywords: Conventual livestock, Equine livestock, Conventual economy, History of livestock, Kingdom of Córdoba. Albitares-farriers

INTRODUCCIÓN

La profusión de trabajos sobre la vida y la economía conventual ha cambiado nuestra imagen de los conventos como instituciones estáticas, dedicadas exclusivamente al recogimiento, por otra visión totalmente distinta como centros económicos dinámicos que gestionaban sus propiedades, compraban lo que necesitaban para el mantenimiento de sus explotaciones y vendían sus productos y excedentes. Sin embargo, aún no está todo dicho y queda profundizar en algunos aspectos menos conocidos. Una de las líneas de investigación más fructíferas es la que hace referencia a la gestión económica, aunque como señala Rey Castelao (2007) no siempre se investigan los conventos por sí mismos, sino en relación con otras economías o de variables económicas.

Los conventos y monasterios tanto femeninos como masculinos gestionaban grandes explotaciones ganaderas (en torno a tres millones de cabezas de ganado en el Reino de Castilla) con todo tipo de animales a los que procuraban alimento y cuidados. La presencia de granjas respondía en primer lugar a la necesidad de manutención de monjas o frailes, y demás personas vinculadas a los conventos, así como a la necesidad de poseer fuerza de trabajo en el campo y medios de transporte. Si una vez alcanzados estos fines era posible obtener beneficios, no dudaban en vender sus excedentes. Como veremos, la ganadería conventual cordobesa fue muy activa y generó beneficios por la venta

de productos, necesitó de la compra de paja, piensos o aperos, pagó a quienes trabajaban con los animales, así como a herradores y albéitares que prestaban sus servicios, si bien en aquellas fechas no eran oficios netamente diferenciados, siendo muy pocos los albéitares que no cubriesen también la función de herradores (Codero del Campillo et al., 1996), pero sobre todo realizaron una continua compraventa de animales.

En última instancia, la presencia de conventos alteraba profundamente la economía, más allá de la villa donde se ubicase, y provocaba conflictos entre los grupos de poder locales (Atienza López, 2008). La Desamortización supuso prácticamente el fin de la ganadería conventual y empeoró gravemente las posibilidades de subsistencia tanto de eclesiásticos como de las personas que trabajaban en las en torno a estas instituciones. Para conocer el volumen patrimonial desamortizado en Córdoba, resulta de gran interés la obra de Ruiz Arjona (2005).

A pesar de que el Catastro de Ensenada contabiliza más de 117.000 cabezas de ganado en la Intendencia de Córdoba pertenecientes a eclesiásticos, la renta ganadera por eclesiástico ascendía a 115,67 reales y se situaba entre las menores del Reino de Castilla, sólo por delante de Galicia, Guadalajara y Salamanca. Aún más escasa era la renta de seglares que con 60,02 reales que se situaba muy por debajo de las rentas de las demás intendencias del Reino.

Cabezas de ganado	
Bovino	8.964
Caballar	2.589
Mular	432
Asnal	2.912
Ovino	67.721
Caprino	17.000
Porcino	17.910
Valor de los esquilmos	
En reales de vellón	613.502
En gramos de oro	55.591

Tabla I. Ganaderías pertenecientes a los eclesiásticos de la Intendencia de Córdoba en 1752 (no constan ocho pueblos que contenían el 7,4% de la población de la Intendencia). Fuente: Datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística de documentos que los pueblos enviaron a la Contaduría General de la Intendencia, conservados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba (Censo ganadero de la Corona de Castilla, año de 1752. Tomo 2, Eclesiásticos)

La Tabla I muestra el total de ganado registrado en el Catastro de Ensenada relativos a la Intendencia de Córdoba. Esos datos se recogían en el Libro H que no se han conservado en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, aunque sí se disponen de los Libros de Autos de casi todos los pueblos (salvo de una decena) con sus correspondientes estadillos H.

En esta línea, posiblemente se encuentre el hecho de que buena parte de conventos y monasterios estudiados a pesar de ser muy ricos, y tal vez por su carácter urbano, no poseían animales de ningún tipo, y sus ingresos procedían en buena parte de censos y arrendamientos. Por ejemplo en las *Cuentas de los bienes y rentas del convento y religiosas de Santa Marta de Córdoba*¹ o en el *Libro de gastos del Convento de Santa Inés de Córdoba que se hizo con el de cobranzas el año*

1785², no encontramos ningún ingreso o gasto relativo a la ganadería.

Para este estudio hemos utilizado documentos del Fondo de Clero del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Subsección de Libros, y en concreto la serie de Libros de contabilidad. Esta serie agrupa los documentos que los funcionarios de Hacienda recogieron en conventos y monasterios cordobeses, con objeto de preparar los procesos desamortizadores. Los documentos se agrupan en esta subsección simplemente por sus características materiales, es decir, por su formato de libro, y como es lógico, constituyen un grupo bastante heterogéneo: escrituras de imposición o redención de censos, escrituras de propiedad, pleitos ejecutivos, libros de hacienda... Entre estos últimos se encuentran los denominados *libros de cargo y data* que se utilizaban para rendir cuentas de la administración conventual (Pérez Ortiz y Vivas Moreno, 2009) y consistían en colocar en el cargo o en contra, el bien o derecho recibido en gestión de cobro y en el descargo y razón lo que se había pagado. La diferencia entre ambas entradas constituía el alcance del que debía de responder el administrador en caso de ser negativo (Villaluenga de Gracia, 2013).

La recogida de datos en estos registros se sistematizó en el Concilio de Trento y se revisó posteriormente, principalmente en la *Maxima vigilancia* dictada en 1737 por el papa Benedicto XIII. Se dictaron una serie de normas para archivos y generación de documentos para acceder de forma rápida a los datos necesarios para gestión de las instituciones eclesiásticas (Rey Castelao, 2007).

A pesar de que estos libros no se recogieron de forma exhaustiva y se

conservan de manera fragmentaria, nos aportan una imagen muy interesante de la economía conventual y constituyen la base de este trabajo. A continuación, para este primer trabajo dedicado a la ganadería conventual, mostramos ejemplos de ingresos y pagos, relacionados con el ganado equino, que se repetían periódicamente. El resto de las especies de la ganadería conventual del siglo XXI en Córdoba serán objeto de futuros estudios pormenorizados.

LA COMPRAVENTA DE GANADO EQUINO

El ganado equino era de vital importancia para el transporte de personas y mercancías. Era preciso garantizar la posesión de una cuadra suficiente, para lo que recurrían a compras periódicas. En 1755, el Convento de Santa Clara de Palma del Río invirtió 270 reales en *renovar* dos mulos³, y años más tarde, en noviembre de 1834 abonó 120 reales de una yegua para el transporte del maestro.⁴ En 1820, el Convento de Jesús María de Fuente Obejuna adquirió una mula y un pollino por 600 y 68 reales respectivamente, y en octubre de 1829 una jumenta por 200 reales.⁵ Entre enero y abril de 1826, el Convento de la Purísima Concepción de Hinojosa del Duque adquirió por 1.500 reales una mula para la carreta.⁶

Muy activa, como veremos, fue la granja del Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso. En mayo de 1834 compró una yegua con su rastra a Francisco Alcántara por 550 reales, entre agosto y septiembre, otra yegua a Bartolomé de Osuna, vecino de La Rambla, por 620 reales, un caballo en Montemayor por 500 reales, seis yeguas compradas tres a María Labrada en 1800 reales y tres a José de Castro en 3.100 reales.⁷

Si era preciso se recurría al alquiler de caballerías. En 1755 el Convento de Santa Clara de Palma del Río alquiló un caballo por 48 reales para llevar “a Capítulo el R.P. Definidor Alamillos”.⁸

Sin embargo, cuando disponían de más equinos de los que necesitaban, los ponían en venta. Los ejemplos son abundantes. El Monasterio de San Jerónimo vendió en 1574 un caballo *que era muy bravo*, otro macho viejo castaño y una mula *cierva* vieja.⁹ En marzo de 1774, el Convento de Santa Clara de Palma del Río vendió un potro *a los soldados* por 1.150 reales y en abril otro por 900 reales.¹⁰ En 1816, el Convento de la Purísima Concepción de Hinojosa del Duque consiguió 200 reales por una burra, y dos años más tarde compraron un mulo por 2.325 reales, y ese mismo año vendieron un pollino por 225 reales.¹¹ En noviembre de 1834 recibía de Rafael Rejano, los 500 reales que restaban de la compra de una vaca y un potro.¹² En 1820, el Convento de Jesús María de Fuente Obejuna compró un jumento por 252 reales.¹³

Así mismo, aparecen gastos de venta de las caballerías. En el segundo tercio de 1834 el Convento de Jesús María de Fuente Obejuna pagó 20 reales al *moro herrador* para la agencia de la venta de una mula.¹⁴

GASTOS POR LOS CUIDADOS Y MANTENIMIENTO DE LAS CABALLERÍAS

1. Albéitares y herradores

El herraje del ganado constituye uno de los gastos más habituales. El Convento de Santa Clara de Palma del Río, satisfizo 163 reales al herrador en 1730, pagos que se repiten en sucesivos años.¹⁵ La importancia de esta tarea llevó a este

convento a contratar entre los años 1773 y 1784 un herrador por 700 reales anuales.¹⁶

Entre abril y septiembre de 1816, el Convento de la Purísima Concepción de Hinojosa del Duque pagaba 536 reales al herrador, en septiembre de 1817 de nuevo se pagan 320 reales al herrador, pagos que prosiguen hasta 1836.¹⁷ En 1819, el Convento de Jesús María de Fuente Obejuna paga al herrador 200 reales por el herraje de “las bestias del gobierno” y el mismo abono se repite en 1820. En noviembre de 1821 paga conjuntamente a la lavandera y al herrador, 60 reales; pagos periódicos que continuaron hasta septiembre de 1834.¹⁸ En 1828 el Convento de San Alberto del Monte de El Viso compró cuatro herraduras por diez reales.¹⁹

En el segundo tercio de 1834, el Monasterio de San Jerónimo pagó al maestro herrador 421 reales y ocho maravedís por 168 herraduras y media. A finales del mismo año desembolsó de nuevo 257 reales y 17 maravedís, doce reales por cuatro herraduras *echadas* en Almodóvar, veintidós reales por ocho herraduras en Almodóvar a las bestias de los molinos...²⁰

Muy interesantes resultan las curas realizadas por albéitares o herradores y que sólo encontramos en el ganado equino, indicando que aún en estas fechas era los equinos constituían la actividad principal por la que eran demandados los albéitares, no siendo las otras especies tan valoradas como para asumir los gastos sanitarios. El Convento de Santa Clara de Palma del Río, en abril de 1751 desembolsó dos reales y dieciséis maravedís por la cura de una burra.²¹ Por su parte, a mediados de 1835

el Convento de San Jerónimo satisfizo al maestro herrador 317 reales y diecisiete maravedís por 119 herraduras, ocho sangrías y dos viajes a Encinarejo.

2. Arrieros, mozos y yegüeros

También encontramos el abono de otras tareas relacionadas con el cuidado de las caballerías, el Convento de Palma del Río, satisfizo 145 reales correspondientes a las raciones del mozo de mulos, 106 por las del mozo de burros y 113 por las del mozo de las bestias en 1743.²²

Otros oficios relacionados con las caballerías son arriero, yegüero y borriquero. Las menciones son abundantes, el Convento de Santa Clara de Palma del Río entrega 180 reales al arriero en diciembre de 1769,²³ el Convento de San Jerónimo abonó a Lorenzo de Castro 70 reales a cuenta de su trabajo como arriero²⁴, o los pagos del Convento de Jesús María de Fuente Obejuna en 1821 al arriero que continúan hasta 1835.

Entre 1818 y 1835 son abundantes las referencias al arriero en el *Libro de recibo y gasto del Convento de Jesús María de Fuente Obejuna*²⁵ o en el libro del Convento de Santa Clara de Palma del Río, donde se paga 145 reales al arriero en diciembre de 1746.²⁶ Este mismo convento en mayo de 1770 pagó al yegüero Antonio Fregenal, 59 reales por medio año de trabajo, “rebasados cuatro reales por fallas”, y en mayo de 1771, ocho reales al guarda de potros.²⁷

En cuanto al borriquero, el Convento de San Jerónimo entrega a José Jurado 20 reales a cuenta,²⁸ y el Convento de Santa Clara de Palma del Río paga al borriquero 37 reales.²⁹

3. Esquiladores

Ningún convento con ganado podía sustraerse al esquilado. Encontramos numerosas remuneraciones a esquiladores: nueve reales por esquilar una mula, diez por dos mulos y el burro, 18 por tres mulos y una yegua, nueve por una mula y dos burros, tres por un macho valenciano, 34 reales por diez burras domadas, dos de dos años, 3 de año, 5 mamones y la mula del arriero, 30 reales por 15 burros de todas edades, seis por dos bestias de la arriería...³⁰

En marzo y abril de 1814, el Convento de la Purísima Concepción de Hinojosa del Duque entregó dieciocho reales y seis maravedís por el esquilo de las caballerías y la compra de dos sogas, entre julio y octubre de 1814 también pagó 45 reales por esquilar caballerías y atar el heno. Entre noviembre y diciembre de ese mismo año y enero y febrero del siguiente, se pagó trece reales y dieciséis maravedís. Estos trabajos se repitieron periódicamente hasta 1835.³¹ Del mismo modo, en septiembre de 1822 el Convento de Jesús María de Fuente Obejuna retribuyó con cinco reales y diecisiete maravedís, el esquilo de las bestias, trabajos periódicos que se suceden hasta junio de 1831.³²

4. La alimentación del ganado

Por supuesto, era preciso alimentar al ganado, el Convento de San Jerónimo adquirió ocho carretadas de paja, cinco de trigo y tres de cebada por 1.186 reales y veinte maravedís, más cuatro reales por entrar la carga al pajar del monasterio.³³ De la misma forma, en 1812, el Convento de la Purísima Concepción de Hinojosa del Duque compraba catorce carretadas de paja por 420 reales y en 1829, el Convento de la Purísima Concepción de Hinojosa del Duque compraba 42 reales

por doce carretadas de paja,³⁴ entre otros muchos ejemplos. El Convento de Santa Clara de Palma del Río desembolsó 150 reales y 22 maravedís por la hierba necesaria para alimentar a 16 yeguas en la Dehesa de la Villa, en noviembre de 1768, y al guarda de las yeguas de la dehesa, 93 reales en diciembre de 1773.³⁵

5. Otros gastos

También dedican recursos a habilitar cuadras. El Convento de Palma del Río construyó unas caballerías en su cortijo por 50 reales y dieciséis maravedís.³⁶

Y no podían faltar el dinero destinado a los aperos. Hallamos diversos gastos en mulos y cordonería del Convento de Santa Clara de Palma del Río: “Más ciento y sesenta y ocho reales en seis cuerdas, un harnero, tres sobreenjalmas, diez y ocho varas de gergo para tres mantas cargas, trece varas de bramante, una albarda para una jumenta, látigos, reatas y demás cordonería necesaria para los mulos y caballerías del convento.” En algunos casos los aparejos estaban incluidos en la propia compra, como en un mulo más sus aparejos comprados por 678 reales en 1736.³⁷ También el Convento de San Alberto del Monte de El Viso adquirió aperos para las caballerías, entre 1825 y 1828 invirtió 45 reales en un aparejo para un jumento, siete reales en dos cabestros y tres sogas, así como veinte reales para una jáquima, un cabestro, dos látigos y cinchas.³⁸

Finalmente, hubo que sufragar los impuestos por el esquilmo o beneficio de los equinos: cinco reales por potro y cinco por rucho del Convento de San Jerónimo.³⁹

CONCLUSIONES

Los conventos gestionaban grandes explotaciones ganaderas con todo tipo de animales a los que procuraban alimento y cuidados. Su principal objeto era proporcionar manutención, transporte y fuerza de trabajo en el campo, pero una vez alcanzados estos fines era posible obtener beneficios, no dudaban en vender sus excedentes.

La ganadería conventual cordobesa fue muy activa y generó beneficios y trabajo para todo tipo de profesionales relacionados con la ganadería equina. a la que procuraron los cuidados que les correspondía.

Los pagos por los servicios relacionados con los equinos incluían los de herradores y albéitares, mozos, esquiladores, arrieros, yegüeros, borriqueros, así como otros derivados del mantenimiento de las cuadras y de los aperos, sin olvidar el pago de impuestos por los beneficios que generaba. Finalmente, la Desamortización supuso el fin de la ganadería conventual, y por tanto la equina.

FUENTES

Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO). Fondo de Clero del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Subsección de Libros, serie de Libros de contabilidad Anexo I. Relación de documentos conventuales utilizados para el trabajo

BIBLIOGRAFÍA

Atienza López, Á. (2008) *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Marcial Pons Historia

Censo ganadero de la Corona de Castilla, año de 1752. Tomo 2, Eclesiásticos. Madrid: INE, 1996

Cordero del Campillo, M. et al. (1996) *Albeytería Mariscalía Y Veterinaria: Orígenes y Perspectiva Literaria*. Secretariado de Publicaciones Universidad León

Márquez Cañas, C. (2015) *El control de depredadores en España: análisis histórico, incidencia actual del uso de cebos envenenados y perspectivas de futuro*. Tesis Doctoral. Universidad de Málaga. Disponible en:

https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/10014/TD_Marquez_Caas.pdf?sequence=1 [Consulta: 18/05/2022]

Pérez Ortiz, G.; Vivas Moreno, A. (2009) Series documentales para el estudio de la economía conventual. El ejemplo de la documentación sobre conventos en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz. *Hispania sacra*, vol. 61, no 123, pp. 29-49. Disponible en: <https://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/download/78/77>

[Consulta: 01/06/2022]

Rey Castelao, O. (2007) Las economías eclesiásticas en la Edad Moderna. Un estado de la cuestión de la historiografía reciente (1994-2006). *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance y perspectivas*. Madrid: Abada Editores, pp.179-221

Ruiz Arjona, R. (2005) *Córdoba, tierra desamortizada: 1836-1866: datos para el estudio de la desamortización en Córdoba*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de

Ahorros de Córdoba, Obra Social y Cultural

Villaluenga de Gracia, S. (2013) La partida doble y el cargo y data como instrumentos de un sistema de información contable y responsabilidad jurídica integral, según se manifiesta en fuentes documentales de la Catedral de Toledo (1533-1613). *Revista de contabilidad = Spanish accounting review*, vol. 16, nº 2, págs. 126-135. Disponible en:

<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/89722/1/367941-Texto%20del%20art%C3%ADculo%20%28sin%20datos%20identificativos%20de%20los%20autores%29-1235551-1-10-20190312.pdf> [Consulta: 01/06/2022]

NOTAS AL FINAL

- 1 Cuentas de los bienes y rentas del convento y religiosas de Santa Marta, dadas por la madre, Agustina de Lucena, priora. Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPCO en adelante], Libro 287.
- 2 Libro del dinero que entra o sale en el arca del Convento de Santa Inés de Córdoba. AHPCO, Libro 1040.
- 3 Libro de gastos mensuales del Convento de Santa Clara de Palma del Río, siendo prior fray Martín Alamillos. AHPCO, Lib.1190, fol. [166v.].
- 4 Libro de cuentas de cargo y data del Convento de Santa Clara de Palma del Río. AHPCO, Lib.1193, fols. [26r., 92r.].
- 5 Libro de recibo y gasto del Convento de Jesús María de Fuente Obejuna. AHPCO, Lib.1047, fols. [14r., 76v.].
- 6 Libro ... del Convento de la Purísima Concepción de Hinojosa del Duque ... pág. [288].
- 7 Diario de la Procuración mayor del Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso, siendo Provincial Mayor el padre Fray José González, y Prior el padre fray Mariano Barrena (1834-1835). AHPCO, Lib.9, fols. 260-261r.
- 8 Libro de gastos mensuales del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fol. [6v.].
- 9 Libro de cuentas del arca del Monasterio de San Jerónimo del Valparaíso, siendo vicario fray Alonso de Santa Cruz, procurador fray Andrés de Córdoba y arquero fray Andrés de Valparaíso, con indicación de las deudas. Libro 1406, fols. [15v.-16v.].
- 10 Libro de recibo y gasto del Convento de Santa Clara de Palma del Río. AHPCO, Lib.1194 fols. [60r., 94v., 95r.].
- 11 Libro de cuentas de recibo y gasto del Convento de la Purísima Concepción de Hinojosa del Duque. AHPCO, Expedientes de adquisición y explotación de patrimonio, Libro 1067, págs. 108, 147, 156.
- 12 Libro de cuentas ... del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fols. [26r., 92r.].
- 13 Libro ... del Convento de Jesús María de Fuente Obejuna ... fol. [14r.].
- 14 Diario de la Procuración mayor del Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso... fol. 120v.
- 15 Libro de gastos mensuales del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fol. [5v.].
- 16 Libro de recibo y gasto del Convento de Santa Clara de Palma del Río. ... fol. [82v., 1012r., 125v., 264v.].
- 17 Libro ... del Convento de la Purísima Concepción de Hinojosa del Duque ... págs. 94, 130, 153, 211, 231, 247, [277], [296], [304], [427], [470].
- 18 Libro ... del Convento de Jesús María de Fuente Obejuna ..., fols. [23r., 30v., 77v., 106r.].
- 19 Libro de recibo y gasto del Convento de San Alberto del Monte de El Viso. AHPCO, Lib.1378 fol. [28r.].
- 20 Diario de la Procuración mayor del Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso... fols. 121r., 128r., 194r., 197v.
- 21 Libro de gastos mensuales del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fol. [112v.].
- 22 Libro de gastos mensuales del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fols. [63r., 64v.].
- 23 Libro de recibo y gasto del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fol. [10v.].
- 24 Diario de la Procuración mayor del Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso... fol. 197v.
- 25 Libro ... del Convento de Jesús María de Fuente Obejuna ..., fols. [24v., 26r., 28v., 29v.].
- 26 Libro de gastos mensuales del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fol. [88vr.].
- 27 Libro de recibo y gasto del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fols. [28v., 44v.].
- 28 Diario de la Procuración mayor del Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso... fol. 198v.
- 29 Libro de recibo y gasto del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fol. [3r.].
- 30 Diario de la Procuración mayor del Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso... fols. 126v., 128r., 132r., 134v., 121r., 124r., 132r., 192r., 198r., 201r.
- 31 Libro ... del Convento de la Purísima Concepción de Hinojosa del Duque ... págs. 6, 53, 60, 69, 76, 81, 94, 121, 129, 140, 142, 168, 173, 207, 238, [282-3], [291], [298], [300], [307], [327], [451].
- 32 Libro ... del Convento de Jesús María de Fuente Obejuna ... fol. [86r.].
- 33 Diario de la Procuración mayor del Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso... fol. 122v.
- 34 Libro ... del Convento de la Purísima Concepción de Hinojosa del Duque ... págs. 6, [321].
- 35 Libro de recibo y gasto del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fols. [5r., 91v.].
- 36 Libro de recibo y gasto del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fol. [34v.].
- 37 Libro de gastos mensuales del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fols. [1v., 30v.].
- 38 Libro ... del Convento de San Alberto del Monte de El Viso ...
- 39 Diario de la Procuración mayor del Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso... fol. 200r.

AUTOR: Miguel Ángel Sánchez Herrador

Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO)

Evangelina Becerra Rodero (*ebecerrar@hotmail.com*)

Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria

ANÁLISIS DE LA ZONIMIA EN APODOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS DURANTE EL SIGLO XVIII EN RUTE (CÓRDOBA)

RESUMEN:

Este trabajo continúa con el análisis de la zoonimia de apodos de animales domésticos hallada en testamentarías que se inició en un trabajo anterior a través del análisis de documentos del siglo XVII y que ahora se amplía con el estudio de la del siglo XVIII. Las testamentarías son un tipo de documento que ofrecen una información valiosa sobre los usos y costumbres ganaderos a nivel local. Del mismo modo, se establece la hipótesis de que más allá de la familiaridad con los animales, el nombre cumpliera la misión de distinguirlos entre sí, aunque en algunos casos se utilizaran apelativos afectuosos. En primer lugar, se han clasificado los apodos por los tipos de palabra y su posible significado (si hacen referencia a los colores de capa, temperamento del animal...), y en segundo lugar, los animales a los que se les da nombre de forma más habitual, según sexo, especie y edad. Al igual que en siglo XVII, en el XVIII se mantiene la predominancia de los apodos en referencia a la capa del animal y se siguen dando casi en exclusiva en ganado bovino y equino. Estos datos completan nuestra imagen de la relación de las personas con los animales en el Rute de la Edad Moderna.

Palabras clave: ganado, testamentarías, Rute (Córdoba), apodos, siglo XVIII.

ANALYSIS OF DOMESTIC ANIMALS NICKNAMES DURING THE XVIII IN RUTE (CÓRDOBA)

ABSTRACT:

This work continues with the analysis of the zoonymy of nicknames of domestic animals found in estate files that began in a previous work through the analysis of documents from the 17th century and which is now extended with the study of the 18th century. Estate files are a type of document that offer valuable information on local livestock uses and customs. In the same way, the hypothesis is established that beyond the familiarity with the animals, the name fulfilled the mission of distinguishing them from each other, although in some cases affectionate names were used. In the first place, the nicknames have been classified by the types of words and their possible meaning (if they refer to the colors of the coat, the temperament of the animal...), and secondly, the animals that are most commonly named, according to sex, species and age. As in the 17th century, in the 18th the predominance of nicknames in reference to the coat of the animal is maintained and they continue to occur almost exclusively in cattle and horses. These data complete our picture of the relationship between people and animals in Rute in the Modern Age.

Keywords: livestock, estate files, Rute (Córdoba), nicknames, 18th century.

INTRODUCCIÓN

Como ya se ha señalado en trabajos anteriores (Becerra Rodero y Sánchez Herrador, 2019), la ganadería, aunque muy limitada, era de gran relevancia en la economía del Rute de la Edad Moderna (Becerra Rodero y Sánchez Herrador, 2018).

El siglo XVIII fue una época de crecimiento demográfico en Rute (pasando de 3.700 habitantes en 1693 a 4.876 en 1753), pero también de más pobreza. Esto se refleja en el número de testamentarías que hemos encontrado de este siglo, en las que se contemplan menos bienes respecto a las del siglo anterior y por tanto menos grandes núcleos ganaderos, es decir, las cabezas de ganado estaban más repartidas. A esto se le suma que en este siglo o la ganadería y la Mesta estaban previamente vencidas, disminuyendo la cabaña nacional y la exportación de lana (Rodero Franganillo y Rodero Serrano, 2007). La agricultura empieza a superar a la ganadería y aparecen las ventajas del ganado estante respecto al trashumante, que ya eran esenciales en Rute para las labores de tracción que requerían la producción de vino y trigo.

Por lo tanto, como elemento de gran valor económico dentro de la unidad familiar, la preocupación por el bienestar animal dentro de la producción y usos ganaderos se puede apreciar en los ruteños del siglo XVIII a través de estos documentos, preocupación que posiblemente derivaba en una relación afectuosa, que se pone de manifiesto a través del uso de apodos, que como veremos sirven a su vez como elemento identificativo del valor diferencial de ese animal con el resto. Como indica Olaya Aguilar (2013), el hombre tiene una constante necesidad de nombrar las cosas, personas o

animales que lo rodean, con el propósito de identificarlos estableciendo un vínculo social a través del lenguaje, ya que el acto de apodar resulta cargado del valor afectivo, desiderativo, estético y moral que el hablante le atribuye.

Ha sido objeto de este trabajo estudiar las testamentarías del siglo XVIII correspondientes al Juzgado Comarcal de Rute para realizar una aproximación histórica sobre la situación ganadera en el término municipal de Rute en este siglo y evaluar la relación de los ganaderos con sus animales a través del uso de apodos.

MATERIAL Y MÉTODOS

Para este trabajo se han tenido en cuenta un total de 460 documentos correspondientes a testamentarías del siglo XVIII pertenecientes al fondo de Justicia Local de Rute del Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Al igual que en el trabajo anterior, dicho fondo ha sido extraído y desglosado del suprimido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Rute. Fue transferido al Archivo Histórico Provincial de Córdoba por el Archivo Comarcal de Rute el 25 de marzo de 1972, junto a los fondos judiciales de Iznájar y Benamejil, y mezclado con otros fondos posteriores, así como con documentos municipales, de clero y privados.

Se trata de una documentación muy rica que refleja la conflictividad social que existió en el municipio a largo del Antiguo Régimen tanto en el orden civil como en el criminal, además del propio funcionamiento de la administración judicial. Se estructura en tres grandes secciones o divisiones de fondo que son las de Civil, Penal y Gobierno. La serie más voluminosa es, con diferencia, la de testamentarías

objeto de este estudio, que representan el 85% del total, muy relacionada con la de tutelas y curadurías. Todas pertenecen al ámbito de lo civil, al igual que la serie de pleitos ejecutivos, que se originaban mayoritariamente por reclamaciones de dinero o de propiedades, y la de pleitos ordinarios o demandas entre particulares, en los que se aprecia gran diversidad de motivos, desde reclamaciones de deudas hasta incumplimiento de cláusulas en contratos de arrendamiento, pasando por apropiaciones indebidas de herencias, lesiones causadas por animales, daños en viviendas y otros. En el ámbito de lo criminal encontramos tres series: autos de oficio incoados a instancia de autoridad, querellas entre particulares y denuncias, estas últimas a cargo de alguaciles de campo y otras autoridades menores y siempre asociadas a multas. Entre las muchas causas que se detectan pueden citarse robos, homicidios, agresiones, estupro, injurias, escándalo público, tala o quema de árboles, tenencia ilícita de armas, etc. Por último, en el ámbito gubernativo se distinguen varias series como las de exhortos, requisitorias y certificaciones, todas ellas con escasa representación dentro del fondo (@rchivAWeb, 2018).

Las testamentarías son una parte importante de los archivos judiciales. Su carácter económico y complejidad han determinado que incorpore todo tipo de documentos relacionados con los bienes y las personas que intervienen, y que por tanto se hayan conservado en mayor medida que otras series documentales. El reparto de bienes siempre ha sido una materia muy delicada, tal vez una de las principales atribuciones de la Justicia municipal. La autoridad de sus decisiones se basaba en las leyes recogidas en las Recopilaciones y en profesionales

con formación universitaria. Frente al más que inevitable conflicto entre los herederos tras la muerte de un familiar, esta justicia institucionalizada, supuso una garantía y salvaguarda. De hecho, la seguridad jurídica es una necesidad del hombre, íntimamente relacionada con la propiedad, la familia y la herencia (Sánchez Herrador, en prensa).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como se menciona anteriormente, se han analizado 460 testamentarías del siglo XVIII de Rute, de las cuales 71 consignan animales con apodo. Dentro de estas, se mencionan 773 animales (45 de ellos crías que aún dependen de sus madres), de lo que tienen apodo de 473. Mientras que en el siglo XVII todos los apodos (excepto 6) se asignaron a ganado bovino, en el siglo XVIII encontramos también apodos en ganado equino e incluso porcino (aunque son totalmente anecdóticos), aunque siguen predominando en el bovino.

Tipo ganado	Número de refs.	Con apodo	% de animales con apodo
Equino	281	62	22,06%
Vacuno	418	341	81,58%
Bueyes	68	64	94,12%
Porcino	6	6	100,00%

Tabla 1: Número de animales por tipo recogidos en las 71 testamentarías donde figuran animales con nombre y porcentaje de aquellos que tienen apodo sobre el total de ocurrencias de cada tipo.

Las vacas y bueyes casi siempre aparecen con nombre (al igual que en el siglo XVII se encuentran apodos en más de 80% de ellos) mientras que los equinos no es habitual que sean nombrados, aunque su porcentaje es notablemente

mayor respecto a los resultados del siglo anterior. Mientras que en el siglo XVII, por lo general, el ganado equino aparecía separado en los inventarios y el bovino se unía a otros ganados, en el siglo XVIII se

puede observar una tendencia a agrupar los ganados bovino y equino juntos. Por su diferente aptitud con respecto a las vacas de cría, en este estudio hemos considerado por separado a los bueyes.

Sexo	Tipo de animal	Número de referencias	% sobre el sexo	% sobre el total
Hembras	Vacas	184	61,33%	63,42%
	Novillas	39	13%	
	Becerras	9	3%	
	Burras/jumentas	21	7%	
	Pueercas	6	2%	
	Potrancas	2	0,67%	
	Yeguas	39	13%	
Machos	Novillos	94	86,24%	23,04%
	Beceros	14	12,84%	
	Toros	1	0,92%	
	Bueyes	64	100%	

Tabla II: Número de animales con apodo según sexo y tipo y porcentaje sobre el total de los animales mencionados.

En cuanto al sexo del animal, la mayoría se siguen correspondiendo a las hembras, suponiendo el 63,42% de los apodos analizados, un aumento de casi el 15% respecto al siglo XVII y en cuyo sexo se incluyen las nuevas tipologías de animales observadas en este siglo (pueercas, potrancas y yeguas) Las vacas siguen siendo mayoritarias dentro de las hembras con apodo (61,33%), seguidas de las yeguas y las novillas, como puede verse en la Tabla II. Los apodos en machos suponen un 23,04%, aumentando respecto al siglo XVII y en bueyes un 13,53%, disminuyendo notablemente. En estos últimos, tal y como observamos en el trabajo anterior, la asignación de nombre tiene un papel funcional determinante desde el inicio de su adiestramiento en su etapa de becerros

(Galindo, 1993). Entendemos que estos porcentajes y el hecho de que el uso de apodos se de en ganado principalmente bovino puede deberse a que se trata de ganado amaestrado al que se le deben dar las órdenes por voz en vez de con ayuda de las riendas, por lo que los animales necesitan tener un nombre con el que se identifiquen y respondan.

Gramaticalmente se pueden clasificar los apodos en: nombres propios, sustantivos o adjetivos, y dentro de éstos, nombres de animales, adjetivos relativos al físico, al carácter, gentilicios... Respecto al siglo XVII, generalmente se siguen utilizando apodos que destacan alguna característica del animal, por ejemplo, cuando apoda "Mulata" o "Moreno" a un animal se destaca su color negro.

Tipo de apodo	Número de animales	% sobre el total (s. XVIII)	% sobre el total (s. XVII)
Color de la capa	185	39,11%	36,83%
Profesiones	82	17,34%	14,60%
Carácter del animal	33	6,98%	10,16%
Características físicas (tuerto, delgado, copete...)	32	6,77%	6,67%
Animales	27	5,71%	7,62%
Fecha/estación de nacimiento	25	5,29%	1,90%
Plantas	21	4,44%	2,22%
Funcionalidad del animal	19	4,02%	2,86%
Gentilicios y nombres de lugar	19	4,02%	5,71%
Nombres propios	17	3,59%	5,40%
Piedras preciosas	4	0,85%	0,00%
Objetos	4	0,85%	5,40%
Sustantivos abstractos (fortuna, esperanza...)	3	0,63%	0,00%
Otros	2	0,42%	0,00%

Tabla III: Número de animales mencionados según tipología de los apodos que reciben.

Respecto a los 171 apodos con sus variantes identificados en el siglo XVII, encontramos en el siglo XVIII 175 apodos diferentes con sus variantes. En este siglo también siguen predominando los nombres relativos al color de la capa del animal (Tinta, Florida, Ruana....) o a sus particularidades complementarias (Copete, Lucero...), seguidos de profesiones, entre las que destacan aquellas de componente militar, autoridad o liderazgo para los machos y bueyes (Almirante, General, Sargento, Regidor...), aspecto éste que en el caso de los animales de labor, tiro de carreta o conducción del rebaño (bueyes cabestreros) expresa el papel que ha de cumplir en el hato para provocar el movimiento de los otros. Además de estas, en los apodos de profesiones de este siglo también

abundan oficios más rurales como “Tinajero”, “Labradora” u “Hortelano”, seguramente también relacionados con la función que desempeñaban. También siguen siendo frecuentes adjetivos, especialmente aquellos que definen sus características físicas (Bragado, Alcoholada...) o funcionales (Romera, Arriera, Peregrina...) y aquellos relacionados con el carácter del animal (Gallarda, Cariñosa, Graciosa...).

También seguimos encontrando apodos que hacen referencia a la época del año posiblemente del nacimiento (Pascual, Febrero, Marceña...). Y como novedad, los apodos peyorativos (Cagachina, Bastardo, Rufián...), algunos apodos en referencia a piedras preciosas (Esmeralda) y a sustantivos abstractos

generalmente positivos (Fortuna, Esperanza), estos últimos se pueden entender como deseo de que el animal trajera fortuna o dicha y a la familia.

En cuanto al tipo de palabras escogidas para los apodos, predominan por igual los sustantivos y adjetivos, encontrando en menor medida nombres propios (solo 15), si bien es cierto que hay ciertas palabras que objetivamente se han considerado como sustantivos o adjetivos pero que también podrían entenderse como nombres propios (Pascual, Esperanza, León...). Tanto en sustantivos como adjetivos, se mantiene en algunos casos el uso de sufijos diminutivos (Pajarillo, Calvillo, Corzuela...) concretamente, en 48 de los apodos analizados. Tal y como se apuntó en el trabajo anterior, aunque los sufijos diminutivos tienen como fin el empequeñecer, el diminutivo en el apodo es muy utilizado como símbolo de cercanía y estrechamiento de relaciones sociales (Olaya Aguilar, 2013).

Esta distribución se mantiene en todas las especies de ganado de menos en las burras, en las que predominan los apodos en base al carácter del animal. El hecho de que haya menos apodos referidos a la capa en los asnos puede responder a que se iba fijando una capa determinada y, por lo tanto, fijando también las características de la gran Raza Asnal Andaluza, que precisamente se consolidó en el siglo XVIII y que tiene su origen principal en

la campaña de Córdoba, siendo Rute un lugar clave para la creación y difusión de esta raza (Herrera García y López Rodríguez, 2007). Además, el uso de estos animales principalmente para transporte de personas y mercancías podía propiciar una relación más cercana con ellos.

Apodo	Nº ocurrencias
1 Hermosa/o	16
2 Clavellina/o	16
3 Granadina/o	15
4 Castaña/o	13
5 Labrador/a	12
6 Golondrina/o	11
7 Tinta/o	11
8 Romera	10
9 Florida/o	10
10 Violeta	8

Tabla IV: Los diez apodos más utilizados en las testamentarias con su número de ocurrencias.

Entre los nombres más recurrentes encontramos Hermosa, Clavellina, Granadina, Golondrina y Romera para las hembras, con más de 10 ocurrencias. Para los machos y bueyes, los más frecuentes son Labrador, Madroño, y Lucero, aunque con muy pocas ocurrencias, es decir, que los apodos en machos están más diversificados.

CONCLUSIONES

Nuestros resultados nos dan un reflejo de la relación de las personas con los animales en el Rute del siglo XVIII y ponen de manifiesto hasta qué punto el ganado, sobre todo bovino y el equino, eran valiosos y dignos de ser recogidos en las testamentarias con sus respectivos nombres con el fin de ser considerados dentro del legado familiar. Respecto al siglo anterior hay pocos cambios en la elección de los apodos y los bueyes siguen siendo los más nombrados por encima de las otras especies

de tracción. Destaca la aparición de un mayor número de burros con nombre en las testamentarias, en relación con la consolidación de la Raza Asnal Andaluza.

Más allá de los vínculos de los ganaderos con sus animales, los apodos en su mayoría siguen pareciendo tener finalidad identificativa de las características del animal y su funcionalidad. No obstante, el uso de apodos basados en el color del pelaje se sigue dando en pequeños animales domésticos en la actualidad, por ejemplo, Nube, Copito o Tizón son habituales en gatos (Soria, 2019), sin que prime necesariamente la funcionalidad, y la utilización de diminutivos y de adjetivos afectivos también puede ser indicativo de un trato cariñoso entre el ganado de labor y sus propietarios en aquella época.

BIBLIOGRAFÍA

- Becerra Rodero, E. y Sánchez Herrador, M. A. (2019) Análisis de la zoonimia en apodos de animales domésticos durante el siglo XVII en Rute (Córdoba). *Actas del XXV Congreso Nacional y XVI Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*. Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo, pp. 358-364.
- Becerra Rodero, E. y Sánchez Herrador, M. A. (2018) Conflictividad en torno al ganado equino en la Edad Moderna en Rute (Córdoba). *Actas del XXIV Congreso Nacional y XV Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*. Colegio Oficial de Veterinarios de Almería, pp. 215-224.
- Bernal, A. M. (1997). La tierra comunal en Andalucía durante la Edad Moderna. *Studia Historica: Historia Moderna*, 16(1).
- Bernardos Sanz, J. U. (2003) La ganadería española durante la edad moderna. Propuestas de renovación historiográfica de un sector oculto. *América Latina en la Historia Económica*, vol. 10, Nº. 2, pp. 39-70
- Casey, J. (2001). *España en la Edad Moderna: una historia social* (Vol. 17). Universitat de València.
- Galindo, W. F. (1993) Criterios de selección y pautas para el adiestramiento de animales de trabajo. *Livestock Research for Rural Development*. vol. 5, n. 2.
- García Jiménez, B. (1987) *Historia de Rute en la Edad Moderna*. Córdoba: Diputación Provincial.
- García Jiménez, B. (2003). Panorama mercantil de Rute a mediados del siglo XVIII. *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna (Tomo 1)*. Córdoba. 2001. Cajasur.
- García Jiménez, B. (2004) *Nuevos documentos para la historia de Rute*. Excmo. Ayuntamiento de Rute.
- Herrera García, M. y López Rodríguez, J. M. (2007) Las razas equinas de protección especial: La yegua Marismeña, el Caballo Hispano-árabe y la Gran Raza Asnal Andaluza. *Patrimonio ganadero andaluz. Volumen 2: Las razas ganaderas de Andalucía*, pp. 511-558.
- Junta de Andalucía (2018) @rchivAWeb [En línea] Disponible en: <https://ws096.juntadeandalucia.es/archivaWeb>
- Olaya Aguilar, V. (2013) El apodo en Cartagena: propuesta de una tipología semántica. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, n. 23, pp. 29-48.
- Rodero Franganillo, A y Rodero Serrano, E. (2007) Historia de la ganadería andaluza.

Patrimonio ganadero andaluz. Volumen I: La ganadería andaluza en el siglo XXI, pp. 39-82.

Sánchez Herrador, M. A. (2018) Testamentarías, mucho más que una serie. *Revista TRIA*, n.22, pp 201-224.

Soria, C. (2019) Estos son los nombres más habituales para gatos. *Hola.com* [En línea] Disponible en: <https://www.hola.com/mascotas/20191023151935/gatos-mombres-frecuentes-cs/>

FUENTES

Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO), Justicia Local de Rute, Testamentarías y particiones de bienes.

ANEXO I. LISTADO DE APODOS DE ANIMALES CON INDICACIÓN DE VARIANTES

Nombre	Variantes	Nombre	Variantes	Nombre	Variantes
<i>Albardado</i>		<i>Castillo</i>		<i>General</i>	
<i>Alcaide</i>		<i>Centella</i>		<i>Girón</i>	Girona
<i>Alcoholada</i>	Alcoholado	<i>Cerrero</i>		<i>Gitana</i>	Gitano
<i>Alegría</i>		<i>Cervata</i>		<i>Golondrina</i>	Golondrino
<i>Almirante</i>		<i>Clavellina</i>	Clavellino	<i>Graciosa</i>	
<i>Arrebolada</i>	Arrebolado, Arrevolilla	<i>Cocinero</i>		<i>Granadina</i>	Granadino
<i>Arriera</i>	Arriero	<i>Coletto</i>		<i>Guantera</i>	Guantero
<i>Artillero</i>		<i>Colorada</i>	Colorado	<i>Hermosa</i>	Hermoso
<i>Azabache</i>		<i>Comediante</i>		<i>Herrera</i>	
<i>Azafranera</i>		<i>Confitera</i>	Confitero	<i>Hidalga</i>	
<i>Azaharada</i>		<i>Contador</i>		<i>Hornera</i>	
<i>Bacariza</i>		<i>Copete</i>		<i>Hortelano</i>	
<i>Bandolera</i>	Bandolero	<i>Cordero</i>		<i>Jabonero</i>	
<i>Barunta</i>		<i>Corucha</i>		<i>Jardinera</i>	Jardinero
<i>Bastardo</i>		<i>Corzuela</i>		<i>Labrador</i>	Labradora
<i>Bencerraje</i>		<i>Cuadrillero</i>		<i>Lagañosa</i>	
<i>Bermeja</i>		<i>Cubujada</i>		<i>Laurel</i>	
<i>Bizarra</i>		<i>Culegra</i>		<i>Lebrino</i>	
<i>Blanca</i>		<i>Dichoso</i>		<i>León</i>	
<i>Borrega</i>		<i>Dorada</i>		<i>Libertada</i>	
<i>Bragada</i>	Bragado	<i>Duquesa</i>		<i>Limón</i>	
<i>Cabeda</i>		<i>Escuadrilada</i>		<i>Lisarda</i>	
<i>Cabrito</i>		<i>Esmeralda</i>		<i>Listona</i>	

Nombre	Variantes	Nombre	Variantes	Nombre	Variantes
<i>Cagachina</i>		<i>Español</i>		<i>Lobilla</i>	
<i>Calcetera</i>		<i>Especiera</i>		<i>Lucera</i>	
<i>Calvillo</i>		<i>Esperanza</i>		<i>Lucero</i>	
<i>Candelera</i>	Candelero	<i>Estandarte</i>		<i>Madroña</i>	Madroño
<i>Capellán</i>		<i>Febrera</i>	Febrero	<i>Mantellino</i>	
<i>Capitana</i>		<i>Florida</i>	Florido	<i>Marbella</i>	Marbello
<i>Carbonero</i>		<i>Fortuna</i>		<i>Marceña</i>	Marceño
<i>Careta</i>		<i>Galán</i>		<i>Marquesa</i>	
<i>Cariñosa</i>		<i>Galiana</i>		<i>Marrufo</i>	
<i>Cartagena</i>		<i>Gallarda</i>		<i>Mayorazgo</i>	
<i>Castaña</i>	Castaño	<i>Garboso</i>		<i>Mequinez</i>	
<i>Castellano</i>		<i>Gazapo</i>		<i>Mercader</i>	
<i>Merina</i>	Merino	<i>Pizarro</i>		<i>Sevillana</i>	Sevillano
<i>Mirabela</i>		<i>Platera</i>	Platero	<i>Sierpe</i>	
<i>Mohina</i>		<i>Plumaje</i>		<i>Soldado</i>	
<i>Montañera</i>		<i>Primavera</i>		<i>Solitario</i>	
<i>Montenegro</i>		<i>Puertollano</i>		<i>Taimada</i>	
<i>Montilla</i>		<i>Rabalba</i>	Rabalbo	<i>Tarifa</i>	
<i>Morena</i>	Moreno	<i>Ramillete</i>		<i>Telera</i>	
<i>Mulata</i>		<i>Ramiro</i>		<i>Tenllado</i>	
<i>Naranja</i>	Naranja	<i>Regidor</i>		<i>Tinajero</i>	
<i>Nevada</i>		<i>Renca</i>		<i>Tinta</i>	Tinto
<i>Niña</i>		<i>Repullo</i>		<i>Tordilla</i>	
<i>Oropesa</i>		<i>Rodamonte</i>		<i>Toronja</i>	
<i>Oscuro</i>		<i>Romera</i>		<i>Tundidor</i>	
<i>Pajarilla</i>	Pajarillo	<i>Rompedor</i>		<i>Valenciano</i>	
<i>Panadera</i>		<i>Rosada</i>		<i>Venete</i>	
<i>Parda</i>		<i>Rovilla</i>		<i>Ventura</i>	
<i>Pascual</i>	Pascuala, Pasquala	<i>Ruana</i>	Ruano	<i>Violeta</i>	
<i>Pendón</i>		<i>Rucia</i>		<i>Vivita</i>	
<i>Perdigón</i>		<i>Rufián</i>		<i>Vizcaina</i>	
<i>Peregrina</i>		<i>Sabandija</i>		<i>Voladora</i>	
<i>Pialba</i>		<i>Santera</i>		<i>Zagal</i>	
<i>Pies de Plata</i>		<i>Sargento</i>		<i>Zancona</i>	
<i>Piloto</i>		<i>Segrí</i>		<i>Zorrilla</i>	

PRIMER CURSO DE HISTORIA DE LA MEDICINA VETERINARIA EN CHILE

RESUMEN.

El año 2022 la Universidad de La Frontera ubicada en el sur de Chile dio inició la carrera de Medicina Veterinaria. En su malla curricular se incorporó la asignatura de Historia de la Medicina Veterinaria, asignatura obligatoria del primer ciclo formativo cuyo de carácter teórico-práctica y tiene como objetivo analizar los principios de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en el deber ser de la profesión e identificar los aspectos éticos en las diferentes áreas del quehacer profesional. El propósito de la asignatura es distinguir los aspectos históricos y evolutivos de la medicina veterinaria y zootecnia a través del manejo de conceptos, para entender la situación actual y futura de la profesión.

Palabras clave: Educación universitaria, Medicina Veterinaria, Chile

FIRST COURSE OF VETERINARY MEDICINE HISTORY IN CHILE

ABSTRACT

In 2022, the Universidad de La Frontera located in the south of Chile began the course of Veterinary Medicine. The History of Veterinary Medicine was incorporated into its curriculum, a compulsory subject of the first training cycle whose theoretical-practical nature and aims to analyze the principles of Veterinary Medicine and Zootechnics in the duty of the profession and identify the ethical aspects in the different areas of professional work. The purpose of the subject is to distinguish the historical and evolutionary aspects of veterinary medicine through the management of concepts, to understand the current and future situation of the profession.

Key words: University education, Veterinary Medicine, Chile

FORMACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS EN CHILE.

La formación de Médicos Veterinarios en Chile se inició en el año 1898 con la creación de la Escuela Militar Veterinaria y en 1927 se inicia la formación de Médicos Veterinarios en la Universidad de Chile. Posteriormente se forman Médicos Veterinarios en la Universidad Austral (1954) y Universidad de Concepción (1972). Posteriormente partir de 1985 y con irrupción de universidades privadas en Chile, se crean carreras de Medicina Veterinaria y hoy la oferta alcanza a 15 escuelas que ofrecen alrededor de 2.500 vacantes cada año.

Uno de los impactos más significativos de la globalización lo constituye la necesidad de los estados de fortalecer sus servicios veterinarios oficiales para promover y proteger la salud humana y animal, al mismo tiempo, facilitar el comercio internacional en el marco del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio, sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Actualmente frente a la magnitud de la pandemia de origen zoonótica que el mundo enfrenta, se evidencian grandes cambios económicos y sociales, los que necesitan diferentes estrategias para enfrentarlos y superarlos, esto demanda una visión de mundo distinta que permita acoplarse a dichas transformaciones, esto también repercute en la educación, en especial, en la educación de la Medicina Veterinaria, esto nos lleva a repensar la formación de este profesional con competencias enfocadas en el Bienestar

animal, Salud Pública y Epidemiología Veterinaria, seguridad e inocuidad de los alimentos, producción y vida silvestre, ajustándose a las necesidades del entorno, con una mirada local, pero sin dejar de percibir la influencia global.

En ese escenario, se debe analizar también el importante papel de la Medicina Veterinaria frente al reto de alimentar a los 9.000 millones de personas que según las OMS, habitarán el planeta para el año 2050, particularmente si reconocemos la Medicina Veterinaria como un actor importante en la generación de la proteína animal requerida para suplir esta demanda alimentaria, resguardando el bienestar animal y la seguridad alimentaria, sin olvidar el importante rol que también tiene el profesional Médico Veterinario en el cuidado del medioambiente y las políticas económicas asociado a la producción.

SELLO FORMATIVO DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA EN LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

En Chile se evidencia que la demanda de la carrera Medicina Veterinaria, ha ido aumentando año a año, información consistente con la evolución de postulaciones efectivas realizadas en las diferentes universidades que imparten la carrera, dejando de manifiesto que la demanda por la carrera ha evolucionado de manera creciente.

En Chile a lo largo de los años, la formación del Médico Veterinario se ha extendido

por todo el país, con la carencia de una universidad estatal en la Macro Zona Sur de Chile, que forme al Médico Veterinario siguiendo los nuevos lineamientos de la actual demanda, evolucionando con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, constituyéndose en un referente en Salud Pública, Epidemiología, Producción, Bienestar Animal, Seguridad e Inocuidad de los Alimentos.

El sello formativo del Médico Veterinario formado en la Universidad de La Frontera se fundamenta en una sólida formación en Ciencia y Salud Animal, Epidemiología Veterinaria, Salud Pública Veterinaria, Sistemas de Producción Animal Sustentables con aporte de productos inocuos y de calidad para los consumidores, Conservación y Protección de la Fauna Silvestre.

El perfil del titulado de la carrera Medicina Veterinaria, es consistente con las actuales y crecientes necesidades del medio, su formación básica y especializada lo y la capacita para el diagnóstico de patologías y aplicación de tratamientos terapéuticos en animales domésticos y silvestres, diseño de programas de prevención y control de enfermedades transmisibles al ser humano, planificación de procesos productivos que promueven la producción de alimentos de origen animal inocuos para los consumidores y diseño de programas para la protección, conservación y manejo de la fauna silvestre, evidenciando que el Médico Veterinario de la Universidad de La Frontera, es un o una profesional de la ciencia y medicina animal con capacidades para desempeñarse en el ámbito de Bienestar y Salud animal, Epidemiología Veterinaria y Salud Pública, Producción Animal, Conservación y Protección de la Fauna Silvestre. Su formación le permite desempeñarse en

servicios públicos y privados, centros de investigación y desarrollo, organizaciones no gubernamentales, laboratorios clínicos y farmacológicos y otras instancias nacionales e internacionales además del ejercicio libre de la profesión.

En la metodología formativa distintiva se contempla el enfoque de enseñanza personalizada gracias al limitado número de vacantes (50), enseñanza con metodología de aprendizaje y servicio, y la integración de metodologías presenciales y virtuales tanto teóricas como prácticas, con apoyo de recursos didácticos análogos y digitales de última generación. Se contemplan alternativas de especialización mediante una eventual continuidad de estudios en los diferentes programas de perfeccionamiento y postgrado que ofrecen tanto la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente así como otras unidades académicas de la Universidad de La Frontera.

DOMINIOS DE DESEMPEÑO BIENESTAR Y SALUD ANIMAL

Corresponde al área que se ocupa de las condiciones Fisiológicas y Patológicas corporales y mentales de los animales y del entorno que favorecen el equilibrio para cada especie, según su etapa de desarrollo y función de un animal o grupo de animales, se encarga del estado fisiológico, mental, nutricional, albergue, traslado y beneficio según especie. El Médico Veterinario debe resolver en forma oportuna enfermedades agudas y crónicas, a partir de la reseña del animal, anamnesis, examen clínico y pruebas de laboratorio para determinar el diagnóstico y aplicar terapias compatibles con el pronóstico y la función del animal. Estará capacitado para realizar diagnóstico, considerando los casos de notificación

obligatoria de enfermedades, así como tratamientos y/o terapias a nivel individual y grupal, considerando la legislación actualizada sobre el bienestar animal, aislamiento, cuarentena, traslado, beneficio, rehabilitación o eutanasia, ejerciendo la profesión en instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas. El profesional debe resolver con valores éticos, espíritu crítico, responsabilidad social y profesional, sin dejar de lado el trabajo en equipo.

EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA Y SALUD PÚBLICA

La Epidemiología en Medicina Veterinaria corresponde al estudio de los patrones de distribución de enfermedad en animales y la evaluación de su potencial impacto sobre la salud humana. Se encuentra en estrecha relación con la Salud Pública, a través, de la implementación de programas de salud relacionados con la prevención, control y erradicación de enfermedades en animales que afecten la salud humana (zoonosis) sin dejar de lado aquellas enfermedades transmitidas por los alimentos (ETAs). El rol del Médico Veterinario es contribuir a la salud y bienestar de la población, a través de la realización de estudios cuantitativos y cualitativos sobre la historia natural de las enfermedades zoonóticas y ETAs, interpretando y validando esta información, para la implementación, planificación, organización y supervisión de programas de vigilancia, referenciación geográfica y monitoreo, con una activa participación en labores de promoción y resguardo de la seguridad e inocuidad de los alimentos. El profesional tiene la capacidad de desarrollarse en el área pública y privada, en disciplinas tales como la prevención y conservación de la salud de animales de compañía y de producción, resguardando la protección

de la salud humana. Para el correcto desarrollo de estas funciones, el Médico Veterinario requiere valores éticos, responsabilidad social y profesional, capacidad de trabajo en equipo, comunicación efectiva con sus pares, creatividad, autonomía, conocimiento de base sobre el uso de software de análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como el respeto por los animales y el medioambiente.

PRODUCCIÓN ANIMAL

Corresponde a sistemas de producción de animales domésticos de importancia económica que incluye acciones de planificación y manejo sostenible para generar productos y alimentos de alta calidad, con especies tales como mamíferos rumiantes y monogástricos, aves, peces y otros, en sistemas de producción sustentable. El Médico Veterinario tiene capacidad de formular propuestas productivas, gestionar, administrar y/o asesorar sistemas de producción animal con el fin de incrementar su productividad, la conservación y el bienestar de los recursos genéticos animales propios de las diferentes zonas, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo rural, haciendo uso adecuado del territorio. Promover la producción de alimentos de origen animal, inocuos para el ser humano y respetando la legislación vigente. Es función del Médico Veterinario integrar conocimientos de las ciencias básicas y aplicadas relacionadas con el manejo genético, reproductivo, sanitario, alimentación del ganado y la planificación para la resolución técnica-económica de los sistemas de producción animal. Establecer programas de crianza, alimentación y manejo sanitario para la prevención y tratamiento de enfermedades, diseño de instalaciones, distribución de animales en diferentes

etapas del proceso productivo, nutrición, reproducción y mejoramiento genético. Este rol requiere de una actualización continua para el manejo de nuevas herramientas de información y nuevas biotecnologías aplicadas a los procesos de producción animal.

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE

La conservación de la fauna silvestre se refiere a la regulación de animales silvestres de forma que permita su continuidad como un recurso natural, que incluye animales de vida terrestre y acuática. La caza y captura de fauna silvestre se encuentra regulada por la ley de caza y ley de pesca y sus respectivos reglamentos. La fauna silvestre está representada por un número relativamente pequeño de especies que muestran un

importante nivel de endemismo, es decir, que son exclusivas del país. Ello implica un alto valor desde el punto de vista genético y de biodiversidad del ecosistema. El Médico Veterinario tiene un importante rol en la conservación de la diversidad biológica, con énfasis en las especies amenazadas, y el manejo de especies silvestres, con el uso de herramientas de modelización. Adicionalmente, el Médico Veterinario tiene relevancia en la educación relacionada con la conservación y protección de la fauna silvestre. Para el correcto desarrollo de estas funciones, el Médico Veterinario requiere de valores éticos, responsabilidad social y profesional con el medioambiente, capacidad de trabajo en equipo, comunicación efectiva con sus pares y otros profesionales relacionados, creatividad, autonomía, e independencia

Medicina Veterinaria									
PRIMER CICLO FORMATIVO				SEGUNDO CICLO FORMATIVO				TERCER CICLO FORMATIVO	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10
Historia de la Medicina Veterinaria SCT: 4	Anatomía Veterinaria SCT: 8	Bienestar y comportamiento animal SCT: 3	Fisiopatología Veterinaria SCT: 5	Semiología Veterinaria SCT: 6	Medicina Interna SCT: 6	Farmacología y Toxicología SCT: 6	Clinica de Animales Mayores SCT: 6	Legislación y Ética profesional SCT: 4	Actividad de Titulación
Biología Celular y Molecular SCT: 7	Histoembriología SCT: 5	Anatomía Veterinaria aplicada SCT: 6	Enfermedades Infecciosas en animales SCT: 5	Bioestadística SCT: 5	Epidemiología SCT: 6	Patología Clínica SCT: 5	Cirugía y Anestesiología SCT: 6	Administración y Gestión Veterinaria SCT: 6	
Bases Matemáticas SCT: 7	Bioquímica SCT: 7	Inmunología SCT: 6	Parasitología Veterinaria SCT: 5	Enfermedades Transmitidas por Animales SCT: 5	Seguridad e Inocuidad de los Alimentos SCT: 4	Salud Pública Veterinaria SCT: 6	Clinica de Animales menores SCT: 5	Electivo de Especialidad SCT: 6	
Química General y Orgánica SCT: 6	Genética SCT: 4	Microbiología Veterinaria SCT: 6	Fisiología Reproductiva SCT: 4	Reproducción Animal SCT: 4	Genética y Mejoramiento Animal SCT: 4	Producción de Rumiantes SCT: 5	Producción de No Rumiantes SCT: 5	Electivo de Especialidad SCT: 6	
Zoología y Ecología SCT: 6	Introducción Práctica a la Medicina Veterinaria SCT: 3	Fisiología SCT: 6	Nutrición y Alimentación Animal SCT: 5	Sistemas de Conservación de Fauna Silvestre SCT: 4	Manejo de Fauna silvestre y Animales exóticos SCT: 4		Manejo sustentable de residuos animales SCT: 3	Electivo de Especialidad SCT: 6	
		Inglés Principiante SCT: 3	Inglés Básico SCT: 3	Inglés Preintermedio SCT: 3	Práctica I SCT: 6	Inglés Intermedio SCT: 3	Internado en Clínica Animal SCT: 7		
	Electivo de Formación General I* SCT: 3		Electivo de Formación General II SCT: 3	Electivo de Formación General III SCT: 3		Electivo de Formación General IV SCT: 3			

La figura muestra la malla curricular de la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de La Frontera.

MALLA CURRICULAR

En el plan de estudio se establecieron también otras 2 asignaturas motivadoras para los estudiantes de la Medicina Veterinaria, ambas dictadas en el primer año de la carrera:

- Historia de la Medicina Veterinaria: Permitiría a los y las estudiantes conocer aspectos históricos y evolutivos de la profesión.
- Introducción Práctica a la Medicina Veterinaria: Conocer los diferentes campos en que se desempeña profesionalmente el Médico Veterinario o la Médica Veterinaria.

HISTORIA DE LA MEDICINA VETERINARIA

La inclusión de la asignatura Historia de la Medicina Veterinaria, se debió al interés de incluir en el primer año de la carrera cursos motivadores, que permitieran a los alumnos familiarizarse con temas generales de la carrera y conocer el desarrollo y trascendencia de la Medicina Veterinaria a nivel global.

La asignatura Historia de la Medicina Veterinaria, es una asignatura del primer ciclo formativo, de carácter teórico-práctica y tiene como objetivo analizar los principios de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en el deber ser de la profesión e identificar los aspectos éticos en las diferentes áreas del quehacer profesional. El propósito de la asignatura es distinguir los aspectos históricos y evolutivos de la medicina veterinaria y zootecnia a través del manejo de conceptos, para entender la situación actual y futura de la profesión.

El programa incluye:

- 1. Historia de la Medicina Veterinaria**
 - a. En el mundo
 - b. En América
 - c. En Chile
- 2. Evolución de la Medicina veterinaria y zootecnia**
- 3. Principales aportes de las culturas**
 - a. Cultura Egipcia
 - b. Cultura China
 - c. Cultura Griega
 - d. Otras culturas
- 4. Escuelas europeas**
 - a. Escuela francesa
 - b. Escuela alemana
 - c. Escuela española
 - d. Escuelas americanas
- 5. Enseñanza de la Medicina Veterinaria en Chile**

EXPERIENCIA DEL PRIMER CURSO 2022

La Universidad de La Frontera ofreció a la comunidad 50 vacantes para su primer curso de Medicina Veterinaria. Se obtuvieron mas de 300 solicitudes, por lo tanto, tuvimos alrededor de 6 postulantes por cada vacante, relación alta para los estándares de nuestra universidad (2,2 postulantes por vacante). Finalmente fueron matriculados 54 estudiantes (70% mujeres; 30% hombres) y mayoritariamente proveniente de la región de La Araucanía (80%). El curso Historia de la Medicina Veterinaria tiene asignada 2 horas de clases semanales, se realizó a través de clases expositivas dictadas por 3 académicos Médicos Veterinarios y presentaciones preparadas por los alumnos. Una presentación correspondió a el trabajo personal de cada alumno en base a un tema histórico el cual fue asignado por los profesores a su vez se entrego bibliografía básica. A finalizar el curso desarrollaron un tema en base a un



trabajo colectivo (5 alumnos por grupo) el cual fue presentado en formato poster que se mantuvo en el hall de la Facultad durante 2 días. Durante todo curso, se destaca la alta asistencia de los alumnos a clase y también su interés y participación en las actividades desarrolladas. Como resultado de la evaluación del curso hecha por todos los estudiantes, esta obtuvo una alta calificación (4,52 puntos de un máximo de 5.0). Esta primera experiencia en Chile de incluir un curso obligatorio de Historia de la Medicina Veterinaria

a los alumnos que recién ingresan a la carrera muy positiva y cumplió con los objetivos propuestos. Deseamos dejar un agradecimientos a todos los colegas chilenos y extranjeros que nos apoyaron en la creación y preparación de este curso, en especial a los colegas de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, así como a la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias y a la Asociación Española de la Historia de la Veterinaria.

BIBLIOGRAFIA

Patricio Berríos (2006). "Historia de la Medicina Veterinaria. Sus orígenes", Santiago de Chile: Escuela de Medicina Veterinaria Facultad de Ecología y Ciencias Naturales. Universidad de La Frontera. (2021) Proyecto creación de la Carrera de Medicina Veterinaria, Facultad de Ciencias Agropecuarias.

AUTORES: Nuria Benítez Prian¹

Graduada en Historia, Universidad Complutense de Madrid

Manuel García-Espantaleón Artal¹

Graduado en Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid

Joaquín Sánchez de Lollano Prieto¹

INTENTOS DE APROVECHAMIENTO ZOOTÉCNICO DE ANIMALES EXÓTICOS EN LAS COLECCIONES ZOOLOGICAS DE MADRID EN EL SIGLO XIX

RESUMEN

Las dos instituciones que albergaron animales exóticos en Madrid durante el siglo XIX (Casa de Fieras 1774-1972 y Jardín de Aclimatación 1859-1868) fueron objeto de unos peculiares estudios con el fin de obtener aprovechamiento zootécnico a especies tan dispares como la cebra, el canguro, el avestruz, el camello, la vicuña, etc. En la comunicación se exponen los datos obtenidos en fuentes diversas sobre observaciones de comportamiento, posibles aprovechamientos, adaptación a diversos entornos de la península ibérica, éxito de la reproducción, etc. Se incluyen las diferentes visiones y análisis obtenidos por veterinarios, zoólogos y otros estudiosos. Algunas de estas especies, con el tiempo, han sido objeto de una explotación zootécnica. La comunicación aporta unos datos que sirven como precedentes y permiten contextualizar la valoración zootécnica de una especie en aquella época.

Investigación realizada en el marco del proyecto I+D+i convocatoria 2020 con referencia PID2020-112514GB-C21.

Palabras clave: jardines de aclimatación, Casa de Fieras, domesticación de especies, colecciones zoológicas de Madrid, s. XIX

¹ Historia de la Veterinaria, Sección departamental de Farmacología y Toxicología, Facultad de Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid

ATTEMPTS AT ZOOTECHNICAL USE OF EXOTIC ANIMALS IN THE ZOOLOGICAL COLLECTIONS OF MADRID IN THE 19TH CENTURY

ABSTRACT

The two institutions that housed exotic animals in Madrid during the 19th century (Casa de Fieras 1774-1972 and Jardín de Aclimatación 1859-1868) were the object of peculiar studies with the aim of obtaining zootechnical use for species as diverse as the zebra, the kangaroo, the ostrich, the camel, the vicuña, etc. The paper presents the data obtained from different sources on behavioral observations, possible uses, adaptation to different environments in the Iberian Peninsula, reproductive success, etc. The different views and analyses obtained by veterinarians, zoologists and other scholars are included. Some of these species have been the object of zootechnical exploitation over time. The communication provides some data that serve as precedents and allow to contextualize the zootechnical valuation of a species at that time.

Research carried out within the framework of the R+D+i 2020 call project with reference PID2020-112514GB-C21.

Keywords: acclimatisation gardens, menageries, domestication of species, zoological collections in Madrid, 19th century

La presente comunicación tiene un carácter preliminar dada la amplitud de contenidos encontrados en las fuentes consultadas. Se describen antecedentes, contexto y varios ejemplos de procesos de aclimatación, requiriendo para estudios adicionales una ampliación de un tema de indudable interés.

El proyecto de aclimatación de nuevas especies animales, la idea de introducir especies exóticas provenientes de otros países para su observación y estudio, surge de algunos naturalistas y zoólogos que entendían el objetivo de los zoológicos europeos como algo más que un simple entretenimiento para la población, y defendían que el fin último debía ser principalmente científico.

En Francia, Isidore Geoffroy Saint-Hilaire impulsa este movimiento, y en 1854 se funda la Sociedad de Aclimatación (*Société zoologique d'acclimatation*)². Uno de los objetivos de esta sociedad era la connaturalización y aclimatación de distintas especies exóticas “útiles”, es decir, que tenían un aprovechamiento zootécnico, pudiendo llegar a ser auxiliares en la agricultura y la industria, es decir, productivas para el hombre europeo.

LOS ANTECEDENTES EN ESPAÑA

El primer lugar de experimentación para

la aclimatación en España se realizó en la Real Casa de Fieras de Palacio. En un discurso para la Academia de Ciencias en 1875³, Mariano de la Paz Graells comenta algunas de las especies que se habían intentado aclimatar en España a lo largo de los años. Por ejemplo, explica que en 1826 había en la Casa de Fieras especies tan exóticas como dromedarios, gacelas, canguros o avestruces. También comenta que en 1830, Fernando VII había mandado traer 100 cabras de Angora, las cuales se habían reproducido admirablemente en los montes de El Pardo y El Escorial.

El zoólogo Juan Bautista Bru de Ramón (1742-1799) en su obra “Colección de animales y monstruos del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid” en 1786⁴, explica que no era cierta la creencia común de que los animales de países muy cálidos o muy fríos no podían adaptarse a la Península Ibérica. Pone como ejemplos los renos que vinieron de Laponia y que habían criado en el Real Sitio de San Ildefonso o los “chotabetas”⁵ del Congo y Senegal que habían criado en Madrid. Bru de Ramón defiende que el clima no era un problema para la viabilidad de distintos animales exóticos en España⁶, y que el problema debía atribuirse a las malas condiciones de cautividad (animales encerrados en espacios pequeños, sin recibir luz solar, falta de ejercicio, etc)⁷.

2 Santiago Aragón Albillos, *El Zoológico del Museo de Ciencias Naturales de Madrid*. Mariano de la Paz Graells (1809-1898). *La sociedad de aclimatación y los animales útiles.*, Monografías del Museo Nacional de Ciencias Naturales (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005).

3 Mariano de la Paz Graells, «Contestación al discurso anterior por el señor Don Mariano de la Paz Graells», en *Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepción del Sr. Ramón Llorente y Lázaro* (Madrid, 1875).

4 Juan Bautista Bru de Ramón, *Colección de láminas que representan los animales y monstruos del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid*, vol. 2 (Imprenta de Andrés de Sotos, 1786).

5 Como el propio Bru escribe en esta obra, la “chota-beta” era un pequeño venado proveniente de la isla de Java, Senegal o del Congo.

6 Otros autores, sin embargo, opinan que el clima era un factor muy importante, e incluso una barrera insalvable para el aclimatamiento de ciertas especies.

7 Estos problemas de hacinamiento eran más comunes en los carnívoros que en los herbívoros, estos últimos esta-

Según las fuentes consultadas en el Archivo General de Palacio, a finales del siglo XVIII ya se estaban intentado aclimatar en España animales como el avestruz, la alpaca, la gacela o el búfalo⁸. Vivían en su propio rebaño, comían una comida especial y tenían cuidadores a tiempo completo.

EL JARDÍN DE ACLIMATACIÓN

En España, el gran impulsor de las ideas de aclimatación y aprovechamiento científico y zootécnico fue Mariano de la Paz Graells (1809-1898), quien, en 1855, lideró una comisión encargada de redactar un plan para el establecimiento de parques de connaturalización, defendiendo que el lugar idóneo para instalar dicho parque era la Casa de Fieras del Buen Retiro de Madrid. En 1856, se plantea que la ubicación pase a ser el Jardín Botánico del Museo de Ciencias Naturales, de manera que la Casa de Fieras mantendría su carácter puramente lúdico mientras que el Jardín de Aclimatación tenía un fin científico. Finalmente, en 1857, la reina Isabel II, por Real Orden, aprueba la creación de un zoológico de aclimatación en Madrid⁹.

Las propuestas que, en 1855, presentan Fernando Méndez, profesor de Historia Natural aplicada en el Instituto industrial de la Corte, y Mariano de la Paz Graells, nos permiten comprender los intentos de aclimatación que se habían llevado a cabo en España durante muchos años.

Méndez presenta un “Informe del Real

Consejo de Agricultura, Industria y Comercio sobre la connaturalización de animales útiles y la conveniencia de dedicar a este objeto la Casa de Fieras del Real Sitio del Buen Retiro”¹⁰. En este informe, el profesor propone al gobierno la aclimatación y connaturalización de especies como el yak, la llama, la alpaca o la vicuña. Defiende que la domesticación y connaturalización de nuevas especies animales complementaría las disposiciones que se habían planteado para el fomento de la ganadería en España.

El yak, que ya había sido domesticado por los mongoles, era visto como una síntesis del caballo, el buey y la oveja, por su lana, su leche y su fuerza de tiro, y por ello Méndez propone ensayar con esta especie una aclimatación y connaturalización en España.

En cuanto a la vicuña, la alpaca y la llama (figuras 1 y 2), ya habían tratado de introducirse en Francia a través de los intentos de Buffon y de Beliard. En España hubo tentativas, en 1809, de introducir estas especies en Cádiz, y aunque los resultados no habían sido los esperados (principalmente por el mal estado en el que habían llegado los animales a nuestro país), se realizaron posteriores intentos para su

introducción y en 1849 hubo nuevos intentos para introducirlas en los bosques de los Reales sitios.

Otras especies que, según Méndez, podía

ban al aire libre y vivían en recintos más o menos grandes. El motivo es que los carnívoros no solían ser objeto de un interés industrial o productivo.

8 Archivo General de Palacio (AGP) C^a11.759/exp 46

9 Aragón Albillos, El Zoológico del Museo de Ciencias Naturales de Madrid. Mariano de la Paz Graells (1809-1898). La sociedad de aclimatación y los animales útiles.

10 Archivo del Museo de Ciencias Naturales (ACN) Signatura 0329/008

resultar interesante introducir en España eran el hemión asiático, que reunía las cualidades del asno y la organización de los animales corredores. Comenta que había sido ya domesticado en Francia, y que podía resultar de gran ayuda para los labradores españoles. También se había introducido en Francia el dau¹¹, similar a la cabra, y que podía igualmente ser útil en tareas de labranza.

Para todo esto, Méndez propone el establecimiento de una casa de aclimatación y connaturalización, en la cual se pudieran observar las costumbres de las especies introducidas, el método de aclimatación, su estabulación... Pone el ejemplo del Museo de Historia Natural de París, y para España propone usar la Casa de Fieras del Buen Retiro de Madrid, con algunas modificaciones.

También en 1855, Mariano de la Paz Graells, catedrático de Ampliación de la zoología en la Universidad Central, presenta al Ministerio de Fomento una "Memoria sobre la aclimatación, domesticación y propagación de animales útiles en nuestro país"¹², defendiendo que España era el mejor país europeo para hospedar animales de los países ecuatoriales. Argumenta que dichos animales llegarían en primera instancia a las islas Canarias, donde se podrían ir habituando a nuestro clima, y de ahí pasarían a Andalucía para más tarde irse diseminando por la Península y, por último, por Europa.

Graells proponía encargar a todos los agentes consulares alrededor del globo

la elaboración de una lista con todos los animales domésticos que existieran en aquellos países, y en el caso de que sus beneficios pudieran ser aplicables en Europa, se autorizara el envío de parejas jóvenes de estos animales a nuestro país. Similar a Méndez, defendía que en Madrid debía crearse un establecimiento zoológico de aclimatación, y que para este fin podía destinarse la Casa de Fieras (que, a su modo de ver, cumpliría un mejor servicio de esta manera que con el fin puramente lúdico que tenía en ese momento). Graells adjunta una lista con todos los animales exóticos que, según su opinión, convenía aclimatar en España.

VETERINARIOS Y ACLIMATACIÓN

Las distintas fuentes consultadas sugieren que los veterinarios también estaban interesados en llevar a cabo esta aclimatación. Así, tenemos el ejemplo del catedrático Nicolás Casas de Mendoza, quien, en un tratado de zootecnia escrito en 1871, menciona que la zootecnia, aplicada a la zoología, podía ser útil "para intentar la aclimatación y domesticación de algunos animales útiles y conseguir su completa domesticación"¹³. Defiende el interés industrial que reportaría la domesticación de distintas especies de animales salvajes, argumentando que las Sociedades de Aclimatación que existían en Europa habían demostrado que se podía aumentar el número de animales domesticados.

Otro ilustre veterinario, Ramón Llorente y Lázaro, defiende en su discurso en

11 Parece que con el nombre de "dau" conocían a la que hoy es la cebrá de Burchell (*Equus quagga burchellii*).

12 Boletín Oficial del Ministerio de Fomento, vol. 13 (Madrid, 1855).

13 Nicolás Casas de Mendoza, Tratado completo de zootecnia o de producción animal (Madrid: Librería de Pablo Calleja y compañía, 1871).

la Real Academia de Ciencias¹⁴ que se debía trabajar en la aclimatación y domesticación de nuevos animales, considerando que España era un país idóneo para esta tarea por su variedad de climas y terrenos.

El veterinario Carlos Risueño, en su tratado del año 1830¹⁵, muestra un interés por la cebra, explicando ejemplos de intentos de aclimatación en Viena y Versalles. La cebra, por su proximidad taxonómica al caballo y por su peculiar pelo, era otro de los animales por el que se mostró un intenso interés por su domesticación, y muchos intentos de monta y cruce o hibridación.

En el periódico “El Monitor de la Veterinaria” se incluyen diversos artículos sobre los beneficios que aportaría la aclimatación de diferentes especies animales. Citamos algunos ejemplos: el tapir, del cual se podría aprovechar su carne y su cuero, y que podría introducirse en Andalucía¹⁶; el avestruz, del cual se podrían aprovechar su carne, sus huevos y sus plumas; o los gusanos de seda¹⁷.

El autor también destaca el aprovechamiento que se podría realizar de animales como la vicuña o la alpaca, aunque asegura que su domesticación no sería posible, y ve más interesante introducir estas especies en las distintas montañas españolas, donde se pudieran conservar en estado salvaje.

En 1862, la revista “El Museo Universal”

publica que la aclimatación en Europa de animales raros y útiles de otros países había tenido un gran desarrollo desde la implantación en Francia de la “Sociedad imperial de aclimatación”¹⁸. Ponen en relieve las mejoras en cuanto a los recintos en los que se encuentran los animales (suficiente espacio para correr o volar, lugares donde refugiarse, etc.) (figura 2).

EJEMPLOS DE ACLIMATACIÓN EN MADRID

Existen unos comentarios de Mariano de la Paz Graells, con fecha 1860, donde menciona que, en el parque del Buen Retiro, además de la Casa de Fieras, existían otros departamentos destinados a la cría y aclimatación de animales útiles, como el canguro, la gacela, el dromedario, el ciervo o el avestruz africano¹⁹. Acerca de este último, incluye diversas anotaciones sobre su comportamiento y comenta que habían conseguido que se reprodujeran, alimentando al pollo recién nacido con pan, huevo duro, trigo y escarola.

En 1867 Graells escribe a la Sociedad de aclimatación de París sobre las últimas novedades respecto a la aclimatación de los avestruces. Afirma que tenían tres parejas de avestruces en el Retiro, todos nacidos en Madrid, una de las parejas llevaba cinco años criando con regularidad y las otras dos estaban comenzando a poner huevos. Graells explica que planeaba duplicar el número de individuos y concluye asegurando que

14 Ramón Llorente Lázaro, «Discurso del Sr. Ramón Llorente y Lázaro», en Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepción del Sr. Ramón Llorente y Lázaro (Madrid, 1875).

15 Carlos Risueño, Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares, vol. 2 (Madrid: Librería de Pérez, 1830).

16 «Zootecnia. Animales alimenticios», El Monitor de la Veterinaria, n.o 68 (1861): 199-201.

17 «Zootecnia. Animales industriales», El Monitor de la Veterinaria, n.o 70 (1861): 211-12.

18 «Madrid Moderno. El jardín botánico», El Museo Universal, n.o 19 (1862): 149-50.

19 Mariano de la Paz Graells, «Clase séptima. Huevos de avestruz», en Memoria sobre los productos de la agricultura española reunidos en la exposición general de 1857 (Madrid: Imprenta Nacional, 1860), 962-64.

habían podido cumplir con la aclimatación de esta especie²⁰.

Algunos de los animales que se encontraban en el Jardín de Aclimatación en el año 1864 eran mamíferos como las gacelas, llamas o cabras de Angora, y un gran número de aves como gallinas de Guinea, grullas norteamericanas, gansos de Canadá o patos de las Bahamas²¹. Otros de los animales que se aclimataban bien eran los puercoespines²².

El veterinario Rafael Espejo y del Rosal, asegura en su Diccionario Veterinario de 1881²³ que la introducción en la Península de la llama podría resultar muy útil por su carne, lana y fuerza de trabajo. Asegura que en Francia e Inglaterra se había conseguido la reproducción de estas especies y comenta que en España esta podría realizarse en puntos como Pirineos, Sierra Morena, Sierra Nevada o Somosierra. También cita que en 1816 se criaban vicuñas en Madrid.

Hemos documentado en el Archivo de

Palacio que entre las especies que contenía la Real Casa de Fieras y todos sus reales sitios, las especies citadas por Rafael Espejo eran las que en efecto se reproducían con más facilidad, entre otras razones porque no sufrían la gran mortalidad del resto. Cuestión aparte es definir hasta qué punto fue una aclimatación en sentido estricto. Entre otras razones porque más allá de los deseos y expectativas de Rafael Espejo, la realidad demostraba que en otras ocasiones la reproducción no se mantenía o la adaptación fracasaba.

Cuando la Casa de Fieras pasa a ser propiedad pública, los intentos de aclimatación se pierden definitivamente, y el propósito del zoo pasa a ser meramente exhibicionista. Únicamente se producen subastas de ejemplares duplicados y excedentes, así como ventas de huevos, pero esto se trataba de una actividad puntual para generar recursos económicos, y en ningún caso permitía afirmar que era fruto de un proyecto de aclimatación y de domesticación.

CONCLUSIONES

Si bien la Casa de Fieras se concibe como un hogar de exhibición de animales exóticos, va incorporando de la mano de naturalistas, zoólogos y veterinarios intereses paralelos en procesos de aclimatación y posible domesticación de especies exóticas. Un proyecto distinto, ya con fines más específicos, el Jardín de Aclimatación, sí va dirigido, en principio, a ambos fines: aclimatación y aprovechamiento zootécnico. En el primer caso, en la Casa de Fieras estos procesos acaban teniendo una importancia marginal, con intentos esporádicos, y en la segunda institución, a pesar de los esfuerzos de los zoólogos y miembros de la Sociedad de Aclimatación, no se consiguieron tampoco los resultados deseados, principalmente teniendo en cuenta que la institución estuvo en funcionamiento únicamente por diez años..

20 ACN 0331/023

21 Aragón Albillos, El Zoológico del Museo de Ciencias Naturales de Madrid. Mariano de la Paz Graells (1809-1898). La sociedad de aclimatación y los animales útiles.

22 AGP C^a11.756/exp22

23 Rafael Espejo y del Rosal, Diccionario general de Veterinaria, vol. 2 (Madrid, 1881).

BIBLIOGRAFÍA

Aragón Albillos, Santiago. El Zoológico del Museo de Ciencias Naturales de Madrid. Mariano de la Paz Graells (1809-1898). La sociedad de aclimatación y los animales útiles. Monografías del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005.

Archivo General de Palacio. Signaturas:

- Cª11.759/exp 46
- Cª11.756/exp 22

Archivo del Museo Nacional de Ciencias Naturales:

- Signatura 0329/008
- Signatura 0331/023

Boletín Oficial del Ministerio de Fomento. Vol. 13. Madrid, 1855.

Bru de Ramón, Juan Bautista. Colección de láminas que representan los animales y monstruos del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid. Vol. 2. Imprenta de Andrés de Sotos, 1786.

Casas de Mendoza, Nicolás. Tratado completo de zootecnia o de producción animal. Madrid: Librería de Pablo Calleja y compañía, 1871.

Espejo y del Rosal, Rafael. Diccionario general de Veterinaria. Vol. 2. Madrid, 1881.

Llorente Lázaro, Ramón. «Discurso del Sr. Ramón Llorente y Lázaro». En Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepción del Sr. Ramón Llorente y Lázaro. Madrid, 1875.

«Madrid Moderno. El jardín botánico». El Museo Universal, n.º 19 (1862): 149-50.

Paz Graells, Mariano de la. «Clase séptima. Huevos de avestruz». En Memoria sobre los productos de la agricultura española reunidos en la exposición general de 1857, 962-64. Madrid: Imprenta Nacional, 1860.

Paz Graells, Mariano de la. «Contestación al discurso anterior por el señor Don Mariano de la Paz Graells». En Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepción del Sr. Ramón Llorente y Lázaro. Madrid, 1875.

Risueño, Carles. Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares. Vol. 2. Madrid: Librería de Pérez, 1830.

«Zootecnia. Animales alimenticios». El Monitor de la Veterinaria, n.º 68 (1861): 199-201.

«Zootecnia. Animales industriales». El Monitor de la Veterinaria, n.º 70 (1861): 211-12.



Llama del Perú.

Figura 1- La Ilustración, Periódico Universal, 1849. N.º12, Tomo I. p.96



Un niño de Haenbeck en una llama peruana.

Figura 2- Variedades, revista semanal ilustrada, 1913. N.º 275, p. 2244



JARDIN BOTANICO DE MADRID.—CHICAS DE AVES UTEIAS AL SURAB.

Figura 3- El Museo Universal, 1862. N.º 19, p.148

**EL COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS DE CÁDIZ A
RAMÓN Y CAJAL, 1907**

RESUMEN

El hallazgo de un documento inédito fechado en 1907, cuyos protagonistas son el Colegio de Veterinarios de Cádiz, apenas recién constituido, y Santiago Ramón y Cajal, nos ha movido a presentar esta comunicación, enmarcada en el contexto del llamado *Regeneracionismo*, consecuente *al Desastre del 98*, en un momento en el que la Veterinaria nacional y la gaditana en particular vivieron una intensa actividad asociativa profesional y de autoafirmación de la clase veterinaria. El documento que presentamos resulta ser el diploma felicitación que el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz dirigió a Santiago Ramón y Cajal con motivo del Premio Nobel concedido por el Instituto Carolino de Estocolmo.

**THE OFFICIAL ASSOCIATION OF
VETERINARIANS OF CADIZ TO
RAMÓN Y CAJAL, 1907**

ABSTRACT

The discovery of an unpublished document dated 1907, whose protagonists are the Veterinary Association of Cadiz, just recently constituted, and Santiago Ramón y Cajal, has moved us to present this communication, framed in the context of the so-called *Regenerationism*, consequent to the *Disaster of 98*, at a time when the Spanish veterinarians experienced an intense professional associative activity and self-affirmation of the veterinary class. The document that we present turns out to be the congratulatory diploma that the Official College of Veterinarians of Cadiz addressed to Santiago Ramón y Cajal on the occasion of the Nobel Prize awarded by the Caroline Institute of Stockholm.

El siglo XIX fue testigo de los sucesivos procesos de independencia de los territorios españoles de Ultramar, que no colonias, siendo los últimos los correspondientes a Cuba, Puerto Rico y Filipinas, además de algunas islas del Pacífico, cuya entrega o pérdida, tras varios años de guerras, se materializó definitivamente a finales de 1898. Más allá de la sangría en vidas y las consecuencias económicas, sociales, políticas e incluso culturales y literarias, el denominado *Desastre del 98* desencadenó un efecto traumático en la autoestima y la moral de la nación. El país había sido derrotado de manera humillante y desposeído de algo que había formado parte de sí hasta entonces. Un amargo sentimiento de frustración, pesimismo y culpa se extendió en mayor o menor medida a muchos ámbitos de la sociedad. Como reacción al Desastre del 98, surgió entre la intelectualidad española un movimiento ideológico crítico y renovador, el *Regeneracionismo*, ya esbozado en parte con anterioridad, que pretendía la modernización de España mediante la reforma integral de sus estructuras sociales, políticas y económicas. Dado que incluso se culpaba del Desastre al retraso científico, ahora se propugnaba a la ciencia como uno de los elementos para conseguir la pretendida regeneración.

En este contexto de crisis a finales del siglo XIX, la veterinaria española, o al menos desde determinados estamentos de la misma, se venían planteando reformas para la mejora de su enseñanza, la dignificación del veterinario y la defensa de los intereses de la profesión

a través de la unión y la organización de la clase, reivindicando los beneficios de la Veterinaria para con la riqueza pecuaria y la salud pública.

Sin embargo, fue a partir de la promulgación en 1898 de la colegiación obligatoria para médicos y farmacéuticos, cuando por parte de Eugenio F. Isasmendi, Manuel Vidal Alemán y Eusebio Molina Serrano, desde las revistas de las que eran respectivos directores, *La Medicina Veterinaria*, *Revista de Medicina Veterinaria Práctica* y *Gaceta de Medicina Veterinaria*, se animaba vehementemente a la colegiación de la profesión veterinaria. La propuesta fue pronto secundada con el ejemplo, de tal manera que el 18 de septiembre de 1899 se constituyó el “Colegio de Veterinarios de Palencia”, del que fue designado presidente Francisco Pío Luque y el mencionado Manuel Vidal Alemán, secretario.

Mientras tanto varios colegios de médicos y farmacéuticos se mostraron contrarios a la colegiación forzosa, así como la revista *La Veterinaria Española*, defensora de la asociación voluntaria. Así, en octubre de 1902 se creó una comisión con el fin de reformar los estatutos de los colegios sanitarios. Los acuerdos se recogieron en la *Instrucción General de Sanidad* de enero de 1904. Tratando de contentar a todos, se aprobó la colegiación voluntaria de médicos, farmacéuticos y veterinarios, así como que los colegios podrían obtener el carácter de “oficial” siempre que cumplieran dos requisitos: tener su sede en la capital de la provincia y contar “entre sus individuos más de dos terceras partes

del número de veterinarios que ejerzan en la provincia". El "Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia" fue el primero en obtener semejante título el 30 de junio de 1904. La directiva presidida por Eusebio Molina logró que se inscribieran los 128 veterinarios censados en la provincia. En octubre le siguieron los de Álava (44 de 55) y Guadalajara (78 de 100). A partir de ese momento se formaron la mayoría de los colegios que no existían, Madrid o Cádiz, o se reorganizaron, Palencia, para ser declarados oficiales.

Siguiendo la corriente de otras provincias españolas, el 3 de diciembre de 1905 se reunió la "comisión interina organizadora para la creación del Colegio provincial de veterinarios de Cádiz", que aprobó el proyecto de reglamento y fijó fecha para la celebración de la asamblea constituyente.

De este modo, el 17 de diciembre de 1905, en los estrados de la Real Academia de Medicina de la ciudad de Cádiz, se celebró la asamblea general de veterinarios de la provincia, bajo la presidencia de Manuel Palomo y Quintero. Concurrieron a la misma 14 asistentes, a los que hubo que añadir otros 22 representados, con el resultado que de los 44 profesores veterinarios que ejercían en la provincia, 36 aceptaban la colegiación.

Quedó así por tanto constituido el Colegio de Veterinarios de Cádiz y aprobado el Reglamento por el que se habría de regir dicha Corporación. A continuación, se eligió por aclamación la primera Junta de gobierno colegial: Presidente, Manuel Palomo y Quintero, de Cádiz; vicepresidente, Francisco García Cibrián, de Puerto Real; vocales, 1º Manuel Morales Gallegos, de Jerez, 2º Julio Ordóñez Portillo, de Chiclana; 3º Gabriel Martín Martínez, de Jerez; 4º Juan

Córdoba Casanova, de San Fernando; 5º Francisco Timermans y García, de Jerez; y secretario-tesorero, Juan García Almansa, de Cádiz. También se declaró a la revista *La Veterinaria Española* órgano oficial de expresión.

Si hacemos una aproximación al primer año de existencia del Colegio de Veterinarios de Cádiz a través de las actas correspondientes, se evidencia la intensa actividad desarrollada y el espíritu de servicio que prestaba la Junta de gobierno a los colegiados y la veterinaria en general. Un tema que aparece tratado de forma recurrente en las juntas colegiales es el inveterado problema del intrusismo que sufría la profesión, incluso con la existencia de títulos falsos, asuntos que con frecuencia eran puestos en conocimiento de la autoridad y la justicia. Muy relacionado aparece el tema del herrado, ocupación que daba lugar a cierta competencia entre los veterinarios y sobre lo cual la Junta de gobierno determinó en enero de 1906 que ningún *profesor* pudiera prestar sus servicios de herrar en población distinta a donde estuviera asentado, sino que fueran los clientes quienes llevaran sus caballerías a la localidad que desearan.

A solicitud del presidente Palomo y una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos en la *Instrucción General de Sanidad* de 1904, el Colegio de Veterinarios de la provincia de Cádiz fue declarado Corporación oficial por Real orden de 9 de abril, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 12 de abril de 1906. En aquella fecha estaban inscritos en la corporación gaditana 39 de los 53 veterinarios que figuraban comprendidos para el pago de la matrícula industrial en la provincia.

Desde el punto de vista de la comunicación, el Colegio gaditano mantenía contacto con los colegios provinciales existentes en ese momento, con los que trataba asuntos de interés general para la profesión. En ese mismo sentido, las relaciones institucionales estaban muy cuidadas y se hacían extensivas a todos los ámbitos de la sociedad: civil, militar y religioso. Así por ejemplo, en la visita efectuada en 1906 por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio a la ciudad de Jerez, asistieron protocolariamente en representación del Colegio los vocales Timermans y Martín. E incluso la Junta de gobierno llegó a enviar dos telegramas con motivo del atentado sufrido por el rey Alfonso XIII el día de su boda, el 31 de mayo de 1906.

El Colegio estaba suscrito a prensa profesional y era comentada en las juntas de gobierno, para pasar luego al archivo y biblioteca, en la que, pese a no disponer de sede propia, se recibían donaciones de material para la misma.

Mencionamos como curiosidad que el 21 de enero de 1906 el vocal Gabriel Martín Martínez, de Jerez, presentó ante sus compañeros de junta un aparato de su invención denominado *Sifón vesical*, que tenía por objeto vaciar la vejiga en las hembras. Se acordó comisionar a los señores Morales, Carrasco y Timermans para hacer el estudio del nuevo artefacto ante un caso patológico.

Por ser el foro donde se gestó el elemento central de esta comunicación, vamos a referirnos a la segunda junta general ordinaria del Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz, celebrada el martes 12 de febrero de 1907 en los salones de la Real Academia de Medicina, a la que asistieron 14 veterinarios, mientras que otros 15 fueron representados. Pese al

título de ordinaria, esta asamblea tuvo un componente singular y extraordinario derivado de su preámbulo insólito. Según el acta correspondiente:

antes de constituirse en sesión, se trasladaron todos los señores asistentes a un local preparado de antemano para presenciar la operación denominada tenotomía tarsiana, que el colegiado Sr. Sánchez Villegas, de Jerez, iba a practicar en un caballo que de la clientela del Sr. Ordóñez, de Chiclana, había hecho venir con dicho objeto. El acto operatorio fue llevado a cabo por el Sr. Sánchez Villegas con éxito feliz, usando como instrumento el aparato de su nueva invención llamado tenotomo Villegas, recibiendo de todos sus compañeros, que le auxiliaron en dicha operación y personal de la clínica del Sr. Palomo, entusiastas felicitaciones por su habilidad quirúrgica y por el triunfo de su aparato.

En un momento de la asamblea:

usó de la palabra el Sr. Timermans, y con elocuentes frases y acertado juicio expuso la oportunidad que esta Corporación remitiera un mensaje al célebre histólogo Ramón y Cajal, por haber sido tan justamente recompensado este sabio español con el premio Nobel. Proposición tan acertada fue acogida con agrado, designando al proponente para dicho escrito.

Se trata en efecto del acuerdo tomado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz para felicitar a Santiago Ramón y Cajal con motivo del premio Nobel en Fisiología y Medicina concedido por el Instituto Carolino de Estocolmo en 1906.

Con bastante anterioridad a este galardón Cajal gozaba ya de gran prestigio internacional, habiendo cosechado múltiples premios y alcanzado el reconocimiento dentro y fuera de España. Así y en el ámbito de la Veterinaria, en marzo de 1902 había sido nombrado *Presidente de honor* del Colegio de Veterinarios de Zaragoza.

Al mejor conocimiento de Cajal por parte de la clase veterinaria contribuyó la colaboración editorial que el histólogo mantuvo durante años con la revista profesional *La Veterinaria Española*, de tal manera que desde 1890 se transcribieron en ella numerosos artículos científicos del histólogo, algunos en primicia.

La fama y admiración por la obra de Cajal llegó también a las Escuelas de Veterinaria, y así por ejemplo Juan de Castro y Valero, Catedrático de la Escuela de Santiago le confesaba en 1898 al propio Cajal que explicaba sus excelentes obras en la Cátedra y que siempre *aprendía con deleite* de las mismas. Asimismo, dicho Catedrático, que se dirigía a Cajal en términos de *ilustre Maestro*, le transmitía el deseo de poder asistir a las enseñanzas técnicas de su laboratorio.

Aunque se sabe de las relaciones de Cajal con varios veterinarios de su época, quizás sea la que mantuvo con Dalmacio García Izcara una de las más conocidas, sobre todo a partir de que éste fuera nombrado jefe de la Sección Veterinaria del Instituto de Vacunación, Bacteriología y Sueroterapia Alfonso XIII, creado en 1899 y cuyo director era el propio Cajal. García Izcara se refería a él como *sabio jefe y amigo*. Conjuntamente investigaron la acción del virus rábico en las células nerviosas. Sea como fuere, la relación y

la experiencia que Ramón y Cajal tuvo con la Veterinaria parece fue satisfactoria, sobre lo cual el histólogo se pronunció con este aforismo:

Sonroja que abunden los hombres de carrera que miren con menosprecio la Veterinaria moderna, tan digna de todos los respetos y consideraciones, que tanto pudiera influir e influye en la riqueza y salud de los pueblos.

El proponente de la felicitación a Ramón y Cajal, el ya mencionado vocal Francisco Timermans García, había nacido en Trebujena en 1871, cursando los estudios en la Escuela de Madrid. Ejercía de veterinario en Jerez al menos desde 1899, y donde en junio de 1900 y por permuta con su compañero y Subdelegado de Veterinaria, Francisco Sánchez Villegas, se hizo cargo de la inspección de los alimentos que se expedían en el Mercado Central de Abastos, alternando su labor inspectora en la Casa Matadero de la ciudad. En su condición de veterinario fue nombrado miembro de la Junta Local de Sanidad de Jerez y sabemos también de su participación, junto a Manuel Morales, en los reconocimientos de los toros bravos en Caulina, previo a su lidia en la plaza de Jerez. Entre las ganaderías reconocidas se encontraban las de Miura, Carlos Otaolaurruchi, ganadero y bodeguero sanluqueño de la época, Conde de Villamarta y Marqués de Saltillo, hierro que en 1905 fue lidiado por las cuadrillas de Fuentes y Lagartijo. El 5 de agosto de 1906 y ante la asamblea de colegiados, Francisco Timermans dio lectura a un trabajo titulado *Necesidad e importancia de la colegiación veterinaria*, interesante de conocer y cuya línea temática va implícita en el título. Además de recibir el aplauso unánime de sus compañeros, el texto gozó de cierta difusión en la prensa

profesional y generalista del momento.

Timermans también regentaba una clínica veterinaria y herradero en el número 24 de la calle San Agustín, bajo la modalidad de igualas por herrado y asistencia, practicando vacunaciones preventivas y curativas en el ganado, además de operaciones quirúrgicas etc. Falleció en 1924.

Pero volviendo a la asamblea colegial de 12 de febrero de 1907 y una vez tomado el acuerdo y designado el encargado de elaborar el escrito que nos ocupa en la persona de Francisco Timermans, nada se sabía hasta ahora sobre si se había llegado a materializar tal felicitación. Sin embargo, el hallazgo de un documento inédito conservado en el Legado Cajal despeja todas las dudas. Se trata, en efecto, del diploma original dirigido por el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz a Santiago Ramón y Cajal con ocasión del Premio Nobel.

El documento, manuscrito en letra tipo redondilla y gótica, está fechado el 13 de febrero de 1907, rubricado por los ocho miembros de la Junta de gobierno y sellado en azul con el sello de la Corporación oficial.

A la lectura del diploma se aprecia una doble perspectiva, la primera y objeto principal del mismo, es la propia felicitación colegial y el reconocimiento al premiado por sus investigaciones microscópicas, su laboriosidad y la prolífica obra, lo que hizo que *entre todas las figuras científicas del mundo lo hayan elegido como el más digno de merecer el gran Premio Nobel*. La mención que se hace de Bichat y Bernard, como antecesores de Cajal, pone de manifiesto el conocimiento que el redactor del texto tenía de estos pioneros

franceses de las ciencias experimentales, la Histología y la Fisiología. Además, se mencionan los descubrimientos de Cajal que sobre las fibras nerviosas aún hoy en día mantienen plena vigencia científica. Todo ello prueba que los trabajos y la obra de Cajal eran bien conocidos por Timermans, la corporación gaditana y la profesión veterinaria en general. Por otro lado y no menos importante, el texto, redactado mediante la figura del panegírico, está impregnado de un fuerte componente sentimental y patriótico, que no es sino muestra de los sentimientos y la reacción que desencadenó la concesión del Premio Nobel a Ramón y Cajal. El Desastre del 98 había infringido un duro golpe moral a la nación, desencadenando sentimientos negativos de humillación, desencanto y profunda amargura, sentimientos que fueron experimentados asimismo por Cajal. Sin embargo, la propia figura de Cajal, y más aun con la obtención del Premio Nobel, vinieron a mitigar en parte el pesimismo reinante y a redimir la autoestima y el orgullo nacionales, sentimientos que se ponen de manifiesto en el diploma felicitación, transcrito a continuación:

Al Excelentísimo Sr. Doctor Dn. Santiago Ramón Cajal

Excmo. Sr. El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Cádiz; en asamblea general celebrada en esta capital, el doce del actual, en la Sala de actos de la Real Academia de Medicina de este distrito, acordó por unanimidad felicitar respetuosamente al sabio e ilustre español que con su maravillosa actividad en las investigaciones microscópicas y su pluma fecunda el más prolífico cultivador de las ciencias experimentales desde Bichat

a Claudio Bernard, ha obtenido que el Real Instituto Carolino de Stokolmo (sic), haciendo una selección entre todas las figuras científicas del mundo lo hayan elegido como el más digno de merecer el gran Premio Nobel, esta, la más alta satisfacción, la más legítima recompensa para un hombre de ciencia como justa y merecida corona a la obra científica del eminente histólogo que venciendo las dificultades y sinsabores de la vida humana, consigue ser admirado en la esfera terrestre.

El amor por nuestra desventurada patria se enorgullece y contribuye a que todos participemos de su gloria pues figura tan eminente, conforta el espíritu y hacen que se disipen las densas nubes del más triste pesimismo que desde hace tiempo se ve envuelta el alma nacional.

Timbre de gloria es para la patria el contar entre sus ciudadanos una inteligencia privilegiada y poderosa que al unísono de una voluntad férrea, consigue arrancar secretos a la Naturaleza para darlos a conocer al mundo de las ciencias que los recoge con alegría y admiración en

beneficio de toda la humanidad.

Esta corporación veterinaria; admiradora de tan sabio histólogo, no puede ignorar que Ramón Cajal ha llegado a descubrir y a explicar la libre terminación de las fibras nerviosas, la distribución de las colaterales de la médula y tantos hechos científicos que con justicia le han conquistado su fama universal.

Felicitemos con júbilo al catedrático insigne que con sus luminosas enseñanzas contribuye a elevar ante Europa el nivel intelectual de la nación que le vio nacer, colocando a España en el lugar más preeminente del saber humano, haciendo que sea respetada de todos los países.

Saludamos al pensador ilustre y profundo, al sabio español Ramon Cajal el que admira el mundo de los destellos de su grandiosa inteligencia, para la que no existen fronteras en los pueblos de la humanidad. Cádiz 13 de febrero de 1907.

Rubricado por la primera Junta de gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios.

CONCLUSIONES

1. El hallazgo del diploma presentado ha servido para ampliar el conocimiento que se tenía sobre la creación del Colegio de Veterinarios de Cádiz, además de poner de manifiesto el carácter activo y de servicio que ya por aquellos años iniciales desarrollaba dicha Corporación.
2. Una vez conocida la identidad del proponente y redactor de la felicitación a Cajal, ha dado pie para hacer una aproximación biográfica de Francisco Timermans.
3. Resultará interesante seguir investigando la relación entre Ramón y Cajal y la Veterinaria, ciencia y profesión con las que trabajó y de las que don Santiago manifestó una favorable opinión, en lo que podríamos considerar un paradigma práctico de la concepción multidisciplinar e integral de la salud.

Ofi C. y elentisimo Sr. Doctor.

Dn. Santiago Ramon Cajal.

Exmo Sr.

El Colegio oficial de Medicinos de la prov. de Cadiz, en Asamblea genl. celebrada en esta capital el diez del actual en la Sala de actos de la Real Academia de Medicina de este distrito, acordó por unanimidad felicitar respetuosamente al sabio e ilustre español que con su maravillosa actividad en las investigaciones microscópicas y su pluma fecunda el mas prolífico cultivador de las ciencias experimentales desde Richat a Claudio Bernard ha obtenido que el Real Instituto Carolino de Estolmo, haciendo una selección entre todas las figuras científicas del mundo lo hayare elegido como el mas digno de merecer el gran Premio Nobel, esta la mas alta satisfacion, la mas luminosa recompensa para un hombre de ciencia como justa y merecida corona a la obra científica del eminente histólogo que venciendo las dificultades y sinsabores de la vida humana, consiguio ser admirado en la esfera terrestre.

El amor por nuestra desventurada patria se acrecenta y contribuye a que todos participemos de su gloria pues figura tan eminente, conforta el espíritu y hace que se dispongan las mentes del mas hondo positivismo que desde hace tiempo se ve menuda al alma nacional.

Tanto de gloria es para la patria el contar entre sus ciudadanos una inteligencia privilegiada y poderosa que al impulso de una voluntad férrea, consigue arrancar secretos a la Naturaleza para darlos a conocer al mundo de las ciencias que los recoge con alegría y admiracion en beneficio de toda la humanidad.

Esta incansable perseverancia, admiradora de tan sabio histólogo, no puede ignorar que Santiago Cajal ha llegado a descubrir y a explicar, la libre terminacion de las fibras nerviosas, la distribucion de las colaterales de la médula y tantos hechos científicos que con justicia le han conquistado su santa herencia.

Deliciamos con jubilo al católicico insigne que con sus luminosas enseñanzas contribuye a elevar ante Diospa el nivel intelectual de la nacion que le creó, cuando a boyana es el lugar mas prominente del saber humano haciendo que sea respetada de todos los paises.

Saludamos al pensador ilustre y profundo, al sabio español Santiago Cajal el que admira al mundo los destellos de su grandiosa inteligencia para la que no existen fronteras en los pueblos de la humanidad.

Cadiz 23 de Febrero de 1907

El Vice-Presidente

José de Echegaray

Vocal

Juan de Zambrana

Vocal

Juan Corbelli

Vocal

Julio Ordóñez

El Secretario tesorero

Juan María Alvarado

El Secidente



Manuel Astor

Vocal

Gabriel Martín

Vocal

M. Alvarado

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Los interesados en la bibliografía y las fuentes documentales pueden contactar con los autores de la comunicación en las direcciones de correo electrónico indicadas.

**PRESENCIA DE CETÁCEOS
EN LAS COSTAS DEL GOLFO
DE CÁDIZ Y EL ESTRECHO DE
GIBRALTAR EN EL SIGLO XVIII:
DOS TESTIMONIOS GRÁFICOS.**

**PRESENCE OF CETACEANS
ON THE COASTS OF THE GULF
OF CADIZ AND THE STRAIT
OF GIBRALTAR IN THE 18TH
CENTURY: TWO GRAPHIC
TESTIMONIALS.**

RESUMEN:

En la actualidad resulta bastante habitual la presencia de cetáceos en las aguas del Golfo de Cádiz y el Estrecho de Gibraltar, tanto de especies residentes como migratorias. Además del avistamiento y las interacciones que a veces se establecen entre estos mamíferos marinos con todo tipo de embarcaciones, tan de actualidad hoy en día, en dichas costas se produce asimismo con cierta frecuencia el varamiento de cetáceos. El hallazgo de dos documentos inéditos fechados en la segunda mitad del siglo XVIII, que tratan sobre el avistamiento y la descripción, incluso gráfica, de dos especímenes marinos localizados en las costas de Cádiz o en sus inmediaciones, hace de ellos una de las más antiguas referencias documentadas sobre el fenómeno del varamiento de cetáceos.

ABSTRACT

Currently, the presence of cetaceans in the waters of the Gulf of Cadiz and the Strait of Gibraltar is quite common, both resident and migratory species. In addition to the sighting and the interactions that are sometimes established between these marine mammals with all kinds of boats, so topical today, cetaceans are also frequently stranded on these coasts. The discovery of two unpublished documents dated in the second half of the 18th century, which deal with the sighting and the description, even graphic, of two marine specimens located on the coast of Cádiz or in its surroundings, makes them one of the oldest documented references on the phenomenon of cetacean stranding.

El Golfo de Cádiz y el Estrecho de Gibraltar es un área marina de situación y condiciones oceanográficas y meteorológicas verdaderamente atractivas para diversas especies de cetáceos con preferencia por los hábitats oceánicos o costeros. Así y en el capítulo dedicado al Golfo de Cádiz del inventario de los cetáceos de las aguas atlánticas peninsulares de 1997, se citan un total de diecisiete especies, de las cuales tres corresponden al suborden de los *misticetos*, en el que se incluyen las ballenas con barbas que se alimentan filtrando el alimento, mientras que las catorce especies restantes pertenecen al suborden de los *odontocetos*, caracterizados por disponer de dentición homodonta, lo que les permite alimentarse cazando. No obstante en revisiones posteriores se han llegado a describir hasta 22 especies.

En la actualidad resulta bastante habitual el avistamiento de cetáceos en estas áreas ya sea de especies residentes permanentes o bien especímenes inmersos en sus periplos migratorios entre el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo. E incluso ocasionalmente llegan a visitar estas latitudes algunas especies exóticas no habituales.

Además del avistamiento y las interacciones que a veces se establecen entre estos mamíferos marinos con todo tipo de embarcaciones, de pesca, comerciales, de recreo etc., tan de actualidad hoy en día, en las costas del Golfo de Cádiz y del Estrecho se da asimismo con cierta frecuencia el varamiento de cetáceos, esto es, la aparición de animales embarrancados, vivos o muertos, en las

playas o en sus inmediaciones. Dicho fenómeno biológico se ha producido de forma natural desde la aparición de este orden animal en la Tierra y para el que aún no se ha encontrado una explicación del todo definitiva, sino que en ocasiones confluyen varias concausas. Otra cosa son los varamientos de origen antrópico, originados a consecuencia de la acción humana, como pueden ser la actividad pesquera, enredamientos en artes de pesca, colisión con embarcaciones, accidentes con motores, contaminación química, contaminación acústica etc.

Entre la bibliografía sobre la presencia de cetáceos en el área señalada, la más antigua referencia que teníamos hasta ahora correspondía a un rorcual común (*Balaenoptera physalus*) localizado en La Higuera, actual Isla Cristina (Huelva), en el año 1884, sin que se llegara a especificar si se trataba de un caso de varamiento o captura.

Sin embargo, el hallazgo de dos documentos inéditos referidos a unos episodios sucedidos en la segunda mitad del siglo XVIII, bajo el reinado de Carlos III, y protagonizados por dos especímenes marinos, nos hacen retrotraer hasta dos siglos y medio atrás. Los documentos en cuestión, custodiados en el Archivo General de Simancas, corresponden a dos cartas informativas que explican con cierto detalle las circunstancias que rodearon aquellos eventos. Pero lo que hace aún más interesante este hallazgo es el hecho de que las misivas van acompañadas de sendos dibujos o diseños de los ejemplares marinos, con información y datos biométricos y anatómicos añadidos de gran interés.

Cronológicamente, la primera de las cartas está fechada en Cádiz el 13 de mayo de 1768, siendo su autor Juan Gerbaut, jefe de Marina del departamento de Cádiz, mientras que el destinatario de la misma era Julián de Arriaga, marino y militar de dilatada carrera administrativa, quien desempeñó los cargos de gobernador interino de la provincia de Venezuela, presidente de la Casa de la Contratación, Secretario de Estado de Marina e Indias, Consejero de Estado y Secretario de Estado y de Despacho de Marina, que lo era en aquel momento. Transcrita la carta dice así:

Mui señor mio. En las inmediaciones de Alxeciras dio al través el dia del corriente sobre tres brazas de agua un Bufeo del crecido tamaño, y figura que manifiesta el adjunto diseño.

Las muchas gentes que acudieron a verle, y no pudo contener la guardia destinada al intento, extrajeron algunos pedazos, cuya podricion, y fetidez obligó a que la Junta de Sanidad dispusiese su conducción mar a fuera, habiendose conseguido sacar algunos trozos que produjeron dos Botas de Azeyte aplicadas para pago en parte de los gastos causados con motivo de haversele perseguido por algunos hombres de mar en la Ensenada de Gibraltar para separarle de la costa, según me avisa el Ministro de Marina de la misma Provincia en Cartas de 14 y 21 del propio mes. Participolo a V. E. para su noticia. Cadiz 27 de Mayo de 1768

En efecto, se trata de la descripción de un aparente varamiento de un animal marino nominado *bufeo* por Juan Gerbaut, antiguo término genérico empleado

para designar a los delfines y especies similares. La aparición de aquel animal atrajo la atención de los lugareños, que no dudaron en intentar apoderarse de partes del mismo, aún incluso estando todavía dentro del agua. No cabe duda que ante la existencia de animales varados o arrojados por la mar, el hombre ha procurado desde la antigüedad aprovechar los recursos que pudieran proporcionar, lo que en el caso de los cetáceos lo es principalmente en forma de carne y de grasa, empleada sobre todo como combustible para iluminación. La referencia a la extracción de dos recipientes de aceite nos induce a pensar que el espécimen debía ser en efecto un cetáceo, quizás de gran tamaño, pero sin determinar.

Sin embargo el diseño que acompaña a la carta nos proporciona información muy valiosa y detallada para la identificación del mismo, no solo a través del propio dibujo, que representa por cierto al espécimen con un alto grado de realismo, sino también mediante la leyenda que va incluida, y que dice así:

Vista de un Pescado que en 13 de Mayo de 1768 mataron algunos Individuos Marineros entre la Guardia del Rinconcillo y Barca de Palmones, Ensenada de la Bahía de Algeciras, cuyo Pescado tenia en el extremo A de la Caveza, poco mas de un Palmo de espesor, en B tenia dos varas y una tercia de grueso: En C. tres baras grueso, y en D. una bara. Sus anchos y largo se medirán por la Escala sobre que esta construido. Tenia el pellejo blando color de Pizarra, de tres lineas de espesor y con su carnada llegaba a dos pulgadas de grueso. La carne como de Cazon, pero mui crasa. No tenia

escamas, Agallas, ni espina alguna por lo exterior. La quijada inferior E. su color de pellejo blanco como leche, con 24 dientes por lado que encajaban en sus correspondientes hoyos de la quijada superior y esta no tenia diente alguno. Tenia miembro viril de dos varas varas de largo en la F. y en la G ombligada.”

Se nos informa con ello que fueron unos marineros quienes el 13 de mayo de 1768 mataron al espécimen entre la Guardia del Rinconcillo y Barca de Palmones, en la ensenada de la Bahía de Algeciras. El dibujo a color, unido al conjunto de datos biométricos y anatómicos de gran detalle, son elementos, creemos suficientes, para determinar la especie del individuo, al que identificamos como un cachalote común (*Physeter macrocephalus*). Por las dimensiones indicadas de su longitud, que rondaba los 13 metros, se debía tratar de un macho adulto.

El cachalote es el cetáceo de mayor tamaño que presenta dientes (odontoceto), llegando a alcanzar los 18 metros. Se trata de una especie migratoria cuya dieta, muy variada, incluye cefalópodos y peces. A menudo se alimenta a grandes profundidades por lo que su distribución suele estar asociada a áreas donde se dan estas características. Estamos ante una especie presente en el Golfo de Cádiz pero sobre todo en aguas del Estrecho de Gibraltar, hábitat apropiado para especies oceánicas con movimientos migratorios como es el cachalote. Allí no es infrecuente su avistamiento, sobre todo en determinadas épocas del año. El cachalote está incluido en el Catálogo Español de Especies Amenazadas con la consideración de vulnerable.

Además de los avistamientos de

cachalotes que se producen en mar abierto, está recogido y descrito algún varamiento de la especie, así por ejemplo se cita un ejemplar llegado a Huelva en 1932, mientras que el 4 de mayo de 1987 apareció un cachalote muerto en Mazagón, Doñana (Huelva).

El hecho descrito en estos documentos de 1768 sobre que las gentes acudían a despojar al cachalote varado y su posterior extracción de aceite, así como el que espécimen hubiera sido matado por unos marineros, se puede entender también por la existencia de cierta tradición ballenera en la zona del Estrecho, con la presencia de factorías, por ejemplo en Algeciras, donde la pesca de grandes cetáceos, incluido el cachalote se prolongó hasta el pasado siglo XX. Así por ejemplo refiere Ángel Cabrera en 1925 sobre tres cachalotes capturados en operaciones balleneras en el Estrecho de Gibraltar, cuyo contenido estomacal contenía sobre todo restos de calamar.

La segunda de las cartas mencionadas está fechada en Cádiz el 29 de junio de 1784, siendo en esta ocasión firmada por Alejandro de O'Reilly, I conde de O'Reilly. En 1775 este militar había sido nombrado Capitán general de las Costas y Ejército de Andalucía, instalando su cuartel en El Puerto de Santa María. En 1780 fue nombrado gobernador militar de Cádiz, ciudad a la que el teniente general se trasladó. Desde allí se vigilaban los navíos ingleses que llegaban a Gibraltar. En ese momento España estaba en guerra con Inglaterra, a la que se puso fin en 1783 con la Paz de Versalles, mediante la cual se recuperó Menorca y se perdió Gibraltar y La Florida, en tierras americanas.

El destinatario de esta misiva era Miguel de Múzquiz Goyeneche, I conde de

Gausa, quien desempeñaba en ese momento el cargo de Secretario de Hacienda y Guerra.

Transcrita la carta dice así:

Exmo Sor

Mui Señor mio: En la costa de Poniente inmediato a la Torre de San Jacinto Jurisdiccion de San Lucar de Barrameda ha arrojado la mar el Pescado, de que es copia el adjunto diseño que paso a manos de V. E. para su inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años

Cadiz Junio 29 de 1784

En esta ocasión la acción se localizaba en la costa de Poniente, en las inmediaciones de la Torre de San Jacinto, jurisdicción de San Lucar de Barrameda. Con estos datos, el escenario descrito lo situamos en la margen derecha de la desembocadura del río Guadalquivir, frente a San Lucar de Barrameda, en lo que hoy es el Parque Nacional de Doñana. La citada Torre de San Jacinto, que se cita como referencia en la carta, es una construcción defensiva de las llamadas torres almenaras, situada en la playa de Castilla, en la línea de contacto entre el último cordón de dunas de la llamada punta de Malandar y un pinar de pino piñonero. Actualmente la Torre de San Jacinto se halla alejada de la costa debido a las acumulaciones de arena en la zona. Y fue justo en ese punto donde en junio de 1784 el mar arrojó un “pescado”, o lo que es lo mismo, se produjo un varamiento. De este episodio no sabríamos más detalles si no fuera porque a la carta le acompaña un diseño a color del espécimen varado. Al igual que en el caso del cachalote de 1768, el

dibujo incluye una leyenda explicativa, que en este caso dice así:

En 21 de Junio de 1784 arrojó la Mar este Pez en las costas de Poniente cerca de la Torre de San Jacinto: Es de desconocido nombre, cuero liso, y de color blanco obscuro: las dos agallas y la aleta que tiene sobre el lomo son gruesas y carnudas: la quijada tiene doce dientes en cada lado y por consiguiente los propios arriba: en la cabeza tiene un sobre hueso en forma de penacho que levanta media vara, y con la cola camina de perfil

Este diseño es conforme al original

De nuevo el dibujo y su leyenda son los elementos que permiten aproximarnos a la identificación del espécimen representado, y que en esta ocasión creemos se trata de un calderón común (*Globicephala melas*), cetáceo del suborden de los odontocetos, al igual que el cachalote. Pudiera existir duda o confusión con otra especie de anatomía y aspecto externo muy parecidos, como es el calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), ambos presentes hoy en día en aguas del Estrecho y el Golfo de Cádiz. Sin embargo, la fórmula dentaria indicada en la leyenda del dibujo, 12 dientes en cada lado, nos hace pronunciarnos por el calderón común. Según la escala que aparece en el diseño, aquel ejemplar debía rondar los seis metros de largo, lo que representa la longitud máxima que alcanza la especie. Por tanto se trataría de un individuo adulto.

Al igual que el cachalote, el calderón común está incluido en el Catálogo Español de Especies Amenazadas con la consideración de vulnerable.

El calderón común o de aleta larga tiene preferencia por los ambientes oceánicos y por el talud continental, lo que lo sitúa habitualmente alejado de la costa, lo contrario de lo que ocurre con los delfines, más proclives en las zonas costeras. Suele alimentarse haciendo profundas y prolongadas inmersiones. El calderón común es frecuente en las aguas del Estrecho de Gibraltar y mar de Alborán,

siendo más escaso en el Golfo de Cádiz, a pesar de lo cual están descritos algunos varamientos de esta especie en la costa de Huelva entre 1986 y 2011. En concreto tres episodios ocurridos en el Parque Nacional de Doñana, dos varamientos en la playa del Asperillo y uno en Torre Carbonero, en la playa de Castilla, la misma en la que se halló varado en 1784 el calderón común descrito.

CONCLUSIONES

Los documentos presentados en esta documentación son muestra del eficaz sistema de información que tenía establecido el aparato del Estado, en aquel momento bajo el reinado de Carlos III, en el que se incluían en ocasiones elementos gráficos. A partir de los dibujos, la leyenda informativa, y los detallados datos anatómicos y biométricos incluidos en los diseños, se ha podido llegar a la identificación de los dos ejemplares o bien una aproximación a la misma.

Hay que reconocer los valores histórico y científico que representa esta documentación del siglo XVIII, en lo que quizás sea uno de los más antiguos y detallados testimonios sobre el fenómeno del varamiento y la anatomía de los cetáceos, lo cual contribuye al conocimiento de la biología y el comportamiento de estos mamíferos marinos con una perspectiva histórica.

Asimismo se nos muestra la reacción que manifestaron los lugareños y las autoridades de la época ante la presencia de estos especímenes marinos.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Aguilar Vila, A. y otros, *Inventario de los cetáceos de las aguas atlánticas peninsulares: Aplicación de la directiva 92/43/CEE*. 1997.

Archivo General de Simancas: AGS. Secretaría de Marina, 00509 / MPD 47 036. AGS MPD 67 0070/ AGS. Secretaría de Guerra, Legajo 01490

Cabrera, Ángel, *Fauna Ibérica*, Mamíferos, Museo Nacional de Ciencias Naturales, 1914.

Cabrera, Ángel, *Los grandes cetáceos del estrecho de Gibraltar, su pesca y explotación*". Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Serie Zoológica nº 52, pp 64. 1925

Gutiérrez-Expósito, C., Rivilla, J. C., Alís, S., Máñez, M., Garrido, H., Jiménez, F., Cobo, M. D., *Veinticinco años (1986-20119) de monitorización de varamientos de mamíferos marinos en el litoral de Doñana (Huelva, SO España)*. Galemys, 24. 86-90, 2012.

Rivilla, J.C., Alís, S., Seguimiento de los varamientos de cetáceos en el Parque Nacional y Parque Natural de Doñana..., Memoria año 2000 y siguientes.

Sociedad Española de Cetáceos: Clave de identificación de cetáceos <https://cetaceos.com/wp-content/uploads/2016/12/clave20cetaceos.pdf>

AUTORES: Rafael Calero Bernal
Rafael Calero Carretero
Marta Vivas Martín
José López Durán
Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria.

APUNTES SOBRE LA SAGA EXTREMEÑA DE VETERINARIOS, LÓPEZ

RESUMEN

Con el objeto de estudiar la evolución de la profesión veterinaria en la provincia de Badajoz a través de sus protagonistas, se realiza una búsqueda en la bibliografía especializada. Con los datos recopilados se ha podido completar la genealogía familiar López, así como las referencias profesionales de esta amplia saga. Entre los registros encontrados datados entre 1800 y 2022 se contabilizan 3 albéitares y 15 veterinarios; dentro del conjunto destaca D. Victoriano López Guerrero, impulsor de la Veterinaria Extremeña y primer presidente de la Corporación Pacense.

NOTES ABOUT THE SAGA OF VETERINARIANS IN EXTREMADURA, LÓPEZ

ABSTRACT

In order to study the evolution of the veterinary profession in the province of Badajoz through its protagonists, a comprehensive search was carried out in the specialized bibliography. With the data collected it has been possible to complete the López family genealogy, as well as the professional references of this wide family saga. Among the records found, dated between 1800 and 2022, there are 3 albeytars and 15 veterinarians, among which Victoriano López Guerrero, promoter of the Extremadura Veterinary Profession and first president of the province Official College, stands out.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se enmarca dentro de la actual línea de investigación encaminada a completar las semblanzas personales y profesionales de los veterinarios nacidos y/o que han ejercido en la provincia de Badajoz; hasta el momento actual se han elaborado las correspondientes a 235 compañeros.

La saga López tiene su origen en el pueblo pacense de La Zarza (Zarza de Alange hasta 1991), cuyas primeras referencias aparecen en el Fuero de Mérida de 1235 y que adquiere el título de Villa en 1585, bajo los dominios de la Orden de Santiago. Está ubicada a 15 km de la ciudad emeritense, en las estribaciones de la Sierra del Calvario, lugar de cruce de caminos y rutas tradicionales de arrieros y viajeros, lo que explica el asentamiento de la actividad albeiteresca en la localidad.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se realiza una búsqueda en la bibliografía especializada, así como en la revista "El Veterinario Extremeño", en los archivos de expedientes académicos de las Facultades de Veterinaria de Córdoba y de Madrid (Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid), del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Badajoz y del Registro de Bautismos del Obispado Diocesano Pacense (1, 2, 3, 7, 8, 9).

RESULTADOS

El esbozo de la saga publicado en 1995 (4) es actualmente completado en base a los datos encontrados (3, 6, 7) y se exponen en la figura 1 representando el árbol genealógico de los 18 compañeros que la integran, y donde se consignan las fechas de nacimiento y las interrelaciones familiares. Del mismo modo, en la tabla 1 se insertan algunas especificaciones de los protagonistas de la saga López, referentes a las titulaciones (centro de estudio y fecha de obtención) así como las localidades y fechas de nacimiento y de ejercicio. En este conjunto de personas hay que destacar a D. Victoriano López Guerrero, hombre con una gran visión de futuro y luchador por el avance profesional veterinario. En un estudio publicado en 2002 (5) se menciona que en 1891 lideró un movimiento progresista, que el 15-09-1891 fundó un órgano de expresión (Revista El Veterinario Extremeño), que el 20-10-1894 creó la Asociación Extremeña de Veterinarios y que dio lugar a la constitución en 1903 del Colegio de Veterinarios de Badajoz (registrado el 26-10-1905 en el Gobierno Civil, a tenor del Decreto 12-01-1904) y después reconocido como Corporación Oficial (Real Orden 23-05-1908). Finalmente, la R.O. 28-03-1922, que hace obligatoria la colegiación para poder ejercer la profesión, provoca una auténtica refundación de la Entidad.

En el presente trabajo se han podido identificar a los 99 miembros integrantes

del Colegio Pacense y la composición de su Junta Directiva, en el momento de su registro oficial (tabla 2), entre los que figuran varios integrantes de la saga López. Estos datos completan la información publicada con anterioridad (4, 5).

BIBLIOGRAFÍA

1. Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Badajoz.,1906-2022. Archivos de documentos y expedientes.
2. Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Badajoz.,1923-2022. Fichero de Colegiados.
3. Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Badajoz.,1921-2022. Actas de Juntas de Gobierno y Generales.
4. Calero Carretero, R y Gómez Nieves, J.M^a.,1995.- Historia de la Veterinaria de la Provincia de Badajoz a través de su Colegio Oficial. Edit. Diputación de Badajoz.
5. Gómez Nieves, J.M^a y Calero Carretero, R., 2002.- El veterinario Extremeño. Significado y análisis de una revista profesional. Edit. Asoc. Extremeña de Historia Veterinaria. Badajoz.
6. López Durán, J. 2022.- Comunicación personal familiar.
7. Obispado de Badajoz., 1800-1900.- Archivo Diocesano. Libros de Actas de Bautismos (Zarza de Alange/La Zarza).
8. Revista El Veterinario Extremeño 1906. Año XVI, n.º 3 (28-03-1906).
9. Universidad Complutense de Madrid. Archivo General. Expedientes académicos.

AGRADECIMIENTOS

Los autores agradecen a Dña. Ana Rocasolano Díez (Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid) por la búsqueda de archivos solicitados.

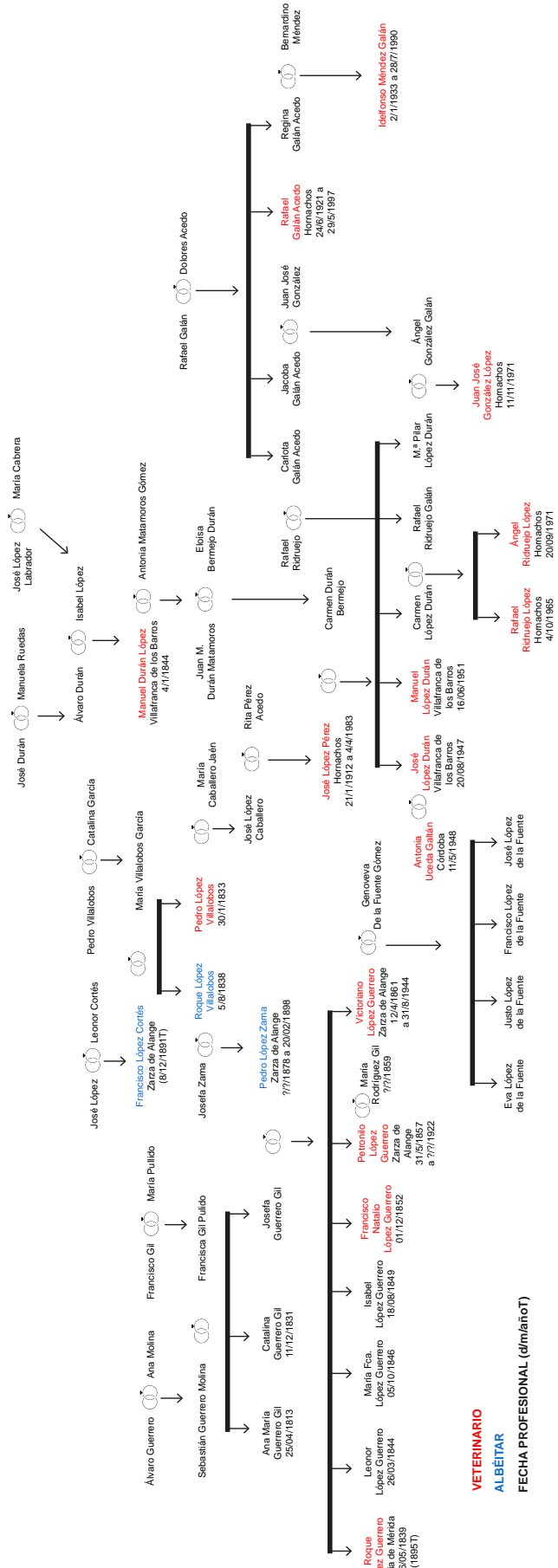


Figura 1. Árbol genealógico de los 18 compañeros veterinarios que integran la saga López.

Tabla 1. Algunos datos de los protagonistas.

Nombre	Titulación	Centro de estudio (fecha)	Localidad (fecha)	
			Natal	De ejercicio
Pedro López Zama	Albéitar	-	Zarza de Alange (BA)	Zarza de Alange (BA) //--1878 a 20-02-1898
Francisco López Cortés	Albéitar	-	Zarza de Alange (BA)	Zarza de Alange (BA) 08-12-1891
Roque López Villalobos	Albéitar	-	Zarza de Alange (BA) (05-08-1838)	Zarza de Alange (BA)
Pedro López Villalobos	Veterinario 2ª Clase	Escuela Subalterna Córdoba 18-12-1857	Zarza de Alange (BA) 30-01-1833	Zarza de Alange (BA)
Manuel Durán López	Veterinario 2ª Clase	Escuela Profesional Córdoba 13-09-1864	Villafranca Barros (BA) 04-01-1844	Villafranca Barros (BA)
Roque López Guerrero	Veterinario	Escuela Profesional Madrid 01-06-1867	Zarza de Alange (BA) 16-05-1839	Oliva de Mérida (BA) //--1892 a 16-05-1909
Francisco López Guerrero	Veterinario	Escuela Especial Madrid (?) //06-1883	Zarza de Alange (BA) 01-12-1852	Zarza de Alange (BA) //--1895 a //--1915
Petronilo López Guerrero	Veterinario	Escuela Especial Madrid 22-05-1888	Zarza de Alange (BA) 31-05-1857	Zarza de Alange, Villagonzalo (BA) //--1891 a 28-03-1906
Victoriano López Guerrero	Veterinario	Escuela Especial Madrid 09-05-1887	Zarza de Alange (BA) 12-04-1861	Badajoz (BA) (CNV) 14-07-1891 a 25-07-1932
José López Pérez	Veterinario	Escuela Superior Córdoba 19-06-1934	Hornachos (BA) 22-05-1934	Hornachos (BA) (VT) 02-01-1935 a 21-01-1982
Rafael Galán Acedo	Veterinario	Escuela Superior Córdoba 14-06-1944	Hornachos (BA) 24-03-1921	Hornachos, Villagonzalo y Valencia del Ventoso (BA) (VT) 01-01-1945 a 04-03-1976
Ildefonso Méndez Galán	Licenciado en Veterinaria	Facultad Córdoba 20-10-1959	Hornachos (BA) 02-01-1933	Hornachos, Llera, Azuaga, Villanueva Serena (BA) y Guadalajara (GU) (VT) 12-02-1965 a 02-01-1998
José López Durán	Licenciado en Veterinaria	Facultad Córdoba 07-08-1972	Villafranca Barros (BA) 20-08-1947	Porriños (PO), Córdoba (CO) (EL) //--1972 a //--2013
Antonia Uceda Gaitán	Doctora en Veterinaria	Facultad Córdoba 16-11-1972	Córdoba 11-05-1948	Córdoba (CO) (PFV) //--1979 a //--2012
Manuel López Durán	Licenciado en Veterinaria	Facultad Córdoba //--1975	Villafranca Barros (BA) 16-08-1951	Córdoba (CO) (EL) //--1976 a //--2016
Rafael Ridruejo López	Licenciado en Veterinaria	Facultad Córdoba 11-10-1988	Hornachos (BA) 04-10-1965	Hornachos, Llerena y Alconchel (BA) (SL) 30-12-1988- continúa
Ángel Ridruejo López	Licenciado en Veterinaria	Facultad Córdoba 15-07-1994	Hornachos (BA) 20-09-1971	Hornachos, Palomas, Llera y Retamal (BA) (EL) 01-10-1994- continúa
Juan José González López	Licenciado en Veterinaria	Facultad Cáceres 15-07-1994	Hornachos (BA) 11-11-1971	Hornachos, Almendralejo (EL) 01-07-1997-continúa

CNV = Cuerpo Nacional Veterinario; VT = Cuerpo de Veterinarios Titulares; SL = Cuerpo de Sanitarios Locales; EL = Ejercicio Libre; Provincia (BA, Badajoz; CO, Córdoba; GU, Guadalajara; PO, Pontevedra).

Tabla 2. Integrantes del Colegio de Veterinarios de Badajoz (26-10-1905).

Nombre	Localidad	Nombre	Localidad
1. Victoriano López Guerrero ¹	Badajoz	51. Tomás Soto de la Fuente	Zafra
2. Bartolomé Caballer Sancho ²	Badajoz	52. Emilio González	Hornachos
3. José García Morcillo ³	Badajoz	53. Manuel Dopico Zúñiga	Calamonte
4. Andrés Calderón	Montijo	54. Francisco Porro	Mérida
5. Juan López Cascos	Hornachos	55. Manuel Gallardo Ruíz	Campanario
6. José Pino Pérez	Villanueva de la Serena	56. Manuel Salgado Holgado	Campanario
7. Antonio Antillano Campos	Mirandilla	57. Ángel Porro Llano	Zarza de Alange
8. Petronilo López Guerrero	Alange	58. José M. ^a F. González Stroqui	Azuaga
9. Francisco López Guerrero	Zarza de Alange	59. José Naranjo Gómez	Azuaga
10. Antonio González Cerezo ⁴	Alburquerque	60. Juan Sánchez Moreno	Don Benito
11. Policarpo Vinagre Guerrero	Alburquerque	61. Pablo Mateos	Santa Amalia
12. José Pérez Tienza	Talavera la Real	62. Eloy Díaz Mulero	Burguillos del Cerro
13. Antonio González Mateos	Villagonzalo	63. Joaquín Beltrán Borbón	Burguillos del Cerro
14. Manuel Gallardo	Magacela	64. Emilio González	Cheles
15. Francisco Gallardo	La Haba	65. Ventura Vázquez	Llerena
16. José J. Morillo Soto	Campanario	66. Antonio Fernández	Santa Marta de los Barros
17. Francisco Martínez	Nogales	67. Ignacio González Andrade	Santa marta de los Barros
18. Fernando Álvarez	Nogales	68. Leopoldo Llera Valero	Valverde de Leganés
19. Antonio González Lafont ⁵	Zafra	69. Antonio Márquez	Fuentes de León
20. Manuel Blázquez	Navalvillar de Pela	70. Antonio Cabañas	Villalba de los Barros
21. Jacinto Ramos	Navalvillar de Pela	71. José Gamero Bueno	Alburquerque
22. Alonso Torres Martín	Valverde de Mérida	72. Nicomedes Díaz Muñoz	Orellana la Vieja
23. Francisco Martín Martín	Azuaga	73. José Murillo Cubero	Monterrubio de la Serena
24. Jerónimo Lozano Laserna	Azuaga	74. Pedro Pastor Moreno	Esparragosa de Lares
25. Jacinto Seguro López	Talavera la Real	75. Rafael Moreno	Segura de León
26. Antonio Adames Higuero	Medellín	76. Antonio García Morales	Bienvenida
27. Zoido Colomo	Mérida	77. Ciriaco Jiménez	Santa Marta de los Barros
28. Tomás Alejo	Mérida	78. Felipe Pérez Lozano	Villanueva de la Serena
29. Máximo Moreno Romero	Mérida	79. Manuel Puerto Parejo	Villanueva de la Serena
30. Millán Masot Álvarez	Alconchel	80. Vicente Lozano Pino	Villanueva de la Serena
31. Emilio Corchero Gallardo	San Vicente de Alcántara	81. Guillermo Rodríguez Mellado	Valle de la Serena
32. Benito Moreno Moreno	La Coronada	82. Luís Murillo Cubero	Monterrubio de la Serena
33. Esteban Lozano Romero	Villanueva de la Serena	83. José C. Ferreras Antúnez	Olivenza
34. Julio Mogollo Gutiérrez	La Parra	84. Antonio Gracia Martínez	Olivenza
35. José Valverde	Aceuchal	85. José Lucio González	Alburquerque
36. Jesús Daimiel Castellano	Herrera del Duque	86. Francisco González Sánchez	Mirandilla
37. Eusebio Calle	Casas de Reina	87. Juan Bravo Villegas	Mérida
38. Roque López Guerrero	Oliva de Mérida	88. Antonio Aguilar Carretero	Badajoz
39. Eustaquio Rosado	La Roca de la Sierra	89. Raimundo Rey Barbaño ⁴	Puebla de la Calzada
40. Benito González Blázquez	Puebla de Alcocer	90. José Cabo ⁴	Puebla de la Calzada
41. Adolfo Blázquez Rodríguez	Puebla de Alcocer	91. Juan Antonio Guzmán Barroso ⁴	Montijo
42. Antonio Pastor Moreno	Puebla de Alcocer	92. Emeterio García Rodríguez	Ahillones
43. Pedro Díaz Villar	Granja de Torrehermosa	93. Agustín Fernández	Talarrubias
44. Sixto de la Cruz	Orellana la Vieja	94. Santiago Silva	Valverde de Leganés
45. Fructuoso Cabanillas	Medina de las Torres	95. Juan Sánchez Ramos	Casas de Don Pedro
46. Vicente Gallardo Giraldo	Medina de las Torres	96. Macario Rodríguez de Tena	Campillo de Llerena
47. Manuel Galván Rodríguez	Fería	97. Pedro García Cano	Fuente del Maestre
48. Cipriano Becerra Becerra	Fería	98. Alejandro Rosario	Los Santos de Maimona
49. Daniel Donaire Cano	Aceuchal	99. Manuel Fernández Antúnez	Los Santos de Maimona
50. Jacinto Guerrero	Los Santos de Maimona		

Observaciones: ¹ Presidente, ² Secretario Contador, ³ Vicepresidente (fallece el 08-06-1906), ⁴ Vocal, ⁵ Vicepresidente (desde el 28-10-1906). Destacados en negrita, algunos miembros de la saga López.

AUTORES: D. Santiago Bueno-Sánchez

Doctor en Ciencias Biomédicas y Doctorando en Ciencias Veterinarias

D. Juan Manuel Alonso Rodríguez

Doctor en Ciencias Veterinarias y Profesor Titular en la Facultad de Veterinaria de Cáceres UEX

EVOLUCIÓN DE LA VETERINARIA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ EN LOS ALBORES DEL SIGLO XX: ESTUDIO DE 25 AÑOS DE REGISTROS Y NOTICIAS EN LOS BOLETINES OFICIALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (BOPB) (1885-1910)

ABSTRACT (CASTELLANO):

A finales del siglo XIX y principio del siglo XX, la economía de Extremadura se sustenta en la ganadería en un entorno rural, empobrecido, con condiciones higiénicas poco salubres y con abundante prevalencia de epizootias, el veterinario fue fundamental para el control sanitario y preventivo de la región. Durante el periodo 1885-1910, conoceremos qué amenazas padeció Badajoz, albitares y veterinarios coexistieron en el ejercicio de la profesión. Consultando los Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz (BOPB). Apreciamos dos amenazas principales: (1) robo de ganado y (2) epizootias (ej., viruela, glosopeda) y zoonosis. Identificamos siete funciones de intervención del veterinario: (1) control de ferias de ganado; (2) “escalas de pausa” a través de la frontera con Portugal; (3) “amillaramiento”; (4) “parada de sementales”; (5) ganado caballar del Ejército; (6) control de carnes en la subasta de abastecimiento para hospitales y poblaciones; (7) matanzas y (8) sanación de enfermedades en animales.

Palabras claves: Epizootia, Zoonosis, Albeitar, Veterinario, Robo de ganado.

EVOLUTION OF VETERINARY MEDICINE IN THE PROVINCE OF BADAJOZ AT THE TURN OF THE 20TH CENTURY: STUDY OF 25 YEARS OF RECORDS AND NEWS FROM THE OFFICIAL GAZETTES OF THE PROVINCE OF BADAJOZ (BOPB) (1885-1910)

ABSTRACT (INGLÉS):

At the end of the 19th century and at the beginning of the 20th, the economy of the Extremadura region was based on livestock within a rural, impoverished context with poor hygienic conditions and with an abundant prevalence of epizootics. Therefore, the veterinarian became fundamental for the sanitary and preventive control of the region. Across this study, we will know which sanitary threats suffered the province of Badajoz, as well as how the profession of the veterinarian emerged (e.g., coexistence of albeitaras and veterinarians) during the period 1885-1910. To do so, we consulted the Official Gazettes of the Province of Badajoz (BOPB). We see two main threats: (1) cattle theft and (2) epizootics (e.g., smallpox, foot and mouth disease) and zoonoses. We identified seven areas of intervention of the veterinarian: (1) control of livestock fairs; (2) “pause stopovers” across the border with Portugal; (3) “millage”; (4) “stud stall”; (5) Army horse cattle; (6) control of meat in the supply auction for hospitals and towns; (7) slaughters and (8) healing of diseases in animals.

Keywords: Epizootics, Zoonosis, Albeitar, Veterinarian, Cattle theft.

INTRODUCCIÓN

El contexto histórico en el que se enmarcan los (BOPB) desde 1885 a 1910 presenta dos etapas bien diferenciadas: antes de 1900, España pierde las colonias y la guerra de EE.UU. lo que supuso un gran desembolso para las arcas españolas; y después de 1900, dominada por la inestabilidad política. La sociedad española está sumida en la pobreza y con poca industrialización, los continuos cambios políticos no consolidan ninguna legislación sobre higiene, salud y control de epidemias. La población de Badajoz era agrícola y ganadera, pobre, malnutrida, con agrupamientos familiares en espacios reducidos, húmedos y no ventilados conviviendo con el ganado y sujeta a una alimentación de subsistencia. A nivel social, esto propició propagación de epizootias y zoonosis y la aparición de robo de ganado que compensaran la baja economía. A nivel estructural, fue imprescindible la presencia del veterinario para velar por la seguridad de la población y de la ganadería.

METODOLOGÍA

Se han consultado todos los BOPB disponibles en el repositorio digital de la Diputación Provincial de Badajoz correspondientes al periodo indicado (N=6.784 boletines, media anual de 260 boletines). Estos BOPB se encuentran en la web de la colección histórica de la Diputación de Badajoz (<https://www.dip-badajoz.es/>). Los criterios de búsqueda permiten seleccionar los rangos temporales deseados y acceder al contenido de cada boletín.

RESULTADOS

1. AMENAZAS PRINCIPALES

1.1. Robo de ganado

El robo de ganado aparece como una fórmula de subsistencia bien, económica o alimentaria, las especies apropiadas difieren.

Para la subsistencia económica se recurre al robo de ganado, donde los semovientes más robados en esta época son: el caballo, la yegua, etc. El interés por estos animales estriba en que es un ganado fácil de conducir y trasladar de un sitio a otro, están cotizados por ser animales de carga y labranza, y su venta reporta un rédito económico elevado.

Para la subsistencia alimentaria se recurre a robos de semovientes menores como la vaca, el cerdo, la oveja, cabra, novillo, lechones o gallinas, de valor reproductivo y de consumo.

Las noticias referenciadas en los BOPB sobre “robos” proceden de Ayuntamientos, Juzgados o de edictos del Gobernador provincial, con términos como “extravío”, “hurto”, “robo”, “sustracción”, “desaparición”. Muchos se realizaron por la noche. También figuran noticias sobre apariciones de ganado desaparecido, o subastados vencido el plazo de ser reclamarlos. La falta de control del ganado robado puede transmitir y propagar enfermedades por zonas donde transite o paste dicho ganado.

1.2. Epizootias

Las epizootias de 1885 a 1910 son debidas al tránsito de ganado a través de la frontera de Extremadura con Portugal, al desplazamiento de una provincia a otra, a la trashumancia, o la huida fugitiva (robo) y a ferias ganaderas, al no llevarse a cabo

rigurosos controles sobre la propiedad o salubridad del ganado, facilitando la transmisión de enfermedades en el ganado, circunstancias que, gracias a los veterinarios, cambiará a lo largo de los años.

Dichas enfermedades debían ser declaradas y puestas en conocimiento de los Delegados veterinarios por los Subdelegados y alcaldes de la localidad afectada. En estos 25 años de BOPB encontramos noticias sobre epizootias: viruela en el ganado lanar (Guareña, Calamonte, Villanueva del Fresno, Olivenza, Zafra), epidemia variolosa de ovejas (Villafranca de los Barros), hidrofobia, cólera animal, glosopeda (Portugal, Málaga, Medina Sidonia, Valencia del Ventoso, Zafra), carbunco, peste bobina (Portugal, Gerona), triquinelosis (Badajoz) y peste bubónica animal. También aparecen zoonosis como cólera (Hamburgo, Marsella, Cette, Valencia, Llerena), tuberculosis, meningitis cerebrospinal (Lisboa) y paludismo.

2. ÁMBITOS PRINCIPALES DEL EJERCICIO DE LA VETERINARIA

2.1. Control de ferias

Las ferias enriquecían y renovaban la actividad pecuaria y económica. A lo largo de estos 25 años de BOPB encontramos que algunas ferias fueron cambiadas de fecha o suspendidas (San Miguel, San Mateo, San Lorenzo, San Isidro, San Juan-Talavera de la Reina, Don Benito, Zafra, Castilblanco, La Garrovilla, Llerena y Herrera del Duque) por la existencia de brotes de epizootias, bien en la zona o bien en los lugares desde el que se desplazaría el ganado a la región. En estos puntos el veterinario llevaba a cabo la vigilancia, reconocimiento, control y

seguimiento de los animales, así como su identificación y procedencia.

2.2. Escalas de pausa

Las escalas de pausa eran los lugares habilitados en los puntos fronterizos terrestres o marítimos para el reconocimiento, control, prevención y seguimiento de animales procedentes de otros países, y que se sospechara o procedieran de zonas infectadas. La presencia del veterinario era necesaria para evitar la propagación de epizootias y zoonosis. El veterinario debería supervisar que la documentación estuviera en regla, y en el supuesto de sospecha o padecimiento de que el ganado padeciera una enfermedad, debería dejarlo en cuarentena y someterlo a reconocimiento por un periodo de diez días. En algunos casos se menciona la devolución a su lugar de procedencia o sacrificio de los animales.

2.3. Amillaramiento

El amillaramiento consistía en enumerar todos los bienes sujetos a contribución territorial (ganaderos, agrícolas e industriales) de cada municipio y expuestos en los Ayuntamientos durante 8 días. La contribución pecuaria y agrícola era de un 2% del total y de un 10% la contribución industrial. Se han encontrado noticias de amarilleo en: Campanario, Fuentes de León, Llerena, Baterno, Cristina, Villar del Rey, Barcarrota, Villagonzalo, Feria, Torres de Miguel Sesmero, Carrascalejo, La Haba, etc.

2.4. Parada de sementales

Según la Real Orden (RO) 19 febrero 1880, las paradas de sementales del Estado eran acordadas con los ayuntamientos y se anunciaba día, hora y localidad donde “pararían” los caballos sementales para la cubrición de yeguas. Dichos sementales

estaban cuidados, tratados y herrados por veterinarios oficiales. Los ayuntamientos cedían locales, pienso y alojamiento y comida para los cuidadores que velaban por las caballerías (Badajoz, Campanario o Fregenal).

2.5. Estudio serológico caballar del Ejército

En relación con el punto anterior, el ejército subastaba caballos de deshecho (Escuadrón de Remonta de Extremadura tercer Establecimiento - Jerez de los Caballeros) o compraba caballos con los siguientes requisitos: “completo estado de sanidad, tener buena conformación, alzada de 1.50m a 1,62m, de 4 años de edad, de raza extremeña y estar completamente domado” (Cuerpo de carabineros, Regimiento de Lanceros de Villaviciosa, 6ª de Caballería).

2.6. Control sanitario de productos a subasta

La Diputación acordaba sacar a subasta las raciones de alimentos para el Hospital Provincial San Sebastián, Centro Psiquiátrico de Mérida y Casas de Expósito, que solían tener alto contenido de “carnes de vaca, tocino enjuto, sesos y albóndigas de carneros y chuleta”. El postor debe estar al día con la contribución industrial y dicha carne haber pasado todos los controles sanitarios.

2.7. Control sanitario de matanzas

Los Ayuntamientos con >200 habitantes debían contar con un veterinario municipal, mientras que las poblaciones con <200

habitantes compartían veterinario con otras cercanas. Entre las funciones del veterinario figuraba el control y análisis de carnes de matanzas (domiciliaria y/o de matadero) y del degüello de reses y venta de carnes (tablajeros). La figura del inspector de carnes estaba más enfocada al matadero y al control de carnes compradas por subasta para la población.

2.8. Sanación de animales

Los veterinarios sanaban el ganado infectado con métodos como el “agua acidulada y vinagre”, “ácido sulfúrico” o “vapor de cloro” en las estancias del animal enfermo; “dos partes de vinagre, una de agua ruda, un puñado de ajenos, otro de sal y media onza de asafétida y pasados unos días una disolución de sal añadiendo un poco de miel” para heridas de boca y “disolución de cloruro de calcio en agua de cebada, añadiendo alcanfor y detergente o polvo de cal, albayalde, yema de huevo e incienso previo lavado con jara cocida” en pezuñas afectadas. También administraban las vacunas pertinentes.

3. FIGURAS EJERCIENTES QUE CONVIVIERON

En los BOPB todavía encontramos que albéitares y veterinarios convivieron en 1901, ya que aparecen en los registros de deudas por no satisfacer la contribución industrial por ejercer dichas profesiones (unos como Albéitar: 6,15 pesetas y otros como Veterinarios: 11,68 pesetas).

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- Diputación de Badajoz (1885-1910). *Boletines Oficiales De La Diputación De Badajoz*. Repositorio digital accesible en: https://www.dip-badajoz.es/bop/bops_antiguos/index.php
- Cid Diaz, J.M. (2004). *Temas de Historia de la Veterinaria*. Universidad de Murcia.
- Salvador Velasco, A. (2010). Ponencia: "Nacimiento de la primera Escuela de Veterinaria de España". *VIII Jornadas de Historia de la Veterinaria, "Memorial JM Díaz"*, Murcia.
- Sanz Egaña, C. (1941). *Historia de la Veterinaria Española. Albeiteria. Mariscaleria. Veterinaria*. Espasa Calpe.
- Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos (2012). *Boletín De Veterinaria: Periódico Oficial De La Sociedad Veterinaria De Socorros Mutuos*, 2, (25-67). Madrid.

OVINOS EN LA ANTIGUA MESOPOTAMIA: LOS ORÍGENES DEL GANADO LANAR Y LA INDUSTRIA TEXTIL DEL III MILENIO A.C.

RESUMEN

Los ovicápridos fueron los primeros animales de producción en ser domesticados, lo que ocurrió en las estribaciones de los montes Zagros, al este de Mesopotamia, hace unos 10.500 años. Por su resistencia y adaptabilidad estas especies eran capaces de prosperar en ambientes adversos. Aunque los primeros rebaños eran mixtos, la oveja pronto suscitó gran interés debido a la lana (siki). En la Sumeria de finales del III milenio a.C., esta materia prima llegó a constituir la base de la primera industria textil y una de las principales actividades económicas del país, tanto a nivel privado como estatal.

Dada la escasez de restos arqueozoológicos y que piel y fibras naturales rara vez se conservan en los yacimientos arqueológicos del Próximo Oriente, son los textos (documentos administrativos, listas léxicas...) y las representaciones artísticas la principal fuente para su estudio. En la presente comunicación se examinan a) los tipos de ovejas sumerias, b) su manejo prestando especial atención al ovino de lana y c) la clasificación de la lana y su procesamiento para la confección de diferentes productos. Este fue el origen de la primera industria basada en la lana, un tejido revolucionario que contribuyó al desarrollo de las culturas mesopotámicas.

Palabras clave: Sumeria, ovino, lana, industria textil

SHEEP IN ANCIENT MESOPOTAMIA: THE ORIGINS OF WOOL-YIELDING LIVESTOCK AND THE TEXTILE INDUSTRY OF THE THIRD MILLENNIUM B.C.

ABSTRACT

Ovicaprids were the first livestock to be domesticated, which occurred in the foothills of the Zagros Mountains, eastern Mesopotamia, about 10.500 years ago. Due to their resistance and adaptability, these species were able to thrive in adverse environments. Although the first herds were mixed, sheep soon aroused great interest because of the wool (siki). In Sumer at the end of the third millennium B.C., this raw material became the basis of the first textile industry and one of the main economic activities of the country, both at the private and state levels.

Given the scarcity of archaeozoological remains and the fact that skin and natural fibers are rarely preserved in the archaeological sites of the Near East, texts (administrative documents, lexical lists...) and artistic representations are the main source for their study. In the present communication a) the types of Sumerian sheep, b) their management paying special attention to wool sheep and c) the classification of wool and its processing for the manufacture of different products are examined. This was the origin of the first industry based on wool, a revolutionary fabric that contributed to the development of the Mesopotamian cultures.

Key words: Sumer, sheep, wool, textile industry

INTRODUCCIÓN

La domesticación de los pequeños rumiantes tuvo lugar hace, aproximadamente, 10.500 años en las estribaciones de los montes Zagros, al este de Mesopotamia¹. Debido a su mayor resistencia y capacidad adaptativa, su cría presentaba importantes ventajas frente a la del bovino, por lo que eran estos los rebaños más abundantes en las llanuras aluviales mesopotámicas, fértiles tierras ideales para la agricultura y el pastoreo². Los animales domesticados eran más valiosos vivos, ya que durante su vida proporcionaban regularmente productos alternativos a su carne, tal es el caso de la lana cuya producción alcanzaría su apogeo en Sumeria. Aquí es donde se desarrolló la primera economía basada en esta materia prima, una industria revolucionaria que contribuiría al desarrollo de las culturas mesopotámicas.

Debido a la escasez de estudios arqueozoológicos y al hecho de que piel y fibras naturales rara vez se conservan en los yacimientos arqueológicos del Próximo Oriente, las fuentes escritas, principalmente los llamados textos administrativos pero también listas léxicas y obras literarias, junto con el estudio de la iconografía artística, constituyen la principal fuente para su estudio.

CLASIFICACIÓN Y SELECCIÓN DEL OVINO SUMERIO

Debido al interés que suscitaban tanto ellos como sus productos, la clasificación de los animales domésticos requería una categorización detallada que contribuyera a fijar los precios y evitar el fraude en la selección de calidades. En este caso los determinativos o clasificadores primarios de los que dispone una lengua de escritura logográfica como el cuneiforme sumerio para referir a realidades semánticas concretas reales o metafóricas, sirven para concretar la especie con precisión. Originariamente **udu** designaba tanto al ganado ovino como al caprino, lo que indica la abundancia de rebaños mixtos en épocas más primitivas. Posteriormente, cuando el ovino comenzó a ganar importancia debido a su superioridad económica por la lana, pasó a designar sólo al ovino mientras que se asignó el término **maš** para el caprino. A continuación, los sumerios añadían términos secundarios que hacían referencia a caracteres de interés productivo, muy importantes puesto que indicaban la calidad de los animales y en consecuencia tenían un impacto en su valor económico.

Para la especie ovina se distinguían gran variedad de clases, muchas de las cuales se podían extrapolar a otras especies domésticas como la caprina (figura 1). En cuanto a los caracteres morfológicos, se

1 La autora agradece el apoyo del Instituto Bíblico y Oriental de León (España), en especial a su director, Jesús García Recio, que ha hecho posible el acceso a los listados léxicos de la fauna sumeria recogidos en su especializado fondo bibliográfico, y al profesor Alfonso Vives Cuesta por su revisión final del texto. La presente comunicación se basa en algunos trabajos precedentes de la autora, especialmente recoge el estado de la cuestión de un capítulo de libro mucho más amplio y detallado todavía inédito que va a ser publicado en (2023) como monografía de referencia sobre el ovino y que tendrá por título "Merina: historia, cultura, paisaje", editado por Prames (Zaragoza).

2 En permanente simbiosis con la agricultura, los rebaños eran muy útiles ya que se alimentaban de rastrojos, barbechos, arbustos y vegetación esteparia. Se utilizaban para desbrozar campos y aprovechar cosechas perdidas, al mismo tiempo que fertilizaban el suelo.

distinguía la edad, el sexo y el estatus reproductivo (que incluía animales paridos y castrados a los que se engordaba con grano), la capa (blanca, negra, castaña, moteada...), presencia de cola grasa y su longitud. Por su aptitud, además de los animales criados por su lana, se distinguían aquellos para el consumo diario o los destinados a su sacrificio en los templos. El término “animal guía” atribuido a las cabras podría referirse a los caprinos utilizados para mover los rebaños.

El linaje de ovinos de cola grasa era muy apreciado. Se distinguían por la longitud de este apéndice en tres razas: de cola larga, más larga y extralarga, muy raras estas últimas. Sus primeras representaciones datan del III milenio a.C. en las ciudades de Ur y Uruk.

Respecto al manejo, por su alimentación se distinguían los lechales de los animales que pastaban o los que se cebaban con grano de cereal. La época de paridera era un dato importante diferenciándose entre cordero de verano, de invierno y temprano de primavera, lo que indica un alargamiento de la duración de la estación reproductiva, uno de los efectos de la selección artificial. La procedencia geográfica también se tenía en cuenta. Así por ejemplo, se diferenciaban los ovinos criados por las tribus que habitaban las tierras de Lullubum, en los Zagros. Los términos **kur**, **ur-sag** (montaña, país extranjero) y **edín** (estepa) hacían referencia a animales de naturaleza salvaje.

En esta etapa temprana de selección aún eran necesarios los retrocruzamientos que los sumerios llevaban a cabo de forma intuitiva para paliar los efectos de la consanguineidad y aumentar el vigor de las líneas en proceso de domesticación. Para este fin se empleaban los machos de las especies salvajes. Tenemos un ejemplo en las listas de textos administrativos presentados en la figura 1: **udu-a-udu-ur-sag**, donde el término a («agua» y engeneral líquidos, incluyendo semen) indica la dirección del cruzamiento, en este caso un ovino (hembra) se cruza con un carnero salvaje.

CUIDADO Y MANEJO DEL OVINO

La sociedad y la economía del sur de Mesopotamia están abundantemente documentadas por miles de textos cuneiformes. La gran mayoría consiste en registros administrativos de los archivos de grandes hogares económicos administrados por el estado. La cría de ovino y la producción textil estaban muy centralizadas e integradas en la economía estatal. Los movimientos del ganado se registraban en los grandes centros administrativos³. Los animales llegaban, principalmente, de los pastos⁴ o de los cebaderos que existían en cada gran ciudad o se recibían como pago de impuestos, botines de guerra u ofrendas que las personalidades dedicaban a las deidades. Una vez clasificados, se reexpedían para su sacrificio en alguno de los numerosos templos de las ciudades.

3 Tenemos un buen ejemplo en el centro de concentración y distribución de animales de Puzriš-Dagan, actual Drehem (gobernación de Al-Qādisiyyah, Irak). Fue fundado por el rey Šulgi en el siglo XXI a.C. y estaba situado cerca de Nippur, la capital religiosa en aquel momento. En este centro se clasificaban y distribuían cientos de animales de diferentes especies al día, lo que da idea de la gran complejidad que alcanzó la administración sumeria.

4 Se practicaba la trashumancia para aprovechar los prados alpinos de los valles en los montes Zagros. Los sumerios debieron llegar a acuerdos con los pueblos o tribus de aquellos lugares aunque, en fecha actual, aún no disponemos de estos registros que representarían el nivel más bajo de administración.

A los numerosos pastores (**sipad**), distribuidos por todo el país, se les confiaba el cuidado y control del ganado. La muerte de cada animal se registraba cuidadosamente y debían justificar cada pérdida o asumir su coste⁵. La ubicación de los rebaños dentro de su área determinada de pastoreo debía respetarse cuidadosamente, ya que existían duras penas tanto por el robo de ganado como por permitir su alimentación en zonas prohibidas. Su sueldo dependía de la productividad del rebaño y consistía en animales o sus productos como lana y leche, aunque también podían recibir grano. Además, se encargaban de los censos que realizaban de manera regular en épocas señaladas, por ejemplo, durante el esquila de primavera. Para ayudarles en su trabajo, los pastores podían contar con un zagal a su cargo y varios perros (**ur-gir**₁₅), imponentes molosos muy apreciados. Ellos eran los encargados de proteger los rebaños frente a extraños y depredadores, no sólo lobos sino también grandes felinos como el león asiático (*Panthera leo persica*) y el leopardo persa (*Panthera pardus saxicolor*) que por aquel entonces habitaban en Mesopotamia.

En cuanto a la identificación de los lotes, no está claro como indicaban los sumerios la propiedad de los animales. Parece poco probable que usaran una identificación colectiva. Se usaron etiquetas para indicar la propiedad de los individuos más valiosos. Estas etiquetas o *bullae* eran piezas de arcilla de diferentes formas con orificios a través de los cuales se pasaba un cordel. Podían atarse a animales,

sacos de mercancías o podían servir como credenciales para los oficiales que los llevaban como colgantes. En el caso de los pastores estas *bullae* se inscribían con su nombre y el tipo de rebaño que tenían a su cargo.

PRODUCTOS SECUNDARIOS DEL OVINO: LECHE Y LANA

Las temperaturas hacían difícil la conservación de la leche cruda (**ga**), por lo que apenas se consumía. Además de su uso en algunas ofrendas, sólo los pastores podían aprovecharla. Para evitar su deterioro, se hacían diferentes tipos de queso, de leche de cabra y vaca, destacando los elaborados sin cuajo⁶. Hay menos evidencias respecto a la leche de oveja. A pesar de la gran variedad de productos lácteos disponibles, el principal uso de las ovejas no destinadas al sacrificio era la provisión de lana. Así como el lino fue en Egipto el tejido más apreciado, en Sumeria fue la lana. La producción de lana era más ventajosa que la del lino, ya que no requería de tierras de cultivo ni de mano de obra por lo que era más barata. El lino, considerado tejido de lujo, se utilizaba para la confección de prendas reservadas a altos cargos y para adornar las estatuas de los dioses en los templos.

El término sumerio **siki** se refiere tanto al pelo como a la lana (figura 2). Cuando la lana no existía, se aprovechaba la muda de primavera para recolectar el pelo fino que, mediante un peine, se separaba del de cobertura, más largo y grueso. Este método era poco eficiente, ya que

5 Para las muertes, debían presentar la piel del animal e indicar su sexo y edad para reflejarlo en el balance del rebaño. Se permitía un 10% de muertes naturales.

6 El cuajo, utilizado en la elaboración de los quesos verdaderos, se consideraba un material impuro, por su hedor, por su uso por parte de los pueblos nómadas que los urbanitas sumerios consideraban incivilizados, y por el hecho de que para su extracción debía sacrificarse un cordero impidiendo así el desarrollo del animal a su máximo potencial.

no podía realizarse antes de la muda y si se hacía demasiado tarde se perdía producto. Las fibras así obtenidas se utilizaban para la elaboración de fieltro por aglomeración humedeciéndolas y comprimiéndolas en capas, técnica conocida desde la Prehistoria.

Una vez que aparece la lana, comienza la selección para su crecimiento continuo, que era mucho más práctico y eficiente, ya que la estación de esquila ya no tenía que ajustarse a la de muda. También se seleccionó por su finura. La clasificación general en tres tipos: “primera”, “segunda” y “de oveja de montaña o extranjera” se parece a la moderna división en “lana fina”, la más suave que se obtiene del merino, “semi-fina” (cruces) y “lana para alfombras”. Se consideraba que la lana extranjera era de peor calidad ya que no seguía los estándares de selección sumerios.

Los rebaños volvían a las ciudades para el esquila, un evento muy celebrado. El esquila de las ovejas se atestigua en el período Dinástico Arcaico en los archivos de Ur (ca. 2700 a. C.). Se trata de las fuentes más antiguas que evidencian la relación de la cría del ovino con la producción textil.

Los templos controlaban muchos de los talleres donde hombres y mujeres estaban involucrados en el procesamiento de la lana. Se podía usar para la fabricación de productos no textiles, como relleno de colchones, almohadas, cuerdas e

incluso material de construcción por sus excelentes cualidades aislantes. Sin embargo, su uso principal consistía en la fabricación de prendas de vestir, como los *kaunakes*, un tipo de capa que se ceñía alrededor de la cintura y se tejía mediante un patrón de capas superpuestas. Los trabajadores podían recibir su salario en forma de lana o prendas ya hechas de mayor o menor calidad, dependiendo de su rango. El excedente de lana se cambiaba en los países extranjeros por madera y cobre⁷ entre otras mercancías.

La lana tenía que lavarse para eliminar las impurezas, aunque algunas veces esto no era necesario ya que las ovejas se lavaban antes del esquila. Los textos administrativos nos permiten estimar la cantidad total de producción de lana por oveja entre los 0.5-1 kg (2 minas). Aunque en muchas prendas se preservaba el color natural de la lana, el teñido aumentaba su valor. La blanca era la más adecuada para este proceso, de ahí el interés en la selección de esta capa. En tiempos de la primera dinastía de Ur (siglo XXV a.C.) las ovejas blancas no abundaban y predominaban las marrones⁸. La selección de estas ovejas motivó el desarrollo de los tintes⁹.

En Sumeria se usaban colorantes de origen vegetal o mineral¹⁰. Los de origen animal se importaron del Levante mediterráneo. El rojo era un color muy popular, se extraía de la cochinilla (*Kermes vermilio*) y el púrpura, muy buscado en tiempos posteriores por los

7 Materias primas que escaseaban en Mesopotamia.

8 Debido a su elevado valor, las ovejas blancas solían ser propiedad del rey.

9 La información sobre la industria tintorera aún es muy limitada, por lo que las conjeturas sobre los procedimientos exactos que se llevaban a cabo deben basarse en analogías con las técnicas actuales.

10 Diferentes sustancias procedentes de la farmacología, perfumería, curtidurías, pigmentación cerámica... contribuyeron a enriquecer la floreciente industria tintorera. Se utilizaban diferentes sales metálicas y sustancias vegetales, como el índigo y los taninos.

acadios, de caracolas marinas (*Bolinus brandaris*). La extracción a gran escala de este pigmento tenía lugar en el Egeo y el Levante ya durante el II milenio a.C. Para fijar el pigmento se usaban mordientes,

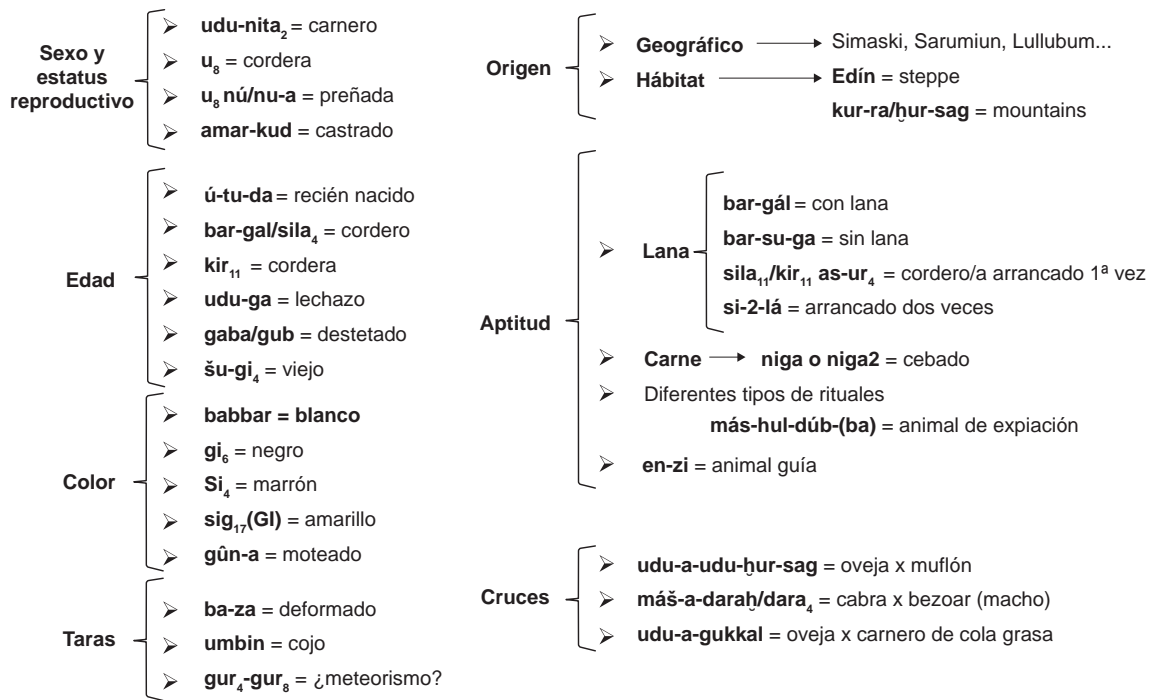
como el alumbre. El tejido se llevaba a cabo en telares horizontales, como el que se muestra en la figura 3, que podría tratarse de una de sus primeras representaciones.

5. CONCLUSIÓN

La inclusión de los animales en un ambiente antropogénico tuvo gran impacto en sus caracteres morfológicos y comportamentales. En el caso del ovino, su evolución se ve reflejada en modificaciones en el manejo, empleo de nuevos materiales y desarrollo de diferentes técnicas en el procesamiento del pelo y la lana (especialización de los pastores, herramientas para el esquilado, productos para el teñido). Estas nuevas estrategias optimizaron el aprovechamiento de este recurso, así como su diversificación. El estudio de los antiguos métodos de obtención y aprovechamiento de materias primas pone de manifiesto un experto manejo de la ganadería, con un gran conocimiento del medio y de los animales, que se refleja en un modo de explotación respetuoso con su naturaleza, muy alejado de la intensificación propia de los modernos sistemas de producción.

BIBLIOGRAPHY

- Becker, C. et al. 2016. "The textile revolution. Research into the origin and spread of wool production between the Near East and Central Europe", *eTopoi: Journal of Ancient Studies*, 6, 102-151.
- Cavigneaux, A. 1980-1983: "Lexikalische Listen", *Reallexikon der Assyriologie* 6: 609-696.
- ePSD = *The electronic Pennsylvania Sumerian Dictionary*: <<http://psd.museum.upenn.edu/epsd/index.html>>.
- Halloran, J.A. 2006. *Sumerian lexicon*, Los Angeles, Logogram Publishing.
- Levey, M. 1955. "Dyes and dyeing in Ancient Mesopotamia", *Journal of Chemical Education*, Pennsylvania State University, 625-629.
- Liu, CH., 2017. *Organization, Administrative Practices and Written Documentation in Mesopotamia during Ur III period (c. 2112-2004 BC). A case Study of Puzriš-Dagan in the Reign of Amar-Suen*. Ugarit Verlag, Münster.
- Nicolás, S. et alii. 2017. "Systematization in species of zootechnic interest in Sumer: II millennium B.C." *Actas del XXIII Congreso Nacional y XIV Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*,. 481-488.
- Ryder, M. I., 1993. "Sheep and goat husbandry with particular reference to textile fibre and milk production", *Bulletin of Sumerian Agriculture* 7 (I), 9.
- Steinkeller, P., 1995. "Sheep and goat terminology in Ur III sources from Drehem", *Bulletin of Sumerian Agriculture* 8, 49-58.
- Tsouparopoulou, C., 2015. *The UR III seals impressed on documents from Puzriš-Dagan (Drehem)*. Heidelberger Orientalverlag.
- Vila, E. & Helmer, D. 2014 "The Expansion of Sheep Herding and the Development of Wool Production in the Ancient Near East: An Archaeozoological and Iconographical Approach", en Breniquet, C. and Mitchel, C. (eds.), *Wool economy in the Ancient Near East and the Aegean*, ed. Oxbow Books, 22-37.
- Vives, A. & Nicolás, S. 2020. "Parámetros de clasificación zoológica comparados: la familia *Anatidae* en egipcio y sumerio". *Trabajos de Egiptología* 11, 369-390.
- Weiershäuser, F. & Hrusa, I. 2018. *Lexikalische Texte: ur5-ra = hubullu, mur-gug = imrû = ballu*, Lú-Listen, Wiesbaden, Harrassowitz Verlag.
- Wright, P. R. 2013. "Sumerian and Akkadian industries: crafting textiles", en *The Sumerian World*, Crawford, H. (ed.), Routledge, 395-417.



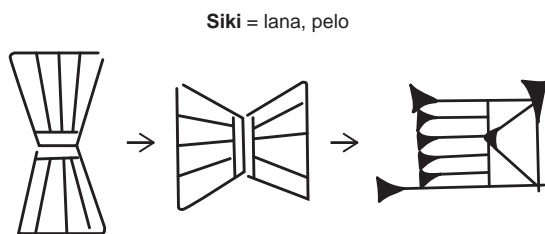
Cola grasa en ovinos

- gukkal** = cola grasa, corta y ancha
- udu kun-gid** = cola grasa larga
- udu gal-tab-bu-um** = cola grasa extra larga



Ovino de cola grasa en un fragmento de tazón, Uruk, ca. 33000-2900 a.C. Museo Metropolitano de Arte, Nueva York.

Figura 1: Caracteres de clasificación en ovino. Centro de concentración y distribución de animales de Puzriš-Dagan (Drehem). Se incluyen la transliteración de los términos sumerios (en negrita) y su traducción. Adaptado de Steinkeller, 1995.



Grados de calidad de la lana y del pelo

- siki-gir** → Lana de oveja nativa
- siki aslum** → Lana de oveja de lana larga
- siki udu-Šimaški** → Lana de oveja de Simaski
- siki kur(-ra)** → Lana de oveja extranjera
- siki gi₆** → Lana de oveja negra
- siki gir-gul** → Lana arrancada con cuchillo
- siki mug** → Lana de calidad inferior
- siki ûz** → Pelo de cabra

Figura 2: Arriba: Pictograma de la lana y su evolución a signo cuneiforme. El pictograma se asemeja a un manojo de lana. Abajo: clasificación de la lana según su calidad.



Figura 3: Relieve de un hombre en un telar, 3300-3000 a.C. Susa (Irán). Museo del Louvre, París.

AUTORES: Antonio Rodero Franganillo (*sc1rofra@uco.es*)

Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria.

Miguel Moreno Millán (*ge1momim@uco.es*)

Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria.

Departamento de Genética. Universidad de Córdoba.

Miriam González Serrano

Departamento de Producción Animal de la Universidad de Córdoba.

Evangelina Rodero Serrano (*erodero@uco.es*)

Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria.

Departamento de Producción Animal de la Universidad de Córdoba.

APORTACIONES A LAS OBRAS PIONERAS DE GANADERÍA Y ALBEITERÍA. LA GANADERÍA EN LOS DOCE LIBROS DE AGRICULTURA DEL GADITANO COLUMELA.

RESUMEN.

Se enmarca esta comunicación dentro de los trabajos que realizamos sobre los primeros tratados o estudios sobre “*albeitería*” (palabra que originalmente en España se refería a la mayor parte de lo que hoy es la Veterinaria actual en su más amplio sentido) y ganadería, que representan todos ellos a las tres culturas que conformaron la ciencia y el conocimiento de Andalucía: la grecorromana, la árabe y la cristiana.

En la presente comunicación se aborda la obra del gaditano Columela (*Lucius Junius Moderatus Columella (Gades, Bética; 4 d. C. – Tarento, Imperio Bizantino; 70 d. C.)*). Se resume su biografía y se destaca la importancia de su tratado, según la traducción y edición de José M. Álvarez de Sotomayor y Rubio.

Se describe el contenido de los Doce Libros de Agricultura que la conforman, con especial énfasis en los dedicados al ganado, que representan más del 30 % del total. Se resaltan las observaciones que hace Columela de los caracteres etnológicos en las distintas especies de ganado, e igualmente de los comportamientos reproductivos y de la transmisión de caracteres de una generación a otra.

Palabras clave: Los doce libros de Agricultura. Columela. Zootecnia en la Bética.

CONTRIBUTIONS TO THE PIONEER WORKS OF LIVESTOCK AND ALBEITERIA. LIVESTOCK IN THE TWELVE BOOKS ON AGRICULTURE BY THE GADITAN COLUMELA

ABSTRAC

This communication is part of the work we are carrying out on the first texts or studies on “albeitería” (a word which originally in Spain referred to most of what is now Veterinary Medicine in its broadest sense) and livestock breeding, all of which represent the three cultures that shaped science and knowledge in Andalusia: Greco-Roman, Arab and Christian.

In this work the studies of the Cadiz-born Columela (Lucius Junius Moderatus Columella (Gades, Baetica; 4 A.D. - Tarentum, Byzantine Empire; 70 A.D.) are approached. His biography is also summarized and the importance of his texts is highlighted, according to the translation and edition of José M. Álvarez de Sotomayor y Rubio.

The content of the Twelve Agriculture Books that conform his work it is described, with special emphasis on those dedicated to livestock, which represent more than 30% of the total. Columella’s observations on the ethnological characteristics of the different species of livestock are highlighted, as well as on reproductive behaviour and the transmission of characteristics from one generation to the next.

Key words: The twelve books of Agriculture. columella. Zootechnics in Betica.

INTRODUCCIÓN

Por la localización en Cádiz de este congreso nos ha parecido de interés aportar algunas reflexiones sobre las obras más emblemáticas de los principales tratadistas de las tres grandes culturas que conformaron la ciencia y el conocimiento en Andalucía: la grecorromana, la árabe y la cristiana: “Los doce libros de Agricultura, de Columela”; “El Libro de Agricultura” de Al Awan y “El Libro de los caballos. En esta primera comunicación nos centramos en los textos de Columela, para en otra comunicación tratar las otras dos.

Se quejaban Mañé Seró y Vives Vallés (2010) de las pocas ocasiones en que los propios veterinarios habían escrito acerca de la veterinaria romana, y lo achacaba a las dificultades en usar las fuentes escritas en latín y griego. Aunque Columela ha concentrado el interés de la mayor parte de quienes se han ocupado de las obras de esta época, en 2005 Jaume Camps Retada manifestaba que la obra de Columela era casi desconocida, exclama: ¡Columela, sin embargo, no ha sido profeta en su tierra! No obstante, antes de esa fecha, ya se habían escrito algunos tratados sobre la obra y la figura de Columela. Por ejemplo, la tesis doctoral de J.I. García Armendáriz (1995), o el trabajo publicado en 1981 por E. Terrón. Desde el punto de vista del saber clínico es justo señalar el trabajo de Vives, Mañés y Lunia (1991).

LUCIO JUNIO MODERATO COLUMELA

Sobre su biografía hay bastante información. Se sabe que nació en la Gades romana (actualmente Cádiz), en torno al comienzo de nuestra era. Camps (2005) precisa más, fija el año 750 de

la fundación de Roma, o sea uno o dos años antes de Jesucristo. Su niñez y su juventud debió discurrir por las tierras béticas y gaditanas. En aquellos años mantuvo una estrecha relación con su tío Marco Columela a quien admiraba y de quien aprendería muchas facetas de las técnicas agronómicas y ganaderas.. Posteriormente, se desplazó a Roma y viajó por Oriente, quizás como mando superior del ejercito romano (García Armendáriz, 1995). Hay que señalar que poseyó diversas fincas o propiedades agrícolas en las que practicó las labores que trasladó a su tratado.

Desde el punto de vista veterinario, hay que acudir a la opinión de Vives, Mañés y Lenia (1990) que mostraron su admiración por el gaditano: “*Columela representa uno de los más grandes nombres romanos, cuya importancia es pareja a las de Catón, Celso, Varrón o Virgilio....*”. Lo consideran como el autor de la obra más completa sobre agricultura y medicina animal que practicaban los romanos. Si hay quien lo considerase inferior a Varrón o a Catón, debería tener en cuenta que los datos que figuran en sus obras, proceden de Columela.

LA GANADERÍA EN LOS DOCE LIBROS DE AGRICULTURA.

Según Sanz Egaña (1941), Columela pudo recoger conocimientos y nociones de los caldeos y griegos, de los que se conservaban escritos y también de las tradiciones orales que eran del dominio de las gentes del campo.

El primer traductor al castellano de este texto, que originalmente se escribió en latín, fue Juan M. Álvarez de Sotomayor y Rubio, Labrador propietario en Lucena y Diputado en las Cortes entre de 1820-

1823, quién opinó: *”Es la obra más completa que nos queda de la Antigüedad acerca de esta materia; y aunque muchos autores modernos han copiado lo mejor que contiene , no dejarán los lectores de sentir mucho placer en consultarla y encontrarán en ella muchas especies de una utilidad incontestable que se nos han vendido por nuevas.”*

En 1841, *La Gaceta de Madrid* publica la noticia de que se había traducido a nuestro idioma como primera edición completa *“Las cosas del campo”* (así figura en la traducción) de Columela. La noticia describe detenidamente los contenidos la obra y agrega en la reseña: *“Todo lo dicho por nuestro insigne español Moderato con tanta maestría y sencillez, con tantas amenidades y gracia, mezclando oportunamente alusiones a los tiempos, a los sucesos, a las costumbres y condiciones de personas y animales, que hace sumamente gustosa y entretenida la narración y muy instructiva para toda clase de personas, habiendo deleitado hasta ahora a cuantos la han comprendido en su original.”*

En el prefacio Álvarez de Sotomayor reconoce que nadie ha conocido mejor el mérito de Columela ni dado más justos elogios a su obra que los padres Rafael y Fray Pedro Rodríguez Mohedano, padres provinciales de la Orden 3ª de San Francisco, naturales de Córdoba. Dedicaron el tomo 8º de su *“Historia literaria de España”* a Columela y a su obra. Para García Armendáriz (1995) lo expuesto por los hermanos Rodríguez Mohedano supone el punto de partida inexcusable para cuantos en España se ocupan de Columela. Álvarez de Sotomayor considera que Columela *“estuvo perfectamente impuesto en la Veterinaria, como consta del capítulo 6*

y siguiente hasta el fin del libro 6º, que copió Vegecio sin citarle, en la obra que escribió sobre esta facultad”. A Columela no le faltaron injustos censores, comenta el autor refiriéndose a Plinio, Paladio y Vegecio. Paladio tuvo en cuenta las obras de Marcial y Columela, interpretadas según su criterio, pero lo que no está claro es si sólo tenía como fuente directa a Marcial, y como consecuencia conocía indirectamente a Columela, o si accedió a ambos autores (Martínez et al 2010).

La obra de Columela, consta de 12 libros sobre agricultura y ganadería. El libro I se inicia con un prólogo dedicado a Publio Silvino. En él se admite la adquisición y conservación del ganado como parte de la agricultura, a pesar de estar separada de ella el arte pastoril, a lo que agrega la cría del cerdo y el oficio de porquero. El resto de este primer libro, como los cuatro siguientes, es sobre agricultura.

Con el Libro VI se dedica a los aspectos médicos y zootécnicos del ganado, predominando los bueyes sobre toros y vacas. A los caballos destina nueve capítulos, y otro más a las mulas. El libro VII es para el ganado menor. Primero, brevemente, el borrico, y después ovejas, cabras y cerdos, para finalizar con la especie canina. Columela titula el libro VIII como *“De las crías que se hacen la casería.”* Con ello se refiere a las crías de animales que conviven con las personas en las proximidades de los edificios. Incluye aves, especialmente gallinas y sus productos, gansos, patos y peces. El libro XIX es en su totalidad para las abejas y sus productos.

Si se cuantifica la extensión que de la obra dedica a cada tema, se obtendría que los cinco primeros libros dedicados a la agricultura representan el 40,7%

del total; los que tratan lo referente al ganado alcanzan la cifra de 15,8 %, pero si a estos últimos se agregan los caseros sería un 30,4 %. El libro X incluye sólo un extenso poema dedicado a la huerta (5 % del total). Los dos últimos libros los dedica, uno a los trabajos de los caseros y capataces, y otro a las caseras y sus labores gastronómicas, incluyendo un buen número de recetas culinarias y procedimientos para la conservación de alimentos (23,9 % del total)

LOS ASPECTOS VETERINARIOS DE LA OBRA DE COLUMELA.

Para Sanz Egaña (1941) y Cordero del Campillo (1996) Columela fue el primer autor que utiliza el término veterinario y lo emplea precisamente para calificar al pastor que ejerce las funciones inherentes a los conocimientos de medicina animal. Para Sanz Egaña el término albéitar de España se corresponde con el veterinario del gaditano, pero curiosamente Álvarez de Sotomayor traduce el término veterinario por albéitar.

Mañé y Vives (2010) también describieron los contenidos de los libros VI y VII de Columela. El título que adjudica Columela a cada profesional es diferente si se trata del Libro VI de su obra, referentes a animales mayores, o si se trata del Libro VII, sobre ganado menor. En este segundo caso, emplea frecuentemente el término pastor, tanto si se está refiriendo a quien los cría o maneja como a los que se ocupan de las enfermedades y su tratamiento. Distinta es la situación cuando se trata de los bueyes, caballos y mulos. No es frecuente encontrar un calificativo para describir a quien se ocupa de estas especies, de las que detalla especialmente sus enfermedades. En alguna ocasión utiliza la palabra

veterinario para referirse a quienes se ocupan de la cura de sus enfermedades, en otras hace refiere como yegüeros, vaqueros y boyeros a quienes los crían. Además de la extensa elaboración que da a las patologías y a su tratamiento, también se ocupa específicamente de la alimentación y de la reproducción. Solamente vamos a fijarnos en algunas cuestiones de interés etnológico y genético.

LA VALORACIÓN MORFOLÓGICA Y LA SELECCIÓN DE LOS ANIMALES MAYORES EN LA OBRA DE COLUMELA

En el capítulo XXIX del libro VI aborda las características de la "*hermosura del cuerpo*" del potro y el método de determinar la edad del animal por su dentadura. *De los bueyes y de la misma manera del toro, de la vaca y del caballo*, describe las características que deben reunir para ser adquiridos. Se fija en la necesidad de que estén adaptados al medio ambiente: "*Y así también, cuando tenemos precisión de hacer venir bueyes de tierras lejanas, se han de procurar traer de las que sean semejantes a la nuestra*".

Se interesa por los procedimientos para conocer el sexo de lo que se ha engendrado: "*...y luego que ha cubierto a una novilla, se puede conocer por señales ciertas el sexo de lo que ha engendrado, porque si ha bajado por el lado derecho, es evidente que ha engendrado un macho; si por el izquierdo, una hembra. Sin embargo, no se conoce ser cierta esta señal...*". Vuelve a incidir en este tema cuando se refiere al caballo: "*Demócrito asegura que estará en nuestro arbitrio el que sea macho o hembra lo que se conciba; y ordena que, cuando queramos que sea macho, liguemos el testículo*

izquierdo del caballo con un cordoncillo de lino o de cualquier otra cosa; y cuando queramos hembra, el derecho. Y opino que se ha de hacer lo mismo en casi todos los animales.”

Columela presta especial atención a las mulas. Aconseja una elección cuidadosa de los dos progenitores, “...pues si uno de los dos no es idóneo, es defectuosa la cría que producen ambos”. Y agrega: “pues muchos garañones, admisibles en apariencia, producen unas crías muy malas en cuanto a su figura o en cuanto al sexo, porque bien procrean hembras de poca alzada, bien porque, aunque la tengan hermosa, dan más machos que hembras, con cualquiera de estas dos cosas, disminuye la utilidad al padre de familia”. Menciona también al burdégano con el término en latín “*hinni*”, derivado de la palabra latina “*hinnitus*”, que se refiere al relincho del caballo, aunque para Columela es una mala definición, porque el cruce se parece más a la madre (yegua) que al padre (asno). Se fija en un hecho que podría resultar de una segregación genética de caracteres, cuando describe que el garañón que se utilice para obtener un mulo es el resultado de un cruce de un asno silvestre (onagro) y una burra, la descendencia presenta la fortaleza y agilidad del abuelo.

Recurre también a la influencia del abuelo al ocuparse en el capítulo XXXVII de las manchas en distintas partes del cuerpo y del color de la capa. Dice: “...pues en algunas ocasiones, sin las antedichas señales (manchas en pestañas u orejas), engendra mulas que no se le parecen, lo que no pienso sea motivado por otra cosa que de haber de resucitarse en los nietos el color de su abuelo, por la mezcla de los principios generativos del padre.”

LA ETNOLOGÍA DE LOS OVINOS Y LA SELECCIÓN DE LA LANA EN LA OBRA DE COLUMELA

El libro VII está dedicado principalmente a los ovinos: “después de los cuadrúpedos mayores tienen el segundo lugar las ovejas, que tendrían el primero con respecto a la utilidad tan grande que se saca de ellas. Se aprovecha de ellas por su leche, queso y carne y para defenderse del frío. Reconoce también de esta especie su salud muy segura y por no padecer enfermedad pestilencial.

Después de relacionar los tipos de ovejas según sus procedencias de las distintas regiones de Italia (Califica como las mejores las de Tarento), aborda el tema del color de la lana de esta especie. Precisa el blanco como el mejor color y el más útil, pues con él se obtienen muchísimos colores, si bien para Columela son también de un precio recomendable por su naturaleza, el color oscuro y negruzco, los que dan en Italia, Polencia y en la Bética Córdoba.

Respecto a esta cuestión describe de la siguiente manera la experiencia que realizó su tío Marco Columela: “...pues como se hubiesen traído de los países de África vecinos al municipio de Cádiz, entre otros animales feroces, carneros silvestres y montaraces de un color admirable a los empresarios de espectáculos, Marco Columela mi tío paterno, varón de agudo ingenio y célebre labrador, habiendo comprados algunos, los envió a sus haciendas, y después de haberlos amansados los echó a ovejas cubiertas. Al principio parieron corderos burdos, pero del color de los padres, y estos mismos, echados después a ovejas de Tarento, procrearon carneros de vellón más fino. Después de lo cual todo lo que provino de estos sacó la suavidad de la lana de las

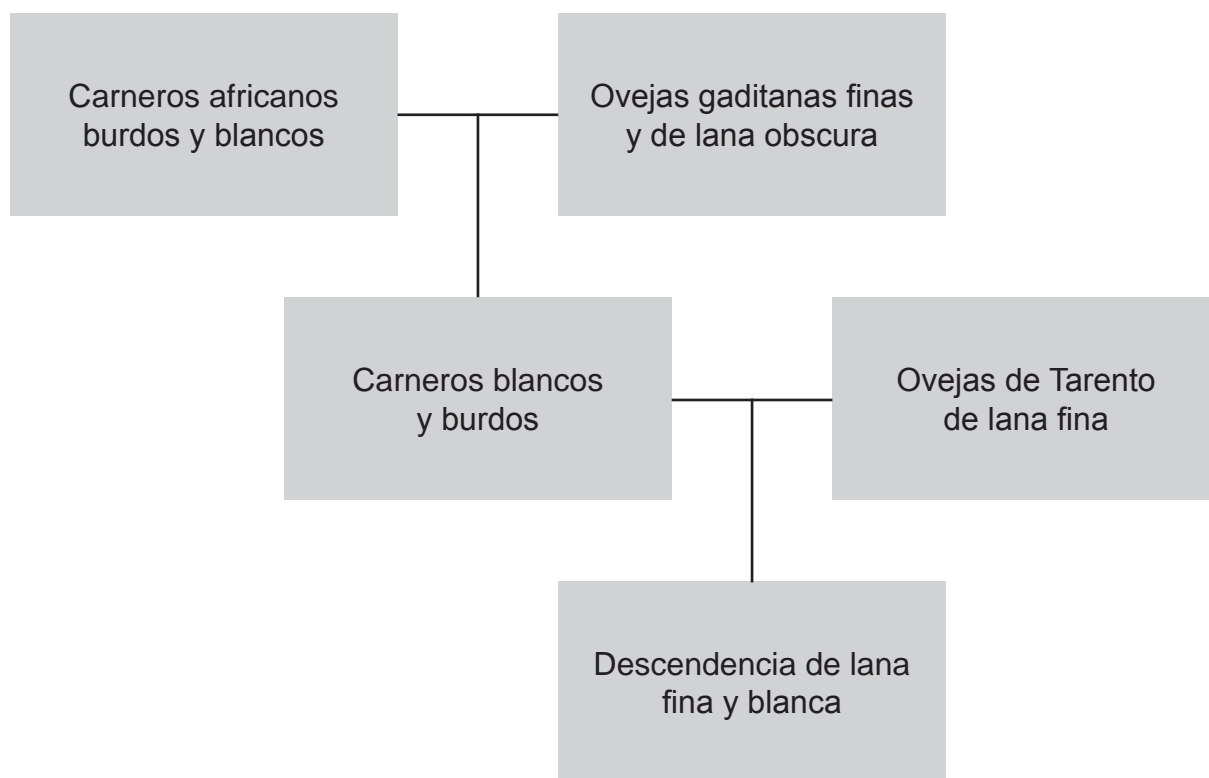
madres y el color de los padres y abuelos“ (Ver Laguna Sanz, 1986). Comenta posteriormente: *“Si lo que más agrada es la blancura de la lana, siempre escogeréis los moruecos más blancos, porque muchas veces un carnero que lo es tiene un hijo de color oscuro, pero uno de este color rojo, nunca reproduce uno blanco.”* Si bien la determinación genética del color de las capas en los animales domésticos es compleja, en los ovinos europeos actuales el color blanco de la lana generalmente domina sobre los colores oscuros.

La finura de la lana es un carácter cuantitativo que posee una heredabilidad media-elevada, de alrededor de 0,50 (sobre un máximo de 1), por lo tanto, la selección para esa característica puede tener efectos rápidos en la mejora. Así debió ocurrir en el proceso selectivo que nos describe Columela a partir de la experiencia de su tío. En un trabajo

anterior nuestro (E. Rodero et al, 2012), teniendo en cuenta esa heredabilidad, calculábamos la respuesta genética y el número de generaciones necesarias para modificar la finura de la lana de características bastas a finas, número de generaciones que ascendería a 30, número no excesivo para esta especie.

Hay que tener en cuenta que la actual raza Merina, que entendemos podrías ser la de Columela, arranca en Andalucía durante la época romana, continúa a lo largo de la dominación árabe y se fija entre los siglos XV al XVII (Cano et al, 2007 y Laguna Sanz, 1986). Sin embargo, J. Klein (1994) señala que Ibn Al-Awan en el siglo XIII no hace mención ninguna a la oveja Merina.

De forma sintética, el esquema que siguió Marco Columela para seleccionar las lanas podría ser el siguiente:



Dedica Columela los últimos capítulos del libro VII al ganado cabrío y su producción quesera, del ganado porcino hace una descripción etnológica detallada de las características que deben poseer. Inicia el capítulo IX dedicado a esta especie

con la siguiente afirmación, entonces muy admitida: *"En todo género de cuadrúpedo se escoge con cuidado el porte externo del macho, porque la progenie es con frecuencia más parecida al padre que a la madre"*.

REFERENCIAS

- Cano, T.; Peña, F. y A. Molina (2007) Las razas ovinas andaluzas de Fomento: Merina y Segureña. En: Las razas ganaderas de Andalucía. 2007. Junta de Andalucía.
- Cinta Mañé Seró, M. y M.A. Vivo Vallés (2010) Historia de la veterinaria grecorromana. XVI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria. Córdoba
- Cordero del Campillo M. (1996) Los nombres hispánicos de la Veterinaria. En: Albeyteria, Mariscalia y Veterinaria. Universidad de León.
- García Armendáriz, J.I. (1995) Agronomía y Tradición clásica. Columela en España. Universidad de Sevilla y Universidad de Cádiz.
- Klein, J (1994) La Mesta. Estudio de la historia económica española. 1273-1836. Editorial Alianza.
- Laguna Sanz, E. (1986) Historia del Merino. Ministerio de Agricultura y Pesca.
- Lucio Junio Moderato Columela: Los doce Libros de Agricultura. Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias. Coord.: Antonio Oropesa de Cáceres.
- Martínez Pérez, J.M. Yugueros Prieto, N. Malpeceres, A. y J.M. Martínez Rodríguez (2010) Terapéutica de las afecciones en las extremidades de rumiantes y équidos en la obra de Paladio (S. IV d. C.) . XVI Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria. Córdoba.
- Rodero Serrano, E.; González Martínez, A.M^a y A. Rodero Franganillo (2012) La mejora del ganado Merino en los siglos XVIII y XIX. El pasado de la mejora desde las perspectivas actuales. XVIII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria. Santander.
- Sanz Egaña C. (1941): Historia de la Veterinaria Española. Espasa-Calpe. Madrid

DEDICATORIA DE LA PLAZA DE SAN FRANCISCO DE CIUDAD REAL A LA PROFESIÓN VETERINARIA

RESUMEN

Las dificultades sanitarias, sociales y económicas ocasionadas por la Pandemia de la COVID-19 y el esfuerzo de los veterinarios para cumplir con su compromiso de asegurar la Sanidad Animal y la Salud Pública, llevaron a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real, presidida por José Ramón Caballero de la Calle, a solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real la posibilidad de que la ciudad tuviera un reconocimiento a la Profesión Veterinaria y que este se plasmara en la dedicatoria de un entorno tan emblemático para la capital como la Plaza de San Francisco.

La corporación del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real encabezada por su alcaldesa-presidenta la Excmo. Sra. Dña. Eva María Masías Avis, decidió, en la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 27 de septiembre de 2021, dedicar la Plaza de San Francisco de la localidad a la Profesión Veterinaria.

Esta distinción es pionera en España, siendo Ciudad Real el primer municipio español y posiblemente europeo que distingue públicamente en su núcleo urbano la labor de la Profesión Veterinaria.

Este homenaje es un orgullo para la Veterinaria y una manera de reconocer una labor diaria en beneficio de la Sociedad. Es difícil encontrar un reconocimiento tan explícito en las ciudades españolas e incluso a nivel europeo. Aunque si se pueden encontrar espacios dedicados a ilustres veterinarios, no así, al trabajo de todo el conjunto de la Profesión.

La celebración del acto se realizó el lunes día 4 de octubre de 2021, festividad de San Francisco, en la misma Plaza de San Francisco y contó con la asistencia de las autoridades municipales y también las autonómicas en la provincia de Ciudad Real en representación de las Consejerías de Sanidad, Agricultura y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

DEDICATION OF THE PLAZA DE SAN FRANCISCO IN CIUDAD REAL TO THE VETERINARY PROFESSION

SUMMARY

The health, social and economic difficulties caused by the COVID-19 Pandemic and the efforts of veterinarians to fulfill their commitment to ensure Animal Health and Public Health, led the Governing Board of the Illustrious Official College of Veterinarians of Ciudad Real, chaired by José Ramón Caballero de la Calle, to request the Hon. City Hall of Ciudad Real the possibility that the city had a recognition to the Veterinary Profession and that this was reflected in the dedication of such an emblematic environment for the capital as the Plaza de San Francisco.

The corporation of the Hon. City Council of Ciudad Real headed by its mayor-president the Hon. Mrs. Eva María Masías Avis, decided, in the Ordinary session of the Local Government Board on September 27, 2021, to dedicate the Plaza de San Francisco in the town to the Veterinary Profession.

This distinction is a pioneer in Spain, with Ciudad Real being the first Spanish and possibly European municipality to publicly distinguish the work of the Veterinary Profession in its urban area.

This tribute is a pride for the Veterinary and a way to recognize a daily work for the benefit of the Society. It is difficult to find such explicit recognition in Spanish cities and even at a European level. Although if you can find spaces dedicated to illustrious veterinarians, not so, to the work of the entire Profession.

The celebration of the act was held on Monday, October 4, 2021, the feast of San Francisco, in the same Plaza de San Francisco and was attended by the municipal authorities and also the regional ones in the province of Ciudad Real on behalf of the Ministries of Health, Agriculture and Public Administrations of the Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

INTRODUCCIÓN

Son escasos los reconocimientos a los veterinarios o a su profesión que podemos encontrar en las Calles y Plazas de las ciudades españolas. Incluso cuando encontramos algún personaje ilustre, en la mayor parte de los casos no es reconocido como veterinario. Esta circunstancia está muy marcada en la provincia de Ciudad Real.

Esteban López Vega, doctor en veterinaria por la Facultad de Córdoba y que desarrolló su labor profesional como veterinario titular en la provincia de Ciudad Real, recibe un reconocimiento ligado a su figura de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdepeñas desde 1976 a 1991.

En el mismo caso se encuentra Eloy Miguel Sancho García del Cuerpo de Veterinarios Titulares que desarrolló su labor en la Jefatura de Ganadería de Ciudad Real y Presidente del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia y que su recuerdo está vinculado a su labor como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ciudad Real (1970-1974) o a la desarrollada como Presidente de la Diputación Provincial (1979-1983).

Cecilio Muñoz Fillol veterinario titular respectivamente de Valdepeñas y Tomelloso y presidente del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real (1950-1952), está reconocido en Valdepeñas como hijo predilecto, gracias a su labor como docente en el Instituto Bernardo Balbuena impartiendo clases de Inglés, Francés, Alemán, Filosofía, Geografía e Historia o Física y Química.

Sin ningún tipo de reconocimiento, estarían Esteban Ramón Alcázar Olarte, veterinario titular de Alcázar de San Juan,

que fue Presidente del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real (1962-1977) y Presidente del Consejo General de Colegios de Veterinarios de España (1957-1966).

Y Laureano Saiz Moreno, Doctor, Académico, Profesor, Investigador, Historiador,..., ilustre Veterinario, de obligada referencia internacional en Veterinaria de Salud Pública y en Historiografía Veterinaria Española, que desarrollo su labor como Jefe Provincial de Sanidad en Ciudad Real (1950-1967) y como Director de la Escuela Nacional de Sanidad en Madrid (1968-1976).

Esta lista de veterinarios de labor callada y eficaz, pero poco reconocida, sería mucho más extensa si la comprobáramos en todas y cada una de las provincias españolas. Solo resaltar como consuelo la dedicatoria reciente, en junio de 2022, de una plaza en Córdoba a la Facultad de Veterinaria.

LA PLAZA DE SAN FRANCISCO EN CIUDAD REAL

Se cree que, en este espacio de la ciudad, se edificó por orden del Rey Alfonso X entre 1262 y 1265 un convento dedicado a San Francisco de Asís. Villa Real era el enclave más al sur del Reino de Toledo en pleno camino de Toledo a Córdoba.

Los franciscanos ya conocían esta ruta, pues la habrían recorrido en su marcha hacia Andalucía acompañando a las batallas de la Reconquista. Habían transcurrido solo siete años desde la fundación de Villa Real en 1255 por lo que su construcción es "intramuros" y su situación próxima a las puertas de la muralla de la ciudad fue una manera de atraer nuevos pobladores a la zona.

Aunque las primeras referencias del edificio obtenidas del Archivo Histórico Nacional son del año 1343. Se sabe que se convirtió en Convento de Franciscanos Observantes en el año 1450.

El Convento estuvo activo como tal hasta la aparición del Trienio Liberal o Trienio Constitucional (1820-1823) y su final lo marcó la Desamortización de Mendizábal.

Así lo reflejan el Real Decreto de 25 de julio de 1835 suprimiendo los monasterios y conventos de religiosos que no tengan 12 individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos sean de coro (Gaceta de Madrid núm. 211, de 29 de julio de 1835, páginas 841 a 842) y el Real Decreto de 11 de octubre de 1835 suprimiendo los monacales. (Gaceta de Madrid núm. 292, de 14 de octubre de 1835, página 1157).

Hasta su destrucción a finales del Siglo XIX, albergó a otras actividades y usos del tipo militar, educativo, benéfico asistencial o residencial.

También entre sus ruinas y hasta el año 1980, se instalaba cada sábado el tradicional Mercadillo de Ciudad Real. Una parte de la mercancía que allí se ofrecía estaba controlada por la inspección de los veterinarios locales de la época.

En la actualidad sus restos materiales han desaparecido por completo y no contamos con documentos gráficos que nos devuelvan su imagen. Siendo escasos los testimonios escritos que permitan reconstruir su historia.

Seguramente por ello no hay ni un solo estudio dedicado a este edificio, pese a la amplia producción bibliográfica existente sobre el movimiento franciscano en España.

HOMENAJE A LA PROFESIÓN VETERINARIA

Tras las dificultades sanitarias, sociales y económicas ocasionadas por la Pandemia de la COVID-19 y el esfuerzo de los veterinarios para cumplir con su compromiso de asegurar la Sanidad Animal y la Salud Pública, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real solicitó, con fecha de 20 de abril de 2021, al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real la posibilidad de que la ciudad tuviera un reconocimiento a la Profesión Veterinaria y que este se plasmara en la dedicatoria de un entorno tan emblemático para la capital como la Plaza de San Francisco.

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real estaba formada por José Ramón Caballero de la Calle como Presidente y Francisco de Asís Muñoz Alcázar como Secretario, siendo los Vocales, Mercedes Caballero Castro, Antonio Sáez Rubio, Carlos Espinar Domínguez y Gregorio Herrera Velasco.

La intención del Colegio era la de resaltar y de reconocer la labor diaria de la Profesión en todos sus ámbitos de actuación siempre en beneficio de la Sociedad, y relacionarla con la figura de su Patrón San Francisco de Asís.

La corporación del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real encabezada por su Alcaldesa-Presidenta la Excma. Sra. Dña. Eva María Masías Avis, decidió, en la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 27 de septiembre de 2021, dedicar la Plaza de San Francisco de la localidad a la Profesión Veterinaria.

La celebración del acto se realizó el lunes día 4 de octubre de 2021, festividad de

San Francisco, en la misma Plaza de San Francisco y contó con la asistencia de las autoridades municipales y también las autonómicas en la provincia de Ciudad Real en representación de las Consejerías de Sanidad, Agricultura y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Así mismo destacar la presencia de los presidentes provinciales de los Colegios Profesionales de Médicos, Enfermería y Farmacia con los que los veterinarios compartimos el carácter Sanitario.

Esta distinción es pionera en España, siendo Ciudad Real el primer municipio español y posiblemente europeo que distingue públicamente en su núcleo urbano la labor de la Profesión Veterinaria.



La alcaldesa de Ciudad Real y el presidente del Colegio de Veterinarios, descubren la placa que reconoce a este colectivo en presencia de las autoridades.



Imagen de la Plaza San Francisco de Ciudad Real dedicada a la profesión veterinaria.

RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

En el desarrollo del Acto de Homenaje a la Profesión Veterinaria desatacamos las declaraciones de los políticos asistentes y recogidas en los medios de comunicación asistentes.

Así, el delegado de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real, Francisco José García, ha querido felicitar a toda la profesión veterinaria en el día de su patrón, San Francisco de Asís, haciendo extensible este reconocimiento en nombre del presidente regional, Emiliano García-Page.

García considera que la de los veterinarios y veterinarias es “una profesión fundamental”, siendo, a su vez, “muy poliédrica”, puesto que “probablemente estereotipamos la figura del veterinario en unas determinadas acciones, pero realmente este oficio es mucho más de lo que muchas veces conocemos. Por todo ello, hay que poner en valor lo que están haciendo y lo que aportan a la sociedad y, sobre todo, a la salud de los humanos, porque cuidar y curar animales también repercute en la salud de los ciudadanos. Y todas las funciones de ganadería y de salud pública, que muchas veces son desconocidas, influyen de manera muy importante en que se controlen las enfermedades y en que no se produzcan otras”.

Por otro lado, la alcaldesa de Ciudad Real en declaraciones al Diario Lanza de Ciudad Real, ha valorado muy positivamente el trabajo desempeñado por los veterinarios durante la pandemia al destacar que “han sido unos profesionales esenciales”.

Para Eva M^a Masías la profesión veterinaria “es la garante de la salud

animal, pero también es la garante de la salud medioambiental y de la salud pública. Por eso, hoy quiero felicitar a todos aquellos que se dedican a la profesión veterinaria así como agradecer la iniciativa que tuvo el presidente del ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real para hacernos llegar esa reivindicación que hoy se hace visible y que se ha convertido en una realidad”.

Por todo ello, ha señalado que “hay que congratularse con una profesión que no solamente garantiza la salud animal, sino que también garantiza la salud pública.

Y en especial en una provincia como la de Ciudad Real que es particularmente ganadera y que tiene muchísima actividad”.



La alcaldesa de Ciudad Real, Eva María Masías, durante su intervención a la prensa tras el Acto Institucional.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Espadas, M. (2021). Diario La Tribuna de Ciudad Real de martes 5 de octubre.
- Lop Otín, M.J. (2019). El convento de San Francisco de Ciudad Real en el doble contexto de la orden y la villa. En “Frailes, aprendices y estudiantes. historia de los usos sociales en un espacio de Ciudad Real (Martínez, J. e Iniesta V. Coord.). Pág. 13-44. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- Muñoz Alcázar, F.A. (2005). Albeitería y Veterinaria en la provincia de Ciudad Real. Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ciudad Real (1905-2005). Ed. Diputación Provincial de Ciudad Real.
- PARES. Portal de Archivos Españoles. Convento de San Francisco de Ciudad Real (España). ES.28079.AHN/3.1.2.16.164//. Consulta del 12 de julio de 2022.
- Sánchez Sánchez, I. (2019). Caridad, beneficencia y educación: un espacio de Ciudad Real desde el fin del convento de franciscos observantes hasta la residencia universitaria En “Frailes, aprendices y estudiantes. historia de los usos sociales en un espacio de Ciudad Real (Martínez, J. e Iniesta V. Coord.). Pág. 95-202. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- Solís, F. (2021). Ciudad Real reconoce a los veterinarios con la inauguración de una placa en honor a la profesión en la Plaza de San Francisco. Lanza Digital martes 5 de octubre.

RELACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES

Nuevas aportaciones a las obras pioneras de ganadería, albeitería y la obra del gaditano Columela. Antonio Rodero Franganillo.

Ovinos en la antigua Mesopotamia: los orígenes del ganado lanar y la industria textil del III milenio A.C. Silvia Nicolás Alonso.

El albéitar, mariscal y profesor de la escuela de veterinaria Francisco González. Conformando su biografía. M. Cinta Mañé Seró.

500 años del arribo de la gallina doméstica a América continental (1522-2022). Miguel Ángel Márquez.

Modelo clásico del caballo de Auzoux de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Ana María González.

El Colegio de Veterinarios de Cádiz a Ramón y Cajal, 1907. Pedro Poza Tejedor.

Museo Veterinario de Almería. Un paseo por el tiempo. Francisco Javier Priego Encinas-Rey.

La docencia de la zootecnia 2º y 3º curso en la escuela y Facultad de Veterinaria de León hasta 1970. La figura docente de Benigno Rodríguez Rodríguez (Luarca, Asturias, 1913- León, 2001). Jaime Rojo Vázquez.

Équidos y albitares, a finales del siglo XVIII, en un momento crucial de las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de América. José Emilio Yanes García.

Ganadería conventual en el Reino de Córdoba en los siglos XVI a XIX. Evangelina Becerra Rodero.

Realización de un recurso didáctico divulgativo sobre el empleo de las mulas en historia agraria y veterinaria. Jaime Villena Ferrer.

Fuentes documentales para la historia de la veterinaria en los archivos estatales: el Archivo Histórico Nacional. María Belén de Alfonso Alonso-Muñoyerro.

El legado documental del profesor Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz (1859-1946). Donación a la Universidad complutense de Madrid. Manuel García-Espantaleón Artal.

Propuesta para el establecimiento de una escuela veterinaria en Cuba (1890). Diego Conde Gómez.

Martín Grande, especialista en caballos de la Reina Isabel II. José Antonio Mendizábal Aizpuru.

El vinagre de Jerez a lo largo de la historia. Alberto Manuel Portela Vázquez.

El XIV duque de Medina Sidonia y la ciencia veterinaria. Ángel Salvador Velasco.

Organización y funcionamiento de la casa matadero de Jerez de la Frontera durante el periodo 1934-1941. Francisco Gil Cano.

La poesía y la profesión veterinaria en Salvador Vicente de la Torre González. Jaime Ángel Gata Díaz.

Primer curso de historia de medicina veterinaria en Chile. Néstor Sepúlveda.

RELACIÓN DE COMUNICACIONES EXPUESTAS EN PÓSTER DIGITAL

Modelo clásico del caballo de Auzoux de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.
Ana María González.

Aportaciones a obras pioneras de la ganadería y albeitería. El libro de agricultura de Al-Awan y el libro de los caballos. Antonio Rodero Franganillo.

Aportación gráfica a la profesión veterinaria del sanluqueño José María Romero Escacena (1901-1978). Diego Conde Gómez

Creación y puesta en funcionamiento de la Facultad de Veterinaria de Murcia: estudio realizado a partir de noticias publicadas en la prensa local (1980-1990).
Francisco Gil Cano.

Organización y funcionamiento de la casa matadero de Jerez de la Frontera durante el periodo 1934-1941. Francisco Gil Cano.

La colección de patología animal de la Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB): de los mataderos de Barcelona a la exposición “Alimentar Barcelona”.
Helena Lafuente Nicolás.

La Asociación Nacional Veterinaria Española y su protagonismo en la provincia de Jaén. Inmaculada Cuesta Bertomeu.

***Cornutum secale* (Cornezuelo del centeno). Consecuencias históricas del ergotismo. El uso del *cornutum secale* en la medicina veterinaria.** Isabel Serrano Castejón.

Realización de un recurso didáctico - divulgativo sobre el empleo de las mulas en historia agraria y veterinaria. Jaime Villena Ferrer (Villena, J).

Traducciones en Ciencias Veterinarias y Alimentarias de la Editorial Acribia.
José Fernández-Salguero Carretero.

La filatelia veterinaria en España: matasellos. José Miguel Aller Gancedo.

Biografía y derroteros profesionales de Martín Fernández Barrero, un veterinario de los años de la plétora profesional. Juan Ramón Villegas Gómez.

Ganadería equina conventual en el Reino de Córdoba de los siglos XVI a XIX.
Miguel Ángel Sánchez Herrador/Evangelina Becerra Rodero.

Análisis de la zoonimia en apodos de animales domésticos durante el siglo XVIII en Rute (Córdoba). Miguel Ángel Sánchez Herrador/Evangelina Becerra Rodero.

Presencia de cetáceos en el Golfo de Cádiz en el siglo XVIII: Dos testimonios gráficos. Pedro Poza Tejedor.

Apuntes sobre la saga extremeña de veterinarios López. Rafael Calero Bernal.

Evolución de la veterinaria en la provincia de Badajoz en los albores del siglo XX: estudio de 25 años de registros y noticias en los Boletines Oficiales de la provincia (BOPB) (1885-1910). Santiago Bueno Sánchez.

Nuevas aportaciones a las obras pioneras de ganadería, albeitería y la obra del gaditano Columela. Antonio Rodero Franganillo.

Dedicatoria de la Plaza de San Francisco de Ciudad Real a la Profesión Veterinaria. José Ramón Caballero de la Calle.

Quinientos tres años del arribo del caballo a América Continental. 1519-2022. Miguel Ángel Márquez Ruiz.

RELACIÓN DE PREMIADOS

Mejor comunicación: “El legado documental del profesor Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz (1859-1945). Donación a la Universidad Complutense de Madrid”, de D. Manuel García-Espantaleón Artal.

Mejor póster “Aportación gráfica a la profesión veterinaria del sanluqueño José María Romero Escacena”, de D. Diego Conde Gómez.

CONCLUSIONES

LA VETERINARIA TOMA IMPULSO EN SU CONGRESO NACIONAL E IBEROAMERICANO DE HISTORIA DE LA VETERINARIA, QUE HA RESULTADO SER TODO UN ÉXITO

- El colectivo veterinario gaditano destaca el enorme éxito alcanzado y la retroalimentación positiva recibida, y asume este estándar como la constante que debe caracterizar este evento en las próximas ediciones
- Organizado por COLVET Cádiz, junto con la Asociación Nacional de Historia de la Veterinaria, en Jerez y Sanlúcar de Barrameda, ha recibido halagos por su organización y por la férrea defensa de la historia en la profesión veterinaria

Cádiz, 23 de octubre. El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz -Colvet Cádiz- hace balance y muestra su satisfacción ante “el éxito” que ha supuesto el XXVII Congreso Nacional y XVIII Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, que ha tenido lugar en Jerez y Sanlúcar de Barrameda durante este pasado fin de semana, del 21 al 23 de octubre, y organizado junto con la Asociación Nacional de Historia de la Veterinaria.

El evento, a juicio de sus organizadores, marca un antes y un después, pues ha supuesto toda una reivindicación del pasado de la Profesión Veterinaria que pone de manifiesto “la troncalidad” de la profesión y plantea la necesidad de reforzar esta disciplina desde el punto de vista académico.

El Congreso ha logrado un importante éxito, y así lo reflejan los datos logrados: 120 profesionales inscritos, 40 acompañantes, 57 comunicaciones, 26 comunicaciones



orales, 20 pósters digitales, un formato tecnológico sin precedentes y tres ponencias magistrales, de la mano de tres expertos en la materia: José María Maestre, Eduardo Agüera y Darío Bernal.

Este éxito se refuerza con la presencia de un notable respaldo por parte de autoridades civiles y militares que acudieron a la inauguración, como el consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, José Carlos Gómez Villamandos; la delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Mercedes Colombo; el delegado territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, David Gil; la delegada territorial de Salud y Consumo, Eva Pajares; la delegada Territorial de Educación, Isabel Paredes; el rector de la UCA, Francisco Piniella; el presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Sevilla, Antonio Oropesa; y de Andalucía Oriental, Antonio Villatoro, entre otras autoridades, como el teniente coronel de la Guardia Civil, Luis Martín Velasco y el jefe provincial de la Policía Autonómica, Rafael Carrero, y también la asistencia y participación del Doctor Francisco Rojo, vicepresidente de la Asociación Mundial de la Historia de la Veterinaria de lo que, a juicio de la Junta de Gobierno de Colvet Cádiz, ha supuesto “un extra de visibilidad” y que traslada a la sociedad la importancia de la veterinaria en nuestras vidas y como una profesión con un pasado clave para nuestro presente, según destacó Cristina Velasco, durante la clausura, considerado como uno de los momentos clave del Congreso que supone “evaluar el cumplimiento de lo previsto y atesorar las conclusiones obtenidas abriendo el horizonte para el siguiente congreso, es el locus del siguiente congreso, y cuyo testigo recoge Galicia”. De igual modo, destacó y agradeció el patrocinio de los Consejos de Colegios Veterinarios, “el nacional, como todos los años, y el andaluz como en esta edición que también se ha sumado con el resto de patrocinadores para facilitar el desarrollo del mismo”.



También destacó Jesús Fernández, como responsable coordinador del congreso, “el acierto en el atrevido formato de congreso, un precongreso (de realce institucional en la Real Escuela), un congreso (de realce tecnológico, científico y participativo) y un post congreso (con empaque cultural y de convivencia), así como el arriesgado formato de y una provincia, dos municipios, tres sedes... Todo un reto que hemos sabido superar con creces gracias al gran equipo humano que ha estado detrás: nuestros administrativos, nuestro informático y nuestra periodista; así como las empresas de azafatas, Élite; servicio de catering, Momento Andaluz y buses, Manuel Abril. Todo un lujo de equipo del que me siento muy orgulloso haber coordinado”.

El presidente de la Asociación de Historia de la Veterinaria, Joaquín Sánchez de Lollano, se refirió también a que otro logro del Congreso ha sido lograr un compromiso ya evidente: el consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de

Andalucía, D. José Carlos Gómez Villamandos, que a buen seguro, pondrá sobre la mesa la necesidad de la troncalidad de la asignatura de 'Historia de la Veterinaria' y su importancia para la profesión.

Desde COLVET Cádiz, y dada toda la retroalimentación positiva recibida durante el evento, subrayan los objetivos logrados tras meses de duro trabajo y pensando siempre en el congresista veterinario, aportando no solo un programa de alto nivel científico, sino también un programa cultural que muestra que la provincia está muy arraigada a la veterinaria y a sus orígenes. “Estos resultados nos incentivan para seguir trabajando con entusiasmo en un evento que ha logrado una importante visibilidad y que estamos muy seguros de que seguirá creciendo”, concluyeron desde Colvet Cádiz.

Las entidades organizadoras del Congreso han querido destacar también como la disciplina de 'Historia de la Veterinaria' vertebrada la transversalidad de la profesión, y pone de manifiesto que los veterinarios tienen cabida en los yacimientos, en la historia cultural y en la científica. Se ha humanizado la ciencia a través de comunicaciones que avalan el nivel científico de la veterinaria, claves para entender el pasado y futuro profesional. “Estamos convencidos de la necesidad de la Historia de la Veterinaria y nuestra misión es estudiarla y difundirla entre la profesión, la profesión debe conocer su pasado porque la profesión la va a difundir a la sociedad. El futuro pasa por la renovación y la incorporación de jóvenes y con soluciones de calado y consistencia con carácter de continuidad: la docencia en la Facultad. La solución viene de arriba, Europa debe considerar como importante entre las competencias del futuro veterinario un mínimo del conocimiento del pasado profesional”, manifestó Sánchez de Lollano.



La relación del caballo con Jerez, las Almadrabas y el Archivo de Medina Sidonia, y la figura de Columela, fueron los temas que protagonizaron este simposio, que estuvo acompañado por la entrega de dos Premios, uno, a la mejor comunicación-financiado por la Asociación de Historia Nacional-, que recayó en el trabajo “El legado documental del profesor Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz (1859-1945). Donación a la Universidad Complutense de Madrid”, de Manuel García-Espantaleón Artal; y otro,

al mejor póster, seccionado por los propios congresistas mediante aplicación web -patrocinado por COLVET Cádiz-, titulado “Aportación gráfica a la profesión veterinaria del sanluqueño José María Romero Escadena”, de los autores Diego Conde Gómez, Luis Fernández- Caparrós; José Manuel Cifuentes y Fernando Ponte Hernando. También cabe subrayar la entrega de la Medalla Quirón a Rafael Calero.

De igual modo, la presidenta de COLVET Cádiz, Cristina Velasco y Jesús Fernández, secretario, hicieron entrega de la medalla al mérito profesional y participación colegial del Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz a Mariano Vinuesa. Entrega y foto a la que se unió con gran satisfacción para todos el expresidente de COLVET Cádiz, Federico Vilaplana Valverde.



La jornada del domingo estuvo marcada también por la recepción institucional en el Palacio Hotel Duque de Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda, en la que se contó con una anfitriona excepcional, la presidenta de la fundación Liliane Marie Dahlmann, y en cuyo palacio, Salón de Embajadores, se pudo celebrar la última y fructífera mesa-congreso, la mesa docente sobre la asignatura de Historia de la Veterinaria como asignatura obligatoria, y la comunicación de los actos ya acontecidos y por acontecer, realizada por el decano de la Facultad de Veterinaria, el Doctor Manuel Hidalgo Prieto en el homenaje a la Facultad de Veterinaria de Córdoba por su 175 aniversario.

XXVII CONGRESO NACIONAL y XVIII IBEROAMERICANO DE HISTORIA DE LA VETERINARIA. 21-23 DE OCTUBRE DE 2022. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

RESUMEN DE ENCUESTA PUNTACIONES DE UNO A CINCO Y ANOTACIONES APORTADAS

¿Cómo ves la fecha, final de octubre? - **4,24/5**

¿Qué te ha parecido el **formato** de pre-congreso, congreso, post-congreso? - **4,33/5**

- *Hubiese preferido todo en el congreso.*
- *Mal, una sola sede hubiera sido lo mejor.*
- *Muy bien (3)*
- *Magnífico aunque no pude disfrutar del post-congreso, hace que los asistentes puedan ir acompañados y participar en las visitas y comidas*
- *Como congresista me ha permitido participar en actividades y visitas que suelen estar reservadas para acompañantes.*
- *Bueno.*

¿Qué te ha parecido que se desarrolle en **tres sedes, dos municipios?** - **4,07/5**

- *Muy enriquecedor y un gran reto organizativo que habéis superado con creces.*
- *Mal.*
- *Bien (2)*
- *Bastante bien.*
- *Perfecto, los asistentes podemos conocer lugares emblemáticos*
- *Todo un reto para la organización. Complicado para la coordinación horaria de las diferentes actividades, lo que justifica y disculpa los pequeños fallos que se produjeron. Felicitaciones a la organización por el resultado final.*
- *Enriquecedor*

¿Qué te han parecido **las imágenes y la web específica** del congreso? - **4,38/5**

- *Muy trabajado todo, tanto la web como los vídeos de presentación y los dossiers con el cronograma.*
- *Los posters no se leían bien.*
- *Muy bien (2).*
- *Muy didáctica.*
- *Muy ilustrativa.*
- *Excelentes.*
- *De muy alto nivel y calidad.*

- ¿La web te ha sido de utilidad? - 4,27/5
- ¿La documentación impresa te ha sido de utilidad? - 4,13/5
- ¿La información y difusión de la actividad ha sido adecuada? - 4,33/5
- ¿La atención administrativa ha sido correcta? - 4,60/5
- ¿La atención y servicio del informático te ha resultado correcto? - 4,56/5
- ¿El servicio de azafatas te ha parecido correcto? - 4,50/5
- ¿La presentación por voz en off de nuestra periodista te ha parecido correcta? - 4,35/5
- ¿La atención recibida de los organizadores en el acto ha sido adecuada? - 4,68/5
- ¿La oferta de autobuses te ha parecido suficiente? - 4,68/5
- ¿Las instalaciones del congreso te parecieron adecuadas para el evento? - 4,68/5
- ¿El lugar, horario y su cumplimiento han sido adecuados? - 4,40/5
- ¿Te parecieron adecuadas las temáticas y sus ponencias? - 4,56/5
- ¿Te parecieron adecuadas las comunicaciones orales seleccionadas por el Comité Científico? - 4,40/5
- ¿Qué te ha parecido la posibilidad de participar en la selección de la mejor comunicación tipo póster digital? - 4,20/5
- Valore el sonido y la imagen - 4,64/5
- Y el servicio de catering y de camareros - 4,88/5
- ¿Qué tal el menú? - 4,87/5

Destaca y comenta los aspectos más positivos

- *Gracias a la buena organización hemos podido aprovechar el tiempo al máximo. ¡Ha sido un congreso intenso! La gente de catering, etc... amabilísima y atentísima. El hotel muy acogedor.*
- *Los actos sociales.*
- *Muy buena organización.*
- *Aspectos muy positivos todos.*
- *El calor humano en todo momento. Nos sentimos como en casa y en familia.*
- *El trabajo del Comité organizador.*
- *Todo muy bien, en lo general y en los detalles.*
- *La temática la atención el cumplimiento de horarios la sala y su imagen y sonido las actividades culturales complementarias*
- *La magnífica coordinación, habiendo tres sedes y dos municipios*
- *Ha estado todo perfecto, ponencia de las Almadrabas ha sido fantástica.*
- *La visualización y audio de la sala Atalaya.*

- *Camaradería.*
- *Para mí ha sido todo positivo, instalaciones, trato, cumplimiento de horarios, ponencias. Por destacar algo diría que he disfrutado mucho de un contenido tan distinto al que estamos acostumbrados, más técnico, el de historia de la veterinaria te lleva a pararte y reflexionar sobre temas que, con estas prisas que llevamos siempre, casi tenemos olvidados. Gracias.*

Comenta los aspectos a mejorar

- *Mejor atención a los acompañantes. Ruego que las ponencias magistrales se adecuen a los tiempos independientemente de que los ponentes sean profesores de universidad. Eso no es excusa para que los tiempos no se adecuen. Por otro lado, las ponencias magistrales deberían acompañadas de material de PowerPoint adaptado y no de una foto del ponente con el rey. Eso se llama ego y hay mucho catedrático dinosaurio que cómo organización esto debería controlarse.*
- *Ninguno.*
- *El Comité científico. La elección de comunicaciones, algunas no tenían nada que ver con Historia de la Veterinaria.*
- *Selección de comunicaciones a presentar.*
- *El aire acondicionado de sala y su termostato.*
- *Definición en la proyección de los pósters e Incluir texto ponentes en el libro de actas.*
- *Las sillas, para tantas horas quizás incómodas y pocas comunicaciones orales. Me hubiera gustado escuchar más.*
- *Faltaba una exposición adecuada de Posters donde los asistentes pudieran dialogar con los autores.*
- *Cumplir los horarios.*
- *La puesta en escena me ha parecido espectacular, si bien es verdad que ha habido un fallo en el hecho de que los pósters no se vieran con claridad.*

Valoración global - 4,56/5